



KPMG Auditores S.L.
Ventura Rodríguez, 2
33004 Oviedo

Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales Consolidadas

A los Accionistas de
EDP Renováveis, S.A.

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de EDP Renováveis, S.A. (la “Sociedad”) y sociedades dependientes (el “Grupo”) que comprenden el estado de situación financiera consolidado a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los Administradores de la Sociedad son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados consolidados de EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicables al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los Administradores de la Sociedad de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

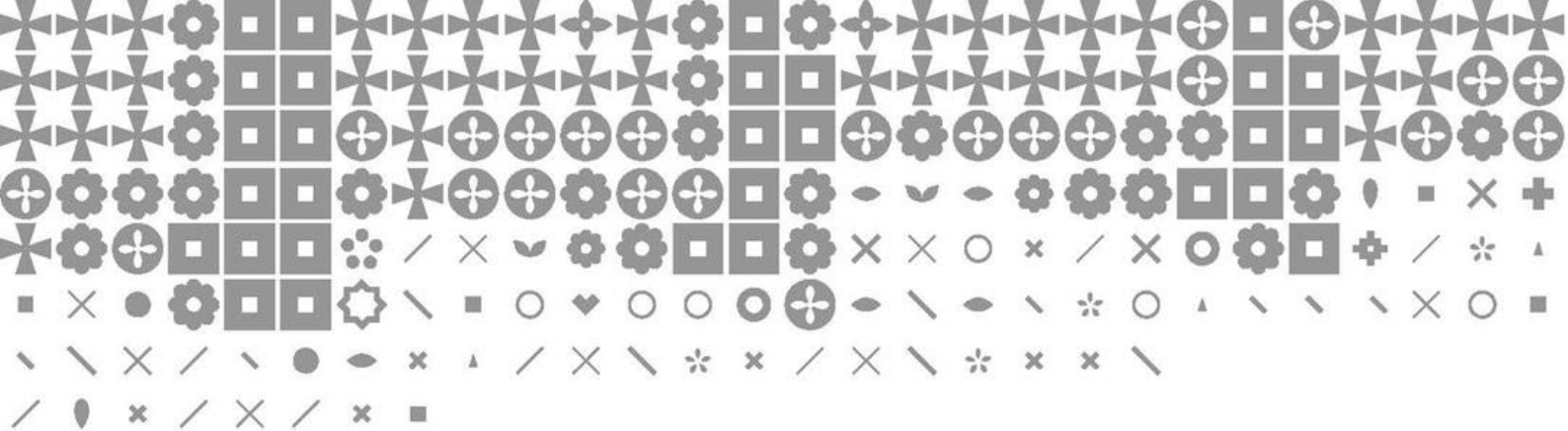
El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los Administradores de EDP Renováveis, S.A. consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes.

KPMG Auditores, S.L.



Estíbaliz Bilbao Belda

25 de febrero de 2014



edp renewables

LA ENERGÍA QUE MARCA LA DIFERENCIA

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS **2014**

CUENTAS DE RESULTADOS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

Miles de euros	Notas	2014	2013 (*)
Ingresos ordinarios	6	1.153.126	1.191.246
Ingresos de inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos	7	123.582	125.101
		1.276.708	1.316.347
Otros ingresos	8	45.667	41.361
Suministros y servicios	9	-256.645	-255.172
Gastos por retribuciones y prestaciones a empleados	10	-66.093	-66.466
Otros gastos	11	-96.441	-115.563
		-373.512	-395.840
		903.196	920.507
Provisiones		-20	-1.290
Amortización y deterioro del valor	12	-480.767	-446.201
		422.409	473.016
Ingresos financieros	13	101.527	108.381
Gastos financieros	13	-351.406	-370.090
Participación en beneficio/(pérdida) neto de las entidades contabilizadas aplicando el método de la participación	18	21.756	14.726
Beneficio/(Pérdida) antes de impuestos de actividades continuadas		194.286	226.033
Gasto/(Ingreso) por impuesto sobre las ganancias	14	-16.399	-56.907
Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio		177.887	169.126
Atribuible a:			
Tenedores de instrumentos de patrimonio neto de EDP Renováveis	26	126.007	135.116
Participaciones no dominantes	28	51.880	34.010
Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio		177.887	169.126
Ganancias por acción básicas y diluidas - Euros	26	0,14	0,15

(*)Se ha reexpresado por la adopción de las NIIF 10 y 11

ESTADOS DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

	2014		2013 (*)	
	Ten. instrum. de patr. Neto dominant e	Participa- ciones no dominant es	Ten. instrum. de patr. Neto dominant e	Participa- ciones no dominant es
Miles de euros				
Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio	126.007	51.880	135.116	34.010
Partidas que nunca serán reclasificadas a resultados				
Ganancias /(Pérdidas) actuariales	-	-	14	-
Efecto fiscal de ganancias/(pérdidas) actuariales	-	-	-4	-
	-	-	10	-
Partidas que están o pueden ser reclasificadas a resultados				
Reserva a valor razonable (activos financieros disponibles para la venta)	-639	-409	-1.204	-770
Efecto fiscal de la reserva a valor razonable (activos financieros disponibles para la venta)	-	-	-	-
Reserva a valor razonable (cobertura del flujo de efectivo)	-11.173	-5.404	17.341	3.372
Efecto fiscal de la reserva a valor razonable (cobertura del flujo de efectivo)	539	921	-4.586	-947
Participación en otro resultado global de entidades contabilizadas aplicando el método de la participación, neto de impuestos	-15.463	-	8.080	-
Diferencias de conversión surgidas de la consolidación	28.706	26.913	-14.211	-14.507
	1.970	22.021	5.420	-12.852
Otro resultado global del ejercicio, neto de impuesto sobre las ganancias	1.970	22.021	5.430	-12.852
Resultado total global del ejercicio	127.977	73.901	140.546	21.158

(*)Se ha reexpresado por la adopción de las NIIF 10 y 11

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, 2013 Y 2012

Miles de euros	Notas	2014	2013 (*)	2012 (*)
Activo				
Inmovilizado material	15	11.012.976	10.095.459	10.241.035
Otros activos intangibles	16	117.704	87.933	22.837
Fondo de comercio	17	1.287.716	1.213.500	1.259.704
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	18	369.791	338.646	349.176
Activos financieros disponibles para la venta		6.336	7.434	9.407
Activos por impuestos diferidos	19	46.488	109.213	88.420
Deudores comerciales	21	4.879	-	-
Deudores comerciales	22	36.320	53.160	55.153
Otros activos no corrientes	23	396.980	320.435	263.398
Depósitos de garantía asociados a deuda financiera	29	65.597	72.206	34.988
Total activo no corriente		13.344.787	12.297.986	12.324.118
Existencias	20	21.320	15.425	16.145
Deudores comerciales	21	141.145	202.264	175.848
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	22	41.564	44.598	102.117
Otros activos corrientes	23	294.646	133.098	327.796
Administraciones Públicas deudoras	24	89.093	103.392	55.079
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados		-	76	389
Depósitos de garantía asociados a deuda financiera	29	15.141	6.054	7.416
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	25	368.623	255.462	221.978
Total activo corriente		971.532	760.369	906.768
Total activo		14.316.319	13.058.355	13.230.886
Patrimonio neto				
Capital social	26	4.361.541	4.361.541	4.361.541
Prima de emisión		552.035	552.035	552.035
Reservas	27	-64.256	-69.605	-74.385
Otras reservas y ganancias acumuladas	27	806.319	692.179	458.202
Beneficio neto consolidado atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante		126.007	135.116	126.266
Total patrimonio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante		5.781.646	5.671.266	5.423.659
Participaciones no dominantes	28	549.113	418.057	324.993
Total patrimonio neto		6.330.759	6.089.323	5.748.652
Pasivo				
Deuda financiera a medio/largo plazo	29	3.716.434	3.520.859	3.628.765
Provisiones	30	98.911	64.536	59.898
Pasivos por impuestos diferidos	19	270.392	367.184	361.291
Pasivos con inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos	31	1.801.963	1.508.495	1.679.753
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32	464.367	418.140	376.503
Otros pasivos y otras cuentas a pagar	33	431.435	238.912	254.178
Total pasivo no corriente		6.783.502	6.118.126	6.360.388
Deuda financiera a corto plazo	29	185.489	145.018	209.505
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32	687.904	474.208	702.319
Otros pasivos y otras cuentas a pagar	33	271.961	134.538	157.752
Administraciones Públicas acreedoras	34	56.704	97.142	52.270
Total pasivo corriente		1.202.058	850.906	1.121.846
Total pasivo		7.985.560	6.969.032	7.482.234
Total patrimonio neto y pasivo		14.316.319	13.058.355	13.230.886

(*)Se ha reexpresado por la adopción de las NIIF 10 y 11

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

Miles de euros	Total patrimoni o neto	Capital social	Prima de emisión	Reservas y ganancias acumuladas	Diferencias conversión	Reserva de cobertu ra de los flujos de efectivo	Reserva a valor razonable activos financier os disponibl es para la venta	Patrimonio neto atribuible a los tenedores de patrimonio neto de EDP Renováveis	Participaci ones no dominante s
Saldo a 31 de diciembre de 2012	5.748.827	4.361.541	552.035	584.468	-32.646	-46.185	4.446	5.423.659	325.168
Resultado global:									
Reserva a valor razonable (activos financieros disponibles para la venta) neta de impuestos	-1.974	-	-	-	-	-	-1.204	-1.204	-770
Reserva a valor razonable (cobertura del flujo de efectivo), neta de impuestos	15.180	-	-	-	-	12.755	-	12.755	2.425
Participación de otro resultado global de entidades contabilizadas aplicando el método de la participación, neta de impuestos	8.080	-	-	-	3.355	4.725	-	8.080	-
Ganancias/(pérdidas) actuariales, netas de impuestos	10	-	-	10	-	-	-	10	-
Diferencias de conversión surgidas de la consolidación	-28.718	-	-	-	-14.211	-	-	-14.211	-14.507
Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio	169.126	-	-	135.116	-	-	-	135.116	34.010
Resultado global total del ejercicio	161.704	-	-	135.126	-10.856	17.480	-1.204	140.546	21.157
Dividendos pagados	-34.892	-	-	-34.892	-	-	-	-34.892	-
Dividendos atribuibles a participaciones no dominantes	-16.719	-	-	-	-	-	-	-	-16.719
Venta sin pérdida de control de EDPR Portugal	226.048	-	-	148.334	-	-	-	148.334	77.714
Venta sin pérdida de control de Wheat Field (EDPR NA)	34.977	-	-	-1.043	-231	-	-	-1.274	36.251
Adquisiciones sin cambios de control	-15.987	-	-	-4.755	-	-409	-	-5.164	-10.823
Otros cambios por adquisiciones/ventas y ampliaciones de capital	-14.514	-	-	-	-	-	-	-	-14.514
Otros	-121	-	-	57	-	-	-	57	-178
Saldo a 31 de diciembre de 2013*	6.089.323	4.361.541	552.035	827.295	-43.733	-29.114	3.242	5.671.266	418.057
Resultado global:									
Reserva a valor razonable (activos financieros disponibles para la venta) neta de impuestos	-1.048	-	-	-	-	-	-639	-639	-409
Reserva a valor razonable (cobertura del flujo de efectivo), neta de impuestos	-15.117	-	-	-	-	-10.634	-	-10.634	-4.483
Participación de otro resultado global de entidades contabilizadas aplicando el método de la participación, neta de impuestos	-15.463	-	-	-	-10.975	-4.488	-	-15.463	-
Ganancias/(pérdidas) actuariales, netas de impuestos	55.619	-	-	-	28.706	-	-	28.706	26.913
Diferencias de conversión surgidas de la consolidación	177.887	-	-	126.007	-	-	-	126.007	51.880
Resultado global total del ejercicio	201.878	-	-	126.007	17.731	-15.122	-639	127.977	73.901
Dividendos pagados	-34.892	-	-	-34.892	-	-	-	-34.892	-
Dividendos atribuibles a participaciones no dominantes	-34.382	-	-	-	-	-	-	-	-34.382
Venta sin pérdida de control de EDPR France	6.773	-	-	8.738	-	1.070	-	9.808	59.163
Venta sin pérdida de control de sociedades dependientes de EDPR France	27.645	-	-	3.199	-	2.100	-	5.299	22.346
Venta sin pérdida de control de South Dundas (EDPR NA)	15.494	-	-	2.255	209	-	-	2.464	13.030
Otros cambios por adquisiciones/ventas y ampliaciones de capital	-3.317	-	-	-282	-	-	-	-282	-3.035
Otros	39	-	-	6	-	-	-	6	33
Saldo a 31 de diciembre de 2014	6.330.759	4.361.541	552.035	932.326	-25.793	-41.066	2.603	5.781.646	549.113

(*) Se ha reexpresado a efectos de las NIIF 10 y 11

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

Miles de euros	2014	2013 (*)
Actividades de explotación		
Cobros procedentes de la venta de bienes y prestaciones de servicios	1.180.865	1.198.463
Pagos a acreedores comerciales por el suministro de bienes y prestaciones de servicios	-301.046	-306.255
Pagos por retribuciones de los empleados	-66.245	-66.751
Otros cobros/(pagos) en relación con actividades de explotación	-39.602	-76.686
Efectivo neto generado por las operaciones	773.972	748.771
Pagos por impuesto sobre las ganancias	-66.880	-71.618
Efectivo neto generado por las actividades de explotación	707.092	677.153
Actividades de inversión		
Cobros recibidos en relación con:		
Inmovilizado material y activos intangibles	1.464	2.193
Cobros de intereses y similares	26.283	3.477
Dividendos	17.389	18.246
Préstamos a partes vinculadas	118.891	138.954
Otros cobros de actividades de inversión	23.147	2.122
	187.174	164.992
Pagos en relación con:		
Adquisición de activos/dependientes	-19.790	-46.728
Cambios en el efectivo derivados de variaciones del perímetro	35	-17.551
Inmovilizado material y activos intangibles	-536.618	-809.705
Préstamos a partes vinculadas	-241.654	-174.443
Otros pagos en actividades de inversión	-661	-1.669
	-798.688	-1.050.096
Efectivo neto generado por las actividades de inversión	-611.514	-885.104
Actividades de financiación		
Venta de activos/dependientes sin pérdida de control	(**)79.432	292.143
Cobros/(Pagos) de préstamos	50.207	15.429
Pagos de intereses y similares	-190.976	-48.101
Subvenciones oficiales recibidas	-	90.539
Dividendos pagados	-67.884	-51.610
Cobros/(Pagos) procedentes de asociaciones con inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos	147.860	-35.579
Otros flujos de efectivo de las actividades de financiación	-15.442	-38.151
Efectivo neto generado por las actividades de financiación	3.197	224.670
Cambios en efectivo y medios líquidos equivalentes	98.775	16.719
Efecto de las diferencias de cambio en el efectivo	14.386	-7.094
Efectivo y medios líquidos equivalentes al inicio del ejercicio	255.462	245.837
Efectivo y medios líquidos equivalentes al cierre del ejercicio (***)	368.623	255.462

(*) Se ha reexpresado por la adopción de las NIIF 10 y 11

(**) Incluye: -29.676 miles de euros en concepto de pagos de impuestos relacionados con la venta en 2013 de su participación del 49% en EDP Renováveis Portugal, S.A., 64.340 miles de euros relacionados con la venta, por parte de EDPR Europe, de su participación del 49% en EDP Renewables France, 28.256 miles de euros relacionados con la venta, por parte de EDPR France, de su participación del 49% en varias sociedades francesas (véase la nota 5) y 6 mil euros relacionados con la venta, por parte de EDP Renewables Europe, S.L., de su participación del 7% en dos sociedades francesas (véase la nota 5).

(***) Véase en la nota 25 de los estados financieros consolidados un desglose detallado de Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS PARA LOS EJERCICIOS FINALIZADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

01. ACTIVIDADES DE NEGOCIO DEL GRUPO EDP RENOVÁVEIS	10
02. POLÍTICAS CONTABLES	15
03. JUICIOS DE VALOR Y ESTIMACIONES ADOPTADOS PARA LAS POLÍTICAS CONTABLES	25
04. POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS	27
06. VOLUME DE NEGÓCIOS	32
07. INGRESOS DE INVERSORES INSTITUCIONALES EN PARQUES EÓLICOS DE ESTADOS UNIDOS	32
08. OTROS INGRESOS	32
09. SUMINISTROS Y SERVICIOS	33
10. GASTOS POR RETRIBUCIONES Y PRESTACIONES A LOS EMPLEADOS	33
11. OTROS GASTOS	33
12. AMORTIZACIÓN Y DETERIORO DEL VALOR	34
13. INGRESOS FINANCIEROS Y GASTOS FINANCIEROS	34
14. GASTO/(INGRESO) POR IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS	35
15. INMOVILIZADO MATERIAL	36
16. ACTIVOS INTANGIBLES	38
17. FONDO DE COMERCIO	39
18. INVERSIONES CONTABILIZADAS APLICANDO EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	42
19. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	45
20. EXISTENCIAS	46
21. DEUDORES COMERCIALES	47
22. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	47
23. OTROS ACTIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES	47
24. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DEUDORAS	48
25. EFECTIVO Y OTROS MEDIOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	48
26. CAPITAL SOCIAL	48
27. RESERVAS Y GANANCIAS ACUMULADAS	49
28. PARTICIPACIONES NO DOMINANTES	51
29. DEUDA FINANCIERA	51
30. PROVISIONES	53
31. ASOCIACIONES CON INVERSORES INSTITUCIONALES EN PARQUES EÓLICOS DE EE.UU.	54
32. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	54
33. OTROS PASIVOS Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	55
34. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ACREEDORAS	56
35. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS	56
36. COMPROMISOS	59
37. PARTES VINCULADAS	61
38. VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS	63
39. ADOPCIÓN DE LA NIIF 10 Y 11	66
40. HECHOS RELEVANTES POSTERIORES	70
41. NORMAS DE CONTABILIDAD E INTERPRETACIONES RECIENTES UTILIZADAS	70
42. CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES	73
43. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS DE EXPLOTACIÓN	73
44. HONORARIOS POR SERVICIOS DE AUDITORÍA Y OTROS	74
ANEXO 1	75
ANEXO 2	83

01. ACTIVIDADES DE NEGOCIO DEL GRUPO EDP RENOVÁVEIS

EDP Renováveis, Sociedad Anónima (en adelante "EDP Renováveis") se constituyó el 4 de diciembre de 2007. Su principal objeto social es la realización de actividades relacionadas con el sector eléctrico, principalmente la planificación, construcción, explotación y mantenimiento de centrales de generación de energía eléctrica, utilizando fuentes de energía renovables, principalmente eólica. La sede social de la sociedad está ubicada en Oviedo (España). El 18 de marzo de 2008, EDP Renováveis cambió su forma jurídica a Sociedad Anónima.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, el 62,02% del capital social es propiedad de EDP S.A. - Sucursal en España (en adelante "EDP Sucursal"), el 15,51% pertenece a Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A. y el 22,47% restante cotiza en el mercado Euronext Lisbon.

A 31 de diciembre de 2014, EDP Renováveis posee una participación del 100% en el capital social de las siguientes sociedades: EDP Renewables Europe, S.L. (EDPR EU), EDP Renewables North America, L.L.C. (EDPR NA), EDP Renewables Canada, Ltd. (EDPR Canada), South Africa Wind & Solar Power, S.L.U. y EDP Renováveis Serviços Financieros, S.L. Asimismo, posee una participación del 55% en el capital social de EDP Renováveis Brasil, S.A. (EDPR BR).

La Sociedad pertenece al Grupo EDP, cuya sociedad dominante es EDP Energias de Portugal, S.A., que tiene su sede social en Praça Marquês de Pombal, 12 – 4, Lisboa.

En diciembre de 2011, China Three Gorges Corporation (CTG) firmó un acuerdo para la compra de 780.633.782 acciones ordinarias de EDP a Parpública – Participações Públicas SGPS, S.A., las cuales representan el 21,35% del capital social y los derechos de voto de EDP Energias de Portugal S.A., accionista mayoritario de la Sociedad. Esta operación se llevó a cabo en mayo de 2012.

Los términos de los acuerdos en virtud de los cuales CTG se convirtió en accionista del Grupo EDP estipulan inversiones minoritarias de CTG por un total de 2.000 millones de euros en proyectos de generación de energías renovables en funcionamiento y preparados para construir (incluida la cofinanciación de capex [gastos de capital]).

En el contexto del acuerdo antes mencionado, EDPR llevó a cabo en junio de 2013 la venta de la participación del 49% en el patrimonio neto de EDPR Portugal a CTG a través de CITIC CWEI Renewables S.C.A.

EDPR EU opera a través de sus dependientes ubicadas en Portugal, España, Francia, Bélgica, Polonia, Rumanía, Italia y Reino Unido. Las principales dependientes de EDPR EU son las siguientes: EDP Renováveis Portugal, S.A. (parques eólicos en Portugal), EDP Renewables España, S.L. (generación de electricidad a través de recursos renovables en España), EDP Renewables France (parques eólicos en Francia), EDP Renewables Belgium (parques eólicos en Bélgica), EDP Renewables Polska, SP.ZO.O (parques eólicos en Polonia), EDP Renewables Romania, S.R.L. (parques eólicos en Rumanía), EDP Renewables Italy, SRL (parques eólicos en Italia), EDPR UK Limited (proyectos de energía offshore) y EDPR RP PV, S.L.R. (parques de energía solar fotovoltaica en Rumanía).

Las principales actividades de EDPR NA son el desarrollo, gestión y explotación de parques eólicos en Estados Unidos de América y servicios de gestión para EDPR Canadá.

Las principales actividades de EDPR Canadá son el desarrollo, gestión y explotación de parques eólicos en Canadá.

El objetivo de EDP Renováveis Brasil es establecer una nueva unidad de negocio para agrupar todas las inversiones en el mercado de las energías renovables de Brasil.

El Grupo EDP Renováveis posee, a través de sus dependientes, la siguiente capacidad instalada:

Capacidad instalada MW	31 Dic 2014	31 Dic 2013
Estados Unidos de América	3.805	3.476
España	2.194	2.194
Portugal	624	619
Rumanía	521	521
Polonia	391	370
Francia	340	322
Brasil	84	84
Bélgica	71	71
Italia	90	70
Canadá	30	30
	8.150	7.757

Asimismo, el Grupo EDP Renováveis posee, a través de sus sociedades consolidadas por el método de la participación, la siguiente capacidad instalada:

Capacidad instalada MW	31 Dic 2014	31 Dic 2013
Estados Unidos da América	179	179
España	174	174
Portugal	533	455
	886	808

MARCO REGULATORIO DE LAS ACTIVIDADES EN ESPAÑA

En diciembre de 2012, en virtud de la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, el Gobierno español aprobó un impuesto generalizado del 7% sobre la generación de electricidad, así como nuevos impuestos a la energía nuclear y la hidroeléctrica a gran escala, además de un nuevo gravamen sobre el carbón. El impuesto se aplicará a partir de 2013.

El 4 de febrero de 2013, el Gobierno español publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-Ley 2/2013 que engloba una serie de modificaciones en la regulación aplicable al sector eléctrico en España y afectan a los activos de energía eólica.

Según dichos parámetros, los parques eólicos construidos hasta 2003 no tienen derecho a recibir ningún incentivo, mientras que los más recientes recibirán una prima fija por MW instalado hasta el fin de su vida útil conforme a lo previsto en la regulación. La prima fija estará sujeta a modificaciones trienales debido a actualizaciones en la previsión de los parámetros que afectan a la rentabilidad de las instalaciones. En términos generales, el sector eólico recibirá 1.191 millones de euros en 2014, cifra que contrasta con la previsión de 2.000 millones de euros que habría recibido de conformidad con la anterior regulación. Este recorte de aproximadamente 800 millones de euros en el sector eólico constituye un 45% del ahorro total para el conjunto del sector de las renovables, que se estimó en 1.750 millones de euros en el presupuesto publicado en la orden ministerial sobre tarifas y cargos.

Las principales modificaciones en la regulación que supone el Real Decreto-Ley en relación con el Real Decreto-Ley 661/2007 que afectan a EDP Renováveis S.A. (EDPR) a partir del 1 de enero de 2013 son las siguientes:

- Todas las instalaciones de producción de energía que operan con arreglo al régimen especial recibirán una retribución basada en el régimen de tarifas reguladas vigente durante la vida útil restante del activo.
- Las instalaciones de producción de energía que operan con arreglo al régimen especial que actualmente están recibiendo una retribución basada en la opción de venta libre en el mercado podían elegir, hasta el 15 de febrero de 2013 y durante la vida útil restante del activo, una retribución basada en el precio del mercado mayorista de electricidad sin prima para la energía renovable, y sin precios máximos ni mínimos (cap y floor).
- El índice utilizado para actualizar anualmente todas las actividades reguladas del sector eléctrico es la inflación anual excluidos los precios de los alimentos y los productos energéticos, y cualquier impacto de los cambios en los impuestos.

El Gobierno español anunció la reforma del mercado eléctrico, que pretende poner fin al déficit tarifario en el país. El Gobierno afirma que la reforma puede reducir en 4.500 millones de euros al año el déficit estructural de la manera siguiente: (i) reducción de 2.700 millones de euros en costes regulados de las compañías eléctricas, tanto las tradicionales como las de energías renovables, y (ii) una aportación de 900 millones de euros de las cuentas públicas para asumir el 50% del sobrecoste de la actividad eléctrica extrapeninsular.

El paquete de medidas completo constará de: (i) un Real Decreto-Ley (RD-L 9/2013, publicado en el Boletín Oficial del Estado el 13 de julio), (ii) ocho Decretos y Órdenes, y (iii) la presentación al Parlamento del Anteproyecto de Ley.

En virtud de este RD-L 9/2013, las centrales de fuentes de energías renovables estarán sujetas a un nuevo marco jurídico y económico: el marco previo del RD 661 desaparecerá y las centrales de fuentes de energías renovables recibirán el precio de mercado más un pago por MW instalado, de modo que el rendimiento de la inversión sea equivalente al rendimiento de las Obligaciones del Estado a diez años más un diferencial de 300 puntos básicos. Este Real Decreto-Ley suprime asimismo la bonificación por energía reactiva (2 EUR/MWh).

El 26 de diciembre de 2013, el Gobierno español publicó una nueva norma que regulará el sector de la electricidad (Ley 24/2013) que sustituye a la vigente desde 1997 (Ley 54/1997).

El Gobierno define que el objetivo de la nueva ley consiste en garantizar el suministro de electricidad y adaptarse a las necesidades de los consumidores con el menor coste posible. Como el elemento determinante para acometer la reforma se menciona la necesidad de poner fin al déficit estructural del sector que se ha venido acumulando durante la última década.

En lo que respecta al sector de energías renovables, el desarrollo de nuevas instalaciones estará condicionado por las necesidades del mercado, y su retribución se basará en el precio de mercado con ingresos complementarios a fin de garantizar una tasa de rentabilidad razonable. Los detalles sobre la retribución de las renovables se desvelarán en los próximos meses, tras la aprobación del Real Decreto-Ley para renovables, esto es, para parques eólicos y activos de cogeneración.

El Gobierno español publicó el 20 de junio de 2014 la Orden IET/1045/2014, que incluye los parámetros retributivos de los activos de energía renovable, conforme al nuevo marco retributivo que fue aprobado por el Decreto-Ley 413/2014, de junio de 2014. La legislación final no presentaba cambios significativos con respecto a los borradores previos, que incluyen la ampliación del régimen de parques eólicos operativos en 2004, el incremento de la retribución por MW instalado en un 5%, y pequeños cambios en la metodología para determinar las desviaciones con respecto a los precios de mercado.

Actualmente, la retribución se estructura de modo que un activo estándar obtenga una rentabilidad antes de impuestos definida como el rendimiento de las Obligaciones del Estado a diez años más 300 puntos básicos. La rentabilidad se basa en la vida útil regulatoria (20 años en el caso de los activos de energía eólica).

En el caso de parques eólicos terrestres (onshore), se ha confirmado que los que estaban operativos en 2003 y en años previos no recibirán ningún otro incentivo, mientras que el incentivo para el resto de los parques eólicos

se calculó conforme a la nueva regulación a fin de alcanzar el 7,398% para un parque eólico estándar.

EDP Renováveis prevé que este cambio regulatorio produzca un impacto negativo anual total de, aproximadamente, 30 millones de euros antes de impuestos (en un año medio de viento), cuando se compara con el marco anterior definido por el Real Decreto-Ley 2/2013.

MARCO REGULATORIO DE LAS ACTIVIDADES EN PORTUGAL

Las disposiciones jurídicas portuguesas aplicables a la generación de energía eléctrica a través de recursos renovables figuran actualmente en el Decreto-Ley 189/88, de 27 de mayo, enmendado por el Decreto-Ley 168/99, de 18 de mayo, el Decreto-Ley 312/2001, de 10 de diciembre, y el Decreto-Ley 339-C/2001, de 29 de diciembre. También es aplicable el Decreto-Ley 33-A/2005, de 16 de febrero ("DL 33-A/2005"), que establece los importes vigentes utilizados en la fórmula de retribución aplicable a la energía producida a través de recursos renovables y los plazos de aplicación de dicha fórmula de retribución.

El 28 de febrero de 2013, el Gobierno portugués publicó el Decreto-Ley 35/2013 que mantiene la estabilidad legal de los contratos vigentes (Decreto-Ley 33-A/2005) y protege el valor de las inversiones realizadas por los productores de energía eólica en la economía portuguesa. Los productores de parques eólicos pueden invertir de forma voluntaria para obtener una mayor estabilidad de la retribución mediante la implantación de un nuevo régimen tarifario que se aplicará durante los 15 años reales según dispone la legislación. La inversión total se destinará a reducir el coste general de la red eléctrica portuguesa. Para maximizar el número de promotores de energía eólica que se sumen voluntariamente a la ampliación del marco de retribución, el Gobierno propuso cuatro regímenes tarifarios alternativos a elección de los promotores que incluyen las siguientes condiciones: (i) precios de venta con máximos y mínimos alternativos, (ii) duración alternativa del nuevo régimen más allá de los 15 años iniciales de los contratos vigentes y, por consiguiente, (iii) niveles alternativos de inversión (calculados por MW) para adoptar un nuevo régimen. EDPR ha optado por una ampliación durante siete años de la tarifa definida como el precio medio de mercado de los doce meses anteriores con un mínimo de 74 €/MWh y un máximo de 98 €/MWh que se actualizarán con arreglo a la tasa de inflación a partir de 2021, a cambio de un pago de 5.800 €/MW de 2013 a 2020. Este decreto también incluye la posibilidad de que los parques eólicos acogidos al nuevo régimen (es decir, ENEOP) adopten un régimen similar, aún en fase de negociación.

El Ministerio de Energía y Medio Ambiente publicó, el 24 de julio, el Decreto-Ley 94/2014 que permite el aumento de la capacidad instalada de los parques eólicos hasta el 20%. La producción adicional generada a partir del aumento de la capacidad tendrá una retribución fija de 60 euros/MWh, mientras que la producción restante se retribuye con arreglo a la tarifa anterior.

MARCO REGULATORIO DE LAS ACTIVIDADES EN FRANCIA

El sector eléctrico en Francia se rige principalmente por la Ley 2000-108 (enmendada por las Leyes 2004-803 y 2006-1537) ("Ley 2000"), aprobada el 10 de febrero de 2000, que regula la modernización y el desarrollo de los servicios públicos de energía y representa el marco legislativo general para la explotación de parques eólicos en Francia.

La Ley 2000 estipula que los operadores de instalaciones eólicas pueden suscribir acuerdos a largo plazo para la compraventa de energía con Electricité de France (EDF). Las tarifas están detalladas en la Orden de 10 de julio de 2006, que fue revocada en agosto de 2008 debido a un defecto formal en su aprobación, y después volvió a publicarse sin ninguna modificación en diciembre de 2008. Estas tarifas son las siguientes: i) durante los diez primeros años del acuerdo suscrito con EDF, EDF paga una tarifa anual fija, que asciende a 82 euros por MWh para aquellas solicitudes realizadas en 2006 (las tarifas se modifican con carácter anual según, en parte, un índice vinculado a la inflación); ii) durante los años 11 a 15 del acuerdo con EDF, la tarifa se basa en un porcentaje medio anual de energía producida durante los diez primeros años de explotación de las instalaciones eólicas. Estas tarifas se modifican también con carácter anual en función, en parte, de un índice vinculado a la inflación; iii) cuando comienza el año 16, no existen estructuras específicas de apoyo y las sociedades generadoras de energía eólica venden la electricidad al precio de mercado.

En marzo de 2012 se cuestionó ante el Consejo de Estado francés (Conseil d'État) la legalidad de la orden ministerial de 2008 sobre el sistema de tarifas reguladas para proyectos de instalaciones eólicas, aduciendo que no se había efectuado la notificación requerida a la Comisión Europea sobre Ayudas Estatales. El 15 de mayo, el Consejo de Estado francés decidió plantear una cuestión prejudicial al Tribunal de Justicia de la Unión Europea (se espera una resolución en 12-18 meses). En el supuesto de que finalmente se cancele la tarifa, el Gobierno francés ha instado al Consejo de Estado a aplazar esta decisión final hasta 2013, por lo que no se prevén efectos retroactivos.

Tras años de litigios, el Consejo de Estado francés decidió cancelar la Tarifa Eólica Francesa en mayo de 2014. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea sentenció que constituía una Ayuda Estatal ilegal, pues Francia no había notificado la subvención a la Comisión Europea en 2008. Poco tiempo después, el Gobierno francés aprobó y publicó un nuevo decreto sobre tarifas (Arrêté du 17 juin 2014) que previamente había recibido la autorización de la Unión Europea. Este nuevo decreto contiene los mismos parámetros que el anterior y ha entrado en vigor con efectos retroactivos. Por lo tanto, no pondrá en peligro ni modificará ningún contrato de adquisición de energía suscrito en virtud de la Orden de 2008.

El 18 de junio, el ministro de Energía francés anunció una nueva ley sobre un nuevo modelo energético, que constituye la culminación del debate nacional de transición energética que comenzó en 2012. Esta nueva ley fija objetivos para incrementar la producción de renovables (32% en 2030 dividida en electricidad [40%], calor [38%] y transporte [15%]). Asimismo, se introducen nuevos objetivos para reducir las emisiones de gases de

efecto invernadero (40% en 2030 en comparación con 1990). Según dispone la ley, la dependencia nuclear también se reducirá, y disminuirá su cuota hasta el 50%.

MARCO REGULATORIO DE LAS ACTIVIDADES EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Tanto el Gobierno federal de Estados Unidos como los diversos Gobiernos estatales han implantado políticas diseñadas para promover el crecimiento de las energías renovables, incluida la eólica. El principal programa federal de incentivos para las energías renovables es el Production Tax Credit (PTC o Créditos fiscales a la producción), establecido por el Congreso de Estados Unidos en la ley EPACT (Energy Policy Act) de 1992. Adicionalmente, muchos estados han aprobado leyes, principalmente en forma de normas sobre la cartera de energías renovables ("RPS", por sus siglas en inglés), que obligan a las utilities a comprar un determinado porcentaje del suministro energético a proveedores de fuentes de energías renovables, de modo similar a la Directiva sobre energías renovables de la UE.

La ley estadounidense de recuperación y reinversión (American Recovery and Reinvestment Act) de 2009 contempla diversas disposiciones en materia de políticas y tributación relativas a la energía para promover el desarrollo de la generación de energía eólica, a saber (i) una prórroga de tres años de los PTC hasta 2012 y (ii) la opción de elegir un Crédito Fiscal a la Inversión ("ITC", por sus siglas en inglés) del 30% que podría sustituir a los PTC mientras dure la prórroga. Este ITC permite a las sociedades recibir el 30% del efectivo invertido en proyectos puestos en servicio o en fase inicial de construcción en 2009 y 2010. En diciembre de 2010, se aprobó la ley Tax Relief, Unemployment Insurance Reauthorization, and Job Creation Act (desgravación fiscal, reautorización del seguro de desempleo y creación de empleo) de 2010, que contempla una prórroga de un año del ITC, algo que permite a las sociedades recibir un 30% del efectivo invertido en proyectos en fase inicial de construcción hasta diciembre de 2011, a condición de que se ponga en servicio antes de diciembre de 2012.

El 16 de diciembre de 2014, el Congreso de los Estados Unidos aprobó la Tax Increase Prevention Act (ley de prevención de aumento de impuestos) de 2014, que incluía una prórroga de los créditos fiscales a la producción (PTC) para la energía eólica, incluida la posibilidad de un crédito fiscal a la inversión (ITC) del 30% en lugar de los PTC. El Congreso fijó una nueva fecha de vencimiento, el 31 de diciembre de 2014, y mantuvo los criterios de cualificación (los proyectos podrán ser considerados de larga duración si están en fase de construcción antes del cierre del ejercicio 2014).

MARCO REGULATORIO DE LAS ACTIVIDADES EN POLONIA

La legislación aplicable a las energías renovables en Polonia está contenida fundamentalmente en una Ley de energía aprobada el 10 de abril de 1997, que ha sido modificada por la Ley del 24 de julio de 2002 y la Ley de energía del 2 de abril de 2004, vigente desde enero de 2005 (en adelante, en conjunto, la "Ley de energía").

La Ley de energía fomenta la generación de energía a través de fuentes renovables. Para fomentarla, en Polonia se adoptan las siguientes medidas: (i) un sistema de compra obligatoria de certificados de origen por parte de las sociedades de generación y las sociedades que venden electricidad al usuario final interconectado a una red en Polonia. Estas empresas energéticas están obligadas a: a) obtener un certificado de origen y enviárselo al presidente de la ERA para su cancelación o b) pagar una cuota sustitutoria calculada de acuerdo con la Ley de energía. ii) Si la empresa energética no compra certificados de origen o no paga una cuota sustitutoria, el presidente de la ERA sancionará a dicha empresa con una multa económica calculada de acuerdo con la Ley de energía.

El 13 de noviembre de 2013, el Gobierno polaco anunció un nuevo anteproyecto de ley sobre energías renovables que introducía un régimen de licitación para la capacidad en este tipo de energía. Posteriormente, el 2 de enero de 2014, el Ministerio de Economía publicó una segunda versión de la ley sobre energías renovables. No está previsto que la ley sea aplicable antes del 1 de enero de 2016, pues entrará en vigor el primer día del mes una vez transcurrido el periodo de 12 meses después de la emisión de una decisión favorable de la Comisión Europea en relación con el cumplimiento de la normativa sobre ayudas públicas. Según este anteproyecto, las centrales en funcionamiento tendrán derecho a elegir entre permanecer en el régimen de certificados verdes (GC, por sus siglas en inglés) y participar en licitaciones. Esta versión ya ha sido remitida al Comité Permanente del Consejo de Ministros.

MARCO REGULATORIO DE LAS ACTIVIDADES EN BÉLGICA

El marco regulatorio de la electricidad en Bélgica está condicionado por la división de poderes existente entre el Gobierno federal y las tres entidades regionales: Valonia, Flandes y Bruselas-Capital. El ámbito de competencia regulatorio federal incluye la transmisión de electricidad (de niveles de transmisión superiores a 70 kV), generación, tarifas, planificación y energía nuclear. La legislación federal pertinente es la Ley de electricidad, de 29 de abril de 1999 (conforme a sus enmiendas) (en adelante, la "Ley de electricidad"). Las entidades reguladoras regionales se encargan de la distribución, las energías renovables y la cogeneración (con la excepción de las centrales energéticas offshore) y de la eficiencia energética. La legislación regional pertinente, respectivamente, es: (a) para Flandes, el Decreto de electricidad, de 17 de julio de 2000; (b) para Valonia, el Decreto del mercado de electricidad regional, de 12 de abril de 2001; y (c) para Bruselas-Capital, la Orden, de 19 de julio de 2001, sobre la Organización del mercado de la electricidad.

El sistema regulatorio belga fomenta la generación de electricidad a partir de energías renovables (y cogeneración) a través de un sistema de certificados verdes, (en adelante, "GC", por sus siglas en inglés), de la forma descrita más adelante. El Gobierno federal belga es responsable de las centrales energéticas offshore y de imponer obligaciones a los operadores de sistemas de transmisión. Los distintos sistemas GC son muy similares en las tres regiones y son similares al sistema GC de las centrales energéticas offshore reguladas a nivel federal.

Actualmente, existen diferencias en lo relativo a cupos, sanciones y límites para la concesión de GC.

El 21 de marzo de 2012, el Gobierno valón aprobó un decreto que fija los cupos de GC hasta 2020. Los nuevos cupos son: (i) 19,4% en 2013; (ii) 23,1% en 2014; (iii) 26,7% en 2015 y (iv) 30,4% en 2016. Para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2019, los cupos anuales se fijarán, como muy tarde, en 2014, en función de una evaluación realizada con antelación por el órgano regulador de la energía en Valonia (CWAPE).

El pasado mes de julio se aprobó un nuevo impuesto para los generadores de energía eólica en Valonia. Según esta regulación, todos los generadores que obtengan certificados verdes deberán pagar 0,54 €/MWh. El órgano regulador de la energía en Valonia (CWAPE) será el beneficiario de este impuesto, que pretende compensar los costes generados por la tramitación de los certificados verdes.

MARCO REGULATORIO DE LAS ACTIVIDADES EN RUMANÍA

La electricidad generada a través de energías renovables en Rumanía se rige por la Ley de electricidad 318/2003. En 2005 se introdujo un mecanismo de certificados verdes con unos cupos obligatorios para los proveedores, a fin de cumplir los requerimientos sobre las energías renovables de la UE. La autoridad reguladora establece un cupo fijo de electricidad producida a través de fuentes de energía renovables que los proveedores están obligados a comprar, y cada año revisa las solicitudes de los generadores verdes para la concesión de los certificados verdes. La ley 220/2008, de 3 de noviembre, ha introducido algunos cambios en el sistema de certificados verdes. En particular, permite que los generadores de energía eólica reciban 2 GC por MWh hasta 2015. A partir de 2016, los generadores recibirán 1 certificado verde por cada MWh producido. El precio de la electricidad lo determina el mercado de la electricidad y el precio de los certificados verdes se determina en un mercado paralelo.

El valor comercial de los certificados verdes tiene un mínimo (floor) de 27 euros y un máximo (cap) de 55 euros, ambos indexados a la inflación de Rumanía. La Ley 220/2008 garantiza además el acceso a la red nacional para la electricidad producida a través de fuentes renovables.

La Ley 220/2008 en materia de energías renovables fue enmendada por la Orden de Emergencia 88/2011. Un aspecto clave de esta enmienda fue el análisis de sobrecompensación, que debe realizarse con periodicidad anual. El organismo regulador de la energía de Rumanía (ANRE) deberá supervisar a los productores que se benefician del programa de ayudas y preparar informes anuales a este respecto. Si se detecta una sobrecompensación, ANRE propondrá una reducción del periodo de aplicación del programa de ayudas o el número de GC concedidos inicialmente a la tecnología. Esta reducción solo se aplicaría a centrales nuevas.

La Ley 123/2012, de 19 de julio, sobre Electricidad y Gas Natural elimina la celebración de contratos bilaterales no negociados públicamente como medio para la venta de electricidad. Así pues, el comercio de electricidad debe realizarse en un mercado centralizado. El 4 de septiembre de 2012, ANRE publicó la Orden sobre mercado de ajustes. Esta nueva regulación tiene un impacto sobre la generación de energía eólica. Por una parte, establece que, en lo que respecta a la reducción de energía, el productor no tiene derecho a reclamar una indemnización por la pérdida de certificados verdes que no se producen. Esta pérdida no puede recuperarse. Asimismo, las nuevas normas podrían dar lugar a un aumento de los costes de compensación de desequilibrios, pues podría aumentar el déficit que los generadores de energía eólica tienen que asumir en el precio cuando la producción es inferior a lo previsto.

El 17 de diciembre de 2013, el Parlamento rumano aprobó la ley para la aprobación de la Ordenanza de Emergencia del Gobierno 57/2013 (la Ordenanza). La Ley introduce varias enmiendas en la Ordenanza y, de manera implícita, en la Ley sobre Energías Renovables (es decir, la Ley 220/2008). Las enmiendas son:

- El aplazamiento de Certificados Verdes de centrales en funcionamiento. El aplazamiento únicamente se aplicará a operadores de energías renovables acreditados por ANRE antes de 2013. Los productores de energía eólica recibirán 2 GC/MWh hasta 2017 (inclusive), y el comercio de 1 GC de ellos quedará aplazado desde el 1 de julio de 2013 hasta el 31 de marzo de 2017. El comercio de 2 GC (de un total de 6 GC) de los productores de energía solar quedará aplazado desde el 1 de julio de 2013 hasta el 31 de marzo de 2017. Los GC aplazados se recuperarán gradualmente hasta el 31 de diciembre de 2020 (a partir del 1 de abril de 2017 en el caso de la energía solar fotovoltaica y el 1 de enero de 2018 en el caso de la energía eólica).
- Las instalaciones eólicas acreditadas a partir de esa fecha recibirán 1,5 GC/MWh hasta 2017 y 0,75 GC/MWh a partir de 2018. Será posible comerciar con todos estos GC de manera inmediata.
- Las instalaciones de energía solar recibirán únicamente 3 GC a partir del 1 de enero de 2014.

El 24 de marzo de 2014, el Presidente de Rumanía ratificó la Ordenanza de Emergencia del Gobierno (EGO) 57/2013 con las siguientes enmiendas: (i) reducción de la validez de los certificados verdes de 16 meses a 12 meses; y (ii) la obligatoriedad de que el organismo regulador de la energía de Rumanía (ANRE) comunique cada año el cupo de GC para el año siguiente.

El 28 de marzo de 2014, el boletín oficial del Estado de Rumanía publicó una decisión gubernamental que incluye el nuevo cupo de certificados verdes para 2014 a un nivel del 11,1%. Adicionalmente, el ANRE anunció, el 27 de junio de 2014, el cupo obligatorio de 2015 para la adquisición de certificados verdes al 11,9%, según fue aprobado por el Gobierno el 12 de diciembre de 2014.

En la Orden 78/2014, de 14 de agosto de 2014, el ANRE regula el mercado de contratos bilaterales de la electricidad mediante la aprobación de una nueva norma que ya no permite el uso de contratos flexibles e

impone el cumplimiento estricto de los acuerdos marco preparados por OPCOM (operador rumano del mercado de gas y electricidad). Esta orden entró en vigor el 1 de enero de 2015.

MARCO REGULATORIO DE LAS ACTIVIDADES EN ITALIA

El 6 de julio de 2012, el Gobierno aprobó la nueva regulación sobre energías renovables mediante el Decreto sobre Energías Renovables (DM FER) basado en un régimen de tarifas reguladas. Los aspectos clave de la nueva regulación que establece el DM FER son los siguientes: (i) los parques eólicos de más de 5 MW recibirán una retribución basada en un régimen de tarifas reguladas definido por los licitadores; (ii) la capacidad objeto de la licitación se establece en trayectorias de capacidad de diferentes tecnologías (establecida únicamente hasta 2015); (iii) la tarifa de referencia para 2013 es 127 €/MWh para la energía eólica terrestre (onshore). La oferta de los licitadores consistirá en descuentos sobre una tarifa de referencia (expresada como porcentaje) y (iv) la tarifa de referencia disminuirá un 2% anual y se asignará para la totalidad de la vida útil media de la central de energía renovable: 20 años en el caso de la energía eólica terrestre.

El nuevo sistema sustituye al anterior, basado en GC. Según el sistema anterior, los productores obtienen sus ingresos de la venta de electricidad en el mercado de electricidad y de la venta de GC. Los parques eólicos construidos hasta diciembre de 2012 (con algunas excepciones) seguirán funcionando conforme al sistema previo hasta 2015, cuando se transforme el sistema de GC en un régimen de tarifas reguladas.

En el decreto Spalma Incentivi, publicado en noviembre de 2014, se especifica que los parques eólicos que actualmente se acogen al régimen de GC pueden adoptar voluntariamente una prórroga del periodo de incentivación de siete años a cambio de una reducción permanente de las primas/GC recibidos. El coeficiente de reducción se calculará individualmente para cada parque eólico dependiendo de su vida útil regulatoria restante. Dado que la opción es voluntaria, los parques eólicos que se nieguen a aceptar este cambio permanecerán en el régimen de GC vigente. Los parques eólicos tienen que decidir si adoptan o no la prórroga antes del 17 de febrero de 2015.

MARCO REGULATORIO DE LAS ACTIVIDADES EN BRASIL

El sector eléctrico en Brasil está regulado por la Ley federal n.º 8.987, de 13 de febrero de 1995, que rige en términos generales el régimen de concesiones y permisos de servicios públicos; la Ley n.º 9.074, de 7 de julio de 1995, que rige la concesión y la ampliación de permisos y concesiones de servicios públicos; la Ley Federal n.º 10.438, de 26 de abril de 2002, que rige el aumento del suministro eléctrico de emergencia y crea el Programa de Incentivos a las Fuentes Alternativas de Energía (PROINFA) de 3.300 MW; la Ley federal n.º 10.762, de 11 de noviembre de 2003, y la ley 10.848, de 15 de marzo de 2004, sobre las normas comerciales para el comercio de energía eléctrica, y posteriores modificaciones a la legislación.

El Decreto n.º 5.025, de 30 de marzo de 2004, regula la Ley federal n.º 10.438 y establece el marco jurídico y económico sobre fuentes de energía alternativas. Se ha concedido a los participantes del programa PROINFA un CAE (contrato de adquisición de energía) con ELETROBRÁS, y están sujetos a la autoridad reguladora (ANEEL). Sin embargo, la primera fase del programa PROINFA ya ha finalizado y la segunda etapa es muy incierta.

Tras la finalización del programa PROINFA, los productores de energías renovables obtienen sus ingresos de la participación en subastas en las que el precio es el único criterio. Los ganadores de las subastas consiguen un contrato de adquisición de energía al precio ofrecido. Las subastas públicas de electricidad están técnicamente dirigidas por la empresa pública de investigación y planificación energética (EPE), que registra, analiza y autoriza a posibles participantes.

02. POLÍTICAS CONTABLES

a) Base de preparación

Las cuentas anuales consolidadas se han formulado a partir de los registros contables de EDP Renováveis, S.A. y de las sociedades consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014 y 2013 se han preparado con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de EDP Renováveis, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y de los resultados consolidados de sus operaciones, de sus flujos de efectivo consolidados y de los cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas.

De conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1606/2002, de 19 de julio, del Parlamento y el Consejo Europeo, las cuentas anuales consolidadas del Grupo están preparadas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea (UE). Las NIIF son normas de contabilidad publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y por su predecesor, así como las interpretaciones publicadas por el Comité de Interpretación de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) y sus predecesores.

El Consejo de Administración aprobó las presentes cuentas anuales consolidadas el 24 de febrero de 2015. Estas cuentas anuales figuran en miles de euros, redondeados a la cifra de millar más cercana.

Las cuentas anuales han sido elaboradas conforme a la convención del coste histórico, modificado por la aplicación de la base del valor razonable para instrumentos financieros derivados, activos y pasivos financieros mantenidos para negociar y disponibles para la venta, excepto para aquellos sobre los que no se disponga de una valoración fiable del valor razonable.

La elaboración de los estados financieros conforme a las NIIF-UE exige que el Consejo de Administración adopte juicios de valor, estimaciones e hipótesis que influyen en la aplicación de las políticas contables y de los importes registrados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones e hipótesis relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables con arreglo a las circunstancias, y sus resultados constituyen la base para adoptar los juicios de valor sobre los valores de los activos y pasivos cuya valoración no puede conseguirse fácilmente a través de otras fuentes. Los resultados reales pueden ser distintos a estas estimaciones. Aquellas cuestiones que requieren un mayor grado de complejidad o de adopción de juicios de valor, o los casos en los que las hipótesis y estimaciones se consideran significativas, aparecen detalladas en la nota 3 "Principales juicios de valor y estimaciones contables adoptados para la aplicación de las políticas contables".

Las políticas contables han sido aplicadas uniformemente por todas las sociedades del Grupo y en todos los periodos presentados en los estados financieros consolidados. No obstante, la adopción por primera vez de las NIIF 10 y 11, con fecha de vigencia de 1 de enero de 2014, implicó la aplicación por parte del Grupo de esta norma a efectos comparativos en el periodo anual inmediatamente anterior, es decir el 1 de enero de 2013.

b) Base de consolidación

Entidades controladas

Las inversiones en dependientes sobre las que el Grupo ejerce control se consolidan por el método de integración global desde la fecha en que el Grupo asume el control de sus actividades financieras y de explotación hasta el momento en que dicho control deja de existir.

Un inversor controla a una sociedad participada cuando está expuesto a, o tiene derecho a, los retornos variables surgidos de su participación en la participada y tiene la capacidad para influir en estos retornos ya que tiene el poder sobre ella, con independencia del porcentaje de los derechos de voto que posea.

Acuerdos conjuntos

El Grupo clasifica un acuerdo como acuerdo conjunto cuando el control conjunto se establece contractualmente. Un inversor controla a una sociedad participada cuando está expuesto a, o tiene derecho a, los retornos variables surgidos de su participación en la participada y tiene la capacidad para influir en estos retornos ya que tiene el poder sobre ella, con independencia del porcentaje de los derechos de voto que posea. El control conjunto únicamente existe cuando las decisiones sobre las actividades relevantes exigen el consentimiento unánime de las partes que controlan colectivamente el acuerdo.

Después de determinar la existencia de control conjunto, el Grupo clasifica los acuerdos conjuntos en dos tipos: operaciones conjuntas y negocios conjuntos.

Una operación conjunta es un acuerdo conjunto por el que las partes que poseen el control conjunto del acuerdo (es decir, los operadores conjuntos) ostentan derechos sobre los activos, y tienen obligaciones por los pasivos, relativos al acuerdo, de modo que los activos y los pasivos (y los correspondientes ingresos y gastos) en relación con su participación en el acuerdo se reconocen y valoran con arreglo a las NIIF relevantes aplicables.

Un negocio conjunto es un acuerdo conjunto por el que las partes que poseen el control conjunto del acuerdo (es decir, los partícipes del negocio conjunto) ostentan derechos sobre los activos netos del acuerdo, de modo que esta inversión deberá contabilizarse según el método de la participación.

Los estados financieros consolidados incluyen la parte atribuible del Grupo de reservas totales y ganancias o pérdidas de negocios conjuntos, contabilizados según el método de la participación. Cuando la participación del Grupo en las pérdidas supera su participación en una entidad controlada de forma conjunta, el valor contable del Grupo se reduce a cero, y se interrumpe el reconocimiento de pérdidas adicionales salvo en la medida en que el Grupo tenga la obligación legal o implícita de cubrir dichas pérdidas en nombre de la entidad.

Entidades en las que el grupo posee influencia significativa

Las inversiones en asociadas se contabilizan según el método de la participación desde la fecha en que el Grupo adquiere influencia significativa hasta la fecha en que deja de existir. Las asociadas son entidades en las que el Grupo posee influencia significativa, pero no control, sobre sus políticas financieras y de explotación.

La existencia de influencia significativa por parte del Grupo suele quedar demostrado normalmente por una o varias de las siguientes circunstancias:

- Representación en el Consejo Ejecutivo de Administración u órgano de gobierno equivalente de la sociedad participada.
- Participación en procesos de elaboración de políticas, incluida la participación en decisiones sobre dividendos y otras distribuciones.
- Existencia de transacciones materiales o de importancia relativa entre el Grupo y la sociedad participada.
- Intercambio de personal directivo.
- Suministro de información técnica esencial.

Los estados financieros consolidados incluyen la parte atribuible del Grupo de reservas totales y ganancias o pérdidas de asociadas, contabilizadas según el método de la participación. Cuando la participación del Grupo en las pérdidas supera su participación en una asociada, el valor contable del Grupo se reduce a cero, y se

interrumpe el reconocimiento de pérdidas adicionales salvo en la medida en que el Grupo tenga la obligación legal o implícita de cubrir dichas pérdidas en nombre de la asociada.

Combinaciones de negocios

A partir del 1 de enero de 2010, el Grupo ha aplicado la NIIF 3 Combinaciones de negocios (2008) en la contabilización de combinaciones de negocios.

Las combinaciones de negocios se contabilizan aplicando el método de adquisición en la fecha de adquisición, que es la fecha en la que se transfiere el control al Grupo. Control es el poder para dirigir las políticas financieras y de explotación de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades. En la valoración del control, el Grupo tiene en cuenta los posibles derechos de voto que son ejercitables actualmente.

Adquisiciones a partir del 1 de enero de 2010

En el caso de adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2010, el Grupo valora el fondo de comercio en la fecha de adquisición de la siguiente manera:

- El valor razonable de la contraprestación transferida, más
- El importe reconocido de las participaciones no dominantes en la sociedad adquirida, más
- Si la combinación de negocios se realiza en etapas, el valor razonable de la participación actual en el patrimonio neto de la sociedad adquirida, menos
- El importe neto reconocido (generalmente, valor razonable) de los activos identificables adquiridos y los pasivos identificables asumidos.

Cuando el exceso es negativo, se reconoce inmediatamente en resultados una ganancia por una compra en condiciones muy ventajosas.

La contraprestación transferida no incluye importes relacionados con la liquidación de relaciones preexistentes. Dichos importes se reconocen, por lo general, en resultados.

Los costes relacionados con la adquisición, distintos a los asociados con la emisión de títulos de patrimonio neto o deuda, en los que incurre el Grupo con relación a una combinación de negocios se contabilizan como gastos en el momento en que se incurre en ellos.

Cualquier contraprestación contingente a pagar se reconoce a valor razonable en la fecha de adquisición. Si la contraprestación contingente se clasifica como patrimonio neto, no se vuelve a valorar y la liquidación se contabiliza en el patrimonio neto. De lo contrario, los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente se reconocen en resultados.

Algunas combinaciones de negocios realizadas durante el ejercicio han sido determinadas provisionalmente, ya que el Grupo está en proceso de valorar el valor razonable de los activos netos adquiridos. Por tanto, los activos netos identificables se han reconocido inicialmente a su valor provisional. Los ajustes durante el periodo de valoración se han contabilizado como si se hubiesen conocido en la fecha de la combinación y se ha reexpresado información comparativa correspondiente al ejercicio anterior en los casos en que ha sido necesario. Los ajustes a los valores provisionales solo incluyen información relativa a los hechos y circunstancias existentes en la fecha de adquisición y que, de haberse conocido, habrían afectado a los importes reconocidos en dicha fecha.

Tras ese periodo, los ajustes a la valoración inicial solo se han realizado para corregir un error.

Adquisiciones realizadas entre el 1 de enero de 2004 y el 1 de enero de 2010

En las adquisiciones realizadas entre el 1 de enero de 2004 y el 1 de enero de 2010, el fondo de comercio representa el exceso del coste de la adquisición con respecto a la participación del Grupo en el importe reconocido (generalmente, valor razonable) de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la sociedad adquirida. Cuando el exceso es negativo, se reconoce inmediatamente en resultados una ganancia por una compra en condiciones muy ventajosas.

Los costes de transacción, distintos a los asociados con la emisión de títulos de patrimonio neto o deuda, en los que el Grupo ha incurrido con relación a combinaciones de negocios se capitalizan como parte del coste de adquisición.

Contabilización de adquisiciones de participaciones no dominantes

A partir del 1 de enero de 2010, las adquisiciones de participaciones no dominantes se contabilizan como transacciones con los propietarios en su condición de propietarios y, por tanto, no se reconoce ningún fondo de comercio como resultado de dichas transacciones. Los ajustes a participaciones no dominantes se basan en un importe proporcional de los activos netos de la dependiente.

Anteriormente, el fondo de comercio se reconocía en la adquisición de participaciones no dominantes en una dependiente, que representaba el exceso del coste de la inversión adicional con respecto al valor contable de la participación en los activos netos adquiridos en la fecha de la transacción.

Inversiones en negocios en el extranjero

Los activos y pasivos de los negocios en el extranjero, incluidos los ajustes del valor razonable y del fondo de comercio surgidos de la adquisición, se convierten a euros al tipo de cambio vigente en la fecha de presentación

de la información. Los ingresos y gastos de los negocios en el extranjero se convierten a euros, al tipo de cambio vigente en las fechas de las transacciones.

Las diferencias de conversión se reconocen en otro resultado global, en la reserva de conversión. Cuando se enajena un negocio en el extranjero, total o parcialmente, el importe correspondiente de la reserva de conversión se transfiere a la cuenta de resultados como parte de los resultados surgidos de la enajenación.

Cuando la liquidación de una partida monetaria a cobrar o pagar al negocio en el extranjero no está prevista ni es probable en un futuro próximo, las ganancias y pérdidas de conversión surgidas de dicha partida monetaria se consideran parte de una inversión neta en un negocio en el extranjero y se reconocen en otro resultado global, y se presentan en la reserva de conversión en el patrimonio neto.

Saldos y transacciones eliminados en la consolidación

Los saldos y transacciones entre sociedades del Grupo, incluidas cualquier ganancia o pérdida no realizada en transacciones efectuadas entre empresas del Grupo, se eliminan al preparar los estados financieros consolidados. Las pérdidas y ganancias no realizadas surgidas de transacciones con asociadas y entidades controladas de forma conjunta se eliminan en función de la participación del Grupo en dichas entidades.

Transacciones entre entidades bajo control común

La contabilidad de las transacciones entre entidades bajo control común no está recogida en la NIIF 3. Por tanto, a falta de directrices específicas en las NIIF, el Grupo EDP Renováveis ha desarrollado una política contable para estas transacciones, según se ha considerado oportuno. Según la política del Grupo, las combinaciones de negocios entre entidades bajo control común se contabilizan en los estados financieros consolidados usando los valores contables consolidados de EDP de la sociedad adquirida (subgrupo). La diferencia entre el valor contable de los activos netos recibidos y la contraprestación pagada, se reconoce en el patrimonio neto.

Opciones de venta relacionadas con participaciones no dominantes

El Grupo EDP Renováveis contabiliza opciones de venta emitidas en la fecha de adquisición de una combinación de negocios o en fechas posteriores como una adquisición anticipada de dichas participaciones, contabilizando un pasivo financiero por el valor actual de la mejor estimación del importe a pagar, independientemente de la probabilidad de que se ejerciten las opciones. La diferencia entre este importe y el importe correspondiente al porcentaje de las participaciones mantenidas en los activos netos identificables adquiridos se contabiliza como fondo de comercio.

Hasta el 31 de diciembre de 2009, en los ejercicios posteriores al reconocimiento inicial, los cambios producidos en el pasivo por el efecto del descuento financiero se reconocen como gasto financiero en la cuenta de resultados consolidada, y el resto de cambios se reconocen como un ajuste al coste de la combinación de negocios. Cuando proceda, los dividendos pagados a accionistas minoritarios hasta la fecha de ejercicio de las opciones, se contabilizan también como ajustes al coste de la combinación de negocios. Si finalmente las opciones no son ejercitadas, la transacción se contabilizaría como una venta de participaciones a accionistas minoritarios.

A partir de enero de 2010, el Grupo aplica la NIC 27 (2008) a nuevas opciones de venta relacionadas con participaciones no dominantes, y los cambios posteriores en el valor contable del pasivo por la opción de venta se reconocen en resultados.

c) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a las monedas funcionales respectivas de las entidades del Grupo al tipo de cambio vigente en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras en la fecha de presentación de la información se vuelven a convertir a la moneda funcional al tipo de cambio vigente en esa fecha. La ganancia o pérdida en moneda extranjera en las partidas monetarias es la diferencia entre el coste amortizado de la moneda funcional al inicio del ejercicio, ajustado por los pagos y el interés efectivo del ejercicio, y el coste amortizado en la moneda extranjera convertida al tipo de cambio vigente al cierre del periodo sobre el que se informa.

Los activos y pasivos no monetarios denominados en monedas extranjeras valorados a valor razonable se vuelven a convertir a la moneda funcional al tipo de cambio vigente en la fecha en la que se determinó el valor razonable. Las diferencias de cambio surgidas de la nueva conversión se reconocen en la cuenta de resultados, excepto en el caso de las diferencias surgidas de la nueva conversión de instrumentos de patrimonio neto disponibles para la venta, un pasivo financiero designado como una cobertura de la inversión neta en un negocio en el extranjero, o coberturas del flujo de efectivo que cumplen los requisitos, que se reconocen en otro resultado global. Las partidas no monetarias que se valoran conforme al coste histórico en una moneda extranjera se convierten utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción.

d) Instrumentos financieros derivados y contabilidad de coberturas

Los instrumentos financieros derivados se reconocen en la fecha de negociación a valor razonable. Posteriormente, el valor razonable de los instrumentos financieros derivados se vuelve a valorar periódicamente, y las pérdidas y ganancias resultantes de la nueva valoración se reconocen directamente en la cuenta de resultados, salvo aquellos derivados designados como instrumentos de cobertura. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas resultantes de la nueva valoración de los derivados designados como instrumentos de cobertura depende de la naturaleza del riesgo cubierto y del modelo de cobertura utilizado.

El valor razonable de los derivados corresponde a sus cotizaciones en un mercado de valores, o se determina mediante la utilización de técnicas de valoración del valor actual neto, incluidos modelos de flujos de efectivo

descontados y modelos de valoración de opciones, según proceda.

Contabilidad de coberturas

El Grupo utiliza instrumentos financieros para cubrir riesgos por intereses y de conversión derivados de sus actividades de financiación y explotación. Los instrumentos financieros derivados que no cumplen los requisitos de la contabilidad de coberturas se contabilizan como mantenidos para negociar.

Los derivados designados como instrumentos de cobertura se contabilizan a valor razonable, reconociendo las ganancias y las pérdidas conforme al modelo de contabilidad de coberturas adoptado por el Grupo. La contabilidad de coberturas se utiliza cuando:

- (i) Al inicio de la cobertura, se identifica y documenta la relación de cobertura;
- (ii) Se espera que la cobertura sea altamente eficaz;
- (iii) La eficacia de la cobertura puede valorarse de forma fiable;
- (iv) La cobertura vuelve a valorarse de forma periódica y se considera muy eficaz durante el ejercicio sobre el que se informa; y
- (v) Las transacciones previstas cubiertas son altamente probables y representan un riesgo para los cambios en los flujos de efectivo que podrían afectar a la cuenta de resultados.

Los derivados se reconocen inicialmente a valor razonable; los costes atribuibles a las transacciones se reconocen en la cuenta de resultados en el momento en el que se incurre en ellos. Después del reconocimiento inicial, los derivados se valoran a valor razonable y los cambios se contabilizan como se describe a continuación.

Cobertura del flujo de efectivo

La parte efectiva de los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados que han sido designados como instrumentos de cobertura en el modelo de cobertura del flujo de efectivo se reconoce en el patrimonio neto. Las pérdidas o ganancias relacionadas con la parte no efectiva de la relación de cobertura se reconocen en la cuenta de resultados en el momento en el que se producen.

Las ganancias o pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto también se reclasifican en la cuenta de resultados durante los ejercicios en los que la partida cubierta afecta a la cuenta de resultados. Cuando la cobertura de la transacción prevista derive en el reconocimiento de un activo no financiero, las pérdidas y ganancias contabilizadas en el patrimonio neto se incluyen en el coste de adquisición del activo.

Cuando se produzca la venta o el vencimiento de un instrumento de cobertura, o cuando una cobertura ya no cumpla los criterios de la contabilidad de coberturas, cualquier ganancia o pérdida acumulada reconocida en el patrimonio neto en dicho momento continuará reconociéndose en el patrimonio neto hasta que la transacción cubierta afecte también a la cuenta de resultados. Cuando ya no se espere que vaya a producirse la transacción prevista, las ganancias o pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto se contabilizan en la cuenta de resultados.

Cobertura de la inversión neta

El modelo de cobertura de la inversión neta se aplica de forma consolidada a las inversiones en dependientes en monedas extranjeras. Las diferencias de conversión contabilizadas en diferencias de conversión surgidas de la consolidación se compensan con las diferencias de conversión surgidas de los préstamos en moneda extranjera utilizados para la adquisición de dichas dependientes. Si el instrumento de cobertura es un derivado, las pérdidas o ganancias surgidas por cambios en el valor razonable se contabilizan también en diferencias de conversión surgidas de la consolidación. La parte no efectiva de la relación de cobertura se reconoce en la cuenta de resultados.

e) Activos financieros

El Grupo clasifica sus activos financieros en la fecha de adquisición en las siguientes categorías:

Préstamos y otras cuentas a cobrar

Los préstamos y otras cuentas a cobrar se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran al coste amortizado menos las pérdidas por deterioro del valor.

Las pérdidas por deterioro del valor se contabilizan en función de la valoración de las pérdidas estimadas derivadas de la no percepción de préstamos y otras cuentas a cobrar en la fecha del balance. Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en la cuenta de resultados, y pueden revertirse si disminuyen las pérdidas estimadas en un periodo posterior.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Esta categoría incluye: (i) activos financieros mantenidos para negociar, que son aquellos activos adquiridos principalmente para venderse a corto plazo y (ii) activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados en la fecha de inicio.

Inversiones disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta son activos financieros no derivados que se han designado como disponibles para la venta y que no están clasificados en ninguna otra categoría. Las inversiones del Grupo en

títulos de patrimonio neto se clasifican como activos financieros disponibles para la venta.

Reconocimiento inicial, valoración y baja en cuentas

Las compraventas de: (i) activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, e (ii) inversiones disponibles para la venta se reconocen en la fecha de negociación, la fecha en la que el Grupo se compromete a comprar o vender los activos.

Los activos financieros se reconocen inicialmente a valor razonable más los costes de transacción, salvo los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, en cuyo caso estos costes de transacción se reconocen directamente en la cuenta de resultados.

Los activos financieros se dan de baja en cuentas cuando: (i) han vencido los derechos contractuales a recibir sus flujos de efectivo, (ii) el Grupo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad o (iii) a pesar de que conserva parte de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, aunque no sustancialmente todos, el Grupo ha transferido el control sobre los activos.

Valoración posterior

Después del reconocimiento inicial, los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan posteriormente a valor razonable, y las pérdidas y ganancias derivadas de dichos cambios en su valor razonable se incluyen en la cuenta de resultados en el ejercicio en el que surgen.

Los activos financieros disponibles para la venta se contabilizan también posteriormente a valor razonable. Sin embargo, las pérdidas y ganancias derivadas de los cambios en su valor razonable se reconocen directamente en el patrimonio neto, hasta que se dan de baja los activos financieros o se deteriora su valor. Cuando esto sucede, las ganancias o pérdidas acumuladas que anteriormente se reconocían en el patrimonio neto se reconocen inmediatamente en la cuenta de resultados. Las diferencias de conversión surgidas de las inversiones accionariales clasificadas como disponibles para la venta se reconocen también en el patrimonio neto. El interés, calculado aplicando el método del tipo de interés efectivo, y los dividendos se reconocen en la cuenta de resultados.

Los valores razonables de las inversiones cotizadas en mercados activos se basan en los precios de compra vigentes. En el caso de títulos no cotizados, el Grupo determina el valor razonable a través de: (i) técnicas de valoración, incluido el uso de transacciones recientes realizadas en condiciones de igualdad y libre competencia o el análisis del flujo de efectivo descontado e (ii) hipótesis de valoración basadas en información del mercado.

Los instrumentos financieros cuyo valor razonable no pueda valorarse de forma fiable se contabilizan al coste.

Reclasificaciones entre categorías

El Grupo no realiza reclasificaciones, tras el reconocimiento inicial, de un instrumento financiero clasificándolo o detrayéndolo de la categoría de los contabilizados a valor razonable con cambios en resultados.

Pérdidas por deterioro del valor

En cada fecha del balance, se valora si existen evidencias objetivas de deterioro del valor, incluido todo deterioro del valor que da lugar a un efecto negativo en los futuros flujos de efectivo estimados del activo financiero o grupo de activos financieros.

Si existe una evidencia objetiva de deterioro del valor, se determina el importe recuperable de los activos financieros y las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en la cuenta de resultados.

Se contabiliza el deterioro del valor de un activo financiero o un grupo de activos financieros si existe una evidencia objetiva de deterioro del valor como resultado de uno o más hechos producidos tras su reconocimiento inicial, tales como: (i) en el caso de títulos cotizados, un descenso significativo o prolongado en su precio de cotización y (ii) en el caso de títulos no cotizados, cuando dicho hecho (o hechos) tiene un impacto en los futuros flujos de efectivo estimados del activo financiero o grupo de activos financieros, que puede valorarse de forma fiable.

La evaluación de la existencia de evidencia objetiva de deterioro del valor requiere aplicar juicios de valor; en cuyo caso el Grupo considera, entre otros factores, la volatilidad de los precios y la situación económica existente. Así pues, en lo que respecta a títulos cotizados, una devaluación en el precio de cotización del título se considera continua si su duración es superior a 24 meses, y es significativa si el valor del título desciende más del 40%.

Si existe evidencia objetiva de deterioro del valor en inversiones disponibles para la venta, la posible pérdida acumulada reconocida en las reservas a valor razonable —correspondiente a la diferencia entre el coste de adquisición y el valor razonable en la fecha del balance, menos cualquier pérdida por deterioro del valor sobre dicho activo financiero previamente reconocido en la cuenta de resultados— se transfiere a la cuenta de resultados.

f) Pasivos financieros

Un instrumento se clasifica como pasivo financiero si incluye una obligación contractual de transferir efectivo u otro activo financiero, independientemente de su forma jurídica. Estos pasivos financieros se reconocen (i) inicialmente a valor razonable menos los costes de transacción y (ii) posteriormente al coste amortizado, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

El Grupo da de baja la totalidad o parte de un pasivo financiero cuando las obligaciones incluidas en el contrato se han satisfecho o el Grupo está legalmente eximido de la obligación fundamental relacionada con este pasivo ya sea a través de un proceso legal o por el propio acreedor.

g) Costes por intereses

Los costes por intereses que son atribuibles directamente a la adquisición o construcción de activos se capitalizan como parte del coste de los activos. Un activo que cumple los requisitos es aquel que necesita un periodo sustancial de tiempo para estar disponible para su venta o para el uso al que está destinado. En la medida en la que los fondos por lo general se obtienen a través de préstamos, el importe de los costes por intereses susceptibles de capitalización deberá determinarse aplicando una tasa de capitalización a los gastos de dichos activos. La tasa de capitalización se corresponde con la media ponderada de los costes por intereses aplicables a los préstamos de la sociedad que están pendientes durante el ejercicio, salvo aquellos préstamos obtenidos específicamente con objeto de adquirir un activo que cumpla los requisitos. El importe de los costes por intereses capitalizados durante un ejercicio no supera el importe de los costes por intereses incurridos durante el ejercicio.

La capitalización de los costes por intereses comienza cuando se ha incurrido en gastos derivados del activo, cuando se ha incurrido en costes por intereses y están llevándose a cabo las actividades necesarias para preparar la totalidad o parte de los activos para su venta o para el uso al que están destinados. La capitalización se interrumpe cuando sustancialmente se hayan llevado a cabo todas las actividades necesarias para preparar los activos que cumplen los requisitos para su venta o para el uso al que están destinados. La capitalización de los costes por intereses deberá suspenderse durante los periodos prolongados en los que el desarrollo activo se haya interrumpido.

h) Inmovilizado material

El inmovilizado material se contabiliza al coste de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor.

El coste incluye el gasto que es directamente atribuible a la adquisición del activo. El coste de los trabajos desarrollados internamente incluye el coste de los materiales y la mano de obra directa; cualquier coste directamente relacionado con la puesta en servicio del activo para el uso al que está destinado y los costes de desmantelar y retirar los equipos y rehabilitar el emplazamiento en el que están ubicados. El coste puede incluir también las transferencias de patrimonio neto de cualquier ganancia o pérdida de coberturas del flujo de efectivo que cumplan los requisitos por compras en moneda extranjera de inmovilizado material. El software adquirido que forme parte integrante de la funcionalidad del equipamiento correspondiente se capitaliza como parte de dicho equipamiento.

El coste de adquisición incluye los intereses por financiación externa y los gastos por retribuciones a empleados, así como otros gastos internos relacionados directa o indirectamente con trabajos en curso, devengados únicamente durante el periodo de construcción. El coste de producción se capitaliza contabilizando los costes atribuibles al activo como trabajo propio capitalizado bajo gastos financieros y los gastos por retribuciones a los empleados y gastos por prestaciones a los empleados en la cuenta de resultados consolidada.

Cuando partes de un elemento de inmovilizado material tengan diferentes vidas útiles, se contabilizan como elementos separados (principales componentes) de inmovilizado material.

Los costes posteriores se reconocen como activos separados solo cuando es probable que el Grupo reciba los beneficios económicos futuros asociados con el elemento. Todos los costes de mantenimiento y reparaciones se contabilizan en la cuenta de resultados durante el ejercicio financiero en el que se incurren.

El Grupo valora el deterioro del valor de los activos, siempre que los hechos o las circunstancias indiquen que es posible que el valor contable del activo sea superior a su importe recuperable, reconociendo dicho deterioro del valor en la cuenta de resultados.

El terreno no se amortiza. La amortización de otros activos se calcula aplicando el método lineal conforme a sus vidas útiles estimadas, de la siguiente manera:

	Número de años
Edificios y otras construcciones	8 a 40
Planta y maquinaria:	
- Generación parques eólicos	25
- Otras planta y maquinaria	4 a 25
Equipos de transporte	3 a 5
Herramientas y equipos de oficina	2 a 10
Otros activos fijos tangibles	3 a 10

i) Activos intangibles

Los otros activos intangibles del Grupo se contabilizan al coste de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor. El Grupo no posee activos intangibles con vidas indefinidas.

El Grupo valora el deterioro del valor, siempre que los hechos o las circunstancias indiquen que es posible que el valor contable del activo sea superior a su importe recuperable, reconociendo dicho deterioro, cuando exista, en la cuenta de resultados.

Adquisición y desarrollo de software

Las licencias de software informático adquiridas se capitalizan según los costes incurridos para adquirir y poner en marcha el software específico. Estos costes se amortizan según sus vidas útiles esperadas.

Los costes directamente asociados al desarrollo de aplicaciones de software específicas identificables por parte del Grupo, y que probablemente generarán beneficios económicos durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Dichos costes incluyen los gastos por retribuciones a empleados directamente asociados al desarrollo de dicho software y se amortizan aplicando el método lineal durante sus vidas útiles esperadas.

Los costes por mantenimiento del software se contabilizan en la cuenta de resultados en el momento en que se incurre en ellos.

Propiedad industrial y otros derechos

La amortización de la propiedad industrial y otros derechos se calcula aplicando el método lineal con una vida útil esperada inferior a 6 años.

Certificados verdes

Como consecuencia de los cambios regulatorios en Rumanía, hay una nueva categoría de Certificados Verdes (GC) que, aunque han sido concedidos, tienen restricciones de venta hasta 2017 (solar) y 2018 (eólica). Estos GC diferidos se reconocen como activos intangibles cuando se generan a valor razonable de mercado. Estos GC se compensan a medida que se vayan recibiendo.

Contratos de adquisición de energía

Los contratos de adquisición de energía (CAE) obtenidos se contabilizan como activos intangibles y se amortizan aplicando el método lineal de conformidad con la duración del contrato.

j) Deterioro del valor de activos no financieros

Los valores contables de los activos no financieros del Grupo, salvo las existencias y los activos por impuestos diferidos, se revisan en cada fecha de presentación de la información para determinar si existen indicios de deterioro del valor. En caso de que existan dichos indicios, se estima el importe recuperable del activo. En el caso del fondo de comercio, el importe recuperable se estima en cada fecha de presentación de la información.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el mayor de su valor de uso y su valor razonable menos los costes de venta. Al calcular el valor de uso, se descuentan los futuros flujos de efectivo estimados al valor actual utilizando una tasa de descuento después de impuestos que refleje las valoraciones actuales del mercado del valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo. A efectos de las comprobaciones del deterioro del valor, los activos se agrupan en el menor grupo de activos que generen entradas de efectivo a través de un uso continuado y que sean en gran medida independientes de las entradas de efectivo de otros activos o grupos de activos (la unidad generadora de efectivo). El fondo de comercio adquirido en una combinación de negocios, a efectos de la comprobación del deterioro del valor, se asigna a las unidades generadoras de efectivo que previsiblemente se beneficiarán de las sinergias de la combinación.

Se reconoce una pérdida por deterioro del valor si el valor contable de un activo o su unidad generadora de efectivo supera su importe recuperable estimado. Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en la cuenta de resultados. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas con relación a las unidades generadoras de efectivo se asignan primero para reducir el valor contable de cualquier fondo de comercio asignado a las unidades y después para reducir el valor contable de los otros activos de la unidad (o grupo de unidades) proporcionalmente.

No se revierte una pérdida por deterioro del valor relacionada con un fondo de comercio. En cuanto a otros activos, las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en ejercicios anteriores se valoran en cada fecha de presentación de la información ante cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya dejado de existir. Una pérdida por deterioro del valor se revierte si se ha producido un cambio en las circunstancias que causaron el deterioro. Una pérdida por deterioro del valor se revierte únicamente en la medida en que el valor contable del activo no supere el valor contable que se habría determinado, neto de amortizaciones, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del valor.

k) Arrendamientos

El Grupo clasifica sus acuerdos de arrendamiento como arrendamientos financieros o arrendamientos operativos teniendo en cuenta el fondo económico de la transacción en lugar de su forma jurídica. Un arrendamiento se clasifica como arrendamiento financiero si transfiere sustancialmente al arrendatario todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamientos operativos

Los pagos por arrendamiento se reconocen como gasto y se llevan a la cuenta de resultados durante el ejercicio relacionado.

l) Existencias

Las existencias se contabilizan al menor del coste de adquisición y el valor neto de realización. El coste de existencias incluye el coste de compra, conversión u otros costes en los que se ha incurrido hasta conseguir la condición y ubicación actual de las existencias. El valor neto de realización es el precio de venta estimado

durante el curso ordinario de las actividades menos los costes de venta estimados.

El coste de las existencias se determina aplicando el método de la media ponderada.

m) Clasificación de activos y pasivos como corrientes y no corrientes

El Grupo clasifica los activos y pasivos en el estado de situación financiera consolidado como corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos corrientes se determinan de la siguiente manera:

Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera que se realicen o se prevé su venta o consumo en el ciclo operativo normal del Grupo, se mantienen principalmente para negociar, se prevé que se realicen en los doce meses siguientes a la fecha del balance o son efectivo y otros medios líquidos equivalentes, a menos que los activos no puedan intercambiarse ni utilizarse para liquidar un pasivo durante al menos los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los pasivos se clasifican como corrientes cuando: se espera que se liquiden en el ciclo operativo normal del Grupo, se mantienen principalmente para negociar, su liquidación vence en los doce meses siguientes a la fecha del balance o cuando el Grupo no tiene un derecho incondicional para diferir la liquidación del pasivo durante al menos los doce meses siguientes al ejercicio sobre el que se informa.

Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando su liquidación vence en los doce meses siguientes al ejercicio sobre el que se informa, incluso si el plazo original era un periodo superior a doce meses, y se completa un acuerdo de refinanciación, o se acuerdan nuevos plazos de pago, a largo plazo después del ejercicio sobre el que se informa y antes de que se autorice la publicación de los estados financieros consolidados.

n) Provisiones

Se reconocen provisiones cuando: (i) el Grupo tiene una obligación implícita o legal actual, (ii) es probable que se exija una liquidación en el futuro y (iii) puede hacerse una estimación fiable de la obligación.

Provisiones de desmantelamiento y retiro de servicio

El Grupo contabiliza las provisiones de desmantelamiento y retiro de servicio de inmovilizado material cuando se liquida una obligación legal o contractual de desmantelar y retirar del servicio dichos activos al final de sus vidas útiles. Por tanto, el Grupo ha dotado provisiones para inmovilizado material relacionado con turbinas eólicas, para cubrir el coste esperado de restablecimiento del emplazamiento y el terreno a su condición original. Las provisiones corresponden al valor actual del gasto esperado necesario para liquidar la obligación y se reconocen como parte del coste inicial o como un ajuste del coste del activo relacionado y se amortizan linealmente durante la vida útil de los activos.

Las hipótesis utilizadas son las siguientes:

	EDPR EU	EDPR NA
Coste medio por MW (euros)	14.000	19.768
Valor residual por MW (euros)	41.000	28.828
Tasa de descuento		
Euro	[1,90% - 2,50%]	-
PLN	[3,00% - 4,00%]	-
USD	-	[3,85% - 5,00%]
CAD	-	[3,35% - 4,25%]
RON	[4,50% - 5,65%]	-
Tasa de inflación		
Zona Euro	[1,75% - 1,85%]	-
Polonia	0,90%	-
EE. UU.	-	2,50%
Canadá	-	2,25%
Tasa de capitalización (número de años)	25	25

Las provisiones de desmantelamiento y retiro de servicio vuelven a valorarse cada año sobre la base de la mejor estimación del importe de la liquidación. La actualización financiera del descuento en cada fecha del balance se contabiliza en la cuenta de resultados.

o) Reconocimiento de gastos e ingresos ordinarios

Los gastos e ingresos ordinarios se contabilizan en el ejercicio al que hacen referencia, independientemente de cuándo han sido pagados o cobrados, conforme al concepto de devengo. Las diferencias entre los importes cobrados y pagados y los ingresos ordinarios y gastos correspondientes se contabilizan en otros activos u otros pasivos.

Los ingresos ordinarios incluyen los importes obtenidos por la venta de productos o por los servicios prestados, netos del impuesto sobre el valor añadido, rebajas y descuentos comerciales, después de eliminar las ventas entre entidades del grupo.

Los ingresos ordinarios por venta de energía se reconocen en el ejercicio en el que se genera y se transfiere la energía a los clientes.

Los Certificados Verdes (GC) diferidos se reconocen como ingresos ordinarios a valor razonable de mercado.

p) Resultados financieros

Los resultados financieros incluyen los gastos por intereses de préstamos, intereses a cobrar de los fondos invertidos, ingresos por dividendos, efecto del descuento financiero de las provisiones y opciones de venta emitidas sobre participaciones no dominantes, ganancias y pérdidas de cambio y ganancias y pérdidas de instrumentos financieros, así como el devengo del interés estimado de tax equity de los pasivos pendientes.

Los ingresos por intereses se reconocen en la cuenta de resultados según el método del tipo de interés efectivo. Los ingresos por dividendos se reconocen en la cuenta de resultados en la fecha en la que se establece el derecho de la entidad a recibir los pagos.

q) Impuesto sobre las ganancias

El impuesto sobre las ganancias incluye los impuestos corrientes y diferidos. Los impuestos corrientes y los impuestos diferidos se reconocen en la cuenta de resultados excepto en la medida en la que hagan referencia a una combinación de negocios, o partidas reconocidas directamente en patrimonio neto o en otro resultado global.

Los impuestos corrientes son los impuestos a pagar o a cobrar esperados sobre las ganancias o pérdidas fiscales del ejercicio, utilizando los tipos impositivos que se hayan aprobado, o estén a punto de aprobarse, en la fecha de presentación de la información, y cualquier ajuste de los impuestos a pagar de ejercicios anteriores.

Los impuestos diferidos se reconocen con respecto a las diferencias temporarias entre los valores contables de los activos y pasivos a efectos de la presentación de información financiera y los importes utilizados a efectos fiscales. No se reconocen impuestos diferidos para las siguientes diferencias temporarias: el reconocimiento inicial de los activos y pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y que no afecta ni a la contabilidad ni a las ganancias y pérdidas fiscales, y las diferencias relacionadas con inversiones en dependientes y entidades controladas de forma conjunta en la medida en que sea probable que no se revertirán en un futuro próximo. Asimismo, no se reconocen impuestos diferidos para diferencias temporarias imponibles surgidas en el reconocimiento inicial del fondo de comercio. Los impuestos diferidos se valoran a los tipos impositivos que se prevé aplicar a las diferencias temporarias cuando se reviertan, basándose en las leyes que se han aprobado o estén a punto de aprobarse en la fecha de presentación de la información. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si existe un derecho aplicable por ley de compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes, y si hacen referencia a impuestos sobre las ganancias exigidos por la misma autoridad fiscal a la misma entidad sujeta a impuestos, o a entidades diferentes, pero que tienen previsto liquidar los activos y pasivos por impuestos corrientes netos o cuyos activos y pasivos por impuestos se realizarán simultáneamente.

Un activo por impuestos diferidos se reconoce por pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales y diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que haya disponibles ganancias fiscales futuras para poder utilizarlos. Los activos por impuestos diferidos se revisan en cada fecha de presentación de la información y se reducen en la medida en que ya no sea probable que se realicen los beneficios fiscales relacionados.

r) Ganancias por acción

Las ganancias básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, excluyendo el promedio de acciones ordinarias adquiridas por el Grupo y mantenidas como acciones propias.

s) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes incluye saldos con un vencimiento inferior a tres meses desde la fecha de adquisición, incluidos el efectivo y depósitos bancarios. Esta partida incluye asimismo otras inversiones muy líquidas a corto plazo que son convertibles de inmediato en importes determinados de efectivo y depósitos a la vista específicos relacionados con inversores institucionales, que son fondos que han de mantenerse con garantías suficientes para pagar los costes de construcción restantes de proyectos en asociaciones con inversores institucionales en Estados Unidos los próximos doce meses.

t) Subvenciones oficiales

Las subvenciones oficiales se reconocen inicialmente como ingresos diferidos en pasivos no corrientes cuando existe una seguridad razonable de que se recibirán y de que el Grupo cumplirá las condiciones asociadas a la subvención. Las subvenciones que compensan al Grupo por gastos incurridos se reconocen en la cuenta de resultados de forma sistemática en los mismos ejercicios en que se reconocen los gastos.

u) Cuestiones medioambientales

El Grupo adopta medidas para evitar, reducir o reparar daños causados al medio ambiente como resultado de sus actividades.

Los gastos derivados de actividades medioambientales se reconocen como otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurre en los mismos.

v) Asociaciones con inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos

El Grupo ha suscrito varios acuerdos de asociación con inversores institucionales en Estados Unidos, a través de acuerdos operativos de sociedad de responsabilidad limitada que distribuyen los flujos de efectivo generados por los parques eólicos entre los inversores y la Sociedad y asignan los beneficios fiscales, que incluyen los créditos fiscales a la producción (PTC), los créditos fiscales a la inversión (ITC) y la amortización acelerada,

principalmente al inversor.

Los inversores institucionales compran sus participaciones minoritarias en asociaciones con un pago en efectivo por adelantado con una tasa interna de rendimiento acordada durante el ejercicio en que se generan los créditos fiscales. Esta tasa prevista se calcula sobre la base del beneficio total previsto que recibirán los inversores institucionales e incluye el valor de los PTC/ITC, los ingresos o pérdidas imponibles asignados y las distribuciones en efectivo recibidas.

El control y la gestión de estos parques eólicos son responsabilidad del Grupo EDPR y están consolidados por integración global en estos estados financieros.

El pago en efectivo por adelantado recibido se reconoce en "Pasivos derivados de asociaciones con inversores institucionales" y posteriormente se valora al coste amortizado.

Este pasivo se reduce por el valor de los beneficios fiscales proporcionados y las distribuciones de efectivo realizadas a los inversores institucionales durante el ejercicio contratado. El valor de los beneficios fiscales entregados, principalmente amortización acelerada e ITC, se reconoce como ingresos de inversores institucionales de forma prorrateada durante la vida útil de 25 años de los proyectos subyacentes (véase la nota 7). El valor de los PTC entregados se contabiliza cuando se generan.

Después de la fecha del partnership flip, el inversor institucional mantiene una pequeña participación no dominante durante el tiempo que forme parte de la estructura. La participación no dominante tiene derecho a distribuciones en efectivo y porcentajes de asignación de ingresos que oscilan entre el 2,5% y el 6%, con la excepción de Vento VI, por el que se asigna al inversor institucional el 17% de los ingresos. EDPR NA tiene además la opción de adquirir las participaciones residuales del inversor institucional a valor razonable de mercado en la fecha del partnership flip en el caso de estructuras PTC y, en general, seis meses después de la fecha más tardía entre el quinto aniversario de la fecha de puesta en servicio definitiva de las turbinas (o fecha del partnership flip) o diez años después de la fecha de financiación definitiva si aún no se ha producido la fecha del partnership flip. El pasivo por la participación residual se incrementa de forma lineal desde la fecha de financiación hasta la fecha del partnership flip para reflejar la situación de la participación minoritaria de los inversores institucionales en el Grupo EDPR en la fecha del flip.

El pasivo con inversores institucionales aumenta por un devengo de intereses que se basa en el saldo del pasivo pendiente y la tasa interna de rendimiento definida acordada.

03. PRINCIPALES JUICIOS DE VALOR Y ESTIMACIONES CONTABLES ADOPTADOS PARA LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES

Las NIIF establecen una serie de tratamientos contables y exigen al Consejo de Administración la aplicación de su juicio de valor y la realización de estimaciones para decidir qué tratamiento resulta más adecuado.

Los principales juicios de valor y estimaciones contables adoptados para la aplicación de las políticas contables se analizan en esta nota con el fin de mejorar el entendimiento de cómo su aplicación afecta a los resultados registrados por el Grupo y a la información a revelar relacionada. En la nota 2 de los estados financieros consolidados se proporciona una descripción más amplia de las políticas contables empleadas por el Grupo.

Aunque las estimaciones son calculadas por el Consejo de Administración basándose en la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2014 y 2013, es posible que los hechos futuros den lugar a cambios en estas estimaciones en ejercicios posteriores. Cualquier efecto en los estados financieros de los ajustes que se hagan en ejercicios posteriores se contabilizaría de forma prospectiva.

Dado que en multitud de casos existen otras alternativas al tratamiento contable adoptado por EDP Renováveis, si se seleccionara un tratamiento distinto, los resultados registrados por el Grupo podrían variar. EDP Renováveis cree que las decisiones tomadas resultan adecuadas y que los estados financieros presentan la imagen fiel de los resultados y la situación financiera consolidada del Grupo en todos los aspectos materiales. Los resultados alternativos incluidos a continuación se presentan únicamente para ayudar al usuario a entender los estados financieros y no van dirigidos a sugerir otras alternativas o estimaciones que pudieran resultar más adecuadas.

Valor razonable de los derivados

Los valores razonables se basan en los precios de los mercados en los que cotizan, en la medida de lo posible; de lo contrario, el valor razonable viene determinado bien por el precio impuesto por el agente (para la propia transacción o para instrumentos similares negociados) o mediante modelos de asignación de precios, sobre la base del valor neto actual de los futuros flujos de efectivo estimados que tienen en cuenta condiciones del mercado que afectarán a los instrumentos subyacentes, valor temporal, curvas de rentabilidad y factores de volatilidad. Estos modelos de asignación de precios pueden requerir la formulación de hipótesis o juicios de valor para calcular los valores razonables.

Por tanto, la utilización de un modelo diferente o de hipótesis o juicios de valor distintos al aplicar un modelo concreto puede generar resultados financieros diferentes para un periodo de tiempo dado.

Revisión de la vida útil de activos relacionados con la producción

El Grupo revisa con regularidad la vida útil de sus instalaciones de generación eléctrica para alinearla con las valoraciones técnicas y económicas de las instalaciones, teniendo en cuenta su capacidad tecnológica y las restricciones regulatorias vigentes.

Deterioro del valor de activos no financieros

Se realizan comprobaciones del deterioro del valor siempre que existan indicios de que el importe recuperable del inmovilizado material y activos intangibles es inferior al valor neto contable correspondiente de los activos.

Con periodicidad anual, el Grupo revisa las hipótesis empleadas para evaluar la existencia de deterioro del valor en el fondo de comercio resultante de adquisiciones de acciones en sociedades dependientes. Las hipótesis empleadas son sensibles a cambios en indicadores macroeconómicos e hipótesis de negocio utilizados por la dirección. El interés neto en asociadas se revisa cuando las circunstancias indican la existencia de deterioro del valor.

Teniendo en cuenta que los importes recuperables estimados relativos a inmovilizado material, activos intangibles y fondo de comercio se basan en la mejor información disponible, cualquier variación en las estimaciones y juicios de valor podría provocar variaciones en los resultados de la comprobación del deterioro del valor, algo que podría afectar a los resultados registrados del Grupo.

Impuestos sobre las ganancias

El Grupo está sujeto a impuestos sobre las ganancias en numerosas jurisdicciones. Son necesarias interpretaciones y estimaciones significativas para poder determinar el importe global de los impuestos sobre las ganancias.

Existen muchas transacciones y cálculos para los que la determinación fiscal en última instancia puede resultar incierta durante el curso ordinario de las actividades. La utilización de distintas interpretaciones y estimaciones conllevaría un distinto nivel de impuestos sobre las ganancias, corrientes y diferidos, reconocidos en el ejercicio.

Las autoridades tributarias tienen derecho a revisar la determinación realizada por EDP Renováveis y sus dependientes sobre sus ingresos gravables anuales, durante un periodo determinado que podría ampliarse en el caso de compensaciones de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores. Por lo tanto, es posible que se levanten actas fiscales adicionales, principalmente debido a diferencias en la interpretación de la legislación tributaria. Sin embargo, EDP Renováveis y sus dependientes no prevén ningún cambio significativo en el impuesto sobre las ganancias contabilizado en los estados financieros.

Provisiones de desmantelamiento y retiro de servicio

El Consejo de Administración cree que el Grupo posee obligaciones contractuales para desmantelar y retirar del servicio inmovilizado material relacionado con la generación de electricidad eólica. Dadas estas obligaciones, el Grupo ha dotado provisiones para cubrir el coste estimado de restablecimiento del emplazamiento y el terreno a su situación original. El cálculo de las provisiones está basado en el valor actual del gasto previsto necesario para liquidar la obligación.

La utilización de hipótesis distintas en las estimaciones y juicios de valor podría haber producido resultados distintos a los que se han considerado.

Certificados Verdes

Como consecuencia de los cambios regulatorios en Rumanía en relación con los certificados verdes (GC), el Grupo trabaja con las siguientes hipótesis:

(i) Para estimar el precio de los GC, el modelo se basa en la regulación vigente, incluidas las novedades más recientes publicadas en los últimos meses y en estimaciones de la capacidad de energía renovable que se va a ampliar en los próximos años.

(ii) Nuestro modelo de GC determina si existirá exceso o déficit de GC a fin de evaluar el precio que se va a aplicar.

Con vistas a determinar si va a existir exceso o déficit de GC, comparamos la oferta y la demanda de estos certificados. La demanda de GC se calcula multiplicando el consumo bruto de electricidad y los cupos de electricidad procedente de fuentes renovables. El aumento de la demanda de electricidad se basa en las estimaciones externas más recientes, incluidas las del organismo regulador de Rumanía ANRE. EDPR ha efectuado análisis de sensibilidad en los cupos y ha adoptado un escenario conservador que tiene en cuenta los cambios en la regulación más recientes. En lo que respecta a la oferta de GC, partiendo de la capacidad instalada de energías renovables correspondiente al cierre del ejercicio 2014, EDPR presupone ampliaciones de la capacidad en consonancia con la previsión más reciente del mercado sobre el desarrollo de las energías renovables en el país.

Entidades incluidas en el perímetro de consolidación

A fin de determinar qué entidades deben incluirse en el perímetro de consolidación, el Grupo evalúa si está expuesto a, o tiene derecho a, los retornos variables surgidos de su participación en la participada y tiene la capacidad para influir en estos retornos ya que tiene el poder sobre ella.

Esta evaluación exige juicios de valor, hipótesis y estimaciones a fin de concluir si el Grupo está expuesto, de hecho, a retornos variables y si tiene la capacidad para influir en ellos dado el poder que ejerce sobre la participada.

Otras hipótesis y estimaciones podrían generar un perímetro de consolidación diferente del Grupo, con impacto directo en los estados financieros consolidados.

04. POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades del Grupo EDP Renováveis están expuestas a una serie de riesgos financieros, entre los que se incluyen los efectos de cambios en los precios de mercado, los tipos de interés y de cambio. Los principales riesgos financieros residen esencialmente en su cartera de deuda, derivados del riesgo de tipos de interés y tipos de cambio. La imprevisibilidad de los mercados financieros se analiza de forma continua de acuerdo con la política de gestión de riesgos de EDPR. Los instrumentos financieros se utilizan para minimizar los potenciales efectos adversos resultantes de los riesgos de tipos de interés y de cambio en relación con el rendimiento financiero de EDP Renováveis.

El Consejo de Administración de EDP Renováveis es responsable de definir los principios generales de gestión de riesgos y de establecer los límites de exposición a dichos riesgos. La gestión de los riesgos financieros del Grupo EDP Renováveis se subcontrata al Departamento Financiero de EDP Energias de Portugal, S.A., de acuerdo con las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Este servicio subcontratado incluye la identificación y valoración de los mecanismos de cobertura adecuados para cada riesgo.

Todas las transacciones realizadas utilizando instrumentos financieros derivados necesitan la autorización previa del Consejo de Administración, que define los parámetros de cada una de las transacciones y aprueba los documentos formales que describen sus objetivos.

Gestión del riesgo de tipo de cambio

El Departamento Financiero del Grupo EDP es responsable de gestionar la exposición al riesgo de conversión del Grupo y de intentar reducir el impacto de las fluctuaciones del tipo de cambio en los activos netos y los beneficios netos del Grupo, con el uso de derivados de tipo de cambio, de deuda en moneda extranjera u otras estructuras de cobertura con características de exposición simétricas a las de la partida cubierta. La eficacia de dichas coberturas se vuelve a valorar y es objeto de seguimiento mientras duren.

EDPR opera a escala internacional y está expuesta al riesgo de conversión derivado de las inversiones en dependientes en el extranjero. Con el objetivo de minimizar el impacto de las fluctuaciones del tipo de cambio, la política general de EDP Renováveis consiste en financiar cada proyecto en la moneda de los flujos de efectivo de explotación generados por el proyecto.

Actualmente, el principal riesgo de tipo de cambio al que está expuesta la Sociedad corresponde al dólar estadounidense, como resultado de la participación en EDPR NA. A raíz del aumento de la capacidad en otras áreas geográficas, EDPR también está cada vez más expuesta al tipo de cambio de otras monedas (real brasileño, zloty polaco, nuevo leu rumano y dólar canadiense).

Para cubrir el riesgo originado con la inversión neta en EDPR NA, EDP Renováveis suscribió una permuta de tipos de interés (CIRS) en USD/EUR con EDP Sucursal y utiliza asimismo deuda financiera expresada en USD. Siguiendo la misma estrategia adoptada para cubrir estas inversiones en Estados Unidos, EDP Renováveis ha suscrito asimismo permutas de tipos de interés (CIRS) en BRL/EUR y en PLN/EUR con el objetivo de cubrir las inversiones en Brasil y Polonia (véase la nota 35).

Análisis de la sensibilidad – Tipo de cambio

Como consecuencia de ello, una depreciación/apreciación del 10% en el tipo de cambio, con referencia al 31 de diciembre de 2014 y 2013, originaría un aumento/(disminución) en la cuenta de resultados y en el patrimonio neto antes de impuestos del Grupo EDP Renováveis de la siguiente manera:

	31 Dic 2014			
	Resultados		Patrimonio Neto	
	+10%	-10%	+10%	-10%
Miles de euros				
USD / EUR	5.825	-7.119	-	-
	5.825	-7.119	-	-

	31 Dic 2013			
	Resultados		Patrimonio Neto	
	+10%	-10%	+10%	-10%
Miles de euros				
USD / EUR	3.778	-4.617	-	-
	3.778	-4.617	-	-

Este análisis asume que el resto de variables, específicamente los tipos de interés, no varían.

Gestión de riesgos de tipos de interés

Los flujos de efectivo de explotación del Grupo son sustancialmente independientes de las fluctuaciones en los mercados de tipos de interés.

La finalidad de las políticas de gestión de riesgos de tipos de interés es reducir la exposición de los flujos de efectivo de deuda a las fluctuaciones del mercado. Por tanto, cuando se considere necesario y con arreglo a su política, el Grupo suscribe instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos de tipo de interés.

En el contexto de la financiación a tipos variables, el Grupo ha suscrito instrumentos financieros derivados sobre los tipos de interés para cubrir los flujos de efectivo asociados a los futuros pagos de intereses, que convierten los préstamos a un tipo variable en préstamos a un tipo fijo.

Todas estas coberturas se han realizado sobre los pasivos de la cartera de deuda del Grupo y son principalmente coberturas perfectas con una alta correlación entre las variaciones en el valor razonable del instrumento de cobertura y las variaciones en el valor razonable del riesgo de tipo de interés o de los flujos de efectivo futuros.

El Grupo EDP Renováveis tiene una cartera de derivados sobre tipos de interés con vencimientos de hasta 12 años. El Departamento Financiero del Grupo lleva a cabo análisis de sensibilidad del valor razonable de los instrumentos financieros con respecto a las fluctuaciones del tipo de interés o flujos de efectivo futuros.

Aproximadamente el 92% de la deuda financiera del Grupo EDP Renováveis devenga intereses a tipos de interés fijo, teniendo en cuenta las operaciones de contabilidad de coberturas con instrumentos financieros.

Análisis de la sensibilidad – Tipos de interés

La gestión de los riesgos de tipos de interés asociados a las actividades realizadas por el Grupo se subcontrata al Departamento Financiero del Grupo EDP, que contrata instrumentos financieros derivados para mitigar este riesgo.

Sobre la base de la cartera de deuda del Grupo EDPR EU y los instrumentos financieros derivados relacionados que se han utilizado para cubrir el riesgo de tipo de interés asociado, así como los préstamos de accionistas recibidos por EDP Renováveis, un cambio de 50 puntos básicos en los tipos de interés a 31 de diciembre de 2014 y 2013 aumentaría/(disminuiría) la cuenta de resultados y el patrimonio antes de impuestos del Grupo EDP Renováveis de la siguiente forma:

31 Dic 2014				
	Resultados		Patrimonio Neto	
	+ 50 bps	- 50 bps	+ 50 bps	- 50 bps
Miles de euros				
Derivados de cobertura del flujo de efectivo	-	-	12.343	-12.844
Deuda no cubierta (tipos de interés variables)	-1.094	1.094	-	-
	-1.094	1.094	12.343	-12.844
31 Dic 2013				
	Resultados		Patrimonio Neto	
	+ 50 bps	- 50 bps	+ 50 bps	- 50 bps
Miles de euros				
Derivados de cobertura del flujo de efectivo	-	-	19.389	-20.973
Deuda no cubierta (tipos de interés variables)	-687	687	-	-
	-687	687	19.389	-20.973

Este análisis asume que el resto de variables, especialmente los tipos de cambio, no varían.

Gestión del riesgo de crédito de contraparte en transacciones financieras

La política del Grupo EDP Renováveis en lo relativo al riesgo de contraparte de las transacciones financieras con sociedades ajenas al Grupo EDP se gestiona a través de un análisis de la capacidad técnica, la competitividad, la calificación crediticia y la exposición a cada contraparte. Las contrapartes en las transacciones financieras y en derivados se limitan a entidades de crédito de alta calidad o al Grupo EDP.

El Grupo EDP Renováveis documenta sus operaciones financieras con arreglo a normas internacionales. La mayoría de las transacciones con instrumentos financieros derivados se realizan con arreglo a los Acuerdos Marco de la ISDA.

En el caso concreto del Grupo EDPR EU, el riesgo de crédito no es significativo debido al limitado periodo medio de cobro de los saldos de clientes y a la calidad de sus deudores. Los principales clientes del Grupo son operadores y distribuidores del mercado energético en sus correspondientes países (OMIE y MEFF en el caso del mercado español).

En el caso concreto del Grupo EDPR NA, el riesgo de crédito no es significativo debido al limitado periodo medio de cobro de los saldos de clientes y a la calidad de sus deudores. Los principales clientes del Grupo son empresas de utilities reguladas y agentes de mercado regionales de Estados Unidos.

EDP Renováveis cree que el importe que mejor representa la exposición del Grupo al riesgo de crédito corresponde al valor contable de Deudores comerciales y Otros deudores, neto de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas. El Grupo cree que la calidad del crédito de estas cuentas a cobrar es adecuada y que no existen créditos significativos cuyo valor se haya deteriorado que no hayan sido reconocidos como tales y provisionados.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es la posibilidad de que el Grupo no pueda cumplir sus obligaciones financieras cuando vencen. La estrategia del Grupo hacia la gestión de la liquidez es garantizar, en la medida de lo posible, que siempre dispondrá de liquidez suficiente para pagar sus deudas antes de su vencimiento, tanto en condiciones normales como en un entorno de dificultades financieras, sin incurrir en pérdidas inaceptables ni poner en peligro

la reputación del Grupo.

El cumplimiento de la política de liquidez garantiza el pago de las obligaciones contraídas, manteniendo líneas de crédito suficientes y teniendo acceso a las líneas de crédito del Grupo EDP.

El Grupo EDP Renováveis se encarga de la gestión del riesgo de liquidez a través de la contratación y el mantenimiento de líneas de crédito y líneas de financiación con su principal accionista, así como directamente en el mercado con entidades financieras nacionales e internacionales, garantizando los fondos necesarios para llevar a cabo sus actividades.

Riesgo de precios de mercado

A 31 de diciembre de 2014, el riesgo de precios de mercado que afecta al Grupo EDP Renováveis no es significativo. En el caso de EDPR NA, la gran mayoría de las centrales tienen contratos de adquisición de energía, con precios fijos o progresivos. En el caso de EDPR EU, la electricidad es vendida en España con tarifas reguladas. En los países restantes, los precios vienen generalmente determinados por tarifas reguladas excepto en Rumanía y Polonia, donde la mayoría de las centrales tienen contratos de adquisición de energía con precios fijos o mínimos.

En lo que respecta a la pequeña proporción de energía generada que está expuesta al riesgo de mercado, este riesgo se gestiona a través de permutas por ventas de electricidad. EDPR EU y EDPR NA tienen permutas por ventas de electricidad que cumplen los requisitos de la contabilidad de coberturas (cobertura del flujo de efectivo) que están relacionadas con las ventas de electricidad del ejercicio 2014 a 2018 (véase la nota 35). El objetivo del Grupo EDP Renováveis es cubrir un volumen de energía generado para reducir su exposición a la volatilidad del precio de la energía.

Gestión del capital

El objetivo del Grupo al gestionar el patrimonio neto, conforme a las políticas establecidas por su principal accionista, es salvaguardar la capacidad del Grupo para continuar operando como empresa en funcionamiento, tener un crecimiento constante para poder cumplir los objetivos de crecimiento establecidos y mantener una estructura óptima de patrimonio neto para reducir el coste del mismo.

De conformidad con otros grupos del sector, el Grupo gestiona su estructura de financiación basándose en la ratio de apalancamiento. Esta ratio se calcula dividiendo los préstamos financieros netos entre el total de patrimonio neto y préstamos netos. Los préstamos financieros netos corresponden a la suma de la deuda financiera, el pasivo por inversores institucionales (institutional equity liabilities) corregido para tener en cuenta el efecto de los ingresos diferidos no corrientes, menos el efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

05. PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN

Durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2014, los cambios en el perímetro de consolidación del Grupo EDP Renováveis fueron los siguientes:

Sociedades adquiridas:

- EDP Renewables Polska, S.P. ZO.O adquirió el 100% del capital social de Radziejów Wind Farm Sp. ZO.O.
- EDP Renewables Italia, S.R.L. adquirió el 100% del capital social de Wincap, S.R.L.
- EDP Renewables Europe, S.L. adquirió el 99,9667% del capital social de Eólica de Coahuila, S. de R.L. de C.V., a través de su sociedad dependiente Tarcan B.V. Después de la adquisición, la Sociedad suscribió un acuerdo para la venta futura de una participación significativa en el capital social y, por lo tanto, y teniendo en cuenta el fondo económico de la transacción y los impactos contables relativos a la transacción de compra, el Grupo EDPR consideró esta inversión un negocio conjunto con una participación equivalente al 51% del capital social.

Enajenación de participaciones no dominantes y sociedades liquidadas:

- EDPR-France S.A.S. vendió el 49% de sus participaciones por 28.256 miles de euros (tras deducir 153 miles de euros de cargos por transacción), en las siguientes sociedades:
 - Parc Eolien du Clos Bataille, S.A.S.;
 - C.E. Canet-Pont de Salars, S.A.S.;
 - C.E. Gueltas Noyal-Pontivy, S.A.S.;
 - C.E. Patay, S.A.S.;
 - C.E. Saint Barnabe, S.A.S.;
 - Eolienne de Saugueuse, S.A.R.L.;
 - C.E. Segur, S.A.S.;
 - Parc Eolien de Varimpre, S.A.S.;
 - Parc Eolien des Vatines, S.A.S.

Esta transacción fue considerada una enajenación de participaciones no dominantes sin pérdida de control, por lo

que la diferencia positiva entre el valor contable y el valor razonable de las participaciones no dominantes vendidas, por un total de 5.299 miles de euros, se contabilizó con cargo a reservas en virtud de la correspondiente política contable.

- EDP Renewables Europe, S.L. vendió el 7% de sus participaciones, por 6 miles de euros, en las siguientes sociedades:
 - Les Eoliennes en Mer de Dieppe - Le Tréport, S.A.S.;
 - Les Eoliennes en Mer de Vendée, S.A.S.
- EDPR Renovables España, S.L. liquidó Sotromal, S.A. y Rasacal Cogeneración, S.A.
- EDP Renewables Canada, Ltd vendió el 49% del capital social de SBWF GP Inc. y el 49% del capital social de South Dundas Wind Farm LP a través de su sociedad dependiente EDP Renewables Canada LP Holdings, Ltd. por 16.506 miles de euros (24.200 miles de dólares canadienses). Esta transacción fue considerada una enajenación de participaciones no dominantes que no ha producido una pérdida de control, por lo que la diferencia positiva entre el valor contable y el valor razonable de las participaciones no dominantes vendidas, por un total de 2.464 miles de euros, se contabilizó con cargo a reservas en virtud de la correspondiente política contable.
- Se vendió una participación accionarial del 49% en EDP Renewables France, S.A.S. por 64.340 miles de euros (tras deducir 256 miles de euros de cargos por transacción), con la subsiguiente pérdida de participación accionarial en Parc Eolien du Clos Bataille, S.A.S., C.E. Canet-Pont de Salars, S.A.S., C.E. Gueltas Noyal-Pontivy, S.A.S., SOCPE Le Mee, S.A.R.L., Mardelle, S.A.R.L., C.E. Patay, S.A.S., SOCPE Petite Piece, S.A.R.L., Plouvien Breiz, S.A.S., Quinze Mines, S.A.R.L., Parc Eolien de Roman, S.A.R.L., C.E. Saint Barnabe, S.A.S., Eolienne de Saugueuse, S.A.R.L., SOCPE Sauvageons, C.E. Segur, S.A.S., Parc Eolien de Tarzy, S.A.R.L., Truc L'homme, S.A.R.L., Vallée du Molain, S.A.R.L., Parc Eolien de Varimpre, S.A.S. y Parc Eolien des Vatines, S.A.S.

Esta transacción fue considerada una enajenación de participaciones no dominantes que no ha producido una pérdida de control, por lo que la diferencia positiva entre el valor contable y el valor razonable de las participaciones no dominantes vendidas, por un total de 9.808 miles de euros, se contabilizó con cargo a reservas en virtud de la correspondiente política contable.

Sociedades fusionadas:

- Se fusionaron las siguientes sociedades en EDP Renewables Canada LP, Holdings Ltd.:
 - 8067241 BC, Ltd.;
 - 0867242 BC, Ltd.;
 - South Branch Wind Farm, Inc.

Sociedades constituidas:

- EDPR Wind Ventures XII *;
- EDPR Solar Ventures I;
- Parc Eolien de Boqueho - Pouagat, S.A.S.;
- Parc Eolien de Francourville, S.A.S. (la Sociedad se constituyó con la denominación de Parc Eolien de Preuseville, S.A.S. y fue posteriormente cambiada a Parc Eolien de Francourville, S.A.S.).
- 2014 Vento XII, L.L.C.;
- 2014 Sol I, L.L.C.;
- Parc Eolien d'Escardes, S.A.S.;
- Green Country Wind Farm, L.L.C. *;
- Central Eólica Aventura, S.A.;
- EDPR RO Trading S.R.L.

* El Grupo EDP Renováveis posee, a través de su sociedad dependiente EDPR NA y EDPR Canadá, un conjunto de dependientes en Estados Unidos y Canadá constituidas jurídicamente sin capital social y que, a 31 de diciembre de 2014, carecen de activos, pasivos y actividad de explotación.

Otros cambios:

- Aumento de la participación financiera en S.C. Ialomita Power, S.R.L. del 85% al 100% mediante una ampliación de capital totalmente suscrita por EDP Renewables Europe, S.L.
- Debido a la fecha de entrada en vigor de la NIIF 10 Estados financieros consolidados, el Grupo EDPR sustituyó el método de consolidación según integración global por el método de la participación en Cexprastur A.I.E.
- Debido a la fecha de entrada en vigor de la NIIF 11 Acuerdos conjuntos, el Grupo EDPR sustituyó el método de consolidación proporcional por el método de la participación en las siguientes sociedades:

- Companhia Eólica Aragonesa, S.A.;
- Desenvolpos Energéticos Canários S.A.;
- Evolução 2000, S.L.;
- Flat Rock Windpower II, L.L.C.;
- Flat Rock Windpower, L.L.C.;
- Tébar Eólica, S.A.

Durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2013, los cambios en el perímetro de consolidación del Grupo EDP Renováveis fueron los siguientes:

Sociedades adquiridas:

- EDP Renewables, SGPS, S.A. adquirió el 100% del capital social de Gravitangle - Fotovoltaica Unipessoal, Lda. (véase la nota 17).
- South Africa Wind & Solar Power, S.L.; (que se constituyó en marzo de 2013) adquirió el 42,5% del capital social de Modderfontein Wind Energy Project, Ltd., el 100% del capital social de Dejann Trading and Investments Proprietary Ltd., el 100% del capital social de EDP Renewables South Africa, Proprietary Ltd. y el 100% del capital social de Jouren Trading and Investments Pty Ltd. (véase la nota 17).
- EDP Renewables North America L.L.C. adquirió el 100% del capital social de Lone Valley Solar Park I L.L.C. (anteriormente EDPR Agincourt L.L.C.), el 100% del capital social de Lone Valley Solar Park II L.L.C. (anteriormente EDPR Marathon L.L.C.) y el 100% del capital social de Rising Tree Wind Farm III (véase la nota 17).
- EDP Renewables Polska, S.P. ZO.O adquirió el 65,07% del capital social de Molen Wind II S.P. ZO.O. (véase la nota 17).

Enajenación de participaciones no dominantes y sociedades liquidadas:

- Se vendió una participación accionarial del 49% en EDP Renováveis Portugal, S.A. por 257.954 miles de euros, como parte de una transacción por un total de 368.483 miles de euros tras deducir préstamos por un total de 110.529 miles de euros, con la subsiguiente pérdida de participación accionarial en Eólica da Alagoa, S.A., Eólica de Montenegro, S.A., Eólica da Serra das Alturas, S.A. y Malhadizes, S.A.

Esta transacción fue considerada una enajenación de participaciones no dominantes que no ha producido una pérdida de control, por lo que la diferencia positiva entre el valor contable y el valor razonable de las participaciones no dominantes vendidas, por un total de 148.334 miles de euros, se contabilizó con cargo a reservas en virtud de la correspondiente política contable.

- Se vendió una participación accionarial del 49% en Wheat Field Holding, L.L.C. (que se constituyó en septiembre de 2013) por 34.977 miles de euros (que corresponde a un precio de venta de 48.400 miles de dólares estadounidenses tras deducir aportaciones de capital, cargos por transacción y efecto fiscal), con la subsiguiente pérdida de participación accionarial en Wheat Field Wind Power Project, L.L.C.

Esta transacción fue considerada una enajenación de participaciones no dominantes que no ha producido una pérdida de control, por lo que la diferencia negativa entre el valor contable y el valor razonable de las participaciones no dominantes vendidas, por un total de -1.274 miles de euros, se contabilizó con cargo a reservas en virtud de la correspondiente política contable.

- EDPR Renovables España, S.L. liquidó Parc Eolic Molinars S.L.

Sociedades constituidas:

- South África Wind & Solar Power, S.L.;
- Sustaining Power Solutions, L.L.C.;
- Green Power Offsets, L.L.C.;
- Bourbriac II, S.A.S.;
- EDPR France Holding, S.A.S.;
- Parc Eolien de Montagne Fayel, S.A.S.;
- Arbuckle Mountain;
- Rising Tree Wind Farm II *;
- Wheat Field Holding, L.L.C.;
- Les Eoliennes en Mer de Dieppe - Le Tréport, S.A.S.;
- Les Eoliennes en Mer de Vendée, S.A.S.;

* El Grupo EDP Renováveis posee, a través de su sociedad dependiente EDPR NA y EDPR Canadá, un conjunto de dependientes en Estados Unidos y Canadá constituidas jurídicamente sin capital social y que, a 31 de diciembre

de 2013, carecen de activos, pasivos y actividad de explotación.

Otros cambios:

- EDP Renewables Europe, S.L. aumentó su participación hasta el 100% en el capital social de Greenwind, S.A.
- EDP Renewables Europe, S.L. aumentó su participación hasta el 100% en el capital social de Relax Wind Park I, S.P. ZO.O a través de su sociedad dependiente EDP Renewables Polska, S.P. ZO.O.

06. INGRESOS ORDINARIOS

Ingresos ordinarios se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 Dic 2014	31 Dic 2013
Ingresos ordinarios por negocio y geografía		
Electricidad en Europa	740.515	813.133
Electricidad en Estados Unidos de América	376.221	347.774
Electricidad, otros	30.948	24.250
	1.147.684	1.185.157
Otros ingresos ordinarios	306	2.225
	1.147.990	1.187.382
Servicios prestados	5.785	5.466
Variación de existencias y consumos de materias primas		
Costes de consumibles utilizados	-1.249	20
Variación de existencias	600	-1.622
	-649	-1.602
Total ingresos ordinarios	1.153.126	1.191.246

07. INGRESOS DE INVERSORES INSTITUCIONALES EN PARQUES EÓLICOS DE ESTADOS UNIDOS

Ingresos de inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos por importe de 123.582 miles de euros (31 de diciembre de 2013: 125.101 miles de euros) incluye el reconocimiento de ingresos ordinarios relacionados con créditos fiscales a la producción (PTC), créditos fiscales a las inversiones (ITC) y otros beneficios fiscales, la mayoría por amortizaciones fiscales aceleradas relacionadas con los proyectos Vento I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII (véase la nota 31).

08. OTROS INGRESOS

Otros ingresos se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 Dic 2014	31 Dic 2013
Estimación del precio de venta revisado de EDPR PT	17.491	-
Ganancia relacionada con combinaciones de negocios	-	3.477
Amortización de ingresos diferidos relacionados con contratos de adquisición de energía	8.938	8.362
Compensaciones contractuales y de seguros	5.204	21.368
Otros ingresos	14.034	8.154
	45.667	41.361

Tal y como se explica en la nota 1 y de conformidad con las condiciones del contrato, se ha revisado el ajuste futuro en el precio de venta de EDPR PT en un importe de 17.491 miles de euros.

Durante 2013, EDP Renewables Polska realizó la asignación del precio de compra de los activos identificables adquiridos y los pasivos de Molen Wind II, S.P. ZO.O., que produjo un ingreso de explotación de 3.477 miles de euros, contabilizado en la partida Ganancia relacionada con combinaciones de negocios (véase la nota 17).

Los contratos de adquisición de energía suscritos entre EDPR NA y sus clientes se valoraron sobre la base de hipótesis de mercado, en la fecha de adquisición de la combinación de negocios, utilizando técnicas basadas en flujos de efectivo descontados. En dicha fecha, estos acuerdos se valoraron en aproximadamente 190.400 miles de dólares estadounidenses y se contabilizaron como pasivo no corriente (véase la nota 32). Este pasivo se amortiza durante el periodo de duración de los contratos como Otros ingresos. A 31 de diciembre de 2014, la amortización del ejercicio asciende a 8.938 miles de euros (31 de diciembre de 2013: 8.362 miles de euros).

A 31 de diciembre de 2013, las compensaciones contractuales y de seguros incluyen 13.779 miles de euros en relación con la indemnización recibida tras una modificación del contrato de adquisición de energía suscrito por Mesquite Wind, L.L.C. (sociedad dependiente de Vento I, L.L.C) y su cliente.

09. SUMINISTROS Y SERVICIOS

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 Dic 2014	31 Dic 2013
Arrendamientos y alquileres	40.130	41.696
Mantenimiento y reparaciones	148.578	142.967
Trabajo especializado:		
- Servicios de TI, honorarios legales y de asesoramiento	15.872	17.282
- Servicios compartidos	7.437	7.784
- Otros servicios	11.119	11.661
Otros suministros y servicios	33.509	33.782
	256.645	255.172

10. GASTOS POR RETRIBUCIONES Y PRESTACIONES A LOS EMPLEADOS

Gastos por retribuciones y prestaciones a los empleados se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 Dic 2014	31 Dic 2013
Gastos por retribuciones a los empleados		
Retribución del Consejo	674	539
Retribuciones	54.714	53.235
Cotizaciones sociales en las retribuciones	9.836	8.902
Retribución variable de empleados	11.837	9.512
Otros gastos	1.018	1.347
Capitalización de costes de personal	-19.546	-13.913
	58.533	59.622
Gastos por prestaciones a empleados		
Gastos por planes de pensiones	2.805	2.572
Gastos por asistencia sanitaria y otras prestaciones	3.506	2.967
Otros	1.249	1.305
	7.560	6.844
	66.093	66.466

A 31 de diciembre de 2014, los costes por planes de pensiones hacen referencia a planes por aportaciones definidas (2.803 miles de euros) y planes de prestaciones definidas (2 miles de euros).

El desglose del número medio por cargos directivos y por categorías profesionales de los empleados fijos a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	31 Dic 2014	31 Dic 2013
Miembros del Consejo	17	17
	17	17
Alta dirección y otros directores	69	69
Mandos intermedios	547	532
Empleados altamente especializados y especializados	222	213
Otros empleados	62	61
	900	875
	917	892

11. OTROS GASTOS

Otros gastos se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 Dic 2014	31 Dic 2013
Impuestos	64.707	67.005
Pérdidas derivadas de activos fijos	4.547	12.591
Otros gastos y pérdidas	27.187	35.967
	96.441	115.563

La partida Impuestos, a 31 de diciembre de 2014, incluye el importe de 24 millones de euros (31 de diciembre de 2013: 31,8 miles de euros) relativo a impuestos para generadores de energía en España, que afecta a todos los parques eólicos operativos y asciende al 7% de los ingresos ordinarios de cada parque eólico.

12. AMORTIZACIÓN Y DETERIORO DEL VALOR

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 Dic 2014	31 Dic 2013
Inmovilizado material		
Edificios y otras construcciones	687	1.398
Planta y maquinaria	458.783	438.604
Otros	11.555	10.953
Pérdida por deterioro del valor	15.578	12.196
	486.603	463.151
Activos intangibles:		
Propiedad industrial, otros derechos y otros intangibles	1.461	1.522
Pérdida por deterioro del valor	11.434	-
	12.895	1.522
Deterioro del valor del fondo de comercio	278	-
	499.776	464.673
Amortización de ingresos diferidos (subvenciones oficiales)		
	-19.009	-18.472
	480.767	446.201

En 2014, el Grupo EDPR contabilizó una pérdida por deterioro del valor en el Inmovilizado material de 15.571 miles de euros y 11.434 miles de euros en Activos intangibles como resultado de la evaluación de recuperabilidad de parques eólicos y certificados verdes diferidos en Rumanía (véanse las notas 15 y 16).

En 2013, el Grupo EDPR contabilizó una pérdida por deterioro del valor de 12.196 miles de euros que hacen referencia a 8.479 y 3.717 miles de euros en EDPR EU y en EDPR NA, respectivamente. La pérdida por deterioro del valor en EDPR EU es el resultado de los cambios regulatorios efectuados en España (véase la nota 1), y la correspondiente a EDPR NA es el resultado de la baja en cuentas de los trabajos en curso reconocidos durante el segundo trimestre de 2013 (véase la nota 15).

13. INGRESOS FINANCIEROS Y GASTOS FINANCIEROS

Ingresos financieros y gastos financieros se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 Dic 2014	31 Dic 2013
Ingresos financieros		
Ingresos por intereses	25.312	20.704
Instrumentos financieros derivados:		
Intereses	1.247	1.459
Valor razonable	66.958	68.167
Diferencias de cambio favorables	7.944	17.388
Otros ingresos financieros	66	663
	101.527	108.381
Gastos financieros		
Gastos por intereses	206.531	197.143
Instrumentos financieros derivados:		
Intereses	26.576	29.973
Valor razonable	29.515	70.400
Diferencias negativas de cambio	46.939	15.203
Gastos financieros capitalizados	-26.814	-15.579
Actualización financiera	60.818	64.885
Otros gastos financieros	7.841	8.065
	351.406	370.090
Ingresos/(Gastos) financieros	-249.879	-261.709

Instrumentos financieros derivados incluye las liquidaciones de intereses de los instrumentos financieros derivados suscritos por EDP Renováveis y EDP Sucursal (véanse las notas 35 y 37).

Según la política contable descrita en la nota 2g), los gastos por intereses capitalizados en activos fijos tangibles en curso a 31 de diciembre de 2014 ascendían a 26.814 miles de euros (31 de diciembre de 2013: 15.579 miles de euros) (véase la nota 15), y están incluidos en Gastos financieros capitalizados. Los tipos de interés utilizados para esta capitalización varían de acuerdo con los préstamos a los que hacen referencia, situándose entre 1,12% y 13,24% (31 de diciembre de 2013: 1,69% y 11,27%).

Los gastos por intereses hacen referencia a los intereses en préstamos que devengan intereses a tipos de mercado y contratados.

Los gastos por actualización financiera hacen referencia básicamente a la actualización financiera de las provisiones de desmantelamiento y retiro de servicio de parques eólicos por un importe de 3.752 miles de euros (31 de diciembre de 2012: 3.475 miles de euros (véase la nota 30) y el retorno implícito en las asociaciones con inversores institucionales en los parques eólicos de Estados Unidos por valor de 56.551 miles de euros (31 de diciembre de 2013: 60.840 miles de euros) (véase la nota 31).

14. GASTO/(INGRESO) POR IMPUESTO SOBRE LAS GANANCIAS

Conforme a la legislación fiscal vigente, los periodos fiscales están abiertos a revisión y revaluación por parte de las diversas autoridades tributarias durante un número limitado de años. El periodo de prescripción varía según el país: Estados Unidos, Bélgica, Francia y Países Bajos (3 años); Portugal y España (4 años); Brasil, Rumanía, Polonia, Italia (5 años); y Reino Unido (sin limitación).

Las pérdidas fiscales sufridas en cada ejercicio también son objeto de revisión y ajuste por parte de las autoridades tributarias. Las pérdidas pueden utilizarse para compensar ganancias fiscales anuales y, si no se utilizan totalmente, pueden aplicarse a ejercicios posteriores para compensarse con las ganancias fiscales de la sociedad durante: 5 años en Polonia; 7 años en Rumanía; 9 años en los Países Bajos; 12 años en Portugal e indefinidamente en España, Francia, Italia, Bélgica y Brasil (aunque están limitadas al 30% de las ganancias fiscales anuales de la sociedad en este último caso). Siempre que es posible y lo permite la legislación tributaria del país donde se han constituido las entidades del Grupo, las sociedades optan por un régimen de consolidación fiscal, y de este modo tributan de manera consolidada en vez de individual.

EDP Renováveis S.A. y sus sociedades dependientes presentan declaraciones fiscales individuales con arreglo a la legislación tributaria aplicable. Sin embargo, la sociedad y la mayoría de sus sociedades dependientes españolas pagan el impuesto sobre sociedades conforme a los principios específicos del régimen especial de consolidación fiscal, incluido en los artículos 64 y 82 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, que modificó el impuesto sobre sociedades. Las sociedades del Grupo EDPR en España están incluidas en el perímetro de consolidación fiscal de EDP, S.A. - Sucursal en España (EDP Sucursal).

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 Dic 2014	31 Dic 2013
Gasto por impuesto corriente	-49.997	-88.929
Gasto por impuesto diferido	33.598	32.022
	-16.399	-56.907

El tipo impositivo efectivo del impuesto sobre las ganancias a 31 de diciembre de 2014 y 2013 se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 Dic 2014	31 Dic 2013
Beneficio/(Pérdida) antes de impuestos de actividades continuadas	194.286	226.033
Gasto por impuesto sobre las ganancias	-16.399	-56.907
Tipo impositivo efectivo del impuesto sobre las ganancias	8.44%	25.18%

La conciliación entre los tipos impositivos nominal y efectivo del impuesto sobre las ganancias del Grupo durante los ejercicios terminados en 31 de diciembre de 2014 y 2013 se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 Dic 2014	31 Dic 2013
Beneficio/(Pérdida) antes de impuestos de actividades continuadas	194.286	226.033
Tipo impositivo nominal del impuesto sobre las ganancias	30.00%	30.00%
Gasto por impuesto sobre las ganancias esperado	-58.286	-67.810
Gasto por impuesto sobre las ganancias del ejercicio	-16.399	-56.907
Diferencia	41.887	10.903
Revalorizaciones contables, amortizaciones y provisiones	1.926	7.219
Pérdidas fiscales y créditos fiscales	-2.004	-3.938
Inversiones financieras en asociadas	5.939	5.467
Efecto de los tipos impositivos en jurisdicciones extranjeras	-10.340	-3.933
Beneficios fiscales	6.949	4.124
Otros	39.417	1.964
	41.887	10.903

El 31 de diciembre de 2014, Otros incluye el importe de 30,1 millones de euros, relativo al impacto sobre los activos y pasivos por impuestos diferidos, tras la reducción del impuesto sobre sociedades del 30% al 28% en 2015, y al 25% a partir de 2016, que introdujo la reforma del Impuesto sobre Sociedades de España (publicada en el Boletín Oficial del Estado el 28 de noviembre de 2014).

El 31 de diciembre de 2013, las revalorizaciones contables, amortizaciones y provisiones incluyen la revalorización fiscal de los activos de EDPR en España de conformidad con la ley 16/2012, de 27 de diciembre, que no tiene un impacto en la contabilidad pero ha producido un incremento de la base imponible de los activos de 50,3 millones de euros. Por lo tanto, el Grupo reconoció activos por impuestos diferidos por valor de 14,2 millones de euros que se beneficiaron de un crédito fiscal durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2013, neto de un gravamen único por valor de 2,4 millones de euros, correspondientes al 5% de los ingresos de revalorización.

15. INMOVILIZADO MATERIAL

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 Dic 2014	31 Dic 2013
Coste		
Terrenos y recursos naturales	32.977	32.546
Edificios y otras construcciones	17.257	16.095
Planta y maquinaria:		
- Generación basada en fuentes renovables	12.753.798	11.395.493
- Otras plantas y maquinaria	6.712	6.692
Otros	88.046	73.568
Activos en construcción	1.259.732	1.058.677
	14.158.522	12.583.071
Amortización acumulada y pérdidas por deterioro del valor		
Cargo por amortización	-471.025	-450.955
Amortización acumulada en ejercicios anteriores	-2.605.773	-1.984.817
Pérdidas por deterioro del valor	-15.578	-12.196
Pérdidas por deterioro del valor de ejercicios anteriores	-53.170	-39.644
	-3.145.546	-2.487.612
Valor contable	11.012.976	10.095.459

El movimiento en la partida Inmovilizado material durante 2014 se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	Saldo a 01 Ene	Altas	Enajenaciones/bajas	Traspasos	Diferencias de conversión	Variaciones de perímetro /Otros	Saldo a 31 dic
Valor Bruto:							
Terrenos y recursos naturales	32.546	436	-1.210	-	1.205	-	32.977
Edificios y otras construcciones	16.095	111	-	-	1.051	-	17.257
Planta y maquinaria	11.402.185	33.257	-2.803	561.673	727.006	39.192	12.760.510
Otros	73.568	2.704	-73	7.602	4.666	-421	88.046
Activos en construcción	1.058.677	712.378	-2.687	-569.275	58.832	1.807	1.259.732
	12.583.071	748.886	-6.773	-	792.760	40.578	14.158.522
Amortización acumulada y pérdidas por deterioro del valor:							
Edificios y otras construcciones	8.333	687	-	-	735	-	9.755
Planta y maquinaria	2.435.384	458.783	15.571	-675	158.492	9.370	3.076.925
Otros	43.895	11.555	7	-50	3.416	43	58.866
	2.487.612	471.025	15.578	-725	162.643	9.413	3.145.546

Planta y maquinaria incluye el coste de los parques eólicos y las centrales de energía solar en funcionamiento.

Los traspasos de activos en construcción a activos operativos hacen referencia, principalmente, a parques eólicos y centrales de energía solar de EDP Renováveis que entraron en funcionamiento en Polonia, Italia, Francia, Estados Unidos y Canadá.

Las pérdidas por deterioro del valor/Reversiones están relacionadas con parques eólicos en Rumanía (véase la nota 12).

La partida Variaciones del perímetro/Otros incluye el efecto de la adquisición de Wincap, S.R.L por parte de EDP Renewables Italia, S.R.L. (véase la nota 5).

El movimiento en la partida Inmovilizado material durante 2013 se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	Saldo a 01 Ene	Altas	Enajenaciones/bajas	Traspasos	Diferencias de conversión	Variaciones de perímetro/Otros	Saldo a 31 dic
Coste:							
Terrenos y recursos naturales	24.601	8.209	-677	2.070	-539	-1.118	32.546
Edificios y otras construcciones	16.700	28	-	-	-633	-	16.095
Planta y maquinaria	11.579.323	6.811	-1.435	523.805	-269.862	-436.457	11.402.185
Otros	76.537	2.352	-5.521	10.070	-1.466	-8.404	73.568
Activos en construcción	1.080.675	566.039	-8.181	-535.945	-30.164	-13.747	1.058.677
	12.777.836	583.439	-15.814	-	-302.664	-459.726	12.583.071

Miles de euros	Saldo a 01 Ene	Dotación del ejercicio	Pérdidas/reversión de deterioro de valor	Enajenaciones/bajas	Diferencias de conversión	Variaciones de perímetro/Otros	Saldo a 31 dic
Amortización acumulada y pérdidas por deterioro del valor:							
Edificios y otras construcciones	7.187	1.398	-	-	-252	-	8.333
Planta y maquinaria	2.196.605	438.604	12.196	-291	-49.470	-162.260	2.435.384
Otros	37.137	10.953	-	-43	-934	-3.218	43.895
	2.240.929	450.955	12.196	-334	-50.656	-165.478	2.487.612

Los traspasos de activos en construcción a activos operativos en 2013 hacen referencia, principalmente, a los parques eólicos de EDP Renováveis que entraron en funcionamiento.

Las pérdidas por deterioro del valor/Reversiones están relacionadas con activos eólicos en España y Estados Unidos (véase la nota 12).

La partida Variaciones del perímetro/Otros incluye principalmente el efecto de la adquisición de Lone Valley Solar Park I L.L.C. (anteriormente EDPR Agincourt L.L.C.) y de Lone Valley Solar Park II L.L.C. (anteriormente EDPR Marathon L.L.C.) por parte de EDP Renewables NA, y la liquidación de Parc Eolic Molinars S.L. por parte de EDPR Renovables España, S.L (véase la nota 5). Adicionalmente, también incluye el impacto de la adopción de las NIIF 10 y 11 (véase la nota 39), en relación con el saldo inicial.

Activos en construcción a 31 de diciembre de 2014 y 2013 se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 Dic 2014	31 Dic 2013
Grupo EDPR EU	639.286	675.513
Grupo EDPR NA	559.853	302.239
Otros	60.593	80.925
	1.259.732	1.058.677

Los Activos en construcción a 31 de diciembre de 2014 y 2013 hacen referencia básicamente a parques eólicos y centrales de energía solar en fase de construcción y desarrollo en EDPR EU y EDPR NA.

Los Intereses financieros capitalizados ascienden a 26.814 miles de euros a 31 de diciembre de 2014 (31 de diciembre de 2013: 15.579 miles de euros) (véase la nota 13).

Los Gastos por retribuciones a los empleados capitalizados ascienden a 19.546 miles de euros a 31 de diciembre de 2014 (31 de diciembre de 2013: 13.913 miles de euros) (véase la nota 10).

El Grupo EDP Renováveis tiene obligaciones de compra y arrendamiento, que se revelan en la nota 36 "Compromisos".

16. ACTIVOS INTANGIBLES

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 Dic 2014	31 Dic 2013
Valor bruto:		
Propiedad industrial, otros derechos y otros activos intangibles	145.482	105.514
Activos intangibles en desarrollo	8.622	4.862
	154.104	110.376
Amortización acumulada:		
Cargo por amortización	-1.461	-1.522
Amortización acumulada en ejercicios anteriores	-23.505	-20.921
Pérdidas por deterioro del valor	-11.434	-
	-36.400	-22.443
Valor contable	117.704	87.933

Propiedad industrial, otros derechos y otros activos intangibles incluyen 91.359 miles de euros y 14.035 miles de euros referentes a licencias de generación eólica del Grupo EDPR NA (31 de diciembre de 2013: 76.065 miles de euros) y de EDPR Portugal (31 de diciembre de 2013: 14.035 miles de euros), respectivamente, y 37.426 miles de euros relacionados con certificados verdes diferidos en Rumanía (31 de diciembre de 2013: 12.791 miles de euros) (véase la nota 2 i)).

El movimiento en la partida Activos intangibles durante 2014 se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	Saldo a 01 ene	Altas	Enajenaciones / bajas	Traspasos	Diferencias de conversión	Variaciones de perímetro /Otros	Saldo a 31 dic
Coste:							
Propiedad industrial, otros derechos y otros activos intangibles	105.514	29.481	-	-	10.484	3	145.482
Activos intangibles en desarrollo	4.862	3.754	-	-	6	-	8.622
	110.376	33.235	-	-	10.490	3	154.104

Miles de euros	Saldo a 01 ene	Dotación del ejercicio	Deterioro del valor	Enajenaciones / bajas	Diferencias de conversión	Variaciones de perímetro /Otros	Saldo a 31 dic
Amortización acumulada:							
Propiedad industrial, otros derechos y otros activos intangibles	22.443	1.461	11.434	-	1.062	-	36.400
	22.443	1.461	11.434	-	1.062	-	36.400

Altas incluye el reconocimiento de los derechos a certificados verdes diferidos en Rumanía por valor de 24.885 miles de euros.

Las pérdidas por deterioro del valor hacen referencia a certificados verdes diferidos en Rumanía (véase la nota 12).

El movimiento en la partida Activos intangibles durante 2013 se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	Saldo a 01 ene	Altas	Enajenaciones / bajas	Traspasos	Diferencias de conversión	Variaciones de perímetro /Otros	Saldo a 31 dic
Coste:							
Propiedad industrial, otros derechos y otros activos intangibles	47.221	63.967	-	-	-3.422	-2.252	105.514
Activos intangibles en desarrollo	4	4.481	-76	-	-188	641	4.862
	47.225	68.448	-76	-	-3.610	-1.611	110.376

Miles de euros	Saldo a 01 ene	Dotación del ejercicio	Deterioro del valor	Enajenaciones / bajas	Diferencias de conversión	Variaciones de perímetro /Otros	Saldo a 31 dic
Amortización acumulada:							
Propiedad industrial, otros derechos y otros activos intangibles	22.310	1.522	-	-	-348	-1.041	22.443
	22.310	1.522	-	-	-348	-1.041	22.443

Altas incluye los contratos de adquisición de energía de Rising Tree (véanse las notas 2 i) y 17) por valor de 47.297 miles de euros y el reconocimiento de la parte diferida de los derechos a certificados verdes en Rumanía por valor de 12.941 miles de euros.

La partida Variaciones de perímetro/Otros incluye el impacto de la adopción de las NIIF 10 y 11 (véase la nota 39), en relación con el saldo inicial.

17. FONDO DE COMERCIO

Para el Grupo, el desglose de Fondo de comercio resultante de la diferencia entre el coste de las inversiones y la parte correspondiente del valor razonable de los activos netos adquiridos, se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 Dic 2014	31 Dic 2013
Fondo de comercio en el Grupo EDPR EU:	635.111	637.031
- Grupo EDPR España	492.385	492.213
- Grupo EDPR Francia	61.460	64.047
- Grupo EDPR Portugal	42.915	42.915
- Otros	38.351	37.856
Fondo de comercio en el Grupo EDPR NA	651.264	574.867
Otros	1.341	1.602
	1.287.716	1.213.500

Los movimientos de la partida Fondo de comercio durante 2014, en función del subgrupo, se analizan de la siguiente manera:

Miles de euros	Saldo a 01 ene	Aumento	Reducción	Deterioro del valor	Diferencias de conversión	Variaciones de perímetro /Otros	Saldo a 31 dic
Grupo EDPR EU:							
- Grupo EDPR España	492.213	172	-	-	-	-	492.385
- Grupo EDPR Francia	64.047	-	-2.587	-	-	-	61.460
- Grupo EDPR Portugal	42.915	-	-	-	-	-	42.915
- Otros	37.856	651	-	-	-156	-	38.351
Grupo EDPR NA	574.867	-	-	-	76.397	-	651.264
Otros	1.602	-	-	-278	17	-	1.341
	1.213.500	823	-2.587	-278	76.258	-	1.287.716

Los movimientos de la partida Fondo de comercio durante 2013, en función del subgrupo, se analizan de la siguiente manera:

Miles de euros	Saldo a 01 ene	Aumento	Reducción	Deterioro del valor	Diferencias de conversión	Variaciones de perímetro /Otros	Saldo a 31 dic
Grupo EDPR EU:							
- Grupo EDPR España	534.610	-	-172	-	-	-42.225	492.213
- Grupo EDPR Francia	65.752	-	-1.705	-	-	-	64.047
- Grupo EDPR Portugal	42.588	327	-	-	-	-	42.915
- Otros	57.284	348	-19.173	-	-603	-	37.856
Grupo EDPR NA	600.302	-	-	-	-25.435	-	574.867
Otros	1.394	477	-	-	-269	-	1.602
	1.301.930	1.152	-21.050	-	-26.307	-42.225	1.213.500

Grupo EDPR EU

La disminución en el fondo de comercio del Grupo EDPR EU en el ejercicio 2014 está relacionada con la cancelación de la *success fee* asociada a un proyecto en EDPR Francia.

El movimiento del fondo de comercio en el Grupo EDPR EU en 2013 consiste básicamente en una reducción por valor de 19.173 miles de euros relacionada con la revisión de los precios contingentes de algunos contratos de adquisición firmados antes del 1 de enero de 2010, fecha en la que se adoptó la NIIF 3 revisada (como se describe en la política contable 2b)).

La adopción de las NIIF 10 y 11 en 2014 implicó reexpresar la información comparativa a 1 de enero de 2013. En el caso del Grupo EDPR, adoptar estas normas ha generado una variación negativa de 42.225 miles de euros en relación con el cambio en el método de consolidación de Compañía Eólica Aragonesa, S.A. y de Evolución 2000, S.L. Como estas sociedades comenzaron consolidándose por el método de la participación, su fondo de comercio fue reclasificado a la partida de Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación.

Otra información sobre combinaciones de negocios incluida en 2014

Durante 2014 el Grupo EDPR ha pagado un importe de 8.541 miles de euros (31 de diciembre de 2013: 46.728 miles de euros) en concepto de combinaciones de negocios y *success fees* en relación con la adquisición de las sociedades del Grupo EDPR NA (5.327 miles de euros), el Grupo EDPR Polonia (1.600 miles de euros), el Grupo EDPR Italia (735 miles de euros), el Grupo EDPR Reino Unido (603 miles de euros) y Otros (276 miles de euros).

Otras combinaciones de negocios

Durante 2014, el Grupo EDPR adquirió el 100% de las siguientes sociedades: Wincap, S.R.L. y Radziejów Wind Farm Sp. ZO.O. (véase la nota 5), con los siguientes impactos agregados:

Miles de euros	Activos y pasivos a valor razonable
Inmovilizado material	1.387
Otros activos (incluidas licencias)	422
Total activo	1.809
Pasivo por impuestos diferidos	-
Pasivos corrientes	-
Total pasivo	375
Activos netos	1.434
Participaciones no dominantes	-
Activos netos adquiridos	1.434
Contraprestación transferida	2.085
Fondo de comercio	651

*Otra información sobre asignación de precios de compra y combinaciones de negocios incluida en 2013**EDPR EU - Otros*

Durante 2013 EDP Renewables Polska, S.P. ZO.O adquirió el 65,07% del capital social de la sociedad Molen Wind II, S.P. ZO.O. (véase la nota 5) y ha realizado la asignación del precio de compra que produce el reconocimiento de un ingreso de explotación de 3.477 miles de euros (véase la nota 8).

Miles de euros	Valor contable	Asignación del precio de compra final	Activos y pasivos a valor razonable
Inmovilizado material	1.691	10.739	12.430
Otros activos (incluidas licencias)	10.112	-	10.112
Total activo	11.803	10.739	22.542
Pasivo por impuestos diferidos	-	2.040	2.040
Pasivos corrientes	1.868	-	1.868
Total pasivo	1.868	2.040	3.908
Activos netos	9.935	8.699	18.634
Participaciones no dominantes	-3.470	-3.039	-6.509
Activos netos adquiridos	6.465	5.660	12.125
Contraprestación transferida	8.648		8.648
Fondo de comercio negativo (<i>badwill</i>)			-3.477

Comprobaciones del deterioro del valor del fondo de comercio - Grupo EDPR

Se realizan comprobaciones del deterioro del valor del fondo de comercio del Grupo EDPR cada año tomando como base el cierre de septiembre. En el caso de parques eólicos operativos, se lleva a cabo mediante la determinación del valor recuperable a través del valor de uso. El fondo de comercio se asigna a cada uno de los países donde desarrolla su actividad el Grupo EDPR, por lo que para determinar el valor recuperable del fondo de comercio asignado a cada país se agregan las distintas UGE que componen cada uno.

Para efectuar este análisis, se utilizó un método de flujos de efectivo descontados. Este método se basa en el principio de que el valor estimado de una entidad o negocio se define por su capacidad de generar recursos financieros en el futuro, suponiendo que estos pueden retirarse del negocio y distribuirse entre los accionistas de la Sociedad, sin comprometer la continuación de la actividad.

Por lo tanto, en el caso de los negocios desarrollados por las UGE de EDPR, la valoración se basó en los flujos de caja libre generados por el negocio, descontados por las tasas de descuento adecuadas.

El periodo de proyección de flujos de efectivo futuros es la vida útil de los activos (25 años), que está en línea con el método de amortización actual. Los flujos de efectivo incorporan asimismo el contrato de explotación a largo plazo y las estimaciones a largo plazo de los precios de la energía, siempre que el activo presente riesgo asociado a los precios de mercado.

Las principales hipótesis empleadas para las comprobaciones del deterioro del valor son las siguientes:

- Energía producida: los factores de capacidad neta utilizados para cada UGE utilizan los estudios eólicos realizados, que tienen en cuenta la previsibilidad a largo plazo de la producción eólica y que la generación de energía eólica está respaldada en casi todos los países a través de mecanismos regulatorios que permiten producir y suministrar de manera prioritaria siempre que lo permitan las condiciones climáticas.
- Retribución de la electricidad: la retribución aprobada o contratada se ha aplicado cuando ha estado disponible, en cuanto a las UGE que se benefician de una retribución regulada o que han firmado contratos para vender su producción predeterminada durante la totalidad o parte de sus vidas útiles; cuando esta opción no estaba disponible, los precios se calcularon utilizando curvas de precios proyectadas por la sociedad sobre la base de su experiencia, modelos internos y fuentes de datos externas.
- Nueva capacidad: las comprobaciones se basaron en la mejor información disponible sobre los parques eólicos que se espera construir en los próximos años, ajustados por la probabilidad de que los proyectos planificados se completen con éxito y por las perspectivas de crecimiento de la sociedad que se basan en los objetivos del plan de negocio, su crecimiento histórico y las proyecciones sobre el tamaño del mercado. Las comprobaciones tuvieron en cuenta los precios contratados y esperados de la compra de turbinas a varios proveedores.
- Costes de explotación: se utilizaron contratos establecidos para arrendamientos de terrenos y acuerdos de mantenimiento; otros gastos de explotación se proyectaron de manera coherente con los modelos internos y la experiencia de la sociedad.
- Valor residual: se utiliza como un 15% de la inversión inicial en cada parque eólico, teniendo en cuenta la inflación.
- Tasa de descuento: las tasas de descuento utilizadas son después de impuestos, reflejan la mejor estimación del Grupo EDPR de los riesgos específicos de cada UGE y son las siguientes:

	2014	2013
Europa	4,0% - 6,4%	4,8% - 7,6%
Estados Unidos	5,1% - 7,1%	6,0% - 7,3%
Brasil	8,6% - 10,3%	8,6% - 9,9%

Las comprobaciones del deterioro del valor han tenido en cuenta los cambios en la regulación de cada país, según lo indicado en la nota 1.

EDPR ha realizado una serie de análisis de sensibilidad sobre los resultados de las comprobaciones de deterioro del valor de cambios razonables en algunas variables clave, por ejemplo:

- EDPR NA, disminución en los Factores de Capacidad Neta;
- EDPR NA, reducción del 5% y del 10% en los Precios de Mercado.

Además, el Grupo EDPR ha realizado un análisis de la sensibilidad adicional incrementando 100 puntos básicos la tasa de descuento utilizada en el escenario de base para las UGE de EDPR EU y EDPR Brasil. Estos análisis de sensibilidad realizados para cada hipótesis de manera independiente no supondrían ningún deterioro del valor del fondo de comercio asignado a cada país.

18. INVERSIONES CONTABILIZADAS APLICANDO EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 Dic 2014	31 Dic 2013
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación		
Participaciones en negocios conjuntos	294.146	273.986
Participaciones en asociadas	75.645	64.660
Valor contable	369.791	338.646

A efectos de presentación de los estados financieros consolidados, en esta partida se presenta el fondo de comercio surgido de la adquisición de entidades contabilizadas aplicando el método de la participación.

Los movimientos de la partida Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación se analizan de la siguiente manera:

Miles de euros	2014	2013
Saldo a 1 de enero	338.646	47.473
Adquisiciones/Aumento	6.178	40
Participación en beneficios/(pérdidas) del ejercicio de las entidades contabilizadas aplicando el método de la participación	21.756	14.726
Cobro de dividendos	-18.132	-17.951
Diferencias de conversión	25.838	-3.743
Reserva de cobertura en entidades contabilizadas aplicando el método de la participación	-4.488	4.724
Otros	-7	293.377
Saldo a 31 de diciembre	369.791	338.646

En 2013, Otros incluye el impacto de la adopción de las NIIF 10 y 11 (véase la nota 39), en relación con el saldo inicial.

La tabla siguiente resume la información financiera de los negocios conjuntos incluidos en las cuentas consolidadas del Grupo, a diciembre de 2014:

Miles de euros	Flat Rock Wind-power	Flat Rock Wind-power II	Compañía Eólica Aragonesa	Otras
Información financiera sobre negocios conjuntos de las sociedades				
Activos no corrientes	289.039	115.477	134.860	78.209
Activos corrientes	4.392	869	16.560	11.983
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	2.525	534	12.677	8.982
Total patrimonio neto	290.048	115.012	108.144	19.273
Deuda financiera a largo plazo	-	-	-	40.070
Pasivo no corriente	30.066	3.156	-	-
Deuda financiera a corto plazo	-	-	-	-
Pasivo corriente	227	119	13.210	16.133
Ingresos ordinarios	31.488	8.392	14.167	10.106
Amortizaciones de activos fijos intangibles	-18.206	-6.165	-5.257	-6.078
Otros gastos financieros	-147	-57	-174	-1.479
Gasto por impuesto sobre las ganancias	-	-	2.531	815
Beneficio neto del ejercicio	2.403	-1.345	4.282	-793
Importes proporcionalmente atribuidos al Grupo EDPR				
Activos netos	145.024	57.506	66.657	24.967
Fondo de comercio	-	-	39.558	-
Pago de dividendos	11.689	2.813	2.500	737

La tabla siguiente resume la información financiera de los negocios conjuntos incluidos en las cuentas consolidadas del Grupo, a diciembre de 2013:

Miles de euros	Flat Rock Wind- power	Flat Rock Wind- power II	Compañía Eólica Aragonesa	Otras
Información financiera sobre negocios conjuntos de las sociedades				
Activos no corrientes	267.622	107.611	127.966	66.959
Activos corrientes	6.488	1.467	12.727	11.574
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	3.039	930	7.011	8.282
Total patrimonio neto	271.332	107.966	108.862	21.196
Deuda financiera a largo plazo	-	-	-	46.396
Pasivo no corriente	2.637	1.015	21.971	-
Deuda financiera a corto plazo	-	-	-	-
Pasivo corriente	141	97	9.860	8.847
Ingresos ordinarios	24.579	5.847	30.652	20.407
Amortizaciones de activos fijos intangibles	-16.004	-6.177	-4.811	-5.564
Otros gastos financieros	-140	-54	-1.018	-1.947
Gasto por impuesto sobre las ganancias	-	-	-3.434	-2.354
Beneficio neto del ejercicio	-2.418	-3.750	12.703	5.487
Importes proporcionalmente atribuidos al Grupo EDPR				
Activos netos	135.666	53.983	68.428	15.909
Fondo de comercio	-	-	39.558	-
Pago de dividendos	5.900	1.094	4.972	4.524

La tabla siguiente resume la información financiera de las entidades asociadas incluidas en las cuentas consolidadas del Grupo, a diciembre de 2014:

Miles de euros	Seaenergy Renewables Inch Cape	ENEOP	Pq. Eólico Sierra del Madero	Otras
Información financiera sobre entidades asociadas				
Activos no corrientes	46.688	1.296.820	55.915	96.497
Activos corrientes	2.662	365.479	9.145	12.748
Patrimonio neto	-3.228	98.056	21.909	47.822
Pasivo no corriente	46.169	1.399.319	2.644	46.031
Pasivo corriente	6.408	164.923	40.508	15.505
Ingresos ordinarios	-	212.687	8.990	11.211
Beneficio neto del ejercicio	-1.201	36.167	-390	-4.467
Importes proporcionalmente atribuidos al Grupo EDPR				
Activos netos	14.190	35.261	9.202	16.992
Fondo de comercio	15.772	-	-	8.205
Pago de dividendos	-	-	-	393

La tabla siguiente resume la información financiera de las entidades asociadas incluidas en las cuentas consolidadas del Grupo, a diciembre de 2013:

Miles de euros	Seaenergy Renewables Inch Cape	ENEOP	Pq. Eólico Sierra del Madero	Otras
Información financiera sobre entidades asociadas				
Activos no corrientes	19.778	1.184.916	58.190	86.370
Activos corrientes	1.033	282.449	5.435	8.578
Patrimonio neto	-1.854	74.739	21.519	42.734
Pasivo no corriente	19.211	1.248.590	3.439	20.748
Pasivo corriente	3.453	144.037	38.668	30.644
Ingresos ordinarios	-	193.736	14.020	14.127
Beneficio neto del ejercicio	-731	37.220	4.749	1.157
Importes proporcionalmente atribuidos al Grupo EDP				
Activos netos	13.827	26.876	9.038	14.919
Fondo de comercio	14.735	-	-	8.205
Pago de dividendos	-	-	-	1.578

Durante 2014, la información financiera de las sociedades significativas correspondiente a entidades contabilizadas aplicando el método de la participación presenta la siguiente conciliación en cuanto al valor razonable de los activos netos atribuidos proporcionalmente al Grupo EDP:

Miles de euros	Patrimonio neto	% MP	Ajustes del valor razonable	Fondo de comercio	Otros	Activos netos
Flat Rock Windpower	290.048	50,00%	-	-	-	145.024
Flat Rock Windpower II LLC	115.012	50,00%	-	-	-	57.506
Compañía Eólica Aragonesa	108.144	50,00%	12.585	-	-	66.657
SeaEnergy Renewables Inch Cape Limited	-3.228	49,00%	-	15.772	-	14.190
ENEOP - Eólicas de Portugal, SA	98.056	35,96%	-	-	-	35.261
Parque Eólico Sierra del Madero	21.909	42,00%	-	-	-	9.202

Durante 2013, la información financiera de las sociedades significativas correspondiente a entidades contabilizadas aplicando el método de la participación presenta la siguiente conciliación en cuanto al valor razonable de los activos netos atribuidos proporcionalmente al Grupo EDP:

Miles de euros	Patrimonio neto	% MP	Ajustes del valor razonable	Fondo de comercio	Otros	Activos netos
Flat Rock Windpower	271.332	50,00%	-	-	-	135.666
Flat Rock Windpower II LLC	107.966	50,00%	-	-	-	53.983
Compañía Eólica Aragonesa	108.862	50,00%	13.997	-	-	68.428
SeaEnergy Renewables Inch Cape Limited	-1.854	49,00%	-	14.735	-	13.827
ENEOP - Eólicas de Portugal, SA	74.739	35,96%	-	-	-	26.876
Parque Eólico Sierra del Madero	21.519	42,00%	-	-	-	9.038

El desglose de las garantías operativas concedidas por negocios conjuntos incluidos en las cuentas consolidadas del Grupo de acuerdo con el método de la participación, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

Miles de euros	31 Dic 2014	31 Dic 2013
Garantías de naturaleza operativa		
Compañía Eólica Aragonesa	1.440	1.440
Otras	307	307
	1.747	1.747

Los compromisos relativos a deuda financiera a corto, a medio y a largo plazo, compromisos por arrendamientos financieros, otros compromisos a largo plazo y otros pasivos relacionados con compras y con pagos futuros por arrendamientos operativos correspondientes a negocios conjuntos incluidos en las cuentas consolidadas del Grupo, de acuerdo con el método de la participación, se desglosan, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, de la siguiente manera:

2014					
Capital pendiente por vencimiento					
	Total	Menos de 1 año	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años
Miles de euros					
Deuda financiera a corto y largo plazo (incluidos intereses que vencen)	23.814	3.356	7.043	7.341	6.074
Compromisos por arrendamiento operativo	22.178	1.344	2.727	2.779	15.327
Obligaciones de compra	9.019	4.612	3.841	567	-
	55.011	9.312	13.611	10.687	21.401

2013					
Capital pendiente por vencimiento					
	Total	Menos de 1 año	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años
Miles de euros					
Deuda financiera a corto y largo plazo (incluidos intereses que vencen)	27.374	3.354	6.912	7.297	9.811
Compromisos por arrendamiento operativo	10.786	539	1.111	1.155	7.981
Obligaciones de compra	9.709	4.792	4.220	697	-
	47.869	8.685	12.243	9.149	17.792

19. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

El Grupo EDP Renováveis contabiliza el efecto fiscal derivado de las diferencias temporarias entre los activos y pasivos determinados según criterios contables y fiscales, que se analizan de la siguiente manera:

	Activos por impuestos diferidos		Pasivos por impuestos diferidos	
	31 Dic 2014	31 Dic 2013	31 Dic 2014	31 Dic 2013
Miles de euros				
Pérdidas fiscales compensadas	848.119	684.286	-	-
Provisiones	24.382	21.399	5.956	4.265
Instrumentos financieros derivados	12.488	11.472	3.300	625
Inmovilizado material	50.935	47.409	430.175	332.213
Asignación de los valores razonables a los activos y pasivos de combinaciones de negocios	-	-	357.768	406.199
Ingresos de inversores institucionales en parque eólicos de Estados Unidos	-	-	389.475	299.403
Gastos financieros no deducibles	27.621	21.113	-	-
Compensación de activos y pasivos por impuestos diferidos	-917.062	-676.449	-917.062	-676.449
Otros	5	-17	780	928
	46.488	109.213	270.392	367.184

Los activos y pasivos por impuestos diferidos están relacionados principalmente con Europa y Estados Unidos de la siguiente manera:

	Activos por impuestos diferidos		Pasivos por impuestos diferidos	
	31 Dic 2014	31 Dic 2013	31 Dic 2014	31 Dic 2013
Miles de euros				
Europa:				
Créditos fiscales	25.724	17.579	-	-
Provisiones	16.854	15.422	5.956	4.265
Instrumentos financieros derivados	12.399	9.465	1.810	500
Inmovilizado material	47.631	44.471	52.542	18.796
Asignación de los valores razonables a los activos y pasivos de combinaciones de negocios	27.621	21.113	-	-
Ingresos de inversores institucionales en parque eólicos de Estados Unidos	-	-	231.219	308.390
Compensación de activos y pasivos por impuestos diferidos	-84.371	-	-84.371	-
Créditos fiscales	4	-16	780	830
	45.862	108.034	207.936	332.781
Estados Unidos de América:				
Créditos fiscales	820.673	665.054	-	-
Provisiones	7.310	5.761	-	-
Instrumentos financieros derivados	-	2.007	1.490	-
Inmovilizado material	3.304	2.937	376.403	313.029
Asignación de los valores razonables a los activos y pasivos de combinaciones de negocios	-	-	122.009	93.090
Ingresos de inversores institucionales en parque eólicos de Estados Unidos	-	-	389.475	299.403
Compensación de activos y pasivos por impuestos diferidos	-831.287	-675.759	-831.287	-675.759
	-	-	58.090	29.763

Los movimientos en los activos y pasivos por impuestos diferidos netos durante el ejercicio se analizan de la siguiente manera:

	Activos por impuestos diferidos		Pasivos por impuestos diferidos	
	31 Dic 2014	31 Dic 2013	31 Dic 2014	31 Dic 2013
Miles de euros				
Saldo a 1 de enero	109.213	89.378	-367.184	-380.592
Dotaciones a la cuenta de pérdidas y ganancias	13.360	39.181	20.238	-7.160
Dotaciones con cargo a reservas	3.312	-5.464	-2.867	-320
Diferencias de cambio y otros movimientos	-79.397	-13.882	79.421	20.888
Saldo a 31 de diciembre	46.488	109.213	-270.392	-367.184

Las pérdidas fiscales compensadas del Grupo se analizan de la siguiente manera:

	31 Dic 2014	31 Dic 2013
Miles de euros		
Fecha de vencimiento:		
2014	-	259
2015	103	107
2016	1.435	1.523
2017	4.787	3.597
2018	26.610	33.923
2019	20.538	3.122
2020 a 2034	2.141.294	1.752.812
Sin fecha de vencimiento	279.280	229.144
	2.474.047	2.024.487

20. EXISTENCIAS

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

	31 Dic 2014	31 Dic 2013
Miles de euros		
Anticipos por compras	4.367	2.952
Productos intermedios y terminados	3.793	2.248
Materias primas y materiales complementarios y consumibles	13.160	10.225
	21.320	15.425

21. DEUDORES COMERCIALES

Deudores comerciales se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 Dic 2014	31 Dic 2013
Deudores comerciales - No corriente		
Europa:		
- España	4.879	-
	4.879	-
Deudores comerciales - Corriente		
Europa:		
- España	37.814	68.578
- Rumanía	9.170	40.464
- Polonia	21.085	19.237
- Resto de Europa	27.510	33.022
	95.579	161.301
Estados Unidos de América	43.428	39.590
Otros	3.480	2.715
	142.487	203.606
Pérdidas por deterioro del valor	-1.342	-1.342
	141.145	202.264
	146.024	202.264

Deudores comerciales - No corriente hace referencia al establecimiento del ajuste de los límites superior e inferior del pool en España, como resultado de la publicación del Real Decreto-Ley 413/2014 y de la Orden IET/1045/2014 (véase la nota 1).

22. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 Dic 2014	31 Dic 2013
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar - No corriente:		
Costes diferidos	11.380	41.771
Deudores varios y otras actividades	24.940	11.389
	36.320	53.160
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar - Corriente:		
Mantenimiento de turbinas pagado por adelantado	6.839	7.125
Servicios prestados	6.495	11.596
Anticipos a proveedores	2.903	1.709
Deudores varios y otras actividades	25.327	24.168
	41.564	44.598
	77.884	97.758

23. OTROS ACTIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Otros activos corrientes y no corrientes se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 Dic 2014	31 Dic 2013
Otros activos - No corriente		
Préstamos a partes vinculadas	359.133	300.054
Instrumentos financieros derivados	16.365	14.148
Deudores varios y otras actividades	21.482	6.233
	396.980	320.435
Otros activos - Corriente		
Préstamos a partes vinculadas	246.587	95.327
Instrumentos financieros derivados	32.514	11.154
Deudores varios y otras actividades	15.545	26.617
	294.646	133.098
	691.626	453.533

Préstamos a partes vinculadas - No corriente incluye principalmente 358.120 miles de euros de préstamos concedidos al Grupo ENEOP - Eólicas de Portugal, S.A. (31 de diciembre de 2013: 286.520 miles de euros). La fecha de vencimiento de este préstamo es diciembre de 2017.

Préstamos a partes vinculadas - Corriente incluye principalmente 35.343 miles de euros de préstamos concedidos al Grupo ENEOP - Eólicas de Portugal, S.A. (31 de diciembre de 2013: 18.456 miles de euros), 21.541 miles de euros de préstamos concedidos a SeaEnergy Renewables Inch Cape Limited (31 de diciembre de 2013: 9.428 miles de euros), 168.935 miles de euros de préstamos concedidos a EDP Servicios Financieros España, S.A. (31 de diciembre de 2013: 63.775 miles de euros) y 12.929 miles de euros de préstamos concedidos a Parque Eólico Sierra del Madero, S.A.

24. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DEUDORAS

Administraciones públicas deudoras se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 Dic 2014	31 Dic 2013
Impuesto sobre las ganancias	12.336	18.744
Impuesto sobre el valor añadido (IVA)	71.512	78.734
Otros impuestos	5.245	5.914
	89.093	103.392

25. EFECTIVO Y OTROS MEDIOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 Dic 2014	31 Dic 2013
Efectivo	-	-
Depósitos bancarios		
Depósitos corrientes	246.652	205.920
Depósitos a plazo	16	10.540
Depósitos a la vista específicos relacionados con inversores institucionales	78.855	62
	325.523	216.522
Otras inversiones a corto plazo	43.100	38.940
	368.623	255.462

Los depósitos a la vista específicos relacionados con inversores institucionales son fondos que han de mantenerse con garantías suficientes para pagar los costes de construcción restantes de proyectos en asociaciones con inversores institucionales (véase la nota 31). Los acuerdos que rigen estas asociaciones y acuerdos de garantías específicas definen los gastos adecuados de estos fondos.

La partida Otras inversiones a corto plazo incluye inversiones a muy corto plazo inmediatamente convertibles a efectivo.

26. CAPITAL SOCIAL

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capital social de la Sociedad está representado por 872.308.162 acciones con un valor nominal de 5 euros cada una, todas desembolsadas en su totalidad. Las acciones son al portador y están representadas por medio de anotaciones en cuenta, la Sociedad tiene derecho a solicitar la cotización de sus acciones y todos los accionistas están inscritos en los registros pertinentes de anotaciones en cuenta. Estas acciones tienen los mismos derechos de voto y derechos de participación en beneficios y son transmisibles libremente.

La estructura de accionistas de EDP Renováveis, S.A. a 31 de diciembre de 2014 y 2013 se analiza de la siguiente manera:

	N.º acciones	% capital	% derechos voto
"EDP - Energias de Portugal, S.A. Sucursal en España (EDP Sucursal)"	541.027.156	62,02%	62,02%
Otros (*)	135.256.700	15,51%	15,51%
	196.024.306	22,47%	22,47%
	872.308.162	100,00%	100,00%

(*) Acciones cotizadas en el mercado de valores de Lisboa

En 2007 y 2008 la Sociedad realizó varias ampliaciones de capital social, que fueron suscritas mediante aportaciones no dinerarias que componen el 100% de las acciones de EDPR NA y EDPR EU.

Las aportaciones mencionadas previamente se realizaron según el régimen especial que rige las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores establecido en el capítulo VIII, título VII del Real Decreto 4/2004, de 5 de marzo, que aprobó la ley fiscal española revisada. La información que exige revelar la legislación

vigente se incluyó en las cuentas anuales de 2007 y 2008.

Las ganancias por acción atribuibles a los accionistas de EDPR se analizan de la siguiente manera:

	31 Dic 2014	31 Dic 2013
Beneficio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante (en miles de euros)	126.007	135.116
Beneficio de actividades continuadas atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante (en miles de euros)	126.007	135.116
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación	872.308.162	872.308.162
Promedio ponderado de acciones ordinarias diluidas en circulación	872.308.162	872.308.162
Ganancias por acción (básicas) atribuibles a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante (en euros)	0,14	0,15
Ganancias por acción (diluidas) atribuibles a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante (en euros)	0,14	0,15
Ganancias por acción (básicas) de actividades continuadas atribuibles a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante (en euros)	0,14	0,15
Ganancias por acción (diluidas) de actividades continuadas atribuibles a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante (en euros)	0,14	0,15

El Grupo EDP Renováveis calcula sus ganancias por acción básicas y diluidas atribuibles a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante mediante el uso del promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio.

La Sociedad no dispone de ninguna acción propia a 31 de diciembre de 2014 y 2013.

El promedio de acciones se determinó de la siguiente manera:

	31 Dic 2014	31 Dic 2013
Acciones ordinarias emitidas al inicio del ejercicio	872.308.162	872.308.162
Efecto de las acciones emitidas durante el ejercicio	-	-
Promedio de acciones realizadas	872.308.162	872.308.162
Promedio de acciones durante el ejercicio	872.308.162	872.308.162
Promedio diluido de acciones durante el ejercicio	872.308.162	872.308.162

27. RESERVAS Y GANANCIAS ACUMULADAS

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 Dic 2014	31 Dic 2013
Reservas		
Reserva a valor razonable (cobertura del flujo de efectivo)	-41.066	-29.114
Reserva a valor razonable (activos financieros disponibles para la venta)	2.603	3.242
Diferencias de conversión surgidas de la consolidación	-25.793	-43.733
	-64.256	-69.605
Otras reservas y ganancias acumuladas		
Ganancias acumuladas y otras reservas	710.278	601.838
Capital adicional desembolsado	60.666	60.666
Reserva legal	35.375	29.675
	806.319	692.179
	742.063	622.574

Capital adicional desembolsado

La contabilidad de transacciones entre entidades bajo control común no está incluida en la NIIF 3. Por lo tanto, a falta de directrices específicas en las NIIF, el Grupo EDPR ha adoptado una política contable para estas transacciones, según ha considerado oportuno. Según la política del Grupo, las combinaciones de negocios entre entidades bajo control común se contabilizan en los estados financieros consolidados usando los valores contables de la sociedad adquirida (subgrupo) en los estados financieros consolidados de EDPR. La diferencia entre el valor contable de los activos netos recibidos y la contraprestación pagada se reconoce en el patrimonio neto.

Reserva legal

La reserva legal se ha dotado con arreglo al artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital española en virtud de la cual las sociedades están obligadas a transferir el 10% de los beneficios del ejercicio a una reserva legal

hasta que dicha reserva alcance un importe igual al 20% del capital social. Esta reserva no se distribuye entre los accionistas y solo se puede utilizar para compensar pérdidas si no hay disponible ninguna otra reserva o para la ampliación de capital.

Distribución de beneficios (sociedad dominante)

La propuesta para la distribución de beneficios de EDP Renováveis, S.A. de 2014 que se presentará en la Junta General de Accionistas se analiza de la siguiente manera:

	Euros
Beneficio del ejercicio	212.703.502,15
Distribución:	
Reserva legal	21.270.350,22
Dividendos	34.892.326,48
Ganancias acumuladas	156.540.825,46
	212.703.502,15

La propuesta para la distribución de beneficios de EDP Renováveis, S.A. de 2013 que se presentará en la Junta General de Accionistas se analiza de la siguiente manera:

	Euros
Beneficio del ejercicio	56.998.823,86
Distribución:	
Reserva legal	5.699.882,39
Dividendos	34.892.326,48
Ganancias acumuladas	16.406.614,99
	56.998.823,86

Reserva a valor razonable (cobertura del flujo de efectivo)

La reserva a valor razonable (cobertura del flujo de efectivo) está compuesta por la parte efectiva del cambio neto acumulado en el valor razonable de los instrumentos de cobertura del flujo de efectivo.

Reserva a valor razonable (activos financieros disponibles para la venta)

Esta reserva está compuesta por el cambio neto acumulado en el valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta en la fecha del balance.

Miles de euros

Saldo a 1 de enero de 2013	4.446
Parque Eólico Montes de las Navas, S.L.	-1.204
Saldo a 31 de diciembre de 2013	3.242
Parque Eólico Montes de las Navas, S.L.	-639
Saldo a 31 de diciembre de 2014	2.603

Diferencias de conversión surgidas de la consolidación

Esta partida refleja el importe que surge de la conversión de los estados financieros de las sociedades dependientes y consolidadas por el método de la participación de su moneda funcional a euros. Los tipos de cambio empleados en la preparación de los estados financieros consolidados son los siguientes:

Moneda		Tipos de cambio a 31 Dic 2014		Tipos de cambio a 31 Dic 2013	
		Tipo de cierre	Tipo medio	Tipo de cierre	Tipo medio
Dólar estadounidense	USD	1,214	1,329	1,379	1,328
Zloty	PLN	4,273	4,184	4,154	4,197
Real brasileño	BRL	3,221	3,122	3,258	2,868
Nuevo leu	RON	4,483	4,444	4,471	4,419
Libra esterlina	GBP	0,779	0,806	0,834	0,849
Dólar canadiense	CAD	1,406	1,466	1,467	1,368

28. PARTICIPACIONES NO DOMINANTES

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 Dic 2014	31 Dic 2013
Participaciones no dominantes, beneficio del ejercicio	51.880	34.010
Participaciones no dominantes en capital social y en reservas	497.233	384.047
	549.113	418.057

Las participaciones no dominantes, por subgrupo, se analizan de la siguiente manera:

Miles de euros	31 Dic 2014	31 Dic 2013
Grupo EDPR NA	232.358	198.348
Grupo EDPR EU	283.543	192.241
Grupo EDPR BR	33.212	27.468
	549.113	418.057

El movimiento en las participaciones no dominantes del Grupo EDP Renováveis se debe principalmente a: (i) beneficios del ejercicio atribuibles a participaciones no dominantes por valor de 51.880 miles de euros; (ii) venta sin pérdida de control de EDPR Francia atribuible a participaciones no dominantes por valor de 59.163 miles de euros (véase la nota 5); (iii) venta sin pérdida de control de sociedades dependientes de EDPR Francia atribuible a participaciones no dominantes por valor de 22.346 miles de euros (véase la nota 5); (iv) venta sin pérdida de control de South Dundas Wind Farm atribuible a participaciones no dominantes por valor de 13.030 miles de euros (véase la nota 5); (v) reducciones del patrimonio neto del Grupo EDPR NA atribuibles a participaciones no dominantes por valor de 28.712 miles de euros; (vi) ampliaciones del capital social procedentes de participaciones no dominantes del Grupo EDPR EU que suman un total de 25.677 miles de euros; (vii) dividendos atribuibles a participaciones no dominantes del Grupo EDPR EU por valor de 34.382 miles de euros; (viii) y diferencias de conversión surgidas de la consolidación atribuibles a participaciones no dominantes por valor de 26.913 miles de euros.

29. DEUDA FINANCIERA

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 Dic 2014	31 Dic 2013
Deuda financiera - No corriente		
Préstamos bancarios:		
- Grupo EDPR EU	664.948	642.927
- Grupo EDPR BR	47.142	53.833
- Grupo EDPR NA	30.633	-
Bonos no convertibles:		
- Grupo EDPR BR	-	29.102
Préstamos recibidos de entidades del Grupo EDP:		
- EDP Renováveis, S.A.	368.506	324.417
- EDP Renováveis Serviços Financeiros, S.L.	2.595.344	2.458.436
Otros préstamos:		
- Grupo EDPR EU	9.861	11.363
Interés a pagar	-	781
Total préstamos y deuda - No corriente	3.716.434	3.520.859
Depósitos de garantía - No corriente (*)		
Depósito de garantía - Project Finance (financiación de proyectos) y otros	-65.597	-72.206
Total depósitos de garantía - No corriente	-65.597	-72.206

Miles de euros	31 Dic 2014	31 Dic 2013
Deuda financiera - Corriente		
Préstamos bancarios:		
- Grupo EDPR EU	133.561	80.881
- Grupo EDPR BR	7.307	7.160
- Grupo EDPR NA	3.155	-
Bonos no convertibles:		
- Grupo EDPR BR	29.497	-
Papel comercial:		
- Grupo EDPR BR	-	6.139
Préstamos recibidos de entidades del Grupo EDP:		
- EDP Renováveis Serviços Financieros, S.L.	-	34.262
Otros préstamos:		
- Grupo EDPR EU	1.763	9.716
- Grupo EDPR NA	-	1.208
Interés a pagar	10.206	5.652
Total préstamos y deuda - Corriente	185.489	145.018
Depósitos de garantía - Corriente (*)		
Depósito de garantía - Project Finance (financiación de proyectos) y otros	-15.141	-6.054
Total depósitos de garantía - Corriente	-15.141	-6.054
	3.821.185	3.587.617

(*) Nota Informativa sobre Depósitos de garantía

Los depósitos de garantía hacen referencia principalmente a los importes mantenidos en cuentas bancarias para cumplir con las obligaciones establecidas en acuerdos de financiación de proyectos (project finance) suscritos por determinadas sociedades dependientes de EDP Renewables.

Deuda financiera - No corriente correspondiente a EDP Renováveis hace referencia principalmente a un conjunto de préstamos concedidos por EDP Finance BV (2.963.850 miles de euros). Estos préstamos tienen un vencimiento medio de 4 años y medio y devengan intereses a tipos de mercado fijos.

El Grupo dispone de *Project Finance* (financiación de proyectos), que incluye las garantías normales de este tipo de financiación, a saber, garantías o compromisos de garantías de cuentas bancarias y activos de proyectos relacionados. A 31 de diciembre de 2014, estas financiaciones ascendían a 870.074 miles de euros (31 de diciembre de 2013: 779.451 miles de euros), que ya están incluidas en la deuda total del Grupo.

El desglose de la partida Deuda financiera, en función del vencimiento, es el siguiente:

Miles de euros	31 Dic 2014	31 Dic 2013
Préstamos bancarios		
Hasta 1 año	148.545	92.883
De 1 a 5 años	306.853	310.595
Más de 5 años	435.869	386.165
	891.267	789.643
Bonos no convertibles		
Hasta 1 año	34.318	-
De 1 a 5 años	-	29.883
	34.318	29.883
Préstamos recibidos de entidades del Grupo EDP		
Hasta 1 año	863	35.072
De 1 a 5 años	2.830.726	2.199.205
Más de 5 años	133.124	583.648
	2.964.713	2.817.925
Papel Comercial		
Hasta 1 año	-	6.139
	-	6.139
Otros préstamos		
Hasta 1 año	1.763	10.924
De 1 a 5 años	9.862	11.363
	11.625	22.287
	3.901.923	3.665.877

El valor razonable de la deuda del Grupo EDP Renováveis se analiza de la siguiente manera:

	31 Dic 2014		31 Dic 2013	
	Valor Contab.	Valor de Mercado	Valor Contab.	Valor de Mercado
Miles de euros				
Deuda financiera - No corriente	3.716.434	3.958.635	3.520.859	3.489.948
Deuda financiera - Corriente	185.489	185.489	145.018	145.018
	<u>3.901.923</u>	<u>4.144.124</u>	<u>3.665.877</u>	<u>3.634.966</u>

El valor de mercado de los préstamos y deuda a medio/largo plazo (no corrientes) que devengan un tipo de interés fijo se calcula sobre la base de los flujos de efectivo descontados a los tipos vigentes en la fecha del balance. Se considera que el valor de mercado de los préstamos y deuda que devenga un tipo de interés variable no difiere de su valor contable, ya que estos préstamos devengan intereses a un tipo indexado al Euribor. El valor contable de los préstamos y deuda a corto plazo (corrientes) se considera igual al valor de mercado.

A 31 de diciembre de 2014, los reembolsos previstos de la deuda del Grupo se analizan de la siguiente manera:

Miles de euros	Total	2015	2016	2017	2018	2019	>=2020
Préstamos y deuda - No corriente	3.716.434	-	323.293	82.218	2.183.772	558.158	568.993
Préstamos y deuda - Corriente	185.489	185.489	-	-	-	-	-
	<u>3.901.923</u>	<u>185.489</u>	<u>323.293</u>	<u>82.218</u>	<u>2.183.772</u>	<u>558.158</u>	<u>568.993</u>

El desglose de las garantías se indica en la nota 36 de los estados financieros.

El desglose de la partida Deuda financiera, por moneda, es el siguiente:

Miles de euros	31 Dic 2014	31 Dic 2013
Préstamos denominados en EUR	2.026.075	2.106.792
Préstamos denominados en USD	1.513.243	1.333.401
Préstamos denominados en otras monedas	362.605	225.684
	<u>3.901.923</u>	<u>3.665.877</u>

30. PROVISIONES

Provisiones se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 Dic 2014	31 Dic 2013
Provisiones de desmantelamiento y retiro de servicio	96.676	62.461
Provisión por otros pasivos y cargos	2.026	1.877
Prestaciones a los empleados	209	198
	<u>98.911</u>	<u>64.536</u>

Las provisiones de desmantelamiento y retiro de servicio corresponden a los costes en los que se incurrirá en el desmantelamiento de parques eólicos y en el restablecimiento del emplazamiento y el terreno a su condición original, de conformidad con la política contable descrita en la nota 2 o). El importe anterior hace referencia principalmente a 49.413 miles de euros correspondientes a parques eólicos en Estados Unidos (31 de diciembre de 2013: 36.134 miles de euros) y a 46.403 miles de euros correspondientes a parques eólicos en Europa (31 de diciembre de 2013: 25.535 miles de euros).

EDP Renováveis cree que las provisiones contabilizadas en el estado de situación financiera consolidado cubren de forma adecuada las obligaciones previsibles descritas en esta nota. Por lo tanto, no se prevé que den lugar a pasivos adicionales a los ya contabilizados.

A 31 de diciembre de 2014 y de 2013, el Grupo EDP Renováveis no posee ningún pasivo contingente significativo relativo a impuestos ni ningún activo contingente relacionado con litigios sin resolver con las autoridades fiscales.

Los movimientos en la partida Provisiones de desmantelamiento y retiro de servicio se analizan de la siguiente manera:

Miles de euros	31 Dic 2014	31 Dic 2013
Saldo al inicio del ejercicio	62.461	63.336
Importe capitalizado en el ejercicio	24.878	1.362
Actualización financiera	3.752	3.475
Diferencias de conversión y otras	5.585	-5.712
Saldo al cierre del ejercicio	<u>96.676</u>	<u>62.461</u>

Importe capitalizado en el ejercicio y otros incluye el impacto de la actualización de las hipótesis relativas a las provisiones por desmantelamiento.

Los movimientos en la partida Provisión por otros pasivos y cargos se analizan de la siguiente manera:

Miles de euros	31 Dic 2014	31 Dic 2013
Saldo al inicio del ejercicio	1.877	267
Dotación del ejercicio	21	1.290
Diferencias de conversión y otras	128	320
Saldo al cierre del ejercicio	2.026	1.877

31. ASOCIACIONES CON INVERSORES INSTITUCIONALES EN PARQUES EÓLICOS DE ESTADOS UNIDOS

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 Dic 2014	31 Dic 2013
Ingresos diferidos relacionados con los beneficios proporcionados	735.260	672.154
Pasivos surgidos de asociaciones con inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos	1.066.703	836.341
	1.801.963	1.508.495

Los movimientos en la partida Asociaciones con inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos se analizan de la siguiente manera:

Miles de euros	31 Dic 2014	31 Dic 2013
Saldo al inicio del ejercicio	1.508.495	1.679.753
Cobros recibidos de inversores institucionales	219.256	-
Pagos por costes diferidos de transacciones	-1.780	-
Pagos a inversores institucionales	-69.616	-35.579
Ingresos (véase la nota 7)	-123.582	-125.101
Actualización financiera (véase la nota 13)	56.551	60.840
Diferencias de conversión	212.639	-68.930
Otros	-	-2.488
Saldo al cierre del ejercicio	1.801.963	1.508.495

El Grupo ha suscrito varios acuerdos de asociación con inversores institucionales en Estados Unidos, a través de acuerdos operativos de sociedad de responsabilidad limitada que distribuyen los flujos de efectivo generados por los parques eólicos entre los inversores y la Sociedad y asignan los beneficios fiscales, que incluyen los créditos fiscales a la producción (PTC), los créditos fiscales a la inversión (ITC) y la amortización acelerada, principalmente al inversor.

Durante 2014, el Grupo EDPR, a través de su sociedad dependiente EDPR NA, ha obtenido 193 millones de USD (aproximadamente 145 millones de euros), correspondientes a financiación de inversores institucionales (*institutional equity financing*), concedidos por BAL Investment & Advisory, Inc. (Bank of America) a cambio de una participación en la cartera de Vento XI; 66 millones de USD (aproximadamente 50 millones de euros), correspondientes a financiación de inversores institucionales, concedidos por Bankers Commercial Corporation (Union Bank) a cambio de una participación en la cartera de Vento XII, y 32 millones de USD (aproximadamente 24 millones de euros), correspondientes a financiación de inversores institucionales, concedidos por Firststar Development, LLC (US Bank).

32. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 Dic 2014	31 Dic 2013
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar No corriente		
Subvenciones oficiales/subvenciones por inversiones en activos fijos	430.426	379.975
Contratos por la venta de electricidad - EDPR NA	30.827	35.750
Otros acreedores y operaciones varias	3.114	2.415
	464.367	418.140
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar Corriente		
Proveedores	68.343	68.304
Proveedores de inmovilizado material	569.070	330.225
Anticipos, EDPR España	377	25.885
Otros acreedores y operaciones varias	50.114	49.794
	687.904	474.208
	1.152.271	892.348

Las subvenciones oficiales por inversiones en activos fijos hacen referencia esencialmente a las subvenciones recibidas por el subgrupo EDPR NA en virtud de la ley *Recovery and Reinvestment Act* promovida por el Gobierno de Estados Unidos.

En el momento de la adquisición de EDPR North America, los contratos firmados entre esta dependiente y sus clientes, determinados con arreglo a los términos de la asignación del precio de compra, fueron valorados mediante modelos de flujos de efectivo descontados e hipótesis de mercado en 190.400 miles de USD, importe contabilizado como pasivo no corriente en Contratos por la venta de electricidad - EDPR NA, que se amortiza durante la vida útil de los contratos en Otros ingresos (véase la nota 8).

33. OTROS PASIVOS Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

Otros pasivos y otras cuentas a pagar se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 Dic 2014	31 Dic 2013
Otros pasivos y otras cuentas a pagar - No corriente:		
<i>Success fees</i> por la adquisición de dependientes	10.707	14.172
Préstamos procedentes de participaciones no dominantes	227.819	125.693
Instrumentos financieros derivados	192.194	97.797
Otros acreedores y operaciones varias	715	1.250
	431.435	238.912
Otros pasivos y otras cuentas a pagar - Corriente		
<i>Success fees</i> por la adquisición de dependientes	1.479	-
Instrumentos financieros derivados	220.602	37.105
Préstamos procedentes de participaciones no dominantes	29.128	49.454
Otros acreedores y operaciones varias	20.752	47.979
	271.961	134.538
	703.396	373.450

Success fees por la adquisición de dependientes no corriente incluye principalmente los importes relacionados con los precios contingentes de varios proyectos europeos y brasileños.

Instrumentos financieros derivados - No corriente y Corriente incluye 129.982 y 212.249 miles de euros, respectivamente (31 de diciembre de 2013: 62.874 y 19.898 miles de euros, respectivamente) en relación con el instrumento de cobertura de dólares estadounidenses y euros con EDP Sucursal, que se formalizó para cubrir el riesgo de tipo de cambio de la inversión neta mantenida en EDPR NA, expresada en USD (véase la nota 35).

La partida Préstamos procedentes de participaciones no dominantes Corriente y No corriente está relacionada con un préstamo de EDPR Portugal por valor de 110.529 miles de euros que se adeudaba a EDPR EU en el segundo trimestre de 2013 y que, tras el proceso de venta del 49% de su participación en EDPR Portugal a CTG, accionista del Grupo EDP, también fue adquirido por CTG. La fecha de vencimiento de este préstamo es diciembre de 2022; devenga intereses a un tipo fijo del 5,5% y los intereses se pagan semestralmente. A 31 de diciembre de 2014, este préstamo asciende a 90.610 miles de euros. Asimismo, la partida Préstamos de participaciones no dominantes - No corriente también incluye el importe de 93.553 miles de euros correspondiente a préstamos a pagar a Vortex, debido a la venta del 49% de varias participaciones de EDPR Francia; el tipo fijo utilizado para estos préstamos varía entre el 3,1% y el 7,12%.

Otros acreedores y operaciones varias - Corriente incluye 6.292 miles de euros (31 de diciembre de 2013: 30.915 miles de euros) relacionados con el impuesto sobre sociedades estimado debido a EDP Energias de Portugal, S.A. Sucursal en España.

Según la ley española 15/2010, de 5 de julio, el Grupo desglosa los detalles de los pagos realizados de empresas españolas a proveedores durante 2014 (distinguiendo a los que han superado los límites legales de aplazamientos), el periodo medio de pago, los saldos pendientes que a 31 de diciembre de 2014 y 2013 tenían un retraso superior al plazo legal, son los siguientes:

Miles de euros	Pagos y saldos pendientes al cierre del ejercicio			
	31 Dic 2014		31 Dic 2013 (*)	
	Valor	%	Valor	%
Dentro del plazo legal	67.229	62,26%	70.691	59,83%
Resto	40.746	37,74%	47.469	40,17%
Pagos totales del ejercicio	107.975	100,00%	118.160	100,00%
Periodo medio de pago (días)	36,55		92,48	
Saldos pendientes con un retraso superior al plazo legal	9.668		5.844	

A 31 de diciembre de 2014, los saldos pendientes con un retraso superior al plazo legal incluyen 5.492 miles de euros referentes a empresas del Grupo (31 de diciembre de 2013: 2.672 miles de euros).

Esta ley estipula un plazo legal máximo de pago de 60 días en 2014 y 2013. La Sociedad ha aplicado este criterio cuando ha preparado la información que exige la resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), de 29 de diciembre de 2010, sobre información a incorporar en la memoria de los estados financieros en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales.

(*) Se ha reexpresado por la adopción de las NIIF 10 y 11

34. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ACREEDORAS

Esta partida se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 Dic 2014	31 Dic 2013
Impuesto sobre las ganancias	11.833	52.694
Retención de impuestos	19.178	16.879
Impuesto sobre el valor añadido (IVA)	13.370	15.795
Otros impuestos	12.323	11.774
	56.704	97.142

35. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

A 31 de diciembre de 2014, el valor razonable y el vencimiento de los derivados se analizan de la siguiente manera:

Miles de euros	Valor razonable		Nocional			Total
	Activo	Pasivo	Hasta 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	
Cobertura de la inversión neta						
Permutas cruzadas de divisas	13.894	-342.231	1.252.469	722.733	-	1.975.202
	13.894	-342.231	1.252.469	722.733	-	1.975.202
Cobertura del flujo de efectivo						
Permutas sobre precios de energía	16.706	-8.683	199.744	129.680	-	329.424
Permutas de tipo de interés	8	-55.410	83.567	167.005	245.262	495.834
	16.714	-64.093	283.311	296.685	245.262	825.258
Negociación						
Permutas sobre precios de energía	5.404	-6.371	45.457	26.517	-	71.974
Permutas de tipo de interés	-	-101	470	1.411	-	1.881
Permutas cruzadas de divisas	2.943	-	-	69.750	-	69.750
Contratos a plazo (forwards) de tipo de cambio	9.924	-	365.957	-	-	365.957
	18.271	-6.472	411.884	97.678	-	509.562
	48.879	-412.796	1.947.664	1.117.096	245.262	3.310.022

A 31 de diciembre de 2013, el valor razonable y el vencimiento de los derivados se analizan de la siguiente manera:

	Valor razonable		Nocional			Total
	Activo	Pasivo	Hasta 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	
Miles de euros						
Cobertura de la inversión neta						
Permutas cruzadas de divisas	12.438	-82.772	438.827	1.509.759	-	1.948.586
Contratos a plazo (<i>forwards</i>) de tipo de cambio	2.360	-	33.305	-	-	33.305
	14.798	-82.772	472.132	1.509.759	-	1.981.891
Cobertura del flujo de efectivo						
Permutas sobre precios de energía	4.164	-5.378	55.769	61.578	-	117.347
Permutas de tipo de interés	-	-32.405	46.586	206.773	269.229	522.588
Contratos a plazo (<i>forwards</i>) de tipo de cambio	169	-	2.749	-	-	2.749
	4.333	-37.783	105.104	268.351	269.229	642.684
Negociación						
Permutas sobre precios de energía	5.046	-7.863	30.965	46.818	-	77.783
Permutas de tipo de interés	-	-110	470	1.881	-	2.351
Permutas cruzadas de divisas	486	-86	-	69.750	-	69.750
Contratos a plazo (<i>forwards</i>) de tipo de cambio	639	-6.288	539.199	-	-	539.199
	6.171	-14.347	570.634	118.449	-	689.083
	25.302	-134.902	1.147.870	1.896.559	269.229	3.313.658

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados se contabiliza en Otros activos corrientes y no corrientes (nota 23) u Otros pasivos y otras cuentas a pagar (nota 33), dependiendo de si el valor razonable es positivo o negativo, respectivamente.

Los derivados de cobertura de la inversión neta hacen referencia a la permuta cruzada de tipos de interés (CIRS, por sus siglas en inglés) en dólares estadounidenses y euros del Grupo con EDP Sucursal tal y como se explica en las notas 37 y 38. Los derivados de cobertura de la inversión neta también incluyen Contratos a plazo (*forwards*) de tipo de cambio en CAD y una CIRS en PLN y en BRL con EDP cuyo propósito es cubrir operaciones del Grupo EDP Renováveis en Canadá, Polonia y Brasil.

Las permutas de tipo de interés hacen referencia a la financiación de proyectos (*Project Finance*) y se han formalizado para convertir los tipos de interés de variable a fijo.

Las permutas sobre precios de energía de la cobertura del flujo de efectivo hacen referencia a la cobertura del precio de venta de la energía. EDPR NA ha suscrito una permuta sobre precios de energía para cubrir la variabilidad de los precios de mercado al contado recibidos por una parte de la producción del proyecto Maple Ridge I. Además, EDPR NA y EDPR EU han suscrito coberturas a corto plazo para cubrir la volatilidad a corto plazo de determinada generación no contratada de sus parques eólicos.

En algunos mercados de energía estadounidenses, EDPR NA está expuesta a riesgos de congestión y de pérdida de líneas que suelen afectar de forma negativa al precio recibido por la energía generada en esos mercados. Para cubrir dichos riesgos desde el punto de vista económico, EDPR NA suscribió *Financial Transmission Rights* (derechos financieros de transmisión o FTR) y una permuta de tres años de tipo fijo por variable con respecto al *Locational Marginal Price* (LMP).

Los instrumentos financieros derivados de la negociación son derivados contraídos por coberturas económicas que no cumplen los requisitos de la contabilidad de coberturas. Aquí se incluyen un contrato a plazo (*forward*) de USD/EUR con EDP Servicios Financieros utilizado para mitigar el riesgo de tipo de cambio derivado de los activos netos en USD, como complemento de la cobertura de la inversión neta.

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados se basa en las cotizaciones indicadas por entidades externas. Estas entidades utilizan técnicas de descuento de flujos de efectivo generalmente aceptadas y datos de mercados públicos. Por tanto, de acuerdo con los requerimientos de la NIIF 13, el valor razonable de los instrumentos financieros derivados se clasifica en el nivel 2 (nota 38).

Los cambios en el valor razonable de los instrumentos de cobertura y los riesgos que están cubiertos se analizan de la siguiente manera:

Miles de euros	Instrumento de cobertura	Partida cubierta	31 Dic 2014 Cambios valor razonable		31 Dic 2013 Cambios valor razonable	
			Instrumento	Riesgo	Instrumento	Riesgo
Cobertura de la inversión neta	Permutas cruzadas de divisas	Subsidiarias en USD, PLN y BRL	-258.003	257.877	96.316	-95.793
Cobertura de la inversión neta	Contratos a plazo (forwards) de tipo de cambio	Subsidiarias en CAD	-2.360	2.158	2.360	-2.360
Cobertura del flujo de efectivo	Permuta de tipo de interés	Taxsa de Interés	-22.997	-	20.189	-
Cobertura del flujo de efectivo	Permutas sobre precios de energía	Precio de la energía	9.237	-	-3.487	-
Cobertura del flujo de efectivo	Contratos a plazo (forwards) de tipo de cambio	Tasa de cambio	-169	-	169	-
			-274.292	260.035	115.547	-98.153

Durante 2014 y 2013 fueron consideradas las siguientes variables de mercado para el cálculo del valor razonable:

Instrumento	Variable de mercado
Permutas de tipos de interés en monedas distintas	El valor razonable fue indexado a los siguientes tipos de interés: Euribor 3M, Euribor 6M, CDI brasileño diario, Wibor 3M; y los tipos de cambio: EUR/BRL, EUR/PLN y EUR/USD.
Permutas de tipo de interés	El valor razonable fue indexado a los siguientes tipos de interés: Euribor 3M, Euribor 6M, Wibor 3M, Wibor 6M y CAD Libor 3M..
Contratos a plazo (forwards) de tipo de cambio	El valor razonable fue indexado a los siguientes tipos de cambio: USD/EUR, EUR/RON, EUR/PLN, CAD/DKK, CAD/USD y EUR/CAD.
Permutas sobre precios de energía	El valor razonable fue indexado al precio de la electricidad.

Los movimientos de la reserva de la cobertura del flujo de efectivo se analizan de la siguiente manera:

Miles de euros	31 Dic 2014	31 Dic 2013
Saldo al inicio del ejercicio	-40.804	-64.400
Cambios del valor razonable	-20.527	24.430
Transferencias a resultados	-1.396	3.072
Participaciones no dominantes incluidas en los cambios del valor razonable	5.404	-3.372
Efecto de la adquisición del 3% de Relax Wind Park I, S.P. ZO.O y del 30% de Greenwind, S.A.	-	-534
Efecto de la venta sin pérdida de control de EDPR France y sus sociedades dependientes	4.755	-
Saldo al cierre del ejercicio	-52.568	-40.804

EDPR adoptó la contabilidad de coberturas del flujo de efectivo para cubrir el riesgo de tipo de cambio en la venta futura de certificados verdes concedidos a los parques eólicos de Cernavoda, Pestera y VS en Rumanía. El precio de venta está indexado al tipo de cambio EUR/RON para el que EDPR ha elegido como instrumento de cobertura los préstamos de financiación de proyectos (*Project Finance*) contraídos en EUR para dichos proyectos.

Las ganancias y pérdidas en la cartera de instrumentos financieros contabilizados en la cuenta de resultados se analizan de la siguiente manera:

Miles de euros	31 Dic 2014	31 Dic 2013
Cobertura de la inversión neta - ineficacia	-328	523
Cobertura de la inversión neta - ineficacia		
Transferencia a resultados de la cobertura de pasivos financieros	-10	2.711
Transferencia a resultados de la cobertura de precios de energía	1.406	-5.783
Derivados que no cumplen los requisitos de la contabilidad de coberturas	37.781	-5.467
	38.849	-8.016

El importe de transferencias a resultados de la cobertura de precios de energía se contabiliza en Ingresos ordinarios mientras que las ganancias y pérdidas restantes se contabilizan en Ingresos financieros y Gastos financieros, respectivamente (véase la nota 13).

Los tipos de interés efectivos de los instrumentos financieros derivados asociados a actividades de financiación durante 2014 se analizan de la siguiente manera:

	Grupo EDP Renováveis		
	Moneda	Paga	Recibe
Contratos de tipo de interés			
Permutas de tipo de interés	EUR	[1,36% - 4,45%]	[0,17% - 0,30%]
Permutas de tipo de interés	PLN	[3,30% - 5,41%]	[2,05% - 2,06%]
Permutas de tipo de interés	CAD	[2,59%]	[1,30%]
Contratos de tipos de interés y tipo de cambio			
CIRS (permutas de tipos de interés en monedas distintas)	EUR/USD	[0,61% - 4,26%]	[0,28% - 3,98%]
CIRS (permutas de tipos de interés en monedas distintas)	EUR/BRL	[9,02% - 9,37%]	[0,08%]
CIRS (permutas de tipos de interés en monedas distintas)	EUR/PLN	[1,08% - 2,07%]	[0,08% - 0,09%]

Los tipos de interés efectivos de los instrumentos financieros derivados asociados a actividades de financiación durante 2013 se analizan de la siguiente manera:

	Grupo EDP Renováveis		
	Moneda	Paga	Recibe
Contratos de tipo de interés			
Permutas de tipo de interés	EUR	[1,36% - 4,95%]	[0,33% - 0,39%]
Permutas de tipo de interés	PLN	[3,30% - 5,41%]	[2,70% - 0,33%]
Contratos de tipos de interés y tipo de cambio			
CIRS (permutas de tipos de interés en monedas distintas)	EUR/USD	[1,35% - 4,25%]	[1,19% - 4,19%]
CIRS (permutas de tipos de interés en monedas distintas)	EUR/BRL	[7,62% - 7,91%]	[0,22% - 0,29%]
CIRS (permutas de tipos de interés en monedas distintas)	EUR/PLN	[1,73% - 2,55%]	[0,25% - 0,29%]

36. COMPROMISOS

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, los compromisos financieros no incluidos en el estado de situación financiera con respecto a garantías financieras, operativas y reales proporcionadas, se analizan de la siguiente manera:

Miles de euros	31 Dic 2014	31 Dic 2013
Garantías de naturaleza financiera		
Grupo EDPR NA	3.706	3.263
	3.706	3.263
Garantías de naturaleza operativa		
EDP Renováveis, S.A.	594.909	314.979
Grupo EDPR NA	830.645	499.612
Grupo EDPR EU	11.459	44.646
Grupo EDPR BR	16.932	8.609
	1.453.945	867.846
Total	1.457.651	871.109
Garantías reales	37.837	16.166

A 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, EDPR tiene garantías operativas con respecto a su actividad comercial, por valor de 142.867 miles de euros y 303.182 miles de euros, respectivamente, ya reflejadas en el pasivo.

Las garantías que hacen referencia a las sociedades que cambiaron del método de consolidación al método de la participación con arreglo a las NIIF 10 y 11 (véase la nota 5) se presentan en la nota 18.

Con respecto a la información revelada anteriormente:

- i) El Grupo tiene *Project Finance* (financiación de proyectos) que incluyen las garantías normales de este tipo de financiación, a saber, garantías o compromisos de garantías de cuentas bancarias y activos de proyectos relacionados. A 31 de diciembre de 2014, estas financiaciones ascendían a 870.074 miles de euros (31 de diciembre de 2013: 779.451 miles de euros), que ya están incluidas en la deuda total del Grupo.

- ii) EDPR NA proporciona a sus inversores de *tax equity* garantías corporativas estándar típicas de estos acuerdos para indemnizarlos por costes en los que puedan incurrir como resultado de fraude, conducta irregular premeditada o incumplimiento por parte de EDPR NA de cualquier obligación operativa con arreglo a los acuerdos de *tax equity*. A 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, las obligaciones de EDPR con arreglo a los acuerdos de *tax equity*, por importe de 948.216 miles de euros y 803.006 miles de euros, respectivamente, se reflejan en el estado de situación financiera en la partida Asociaciones con inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos.

Las obligaciones de deuda financiera, arrendamiento y compra del Grupo EDPR en función de la fecha de vencimiento son las siguientes:

31 Dic 2014					
Vencimiento de deuda por periodo					
Miles de euros	Total	Hasta 1 año	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años
Deuda financiera (incluidos intereses)	4.749.935	309.766	771.038	2.974.243	694.888
Alquileres por arrendamiento operativo que aún no han vencido	777.445	31.339	62.203	63.797	620.106
Obligaciones de compra	1.960.896	942.896	858.067	49.446	110.487
Otros compromisos a largo plazo	1.292	939	352	-	-
	<u>7.489.568</u>	<u>1.284.940</u>	<u>1.691.660</u>	<u>3.087.486</u>	<u>1.425.481</u>

31 Dic 2013					
Vencimiento de deuda por periodo					
Miles de euros	Total	Hasta 1 año	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años
Deuda financiera (incluidos intereses)	4.587.375	315.552	722.496	2.409.071	1.090.256
Alquileres por arrendamiento operativo que aún no han vencido	742.467	30.484	58.504	57.672	595.807
Obligaciones de compra	726.037	468.889	91.462	46.626	119.060
	<u>6.055.879</u>	<u>814.925</u>	<u>922.462</u>	<u>2.513.369</u>	<u>1.805.123</u>

Las obligaciones de compra incluyen deudas relacionadas con acuerdos a largo plazo de inmovilizado material y contratos de operación y mantenimiento, prestación de servicios y suministro de productos relacionados con la actividad de explotación del Grupo. Cuando los precios se definen en contratos a plazo (*forward*), estos se utilizan para estimar los importes de los compromisos contractuales.

Alquileres por arrendamiento operativo que aún no han vencido hace referencia esencialmente al terreno en el que están contruidos los parques eólicos. En general, el periodo de arrendamiento cubre la vida útil de los parques eólicos.

Los compromisos que hacen referencia a las sociedades que cambiaron del método de consolidación al método de la participación con arreglo a las NIIF 10 y 11 (véase la nota 5) se presentan en la nota 18.

A 31 de diciembre de 2014 el Grupo tiene los siguientes derechos/pasivos contingentes en relación con opciones de compra (*call*) y de venta (*put*) sobre inversiones:

- EDP Renováveis, a través de su dependiente EDPR EU, mantiene una opción de compra con Cajastur con respecto a todas las acciones que Cajastur tiene en la sociedad Quinze Mines (51% del capital social). Cajastur mantiene una opción de venta equivalente con respecto a estas acciones con EDPR EU. El precio de ejercicio de estas opciones se determinará a través de un proceso de valoración realizado por un banco de inversión independiente. Estas opciones pueden ejercitarse entre el 17 de julio de 2014 y el 17 de julio de 2016, ambas fechas incluidas.
- EDP Renováveis, a través de su dependiente EDPR EU, ha ejercitado la opción de compra con Cajastur con respecto a la participación del 51% mantenida por Cajastur en las empresas Sauvageons, Le Mee y Petite Pièce en diciembre de 2014.
- EDP Renováveis, a través de su dependiente EDPR EU, mantiene una opción de compra a los accionistas restantes de Re Plus (WPG, Galilea y Gant Partners) del 10% de su capital social. El precio de ejercicio de dichas opciones es de 7.500 miles de euros. Las opciones pueden ejercitarse (i) si se produce un cambio en la estructura de accionistas de las acciones restantes de Re Plus y (ii) siempre antes de que empiece a funcionar el último proyecto.
- EDP Renováveis, a través de su dependiente EDPR EU, mantiene una opción de venta con respecto al 15% del capital social de Rowy, con relación a los otros accionistas. El precio de ejercicio es del 80% del valor patrimonial con un límite (cap) de 5.000 miles de euros. El periodo de ejercicio es el que suceda antes: (i) dos años después del inicio de la construcción o (ii) 31 de diciembre de 2019.
- EDP Renováveis, a través de su dependiente EDPR EU, mantiene una opción de compra con respecto al 40% restante del capital social de J&Z Wind Farms SP. ZO.O., cuyo precio de ejercicio corresponde al 90% del valor de mercado de esta participación. Esta opción puede ejercitarse entre 3 y 5 años después de que comiencen las obras de construcción del primer parque.

- EDP Renováveis mantiene, a través de su dependiente EDPR EU, una opción de compra con respecto al 35% restante del capital social de Molen Wind II, S.P. ZO.O., cuyo precio de ejercicio corresponde al 90% del valor de mercado de esta participación. Esta opción puede ejercitarse hasta 2 años después del vencimiento de la deuda financiera correspondiente a la construcción del parque.

37. PARTES VINCULADAS

El número de acciones mantenidas por administradores de la sociedad a 31 de diciembre de 2014 y 2013 se analiza de la siguiente manera:

	31 Dic 2014 N.º de acciones	31 Dic 2013 N.º de acciones
Consejo Ejecutivo de Administración		
António Luís Guerra Nunes Mexia	4.200	4.200
Nuno Maria Pestana de Almeida Alves	5.000	5.000
Rui Manuel Rodrigues Lopes Teixeira	12.370	12.370
Acácio Jaime Liberado Mota Piloto	300	300
António do Pranto Nogueira Leite	400	400
Gabriel Alonso Imaz	26.503	26.503
João José Belard da Fonseca Lopes Raimundo	840	840
João Manuel de Mello Franco	380	380
João Manuel Veríssimo Marques da Cruz	1.200	1.200
João Paulo Nogueira Sousa Costeira	3.000	3.000
Jorge Manuel Azevedo Henriques dos Santos	200	200
José António Ferreira Machado	630	630
José Fernando Maia de Araújo e Silva	80	80
	55.103	55.103

Según el artículo 229º de la Ley de Sociedades de Capital, los miembros del Consejo de Administración de EDP Renováveis no han comunicado, y la sociedad dominante no tiene conocimiento de, que exista alguno de los conflictos de interés o incompatibilidad que podría afectar al cumplimiento de sus obligaciones.

Retribución de los administradores de la sociedad dominante

De conformidad con los estatutos de la Sociedad, la retribución de los miembros del Consejo de Administración la propone el Comité de Nombramientos y de Retribución al Consejo de Administración basándose en el importe global de la retribución autorizada por la Junta General de Accionistas. El Consejo de Administración aprueba la distribución y el importe exacto que se abona a cada administrador basándose en esa propuesta.

La retribución pagada a los miembros del Consejo Ejecutivo de Administración en 2014 y 2013 se analiza de la siguiente manera:

Miles de euros	31 Dic 2014	31 Dic 2013
Consejero Delegado (CEO)	-	-
Miembros del Consejo	674	539
	674	539

EDPR firmó un contrato de servicios de gestión ejecutiva con EDP, en virtud del cual EDP sufraga el coste de los servicios prestados por sus administradores ejecutivos y no ejecutivos, que son João Manso Neto, Nuno Alves, António Mexia y João Marques da Cruz. Esta práctica de gobierno corporativo con respecto a la retribución es acorde con el modelo adoptado por el Grupo EDP, en el que los administradores ejecutivos de EDP no reciben ninguna retribución directamente de las sociedades del Grupo en cuyos órganos de gobierno participan, sino que reciben la retribución a través de EDP.

Con arreglo a este contrato, EDPR debe abonar un importe a EDP, por los servicios prestados por los gerentes ejecutivos y los gerentes no ejecutivos. El importe adeudado conforme a dicho contrato por los servicios de gestión prestados por EDP en 2014 es de 1.107 miles de euros (994 miles de euros en 2013), de los cuales 1.017 miles de euros corresponden a los servicios de gestión prestados por los miembros ejecutivos y 90 miles de euros corresponden a los servicios de gestión prestados por los miembros no ejecutivos.

El plan de ahorro por pensiones de los miembros del Comité Ejecutivo, sin incluir al consejero delegado, varía entre el 3% y el 6% de su salario anual.

Extinguidas las condiciones de expatriación de los miembros del Comité Ejecutivo que son también directivos (Rui Teixeira, director financiero; João Paulo Costeira, director de operaciones para la UE, BR y Sudáfrica; y Gabriel Alonso, director de operaciones para Norteamérica y México), se formalizaron nuevos contratos de trabajo con otras sociedades del Grupo. Son los siguientes: Rui Teixeira con EDP Energias de Portugal S.A. Sucursal en España; João Paulo Costeira con EDP Energias de Portugal S.A. Sucursal en España y Gabriel Alonso con EDP Renewables North America LLC. La remuneración total de estos tres directivos en 2014 fue de 1.688 miles de euros (1.026 miles de euros en 2013), que corresponden a la remuneración fija, la remuneración anual variable de 2014 y la remuneración variable plurianual de 2011-2013. La Sociedad no tiene obligaciones por pensiones o seguros de vida con los miembros del Consejo actuales o anteriores en 2014 o 2013.

Saldos y transacciones relevantes con dependientes y asociadas del Grupo China Three Gorges

Con la venta del 49% de las participaciones en el patrimonio de EDPR Portugal a CTG a través de CITIC CWEI Renewables S.C.A, el Grupo EDPR mantiene préstamos de CTG por valor de 90,6 millones de euros (9,3 millones de euros corrientes y 81,3 millones de euros no corrientes).

Saldos y transacciones con sociedades del Grupo EDP

A 31 de diciembre de 2014, los activos y pasivos con partes vinculadas se analizan de la siguiente manera:

Activo			
	Préstamos e intereses a cobrar	Otros	Total
Miles de euros			
EDP Energías de Portugal, S.A.	-	22.730	22.730
EDP - Energías de Portugal, S.A. Sucursal en España (EDP Sucursal)	-	-	-
Sociedades del Grupo Hidrocantábrico (sector eléctrico)	1	21.793	21.794
Entidades contabilizadas aplicando el método de la participación	436.034	4.522	440.556
Otras sociedades del Grupo EDP	168.934	19.675	188.609
	604.969	68.720	673.689

Pasivo			
	Préstamos e intereses a cobrar	Otros	Total
Miles de euros			
EDP Energías de Portugal, S.A.	210	2.750	2.960
EDP - Energías de Portugal, S.A. Sucursal en España (EDP Sucursal)	-	355.888	355.888
Sociedades del Grupo Hidrocantábrico (sector eléctrico)	20	3.374	3.394
Entidades contabilizadas aplicando el método de la participación	-	52	52
Otras sociedades del Grupo EDP	2.963.860	7.695	2.971.555
	2.964.090	369.759	3.333.849

A 31 de diciembre de 2013, los activos y pasivos con partes vinculadas se analizan de la siguiente manera:

Activo			
	Préstamos e intereses a cobrar	Otros	Total
Miles de euros			
EDP Energías de Portugal, S.A.	-	20.456	20.456
EDP - Energías de Portugal, S.A. Sucursal en España (EDP Sucursal)	-	9.771	9.771
Sociedades del Grupo Hidrocantábrico (sector eléctrico)	1	48.285	48.286
Entidades contabilizadas aplicando el método de la participación	331.587	1.674	333.261
Otras sociedades del Grupo EDP	63.777	13.772	77.549
	395.365	93.958	489.323

Pasivo			
	Préstamos e intereses a cobrar	Otros	Total
Miles de euros			
EDP Energías de Portugal, S.A.	-	10.040	10.040
EDP - Energías de Portugal, S.A. Sucursal en España (EDP Sucursal)	-	119.528	119.528
Sociedades del Grupo Hidrocantábrico (sector eléctrico)	24	1.898	1.922
Entidades contabilizadas aplicando el método de la participación	-	48	48
Otras sociedades del Grupo EDP	2.817.125	9.118	2.826.243
	2.817.149	140.632	2.957.781

Los pasivos incluyen esencialmente los préstamos obtenidos por EDP Renováveis de EDP Finance BV por importe de 2.722.850 miles de euros (31 de diciembre de 2013: 2.782.853 miles de euros).

Para la cobertura del riesgo de tipo de cambio de EDP Renováveis y de EDP Sucursal, el Grupo EDP estableció una permuta cruzada de tipos de interés en monedas distintas (CIRS) en USD y EUR entre EDP Sucursal y EDP Renováveis. En cada fecha de presentación de la información, esta permuta se revaloriza a su valor de mercado, que se corresponde con la revalorización del tipo de cambio al contado, cuyo resultado es una cobertura perfecta (revalorización de la inversión en EDPR NA y de la financiación externa en dólares). A 31 de diciembre de 2014, el importe a pagar por EDP Renováveis a EDP Sucursal hacía referencia a los importes de esta permuta de

342.231 miles de euros (31 de diciembre de 2013: 82.772 miles de euros) (véanse las notas 33 y 35).

Las transacciones con partes vinculadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2014 se analizan de la siguiente manera:

Miles de euros	Ingresos de explotación	Ingresos financieros	Gastos de explotación	Gastos financieros
EDP Energías de Portugal, S.A.	688	13.433	-1.845	-16.123
EDP Energías de Portugal, S.A. Sucursal en España (EDP Sucursal)	-	-	-10.645	-8.081
Sociedades del Grupo Hidrocantábrico (sector eléctrico)	315.703	-	-4.091	-1.216
Entidades contabilizadas aplicando el método de la participación	2.653	21.786	-659	-
Otras sociedades del Grupo EDP	162.504	41.748	-5.591	-166.727
	481.548	76.967	-22.831	-192.147

Los ingresos de explotación incluyen principalmente las ventas de electricidad a los proveedores de último recurso en Portugal debido a la legislación regulatoria y las ventas de electricidad al Grupo HC que actúa como agente comercial de las dependientes del Grupo EDPR en España. Hidroeléctrica del Cantábrico (HC Energía) es la sociedad dominante de un grupo industrial que opera en los sectores de electricidad y gas en España. En el sector de la electricidad, HC Energía genera, distribuye y suministra electricidad.

Los ingresos financieros y gastos financieros con EDP, S.A. están relacionados principalmente con instrumentos financieros derivados, esto es, dejó de aplicarse la contabilidad de coberturas del flujo de efectivo a permutas sobre precios de energía de EDPR-EU debido a nuevos reglamentos y a cambios en el valor razonable de mercado.

Las transacciones con partes vinculadas del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2013 se analizan de la siguiente manera:

Miles de euros	Ingresos de explotación	Ingresos financieros	Gastos de explotación	Gastos financieros
EDP Energías de Portugal, S.A.	-	45.179	-1.955	-45.548
EDP Energías de Portugal, S.A. Sucursal en España (EDP Sucursal)	-	333	-8.236	-9.371
Sociedades del Grupo Hidrocantábrico (sector eléctrico)	454.859	-	-4.187	-1.075
Entidades contabilizadas aplicando el método de la participación	4.338	16.759	-281	-
Otras sociedades del Grupo EDP	158.265	19.263	-6.241	-179.216
	617.462	81.534	-20.900	-235.210

Como parte de sus actividades de explotación, el Grupo EDP Renováveis debe presentar garantías a favor de algunos proveedores y con relación a contratos de energía renovable. Por lo general, estas garantías las concede EDP, S.A., a través de EDP Sucursal. A 31 de diciembre de 2014, EDP, S.A. e Hidrocantábrico concedieron garantías financieras (7.840 miles de euros, 31 de diciembre de 2013: 45.235 miles de euros) y operativas (282.883 miles de euros, 31 de diciembre de 2013: 243.580 miles de euros) a proveedores a favor de EDPR EU y EDPR NA. Las garantías operativas se emiten conforme a los compromisos asumidos por EDPR EU y EDPR NA en relación con la adquisición de inmovilizado material, contratos de proveedor, turbinas y contratos de energía (contratos de adquisición de energía) (véase la nota 36).

Durante el curso normal de sus actividades, EDP Renováveis realiza actividades y transacciones comerciales con sus partes vinculadas basándose en las condiciones normales de mercado.

38. VALOR RAZONABLE DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en los precios de cotización en el mercado, siempre que estén disponibles. De no ser así, el valor razonable se determina mediante modelos internos, que se basan en técnicas de descuento de flujos de efectivo o en modelos de valoración de opciones generalmente aceptados, o bien, por medio de cotizaciones proporcionadas por terceros.

Es posible que los instrumentos no estándares requieran técnicas alternativas, según sus características y las prácticas de mercado generalmente aceptadas aplicables a dichos instrumentos. Estos modelos se desarrollan sobre la base de las variables del mercado que afectan al instrumento subyacente, principalmente las curvas de rentabilidad, los tipos de cambio y la volatilidad.

Los datos de mercado se obtienen de proveedores de datos financieros generalmente aceptados (Bloomberg y Reuters).

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, la tabla siguiente presenta las curvas de tipo de interés de las principales monedas a las que está expuesto el Grupo. Estos tipos de interés se utilizaron como base para los cálculos del valor razonable realizados mediante los modelos internos mencionados previamente:

	31 Dic 2014 Monedas			31 Dic 2013 Monedas		
	EUR	USD	BRL	EUR	USD	BRL
3 meses	0,08%	0,26%	12,19%	0,29%	0,25%	10,50%
6 meses	0,17%	0,36%	12,43%	0,39%	0,35%	10,79%
9 meses	0,25%	0,50%	12,61%	0,49%	0,55%	10,94%
1 año	0,33%	0,63%	12,62%	0,56%	0,58%	11,06%
2 años	0,18%	0,90%	12,39%	0,52%	0,48%	11,93%
3 años	0,22%	1,30%	12,24%	0,73%	0,86%	12,49%
5 años	0,36%	1,78%	12,13%	1,25%	1,75%	12,91%
7 años	0,53%	2,05%	11,97%	1,68%	2,43%	13,07%
10 años	0,81%	2,28%	11,94%	2,15%	3,03%	13,20%

Los instrumentos de patrimonio neto no cotizados, para los que no se haya efectuado una estimación fiable y coherente de su valor razonable por medio de modelos internos ni a través de proveedores externos, se reconocen a su coste histórico.

Instrumentos financieros disponibles para la venta y activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los instrumentos financieros cotizados se reconocen a valor razonable sobre la base de los precios de mercado. Aquellos instrumentos financieros, para los que no se haya efectuado una estimación fiable de sus valores razonables, se contabilizan en el estado de situación financiera al coste.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes, deudores comerciales y proveedores

Estos instrumentos financieros incluyen principalmente activos y pasivos financieros a corto plazo. Dada su naturaleza a corto plazo en la fecha de presentación de la información, sus valores contables no difieren significativamente de sus valores razonables.

Deuda financiera

El valor razonable de la deuda financiera se calcula mediante modelos internos, que se basan en técnicas de descuento de flujos de efectivo generalmente aceptadas. En la fecha de presentación de la información, el valor contable de los préstamos a tipo variable es aproximadamente su valor razonable. En el caso de los préstamos a tipo fijo, principalmente los préstamos entre empresas concedidos por el Grupo EDP, su valor razonable se obtiene mediante modelos internos que se basan en técnicas de descuento generalmente aceptadas.

Instrumentos financieros derivados

Todos los derivados se contabilizan a su valor razonable. En el caso de los que cotizan en mercados organizados, se utiliza su precio de mercado correspondiente. En lo que respecta a los derivados que no cotizan en mercados organizados (OTC), su valor razonable se calcula mediante modelos internos basados en técnicas de descuento de flujos de efectivo y modelos de valoración de opciones generalmente aceptados por el mercado, o mediante cotizaciones aportadas por intermediarios financieros.

Permuta cruzada de tipos de interés en monedas distintas (CIRS) con EDP Sucursal (nota 35)

Con el fin de cubrir el riesgo de tipo de cambio resultante de la inversión neta en EDPR NA, el Grupo suscribió una permuta cruzada de tipos de interés en dólares estadounidenses y euros con EDP Sucursal. Este derivado financiero se presenta en el estado de situación financiera a su valor razonable, que se calcula mediante el descuento de los flujos de efectivo en dólares y euros proyectados. Las tasas de descuento y los tipos de interés a plazo se basaron en las curvas de tipos de interés mencionadas previamente y el tipo de cambio dólares/euros se detalla en la nota 27. Véanse también las notas 13 y 23.

Los valores razonables de activos y pasivos a 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 se analizan de la siguiente manera:

	31 de diciembre 2014			31 de diciembre 2013		
	Valor contable	Valor razonable	Diferencia	Valor contable	Valor razonable	Diferencia
Miles de euros						
Activos financieros						
Inversiones disponibles para la venta	6.336	6.336	-	7.434	7.434	-
Deudores comerciales	146.024	146.024	-	202.264	202.264	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	77.884	77.884	-	97.758	97.758	-
Otros activos corrientes y no corrientes	642.747	642.747	-	428.231	428.231	-
Instrumentos financieros derivados	48.879	48.879	-	25.302	25.302	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	76	76	-
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	368.623	368.623	-	255.462	255.462	-
	1.290.493	1.290.493	-	1.016.527	1.016.527	-
Pasivos financieros						
Deuda financiera	3.901.923	4.144.124	242.201	3.665.877	3.634.966	-30.911
Proveedores	637.413	637.413	-	398.529	398.529	-
Asociaciones con inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos	1.801.963	1.801.963	-	1.508.495	1.508.495	-
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	84.432	84.432	-	113.844	113.844	-
Otros pasivos y otras cuentas a pagar	290.600	290.600	-	238.548	238.548	-
Instrumentos financieros derivados	412.796	412.796	-	134.902	134.902	-
	7.129.127	7.371.328	242.201	6.060.195	6.029.284	-30.911

Los niveles de valores razonables utilizados para valorar los activos y pasivos financieros del Grupo EDP Renováveis se definen de la siguiente manera:

- Nivel 1 – Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos;
- Nivel 2 – Variables diferentes a los precios cotizados incluidos en el nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivadas de los precios);
- Nivel 3 – Variables para activos o pasivos que no se basan en variables observables en el mercado (variables no observables).

	31 de diciembre 2014			31 de diciembre 2013		
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Miles de euros						
Activos financieros						
Inversiones disponibles para la venta	-	-	6.336	-	-	7.434
Instrumentos financieros derivados	-	48.879	-	-	25.302	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	76	-
	-	48.879	6.336	-	25.378	7.434
Pasivos financieros						
Pasivos por opciones otorgadas a participaciones no dominantes	-	-	12.760	-	-	16.987
Instrumentos financieros derivados	-	412.796	-	-	134.902	-
	-	412.796	12.760	-	134.902	16.987

Los activos y pasivos restantes se valoran dentro del nivel 1 o corresponden a activos y pasivos cuyo valor razonable es igual a su valor contable. En 2014, no ha habido transferencias entre niveles.

El movimiento en 2014 y 2013 de los activos y pasivos financieros incluidos en el nivel 3 se analiza de la siguiente manera:

	Activos disponibles para la venta		Acreedores comer. Y otras cuentas a pagar	
Miles de euros	31 Dic 2014	31 Dic 2013	31 Dic 2014	31 Dic 2013
Saldo al inicio del ejercicio	7.434	9.407	16.987	7.785
Ganancias/(Pérdidas) en otro resultado global	-1.048	-1.973	-	-
Compras	-	-	-	12.650
Cambios en el valor razonable/Pagos	-	-	24	74
Enajenaciones	-50	-	-4.251	-3.522
Saldo al cierre del ejercicio	6.336	7.434	12.760	16.987

La partida Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar incluida en el nivel 3 hace referencia a pasivos derivados de las opciones con participaciones no dominantes.

Los movimientos en 2014 y 2013 de los instrumentos financieros derivados se presentan en la nota 35.

39. ADOPCIÓN DE LA NIIF 10 ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y DE LA NIIF 11 ACUERDOS CONJUNTOS

Como se indica en la nota 2 b), el Grupo adoptó la NIIF 10 Estados financieros consolidados y la NIIF 11 Acuerdos conjuntos con una fecha de vigencia de aplicación obligatoria para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2014, y ha reexpresado los ejercicios comparativos desde el 1 de enero de 2013.

Los impactos de la adopción de estas normas se presentan a continuación:

Cuenta de resultados consolidada

	Dic 2013	Impactos de las NIIF 10 y 11	Dic 2013 reexpresado
Miles de euros			
Ingresos ordinarios	1.230.963	-39.717	1.191.246
Ingresos de inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos	125.101	-	125.101
Otros ingresos	1.356.064	-39.717	1.316.347
Suministros y servicios	41.726	-365	41.361
Gastos por retribuciones y prestaciones a empleados	-262.795	7.623	-255.172
Otros gastos	-66.554	88	-66.466
	-121.314	5.751	-115.563
	-408.937	13.097	-395.840
	947.127	-26.620	920.507
Provisiones	-1.290	-	-1.290
Amortización y deterioro del valor	-472.686	26.485	-446.201
	473.151	-135	473.016
Ingresos financieros	108.411	-30	108.381
Gastos financieros	-371.629	1.539	-370.090
Participación en beneficio/(pérdida) neto de las entidades contabilizadas aplicando el método de la participación	15.909	-1.183	14.726
Beneficio/(Pérdida) antes de impuestos de actividades continuadas	225.842	191	226.033
Gasto/(Ingreso) por impuesto sobre las ganancias	-56.718	-189	-56.907
Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio	169.124	2	169.126
Atribuible a:			
Tenedores de instrumentos de patrimonio neto de EDP Renováveis	135.116	-	135.116
Participaciones no dominantes	34.008	2	34.010
Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio	169.124	2	169.126
Ganancias por acción básicas y diluidas - Euros	0,15	0	0,15

Estado del resultado global consolidado

	Dic 2013		Impactos de las NIIF 10 y 11		Dic 2013 reexpresado	
	Ten. instrum. de patr. Neto dominante	Participaciones no dominantes	Ten. instrum. de patr. Neto dominante	Participaciones no dominantes	Ten. instrum. de patr. Neto dominante	Participaciones no dominantes
Miles de euros						
Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio	135.116	34.008	-	2	135.116	34.010
Partidas que nunca serán reclasificadas a resultados						
Ganancias/(Pérdidas) actuariales	14	-	-	-	14	-
Efecto fiscal de las ganancias/(pérdidas) actuariales	-4	-	-	-	-4	-
	10	-	-	-	10	-
Partidas que están o pueden ser reclasificadas a resultados						
Reserva a valor razonable (activos financieros disponibles para la venta)	-1.204	-770	-	-	-1.204	-770
Efecto fiscal de la reserva a valor razonable (activos financieros disponibles para la venta)	-	-	-	-	-	-
Reserva a valor razonable (cobertura del flujo de efectivo)	18.177	3.372	-836	-	17.341	3.372
Efecto fiscal de la reserva a valor razonable (cobertura del flujo de efectivo)	-4.837	-947	251	-	-4.586	-947
Participación en otro resultado global de entidades contabilizadas aplicando el método de la participación, neto de impuestos	3.873	-	4.207	-	8.080	-
Reserva a valor razonable (inversiones disponibles para la venta)	-	-	-	-	-	-
Diferencias de conversión surgidas de la consolidación	-10.589	-14.507	-3.622	-	-14.211	-14.507
	5.420	-12.852	-	-	5.420	-12.852
Otro resultado global del ejercicio, neto de impuesto sobre las ganancias	5.430	-12.852	-	-	5.430	-12.852
Resultado total global del ejercicio	140.546	21.156	-	2	140.546	21.158

Estado de situación financiera consolidado

	Dic 2013	Impactos de las NIIF 10 y 11	Dic 2013 reexpresado
Miles de euros			
Activo			
Inmovilizado material	10.358.725	-263.266	10.095.459
Otros activos intangibles	89.796	-1.863	87.933
Fondo de comercio	1.255.725	-42.225	1.213.500
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	64.660	273.986	338.646
Activos financieros disponibles para la venta	7.434	-	7.434
Activos por impuestos diferidos	111.055	-1.842	109.213
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	53.160	-	53.160
Otros activos no corrientes	320.440	-5	320.435
Depósitos de garantía asociados a deuda financiera	74.172	-1.966	72.206
Total activo no corriente	12.335.167	-37.181	12.297.986
Existencias	15.489	-64	15.425
Deudores comerciales	207.189	-4.925	202.264
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	45.768	-1.170	44.598
Otros activos corrientes	133.094	4	133.098
Administraciones Públicas deudoras	103.652	-260	103.392
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	76	-	76
Depósitos de garantía asociados a deuda financiera	6.054	-	6.054
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	265.229	-9.767	255.462
Total activo corriente	776.551	-16.182	760.369
Total activo	13.111.718	-53.363	13.058.355
Patrimonio neto			
Capital social	4.361.541	-	4.361.541
Prima de emisión	552.035	-	552.035
Reservas	-69.605	-	-69.605
Otras reservas y ganancias acumuladas	692.179	-	692.179
Beneficio neto consolidado atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante	135.116	-	135.116
Total patrimonio neto atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante	5.671.266	-	5.671.266
Participaciones no dominantes	418.230	-173	418.057
Total patrimonio neto	6.089.496	-173	6.089.323
Pasivo			
Deuda financiera a medio/largo plazo	3.543.805	-22.946	3.520.859
Provisiones	68.539	-4.003	64.536
Pasivos por impuestos diferidos	383.329	-16.145	367.184
Pasivos con inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos	1.508.495	-	1.508.495
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	418.140	-	418.140
Otros pasivos y otras cuentas a pagar	239.770	-858	238.912
Total pasivo no corriente	6.162.078	-43.952	6.118.126
Deuda financiera a corto plazo	148.131	-3.113	145.018
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	478.853	-4.645	474.208
Otros pasivos y otras cuentas a pagar	134.511	27	134.538
Administraciones Públicas acreedoras	98.649	-1.507	97.142
Total pasivo corriente	860.144	-9.238	850.906
Total pasivo	7.022.222	-53.190	6.969.032
Total patrimonio neto y pasivo	13.111.718	-53.363	13.058.355

Estado de flujos de efectivo consolidados y de la Sociedad

Miles de euros	Dic 2013	Impactos de las NIIF 10 y 11	Dic 2013 reexpresado
Actividades de explotación			
Cobros procedentes de la venta de bienes y prestaciones de servicios	1.239.154	-40.691	1.198.463
Pagos a acreedores comerciales por el suministro de bienes y prestaciones de servicios	-314.289	8.034	-306.255
Pagos por retribuciones de los empleados	-66.842	91	-66.751
Otros cobros/(pagos) en relación con actividades de explotación	-81.256	4.570	-76.686
Efectivo neto generado por las operaciones	776.767	-27.996	748.771
Pagos por impuesto sobre las ganancias	-76.655	5.037	-71.618
Efectivo neto generado por las actividades de explotación	700.112	-22.959	677.153
Actividades de inversión			
Cobros recibidos en relación con:			
Inmovilizado material y activos intangibles	2.193	-	2.193
Cobros de intereses y similares	3.468	9	3.477
Dividendos	1.985	16.261	18.246
Préstamos a partes vinculadas	138.954	-	138.954
Otros cobros de actividades de inversión	2.170	-48	2.122
	148.770	16.222	164.992
Pagos en relación con:			
Adquisición de activos/dependientes	-46.728	-	-46.728
Cambios en el efectivo derivados de variaciones del perímetro	-	-17.551	-17.551
Inmovilizado material y activos intangibles	-809.705	-	-809.705
Préstamos a partes vinculadas	-174.443	-	-174.443
Otros pagos en actividades de inversión	-1.669	-	-1.669
	-1.032.545	-17.551	-1.050.096
Efectivo neto generado por las actividades de inversión	-883.775	-1.329	-885.104
Actividades de financiamiento			
Venta de activos/dependientes sin pérdida de control	292.143	-	292.143
Cobros/(Pagos) de préstamos	1.187	14.242	15.429
Pagos de intereses y similares	-49.381	1.280	-48.101
Subvenciones oficiales recibidas	90.539	-	90.539
Dividendos pagados a participaciones no dominantes	-51.610	-	-51.610
Cobros/(Pagos) procedentes de asociaciones con inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos	-35.579	-	-35.579
Otros flujos de efectivo de las actividades de financiación	-37.293	-858	-38.151
Efectivo neto generado por las actividades de financiación	210.006	14.664	224.670
Cambios en efectivo y medios líquidos equivalentes	26.343	-9.624	16.719
Efecto de las diferencias de cambio en el efectivo	-6.951	-143	-7.094
Efectivo y medios líquidos equivalentes al inicio del ejercicio	245.837	-	245.837
Efectivo y medios líquidos equivalentes al cierre del ejercicio	265.229	-9.767	255.462

40. HECHOS RELEVANTES POSTERIORES

EDPR lleva a cabo una nueva operación de rotación de activos en Estados Unidos

Durante el tercer trimestre de 2014, EDP Renováveis S.A. (EDPR) alcanzó un acuerdo con Fiera Axium Infrastructure US L.P. (Fiera Axium) para vender una participación minoritaria de una cartera de activos eólicos de Estados Unidos con una capacidad de producción total de 1.101 megavatios (MW). La participación de Fiera Axium en la cartera equivaldrá a 394,5 MW y es la segunda operación de rotación de activos anunciada por EDPR con Fiera Axium, que viene a fortalecer aún más la alianza entre ambas firmas.

La cartera está formada por nueve parques eólicos operativos. Todos los parques eólicos cuentan con acuerdos en vigor de venta de energía a largo plazo.

En función de i) el precio de la operación y ii) los pasivos previstos por tax equity de los proyectos, el valor empresarial total de la cartera de 1.101 MW asciende a 1.700 millones de dólares estadounidenses (USD), es decir, 1,54 millones de USD por MW.

La operación está sujeta a la aprobación de los reguladores. La oferta contempla una financiación inicial que se llevará a cabo cuando se obtenga la aprobación de los reguladores, y la financiación final tendrá lugar cuando se logre la explotación comercial de los activos en construcción.

Adquisición, por parte de EDPR, del 45% del capital social de EDP Renováveis Brasil

En noviembre de 2014, EDP Renováveis, S.A. y EDP Energias do Brasil (EDP Brasil) firmaron un Memorando de Entendimiento que prevé la adquisición, por parte de EDPR, del 45% del capital social de EDP Renováveis Brasil, S.A. controlada por EDP Brasil. Tras esta operación, EDPR controlará el 100% del capital social de EDP Brasil. EDPR Brasil explota 84 MW de energía eólica y tiene en marcha proyectos de energía eólica de 237 MW con contratos de adquisición de energía (CAE) a largo plazo adjudicados en las subastas energéticas de 2011 y 2013.

EDPR anuncia la venta de participaciones minoritarias en parques eólicos de Brasil a CTG

En diciembre de 2014, EDP Renováveis, S.A., a través de su sociedad dependiente EDPR Brasil, suscribió un acuerdo con CWeI (Brasil) Participações Ltda, una sociedad dependiente de CTG para vender una participación del 49% en parques eólicos tanto operativos como en fase de desarrollo en Brasil. El alcance de la operación abarca 84 MW operativos como se ha mencionado anteriormente, con una duración media de cuatro años, así como 237 MW en fase de desarrollo, retribuidos de acuerdo con contratos adjudicados a largo plazo para vender la electricidad producida durante 20 años.

EDP Renováveis suscribe un acuerdo de *project finance* para 120 MW en Brasil

El 26 de enero de 2015, EDP Renováveis, S.A. (EDPR) suscribió un acuerdo de *project finance* con el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES) de Brasil para el proyecto Baixa do Feijão, que está formado por cuatro parques eólicos con una capacidad total de 120 MW. El proyecto Baixa do Feijão está en construcción en la actualidad y está situado en el estado de Rio Grande do Norte, uno de los lugares con más viento de Brasil.

Los instrumentos de deuda contratados a largo plazo ascienden a 306 millones de reales brasileños y el cierre financiero está sujeto a las condiciones habituales. La ejecución de este contrato refleja la estrategia de financiación de EDPR que consiste en contratar deuda a largo plazo en moneda local a precios competitivos para mitigar el riesgo de refinanciación y para reducir el riesgo de tipo de cambio al tener una cobertura natural entre ingresos ordinarios y costes.

En diciembre de 2011, en la subasta de energía A-5 celebrada en Brasil, fueron adjudicados estos cuatro proyectos con contratos de adquisición de energía (CAE) de 20 años que comienzan en enero de 2016.

41. NORMAS DE CONTABILIDAD E INTERPRETACIONES RECIENTES UTILIZADAS

Las nuevas normas e interpretaciones publicadas recientemente que ya están en vigor y que el Grupo EDP Renováveis ha aplicado en sus estados financieros consolidados con un impacto significativo son las siguientes:

• NIIF 10 *Estados financieros consolidados*

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) publicó, en mayo de 2011, la NIIF 10 *Estados financieros consolidados*, con una fecha de vigencia de aplicación obligatoria para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2014; se permite su adopción anticipada.

Esta norma, que introduce un nuevo enfoque para determinar qué inversiones deben consolidarse, sustituye a la NIC 27 *Estados financieros consolidados y separados* y a la SIC 12 *Consolidación - Entidades con cometido especial*. Esta norma establece un modelo único para aplicar al valorar la existencia de control sobre dependientes, en los casos en los que un inversor tiene el control sobre una dependiente cuando está expuesto, y tiene derecho, a los retornos variables surgidos de su participación en la dependiente y tiene la capacidad de influir en esos retornos ya que tiene el poder. Asimismo, se ha introducido el concepto de control "de hecho".

El Grupo presenta el impacto de la adopción de esta norma en la nota 39.

• NIIF 11 Acuerdos conjuntos

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) publicó, en mayo de 2011, la NIIF 11 *Acuerdos conjuntos*, con una fecha de vigencia de aplicación obligatoria para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2014; se permite su adopción anticipada.

Esta norma sustituye a la NIC 31 Participaciones en negocios conjuntos e introduce varios cambios en la contabilidad de las inversiones controladas de forma conjunta; el aspecto más destacado es la eliminación de la opción de consolidar negocios conjuntos por el método proporcional, por lo que deben contabilizarse por el método de la participación.

La estructura de un acuerdo conjunto deja de ser el factor principal al determinar el modelo contable que debe adoptarse. La clasificación de un acuerdo conjunto exige la identificación y evaluación de la estructura, la forma jurídica del acuerdo contractual y otros hechos y circunstancias.

El Grupo presenta el impacto de la adopción de esta norma en la nota 39.

• NIIF 12 Revelación de participaciones en otras entidades

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) publicó, en mayo de 2011, la NIIF 12 Revelación de participaciones en otras entidades, con una fecha de vigencia de aplicación obligatoria para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2014; se permite su adopción anticipada.

La información revelada tiene que ayudar a los usuarios de los estados financieros a evaluar la naturaleza y los riesgos asociados a sus participaciones en otras entidades y los efectos de dichas participaciones en los estados financieros. Las cuestiones más destacadas son las siguientes:

- En el caso de participaciones en dependientes, debe revelarse: (i) la composición del grupo; (ii) las participaciones no dominantes; (iii) las restricciones significativas sobre la capacidad de la dominante para acceder o utilizar activos, y liquidar pasivos de sus dependientes (iv) la naturaleza de, y los cambios en, los riesgos asociados con su participación en entidades estructuradas consolidadas; y (v) los cambios en su participación que dieron lugar o no a una pérdida del control durante el ejercicio sobre el que se informa.
- En el caso de participaciones en acuerdos conjuntos y asociadas, debe revelarse: (i) la naturaleza, alcance y efectos financieros de sus participaciones en acuerdos conjuntos y asociadas, incluida información sobre su relación contractual con otras partes; y (ii) la naturaleza y los cambios de los riesgos asociados a sus participaciones en negocios conjuntos y asociadas.
- En el caso de participaciones en entidades estructuradas no consolidadas, debe revelarse: (i) la naturaleza y alcance de sus participaciones en entidades estructuradas no consolidadas; y (ii) la evaluación de la naturaleza y de los cambios de los riesgos asociados a sus participaciones en entidades estructuradas no consolidadas.

La información a revelar como resultado de la adopción de esta norma se indica en las notas 5 y 18.

Las nuevas normas e interpretaciones publicadas recientemente que ya están en vigor y que el Grupo ha aplicado en sus estados financieros consolidados sin un impacto significativo son las siguientes:

- NIC 28 (Modificada) *Inversiones en entidades asociadas y en negocios conjuntos*;
- 'NIC 32 (Modificada) *Instrumentos financieros*: Presentación -Compensación de activos y pasivos financieros
- NIC 36 (Modificada) *Deterioro del valor de los activos*: Información a revelar sobre el valor recuperable de activos no financieros;
- 'NIC 39 (Modificada) *Instrumentos financieros*: Novación de derivados y continuidad de la contabilidad de coberturas;
- 'Modificación a la NIIF 10, NIIF 12 y NIC 27: *Entidades de inversión*.

Normas, modificaciones e interpretaciones publicadas pero aún no en vigor para el Grupo**• NIIF 9 Instrumentos financieros**

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) publicó, en noviembre de 2009, la NIIF 9 *Instrumentos financieros, parte I: Clasificación y valoración*, con una fecha de vigencia de aplicación obligatoria para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2018; se permite su adopción anticipada. Esta norma, modificada en julio de 2014, aún no ha sido adoptada por la Unión Europea.

Esta norma se incluye en el proyecto global del IASB para reemplazar la NIC 39 y hace referencia a los problemas de clasificación y valoración de activos financieros. Las cuestiones más destacadas son las siguientes:

- Los activos financieros pueden clasificarse en dos categorías: al coste amortizado o a valor razonable. Esta decisión se tomará en el reconocimiento inicial de los activos financieros. Su clasificación depende de cómo presente la entidad estos activos financieros y los flujos de efectivos contractuales asociados a cada activo financiero en el negocio.
- Los instrumentos de deuda solo pueden valorarse al coste amortizado cuando los flujos de efectivo contractuales representan solo los pagos del principal y de los intereses, lo que significa que contienen

únicamente características básicas de los préstamos, y para los que la entidad posee el activo para cobrar los flujos de efectivo contractuales. Todos los demás instrumentos de deuda se reconocen a valor razonable.

- Los instrumentos de deuda emitidos por terceros se reconocen a valor razonable y los cambios posteriores se reconocen en resultados. Sin embargo, una entidad podría irrevocablemente seleccionar instrumentos de patrimonio neto en el reconocimiento inicial en los que los cambios en el valor razonable y la ganancia o pérdida realizada se reconocen en reservas a valor razonable. Las ganancias y pérdidas reconocidas en las reservas a valor razonable no pueden trasladarse a resultados. Se trata de una decisión discrecional, y no implica que todos los instrumentos de patrimonio neto deban contabilizarse de esta forma. Los dividendos recibidos se reconocen como ingresos del ejercicio.
- La exención que permite valorar al coste las inversiones en patrimonio neto no cotizadas y los derivados relacionados conforme a la NIC 39 no se permite en la NIIF 9.
- Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito propio de los pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en resultados deberán reconocerse en Otro resultado global. Los cambios restantes en el valor razonable relacionados con estos pasivos financieros deberán reconocerse en resultados. Los importes reconocidos en Otro resultado global no deberán reclasificarse/transferirse a resultados.

El Grupo está evaluando el impacto de la adopción de esta norma.

• NIIF 11 (Modificada) *Contabilidad de adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas*

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) publicó, en diciembre de 2014, la NIIF 11 (Modificada) Contabilidad de adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas, con una fecha de vigencia de aplicación obligatoria para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2016; se permite su adopción anticipada. Esta modificación aún no ha sido adoptada por la Unión Europea.

Esta modificación introduce directrices sobre la contabilidad que debe aplicarse en la adquisición de participaciones en operaciones conjuntas que son consideradas un negocio, aplicando los principios de la NIIF 3 Combinaciones de negocios.

El Grupo está evaluando el impacto de la adopción de esta modificación.

• NIIF 15 *Ingresos de contratos con clientes*

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) publicó, en mayo de 2014, la NIIF 15 Ingresos de contratos con clientes, con una fecha de vigencia de aplicación obligatoria para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2016; se permite su adopción anticipada. Esta norma aún no ha sido adoptada por la Unión Europea.

Esta nueva norma se aplica solo a contratos para el suministro de productos o servicios, y exige que una entidad reconozca ingresos cuando se cumple la obligación contractual de suministrar activos o servicios, y el importe que refleja la contraprestación a la que tiene derecho la entidad, como se establece en la "metodología de cinco pasos".

La metodología de cinco pasos consta de los siguientes pasos: (i) identificar el contrato con un cliente; (ii) identificar las obligaciones contractuales; (iii) determinar el precio de la transacción; (iv) asignar el precio de la transacción a las obligaciones contractuales; y (v) reconocer los ingresos cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación contractual.

El Grupo está evaluando el impacto de la adopción de esta norma.

• NIC 1 (Modificada) *Iniciativa de información a revelar*

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) publicó, en diciembre de 2014, la NIC 1 (Modificada) *Iniciativa de información a revelar*, con una fecha de vigencia de aplicación obligatoria para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2016; se permite su adopción anticipada. Esta modificación aún no ha sido adoptada por la Unión Europea.

Se han realizado las siguientes modificaciones de alcance limitado en la NIC 1:

- Materialidad o importancia relativa y agregación: se aclara que una entidad no debe disimular información útil mediante la agregación o la desagregación de la información; y que las consideraciones en cuanto a materialidad o importancia relativa se aplican a los estados principales, a las notas y a los requerimientos específicos de información a revelar de las NIIF, es decir, la información a revelar exigida específicamente por las NIIF debe facilitarse únicamente si la información tiene importancia relativa;
- Estado de situación financiera y cuenta de resultados y otro resultado global: se aclara que las partidas especificadas por la NIC 1 para estos estados pueden desagregarse si resulta relevante. Se ofrecen directrices adicionales sobre la presentación de subtotales en estos estados.
- Presentación de partidas de otro resultado global (ORG): se aclara que la parte que corresponde a la entidad en el ORG de asociadas y negocios conjuntos contabilizados aplicando el método de la participación debe presentarse de forma agregada como partidas únicas en función de si se van a reclasificar o no a resultados posteriormente.

- Notas: se aclara que las entidades tienen flexibilidad cuando diseñan la estructura de las notas y se ofrecen directrices sobre cómo determinar un orden sistemático de las notas.

El Grupo está evaluando el impacto de la adopción de esta modificación.

Las normas, modificaciones e interpretaciones publicadas pero aún no en vigor para el Grupo sin impacto significativo son las siguientes:

- NIIF 10 (Modificada) y NIC 28 (Modificada) *Venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto*: no se espera que la adopción de estas modificaciones tenga un impacto significativo en el Grupo.
- NIIF 10 (Modificada), NIIF 12 (Modificada) y NIC 28 (Modificada) *Entidades de inversión - Aplicación de la excepción de consolidación*: no se espera que la adopción de estas modificaciones tenga un impacto significativo en el Grupo;
- NIIF 14 *Partidas reguladas diferidas*: no se espera que el Grupo experimente ningún impacto significativo de la adopción de esta norma;
- NIC 16 (Modificada) y NIC 38 (Modificada) *Aclaración sobre los métodos de amortización aceptables*: no se espera que la adopción de estas modificaciones tenga un impacto significativo en el Grupo;
- CINIIF 21 *Gravámenes*: no se espera que el Grupo experimente ningún impacto significativo de la adopción de esta interpretación.
- Proyecto anual de mejoras (2010-2012): no se espera que el Grupo experimente ningún impacto significativo de la adopción de esta modificación.
- Proyecto anual de mejoras (2011-2013): no se espera que el Grupo experimente ningún impacto significativo de la adopción de esta modificación.
- Proyecto anual de mejoras (2012-2014): no se espera que el Grupo experimente ningún impacto significativo de la adopción de esta modificación.

42. CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

Los gastos de naturaleza medioambiental son los gastos que se identificaron o se incurrieron para evitar, reducir o reparar daños de naturaleza medioambiental producidos por la actividad normal del Grupo.

Estos gastos se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio, excepto si cumplen las condiciones para ser reconocidos como un activo, de conformidad con la NIC 16.

Durante el ejercicio, los gastos medioambientales reconocidos en la cuenta de resultados por valor de 2.849 miles de euros (31 de diciembre de 2013: 2.813 miles de euros) hacen referencia a los costes del plan de gestión medioambiental.

Tal y como se explica en la política contable 2o), el Grupo ha establecido provisiones de desmantelamiento y retiro de servicio de inmovilizado material cuando existe una obligación legal o contractual para el desmantelamiento o retiro de servicio de esos activos al final de sus vidas útiles. En consecuencia, el Grupo ha contabilizado provisiones por inmovilizado material con relación a la generación eólica de electricidad para las responsabilidades del restablecimiento del emplazamiento y el terreno a su condición original, por importe de 96.676 miles de euros a 31 de diciembre de 2014 (31 de diciembre de 2013: 62.461 miles de euros) (véase la nota 30).

43. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS DE EXPLOTACIÓN

El Grupo genera energía a partir de recursos renovables y dispone de tres segmentos sobre los que debe informar que son las plataformas de negocio del Grupo: Europa, Norteamérica y Brasil. Las unidades de negocio estratégicas cuentan con actividades en distintas zonas geográficas y se gestionan por separado dado que sus características son bastante diferentes. El consejero delegado (CEO) del Grupo revisa los informes de gestión interna al menos una vez cada tres meses para cada una de las unidades de negocio estratégicas.

Las políticas contables de los segmentos sobre los que debe informarse son las mismas que las descritas en la nota 3. La información relativa a los resultados de cada segmento sobre el que debe informarse se incluye en el anexo 2. El rendimiento se valora en función de los beneficios de explotación de los segmentos, como se incluye en los informes de gestión interna que son revisados por la dirección. Los beneficios de explotación de los segmentos se utilizan para valorar el rendimiento ya que la dirección cree que dicha información es la más pertinente para valorar los resultados de determinados segmentos con relación a otras entidades que operan en esos sectores. Los precios entre segmentos se determinan en condiciones de igualdad y libre competencia.

Un segmento de negocio es un componente identificable del Grupo, encargado de suministrar un único producto o servicio, o bien un grupo de productos y servicios relacionados, que está sometido a riesgos y rendimientos que pueden diferenciarse de los que corresponden a otros segmentos de negocio.

El Grupo genera energía a partir de fuentes renovables en varios lugares y la gestión de su actividad se basa en los siguientes segmentos de negocio:

- Europa: hace referencia a las sociedades del Grupo EDPR EU que operan en España, Portugal, Bélgica, Francia, Italia, Países Bajos, Polonia, Rumanía y Reino Unido;
- Norteamérica: hace referencia a las sociedades de los grupos EDPR NA y EDPR Canada que operan en Estados Unidos y en Canadá, respectivamente;
- Brasil: hace referencia a las sociedades del Grupo EDPR Brasil que operan en dicho país.

Definición de segmento

Los importes contabilizados en cada segmento de negocio son el resultado de la suma de las dependientes y las unidades de negocio definidas en el perímetro de cada segmento, incluidas las eliminaciones intrasegmento, sin ningún ajuste en la asignación entre segmentos.

La información financiera revelada por cada segmento de negocio se basa en los importes contabilizados directamente en las dependientes que componen el segmento, incluidas las eliminaciones intrasegmento, sin ningún ajuste en la asignación entre segmentos.

44. HONORARIOS POR SERVICIOS DE AUDITORÍA Y OTROS

KPMG ha auditado las cuentas anuales consolidadas del Grupo EDP Renováveis de 2014 y 2013. Esta Sociedad y las demás entidades y personas vinculadas con arreglo al Real Decreto 1/2011, de 1 de julio, han facturado, para el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2014 y 2013, los honorarios y gastos por servicios profesionales que se desglosan a continuación:

31 de diciembre 2014						
	Estados Unidos de América					
Miles de euros	Portugal	España	Brasil	América	Otros	Total
Auditoría y auditoría estatutaria de cuentas	141	588	138	760	632	2.259
Otros servicios de auditoría	-	229	-	-	17	246
	141	817	138	760	649	2.505
Servicios de asesoramiento fiscal	-	53	-	135	-	188
Otros servicios	11	-	-	-	3	14
	11	53	-	135	3	202
Total	152	870	138	895	652	2.707

31 de diciembre 2013						
	Estados Unidos de América					
Miles de euros	Portugal	España	Brasil	América	Otros	Total
Auditoría y auditoría estatutaria de cuentas	194	667	118	798	543	2.320
Otros servicios de auditoría	180	68	-	104	34	386
	374	735	118	902	577	2.706
Servicios de asesoramiento fiscal	-	90	-	-	-	90
Otros servicios	-	42	-	12	-	54
	-	132	-	12	-	144
Total	374	867	118	914	577	2.850

ANEXO 1

Las Sociedades Dependientes consolidadas según el método de integración global, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, son las siguientes:

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2014		2013	
			% de capital	% de derechos de voto	% de capital	% de derechos de voto
Sociedad holding dominante del Grupo y actividades relacionadas:						
EDP Renováveis, S.A. (sociedad holding dominante del Grupo)	Oviedo	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDP Renováveis Servicios Financieros, S.L..	Oviedo	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Plataforma/región geográfica de Europa:						
España:						
EDP Renewables Europe, S.L. (sociedad dominante de Europa)	Oviedo	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Acampo Arias, S.L.	Zaragoza	KPMG	98,19%	98,19%	98,19%	98,19%
Aplicaciones Industriales de Energías Limpias, S.L.	Zaragoza	n.a.	61,50%	61,50%	61,50%	61,50%
Aprofitament D'Energies Renovables de la Terra Alta, S.A.	Barcelona	n.a.	48,70%	60,63%	48,70%	60,63%
Bon Vent de Corbera, S.L.	Barcelona	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Bon Vent de L'Ebre, S.L.	Barcelona	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Bon Vent de Vilalba, S.L.	Barcelona	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Compañía Eólica Campo de Borja, S.A.	Zaragoza	KPMG	75,83%	75,83%	75,83%	75,83%
Desarrollo Eólico Almarchal, S.A.U.	Cádiz	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Desarrollo Eólico Buenavista, S.A.U.	Cádiz	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Desarrollo Eólico de Corme, S.A.	La Coruña	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Desarrollo Eólico de Lugo, S.A.U.	Lugo	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Desarrollo Eólico de Tarifa, S.A.U.	Cádiz	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Desarrollo Eólico Dumbria, S.A.U.	La Coruña	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Desarrollo Eólico Rabosera, S.A.	Huesca	KPMG	95,08%	95,08%	95,08%	95,08%
Desarrollo Eólico Santa Quiteria, S.L.	Huesca	KPMG	83,96%	100,00%	83,96%	100,00%
Desarrollos Catalanes Del Viento, S.L.	Barcelona	KPMG	60,00%	60,00%	60,00%	60,00%
Desarrollos Eólicos de Galicia, S.A.	La Coruña	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Desarrollos Eólicos de Teruel, S.L.	Zaragoza	n.a.	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
EDP Renovables España, S.L.	Madrid	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDP Renováveis Cantábria, S.L.	Madrid	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR España Promoción y Operación, S.L.U. (antiga Eneroliva, S.A.)	Sevilla	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Energías Eólicas La Manchuela, S.L.U.	Madrid	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Eólica Alfoz, S.L.	Madrid	KPMG	83,73%	83,73%	83,73%	83,73%
Eólica Arlanzón, S.A.	Madrid	KPMG	77,50%	77,50%	77,50%	77,50%
Eólica Campollano, S.A.	Madrid	KPMG	75,00%	75,00%	75,00%	75,00%
Eólica Curiscao Pumar, S.A.	Madrid	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Eólica de Radona, S.L.	Madrid	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Eólica Don Quijote, S.L.	Albacete	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Eólica Dulcinea, S.L.	Albacete	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Eólica Fontesilva, S.L.	La Coruña	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Eólica Garcimuñoz, S.L.	Madrid	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Eólica Guadalteba, S.L.	Sevilla	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Eólica La Brújula, S.A. (antiga Sierra de la Peña, S.A.)	Madrid	KPMG	84,90%	84,90%	84,90%	84,90%
Eólica La Janda, S.L.	Madrid	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Eólica La Navica, S.L.	Madrid	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Eólica Muxía, S.L.	La Coruña	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Eólica Sierra de Avila, S.L.	Madrid	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Iberia Aprovechamientos Eólicos, S.A.U.	Zaragoza	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Industrias Medioambientales Río Carrión, S.A.	Madrid	n.a.	90,00%	90,00%	90,00%	90,00%
Investigación y Desarrollo de Energías Renovables, S.L.	León	KPMG	59,59%	59,59%	59,59%	59,59%
Molino de Caragüeyes, S.L.	Zaragoza	KPMG	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%
NEO Energia Aragón, S.L.	Madrid	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Parc Eòlic Coll de la Garganta, S.L.	Barcelona	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Parc Eòlic de Coll de Moro, S.L.	Barcelona	KPMG	60,00%	100,00%	60,00%	100,00%

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2014		2013	
			% de capital	% de derechos de voto	% de capital	% de derechos de voto
Parc Eòlic de Torre Madrina, S.L.	Barcelona	KPMG	60,00%	100,00%	60,00%	100,00%
Parc Eòlic de Vilalba dels Arcs, S.L.	Barcelona	KPMG	60,00%	100,00%	60,00%	100,00%
Parc Eòlic Serra Voltorera, S.L.	Barcelona	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Parque Eólico Altos del Voltoya, S.A.	Madrid	KPMG	61,00%	61,00%	61,00%	61,00%
Parque Eólico Belchite, S.L.	Zaragoza	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Parque Eólico La Sotonera, S.L.	Zaragoza	KPMG	64,84%	64,84%	64,84%	64,84%
Parque Eólico Los Cantales, S.L.U.	Zaragoza	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Parques de Generación Eólica, S.L.	Burgos	KPMG	60,00%	60,00%	60,00%	60,00%
Parques Eólicos del Cantábrico, S.A.	Oviedo	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Renovables Castilla La Mancha, S.A.	Albacete	KPMG	90,00%	90,00%	90,00%	90,00%
South África Wind & Solar Power, S.L.	Oviedo	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Tratamientos Medioambientales del Norte, S.A.	Madrid	n.a.	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%
Portugal:						
EDP Renováveis Portugal, S.A.	Porto	KPMG	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
EDP Renewables, SGPS, S.A.	Porto	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR PT - Promoção e Operação, S.A.	Porto	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Eólica da Alagoa, S.A.	Arcos de Valdevez	KPMG	30,60%	60,00%	30,60%	60,00%
Eólica da Serra das Alturas, S.A.	Boticas	KPMG	25,55%	50,10%	25,55%	50,10%
Eólica de Montenegro, Lda	Vila Pouca de Aguiar	KPMG	25,55%	50,10%	25,55%	50,10%
Gravitangle - Fotovoltaica Unipessoal, Lda	Porto	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Malhadizes - Energia Eólica, S.A.	Porto	KPMG	51,00%	100,00%	51,00%	100,00%
Francia:						
EDP Renewables France, S.A.S.	Paris	KPMG	51,00%	51,00%	100,00%	100,00%
EDPR France Holding, S.A.S.	Paris	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Bourbriac II, S.A.S.	Paris	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
C.E. Canet-Pont de Salars, S.A.S.	Paris	KPMG	25,99%	50,96%	100,00%	100,00%
C.E. Gueltas Noyal-Pontivy, S.A.S.	Paris	KPMG	26,01%	51,00%	100,00%	100,00%
C.E. NEO Truc l'Homme, S.A.S.	Paris	KPMG	51,00%	100,00%	100,00%	100,00%
C.E. Patay, S.A.S.	Paris	KPMG	26,01%	51,00%	100,00%	100,00%
C.E. Saint Barnabe, S.A.S.	Paris	KPMG	26,01%	51,00%	100,00%	100,00%
C.E. Segur, S.A.S.	Paris	KPMG	26,01%	51,00%	100,00%	100,00%
Eolienne de Callengeville, S.A.S.	Elbeuf	EXCO	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Eolienne de Saugueuse, S.A.R.L.	Elbeuf	KPMG	26,01%	51,00%	100,00%	100,00%
Eolienne D'Etalondes, S.A.R.L.	Elbeuf	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Le Mee, S.A. R.L.	Toulouse	KPMG	75,99%	100,00%	100,00%	100,00%
Mardelle, S.A.R.L.	Toulouse	KPMG	51,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Monts du Forez Energie, S.A.S.	Paris	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Parc Éolien de Boqueho-Pouagat, S.A.S.	Paris	KPMG	100,00%	100,00%	-	-
Parc Éolien de Dammarie, S.A.R.L. (antiga Parc Eolien D'Ardennes)	Elbeuf	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Parc Éolien de Francourville, S.A.S	Paris	KPMG	100,00%	100,00%	-	-
Parc Eolien de La Hetroye, S.A.S.	Elbeuf	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Parc Eolien de Manchville, S.A.R.L.	Elbeuf	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Parc Eolien de Montagne Fayel, S.A.S.	Paris	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Parc Éolien de Preuseville, S.A.R.L. (antiga Parc Eolien des Bocages, S.A.R.L.)	Elbeuf	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Parc Eolien de Roman, S.A.R.L.	Elbeuf	KPMG	51,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Parc Éolien de Tarzy, S.A.R.L. (antiga Eolienne des Bocages, S.A.R.L.)	Elbeuf	n.a.	51,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Parc Eolien de Varimpre, S.A.S.	Elbeuf	KPMG	26,01%	51,00%	100,00%	100,00%
Parc Eolien des Longs Champs, S.A.R.L.	Elbeuf	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Parc Eolien des Vatines, S.A.S.	Elbeuf	KPMG	26,01%	51,00%	100,00%	100,00%
Parc Eolien d'Escardes, S.A.S.	Paris	KPMG	100,00%	100,00%	-	-
Parc Eolien du Clos Bataille, S.A.S.	Elbeuf	KPMG	26,01%	51,00%	100,00%	100,00%
Petite Piece, S.A.R.L.	Toulouse	KPMG	75,99%	100,00%	100,00%	100,00%
Plouvien Breiz, S.A.S.	Carhaix	KPMG	51,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Quinze Mines, S.A.R.L.	Toulouse	KPMG	51,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Sauvageons, S.A.R.L.	Toulouse	KPMG	75,99%	100,00%	100,00%	100,00%
Vallée du Moulin, S.A.R.L.	Toulouse	KPMG	51,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Polonia:						
EDP Renewables Polska, SP. ZO.O	Varsovia	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2014		2013	
			% de capital	% de derechos de voto	% de capital	% de derechos de voto
Elektrownia Wiatrowa Kresy I, SP. ZO.O	Varsovia	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Farma Wiatrowa Starozreby, SP. ZO.O.	Varsovia	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
J&Z Wind Farms SP. ZO.O.	Varsovia	KPMG	60,00%	60,00%	60,00%	60,00%
Karpacka Mala Energetyka, SP. ZO.O.	Varsovia	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Korsze Wind Farm SP. ZO.O.	Varsovia	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Masovia Wind Farm I, SP. ZO.O	Varsovia	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
MFW Gryf SP. ZO.O.	Varsovia	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
MFW Neptun SP. ZO.O.	Varsovia	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
MFW Pomorze SP. ZO.O.	Varsovia	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Molen Wind II, S.P. ZO.O.	Varsovia	KPMG	65,07%	65,07%	65,07%	65,07%
Radziejów Wind Farm, SP. ZO.O	Varsovia	n.a.	100,00%	100,00%	-	-
Relax Wind Park I, SP. ZO.O	Varsovia	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Relax Wind Park II, SP. ZO.O	Varsovia	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Relax Wind Park III, SP. ZO.O	Varsovia	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Relax Wind Park IV, SP. ZO.O	Varsovia	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Rumanía:						
EDP Renewables Romania, S.R.L.	Bucarest	KPMG	85,00%	85,00%	85,00%	85,00%
Cernavoda Power, S.R.L.	Bucarest	KPMG	85,00%	85,00%	85,00%	85,00%
Cujmir Solar, S.R.L.	Bucarest	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR-RO-PV, S.R.L.	Bucarest	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR RO Trading, S.R.L.	Bucarest	n.a.	100,00%	100,00%	-	-
Foton Delta, S.R.L.	Bucarest	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Foton Epsilon, S.R.L.	Bucarest	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Pestera Wind Farm, S.A.	Bucarest	KPMG	85,00%	85,00%	85,00%	85,00%
VS Wind Farm, S.A.	Bucarest	KPMG	85,00%	85,00%	85,00%	85,00%
Potelu Solar, S.R.L.	Bucarest	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
S.C. Ialomita Power, S.R.L.	Bucarest	KPMG	100,00%	100,00%	85,00%	85,00%
Sibioara Wind Farm, S.R.L.	Bucarest	KPMG	85,00%	85,00%	85,00%	85,00%
Studina Solar, S.R.L.	Bucarest	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Vanju Mare Solar, S.R.L.	Bucarest	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Reino Unido:						
EDPR UK Limited	Cardiff	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
MacColl Offshore Windfarm Limited	Cardiff	n.a.	66,64%	100,00%	66,64%	100,00%
Moray Offshore Renewables Limited	Cardiff	KPMG	66,64%	66,64%	66,64%	66,64%
Stevenson Offshore Windfarm Limited	Cardiff	n.a.	66,64%	100,00%	66,64%	100,00%
Telford Offshore Windfarm Limited	Cardiff	n.a.	66,64%	100,00%	66,64%	100,00%
Italia:						
EDP Renewables Italia, S.R.L.	Milán	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Castellaneta Wind, S.R.L.	Milán	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Laterza Wind, S.R.L.	Milán	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Monts de la Madeleine Energie, S.A.S.	Paris	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Pietragalla Eolico, S.R.L.	Milán	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Re Plus - S.R.L.	Milán	n.a.	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%
Repano Wind S.R.L.	Milán	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Villa Castelli Wind, S.R.L.	Milán	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
WinCap, S.R.L.	Milán	KPMG	100,00%	100,00%	-	-
Bélgica:						
EDP Renewables Belgium	Bruselas	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Greenwind, S.A.	Louvain-la-Neuve	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Países Bajos:						
Tarcan, BV	Ámsterdam	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Plataforma/región geográfica de Norteamérica:						
Estados Unidos.:						
EDP Renewables North America, L.L.C. (sociedad dominante de Estados Unidos)	Texas	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
17th Star Wind Farm, L.L.C.	Ohio	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
2007 Vento I, L.L.C.	Texas	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
2007 Vento II, L.L.C.	Texas	KPMG	51,00%	100,00%	51,00%	100,00%
2008 Vento III, L.L.C.	Texas	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
2009 Vento IV, L.L.C.	Texas	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2014		2013	
			% de capital	% de derechos de voto	% de capital	% de derechos de voto
2009 Vento V, L.L.C.	Texas	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
2009 Vento VI, L.L.C.	Texas	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
2010 Vento VII, L.L.C.	Texas	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
2010 Vento VIII, L.L.C.	Texas	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
2011 Vento IX, L.L.C.	Texas	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
2011 Vento X, L.L.C.	Texas	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
2012 Vento XI, L.L.C.	Texas	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
2014 Vento XII, LLC	Texas	KPMG	100,00%	100,00%	-	-
2014 Sol I, LLC	Texas	KPMG	100,00%	100,00%	-	-
Alabama Ledge Wind Farm, L.L.C.	New York	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Antelope Ridge Wind Power Project, L.L.C.	Oregon	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Arbuckle Mountain, L.L.C.	Oklahoma	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Arkwright Summit Wind Farm, L.L.C.	New York	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Arlington Wind Power Project, L.L.C.	Oregon	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Aroostook Wind Energy, L.L.C.	Maine	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Ashford Wind Farm, L.L.C.	New York	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Athena-Weston Wind Power Project II, L.L.C.	Oregon	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Athena-Weston Wind Power Project, L.L.C.	Oregon	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
AZ Solar, L.L.C.	Arizona	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
BC2 Maple Ridge Holdings, L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
BC2 Maple Ridge Wind, L.L.C.	Texas	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Black Prairie Wind Farm II, L.L.C.	Illinois	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Black Prairie Wind Farm III, L.L.C.	Illinois	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Black Prairie Wind Farm, L.L.C.	Illinois	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blackstone Wind Farm II, L.L.C.	Illinois	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blackstone Wind Farm III, L.L.C.	Illinois	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blackstone Wind Farm IV, L.L.C.	Illinois	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blackstone Wind Farm V, L.L.C.	Illinois	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blackstone Wind Farm, L.L.C.	Illinois	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blue Canyon Wind Power VII, L.L.C.	Oklahoma	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blue Canyon Windpower II, L.L.C.	Oklahoma	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blue Canyon Windpower III, L.L.C.	Oklahoma	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blue Canyon Windpower IV, L.L.C.	Oklahoma	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blue Canyon Windpower V, L.L.C.	Oklahoma	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Blue Canyon Windpower VI, L.L.C.	Oklahoma	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Broadlands Wind Farm II, L.L.C.	Illinois	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Broadlands Wind Farm III, L.L.C.	Illinois	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Broadlands Wind Farm, L.L.C.	Illinois	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Buffalo Bluff Wind Farm, L.L.C.	Wyoming	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Chateaugay River Wind Farm, L.L.C.	New York	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Clinton County Wind Farm, L.L.C.	New York	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Cloud County Wind Farm, L.L.C.	Kansas	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Cloud West Wind Project, L.L.C.	Kansas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Coos Curry Wind Power Project, L.L.C.	Oregon	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Cropsey Ridge Wind Farm, L.L.C.	Illinois	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Crossing Trails Wind, Power Project, L.L.C.	Colorado	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Dairy Hills Wind Farm, L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Diamond Power Partners, L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
East Klickitat Wind Power Project, L.L.C.	Washington	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Eastern Nebraska Wind Farm, L.L.C.	Nebraska	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR Wind Ventures X, L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR Wind Ventures XI, L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDPR Wind Ventures XII, L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	-	-
EDPR Solar Ventures I, L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	-	-
Five-Spot, L.L.C.	Califórnia	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Ford Wind Farm, L.L.C.	Illinois	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Franklin Wind Farm, L.L.C.	New York	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Green Country Wind Farm LLC	Oklahoma	n.a.	100,00%	100,00%	-	-
Green Power Offsets, L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Gulf Coast Windpower Management Company, L.L.C.	Indiana	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Headwaters Wind Farm, L.L.C.	Indiana	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Hidalgo Wind Farm, L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2014		2013	
			% de capital	% de derechos de voto	% de capital	% de derechos de voto
High Prairie Wind Farm II, L.L.C.	Minnesota	KPMG	51,00%	100,00%	51,00%	100,00%
High Trail Wind Farm, L.L.C.	Illinois	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Chocolate Bayou I, L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Energy Midwest IX, L.L.C.	Kansas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Energy Northwest I, L.L.C.	Washington	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Energy Northwest IV, L.L.C.	Oregon	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Energy Northwest VII, L.L.C.	Washington	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Energy Northwest X, L.L.C.	Oregon	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Energy Northwest XI, L.L.C.	Oregon	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Energy Panhandle I, L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Energy Southwest I, L.L.C.	New Mexico	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Energy Southwest II, L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Energy Southwest III, L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Energy Southwest IV, L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Energy Valley I, L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind MREC Iowa Partners, L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Ventures I, L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Ventures IB, L.L.C.	Texas	n.a.	51,00%	51,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Ventures IC, L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Ventures II, L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Ventures III, L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Ventures IX, L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Ventures VI, L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Ventures VII, L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind Ventures VIII, L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wind, Freeport Windpower I, L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Horizon Wyoming Transmission, L.L.C.	Wyoming	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Jericho Rise Wind Farm, L.L.C.	New York	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Juniper Wind Power Partners, L.L.C.	Oregon	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Lexington Chenoa Wind Farm II, L.L.C.	Illinois	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Lexington Chenoa Wind Farm III, L.L.C.	Illinois	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Lexington Chenoa Wind Farm, L.L.C.	Illinois	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Lone Valley Solar Park I, L.L.C.	California	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Lone Valley Solar Park II, L.L.C.	California	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Lost Lakes Wind Farm, L.L.C.	Iowa	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Machias Wind Farm, L.L.C.	New York	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Madison Windpower, L.L.C.	New York	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Marble River, L.L.C.	New York	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Martinsdale Wind Farm, L.L.C.	Colorado	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Meadow Lake Wind Farm II, L.L.C.	Indiana	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Meadow Lake Wind Farm IV, L.L.C.	Indiana	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Meadow Lake Wind Farm V, L.L.C.	Indiana	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Meadow Lake Wind Farm, L.L.C.	Indiana	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Meadow Lake Windfarm III, L.L.C.	Indiana	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Mesquite Wind, L.L.C.	Texas	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
New Trail Wind Farm, L.L.C.	Illinois	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
North Slope Wind Farm, L.L.C.	New York	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Number Nine Wind Farm, L.L.C.	Maine	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Old Trail Wind Farm, L.L.C.	Illinois	KPMG	51,00%	100,00%	51,00%	100,00%
OPQ Property, L.L.C.	Illinois	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Pacific Southwest Wind Farm, L.L.C.	Arizona	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Paulding Wind Farm II, L.L.C.	Ohio	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Paulding Wind Farm III, L.L.C.	Ohio	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Paulding Wind Farm IV, L.L.C.	Ohio	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Paulding Wind Farm, L.L.C.	Ohio	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Peterson Power Partners, L.L.C.	California	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Pioneer Prairie Interconnection, L.L.C.	Iowa	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Pioneer Prairie Wind Farm I, L.L.C.	Iowa	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Pioneer Prairie Wind Farm II, L.L.C.	Iowa	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Post Oak Wind, L.L.C.	Texas	KPMG	51,00%	100,00%	51,00%	100,00%
Quilt Block Wind Farm, L.L.C.	Wisconsin	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Rail Splitter, L.L.C.	Illinois	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Rio Blanco Wind Farm, L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Sociedad	Domicilio social	Auditor	2014		2013	
			% de capital	% de derechos de voto	% de capital	% de derechos de voto
Rising Tree Wind Farm II, L.L.C.	California	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Rising Tree Wind Farm III, L.L.C.	California	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Rising Tree Wind Farm, L.L.C.	California	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Rush County Wind Farm, L.L.C.	Kansas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Saddleback Wind Power Project, L.L.C.	Washington	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Sagebrush Power Partners, L.L.C.	Washington	KPMG	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Sardinia Windpower, L.L.C.	New York	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Signal Hill Wind Power Project, L.L.C.	Colorado	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Simpson Ridge Wind Farm II, L.L.C.	Wyoming	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Simpson Ridge Wind Farm III, L.L.C.	Wyoming	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Simpson Ridge Wind Farm IV, L.L.C.	Wyoming	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Simpson Ridge Wind Farm V, L.L.C.	Wyoming	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Simpson Ridge Wind Farm, L.L.C.	Wyoming	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Stinson Mills Wind Farm, L.L.C.	Colorado	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Stone Wind Power, L.L.C.	New York	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Sustaining Power Solutions, L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Telocaset Wind Power Partners, L.L.C.	Oregon	KPMG	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
The Nook Wind Power Project, L.L.C.	Oregon	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Tug Hill Windpower, L.L.C.	New York	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Tumbleweed Wind Power Project, L.L.C.	Colorado	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Turtle Creek Wind Farm, L.L.C.	Iowa	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Verde Wind Power, L.L.C.	Texas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Waverly Wind Farm, L.L.C.	Kansas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Western Trail Wind Project I, L.L.C.	Kansas	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Wheatfield Holding, L.L.C.	Oregon	KPMG	51,00%	51,00%	51,00%	51,00%
Wheatfield Wind Power Project, L.L.C.	Oregon	KPMG	51,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Whiskey Ridge Power Partners, L.L.C.	Washington	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Whistling Wind WI Energy Center, L.L.C.	Wisconsin	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Whitestone Wind Purchasing, L.L.C.	Illinois	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Wilson Creek Power Partners, L.L.C.	Nevada	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Wind Turbine Prometheus, L.P.	California	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
WTP Management Company, L.L.C.	California	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Canadá:						
EDP Renewables Canada, Ltd	Ontario	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDP Renewables Canada GP, Ltd.	Ontario	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EDP Renewables Canada LP, Ltd.	Ontario	n.a.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
SBWFI GP, Inc.	Ontario	n.a.	51,00%	51,00%	100,00%	100,00%
South Dundas Wind Farm LP	Ontario	n.a.	51,00%	51,00%	100,00%	100,00%
Plataforma/región geográfica de Sudamérica:						
Brasil:						
EDP Renováveis Brasil, S.A.	São Paulo	KPMG	55,00%	55,00%	55,00%	55,00%
Central Eólica Aventura, S. A.	São Paulo	n.a.	55,00%	100,00%	-	-
Central Eólica Jau, S. A. (antiga Central Eólica Aventura, S. A.)	São Paulo	KPMG	55,00%	100,00%	55,00%	100,00%
Central Eólica Baixa do Feijão I, S.A.	São Paulo	KPMG	55,00%	100,00%	55,00%	100,00%
Central Eólica Baixa do Feijão II, S.A.	São Paulo	KPMG	55,00%	100,00%	55,00%	100,00%
Central Eólica Baixa do Feijão III, S.A.	São Paulo	KPMG	55,00%	100,00%	55,00%	100,00%
Central Eólica Baixa do Feijão IV, S.A.	São Paulo	KPMG	55,00%	100,00%	55,00%	100,00%
Central Nacional de Energia Eólica, S.A.	Santa Catarina	KPMG	55,00%	100,00%	55,00%	100,00%
Elebrás Projetos, Ltda	Rio Grande do Sul	KPMG	55,00%	100,00%	55,00%	100,00%
Plataforma/región geográfica de Sudáfrica:						
Sudáfrica:						
EDP Renewables South Africa, Proprietary, Ltd	Ciudad del Cabo	Mazars	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Dejann Trading and Investments, Proprietary, Ltd	Ciudad del Cabo	Mazars	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Jouren Trading and Investments, Proprietary, Ltd	Ciudad del Cabo	Mazars	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Los principales indicadores financieros de las entidades controladas de forma conjunta incluidas en la consolidación mediante el método de consolidación proporcional a 31 de diciembre de 2014 son los siguientes:

Empresa	Capital Social	Domicilio social	Auditor	% de capital	% de derechos de voto
Ceprastur, A.I.E.	€ 360.607	Oviedo	n.a.	56,76%	56,76%
Compañía Eólica Aragonesa, S.A.	€ 6.701.165	Zaragoza	Deloitte	50,00%	50,00%
Desarrollos Energéticos Canarios S.A.	€ 37.564	Las Palmas	n.a.	49,90%	49,90%
Eólica de Coahuila, S. de R.L. de C.V.	\$114.443	Ciudad de Mexico	n.a.	99,97%	99,97%
Evolución 2000, S.L.	€ 117.994	Albacete	Hispa-control	49,15%	49,15%
Flat Rock Windpower, L.L.C.	\$528.626.287	Nueva York	E&Y	50,00%	50,00%
Flat Rock Windpower II, L.L.C.	\$207.447.187	Nueva York	E&Y	50,00%	50,00%
Tebar Eólica, S.A.	€ 4.720.400	Cuenca	Abante	50,00%	50,00%

Los principales indicadores financieros de las entidades controladas de forma conjunta incluidas en la consolidación mediante el método de consolidación proporcional a 31 de diciembre de 2013 son los siguientes:

Sociedad	Capital Social	Domicilio social	Auditor	% de capital	% de derechos de voto
Ceprastur, A.I.E.	€ 360.607	Oviedo	n.a.	56,76%	56,76%
Compañía Eólica Aragonesa, S.A.	€ 6.701.165	Zaragoza	Deloitte	50,00%	50,00%
Desarrollos Energéticos Canarios S.A.	€ 15.025	Las Palmas	n.a.	49,90%	49,90%
Evolución 2000, S.L.	€ 117.994	Albacete	Hispa-control	49,15%	49,15%
Flat Rock Windpower, L.L.C.	\$522.818.885	Nueva York	E&Y	50,00%	50,00%
Flat Rock Windpower II, L.L.C.	\$207.447.187	Nueva York	E&Y	50,00%	50,00%
Tebar Eólica, S.A.	€ 4.720.400	Cuenca	Abante	50,00%	50,00%

Las Sociedades Asociadas incluidas en la consolidación contabilizadas aplicando el método de la participación a 31 de diciembre de 2014 son las siguientes:

Sociedad	Capital Social	Domicilio social	Auditor	% de capital	% de derechos de voto
Aprofitament D'Energies Renovables de L'Ebre, S.A.	€ 3.869.020	Barcelona	n.a.	18,97%	38,96%
Biomassas del Pirineo, S.A.	€ 454.896	Huesca	PWC	30,00%	30,00%
Blue Canyon Wind Power I, L.L.C.	\$44.594.480	Oklahoma	n.a.	25,00%	25,00%
Cultivos Energéticos de Castilla, S.A.	€ 300.000	Burgos	n.a.	30,00%	30,00%
Desarrollos Eólicos de Canarias, S.A.	€ 3.191.580	Gran Canaria	KPMG	44,75%	44,75%
ENEOP - Eólicas de Portugal, S.A.	€ 25.247.525	Lisboa	Mazars	35,96%	35,96%
Les Eoliennes en Mer de Dieppe - Le Tréport, SAS	€ 4.367.538	Bois Guillaume	E&Y	43,00%	43,00%
Les Eoliennes en Mer de Vendée, SAS	€ 4.804.914	Nantes	E&Y	43,00%	43,00%
Modderfontein Wind Energy Project, Ltd.	1.000 ZAR	Ciudad del Cabo	n.a.	42,50%	42,50%
Parque Eólico Belmonte, S.A.	€ 120.400	Asturias	KPMG	29,90%	29,90%
Parque Eólico Sierra del Madero, S.A.	€ 7.194.021	Soria	E&Y	42,00%	42,00%
SeaEnergy Renewables Inch Cape Limited	£1	Edimburgo	Deloitte	49,00%	49,00%
Solar Siglo XXI, S.A.	€ 80.000	Ciudad Real	n.a.	25,00%	25,00%

Las Sociedades Asociadas incluidas en la consolidación contabilizadas aplicando el método de la participación a 31 de diciembre de 2013 son las siguientes:

Sociedad	Capital Social	Domicilio social	Auditor	% de capital	% de derechos de voto
Aprofitament D'Energies Renovables de L'Ebre, S.A.	€ 3.869.020	Barcelona	n.a.	18,97%	38,96%
Biomassas del Pirineo, S.A.	€ 454.896	Huesca	PWC	30,00%	30,00%
Blue Canyon Wind Power I, L.L.C.	\$47.835.419	Oklahoma	n.a.	25,00%	25,00%
Cultivos Energéticos de Castilla, S.A.	€ 300.000	Burgos	n.a.	30,00%	30,00%
Desarrollos Eólicos de Canarias, S.A.	€ 3.191.580	Gran Canaria	KPMG	44,75%	44,75%
ENEOP - Eólicas de Portugal, S.A.	€ 25.247.525	Lisboa	Mazars	35,96%	35,96%

Les Eoliennes en Mer de Dieppe - Le Tréport, SAS	€ 40.000	Bois Guillaume	E&Y	50,00%	50,00%
Les Eoliennes en Mer de Vendée, SAS	€ 40.000	Nantes	E&Y	50,00%	50,00%
Modderfontein Wind Energy Project, Ltd.	1.000 ZAR	Ciudad del Cabo	n.a.	42,50%	42,50%
Parque Eólico Belmonte, S.A.	€ 120.400	Asturias	KPMG	29,90%	29,90%
Parque Eólico Sierra del Madero, S.A.	€ 7.194.021	Soria	n.a.	42,00%	42,00%
SeaEnergy Renewables Inch Cape Limited	£1	Edimburgo	Deloitte	49,00%	49,00%
Solar Siglo XXI, S.A.	€ 80.000	Ciudad Real	KPMG	25,00%	25,00%

La información financiera resumida correspondiente a las sociedades dependientes con participaciones no dominantes materiales a 31 de diciembre de 2014 es la siguiente:

	EDP Renováveis Portugal, S.A.	Cernavoda Power, S.R.L.	Desarrollos Catalanes Del Viento S.L.	EDP Renewables France, S.A.S.	Parque Eólico Altos de Voltoya, S.A.
Miles de euros					
Activos no corrientes	-	-	-	-	-
Activos corrientes	41.258	4.167	1.958	11.409	2.251
Pasivos no corrientes	398.672	8.670	33.874	115.554	-
Pasivos corrientes	5.379	161	-	1.140	83
Ingresos ordinarios	-	-0	-	-3	-
Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio	14.782	-8.072	1.236	-52.661	16.259
Dividendos pagados a participaciones no dominantes	29.999	-	-	-	-

	EDP Renováveis Brasil, S.A.	2007 Vento II, L.L.C.	Wheatfield Wind Power Project, L.L.C.	Wheatfield Holding L.L.C.	South Dundas Wind Farm LP
Miles de euros					
Activos no corrientes	-	-	-	-	-
Activos corrientes	650	9.433	1.334	-	3.582
Pasivos no corrientes	23.683	-	-	-	379
Pasivos corrientes	148	-	-	-	111
Ingresos ordinarios	-	-	-	-	-
Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio	-5.403	-3.500	24.227	-	-249
Dividendos pagados a participaciones no dominantes	-	-	-	-	-

ANEXO 2

ACTIVIDAD DEL GRUPO POR SEGMENTO DE EXPLOTACIÓN
INFORMACIÓN POR SEGMENTO DE EXPLOTACIÓN DEL EJERCICIO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2014

Miles de euros	Europa	Norte América	Brasil	Total Segmento
Ingresos ordinarios	746.932	382.031	25.136	1.154.099
Ingresos de inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos	-	123.582		123.582
	746.932	505.613	25.136	1.277.681
Otros ingresos de explotación	26.553	17.024	14	43.591
Suministros y servicios	-141.382	-108.760	-6.118	-256.260
Gastos por retribuciones y prestaciones a los empleados	-22.379	-27.821	-1.334	-51.534
Otros gastos de explotación	-65.247	-26.774	-2.412	-94.433
	-202.455	-146.331	-9.850	-358.636
Beneficio de explotación bruto	544.477	359.282	15.286	919.045
Provisiones	-21	-	-	-21
Amortización y deterioro del valor	-269.196	-202.440	-5.907	-477.543
Beneficio de explotación	275.260	156.842	9.379	441.481
Participación en beneficios / (pérdidas) del ejercicio de las entidades contabilizadas por el método de la participación	33.310	241	-	33.551
Activos	6.108.684	6.255.041	162.478	12.526.203
Pasivo	259.919	922.548	4.980	1.187.447
Inversiones de explotación	141.717	543.016	25.462	710.195

Nota: El segmento "Europa" incluye: i) ingresos ordinarios por valor de 347.928 miles de euros de sociedades españolas, de los cuales 31.567 miles de euros fueron generados fuera de España; ii) activos de sociedades españolas por valor de 1.976.737 miles de euros.

Conciliación entre la información segmentada y los estados financieros

Miles de euros

Ingresos ordinarios de los segmentos revelados	1.154.099
Ingresos ordinarios de otros segmentos	13.172
Eliminación de transacciones intrasegmento	(14.145)
Ingresos ordinarios del Grupo EDPR	1.153.126
Beneficio de explotación bruto de los segmentos revelados	919.045
Beneficio de explotación bruto de otros segmentos	(15.561)
Eliminación de transacciones intrasegmento	(288)
Beneficio de explotación bruto del Grupo EDPR	903.196
Beneficio de explotación de los segmentos revelados	441.481
Beneficio de explotación de otros segmentos	(16.941)
Eliminación de transacciones intrasegmento	(2.131)
Beneficio de explotación del Grupo EDPR	422.409
Activos de los segmentos revelados	12.526.203
Activos no asignados	1.730.579
Activos financieros	825.488
Activos por impuestos	135.581
Otros activos corrientes y no corrientes	769.510
Activos de otros segmentos	2.861
Eliminación de transacciones intrasegmento	56.676
Activos del Grupo EDPR	14.316.319
Pasivos de los segmentos revelados	1.187.447
Pasivos no asignados	6.800.670
Pasivos financieros	3.901.924
Inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos	1.801.963
Pasivos por impuestos	327.096
Cuentas a pagar y otros pasivos	769.687
Pasivos de otros segmentos	15.860
Eliminación de transacciones intrasegmento	(18.417)
Pasivos del Grupo EDPR	7.985.560
Inversiones de explotación de los segmentos revelados	710.195
Inversiones de explotación de otros segmentos	100
Inversiones de explotación del Grupo EDPR	710.295

	Total segmentos revelados	Otros segmentos	Eliminación de transaccio nes intra- segmento	Total Grupo EDPR
Otros ingresos de explotación	43.591	2.290	(214)	45.667
Suministros y servicios	(256.260)	(14.420)	14.035	(256.645)
Gastos por retribuciones a empleados	(51.534)	(14.560)	1	(66.093)
Otros gastos de explotación	(94.433)	(2.043)	35	(96.441)
Provisiones	(21)	-	1	(20)
Amortización y deterioro del valor	(477.543)	(1.380)	(1.844)	(480.767)
Participación en beneficios / (pérdidas) del ejercicio de las entidades contabilizadas por el método de la participación	33.551	(264)	(11.531)	21.756

ACTIVIDAD DEL GRUPO POR SEGMENTO DE EXPLOTACIÓN
INFORMACIÓN POR SEGMENTO DE EXPLOTACIÓN DEL EJERCICIO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (*)

Miles de euros	Europa	Norte América	Brasil	Total Segmento
Ingresos ordinarios	819.907	347.788	24.290	1.191.985
Ingresos de inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos	-	125.101		125.101
	819.907	472.889	24.290	1.317.086
Otros ingresos de explotación	11.655	30.030	-	41.685
Suministros y servicios	-138.086	-108.007	-7.829	-253.922
Gastos por retribuciones y prestaciones a los empleados	-25.537	-28.769	-1.142	-55.448
Otros gastos de explotación	-77.690	-36.642	-869	-115.201
	-229.658	-143.388	-9.840	-382.886
Beneficio de explotación bruto	590.249	329.501	14.450	934.200
Provisiones	-97	-1.167	-25	-1.289
Amortización y deterioro del valor	-234.700	-199.435	-6.417	-440.552
Beneficio de explotación	355.452	128.899	8.008	492.359
Participación en beneficios / (pérdidas) del ejercicio de las entidades contabilizadas por el método de la participación	30.302	-3.084	-	27.218
Activos	6.217.056	5.201.576	142.438	11.561.070
Pasivo	346.110	513.267	2.025	861.402
Inversiones de explotación	387.259	121.867	24.902	534.028

Nota: El segmento "Europa" incluye: i) ingresos ordinarios por valor de 442.711 miles de euros de sociedades españolas, de los cuales 20.599 miles de euros fueron generados fuera de España; ii) activos de sociedades españolas por valor de 2.509.495 miles de euros.

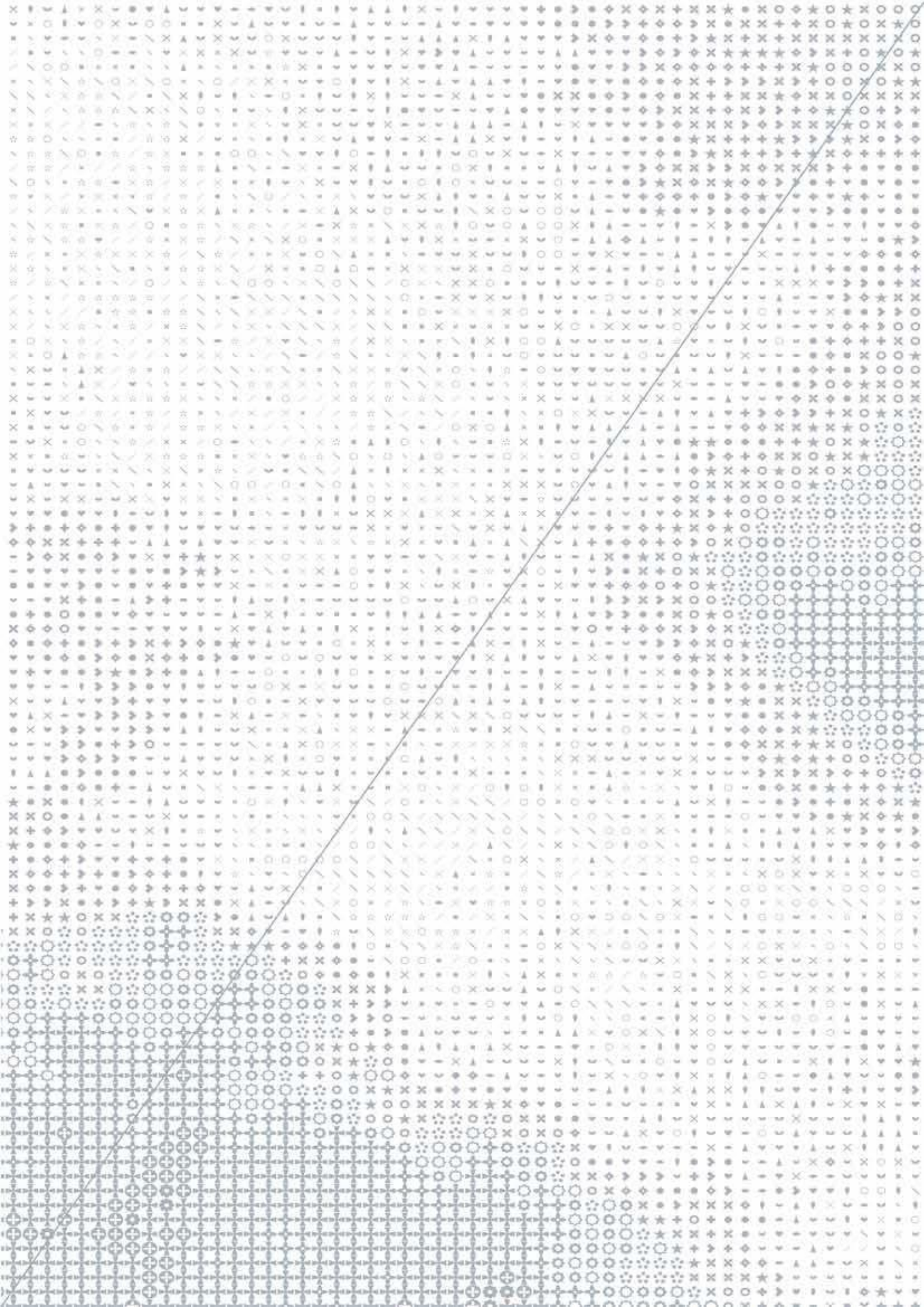
(*)Se ha reexpresado por la adopción de las NIIF 10 y 11

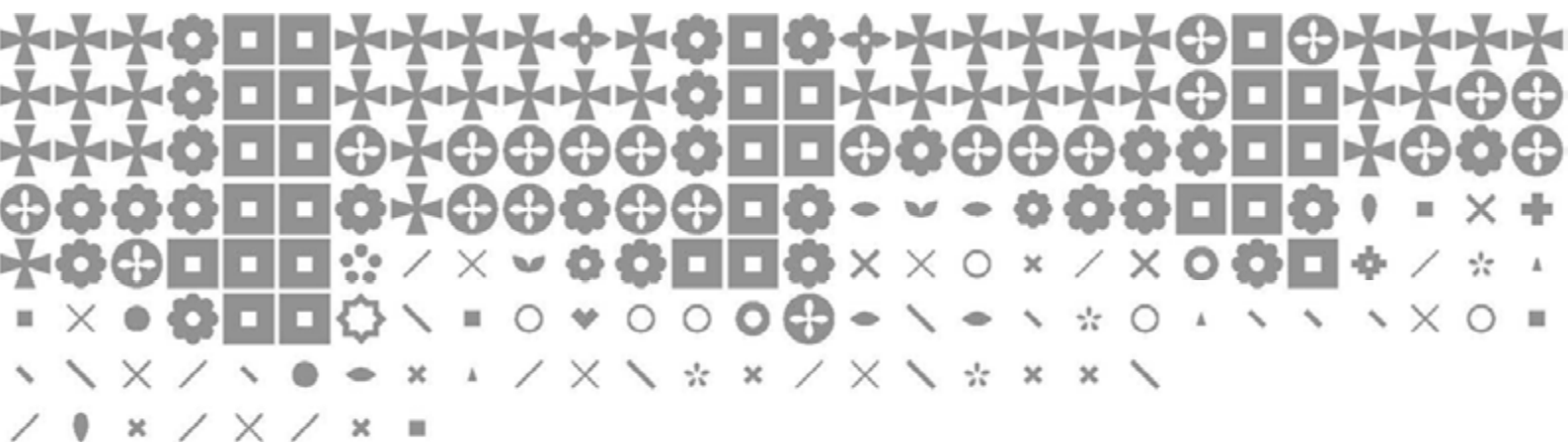
Conciliación entre la información segmentada y los estados financieros (*)

Miles de euros	
Ingresos ordinarios de los segmentos revelados	1.191.985
Ingresos ordinarios de otros segmentos	12.418
Eliminación de transacciones intrasegmento	(13.157)
Ingresos ordinarios del Grupo EDPR	1.191.246
Beneficio de explotación bruto de los segmentos revelados	934.200
Beneficio de explotación bruto de otros segmentos	(13.694)
Eliminación de transacciones intrasegmento	1
Beneficio de explotación bruto del Grupo EDPR	920.507
Beneficio de explotación de los segmentos revelados	492.359
Beneficio de explotación de otros segmentos	(14.906)
Eliminación de transacciones intrasegmento	(4.437)
Beneficio de explotación del Grupo EDPR	473.016
Activos de los segmentos revelados	11.561.070
Activos no asignados	1.443.773
Activos financieros	679.878
Activos por impuestos	212.605
Otros activos corrientes y no corrientes	551.290
Activos de otros segmentos	5.709
Eliminación de transacciones intrasegmento	47.803
Activos del Grupo EDPR	13.058.355
Pasivos de los segmentos revelados	861.402
Pasivos no asignados	6.110.463
Pasivos financieros	3.665.877
Inversores institucionales en parques eólicos de Estados Unidos	1.508.495
Pasivos por impuestos	464.326
Cuentas a pagar y otros pasivos	471.765
Pasivos de otros segmentos	10.662
Eliminación de transacciones intrasegmento	(13.495)
Pasivos del Grupo EDPR	6.969.032
Inversiones de explotación de los segmentos revelados	534.028
Inversiones de explotación de otros segmentos	2.437
Inversiones de explotación del Grupo EDPR	536.465

	Total segmentos revelados	Otros segmentos	Elimina- ción de transa- cciones intra- segmento	Total do Grupo EDPR
Otros ingresos de explotación	41.685	81	(405)	41.361
Suministros y servicios	(253.922)	(14.737)	13.487	(255.172)
Gastos por retribuciones a empleados	(55.448)	(11.017)	(1)	(66.466)
Otros gastos de explotación	(115.201)	(439)	77	(115.563)
Provisiones	(1.289)	-	(1)	(1.290)
Amortización y deterioro del valor	(440.552)	(1.212)	(4.437)	(446.201)
Participación en beneficios / (pérdidas) del ejercicio de las entidades contabilizadas por el método de la participación	27.218	-	(12.492)	14.726

(*)Se ha reexpresado por la adopción de las NIIF 10 y 11





edp renováveis

ENERGY THAT MAKES A DIFFERENCE

INFORME DE GESTIÓN 2014



CONTENIDOS

MENSAJE DEL PRESIDENTE 4

ENTREVISTA CON EL CONSEJERO
DELEGADO 6

1. LA COMPAÑÍA

1.1. EDPR A GRANDES RASGOS 12

1.2. 2014 EN CIFRAS 18

1.3. ORGANIZACIÓN 21

2. ESTRATEGIA

2.1. ENTORNO EMPRESARIAL 28

2.2. PLAN DE NEGOCIO 41

2.3. GESTIÓN DE RIESGOS 49

3. RENDIMIENTO

3.1. ECONÓMICO 54

3.2. MEDIO AMBIENTE 65

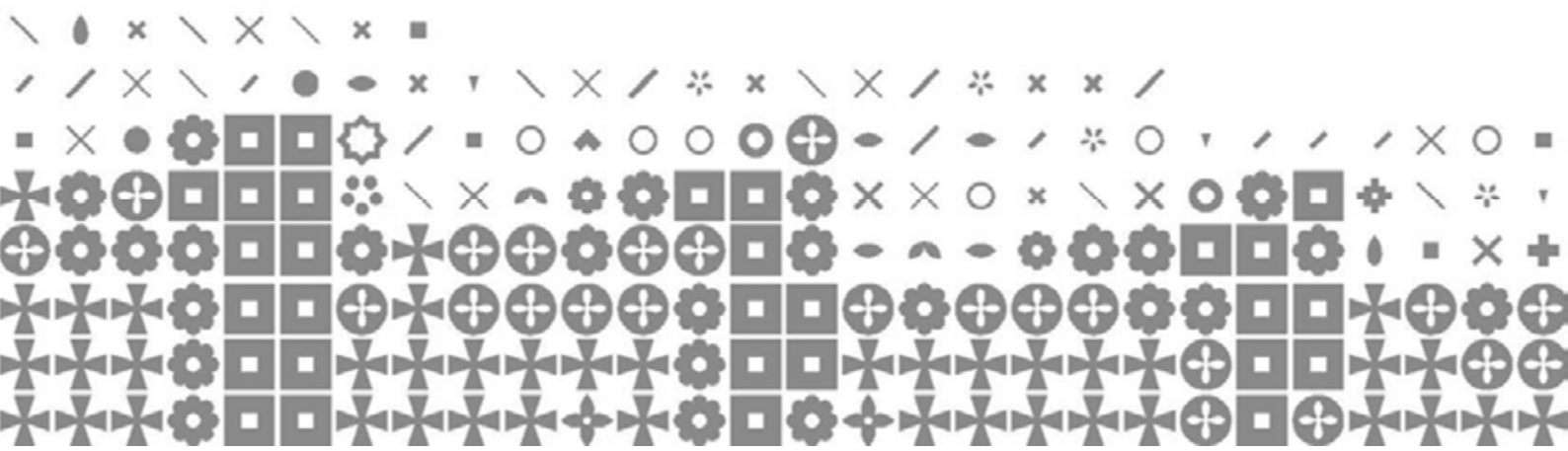
3.3. GRUPOS DE INTERÉS 68

3.4. INNOVACIÓN 74

3.5. INTEGRIDAD Y ÉTICA 76

3.6. REMUNERACIÓN EJECUTIVA 78

RESTO DE CONTENIDOS 79





MENSAJE DEL PRESIDENTE

Estimados:

EDP Renováveis volvió a superar en 2014 sus excelentes resultados y avanzó hacia su visión de crecer para convertirse en una compañía global de energías renovables líder en creación de valor, innovación y sostenibilidad. Seis años después de la salida a bolsa de la empresa, EDPR ha alcanzado en este ejercicio una capacidad instalada de 9,0 GW en renovables y una producción de 19,8 TWh. La empresa está presente en la actualidad en doce países en Europa y América.

La energía verde suministrada en 2014 por EDPR equivale prácticamente al 50% del consumo total de electricidad de Portugal; dicha cota casi triplica las ventas de energía que la empresa alcanzó en 2008 y pone de manifiesto la capacidad de EDPR para crecer a escala global. La estrategia de crecimiento enfocado hacia las energías renovables que siguen EDPR y sus accionistas nos sitúa a la cabeza de nuestro sector, por lo que nuestra filosofía sigue demostrándose eficaz.

Sigo convencido de que nuestra empresa se encuentra en el lado adecuado del sector energético a pesar de los recientes cambios regulatorios, que han traído consigo obstáculos inesperados y caídas significativas de los ingresos regulados, así como alzas fiscales. La energía eólica *onshore* es la fuente más competitiva que existe, a excepción de determinadas instalaciones de energía hidráulica de gran tamaño. Esta tecnología constituye una alternativa claramente preferible a la construcción de centrales térmicas convencionales. Incluso con los bajos precios actuales de combustibles, muy volátiles en términos históricos, los parques eólicos con factores de carga sólidos siguen siendo competitivos. Además, los costes de financiación y de los aerogeneradores resultan cada vez más favorables para la energía eólica.

En 2014, vimos a los líderes de la Unión Europea acordar objetivos para 2030 orientados a reducir emisiones de gases efecto invernadero en, al menos, un 40% con respecto a los niveles de 1990 y a incrementar el peso de las fuentes de energías renovables, al menos, hasta el 27%. La energía eólica desempeñará un papel fundamental en la consecución de estos ambiciosos objetivos y EDPR volverá a posicionarse, una vez más, a la cabeza del mercado Europeo. Por su parte, Estados Unidos también será clave para el desarrollo de nuestra empresa. Las perspectivas de crecimiento son robustas y cada vez mayores gracias a la legislación ambiental para limitar los diferentes tipos de contaminación, creando una demanda de nuevas opciones competitivas y sostenibles, con la energía eólica entre las principales alternativas. A lo largo de 2015, se celebrará en París la Conferencia sobre el Cambio Climático de la ONU, en cuyo marco se espera que todos los países del mundo alcancen acuerdos relevantes sobre el clima.

▶
ANTÓNIO MEXIA
Presidente del
Consejo de Administración

El pasado año, actualizamos el plan estratégico que definimos en 2012 y fijamos nuevas metas de cara a 2017. Como es posible que ya sepan, nuestro plan de negocio sigue basándose en tres referencias estratégicas que rigen nuestras actividades: 1) crecimiento selectivo, 2) más rentabilidad y 3) modelo de negocio autofinanciado. Reorientar nuestro crecimiento, dando más peso al mercado estadounidense, es de vital importancia para nuestro nuevo enfoque estratégico, que implica hacer uso de una posición de mercado destacada que nos ha permitido aprovechar oportunidades de crecimiento a atractivas rentabilidades y manteniendo el riesgo controlado, con el respaldo de la suscripción de contratos de compraventa de electricidad a largo plazo con más de 1,2 GW desde comienzos de 2013. Resultó posible formalizar tales acuerdos gracias a la prórroga de los créditos fiscales aprobada por el Gobierno estadounidense para fomentar las fuentes de energía renovable y, principalmente, a la gran calidad de nuestra cartera de proyectos, concebidos de manera óptima y muy bien comercializados por nuestros compañeros de desarrollo de negocio, altamente capacitados, que han logrado situar a EDPR a la cabeza del mercado estadounidense en la firma de contratos de compraventa de electricidad durante los dos últimos años.

Merecen mención especial otros dos importantes logros conquistados en 2014: la entrada de EDPR en el mercado mejicano de la energía eólica de la mano de un contrato de compraventa de electricidad para un proyecto de 180 MW que se construirá en 2016 y la concesión en Francia a un consorcio, del que EDPR forma parte, de 1 GW de capacidad para un proyecto eólico *offshore* que se construirá a finales de esta década.

Otro pilar estratégico esencial que comparten EDPR y EDP guarda relación con mantener un entorno de riesgo controlado y el acceso a financiación a costes competitivos. La empresa tiene un firme compromiso con su modelo de autofinanciación para su plan de inversiones, cifrado en 2.500 millones de euros para el periodo comprendido entre 2014 y 2017, de los cuales 700 millones de euros se sufragarán con los fondos que se obtengan de la rotación de activos. Ya se ha alcanzado más del 60% de este objetivo con operaciones que culminaron a unos múltiplos competitivos, lo cual pone de manifiesto el éxito del programa. Por otra parte, también estamos avanzando en la formalización de la alianza estratégica entre EDP y CTG, con ventas de participaciones minoritarias de EDPR en Portugal y Brasil y dos memorandos de entendimiento, previstos para 2015.

EDPR es una empresa robusta con un enfoque estratégico adecuado en un sector con un futuro prometedor, si bien plagado de retos. La empresa sigue posicionada para alcanzar los objetivos pertinentes de crecimiento de cara a 2017, fijados en tasas anuales de crecimiento del 9% en cuanto a generación de electricidad verde, del 9% en cuanto a EBITDA y del 11% en cuanto a beneficio neto, alcanzando además la cota de más de 2,0 GW de capacidad añadida desde 2013.

En 2014, el EBITDA ascendió a 903 millones de euros y el resultado neto fue de 126 millones de euros, un 2% y un 7%, respectivamente, inferiores a las cifras del ejercicio anterior. Sobre los resultados pesaron los recientes cambios regulatorios aprobados en España y, en especial, los precios del mercado, excepcionalmente bajos, registrados durante los primeros meses del año. A pesar de estos obstáculos, los resultados de EDPR demuestran gran fortaleza gracias a su estrategia de reorientación del crecimiento y sus destacados logros operativos.

La empresa reparte en dividendos entre el 25% y el 35% de su beneficio neto anual, lo cual impulsa la rentabilidad de los accionistas. De hecho, la propuesta que se presentará a la Junta General, de 0,04 euros por acción, se ajusta a esta política.

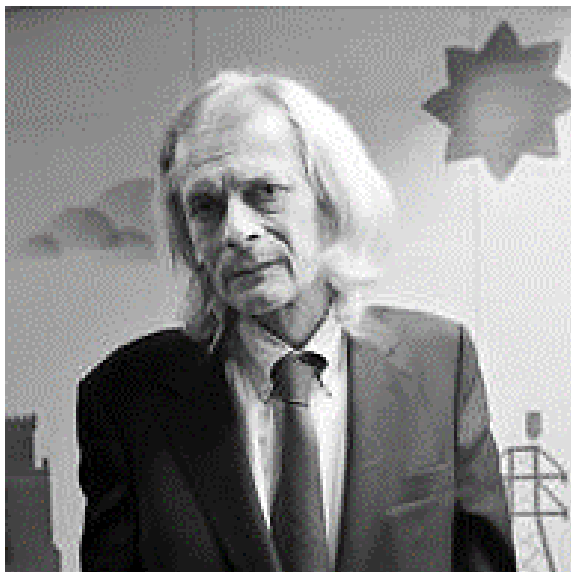
Ilustra el impulso de la rentabilidad de nuestros accionistas el alza de más del 40% de la cotización de EDPR durante 2014, muy por encima de las cifras de rendimiento de los índices PSI20 (-27%) y DJ SX6E (+12%).

Nuestra misión, consistente en generar energía limpia y libre de carbono, reviste, como es natural, un importante significado de cara a nuestra función de liderazgo en cuanto a sostenibilidad, así como nuestros valores de respaldo a la sociedad y respeto por la biodiversidad. Reiteramos nuestro compromiso con el Pacto Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para adaptar nuestro negocio a sus principios en los ámbitos de derechos humanos, normas de trabajo, medio ambiente y lucha contra la corrupción. EDPR volvió a contribuir este año a que su principal accionista —EDP— obtuviera una posición de liderazgo a escala mundial en el sector *Utilities* del índice Dow Jones Sustainability.

Sentimos un gran orgullo por todo lo que hemos conseguido hasta ahora como empresa que emplea a más de 900 personas en todo el mundo. El entorno es muy exigente, si bien mantenemos un vivo entusiasmo por seguir progresando, aspirar a mayores logros y conseguir mejores resultados de cara al futuro. Me gustaría aprovechar esta oportunidad para agradecer a mis compañeros del Consejo de Administración su respaldo y, sobre todo, expresar mi gratitud por la enorme dedicación y gran profesionalidad de nuestros trabajadores, a los que considero los auténticos artífices del éxito de EDPR. El futuro seguirá deparando importantes retos a nuestro sector, si bien, dada la excelencia de nuestra empresa, no tengo ninguna duda de que lograremos identificar y aprovechar las oportunidades que se nos brinden para mejorar y crecer.

Un cordial saludo,

ENTREVISTA CON EL CONSEJERO DELEGADO



João Manso Neto

VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN Y CONSEJERO DELEGADO

P1 A modo de retrospectiva, ¿cuáles han sido los logros más importantes de EDPR a lo largo de 2014?

R1: EDPR ha conseguido logros significativos con efectos inmediatos en 2014 y, en mi opinión, también hemos cumplido grandes objetivos, cuya repercusión será positiva a lo largo de los próximos años.

Hemos vuelto a batir nuestros máximos de eficiencia, no solamente en cuanto a disponibilidad técnica —que se situó por encima de nuestro objetivo, del 97,5%—, sino también en lo relativo al factor de carga —de nuevo del 30%— y en cuanto a control de costes, pues redujimos los gastos operativos por MW en un 8% con respecto al pasado ejercicio. En lo referente a crecimiento, incorporamos cerca de 0,5 GW de capacidad;

Estados Unidos fue un mercado clave en este sentido, ya que 329 MW de esta cifra corresponden a dicho país.

Puede que lo que revista incluso mayor importancia sea que hemos generado visibilidad sobre nuestro crecimiento en el futuro al haber suscrito contratos de compraventa de electricidad y resultado adjudicatarios de concursos públicos. Desde 2013, EDPR ha suscrito contratos de este tipo y ganado contratos relativos a futuros parques de energía eólica *onshore* hasta 2017, con 1.255 MW en Estados Unidos, 290 MW en Europa, 236 MW en Brasil y 180 MW en México, donde EDPR desembarcó en 2014. Por otra parte, EDPR se situó a la cabeza del mercado estadounidense al formalizar contratos de compraventa de electricidad durante los dos últimos años por un total de 1,5 GW, donde se incluyen no solamente proyectos futuros, sino también proyectos que ya se encuentran en fase de operación.

El desembarco de EDPR en el mercado mejicano de la energía es otro hito del año, pues representa una importante entrada en un mercado emergente de bajo riesgo y gran atractivo, óptimo para nuestra empresa desde el punto de vista estratégico. Otro de los logros más destacados del año fue la concesión de un proyecto de energía eólica *offshore* de 1 GW a un consorcio, del que EDPR forma parte, en el marco de un proceso de licitación competitiva en Francia. Dicho proyecto amplía e impulsa la diversificación de las opciones de crecimiento rentable a largo plazo de nuestra empresa gracias a una tecnología innovadora óptima que a su vez permitirá a EDPR trasladar su ventaja competitiva desarrollada en el ámbito de los proyectos de energía eólica *onshore*.

El incremento del 40% del precio de la acción en 2014, tras aclararse la regulación en España, pone de manifiesto la solidez de nuestra estrategia y la capacidad de EDPR para desarrollar su plan de negocio.

P2 ¿Cuál ha sido el rendimiento financiero de EDPR durante el año?

R2: En cuanto a rentabilidad, los resultados de nuestra empresa a lo largo del ejercicio ponen de manifiesto su fortaleza en un entorno complicado, en especial en algunos de nuestros mercados europeos. El EBITDA, de 903 millones de euros, se redujo en términos interanuales únicamente en un 2% (17 millones de euros) a pesar del rendimiento negativo registrado en España, donde dicho parámetro se contrajo en un 25% (75 millones de euros). Dicha evolución puede explicarse principalmente por los conocidos cambios normativos en el mercado español, si bien sobre los resultados también pesó de manera extraordinaria la caída del precio del mercado, inferior al que cabría esperar en condiciones normales. Durante los primeros meses del año, momento en que la producción de energía eólica alcanzó máximos y la de energía hidráulica logró cotas muy elevadas, los precios mayoristas cayeron significativamente. Todo ello se produjo antes de que se anunciara la nueva normativa y no resultó posible adoptar medidas de cobertura adecuadas. Desde el segundo trimestre de 2014 disponemos de instrumentos de cobertura y nuestra exposición a los precios mayoristas en 2015 es limitada. A partir de nuestro modelo de autofinanciación, generamos suficiente efectivo para cubrir nuestras necesidades; obtuvimos un flujo de caja operativo robusto, por importe de 707 millones de euros, parámetro que aumentó en términos interanuales en un 4%. El volumen total de

inversiones netas en efectivo ascendió durante el año a 538 millones de euros, si bien se sufragaron prácticamente en su totalidad con el producto de bonificaciones fiscales u otros instrumentos de financiación de proyectos, además de con nuestro programa de rotación de activos. En 2014, suscribimos operaciones de rotación de activos por un valor superior a 400 millones de euros. Contabilizando únicamente dichas operaciones —que culminaron con unos múltiples competitivos—, ya se ha alcanzado más del 60% de nuestro objetivo para el periodo comprendido entre 2014 y 2017.

El resultado neto del ejercicio, de 126 millones de euros, fue tan sólo 9 millones de euros menor que el registrado el año anterior; el EBITDA y el resultado total se vieron asimismo mitigados por algunos aspectos positivos extraordinarios, concretamente el descenso de los tributos diferidos tras el anuncio de la reducción del tipo del impuesto de sociedades en España.

La energía eólica no precisa de subvenciones, sino de estabilidad como, por ejemplo, la que pueden brindar los acuerdos *ex ante* sobre competencia en el mercado.

Sin perjuicio de los resultados consignados a efectos contables, la evolución de la valoración de nuestra empresa por parte del mercado —a tenor del alza del 40% de la cotización de EDPR durante 2014— supera con creces el rendimiento de los índices DJ Eurostoxx Utilities SX6E (+12%) y NYSE Euronext Lisbon PSI20 (-27%). De hecho, las acciones de EDPR fueron designadas las de mejor rendimiento del segmento de empresas con una capitalización de mercado superior a 1.000 millones de euros del índice NYSE Euronext Lisbon. Creo que esta destacada evolución, tras la aclaración del reglamento español, es un claro indicativo sobre las perspectivas del mercado con respecto a la solidez de nuestra estrategia y nuestra capacidad para ceñirnos al plan de negocio que presentamos el mayo pasado.

P3 La sostenibilidad supone en la actualidad un tema clave de la agenda estratégica de la mayoría de las empresas. ¿Cuál es la postura de EDPR al respecto?

R3: La sostenibilidad es parte de la razón de ser de EDPR. Nuestra empresa tiene desde siempre la visión de ser una firma de energías renovables líder a escala mundial en creación de valor, innovación y sostenibilidad. De hecho, adoptamos este enfoque antes de lo que muchos otros partícipes del sector preveían y comenzamos a responder a las tendencias macroeconómicas mundiales que nos han trasladado a una realidad de energía abundante, limpia y asequible. Dichas tendencias han convertido las energías renovables en todo un éxito a escala mundial, cuyo peso en la producción total no ha hecho sino crecer. Ello responde, como es obvio, no solamente a las ventajas evidentes que las energías renovables suponen para el medio ambiente y el conjunto de la sociedad, sino también a su probada competitividad económica, concretamente en el caso de la energía eólica *onshore*.

En EDPR, una de las pioneras en el ámbito de la energía eólica, desarrollamos amplia capacidad en una fase temprana y, desde entonces, ostentamos una posición preponderante en la clasificación mundial de productores de energía eólica. En esta posición de liderazgo en el «lado adecuado del sector energético» y los conocimientos y la reputación que hemos acumulado con el paso del tiempo en el desempeño de nuestro negocio radica la fortaleza competitiva de EDPR para la expansión de su crecimiento y su rentabilidad.

P4 ¿Qué medidas ha adoptado EDPR para convertirse en líder de sostenibilidad?

R4: Para nosotros, no solamente cuenta qué hacemos como empresa, sino también cómo trabajamos. Esta filosofía queda patente, por ejemplo, en nuestro enfoque de control del riesgo financiero, nuestro respeto por la biodiversidad y la mitigación de los efectos perjudiciales que nuestra actividad pudiera implicar y nuestra dedicación a las comunidades locales. Me gustaría destacar de manera especial la labor de la Fundación EDP, que también representa a otras sociedades dependientes del Grupo EDP en España. Dada su misión de responsabilidad social, la fundación ha concebido diferentes iniciativas orientadas a respaldar a las comunidades de diversas zonas en los ámbitos de la cultura, la educación y la investigación medioambiental.

EDPR tiene un firme y notorio compromiso con los 10 principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas en lo relativo a derechos humanos, normas de trabajo, medio ambiente y lucha contra la corrupción. Puedo destacar algunas de las iniciativas que hemos adoptado durante el pasado año que demuestran dicho compromiso. En primer lugar, completamos la certificación de prácticamente todas nuestras instalaciones conforme a la norma OHSAS 18001 a fin de garantizar condiciones y prácticas laborales adecuadas y alcanzar el objetivo de erradicar los accidentes en el puesto de trabajo. Se trata de un paso importante que pone de manifiesto nuestro compromiso con la salud y la

No solamente cuenta qué hacemos como empresa, sino también cómo trabajamos: respeto por las comunidades locales y la biodiversidad y control de los riesgos.

seguridad de nuestros trabajadores y nuestros contratistas. En el ámbito medioambiental, alcanzamos otro hito de gran importancia al finalizar la adopción de nuestro sistema de gestión medioambiental en Estados Unidos y culminar el proceso de certificación de prácticamente todos nuestros emplazamientos conforme a la norma ISO 14001, que prevé estrictas prácticas

medioambientales conformes tanto con los objetivos internos como con los requisitos legales. En lo que respecta a gobierno corporativo, elaboramos nuestra política de lucha contra la corrupción, que prevé la adopción de las prácticas empresariales y los principios éticos más exigentes y refuerza en mayor medida la transparencia y la asunción de responsabilidades en el marco de nuestro modelo de gobierno.

Nos enorgullece que se reconozca nuestra excelencia en el ámbito de la sostenibilidad al incluir a nuestra empresa en el índice FTSE4Good y, lo que es más importante, al despertar ésta un mayor interés entre los fondos de inversión sostenible y responsable.

El pasado año, definimos diez objetivos sobre sostenibilidad de cara a 2017 —en línea con nuestro plan de negocio— que no solamente responden a nuestra cultura de mejora continua, sino que también refuerzan la centralidad de la sostenibilidad de cara al futuro de EDPR.

P5 ¿Cuál es su perspectiva con respecto al negocio de la energía y el entorno normativo?

R5: Es evidente que las tendencias macroeconómicas mundiales favorables a las energías renovables seguirán gozando de fortaleza en todo el mundo, pues existirá una necesidad elevada de energía abundante, limpia y asequible. La energía eólica *onshore*, en concreto, no solamente es respetuosa con el medio ambiente, sino que también resulta competitiva con respecto a cualquier otra tecnología alternativa, incluso dados los precios actuales del combustible.

El énfasis en Europa está trasladándose claramente desde la descarbonización —a tenor de los objetivos 20-20-20 y las metas de 2030— hacia la asequibilidad. Sin embargo, las perspectivas europeas a corto plazo se enfrentan a diversos retos debido a la errónea percepción —muy extendida— acerca de la verdadera relación entre coste y beneficio de las energías renovables a cuenta de la recesión mundial, que provocó que la atención se centrara en los sistemas retributivos de este tipo de energías. Ha tratado de demostrarse que estos sistemas preveían costes excesivos, si bien estas posturas se fundamentaban en análisis incorrectos y cuestionaban la capacidad de los nuevos reglamentos para respaldar el nuevo crecimiento. La realidad es que, si nos fijamos en el coste normalizado de la energía —con la excepción de determinadas grandes instalaciones de energía hidráulica—, no existe ninguna tecnología tan competitiva como la energía eólica *onshore*. Tras la crisis entre Rusia y Ucrania, los temores en torno a la seguridad del suministro impulsaron un giro hacia fuentes endógenas de energía. Europa asistirá pues a un crecimiento dinámico durante los próximos años a cuenta de la actividad que deberá emprenderse para dar salida, aumentando la demanda, al exceso existente de oferta.

Actualmente, las perspectivas relativas a América son mejores, pues sus recursos eólicos gozan de una solidez significativamente mayor, lo cual favorece en mayor medida el alza de la competitividad de la energía eólica con respecto a otras tecnologías. Esta afirmación goza de plena validez incluso teniendo en cuenta la disponibilidad del gas de esquisto y los bajos precios actuales.

El crecimiento en Estados Unidos también encuentra motivación en la necesidad de cumplir las normas medioambientales de cartera para las fuentes de energías renovables. Numerosos estados, en especial de las regiones occidental y oriental, disponen de cada vez más objetivos vinculantes hasta 2020 y años posteriores. El gobierno estadounidense publicó recientemente un plan destinado a reducir las emisiones de carbono de las plantas de generación de energía, lo cual apunta a una mayor dependencia de las fuentes de energías renovables para alcanzar el 25% de las emisiones que se prevé que se evitarán hasta 2030.

En cuanto a las zonas más al sur del continente, Brasil y México se disponen a reforzar el respaldo normativo a este tipo de energías principalmente a través de la organización de concursos públicos y condiciones favorables de financiación preferente. Se trata de los centros eólicos más prometedores de América Latina, pues disponen de recursos eólicos muy significativos, prevén un elevado crecimiento del consumo de electricidad y apuntan hacia la diversificación, en detrimento de la energía hidráulica y su posible escasez y los repuntes de sus precios durante las épocas de sequía.

La energía eólica *onshore* no solamente es respetuosa con el medio ambiente, sino que también resulta competitiva con respecto a cualquier tecnología alternativa, incluso dados los precios actuales del combustible.

P6 ¿Cómo cree que evolucionará próximamente la estructura del mercado?

R6: Las estructuras basadas en subastas —concursos públicos y contratos de compraventa de electricidad— ganarán cada vez más peso en el sector. Este tipo de sistemas ya goza de un considerable desarrollo en América y, en la actualidad, asistimos a un cambio en Europa; en mi opinión, se trata de un diseño muy acertado para el mercado, pues las subastas ofrecen visibilidad a largo plazo, con un perfil de riesgo bajo para los inversores y, en última instancia, precios más bajos para los consumidores de electricidad. El sector de la energía eólica no precisa de subvenciones, sino de estabilidad como, por ejemplo, la que pueden brindar los acuerdos *ex ante* sobre competencia en el mercado.

Estados Unidos ofrece un respaldo normativo eficiente a este tipo de energías, si bien la visibilidad a largo plazo que ofrecen los incentivos existentes —eminentemente, los créditos fiscales a la producción— es limitada. Sería útil contar, al menos, con una visión a medio plazo para este tipo de operaciones, incluso la que podría ofrecer la implantación de un mecanismo de reducción progresiva, pues ello favorecería la planificación y permitiría ofrecer más valor a los consumidores. La situación actual se traduce en un mercado de crecimiento volátil, pues los intermediarios suelen aprovechar los años en los que existen programas de créditos fiscales a la producción para suscribir nuevos contratos.

La importancia de este tipo de programas en cuanto a creación de valor es en la actualidad menor que hace años debido a la mejora de la competitividad de la energía eólica. Actualmente, un parque eólico de nueva construcción en la región central de Estados Unidos dotado con los mejores factores de carga para alcanzar nuestra rentabilidad objetivo puede ofrecer a una empresa de suministro de energía eléctrica, en el marco de un contrato de compraventa de electricidad, un precio competitivo durante veinte años con el coste asociado que cabría esperarse de cualquier otra instalación de nueva construcción.

P7 ¿Cómo afecta este contexto a las perspectivas de crecimiento?

R7: Nuestro plan de negocio prevé como objetivo mantener un ritmo de crecimiento de la capacidad de 500 MW al año hasta 2017 mediante proyectos de alta calidad en el marco, principalmente, de acuerdos de venta de energía a largo plazo ya adjudicados, lo cual reduce nuestra exposición a los precios mayoristas y los esquemas regulatorios. Dada la diversificación de nuestra presencia a escala mundial y la amplitud de nuestra cartera de proyectos, que nos permiten elegir los mercados de mayor atractivo en cada momento, prevemos que el crecimiento en el futuro procederá en un 60% de Estados Unidos, un 20% de Europa y otro 20% de los mercados eólicos emergentes.

En Estados Unidos, desde la prórroga de un año aprobada a comienzos de 2013 de los programas de créditos fiscales a la producción, hemos suscrito contratos de compraventa de electricidad por 1.255 MW de capacidad —de los cuales, 300 MW ya se habían incorporado en 2014—, lo cual nos ubica en una posición privilegiada para alcanzar nuestro objetivo de crecimiento en dicho mercado. Tenemos previsto incorporar diversos proyectos en EE. UU. en 2015, 2016 y 2017.

El plan de negocio prevé como objetivo crecer más de 500 MW al año mediante proyectos de alta calidad en el marco de acuerdos de venta de energía a largo plazo: 60%, en Estados Unidos; 20%, en Europa; y 20%, en mercados eólicos emergentes.

Nos hemos fijado como objetivo que el 20% de todas las incorporaciones que llevaremos a cabo hasta 2017 se ubicarán en Europa, principalmente en Francia, Italia y Polonia. Sin embargo, la demanda de energía a largo plazo con absoluta certeza se recuperará y los objetivos para 2030 de la Unión Europea ya indican que las energías renovables volverán a evolucionar al alza. Por tanto, podría parecer que EDPR se encuentra en una fase latente, si bien, en verdad, goza de gran actividad, pues seguimos adelante con la optimización continua de nuestra cartera de proyectos hasta la fase previa a su construcción, que iniciamos en aquellos casos en que identificamos oportunidades en el marco de los acuerdos normativos favorables a nuestro crecimiento rentable y sostenible. Lo más probable es que participemos en los concursos públicos que se convocarán próximamente en varios de los países en los que ya nos encontramos presentes.

Por último, pero no por ello menos importante, prevemos un plan de actuación con respecto a Brasil —un mercado con robustos parámetros fundamentales— consistente en concebir proyectos con los que participar en la próxima subasta de contratos de compraventa de electricidad. Como es lógico, ya vamos camino de completar los 237 MW adjudicados en 2011 y 2013 en virtud de contratos de este tipo. México es otro mercado prometedor con un elevadísimo potencial que puede encajar en nuestro plan de diversificación del crecimiento a escala mundial manteniendo, al mismo tiempo, un enfoque de riesgo bajo. Construiremos nuestro primer proyecto en dicho país en 2016, con entre 180 MW y 200 MW adjudicados en el marco de cierto contrato a 25 años. Proseguiremos nuestra búsqueda activa de nuevas oportunidades en estos países u otros mercados emergentes con parámetros fundamentales igual de robustos.

Insisto en que la diversificación de nuestra presencia a escala mundial y la amplitud de nuestra cartera de proyectos de gran calidad nos permitirán seleccionar la combinación óptima de inversiones en cada momento.

P8 ¿Qué puede contarnos sobre las nuevas tecnologías?

R8: Aparte de la energía eólica *onshore*, ya hemos diversificado en cierta medida nuestra actividad orientándonos hacia la energía solar fotovoltaica, si bien las inversiones que ello implica deben valorarse caso por caso, como sucede con la incorporación este año de 30 MW en Estados Unidos (California). Teniendo en cuenta la mayor reducción que cabe esperarse del coste normalizado de la energía de esta tecnología, estamos valorando diferentes opciones para fortalecer nuestra actividad en este ámbito.

Estamos invirtiendo en proyectos sólidos de energía eólica *offshore* con socios muy potentes como Repsol en el Reino Unido y, más recientemente, GDF Suez y Neoen en Francia. La tecnología no goza aún de madurez, existe un margen amplio para reducir costes y consideramos que podemos aprovechar nuestras competencias clave en cuanto a energía eólica en tierra. La energía eólica *offshore* es claramente una fuente muy prometedora y desempeñará una parte importante en el crecimiento de las energías renovables en Europa, en particular en aquellos mercados en que el desarrollo de su homólogo en tierra es limitado.

P9 ¿Mantendrá la empresa su perfil de bajo riesgo?

R9: Sí, sin duda. El perfil de bajo riesgo está en nuestro ADN y, por tanto, constituye uno de los pilares fundamentales de nuestra estrategia, pues consideramos esencial mantener un coste de capital competitivo. Esta cultura de control de riesgos queda patente en nuestras estrictas prácticas de gestión del riesgo, más concretamente en las coberturas que nos procuramos ante cualquier exposición significativa a los precios del mercado mayorista, bien a través de reglamentación, bien a través de contratos bilaterales de compraventa de electricidad. Tan sólo un exiguo 10% de nuestra generación está expuesta a precios de mercado, un nivel que consideramos adecuado para un perfil de riesgo bajo.

Nuestra cultura también queda reflejada en nuestra gestión del endeudamiento financiero —el 86% reviste costes fijos y vence en tres o más años— y la cobertura que nos procuramos frente a los riesgos de cambio, por nombrar únicamente algunos de nuestros principios de gestión de riesgos.

Seguiremos aplicando una política financiera rigurosa y asumiendo compromisos financieros únicamente cuando contemos con los medios necesarios. Este tipo de actitudes son particularmente relevantes en nuestro negocio, con un consumo de capital especialmente elevado, máxime si analizamos nuestro plan actual de inversiones, por valor de 2.500 millones de euros para el periodo comprendido entre 2014 y 2018.

Una de las preocupaciones más importantes es siempre conseguir el crecimiento previsto, a tiempo y conforme al presupuesto; gozamos de un sólido historial en este sentido y es nuestra intención mantenerlo.

P10 ¿Cómo mantendrá EDPR un plan de inversiones tan amplio?

R10: Como ya sabrá, nos hemos comprometido a asumir un modelo de autofinanciación en el que limitar la financiación de nuestro plan de inversiones exclusivamente al flujo interno de tesorería que generen nuestros activos operativos y a la venta de participaciones minoritarias en nuestros proyectos. Recurrir al flujo de efectivo de nuestros activos nos permite incrementar el valor y el crecimiento de nuestra empresa —al reinvertirlo— y mantener, a la vez, una disciplina de balance que preserve

el perfil de riesgo bajo de EDPR y vele por unos costes competitivos de financiación. Nuestro plan de negocio prevé que tal rotación de activos se traduzca en 700 millones de euros con los que complementar el flujo de caja operativo —por valor de 1.800 millones de euros— y financiar nuestro plan de inversiones —por una cantidad total de 2.500 millones de euros—. Contabilizando únicamente las operaciones de 2014, ya se ha alcanzado más del 60% del objetivo de rotación de activos, en concreto en el marco de tres operaciones con diferentes fondos de pensiones e infraestructuras con respecto a activos radicados en diversos países. A este respecto, también cabe destacar otro contrato que suscribimos al amparo de la asociación estratégica de EDP con China Three Gorges a finales de 2014, en esta ocasión para la venta del 49% de nuestra capacidad de explotación, en fase de desarrollo, en Brasil. Dicho acuerdo llegó tras la primera operación que se llevó a cabo en Portugal que abarcaba activos de los que EDPR era accionista mayoritaria; así como del memorando de entendimiento para la venta de una participación minoritaria que se formalizará tras la segregación en 2015 de los activos del consorcio ENEOP.

Es asimismo evidente que nuestra empresa seguirá buscando fuentes externas de financiación, como sociedades de capital —habituales en Estados Unidos— o la denominada «financiación de proyectos», más común en Brasil y Europa, concretamente en Polonia. A lo largo de los últimos años, la captación de fondos ha sido adecuada, tónica que se mantuvo en 2014, año en el que logramos un total de 366 millones de euros.

Más importante es que la fuente principal de financiación seguirá siendo el flujo de caja operativo que generarán los activos existentes, que esperamos que ascienda a 3.500 millones de euros en el periodo comprendido entre 2014 y 2017; dicha cantidad se destinará en gran medida a financiar las nuevas inversiones.

Nuestro plan de negocio prevé que la rotación de activos se traduzca en la captación de 700 millones de euros para contribuir a financiar nuestro plan de inversiones, por valor de 2.500 millones de euros.

P11 ¿Qué más puede hacerse para incrementar la rentabilidad?

R11: Nos hemos fijado la meta de aumentar el EBITDA y el beneficio neto una media del 9% y el 11% al año, respectivamente, en el periodo comprendido entre 2013 y 2017. Para ello, invertiremos en proyectos con factores de carga superiores que generarán una producción superior a la de nuestros activos en funcionamiento e impulsaremos la eficiencia operativa. Dichos objetivos nos permitirán incrementar la producción de electricidad en un 9% y reducir los gastos operativos por MW en un 2% de media al año entre 2014 y 2017.

Una de las preocupaciones más importantes es siempre conseguir el crecimiento previsto, a tiempo y conforme al presupuesto; gozamos de un sólido historial en este sentido y es nuestra intención mantenerlo.

En cuanto a activos operativos, seguiremos mejorando de manera continua los niveles de disponibilidad e introduciremos pequeñas —si bien importantes— mejoras en los factores de carga gracias al aumento en la productividad de las turbinas que ya se encuentran en fase de explotación. También reduciremos los costes difundiendo las mejores prácticas y enfoques más racionalizados, así como a través de la internalización de actividades de generación de valor en las fases de mantenimiento.

P12 Por último, como consejero delegado de EDPR, ¿qué siente por la empresa?

R12: Ha sido un gran privilegio ocupar el puesto de consejero delegado durante los tres últimos años y liderar un equipo de personas que francamente considero extraordinarias —más de 900 en la actualidad—, personas que aportan su dedicación a nuestra misión corporativa, superando en todo momento las expectativas y actuando con gran entusiasmo. Contar con la grata compañía de profesionales competentes y flexibles hace que mi trabajo sea mucho más fácil. En esencia, una empresa se debe a su personal y es toda una ventaja competitiva para nosotros contar con un gran equipo de expertos con amplios bagajes, pioneros, de hecho, del sector de la energía eólica, así como de profesionales más jóvenes altamente capacitados que han ido incorporándose a nuestra plantilla. Nuestro negocio se ha enfrentado a numerosos retos y, personalmente, agradezco la flexibilidad funcional y geográfica de muchos de nuestros trabajadores.

También agradezco el respaldo de nuestros accionistas, que en todo momento apuntalan con firmeza nuestra estrategia y nos sirven de estímulo, a mis compañeros del equipo ejecutivo y a mí, para cumplir, cada día mejor, nuestra misión en la empresa.

En esencia, una empresa se debe a su personal. Nuestro negocio se ha enfrentado a numerosos retos y, personalmente, agradezco la flexibilidad de nuestros trabajadores.



01

LA COMPAÑÍA

1.1. LA COMPAÑÍA EN BREVE

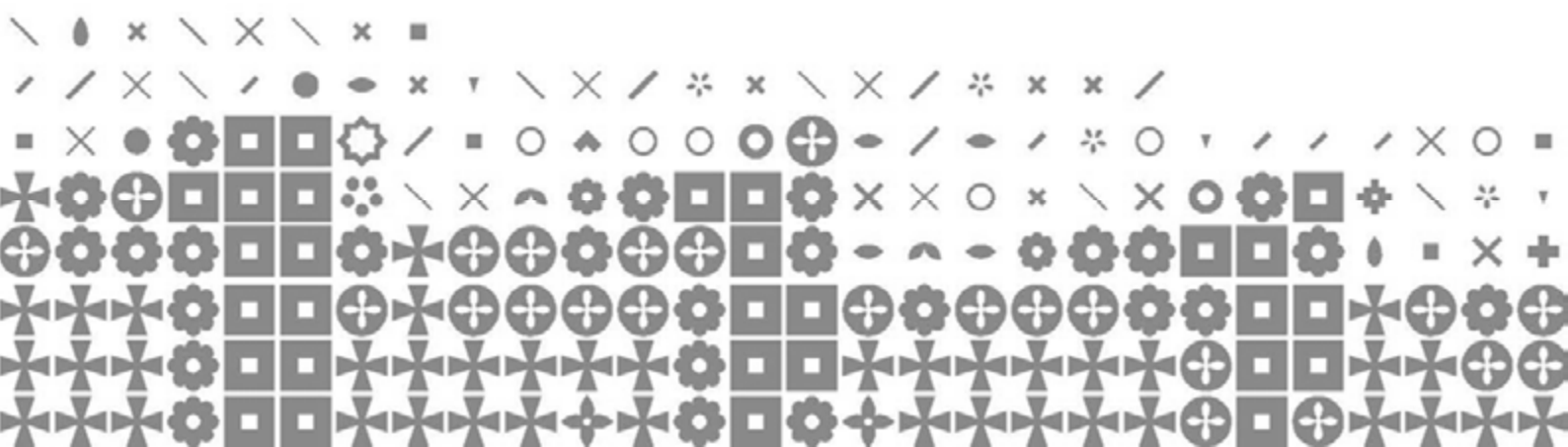
- 1.1.1. VISIÓN, VALORES Y COMPROMISOS 12
- 1.1.2. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO 13
- 1.1.3. PRESENCIA INTERNACIONAL 14
- 1.1.4. GRUPOS DE INTERÉS 16

1.2. 2014 EN CIFRAS

- 1.2.1. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS 18
- 1.2.2. EVOLUCIÓN DE LA ACCIÓN 20

1.3. ORGANIZACIÓN

- 1.3.1. ACCIONISTAS 21
- 1.3.2. MODELO DE GOBIERNO 22
- 1.3.3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA 25



1.1. LA COMPAÑÍA EN BREVE

1.1.1. VISIÓN, VALORES Y COMPROMISOS

VISIÓN:

Una empresa global de energía renovable,
líder en creación de valor, innovación
y sostenibilidad

MISIÓN:

Ser un líder consolidado en el Mercado de la energía renovable, persiguiendo credibilidad a través de la seguridad, la creación de valor, la responsabilidad social, la innovación, y el respeto por el medio ambiente

VALORES:

Iniciativa

demostrada a través del comportamiento y la actitud de nuestros empleados

Confianza

de los accionistas, los proveedores y los demás grupos de interés

Excelencia

en nuestra forma de trabajar

Innovación

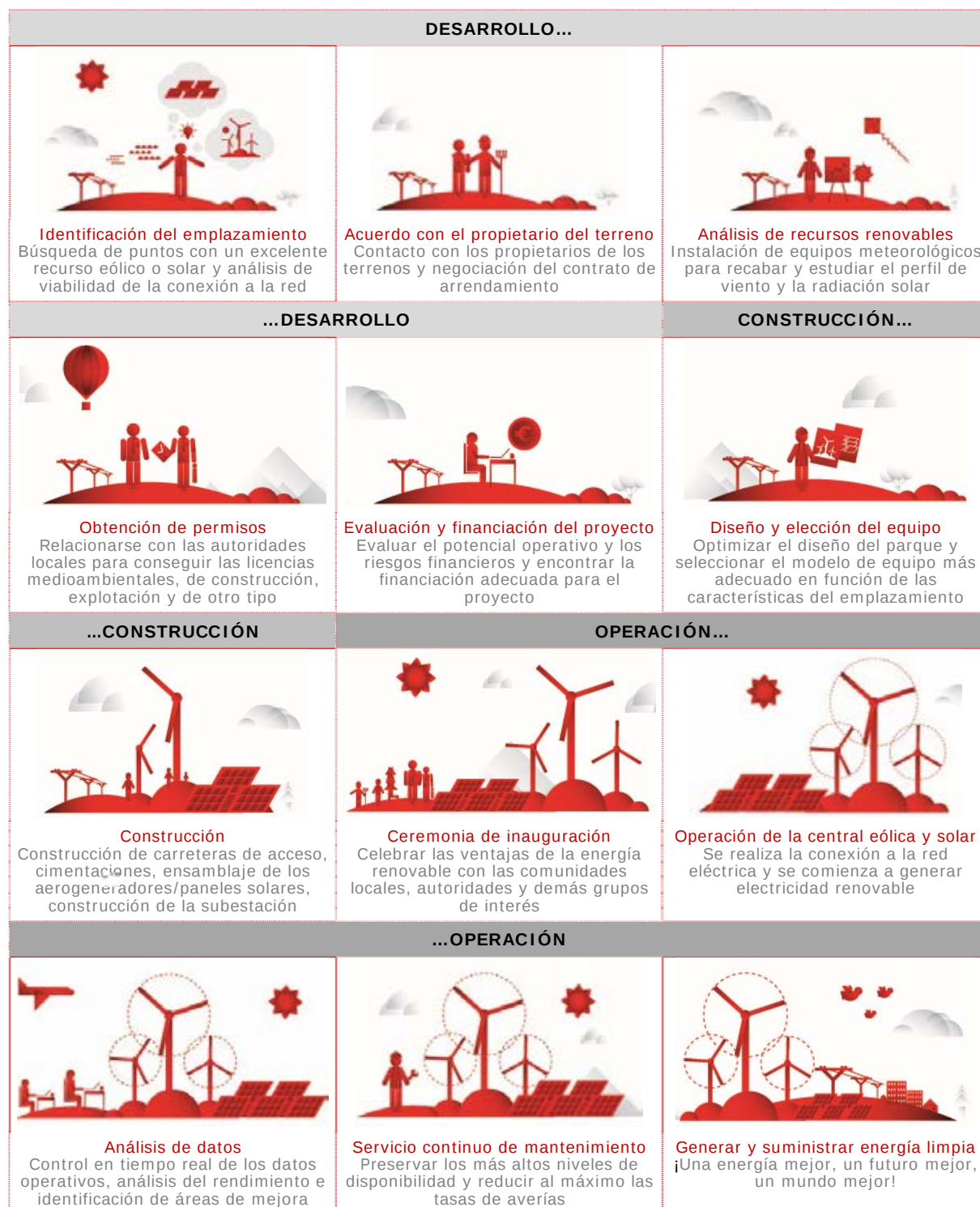
con el objetivo de crear valor en las diversas áreas en las que operamos

Sostenibilidad

con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras

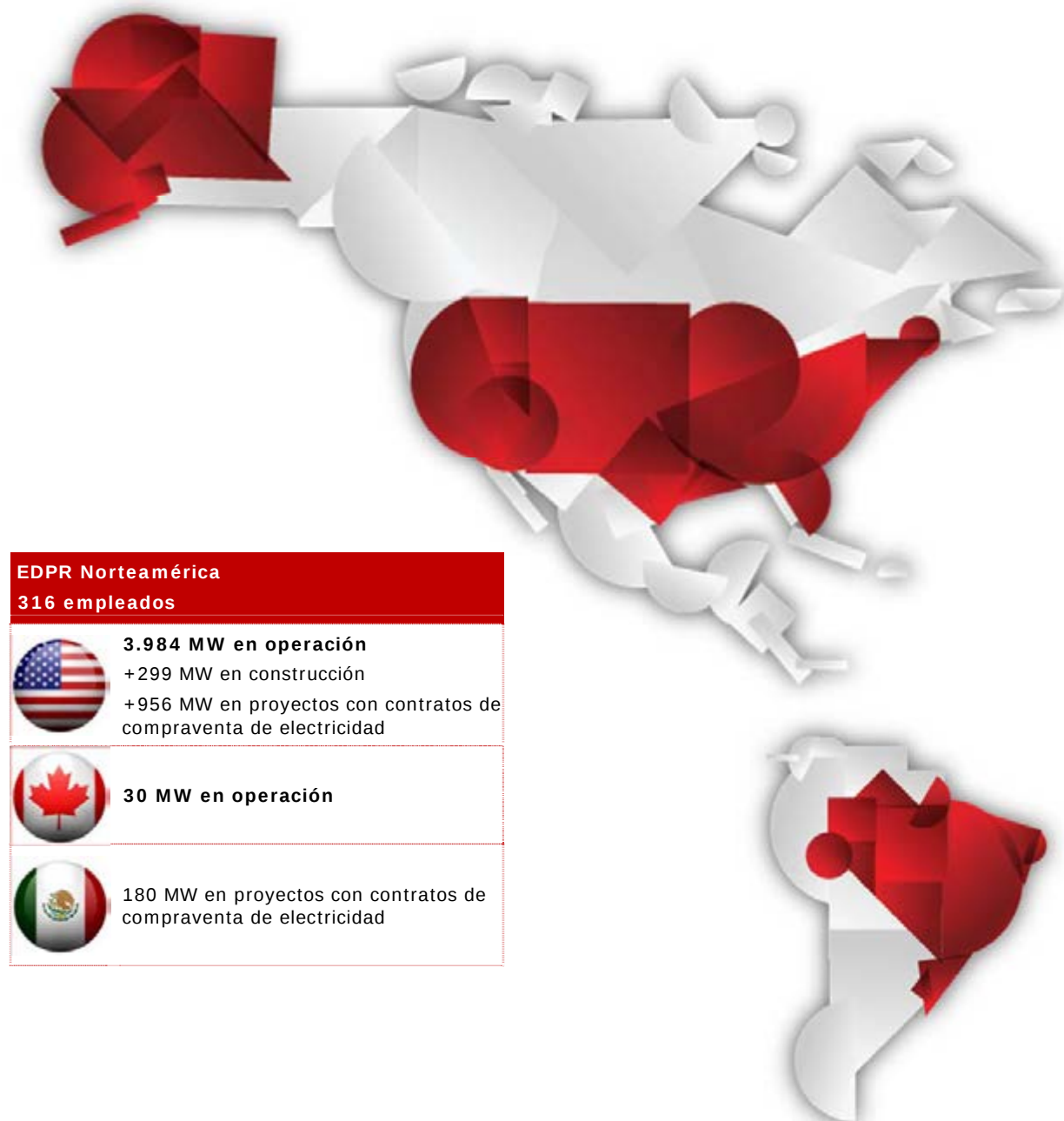
1.1.2. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

Nuestro negocio de energía renovable abarca, en términos generales, el desarrollo, la construcción y la operación de parques eólicos y solares totalmente controlados con vistas a generar y suministrar electricidad limpia.



1.1.3. PRESENCIA INTERNACIONAL

EDPR es un líder mundial en el sector de las energías renovables con presencia en 12 países de Europa y América, que gestiona una cartera mundial de 9,0 GW de capacidad instalada, 443 MW en construcción y otros tantos proyectos en desarrollo, con una plantilla de más de 900 empleados



EDPR Europa 577 empleados (143 Holding)	
 2.368 MW en operación +2 MW en construcción	 1.157 MW en operación +6 MW en construcción
 340 MW en operación +430 MW de energía eólica <i>offshore</i> en proyectos en desarrollo con contratos de compraventa de electricidad	 71 MW en operación
 392 MW en operación +6 MW en construcción	 521 MW en operación
 90 MW en operación +10 MW en construcción	 1,4 GW (máx.) de energía eólica <i>offshore</i> en proyectos en desarrollo



EDPR produjo 19,8 TWh de energía limpia en 2014, de los cuales, el 47% se generó en Europa, el 52% en Norteamérica y el 1% en Brasil

EDPR Brasil 26 empleados	
 84 MW en operación +120 MW en construcción +116 MW en proyectos con contratos de compraventa de electricidad	

1.1.4. NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS

Involucrar a nuestros grupos de interés en nuestro negocio es una prioridad estratégica que materializamos manteniendo un diálogo abierto y transparente, generando y fortaleciendo la confianza mutua, compartiendo información y conocimiento, anticipándonos a los desafíos e identificando oportunidades de cooperación para crear valor.

Y lo ponemos en práctica a través de cuatro acciones básicas que conforman nuestros compromisos clave: Comprender, Comunicar, Colaborar y Confiar. Estos compromisos sientan las bases de una política destinada a ir más allá del mero cumplimiento con los requisitos formales que recoge la ley, contribuyendo así a adquirir un compromiso auténtico y efectivo con nuestros diferentes grupos de interés.

COMPRENDER

Incluir, Identificar, Priorizar: identificamos de forma dinámica y sistemática a los grupos de interés que ejercen influencia y se ven influenciados por la Compañía y analizamos y tratamos de entender sus expectativas e intereses en las decisiones que les afectan directamente.

COMUNICAR

Informar, Escuchar, Responder: estamos comprometidos a fomentar un diálogo bidireccional con nuestros grupos de interés a través de iniciativas de información y consulta. Escuchamos, informamos y respondemos a los grupos de interés de un modo coherente, claro, riguroso y transparente, con el objetivo de construir relaciones estrechas, sólidas y duraderas.

COLABORAR

Integrar, Compartir, Cooperar, Informar: nuestro objetivo es colaborar con los grupos de interés para formar alianzas estratégicas con vistas a aglutinar y compartir conocimientos, aptitudes y herramientas, fomentando así la creación de valor conjunto diferenciándonos del resto.

CONFIAR

Transparencia, Integridad, Respeto, Ética: creemos que fomentar un ambiente de confianza con nuestros grupos de interés es crucial para establecer relaciones estables y duraderas. Nuestra relación con los grupos de interés se basa en valores como la transparencia, la integridad y el respeto mutuo.

¿Quiénes son los grupos de interés de EDPR? Todas las personas o entidades que ejercen influencia o se ven afectadas por nuestra actividad. Se dividen en cuatro grupos: Organismos democráticos, Cadena de valor, Mercado y Contexto social y territorial.

En 2014, la compañía inició en España su plan de gestión de grupos de interés, articulado en 5 fases principales: 1) segmentación, 2) definición de responsables para el seguimiento de la implantación de iniciativas de mejora, 3) análisis cuantitativo mediante consultas internas y externas, 4) elaboración de un informe de conclusiones una vez estudiados los datos relativos a las consultas, y 5) implantación del plan de acción a cargo de los responsables de cada grupo de interés bajo la supervisión de un comité directivo

Este plan se replicará en otros países más adelante con el objetivo de obtener una visión global de las relaciones de la compañía con los grupos de interés en sus diferentes ubicaciones.

La tabla que figura a continuación recoge las diferentes partes interesadas, clasificadas en cuatro segmentos principales, que identificamos en nuestro negocio en España:

Segmento	Grupo de interés
Mercado	Entidades financieras
	Inversores
	Competencia
Organismos democráticos	Comisión de Industria, Energía y Turismo del Congreso de los Diputados
	Eurodiputados españoles
	Partidos políticos
	Empleados
Cadena de valor	Proveedores
	Propietarios de terrenos
	Asociaciones
Contexto social y territorial	Comunidades locales
	Universidades
	Ayuntamientos
	Consejo de Energía o Comisarios de Energía
	Medios y líderes de opinión





EDPR organizó una jornada para celebrar el Día Mundial del Viento en su parque eólico de Rabosera (Aragón, España) y en Le Roy (Minnesota, EE. UU.)

Iniciativas como el Día Mundial del Viento ponen de manifiesto el compromiso con las comunidades locales de los municipios en los que opera EDPR

EDPR celebró el Día Mundial del Viento —un acontecimiento internacional que tiene lugar todos los años el día 15 de junio— con actividades en el parque eólico de Rabosera, situado entre las localidades españolas de Luna (Zaragoza) y Gurra de Gállego (Huesca). Para conmemorar este día, el parque eólico de Rabosera abrió sus puertas al público para realizar visitas educativas guiadas por las instalaciones, a cargo del personal técnico. También se organizaron visitas a un túnel del viento. La jornada se animó con sesiones didácticas para niños y concursos de dibujo.

El acto contó con la asistencia de Marina Sevilla, directora general de Energía y Minas del Gobierno de Aragón. Estuvo acompañada por Ramón Tejedor, asesor de este mismo departamento, y Marta Patricia Rodríguez, directora del Servicio Provincial de Industria e Innovación de Huesca. También asistieron varios alcaldes y concejales de poblaciones cercanas. En palabras de Rocío Sicre, directora general de EDPR en España, «iniciativas como ésta forman parte de la filosofía sostenible de nuestra empresa y reflejan el compromiso que mantenemos con las comunidades locales de los municipios en los que operamos».

En Estados Unidos, el equipo de EDPR en Le Roy (Minnesota) se encargó de preparar las actividades para el Día del Viento en los parques eólicos de Pioneer Prairie y Prairie Star. En colaboración con LeRoy School, EDPR organizó una tarde didáctica sobre ciencia e ingeniería centrada en la energía eólica. También se trató el impacto medioambiental de las energías renovables.

Tras los alumnos, llegó el turno de legisladores, periodistas y agentes fiscales de Iowa y Minnesota, para los que se organizó una sesión formativa sobre las operaciones y el mantenimiento de los parques eólicos. La jornada finalizó con una recepción *in situ* donde los asistentes pudieron conocerse y hacer *networking*.



1.2. 2014 EN CIFRAS

1.2.1. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

CAPACIDAD INSTALADA 9.0 GW EBITDA + Patrimonio Neto	DISPONIBILIDAD TÉCNICA 97.6% -0.1p.p. vs 2013	PRODUCCIÓN 19.8 TWh +3% vs 2013
INCORPORACIONES +0.5 GW EBITDA + Net equity	FACTOR DE CARGA 30% -0.2p.p. vs 2013	EMISIONES EVITADAS 17.0mt CO₂ +4% vs 2013
Inversión neta en efectivo €538m +€105m capex YoY	DEUDA NETA €3.300m +0% vs 2013	12 PAÍSES 1 nuevo Méjico
EBITDA €903m -2% vs 2013	OPEX/MW €55k/MW -8% vs 2013	919 EMPLEADOS +3% vs 2013
FLUJO DE CAJA OPERATIVO €707m +4% vs 2013	BENEFICIO NETO €126m -€9m vs 2013	FORMACIÓN 83% 43horas / empleado

+471 MW DE ENERGÍA LIMPIA PUESTOS EN SERVICIO

En 2014 EDPR completó diez proyectos en cinco países, entre los que cabe destacar su primer parque solar en Estados Unidos, ubicado en California, y dos parques eólicos más: Rising Tree North y 200 MW en Headwaters.



Antiguos y nuevos aerogeneradores en Headwaters

Nombre del Proyecto	País	MW	Tecnología
Estarreja	Portugal	2	Solar
Headwaters	EE. UU.	200	Eólica
Ilza	Polonia	4	Eólica
Lone Valley	EE. UU.	30	Solar
Overpowering	Portugal	2	Eólica
Preuseville	Francia	6	Eólica
Radziejow	Polonia	18	Eólica
Rising Tree North	EE. UU.	99	Eólica
San Giovanni	Italia	20	Eólica
Truc de L'Homme	Francia	12	Eólica
EBITDA		393	
ENEOP	Portugal	78	Eólica
2014		471	

HEADWATERS: UBICACIÓN, PRODUCCIÓN DE ENERGÍA Y VENTAJAS MEDIOAMBIENTALES

Situado en el Condado de Randolph (Indiana, Estados Unidos), el parque eólico de Headwaters suministra electricidad libre de emisiones a Indiana Michigan Power (filial de American Electric Power), mediante un contrato de compra de electricidad a largo plazo. El parque tiene una capacidad instalada de 200 MW, una cantidad suficiente para suministrar energía limpia cada año a más de 51.000 hogares medios en Indiana, evitando así la emisión anual de toneladas de dióxido de carbono (un factor que contribuye al cambio climático), óxido de nitrógeno (que genera niebla tóxica) y dióxido de azufre (que provoca la lluvia ácida). Las ventajas medioambientales anuales de eliminar la emisión de 332.000 toneladas de CO₂ son equivalentes a retirar de la circulación unos 183.000 automóviles.

DESARROLLO

Más de 200 propietarios de terrenos se mostraron interesados en formalizar contratos a largo plazo de arrendamiento y servidumbre que abarcan los terrenos para el establecimiento de aerogeneradores, carreteras de acceso y corredores de transmisión. EDPR también llevó a cabo mediciones del recurso eólico *in situ* durante años para diseñar una disposición óptima de las turbinas para el terreno.

CONSTRUCCIÓN

Las obras de construcción se iniciaron en 2014 y finalizaron ese mismo año. El parque eólico cuenta con un total de 100 aerogeneradores de 94,5 metros de altura. Está conectado a la red mediante una línea de transmisión de 345 kilovoltios a través de una nueva subestación, una línea de transmisión de 16 km y una estación de interconexión. El proyecto incluye mantener cerca de 129 km de carreteras públicas y más de 56 km de vías privadas de acceso a los aerogeneradores. Se crearon más de 250 puestos de trabajo directos e indirectos en el momento álgido de la construcción.

OPERACIÓN

EDPR creó 14 puestos de trabajo indefinidos a jornada completa en la zona para operar el parque siguiendo los más altos estándares de eficiencia. Headwaters contribuye a garantizar la seguridad energética en Estados Unidos gracias a la diversificación de la cartera de generación eléctrica, protegiendo al país ante la volatilidad de los picos de gas natural y empleando una fuente de energía renovable y nacional.

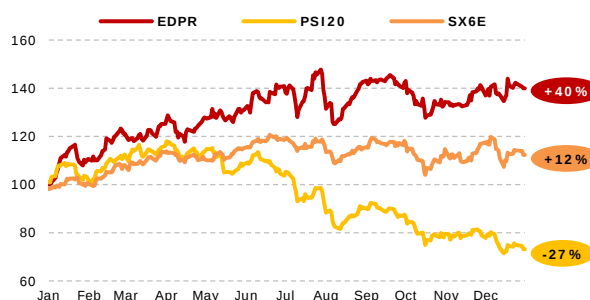
El parque eólico de Headwaters no impide la explotación de la tierra a los agricultores



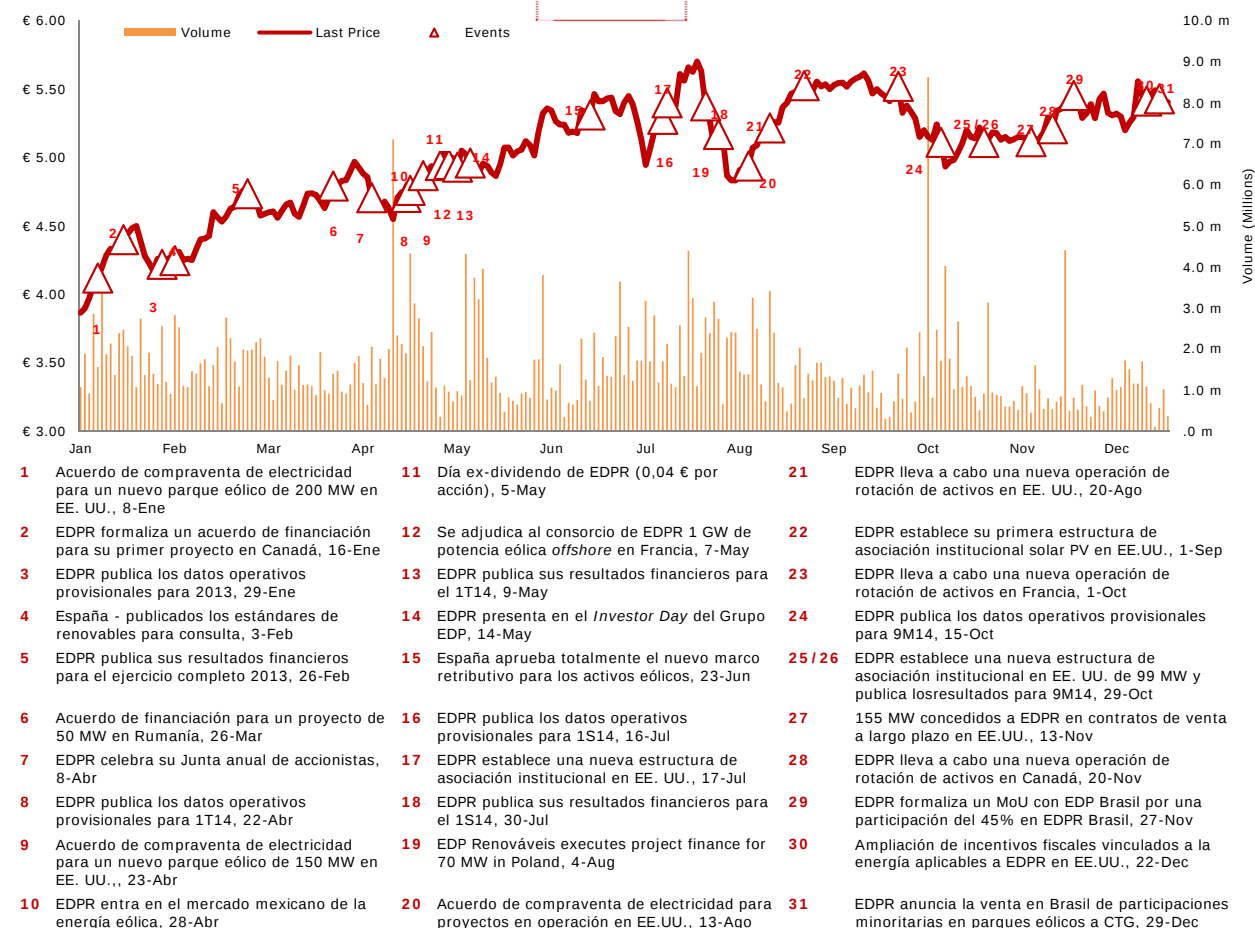
1.2.2. EVOLUCIÓN DE LA ACCIÓN

El precio por acción aumentó un 40% en 2014, superando notablemente al NYSE Euronext Lisbon PSI20 y al Dow Jones Eurostoxx Utilities SX6E

EDPR posee 872,3 millones de acciones cotizadas en NYSE Euronext Lisbon. El 31 de diciembre de 2014, EDPR tenía una capitalización bursátil de 4.700 millones de euros (un 40% más que los 3.400 millones de euros con que cerró 2013), equivalente a 5,40 euros por acción. En 2014, la rentabilidad total para el accionista fue del 41%, teniendo en cuenta el pago del dividendo el 8 de mayo, de 0,04 euros por acción.



EDPR en los Mercados	2014	2013	2012	2011	2010
Cotización inicial(€)	3.86	3.99	4.73	4.34	6.63
Cotización mínima (€)	3.87	3.58	2.31	5.25	3.72
Cotización máxima (€)	5.70	4.36	4.86	3.89	7.01
Cotización de cierre (€)	5.40	3.86	3.99	4.73	4.34
Capitalización bursátil (millones de €)	4,714	3,368	3,484	4,124	3,783
Volumen total negociado: Cotizadas y OTC (millones)	396.84	448.15	446.02	463.56	544.52
...del cuales en NYSE Euronext Lisbon (millones)	149.48	200.29	207.49	232.29	311.46
Volumen medio diario (millones)	1.56	1.76	1.74	1.80	2.11
Volumen (€ million)	1,976.41	1,759.20	1,525.56	2,098.58	2,695.41
Volumen medio diario(en millones de €)	7.75	6.90	5.96	8.17	10.45
Rotación del capital (% de las acciones totales)	46%	51%	51%	54%	63%
Rotación del capital (% de acciones, salvo grupo EDP)	205%	229%	228%	239%	279%
Variación del precio por acción	+40%	-3%	-16%	+9%	-35%
Rentabilidad total para el accionista	+41%	-2%	-16%	+9%	-35%
PSI 20	-27%	+16%	+3%	-28%	-10%
Down Jones Eurostoxx Utilities	+12%	+9%	-9%	-25%	-15%



1.3. ORGANIZACIÓN

1.3.1. ACCIONISTAS

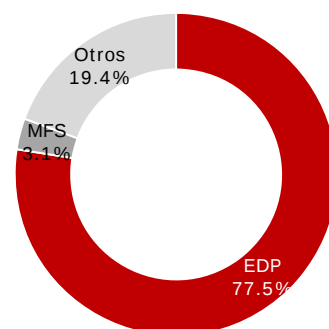
Los accionistas de EDPR están repartidos por 23 países. EDP (Energías de Portugal) es el accionista mayoritario con una participación del 77,5% en el capital social desde el lanzamiento de la OPV de la compañía, en junio de 2008

El capital social total de EDPR está, desde su oferta pública inicial (OPV) de junio de 2008, compuesto por 872.308.162 acciones emitidas con un valor nominal de 5,00 EUR cada una, totalmente desembolsadas. Todas las acciones pertenecen a una misma categoría y serie, y se hallan admitidas a cotización en el mercado regulado NYSE Euronext Lisbon.

EL GRUPO EDP, ACCIONISTA MAYORITARIO

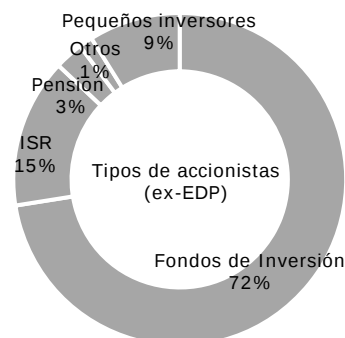
La mayor parte del capital social de la compañía está en manos del Grupo EDP, con una participación del 77,5% en el capital y los derechos de voto desde el lanzamiento de la OPV de la empresa en junio de 2008.

El Grupo EDP (Energías de Portugal) es una empresa eléctrica y gasista integrada verticalmente y la principal generadora, distribuidora y proveedora de electricidad de Portugal, con importantes negocios de electricidad y gas en España y es el cuarto mayor productor privado en Brasil, a través de su filial Energias do Brasil. En la península ibérica, EDP es la tercera compañía más importante de generación eléctrica y una de los principales distribuidoras de gas. EDP cuenta con una importante presencia en el panorama energético mundial, con presencia en 14 países, más de 9,8 millones de clientes de electricidad y 1,3 millones de puntos de suministro de gas y una plantilla de alrededor de 12.000 empleados en todo el mundo. En 2014, EDP contaba con una capacidad instalada de 22,5 GW, con una producción de 60,3 TWh, de los cuales, el 33% procede de la energía eólica. EDP ha sido reconocida como #1 a nivel mundial en el Dow Jones Sustainability Index en el sector *Utilities* en el año 2013 y de nuevo en 2014, gracias a los resultados del grupo a nivel económico, social y medioambiental. Su sociedad de cartera, EDP SA, es una empresa cuyas acciones ordinarias cotizan en el mercado Eurolist de NYSE Euronext Lisbon desde su privatización en 1997.



OTROS ACCIONISTAS SIGNIFICATIVOS

Además de la participación mayoritaria del Grupo EDP, MFS Investment Management —una gestora de inversiones internacional con sede en Estados Unidos y anteriormente conocida como Massachusetts Financial Services— comunicó a la CNMV en septiembre de 2013 una participación significativa indirecta, a modo de institución de inversión colectiva, del 3,1% del capital social y los derechos de voto de EDPR.



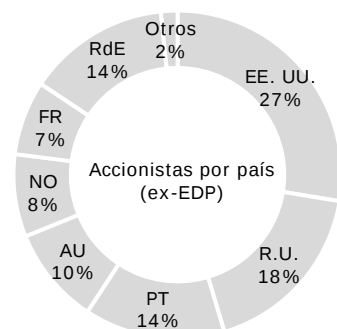
AMPLIA BASE DE INVERSORES

EDPR cuenta con una amplia base de inversores internacionales. Excluyendo el Grupo EDP, EDPR cuenta con alrededor de 81.000 inversores institucionales y privados repartidos por todo el mundo. Los inversores institucionales suponen un 90% de la base accionarial (excl. el Grupo EDP), mientras que el 10% restante está formado por inversores privados, en su mayoría residentes en Portugal.

Entre los inversores institucionales, los fondos de inversión son el principal tipo de accionista, seguido por los fondos de inversión sostenible y responsable (ISR). EDPR es miembro de diversos índices financieros que aglutinan a las empresas que mejores resultados registran en materia de sostenibilidad y responsabilidad social corporativa.

ACCIONISTAS INTERNACIONALES

Los accionistas de EDPR están repartidos por 23 países, siendo Estados Unidos el más representativo, con un 28% de la base de inversores (excl. el Grupo EDP), seguido por el Reino Unido, Portugal, Australia, Noruega y Francia. En el Resto de Europa, los países más representativos del accionariado de EDPR son Países Bajos, Suiza y Andorra.



1.3.2. MODELO DE GOBIERNO

El gobierno corporativo pasa por fomentar la equidad, la transparencia y la responsabilidad a nivel de empresa. La estructura de EDPR en este aspecto especifica los derechos y las responsabilidades de accionistas, consejo de administración, directores y otros grupos de interés, además de establecer las normas y procedimientos para la adopción de decisiones sobre los asuntos de la empresa. Además, incorpora la respuesta estratégica de la organización a la gestión de riesgos.

El modelo de gobierno corporativo de EDPR, como empresa cotizada, se diseñó para garantizar la transparencia y la responsabilidad mediante la segregación clara de tareas entre la gestión y la supervisión de las actividades de la empresa.

La estructura de gobierno adoptada es la vigente en España. Se compone de una Junta General de Accionistas y de un Consejo de Administración, que representa y gestiona la sociedad. Según requieren la ley y los estatutos sociales, el Consejo de Administración ha creado cuatro comisiones especializadas: la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Auditoría y Control, la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, y la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas. Con la estructura y composición elegidas se pretende adaptar el modelo de gobierno corporativo también a la legislación portuguesa e intentar, siendo compatible con la ley española, establecer una correspondencia con el modelo “anglosajón” recogido en el Código de Sociedades portugués, en el que el órgano de gestión es un Consejo de Administración, mientras que los deberes de supervisión y control recaen sobre un órgano independiente, esto es, un Consejo de Supervisión. Así pues, el modelo de EDPR pretende compatibilizar dos sistemas distintos de derecho de sociedades por medio de una Comisión de Auditoría y Control integrada por miembros independientes, aunque no exclusivamente segregada del Consejo de Administración.

La experiencia cosechada con el funcionamiento institucional del modelo de gobierno adoptado ha puesto de manifiesto su idoneidad para el desarrollo organizativo de las actividades de la empresa porque sigue siendo garantía de transparencia y responsabilidad entre las funciones de gestión de la Comisión Ejecutiva, las funciones de supervisión de la Comisión de Auditoría y Control, y la supervisión por diversas comisiones especializadas del Consejo de Administración.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:

- es el órgano en el que participan todos los accionistas de la compañía;
- posee la capacidad de deliberar y adoptar acuerdos por mayoría sobre las cuestiones que le reservan la legislación o los estatutos.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN (BOD):

- estará compuesto por un número de consejeros no inferior a cinco (5) ni superior a diecisiete (17), incluido el presidente; su cargo tendrá una duración de tres (3) años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración;
- el presidente del Consejo es designado por los miembros del Consejo de Administración, salvo que se encargue de ello la Junta General; el vicepresidente, a cuyo nombramiento procederá el Consejo de Administración a propuesta del presidente, sustituirá a este último si no pudiere asistir a las reuniones;
- está investido de los más amplios poderes para la administración, gestión y gobierno de la sociedad, sin otra limitación que las atribuciones expresamente conferidas a la exclusiva competencia de las Juntas Generales de Accionistas en los estatutos sociales o en la normativa aplicable.
- entre los consejeros, podrá designar a un consejero delegado o más con el voto a favor de 2/3 de los mismos, a propuesta del presidente o de 2/3 de los consejeros; sus competencias serán aquéllas que el Consejo de Administración juzgue adecuadas en cada caso, siendo el único requisito que la ley y los estatutos dispongan su elegibilidad;
- también podrá delegar en el vicepresidente facultades ejecutivas;

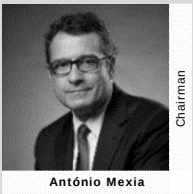
- debe reunirse al menos 4 veces al año, preferiblemente una vez por trimestre; sin embargo, el presidente, ya sea por iniciativa propia o de 3 de sus consejeros, convocará al consejo cuando así lo considere oportuno para los intereses de la empresa;
- adopta acuerdos por mayoría absoluta de los consejeros presentes en el consejo; cada uno de ellos posee un voto, siendo el del presidente de calidad en caso de empate;

El presidente del Consejo de Administración ejerce la plena representación con uso de la firma social, en la ejecución de los acuerdos de la Junta General, Consejo de Administración y Comisión Ejecutiva. Sin perjuicio de las facultades que confieren al presidente los estatutos y la normativa aplicable, le corresponden igualmente la capacidad de convocar y presidir los consejos, fijar el orden del día y moderar las deliberaciones y los acuerdos; actúa como máximo representante de la compañía en su relación con los organismos públicos, sectoriales y de representación de los trabajadores.

El BOD ha creado cuatro comisiones. Éstas son: la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Auditoría y Control, la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, y la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas. Los miembros de estas comisiones mantendrán dichos cargos mientras sigan siendo consejeros; sin embargo, el Consejo de Administración podrá, en cualquier momento, disponer el cese de los miembros, quienes podrán dimitir de tales cargos, pero mantendrán su condición de consejeros.

Consejo de Administración

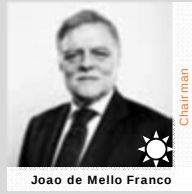
Miembros Independientes



Comisión Ejecutiva



Comisión de Auditoría y Control



Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas



Comisión de Nombramientos y Retribuciones



COMISIÓN EJECUTIVA (EC):

- estará compuesta por un número de consejeros no inferior a seis (6) ni superior a nueve (9), incluido un consejero delegado;

El consejero delegado coordina la aplicación de los acuerdos del Consejo de Administración y de las funciones corporativas y de gestión general, asignándolas en parte a otros directivos ejecutivos, a saber: el director financiero, el director de operaciones para Europa y Brasil y el director de operaciones para Norteamérica.

El director financiero no sólo propone, sino que se encarga de la aplicación de la política y la gestión financieras, incluidas las negociaciones, la gestión y el control financieros, la optimización de la gestión de efectivo y la propuesta de políticas de gestión de riesgos financieros; además, coordina y elabora el plan de negocio y el presupuesto, gestiona la información de los estados financieros, analiza los resultados operativos y financieros, gestiona las relaciones con los accionistas, inversores en potencia y los analistas de mercado para promover el valor de la empresa en los mercados de capitales y coordina la función de contratación y relaciones con proveedores clave, al tiempo que vela por la aplicación de la estrategia y la política de contratación.

El director de operaciones para Europa y Brasil y el de Norteamérica coordinan sus plataformas mediante el desarrollo, la formulación y la aplicación del plan estratégico para el negocio de las energías renovables en sus respectivas plataformas, de conformidad con las pautas fijadas por el Consejo de Administración; además, se encargan de planificar, organizar y gestionar los recursos; controlar, medir y mejorar la gestión de proyectos y filiales para alcanzar los resultados previstos, de tal manera que EDPR llegue a liderar el sector de las energías renovables en sus correspondientes plataformas.

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL:

- estará compuesta por un número de consejeros no inferior a tres (3) ni superior a cinco (5), incluido un presidente;
- la mayoría de los miembros deben ser independientes;
- es un órgano permanente que lleva a cabo tareas de supervisión de manera independiente de la actuación del Consejo de Administración;
- sus miembros son designados por el Consejo de Administración;
- el cargo de presidente tiene una duración de tres (3) años, tras los cuales sólo puede ser reelegido por un nuevo mandato de otros tres (3) años; no obstante, los presidentes salientes de la comisión podrán seguir siendo miembros de la misma.
- Entre las competencias que le han sido delegadas por el Consejo de Administración se encuentran proponer el nombramiento de los auditores de la empresa a dicho órgano para su posterior aprobación en la Junta General de Accionistas, supervisar la información financiera y el funcionamiento de los sistemas internos de control y gestión de riesgos,

supervisar las auditorías internas y el cumplimiento, formular la memoria anual de sus actividades de supervisión y pronunciarse sobre el informe de gestión, las cuentas y las propuestas presentadas por el Consejo de Administración; entre otros, dichas responsabilidades se detallan en el apartado dedicado al Gobierno corporativo que se incluye al final del presente informe;

- las reuniones de esta Comisión tendrán lugar al menos una vez por trimestre, así como siempre que lo estime oportuno su Presidente.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES:

- estará compuesta por un número de consejeros no inferior a tres (3) ni superior a seis (6), incluido un presidente, que será independiente;
- al menos uno de sus miembros debe ser independiente; está formada por miembros independientes del Consejo de Administración;
- sus miembros no podrán pertenecer a la Comisión Ejecutiva;
- es un órgano permanente de naturaleza consultiva, cuyas recomendaciones e informes no son vinculantes;
- carece de funciones ejecutivas;
- sus funciones principales son asistir e informar al Consejo de Administración en materia de nombramientos, reelecciones, ceses y remuneraciones de los miembros de este órgano y de sus cargos, así como del nombramiento, retribución y cese del personal de la alta dirección; dichas responsabilidades se detallan, entre otros, en mayor profundidad en el apartado dedicado al Gobierno corporativo que se encuentra al final de este informe;
- Asimismo, informará al BOD sobre la política general de retribuciones e incentivos para los Consejeros y para la alta dirección;
- las reuniones de esta Comisión tendrán lugar al menos una vez por trimestre, así como siempre que lo estime oportuno su Presidente.

COMISIÓN DE OPERACIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS:

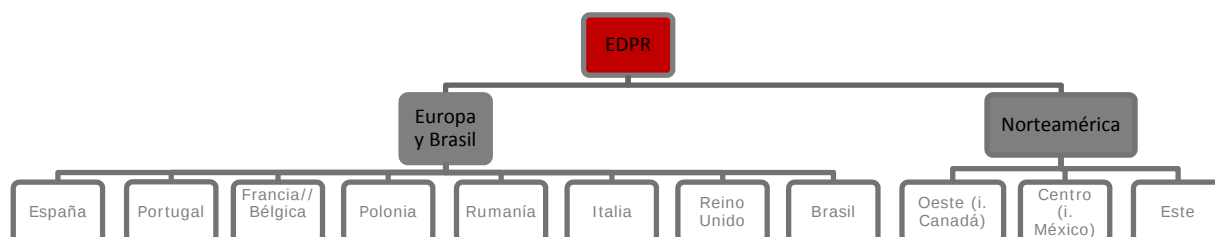
- estará compuesta por un número de consejeros no inferior a tres (3), incluido un presidente;
- la mayoría de los miembros deben ser independientes;
- es un órgano del Consejo de Administración;
- se encarga de ratificar las operaciones por encima de los umbrales definidos entre EDPR y EDP o sus partes vinculadas, accionistas significativos, consejeros, empleados clave o familiares; dichas responsabilidades se exponen con mayor grado de detalle, entre otros, en el apartado dedicado al Gobierno corporativo que se encuentra al final de este informe;
- se reunirá, al menos, una (1) vez por trimestre, así como siempre que lo estime oportuno su presidente;
- si la comisión no ratificara alguna operación de su competencia, se requerirá la aprobación de 2/3 de los miembros del Consejo de Administración.

Para obtener información más detallada sobre las responsabilidades y funciones de los distintos organismos, así como sobre la actividad de 2014, consulte la sección Gobierno corporativo al final de este informe. Asimismo, la empresa pública la versión actualizada de sus estatutos y reglamentos en www.edpr.com.

1.3.3. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La estructura organizativa ha sido diseñada para acometer la gestión estratégica de la empresa, así como la operación transversal de todas las unidades de negocio, garantizando su adecuación a la estrategia definida, optimizando los procesos de apoyo y creando sinergias

La estructura organizativa de EDPR se divide en tres elementos clave: un centro corporativo a nivel de la sociedad de cartera y dos plataformas, esto es, Europa y Brasil, y Norteamérica. La plataforma de Europa y Brasil se divide en ocho unidades de negocio, a saber: España, Portugal, Francia/Bélgica, Italia, Polonia, Rumanía, Reino Unido y, por último, Brasil. De la misma manera, las tres unidades de negocio que posee la plataforma de Norteamérica de EDPR representan las regiones operativas del continente: Oeste (incluye Canadá), Centro (incluye México) y Este.



PRINCIPIOS DEL MODELO ORGANIZATIVO

En el diseño del modelo se han tenido en cuenta distintos principios para garantizar una eficiencia y creación de valor óptimas.

Armonización de la rendición de cuentas	Los indicadores clave del rendimiento y grado de control se ajustan a nivel de proyecto, país, plataforma y sociedad de cartera, de tal manera que se garantice el control de la rendición de cuentas y se aprovechen los elementos complementarios que se derivan de la visión integral del proceso.
Servicio al cliente	Las áreas corporativas funcionan como centros auxiliares de competencias, además de ser proveedores internos de servicios de todas las unidades de negocio que cubren todas las necesidades no específicas de carácter geográfico. Las empresas locales definen las prioridades y necesidades de negocio, mientras que las unidades corporativas se encargan de establecer y difundir buenas prácticas.
Organización <i>lean</i>	Las actividades únicamente se acometen a nivel de cartera cuando ello reporta un valor sustancial, acorde a la función de cartera que le corresponde a EDPR.
Adopción de decisiones colegiadas	Pone el contrapunto adecuado para garantizar la respuesta a los desafíos multidisciplinares que se presentan en todas las funciones.
Claridad y transparencia	Los modelos organizativos de las plataformas mantienen sus similitudes en aras de lo siguiente: - facilitar la coordinación vertical (sociedad de cartera-plataformas) y horizontal (entre las plataformas); - permitir la ampliación y réplica, de tal manera que se garantice una integración eficiente del crecimiento en el futuro.

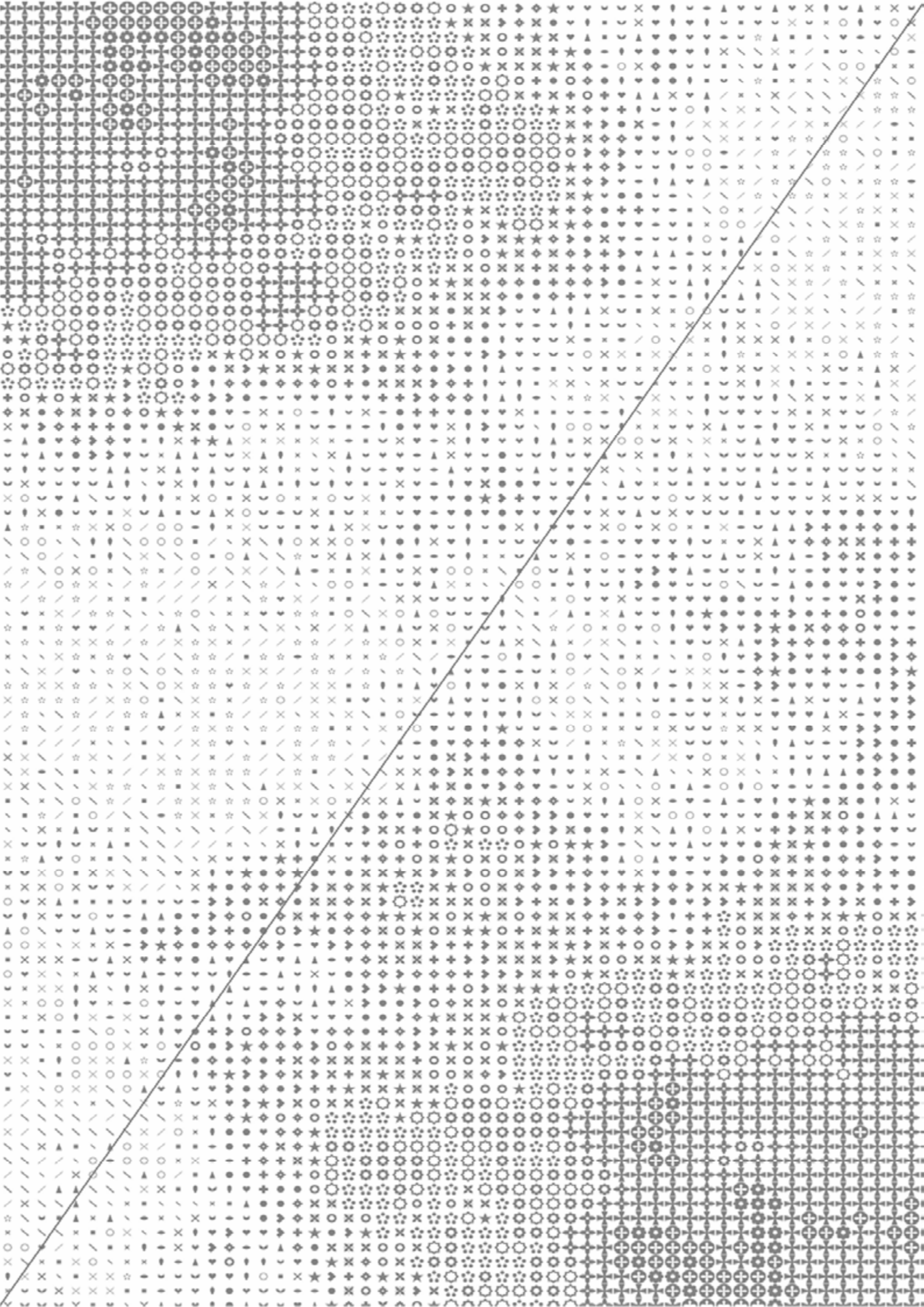
Función de EDPR Holding

EDPR Holding crea valor por medio de la difusión de buenas prácticas a través de la organización y la estandarización de los procesos corporativos a nivel de plataformas y unidades de negocio para mejorar la eficiencia. Su modelo de coordinación interna y su contacto con el grupo EDP afectan tanto a los procesos de la empresa —actividades realizadas, procesos, inputs y outputs, y mecanismos de toma de decisiones— como a su estructura, armonizando las funciones y responsabilidades con la configuración de procesos.

La estructura de EDPR Holding ha sido diseñada para cumplir dos funciones fundamentales: **Gestión estratégica y operación transversal.**

La gestión estratégica abarca (a) adoptar un modelo de coordinación del grupo, asistiendo a la Comisión Ejecutiva en la definición y el control de las políticas y los objetivos estratégicos; b) definir iniciativas estratégicas concretas; c) revisar la ejecución del plan de negocio de la empresa; d) definir políticas, normas y procedimientos transversales; e) controlar los indicadores clave del rendimiento.

Por su parte, la operación transversal se centra en i) velar por la coordinación de todas las plataformas con la estrategia definida; ii) capturar las sinergias y optimizar los procesos de asistencia; y iii) concentrar de manera sistemática y progresiva las actividades de apoyo en las unidades de negocio de servicios compartidos con el Grupo.





02

ESTRATEGIA

2.1. ENTORNO EMPRESARIAL

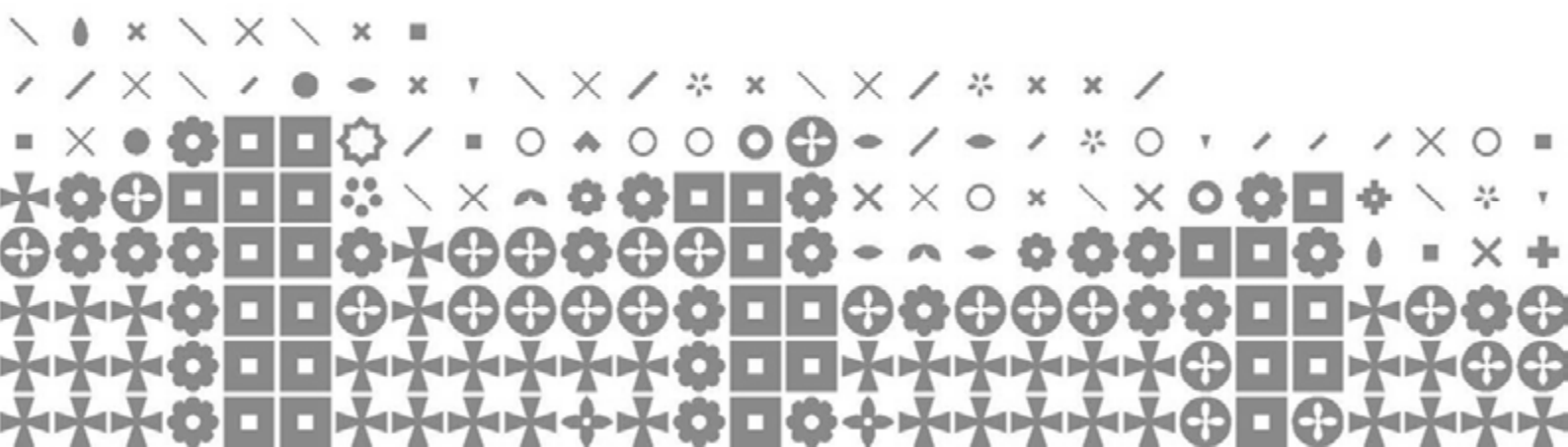
2.1.1. VENTAJAS DE LA ENERGÍA RENOVABLE	28
2.1.2. COMPETITIVIDAD DE LA ENERGÍA EÓLICA	31
2.1.3. SITUACIÓN DE LOS MERCADOS	34

2.2. PLAN DE NEGOCIO

2.2.1. CRECIMIENTO SELECTIVO	42
2.2.2. MÁS RENTABILIDAD	44
2.2.3. MODELO DE AUTOFINANCIACIÓN	46
2.2.4. HOJA DE RUTA DE LA SOSTENIBILIDAD	48

2.3. GESTIÓN DE RIESGOS

49



2.1. ENTORNO EMPRESARIAL

2.1.1. VENTAJAS DE LA ENERGÍA RENOVABLE

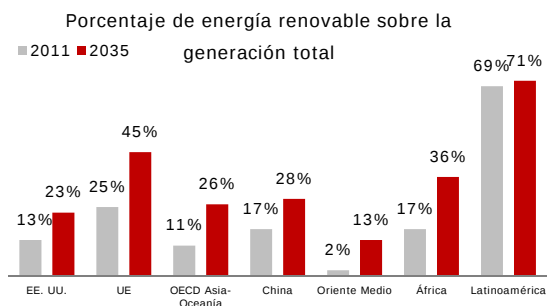
Las energías renovables están contribuyendo a mejorar la seguridad energética, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y reducir los precios de la electricidad; además, generan elevadas rentabilidades para las economías nacionales al crear valor añadido y puestos de trabajo a escala local.

La evolución de las energías renovables a lo largo de la última década ha superado todas las expectativas. La capacidad instalada a escala mundial de todas las tecnologías renovables ha aumentado considerablemente y los costes de la mayoría de ellas se han rebajado de modo sustancial. En 2013, las energías renovables copaban más del 56% de las incorporaciones netas de capacidad energética mundial, con cifras muy superiores a dicha cota en diversos países. Se estima que las energías renovables abastecieron en 2013 el 19% del consumo final de energía en términos mundiales, cifra que ha continuado creciendo en 2014. Los mercados y la producción de este tipo de energías, así como la inversión en ellas, crecieron aún más en los países en vías de desarrollo, siendo cada vez más evidente que las renovables ya no dependen de un pequeño número de países. A comienzos de 2014, al menos 144 países disponían de objetivos con respecto a energías renovables y 138 naciones contaban con políticas para el fomento de tales energías.

Según la Agencia Internacional de Energías Renovables, la cuota mundial de energías renovables puede alcanzar y superar el 30% en 2030 —las tecnologías necesarias para ello ya se encuentran disponibles en la actualidad—; aproximadamente el 40% del potencial total relativo a energías renovables de cara a 2030 radica en la generación. Según las previsiones energéticas para 2014 de la Agencia Internacional de la Energía, el peso de las energías renovables en la generación energética total aumentará desde el 21% de 2012 hasta el 33% en 2040 y abastecerá prácticamente la mitad del crecimiento de la generación de electricidad a escala mundial. Se prevé que la generación de electricidad a partir de fuentes renovables, incluida la hidroeléctrica, prácticamente se triplique entre 2012 y 2040 y desplazará al gas como segunda fuente de generación en los dos próximos años; a partir de 2035, ocupará el primer puesto, hasta entonces copado por el carbón.

De todas las energías renovables, la energía eólica onshore es la punta de lanza. El dato reciente más destacado es que, en cada vez más mercados, la energía eólica es la opción de menor coste en cuanto a incorporación a la red de nueva capacidad de generación y sus precios continúan su descenso. La energía eólica es una de las formas más amplias, económicas y rápidas de reducir las emisiones de dióxido de carbono y otros contaminantes del aire; además, este tipo de energía no consume recursos hídricos. Existen instalaciones comerciales de energía eólica en más de 90 países, con una capacidad instalada total próxima a 370 GW al cierre de 2014, que supusieron en 2013 un torno al 3% del suministro mundial de electricidad.

Los analistas de Bloomberg New Energy Finance (BNEF) auguran que la energía eólica copará en 2030 el 30% de las incorporaciones de fuentes renovables a la red eléctrica mundial. La hipótesis moderada del Consejo Mundial de la Energía Eólica prevé que la energía eólica abastecerá entre el 7,2% y el 7,8% de la demanda mundial de electricidad en 2020 y entre el 12,9% y el 14,5% en 2030. El crecimiento de las instalaciones de energía eólica se traducirá en una reducción sustancial de las emisiones de CO₂, creará cientos de miles de puestos de trabajo y contribuirá al crecimiento del PIB. La energía eólica ofrece asimismo importantes ventajas por motivos geopolíticos: los recursos eólicos se encuentran ampliamente disponibles en todo el mundo, lo cual puede contribuir a reducir la dependencia de las importaciones de energía y combustibles y mejorar la seguridad del suministro, lo que, a su vez, implica la estabilización y la reducción a largo plazo del coste de generación



El New Policies Scenario (Escenario de nuevas políticas), AIE, es la hipótesis de base, que tiene en cuenta los compromisos políticos existentes y presupone la implantación de los anunciados recientemente, aunque con cierta cautela.

EFFECTOS DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES SOBRE EL SISTEMA ELÉCTRICO

REDUCCIÓN DE LOS PRECIOS MAYORISTAS

La generación de energías renovables oferta su producción en los mercados mayoristas a un coste nulo, ya que la energía eólica no presenta costes marginales. Como los precios de la energía vienen determinados por la intersección de la oferta y la demanda, las ofertas a cero desplazan tecnologías más costosas y, en consecuencia, cambian la curva de la oferta. Para un mismo nivel de demanda, cuando hay producción eólica disponible, el precio de mercado baja (lo que se conoce como «efecto de orden de mérito»). El aumento de la oferta de energías renovables en Europa está impulsando a la baja los precios mayoristas

de la electricidad en gran parte de los mercados.

Según el informe «Wind energy and electricity prices» de la Asociación Europea de la Energía Eólica, el efecto de orden de mérito de la energía eólica se traduce en reducciones del precio de la electricidad de entre 3 euros y 23 euros por MWh. En Alemania, con una cuota del 27,3%, las energías renovables desplazaron en 2014 al lignito del primer puesto. Como consecuencia de ello, el precio mayorista de la electricidad descendió hasta situarse en un mínimo de 33 euros por MWh (2013: 38 euros). Esta evolución permitió al mercado energético alemán exportar a países vecinos el 5,6% de la producción, todo un récord.

MEJORA DE LA SEGURIDAD ENERGÉTICA

Al invertir en energías renovables, los países reducen su dependencia energética mediante la mejora de la seguridad del suministro energético y la minimización de su exposición a posibles subidas de los precios de los combustibles. Esto sucede porque las tecnologías eólica, solar e hidroeléctrica utilizan recursos endógenos. Por el contrario, los combustibles son escasos y se concentran en algunas zonas geográficas, lo que explica su precio elevado y volátil. A lo largo de 2011, Europa gastó 406.000 millones de euros en la importación de combustibles fósiles, cifra que se elevó hasta 545.000 millones de euros en 2012. La Unión Europea depende en gran medida de las importaciones desde Rusia de este tipo de combustibles, en concreto de gas natural. El actual conflicto entre Rusia y Ucrania podría poner en riesgo el suministro y reabre el debate sobre la independencia energética de Europa.

Según la Comisión Europea, las energías renovables supusieron un ahorro en costes de importación de combustibles en 2010 de 30.000 millones de euros. La

Agencia Internacional de la Energía estima que en ese mismo año el coste de fomentar las energías renovables en la UE fue de 26.000 millones de euros, lo cual pone de manifiesto que el coste de impulsar las energías renovables se compensa por sí solo con el ahorro en costes de importación de combustibles fósiles. Según el informe «*Avoiding fossil fuel costs with wind energy*» de la Asociación Europea de la Energía Eólica, la energía eólica ahorró en 2012 costes relativos a combustibles fósiles por valor de 9.600 millones de euros. En función de la hipótesis de descarbonización que se asume de cara al futuro, se estima que la energía eólica ahorrará a partir de 2020 entre 22.000 millones de euros y 27.000 millones de euros al año en costes de combustibles. La energía eólica supone además una valiosa cobertura frente a la volatilidad de los precios del combustible, pues protege tanto a las empresas de suministro público como a los consumidores: las empresas firmar contratos estables a largo plazo, lo cual protege a los consumidores de los repuntes de los precios al constituir aquéllos una cobertura a largo plazo frente a la volatilidad futura de los precios de los combustibles.

EFFECTO DE LA ENERGÍA RENOVABLE SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y LA ECONOMÍA

LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

El sector de la electricidad es responsable de más del 40% de todas las emisiones de dióxido de carbono y de aproximadamente un 25% de nuestras emisiones totales de gases de efecto invernadero. Las emisiones deben alcanzar máximos y comenzar a caer en esta década para cumplir los objetivos sobre cambio climático.

A pesar de las medidas desplegadas para la descarbonización del sector energético y las diferentes políticas anunciadas por los gobiernos, la Agencia Internacional de la Energía prevé, en su hipótesis de base, un aumento aproximado de las emisiones del 20% para 2040. Este incremento concuerda con el alza de la temperatura mundial de 3,6°C prevista a largo plazo, superior al límite de 2°C —umbral aceptado internacionalmente para evitar las consecuencias más graves del cambio climático—. Fomentar el paso de los combustibles fósiles convencionales a las energías renovables es una de las maneras más eficaces y viables de atenuar el cambio climático a corto plazo. La flexibilidad de las energías solar y eólica, la rapidez de instalación y la caída de los costes las convierten en la mejor opción para lograr reducir las emisiones. Estas fuentes de energía evitan no solo la emisión de CO₂, sino que no generan contaminantes nocivos como los óxidos de azufre o de nitrógeno o el mercurio, lo que permite proteger los valiosos recursos atmosféricos e hídricos.

Reducir las emisiones es asimismo beneficioso para la economía. Según la hipótesis de base de la Agencia Internacional de Energías Renovables, el ahorro que implica para el sistema sanitario mitigar la contaminación atmosférica debida al uso de combustibles fósiles oscila entre 2 dólares y 5 dólares por GJ, mientras

que el ahorro de reducir las emisiones de dióxido de carbono oscila entre 3 dólares y 12 dólares por GJ. El saldo entre costes y beneficios arroja un ahorro neto de, al menos, 123.000 millones de dólares, cifra que podría llegar hasta 738.000 millones de dólares en 2030.

CREACIÓN DE EMPLEO

Las energías renovables desempeñan una importante función en la creación de puestos de trabajo. En 2013, el sector de las energías renovables empleaba, aproximadamente, a 6,5 millones de personas en todo el mundo (2012: 5,7 millones de personas), según un nuevo estudio de la Agencia Internacional de Energías Renovables. Según el Consejo Mundial de la Energía Eólica (GWEC), por cada MW de capacidad instalada en un país en un año determinado se crean 14 puestos de trabajo equivalentes a jornada completa al año gracias a la producción, el suministro de componentes, desarrollo de parques eólicos, la construcción, el transporte, etc.

CONTRIBUCIÓN AL CRECIMIENTO DEL PIB

El gran despliegue de las energías renovables a escala mundial ha sido posible gracias al desarrollo de una industria, que, en consecuencia, constituye una parte creciente de la economía mundial. Actualmente, el desarrollo de la industria eólica es un factor que contribuye claramente al PIB de muchas economías del mundo. Según el estudio «*The impact of wind energy on jobs and the economy*» realizado por la Asociación Europea de la Energía Eólica y publicado en abril de 2012, la contribución directa del sector de la energía eólica al PIB de la Unión Europea fue de 17.600 millones de euros en 2010, lo que corresponde al 0,26% del PIB europeo. Ese mismo año, en este sector se realizaron

exportaciones netas por un valor de 5.700 millones de euros, y cabe observar que sólo se importó el 9,9% de los consumos de la industria eólica, lo que ilustra la competitividad de la industria eólica europea. Asimismo, la aportación de la industria eólica al PIB de la UE en el periodo 2007-2010 crece con respecto al crecimiento general de dicho PIB durante este mismo periodo, con lo que se constata que el sector eólico sigue dando muestras de fortaleza en periodos de recesión. El informe de Ernst & Young «*Analysis of the value creation potential of wind energy policies*», encargado por EDPR y Acciona en 2012, muestra que la energía eólica ofrece a las economías europeas rendimientos mayores que la generación energética de las plantas de ciclo combinado. El estudio muestra que las mayores inversiones iniciales en inmovilizado propias de la energía eólica las compensan con creces las ventajas económicas que ofrece este tipo de energía en cuanto a creación de empleo, ingresos fiscales, seguridad energética y reducción de las emisiones de CO₂.

Concretamente, el informe de Ernst & Young concluye que (i) la energía eólica contribuye significativamente al PIB de la mayoría de los países europeos, que (ii) dicha energía reviste un marcado potencial de creación de empleo —por ejemplo, en España y en Francia, la energía eólica crea el doble de puestos de trabajo que las plantas de ciclo combinado por cada millón de euros invertido— y que (iii) la energía eólica genera más ingresos fiscales que las plantas de ciclo combinado. Cada euro que se invierte en energía eólica genera entre 0,27 y 0,52 euros de ingresos fiscales en Europa, en función de los regímenes aplicables.

Según datos de AWEA, la industria eólica impulsa la economía de EE. UU. gracias a una cadena de suministro de cerca de 500 plantas de producción y más de 2.500 empresas.

ENERGÍA EÓLICA OFFSHORE EN FRANCIA

En el marco de un consorcio, se adjudicó a EDPR 1 GW de energía eólica offshore en Francia, lo que contribuyó a ampliar y diversificar sus opciones de crecimiento rentable a largo plazo en una de las principales economías, con una tecnología innovadora que puede suponer alrededor del 25% de la inversión en inmovilizado de la empresa de cara a 2020.

LOS PROYECTOS

El consorcio formado por EDPR, GDF Suez, Neoen Marine y AREVA —en la que EDPR ostenta una participación minoritaria del 43%— fue seleccionado por el gobierno francés tras un concurso público que finalizó el pasado mes de mayo, para desarrollar, construir y explotar dos parques eólicos marinos en las zonas de Tréport, Alta Normandía (0,5 GW) y las Islas de Yeu y Noirmoutier, Países del Loira (0,5 GW).

Los proyectos tienen como objetivo construir un ecosistema industrial local para contribuir al surgimiento de un sólido sector de la energía eólica offshore, que generará actividad económica y puestos de trabajo y sentará las bases para el desarrollo futuro de este tipo de energía. En última instancia, se estima que estos proyectos generarán energía renovable suficiente para dar suministro a 1,6 millones de personas una vez operativos, al tiempo que contribuirán a luchar contra el cambio climático.



TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

La elección del nuevo aerogenerador AREVA de 8MW maximizará la producción *in situ* al tiempo que reducirá hasta un 40% el número de aerogeneradores necesarios para los parques eólicos y, por tanto, disminuirá también el tiempo de construcción y optimizará el mantenimiento. Se instalará en los dos emplazamientos una solución técnica de cimentación de celosía optimizada, que permitirá el paso de las olas y los peces, convirtiéndolas así en instalaciones operativas respetuosas con el medio ambiente.

EL CONSORCIO

La complementariedad de la experiencia de los socios contribuyó enormemente a la competitividad de la propuesta, en la que destacaba su especial atención a la sostenibilidad y a los grupos de interés locales.

GDF Suez (47%) y EDPR (43%) cuentan con una sólida experiencia y saber hacer en el sector de las energías renovables, en proyectos industriales a gran escala y en la explotación de plantas de energía offshore, sumando un total de activos en explotación de 36 GW y alrededor de 7 GW en construcción a escala mundial. Ambas compañías también participan en el desarrollo de 19 proyectos de energía eólica offshore con una capacidad total de 5 GW.

Neoen Marine (10%) aporta al consorcio su contrastada experiencia como desarrollador local en la región de Yeu-Noirmoutier, con amplia experiencia técnica y medioambiental. Desde su fundación en 2008, ha invertido más de 6 millones de euros en proyectos de desarrollo a lo largo de toda la costa francesa. AREVA es el socio

industrial del consorcio dada su trayectoria en el diseño y construcción de aerogeneradores marinos, tal y como atestigua su explotación de la plataforma Alpha Ventus en el Mar del Norte desde 2009 así como el desarrollo continuado de proyectos de energía eólica offshore con una capacidad de 600 MW.

PRÓXIMAS ACCIONES

2014-15: flujo continuo de información y diálogo constante con los grupos de interés públicos y locales, estudios de viabilidad técnica y financiera y estudios medioambientales pormenorizados

2015-17: selección de proveedores, principalmente de cimentación, subestaciones y servicios de instalación y mantenimiento

2018-21: inicio de la fabricación de los aerogeneradores y construcción

2021: puesta en servicio e inicio de la explotación y el mantenimiento



2.1.2. COMPETITIVIDAD DE LA ENERGÍA EÓLICA

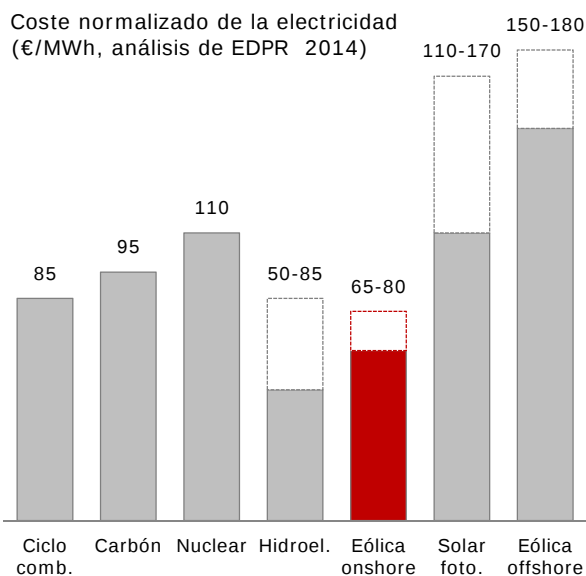
Es cada vez más evidente que la energía eólica tiene muchas ventajas; no solo porque ser respetuosa con el medio ambiente, sino también porque es competitiva y, de hecho, más económica

La energía eólica está aproximándose rápidamente a la paridad con las fuentes energéticas convencionales en todos los mercados clave a escala mundial dada la constante mejora de su competitividad en costes, impulsada por los avances tecnológicos —cada vez más significativos— relativos a las dimensiones de las turbinas y la evolución tecnológica de las palas y las torres. La firma de asesoría financiera Lazard calculó recientemente que la energía eólica resulta más asequible que el nuevo gas natural o el carbón incluso sin ayudas oficiales. Las cifras que maneja Lazard muestran que el coste normalizado de la energía eólica se ha reducido un 58% desde 2009 y un 15% tan sólo durante el pasado año.

EL COSTE NORMALIZADO DE LA ENERGÍA ES EL CRITERIO DE COMPARACIÓN ADECUADO

A fin de valorar la competitividad de diversas fuentes de energía, el coste nivelado de la energía (LCOE en sus siglas en inglés) es el parámetro de comparación más preciso.

El LCOE cuantifica el coste medio de producir una unidad de electricidad durante la vida útil de la fuente de generación. Tiene en cuenta, por una parte, la cantidad total de electricidad producida por la fuente y, por otra, los costes de establecimiento de la fuente durante su vida útil, donde se incluyen las inversiones originales en inmovilizado y los gastos operativos actuales, así como los costes de mantenimiento, de combustibles y por emisiones de carbono. Atiende, asimismo, a los costes de financiación del proyecto, pues deduce el coste de endeudamiento para un nivel adecuado de financiación de la deuda y tiene presente una tasa de rentabilidad interna razonable.



A la hora de valorar el LCOE de un proyecto eólico, deben analizarse, entre otros factores clave, los costes de los aerogeneradores y los costes de financiación. Los costes de explotación son mínimos. Únicamente existen limitaciones geográficas a la hora de encontrar emplazamientos disponibles con condiciones favorables para el aprovechamiento de los recursos. Los costes de los aerogeneradores se han reducido con el transcurso de los años y el precio medio de las turbinas por MW es mucho menor en el caso de los aerogeneradores de mayores dimensiones. Los costes descienden a medida que prosigue la tendencia hacia aerogeneradores de mayores dimensiones. Los costes de financiación también han mejorado, pues las clases de activos para instalaciones eólicas siguen creciendo y madurando, y los instrumentos de financiación se basan en contratos estables de generación de flujo de caja. Los tipos de interés se encuentran en mínimos históricos, lo cual también contribuye a reducir el coste de capital. Las perspectivas en torno a la energía eólica dependen, así pues, de los niveles de viento de las zonas donde vayan a construirse los proyectos y el coste de las alternativas de carga básica. Según los análisis internos de EDPR, la energía eólica *onshore* con factores de carga de entre el 21% y el 26% registra un LCOE de entre 65 euros y 80 euros por MWh, por lo que resulta competitiva con respecto a todas las demás alternativas, con la única excepción de la energía hidráulica en algunos casos.

Dada el alza prevista de los precios del gas a largo plazo y ante el fuerte aumento que se espera en su demanda, el umbral que deben superar las energías renovables es cada vez menor, por lo que el LCOE de la energía eólica gana competitividad con respecto al de otras alternativas basadas en plantas de ciclo combinado. Por otra parte, la volatilidad del precio del gas natural reduce la capacidad para predecir la evolución de los precios de la energía, merma la fiabilidad de los pronósticos que puedan extraerse y aminora en mayor medida el atractivo de las nuevas plantas de gas.

El entorno normativo para el carbón es complicado en lo relativo al cumplimiento de requisitos medioambientales en materia de emisiones y consumo de agua; el carbón presenta un LCOE sustancialmente superior al de los generadores de carga básica de las plantas de ciclo combinado a pesar de las subidas en el precio del gas.

Dados los elevados gastos operativos y la inversión inicial, el LCOE nuclear no resulta atractivo en la actualidad. Baste un ejemplo: según un informe de la Comisión Europea, los contratos por diferencias de EDF para una nueva central energética en el Reino Unido con una fecha de puesta en marcha comercial prevista para 2023, establecían un precio por MWh de 92,5 libras

esterlinas en 2012 y de 279 libras esterlinas de cara a 2058. Además, las centrales nucleares están envejeciendo y se enfrentan a decisiones de cierre a raíz de los temores en torno a su seguridad tras la reciente catástrofe de Fukushima.

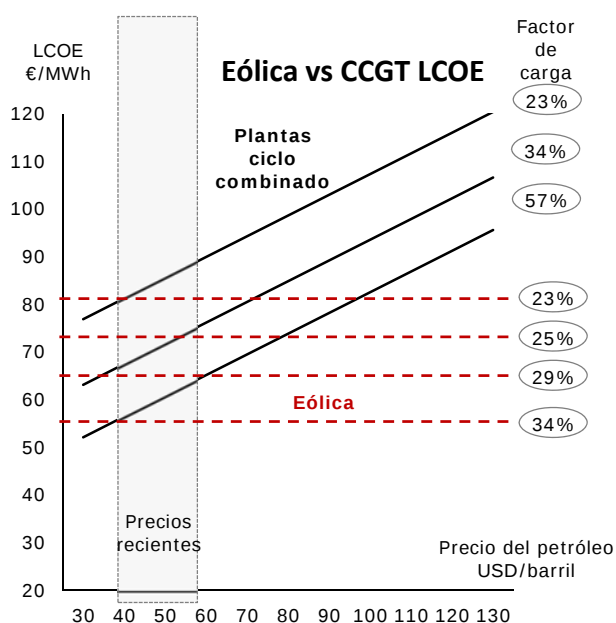
La generación de energía hidráulica es una fuente energética viable actualmente competitiva; su rentabilidad depende de los costes de construcción y el factor de capacidad, si bien su expansión está sujeta a la identificación de emplazamientos adecuados.

La irradiación es un parámetro importante de cara al coste nivelado de la energía solar. Los paneles más recientes, de mayor eficiencia, captan más luz solar por unidad de tiempo, a la vez que se espera que los costes de los módulos desciendan a cuenta de la caída de los costes de los materiales y de producción.

La energía eólica offshore se encuentra al principio de la curva de aprendizaje y, en la actualidad, no resulta competitiva en términos de coste normalizado, si bien, según MAKE Consulting, este tipo de energía podría reducir su coste normalizado en más de un 40% para 2025 a través de la innovación y el desarrollo de economías de escala. La cartera de proyectos existente en Europa contribuirá a que el sector alcance dicha escala y la energía eólica offshore gane competitividad.

LA ENERGÍA EÓLICA ES COMPETITIVA

La energía eólica resulta competitiva con respecto a las plantas de ciclo combinado a diferentes precios del petróleo y factores de carga, incluso dados los bajos precios del petróleo actuales, de entre 40 dólares y 60 dólares por barril.



Según un análisis interno de EDPR, la energía eólica *onshore* con inversiones en inmovilizado por valor de 1,3 millones de euros por MW resulta competitiva en términos de coste normalizado frente a las plantas de ciclo combinado, por ejemplo, con un factor de carga de la primera del 23% y un factor de carga de las segundas del 34% y un precio por barril de petróleo de 60 dólares; la energía eólica *onshore* con un factor de carga del 25% ya resulta competitiva con respecto a las plantas de ciclo combinado con un factor de carga del 34% y un precio por barril de petróleo de 40 dólares. Esto pone de manifiesto la importancia de la disponibilidad de recursos eólicos, pues bastaría un aumento inferior al 10% del factor de carga de la energía eólica para compensar una disminución del 33% en el precio del petróleo en lo relativo a las plantas de ciclo combinado.

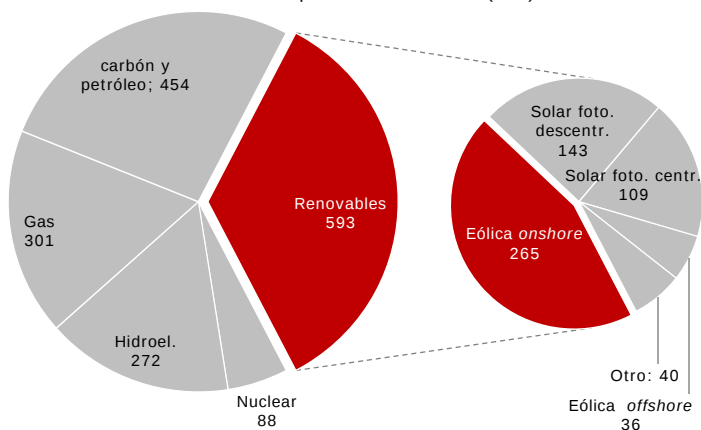
También puede extraerse una clara conclusión en el caso de los parques eólicos con factores de carga robustos (por ejemplo, del 34%), competitivos en términos de coste normalizado de la energía con respecto a las plantas de ciclo combinado con niveles normales de utilización (por ejemplo, del 57%), independientemente del precio del petróleo.

Un parque eólico en funcionamiento con un factor de carga medio del 29% resultará competitivo con respecto a las plantas de ciclo combinado con un factor de carga convencional del 57% siempre que el precio del barril de petróleo supere los 50 dólares.

Por otra parte, el coste de la energía eólica no guarda relación con los precios del petróleo y el gas, por lo que permite prever sus costes a largo plazo.

LAS ENERGÍAS RENOVABLES Y LA ENERGÍA EÓLICA ONSHORE, FACTORES CLAVE DE CRECIMIENTO DE LAS INCORPORACIONES DE CAPACIDAD A ESCALA MUNDIAL ENTRE 2014 Y 2020

Ampliaciones de capacidad a escala mundial para el periodo 2014-2020 (GW)



Según el informe de IHS Emerging Energy Research (2014), las energías renovables supondrán cerca del 35% de las incorporaciones de capacidad que se realizarán en todo el mundo entre 2014 y 2020, con un volumen de 1.709 GW, de los cuales la energía eólica *onshore* copará prácticamente el 45% (265 GW).

Se espera que este crecimiento mundial (China excluida) proceda en un 75% de zonas en las que EDPR ya se encuentra presente, en concreto Europa (36%), Norteamérica (22%) y Latinoamérica (16%).

ENTRADA EN EL MERCADO MEXICANO

En 2014 EDPR entró en el mercado energético mejicano mediante la firma de un contrato de suministro eléctrico a largo plazo relativo a la energía producida en un parque eólico de 180 MW que se instalará en 2016, lo que representa una participación considerable en un mercado atractivo y con un perfil de riesgo bajo.

EL PROYECTO: se trata de un parque eólico que se emplazará en una región con potentes recursos eólicos en el estado de Coahuila, al norte de Méjico. La construcción de la planta debería iniciarse en el año en curso, 2015, para asegurar que esté operativa en 2016. Actualmente se encuentra en una fase intermedia de desarrollo en lo que se refiere a permisos y despejar el camino para su interconexión a la Red. El factor de carga previsto para su capacidad, actualmente fijada en 180 MW, es superior al 40%.



LA ASOCIACIÓN: el proyecto se explotará en colaboración con *Industrias Peñoles*, un prestigioso grupo minero con sede en México, conocido por su elevada solvencia y amplio conocimiento del mercado local. EDPR suscribió con dicho grupo un contrato de suministro en régimen de autoabastecimiento relativo a la electricidad generada en este proyecto. El contrato tiene una vigencia de 25 años y el precio está expresado en dólares.

El acuerdo se formalizó el pasado mes de junio en presencia del presidente de Portugal, D. Aníbal Cavaco Silva, y su homólogo mejicano, D. Enrique Peña Nieto. Con motivo del acuerdo, el consejero delegado de *Peñoles* también visitó el parque eólico de EDPR Serra d'el Rei, en Portugal, para comprobar en primera persona cómo la compañía aprovecha el viento.

COMPLEMENTO ESTRATÉGICO: el mercado energético mejicano cumple los criterios de complemento estratégico de EDPR en términos de crecimiento selectivo, autofinanciado e incremento de la rentabilidad. El país cuenta con una de las intensidades de viento más potentes del mundo, tanto es así que la tecnología aplicada a la energía eólica es competitiva frente a las centrales térmicas de ciclo combinado por combustión de gas de esquisto y ofrece la ventaja adicional de no estar expuesta a la volatilidad de los precios del gas, que además hay que importar. Estamos ante una economía emergente que registra un incremento acelerado de la demanda de electricidad, especialmente por parte de industrias con un elevado consumo energético que exigen unos costes competitivos con estabilidad a largo plazo, lo que da pie a un mercado fértil para la formalización de contratos de compraventa de electricidad mediante negociaciones bilaterales o licitaciones. Aplicando las condiciones adecuadas, el país cuenta con un sector financiero capaz de proporcionar financiación sin recurso para los proyectos a unos costes competitivos.

Uno de los objetivos de EDPR es orientar el 20% de su crecimiento previsto en los mercados emergentes, por lo que este acuerdo cobra especial relevancia. Méjico está cerca de Houston (EE. UU.), donde EDPR cuenta con una sólida base, y comparte idioma con España, donde la compañía tiene su sede.



El éxito de EDPR a la hora de garantizar nuevos acuerdos de suministro eléctrico a largo plazo refuerza su perfil de bajo riesgo y proporciona una sólida visibilidad en relación con las perspectivas de crecimiento de la compañía.

PERSPECTIVAS: EDPR confía en que la entrada en este nuevo mercado suponga una plataforma de crecimiento adicional en Méjico.

2.1.3. SITUACIÓN DE LOS MERCADOS

La mejora continua de la energía eólica, las políticas energéticas y los regímenes e incentivos impulsan esta energía en todo el mundo. Se prevé que el crecimiento en Europa sea menor, pero sostenido, mientras que América se convertirá en el principal motor de crecimiento.

NORMALIZACIÓN DEL MERCADO EUROPEO

CRECIMIENTO BASADO EN INCENTIVOS

Europa fue pionera en el verdadero despegue de las incorporaciones de capacidad eólica y la primera región en que la producción de dicha energía ganó una posición significativa en el conjunto de la generación.

Según la Asociación Europea de la Energía Eólica, en 2014 las instalaciones de energías renovables supusieron 21 GW (79%) del total de las incorporaciones de capacidad nueva, de 27 GW. Con cerca de 12 GW de capacidad nueva, la energía eólica centró el 44% de las nuevas instalaciones, acumulando ya una capacidad instalada total de 120 GW. Aproximadamente, el 7% de la energía que se produce en Europa se obtiene de fuentes eólicas, cota que se ha alcanzado principalmente gracias a regímenes retributivos adecuados.

El motivo principal para adoptar tales incentivos fue un impulso político motivado principalmente por las preocupaciones medioambientales y la seguridad de suministro. Ello se tradujo en los ambiciosos objetivos europeos «20-20-20», cuya consecución está fijada para finales de 2020:

- 20% de reducción en la emisión de gases de efecto invernadero respecto a los niveles de 1990;
- 20% de la energía consumida en la Unión Europea proveniente de fuentes renovables;
- 20% de mejora en la eficiencia energética

Porcentaje del consumo de energía proveniente de energías renovables y objetivos para 2020:

País	2004	2006	2008	2010	2011	2012	2013	2020 P
Alemania	6%	8%	9%	11%	12%	12%	13%	18%
España	8%	9%	11%	14%	13%	14%	15%	20%
Italia	6%	6%	7%	11%	12%	14%	15%	17%
Reino Unido	1%	2%	2%	3%	4%	4%	5%	15%
Francia	9%	10%	11%	13%	11%	13%	14%	23%
UE (28)	8%	9%	11%	13%	13%	14%	15%	20%

Según el Consejo Europeo de Energías Renovables, la Unión Europea se dispone a alcanzar los objetivos fijados para 2020, si bien la situación varía de un país a otro. Se prevé que Italia cumpla sus objetivos, al contrario que España, Francia y Polonia.

A los objetivos para 2020 les seguirán nuevas metas para 2030: la reforma del régimen de comercio de derechos de emisión y el incremento de la competitividad serán los ejes fundamentales de los nuevos objetivos.

El 24 de octubre, el Consejo Europeo alcanzó un acuerdo sobre el marco de actuación en materia de clima y energía hasta el año 2030. Se fijó un objetivo vinculante sobre energías renovables al menos del 27% a escala europea, una meta comunitaria de obligado cumplimiento para reducir las emisiones nacionales de gases de efecto invernadero en un 40% con respecto a los niveles de 1990 y un objetivo no vinculante sobre eficiencia energética del 27% (que se revisará en 2020). El marco no menciona objetivos individuales sobre adopción de medidas por parte de los Estados, por lo que no queda claro cómo se desplegarán las políticas pertinentes a escala nacional. Las instituciones europeas deben ahora trabajar en los mecanismos necesarios para alcanzar estos objetivos de cara a 2030.

	Energía renovable	Reducción de emisiones de CO ₂	Eficiencia energética
Objetivos para 2020	20%	20%	20%
Objetivos para 2030	Al menos, un 27%	Al menos, un 40%	Al menos, un 27%

Hasta ahora, los incentivos han adoptado principalmente dos formas:

- 1) tarifas reguladas fijas (forma más habitual) o incentivos adicionales al precio de la energía obtenido (por ejemplo, precio de mercado + prima);
- 2) certificados verdes adicionales al precio de la energía.

Ello se asienta sobre la idea de que los precios de mercado de la energía no resultarían suficientes para generar un rendimiento razonable para los productores de energías renovables durante la vida útil de sus activos. Conceder incentivos para impulsar los rendimientos obtenidos durante la vida de un proyecto es una forma de espolear el crecimiento de las energías renovables.

El impulso reglamentario ha sido todo un éxito en cuanto a desarrollo y mayor implantación de la energía eólica. Sin embargo, durante los últimos años se han reducido algunos regímenes retributivos a cuenta del mayor hincapié —derivado de la recesión mundial— sobre la eficiencia de costes y la competitividad.

Es posible que la reorientación y la racionalización del apoyo a las energías renovables frenen el desarrollo de la energía eólica en Europa, lo cual se produce en un momento en que la tasa de implantación de este tipo de energía ha alcanzado en la región niveles próximos al 12% de su capacidad. Diversos mercados europeos están ajustando los regímenes retributivos, pasando de tarifas reguladas fijadas por las administraciones o incluso precios de mercado e incentivos a —eminentemente— subastas con precios fijos.

En **España**, de acuerdo con el nuevo marco retributivo que se adoptó en 2013, las remuneraciones convencionales se establecieron según la definición de los parámetros tipificados, que se publicó en febrero de 2014 y que clasifica todos los posibles parques eólicos en función de su año de puesta en funcionamiento. A fin de calcular la retribución, el reglamento tiene en cuenta los ingresos generados en el pasado y estima la prima necesaria para alcanzar un rendimiento del 7,4% antes de impuestos durante toda la vida útil de los parques eólicos. Los parámetros convencionales que definen esta retribución pueden modificarse cada tres y seis años.

En 2014, entró en vigor en el **Reino Unido** la reforma del mercado de la electricidad, que introduce un mecanismo de contratos por diferencias y un sistema de subastas para energías renovables. La primera ronda de adjudicaciones se programó para octubre, si bien se pospuso hasta febrero de 2015 debido a recursos interpuestos por terceros. El presupuesto para dicha ronda asciende a 155 millones de libras para el periodo comprendido entre 2016 y 2017 y a 235 millones para el periodo comprendido entre 2020 y 2021 para el grupo 2 de «tecnologías con menor implantación», donde se incluye la energía eólica offshore. El Departamento Británico de Energía y Cambio Climático ha informado de que tiene previsto celebrar la segunda ronda de adjudicaciones en octubre de 2015. Las dimensiones de este presupuesto han suscitado preocupaciones en torno a la posibilidad de que numerosos proyectos offshore no logren captar suficiente financiación.

En **Francia**, el gobierno comenzó a redactar en 2014 una nueva ley integral dirigida a redimensionar el conjunto del sector energético. El Ejecutivo galo está barajando la posibilidad de pasar del régimen actual, basado en tarifas reguladas fijas, a otro más orientado hacia el mercado. El borrador prevé un sistema conforme al se podría percibir una prima además del precio de mercado de la electricidad, de manera similar al régimen británico. Sin embargo, la adopción de este nuevo sistema de respaldo a las entidades de generación exige consultas por parte del ministerio encargado y no es de esperar que el proceso vaya a ser ágil.

En **Polonia**, el gobierno aprobó en abril de 2014 un borrador de propuesta para sustituir el régimen actual, de certificados verdes, por otro basado en precios fijos por concurso público. La propuesta se encuentra actualmente en trámite parlamentario y su aprobación se prevé para el primer trimestre de 2015. El nuevo régimen de concursos públicos se aplicará a activos que entren en funcionamiento a partir del 1 de enero de 2016. Por otra parte, este nuevo reglamento prevé un proceso transitorio para parques eólicos que ya se encuentren en fase de explotación. Con este proceso, dichos parques podrían pasar a un régimen de precios fijos por uno o varios concursos públicos, específicos para proyectos ya operativos.

En **Italia**, se ha adoptado un sistema de subastas basado en cuotas de capacidad con el que los proyectos que resultan adjudicatarios reciben una tarifa regulada durante veinte años. Un tercer concurso público relativo a energía eólica *onshore* recibió solicitudes por 1,3 GW; tan sólo se adjudicaron 365 MW, dejando sin garantizar parte de la energía eólica. Existe incertidumbre acerca de futuros desarrollos, pues el reglamento actual no prevé nuevos concursos públicos y está próximo a alcanzarse el límite máximo para el fomento de la electricidad procedente de energías renovables no fotovoltaicas, fijado por ley en 2012.

PERSISTE EL CRECIMIENTO, SI BIEN A UN RITMO MENOR

Es de esperar que el conjunto de Europa siga creciendo, si bien a un ritmo menor. El abaratamiento en los costes de la energía eólica y los objetivos ecológicos compensan parcialmente el descenso del respaldo reglamentario y las ya considerable base instalada. Por otra parte, los temores en torno a la seguridad de suministro impulsarán un giro hacia fuentes endógenas de energía tras la reciente crisis de Rusia y Ucrania. Se trata de combinar:

- competitividad en costes y asequibilidad;
- fiabilidad y seguridad de suministro;
- eficiencia energética y objetivos ecológicos ambiciosos.

La energía eólica seguirá suponiendo una tecnología clave para alcanzar estos objetivos. Con respecto al crecimiento de la capacidad instalada, cabe destacar que siguen necesitándose cerca de 95 GW de nuevas incorporaciones en Europa hasta 2020 —prácticamente el 50% de todas las incorporaciones de capacidad a escala mundial, excluida la región Asia-Pacífico—, lo cual refuerza la posibilidad de que Europa siga siendo un mercado clave para la energía eólica.

ESTADOS UNIDOS, A LA CABEZA

El crecimiento en Estados Unidos —que se prevé que sea, aproximadamente, de 6,5 GW al año hasta 2017— responderá a la necesidad de cumplir los objetivos medioambientales y al aumento de competitividad de la energía eólica. Los incentivos, como los créditos fiscales a la producción (PTC), y los contratos de compraventa de electricidad (PPA) también desempeñan una función clave.

El marco estadounidense de desarrollo de la energía eólica se ha basado históricamente en la descentralización al carecer de tarifas reguladas de ámbito nacional. Prevé la combinación de dos motores clave para los ingresos:

- **PPAs:** se trata de acuerdos bilaterales a largo plazo para la adquisición de electricidad en los que los desarrolladores eólicos pueden vender su producción a un precio fijo, habitualmente ajustado en función de la inflación o del parámetro de actualización que se negocie. La demanda de este tipo de contratos ha sido muy elevada debido, principalmente, a la necesidad de cumplir los objetivos previstos en las normas medioambientales y a la creciente mejora de la competitividad de la energía eólica.
- **PTCs:** Son la forma más habitual en que se retribuye la energía eólica en Estados Unidos y representan una fuente adicional de ingresos por unidad de electricidad (23 dólares/MWh en 2014) durante los diez primeros años de vida de los activos. También existen otros mecanismos, como los créditos fiscales a la inversión, por el 30% de la inversión inicial en inmovilizado, que pueden utilizarse como alternativa a PTC.

La combinación PPA + PTC permite a las empresas de energía eólica asegurarse una rentabilidad durante la vida útil de sus activos. Los objetivos finales previstos por la aplicación de este marco implican la competitividad en costes, la seguridad de suministro y el cumplimiento de los objetivos en materia medioambiental.

EXIGENCIAS DE LAS NORMAS RPS

Las normas medioambientales de cartera para las fuentes de energías renovables (RPS) tienen como fin exigir, a nivel estatal, a los proveedores de energía proporcionar una cuota mínima de electricidad a partir de fuentes renovables. En las últimas décadas, ha aumentado la implantación de dichas normas y en 2015 un total de 31 estados cuentan con objetivos vinculantes en este sentido (de los cuales, 26 prevén umbrales superiores al 8% de electricidad procedente de fuentes de energías renovables), tal y como se muestra en la tabla que figura a continuación, de la que se excluyen los siete estados que disponen de objetivos de cumplimiento voluntario. Si bien cuentan con estas normas estados de toda la geografía de Estados Unidos, se observa especial hincapié en la costa del Pacífico y en la zona nororiental. En la mayoría de los estados, se prevé alcanzar entre el 10% y el 25% en el periodo comprendido entre 2020 y 2025; en numerosos casos, se prevé un aumento paulatino del porcentaje establecido.

Este marco impulsa a numerosas empresas de suministro a concebir sistemas de subastas para conseguir PPAs con las entidades de generación a partir de fuentes renovables. Debido a la competitividad de la energía eólica, esta tecnología es la que mayor volumen de PPAs ha conseguido.



Objetivo RPS	2015	2020+
Arizona	4,5%	15%
California	23%	33%
Colorado	17,3%	28,8%
Connecticut	16%	27%
Delaware	13%	25%
Distrito de Columbia	9,5%	20%
Hawái	15%	25%
Illinois	10%	20,5%
Iowa	0,7%	0,7%
Kansas	15%	20%
Maine	8%	13%
Maryland	13%	20%
Massachusetts	8%	15%
Michigan	10%	10%
Minnesota	20%	30%
Missouri	8%	15%

Objetivo RPS	2015	2020+
Montana	15%	15%
Nevada	20%	22%
New Hampshire	13,8%	23,8%
Nueva Jersey	12,2%	20,5%
Nuevo México	15%	20%
Nueva York	9,3%	9,3%
Carolina del Norte	8%	12,5%
Ohio	3,5%	8,5%
Oregón	15%	20%
Pennsylvania	14%	18,5%
Rhode Island	9,2%	16%
Texas	5%	8,6%
Vermont	8%	10,5%
Washington	3%	15%
Wisconsin	10%	10%

Por otra parte, el gobierno estadounidense mostró recientemente (junio de 2014) una mayor disposición a adoptar políticas en materia de cambio climático, como el Plan de Energía Limpia de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos, con el que contribuir a reducir la contaminación por carbono procedente del sector eléctrico en un 30% para 2030 (con respecto a los niveles de 2005). Aproximadamente un tercio de todas las emisiones de gases de efecto invernadero de Estados Unidos procede de las centrales eléctricas. Este plan prevé una mayor dependencia del gas (las plantas de ciclo combinado suponen aproximadamente el 40% de la reducción prevista de emisiones), pero también de las fuentes de energías alternativas (en torno al 25% de la reducción prevista de emisiones), en especial, la energía eólica.

COMPETITIVIDAD DEL SECTOR DE LA ENERGÍA EÓLICA

La mejora de los parámetros económicos de la energía eólica abarca el descenso de las inversiones en inmovilizado y de los gastos operativos por MW, incluso mayor por MWh debido al aumento de los factores de carga gracias, a su vez, a las mejoras tecnológicas de las turbinas y los excelentes recursos eólicos con que cuenta Estados Unidos. En los estados occidentales y orientales, los factores de carga suelen situarse entre el 25% y el 30%, si bien estos suelen ser de entre el 30% y el 45% en el caso de los estados centrales. Como es natural, este fenómeno impulsa la competitividad de la energía eólica, incluso en ausencia de incentivos.

LOS INCENTIVOS SIGUEN ADELANTE

En Estados Unidos, también preocupa a los contribuyentes y los consumidores de energía el coste de los incentivos a las fuentes de energías renovables, principalmente los créditos fiscales a la producción (PTC). Desde su adopción, se ha permitido que los beneficiarios disfruten de estos incentivos durante dos años en cada ocasión, por un periodo limitado, sin visibilidad sobre si habría o no prórrogas. Hasta ahora, siempre las ha habido, si bien este enfoque impide que las empresas del sector de la energía eólica puedan delimitar con certeza sus horizontes de inversión.

El Congreso de Estados Unidos aprobó a mediados de diciembre de 2014 una prórroga de un año para los PTCs hasta finales de 2014. Como resultado, los proyectos de este tipo de energía cuya construcción comenzara con anterioridad al 1 de enero de 2015 podrán beneficiarse de créditos fiscales durante diez años por valor de 23 dólares por MWh. Con anterioridad a esta prórroga, podían acogerse a PTCs aquellos proyectos de energía eólica cuya construcción hubiera comenzado antes del 1 de enero de 2014. Los proyectos de energía eólica pueden asimismo elegir acogerse, en lugar de a PTCs, a créditos fiscales a la inversión por el 30% de su coste.

Este respaldo normativo es eficiente, si bien la visibilidad a largo plazo que ofrecen los incentivos existentes — eminentemente, los PTCs — es limitada. Sería útil contar, al menos, con una visión a medio plazo para este tipo de operaciones, incluso la que podría ofrecer la implantación de un mecanismo de reducción progresiva, pues ello favorecería la planificación y permitiría ofrecer más valor a los consumidores. La situación actual se traduce en un mercado de crecimiento volátil, pues los intermediarios suelen aprovechar los años en los que existen programas de créditos fiscales a la producción para suscribir nuevos contratos.

Los PTCs son actualmente cruciales, si bien es posible que su importancia relativa disminuya con el tiempo. Los parámetros económicos de la energía eólica en Estados Unidos están mejorando con rapidez —lo cual exige precios cada vez menores en los PPAs—, hasta el punto en que las nuevas instalaciones de energía eólica resultan competitivas por sí mismas en determinadas áreas con respecto a otras tecnologías tradicionales. Las diversas normas RPS para las fuentes de energías renovables y demás objetivos medioambientales seguirán representando importantes incentivos, independientemente de los créditos fiscales a la producción.

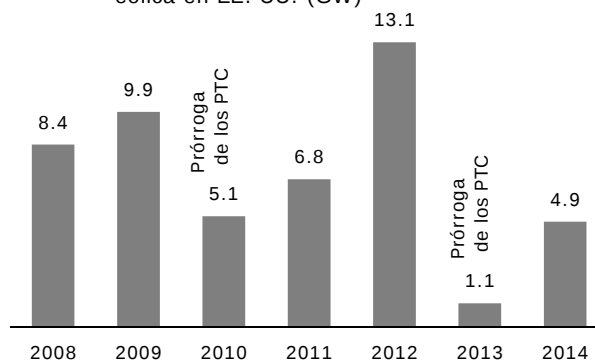
PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO

Incluso en ausencia de prórroga de los PTCs, el crecimiento de la demanda en el mercado estadounidense podría seguir viéndose impulsado por otros factores existentes, principalmente el desmantelamiento previsto de la capacidad de la energía del carbón, el aumento de la competitividad de la energía eólica y el cumplimiento de las normas RPS para las fuentes de energías renovables en diferentes estados. Se ha anunciado la retirada de en torno a 42 GW de carbón hasta 2020, de los que esperamos que la energía eólica absorberá una parte sustancial. Una mayor implantación de la energía obtenida a partir de gas natural puede traducirse en redes más flexibles, lo cual beneficiará a los recursos intermitentes, como las fuentes de energías renovables.

En lo referente a los objetivos vigentes previstos en las normas RPS para las fuentes de energías renovables para fomentar la demanda de este tipo de energías, estimamos que será necesario incorporar 22 GW de energía eólica hasta 2020 para dar cumplimiento a los objetivos ya establecidos. Pensamos que, atendiendo únicamente a la mejora de la competitividad de la energía eólica, podrían incorporarse 7 GW.

Se tiene constancia de que existe una cartera de proyectos de 19 GW aptos conforme a los PTCs vencidos en diciembre de 2013 y cuya instalación se llevará a cabo entre 2014 y 2016. Calculamos que podrían incorporarse otros 14 GW hasta 2020 en el marco de las nuevas prórrogas de los PTCs, de los cuales 6 GW corresponden a los créditos vencidos en diciembre de 2014, según MAKE Consulting.

Incorporaciones de capacidad de energía eólica en EE. UU. (GW)



GRAN POTENCIAL DE AMÉRICA LATINA

América Latina no ha sido en el pasado reciente un motor mundial para el crecimiento de la energía eólica; al cierre de 2014, disponía de una exigua capacidad instalada de unos 8,5 GW. Sin embargo, se calcula que su base instalada se habrá multiplicado prácticamente por seis en 2020.

El crecimiento que se espera responderá a los siguientes factores clave:

- grandes necesidades de capacidad de generación a cuenta del rápido crecimiento del consumo de electricidad y las acuciantes preocupaciones en torno a posibles carencias crónicas de energía hidroeléctrica (por ejemplo, por sequía), pues dicho tipo de energía representa en torno al 60% de la producción de la región;
- excelentes recursos eólicos, lo cual implica unos factores de carga óptimos, incluso mayores —de media— que los de Norteamérica, lo cual se traducirá en energía eólica con costes relativamente bajos;
- escasa implantación, pues tan sólo el 0,5% del total de la electricidad procede actualmente de recursos eólicos;
- acceso limitado a gas asequible, pues las importaciones —de precio elevado— contribuyen a impulsar la competitividad de la energía eólica con respecto a las plantas de ciclo combinado;
- creciente respaldo normativo a cuenta, principalmente, de la convocatoria de concursos públicos y la disponibilidad de financiación preferente.

La región es asimismo una ampliación natural de la aceleración del desarrollo que ha vivido Estados Unidos en los últimos años, pues ya es un mercado clave para grandes empresas europeas integradas de suministro público (dedicadas, principalmente, a la generación y a la distribución convencionales).

Brasil y México son los principales centros de recursos eólicos emergentes de la zona. La regulación y el régimen retributivo de la energía eólica varían en función de los marcos nacionales:

- En **Brasil**, la normativa se basaba originalmente en el marco PROINFA, definido en 2002 y en el que se preveía un objetivo en cuanto a incorporaciones de capacidad; los proyectos seleccionados recibían contratos de compraventa de electricidad con Eletrobras como intermediaria, con una vigencia de veinte años y precios definidos por el gobierno. La política energética evolucionó para abrir las puertas a las subastas competitivas, si bien reguladas, reservándose los contratos de compraventa de electricidad a largo plazo únicamente a la energía eólica. Algunas agencias brasileñas de desarrollo ofrecen financiación preferente y algunos usuarios finales gozan de incentivos tarifarios en la contratación directa de energía eólica. Desde 2009, las nuevas leyes —donde se incluyen incentivos para el establecimiento de cadenas de suministro de carácter local— fueron permitiendo que la energía eólica compitiera con otras tecnologías, como la térmica, en el marco de subastas reguladas. Los proyectos adjudicatarios reciben contratos de compraventa de electricidad a largo plazo con empresas de distribución. A esta nueva oleada de reglamentación se le atribuye de manera casi unánime el reciente despegue de Brasil en el ámbito de la energía eólica.
- En **México**, no existen incentivos a gran escala ni tarifas reguladas, si bien sí se dispone de determinados incentivos fiscales, pues se permite que los activos se deprecien por completo en su primer año de explotación. El sistema actual es similar al marco estadounidense y se basa en contratos bilaterales de compraventa de electricidad entre productores e intermediarios independientes; dichos contratos suelen presentar una vigencia de entre quince y veinte años. A finales de 2013, las autoridades del país iniciaron un proceso de reformas para poner fin al monopolio energético que ha imperado históricamente en México y dar paso a un mercado liberalizado. Se trata también de una oportunidad para aprobar un nuevo marco retributivo para la energía eólica y para acometer otras reformas necesarias, como la segregación del operador del sistema de transmisión y la creación de un organismo regulador independiente. El Ejecutivo mexicano ha fijado la meta de instalar 10 GW hasta 2022, a razón de 2 GW al año.

HACIA ACUERDOS BASADOS EN SUBASTAS DE MERCADO

Una característica clave de la energía eólica es la capacidad de visibilidad que brinda con respecto a los ingresos dados sus previsible y estables factores de carga a largo plazo. Dada la gran intensidad de capital que implica la tecnología eólica, resulta esencial contar con un flujo constante de ingresos para alcanzar el equilibrio entre riesgo y rentabilidad y crear valor.

Existen diferencias retributivas en función de los incentivos de las administraciones (por ejemplo, tarifas reguladas, certificados verdes y créditos fiscales a la producción) y aquellos conceptos retributivos basados en el mercado que implican cierto nivel de competencia *ex ante* (por ejemplo, contratos de compraventa de electricidad y subastas). La siguiente tabla sintetiza los marcos retributivos aplicables a las energías eólica y solar en mercados clave para EDPR:

País	Tipo de retribución	Comentarios
Estados Unidos	PPA + PTC + REC	Posibilidad de consumir créditos fiscales a la inversión en lugar de créditos fiscales a la producción
España	Precio de mercado + incentivos	Cambió recientemente desde un sistema basado en tarifas reguladas centralizadas
Portugal	Tarifa regulada	
Francia	Tarifa regulada	Se celebraron recientemente subastas para diversas concesiones relativas a proyectos marinos
Bélgica	Precio del mercado + certificados verdes	
Polonia	Precio del mercado + certificados verdes	Adoptará un nuevo marco basado en subastas en 2016
Rumanía	Precio del mercado + certificados verdes	
Italia	Subastas	Cambió recientemente desde un sistema basado en certificados verdes a otro basado en concursos públicos competitivos
Reino Unido	Precio de mercado + incentivos	Cambiará a un sistema basado en subastas en 2017
Alemania	Tarifa regulada	Cambió a un sistema basado en subastas en 2013
Brasil	Subastas	
México	PPA	

Dadas las crecientes preocupaciones en torno a la asequibilidad de las energías renovables para los consumidores y la reciente disminución de los regímenes retributivos, se está virando hacia sistemas basados en subastas de mercado.

Este nuevo marco normativo puede seguir implicando las incorporaciones de capacidad necesarias en el sector de las fuentes de energías renovables, la mejor solución —integral— para el conjunto del sistema energético y, en última instancia, para los consumidores, que pagarán menos por sus facturas debido, en parte, al menor riesgo que plantea este sistema a las energéticas, pues les permite ofertar precios más reducidos. Este cambio queda patente en el número de países que han pasado a sistemas basados en subastas o concursos públicos competitivos: de 9 en el año 2009 a 55 a comienzos de 2014.

El mecanismo ya cuenta con un desarrollo considerable en América, a diferencia de Europa, cuyos países cuentan con regímenes diferentes entre sí, habitualmente basados en sistemas de tarifas reguladas (por ejemplo, en España, Francia y Portugal); tales marcos resultaron altamente efectivos para captar las inversiones iniciales durante la fase inicial de la tecnología y contribuir a impulsar la implantación de las fuentes de energías renovables.

Un sistema basado en subastas de mercado, con contratos de compraventa de electricidad o concursos públicos o figuras similares:

- proporciona visibilidad —habitualmente, de entre 15 y 25 años— a las energéticas, les dota de mayor seguridad en cuanto a flujos de caja y rentabilidad y facilita la necesaria inversión, de costes de capital iniciales muy elevados;
- limita los riesgos normativos, pues no se precisa de un régimen centralizado (por ejemplo, basado en tarifas centralizadas a escala nacional) y puede combinarse de manera flexible con diversos incentivos (como los créditos fiscales a la producción);
- permite la competencia *ex ante*, favorable a las tecnologías de mayor eficiencia y a los proyectos de mayor valor, y envía indicaciones sobre los precios al sector a la vez que evita que los activos se valoren de manera errónea, tanto al alza como a la baja.

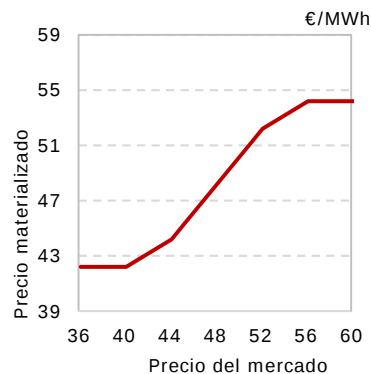
Un elemento de gran importancia favorable a los sistemas basados en subastas de mercado es que cuentan con una estructura con una gran facilidad de adaptación, pues todas las variables se integran en los precios de puja y los más competitivos son los que reciben los contratos o los volúmenes de capacidad. Los precios que se determinan de esta manera tan competitiva reflejan la calidad de los recursos eólicos locales.

EL NUEVO MARCO RETRIBUTIVO EN ESPAÑA

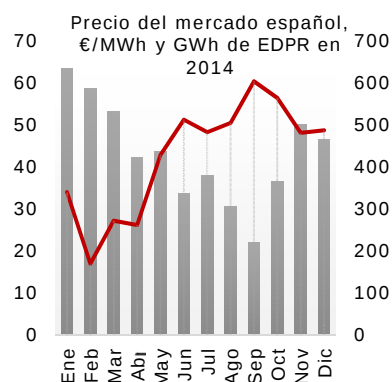
Se calcula que el nuevo reglamento reducirá el EBITDA de la empresa en unos 30 millones de euros de media al año, exponiendo la retribución al precio de mercado, algo que se contrarrestará con estrategias de cobertura

NUEVO REGLAMENTO ESPAÑOL: la retribución correspondiente a activos de energías renovables se estructura en la actualidad de forma que durante su vida a efectos normativos —20 años en el caso de los activos eólicos—, el activo convencional percibe una rentabilidad antes de impuestos equivalente al rendimiento del bono español a diez años más 300 puntos básicos. De manera general, conforme al nuevo marco retributivo, los activos eólicos puestos en marcha hasta 2003 comercializan su producción al precio del mercado y reciben, además, un complemento anual por capacidad. El importe de dicho complemento por MW tiene como objetivo posibilitar que se alcance el objetivo de rentabilidad previsto para los 20 años de vida a efectos normativos de los activos eólicos convencionales —es decir, activos con parámetros operativos medios (por ejemplo, factor de carga, inversiones en inmovilizado y gastos operativos)—. El marco prevé asimismo un mecanismo de límites máximos y mínimos a fin de ajustar las desviaciones con respecto al precio de referencia del mercado. El reglamento fija para 2014 el precio de referencia en 48,2 euros por MWh, lo cual limita la banda de fluctuación de los precios entre 42,2 euros y 54,2 euros por MWh, tal y como se muestra en el gráfico. Los activos eólicos puestos en marcha hasta 2003 no percibirán el complemento por capacidad, pues se prevé que alcancen su objetivo de rentabilidad vendiendo su producción al precio del mercado.

La adopción del nuevo marco se anunció en 2013 por medio del Real Decreto-ley 9/2013, de 12 de julio, incluido posteriormente en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre. Este cambio normativo entró en vigor el 12 de julio de 2013. En junio de 2014, el Gobierno de España publicó, en su Orden IET/1045/2014, los parámetros correspondientes a los activos de energías renovables conforme al nuevo marco retributivo, aprobado el año anterior.



EFFECTO PREVISTO SOBRE EL EBITDA DE EDPR EN UN EJERCICIO MEDIO: se calcula que este cambio normativo mermará el EBITDA de la empresa en unos 30 millones de euros en ejercicios en los que EDPR registre niveles medios de producción, comparado con el marco anterior (RDL 2/2013), con un régimen tarifario regulado.



EJERCICIO 2014: el precio medio del mercado se situó en 2014 en 41,8 euros por MWh, dato correspondiente a la franja inferior del intervalo previsto en el nuevo reglamento. Por otra parte, los precios del mercado más bajos se registraron entre enero y abril, periodo del año en el que la producción de energías renovables se situó en su nivel más elevado. En 2014, EDPR se benefició de una producción mayor con respecto a los niveles medios propios de un año convencional. Sin embargo, el efecto de dicha evolución del volumen quedó anulado con creces por los bajos precios al no contar con ninguna estrategia de cobertura. Los parámetros del nuevo reglamento se dieron a conocer durante el segundo semestre del año, lo cual imposibilitó la adopción de estrategias de cobertura para dicho periodo.

Por los motivos anteriores, el nuevo reglamento terminó imprimiendo un efecto negativo sustancial sobre el EBITDA de EDPR superior a los 30 millones de euros que cabría esperar en un ejercicio convencional. Esta desafortunada excepción propia del primer año en vigor del nuevo reglamento, se normalizará, naturalmente, aplicando el enfoque de

cobertura en cuanto a gestión de riesgos que se describe a continuación.

GESTIÓN DE RIESGOS: de los 2,2 GW EBITDA totales consolidados de EDPR en España, tan sólo el 9% queda fuera del pago por capacidad por tratarse de activos puestos en marcha antes de 2003. De los 5,1 TWh de electricidad que produce EDPR en un ejercicio convencional, aproximadamente el 20% está expuesto exclusivamente al precio del mercado, donde se incluye no solamente la producción de energía eléctrica de aquellos activos sin complemento por capacidad, sino también la prima de producción que EDPR registra sistemáticamente en España.

A fin de gestionar el riesgo relativo al precio del mercado con respecto a la producción expuesta, EDPR aplica una política de cobertura para garantizar los precios siempre que éstos se consideren razonables. Con esta estrategia de cobertura, EDPR neutraliza la volatilidad de los ingresos futuros, que podrían descender desde un posible máximo en el conjunto de la producción de energías renovables, si bien dicha estrategia no resultaría tan eficaz en una situación opuesta.

2.2. PLAN DE NEGOCIO 2014-17

El plan estratégico de creación de valor de EDPR de cara a 2017 sigue estando en línea con su configuración previa y se basa en tres pilares con objetivos establecidos: crecimiento selectivo, más rentabilidad y modelo autofinanciado.

En mayo de 2014, EDPR presentó al sector financiero su plan de negocio para 2014-17 en el *Investor Day* del Grupo EDP celebrado en Londres. Al evento asistieron alrededor de 200 actores del mercado financiero, incluida prensa, participantes *online*, inversores, analistas y agencias de calificación, lo que pone de manifiesto el gran interés mostrado por este sector tanto en la estrategia del grupo como en su trayectoria en bolsa.

Desde sus inicios, EDPR ha aplicado una estrategia centrada en el crecimiento selectivo y en una ejecución optimizada, apoyándose en competencias clave que generan una rentabilidad superior, al tiempo que conserva un perfil de riesgo reducido, todo ello enmarcado en una línea de actuación reconocida y única en términos de sostenibilidad. Gracias a la implantación de esta estrategia, que también es lo suficientemente flexible como para adaptarse a los cambios en el plano económico y empresarial, a día de hoy EDPR sigue siendo una de las principales multinacionales del sector de las energías renovables.

Crecimiento selectivo		Más rentabilidad		Modelo autofinanciado	
					
Sólida creación de valor, inversión en proyectos de calidad con precios predecibles mediante contratos a largo plazo		Crecimiento rentable respaldado por unas competencias fundamentales y una experiencia y saber hacer únicos		Mayor crecimiento gracias a un programa de rotación de activos diseñado para acelerar la creación de valor	
Invertir en proyectos de calidad	>500 MW al año	Mantener unos elevados niveles de disponibilidad	>97,5%	Fuerte generación de flujo de caja operativo	3.500 millones de euros
Crecimiento a través de los proyectos, con contratos a largo plazo ya adjudicados	>85% de visibilidad	Aprovechar el crecimiento de calidad gracias a las valoraciones propias de los recursos eólicos	Factor de carga del 31,5%	Rotación de activos para impulsar la creación de valor	700 millones de euros (excl. CTG)
Desarrollo de energía eólica offshore: adjudicación de 1 GW en Francia y proyectos en el Reino Unido	crecimiento más allá de 2017	Incrementar la eficiencia, reducir la ratio gastos operativos/MW	TACC -2%	Inversión neta respaldada por el Programa de Rotación de Activos	1.800 millones de euros

Con la implantación de su estrategia, EDPR prevé alcanzar unos sólidos objetivos de crecimiento...

Producción eléctrica	EBITDA	Beneficio neto	Ratio de reparto
TACC del 9% entre 2013 y 2017	TACC del 9% entre 2013 y 2017	TACC del 11% entre 2013 y 2017	25-35%

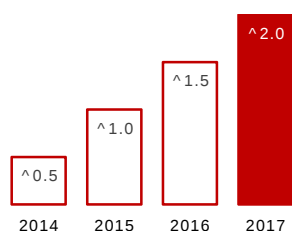
...y seguir liderando un sector competitivo y respetuoso con el medio ambiente, impulsando su relevancia a escala mundial.



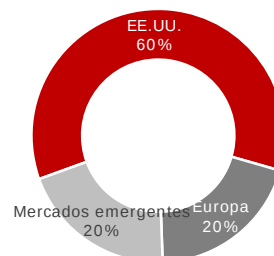
2.2.1. CRECIMIENTO SELECTIVO

EDPR cuenta con una amplia cartera de proyectos. La diversidad de opciones de inversión es vital para garantizar que se da prioridad a la construcción de proyectos que aportan un complemento estratégico, contribuyendo a alcanzar los objetivos de bajo riesgo e incremento de la rentabilidad de EDPR. Éste es el caso de la estrategia de crecimiento selectivo contemplada en el actual plan de negocio. Para el periodo 2014-2017, se ha fijado un objetivo de crecimiento de +2 GW (>500 MW/año), en proyectos que cumplirán dos directrices básicas:

- 1) Un perfil de riesgo reducido gracias a una gran visibilidad sobre los flujos de caja futuros, puesto que la mayoría de la capacidad adicional por construir ya se ha otorgado mediante contratos de compraventa de electricidad a largo plazo o se llevarán a cabo en mercados con tarifas reguladas. Esto permite en gran medida estimar la rentabilidad de los proyectos.
- 2) Alto rendimiento operativo, puesto que los proyectos cuya construcción está prevista presentan unas variables de explotación por encima de la media de la cartera, especialmente en términos de factores de carga, lo que contribuye a reducir la carga de las retribuciones.



EDPR suministrará >500MW/año a través de proyectos de gran calidad, de los cuales, un 60% se generará en EEUU, un 20% en Europa y otro 20% en mercados emergentes



CRECIMIENTO DEL 60% EN ESTADOS UNIDOS GRACIAS A PPAS YA FIRMADOS

Este mercado será el principal catalizador del crecimiento de EDPR durante los próximos cuatro años. Esta oportunidad de crecimiento responde a la coincidencia de varios factores: la vasta cartera de proyectos que la compañía tiene en este mercado, el mantenimiento de los beneficios fiscales de los créditos a la producción y la fuerte demanda de contratos de compraventa de electricidad a largo plazo. Además, existen oportunidades de autofinanciación, gracias a las estructuras de *tax equity* y a las posibilidades de llevar a cabo operaciones de rotación de activos en vista del marcado interés que los fondos de infraestructuras y pensiones muestran en las participaciones de capital. Las variables económicas de todos los nuevos proyectos en Estados Unidos son sólidas, con unos factores de carga medios de alrededor del 43%, y un precio medio por contrato de compraventa de electricidad en el primer año de 48 USD/MWh, lo que genera una TIR de dos dígitos.

CRECIMIENTO DEL 20% EN EUROPA CON UN REDUCIDO NIVEL DE RIESGO

Determinados mercados europeos siguen brindando buenas oportunidades de crecimiento, respaldados por unos marcos normativos que generan un contexto de bajo riesgo.

En Francia, EDPR cuenta con proyectos en desarrollo con una capacidad de 60-70 MW todavía pendientes de construcción, que se beneficiarán del régimen de tarifa regulada vigente. En Italia, la compañía iniciará la fase de construcción para generar los 30 MW otorgados en 2013 y participará en futuras subastas de energía que podrían dar lugar a nuevos proyectos entre 2015 y 2017. En Polonia, la continuidad del crecimiento depende de la aprobación de una nueva normativa energética, previsiblemente basada en subastas. EDPR cuenta con una competitiva cartera de proyectos en este país. Por último, en Portugal, se alcanzará la capacidad total otorgada en 2006 al consorcio con ENEOP, con la consiguiente escisión de activos prevista para 2015. Para entonces, EDPR asumirá el control y la consolidación total de los MW correspondientes a su participación del 40%.

CRECIMIENTO DEL 20% EN PAÍSES EMERGENTES BASADO EN PPAS

En Brasil, EDPR instalará entre 2015 y 2017 los proyectos con contratos de compraventa de electricidad otorgados en los años 2011 y 2013, por un total de 236 MW, lo que supone un incremento considerable de la capacidad frente a la cartera actual de 84 MW.

En 2014, EDPR entró en el mercado energético mejicano mediante la firma de un contrato de suministro eléctrico a largo plazo relativo a la energía producida en un parque eólico de 180 MW que se instalará en 2016, lo que supone la llegada a un mercado atractivo y con un perfil de riesgo bajo.

Además, EDPR seguirá buscando oportunidades en nuevos mercados con bases sólidas: crecimiento acelerado de la demanda eléctrica, sólidos recursos renovables y posibilidad de cerrar contratos de suministro eléctrico a largo plazo mediante licitaciones.

+1,255 MW DE CRECIMIENTO EN EE. UU. MEDIANTE PPAs

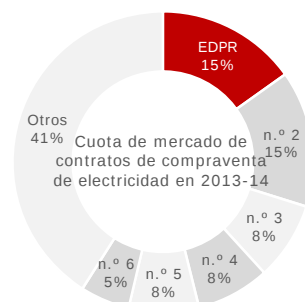
Desde 2013 EDPR ha ejecutado contratos de venta a largo plazo por una capacidad de 1.530 MW, convirtiéndose así en líder del mercado y brindando una visibilidad total sobre su objetivo de crecimiento de 1,2 GW en Estados Unidos para el periodo 2014-2017, así como sobre la rentabilidad de su flota en operación

Firma	Proyecto	Ubicación	Año	MW	Comprador	Duración (años)
Nov-14	2 proyectos	Nueva York	2017	155	NYSERDA	20
Abr-14	Hidalgo	Texas	2016	150	(desconocido)	15-20
Ene-14	Waverly	Kansas	2016	200	Kansas City Power & Light Co	20
Sept-13	Number Nine	Maine	2016	250	Connecticut L&P and United Illu.	15
Jul-13	Arbuckle Mountain	Oklahoma	2015	100	Lincoln Electric System	20
Oct-13	Rising Tree South	California	2015	100	Southern California Edison	20
Oct-13	Rising Tree North	California	2014	20	Pacific Gas and Electric	20
Ago-13	Rising Tree North	California	2014	80	Southern California Edison	20
Jun-13	Headwaters	Indiana	2014	200	Indiana Michigan Power Co	20
Nuevos proyectos:				1.255		
Ago-14	Rail Splitter	Illinois		25	Hoosier Energy	15 (desde 01.12.14)
Abr-13	Blue Canyon II	Oklahoma		151	Georgia Power	20 (desde 01/01/16)
Abr-13	Blue Canyon VI	Oklahoma		99	Georgia Power	20 (desde 01/01/16)
Operativos:				275		

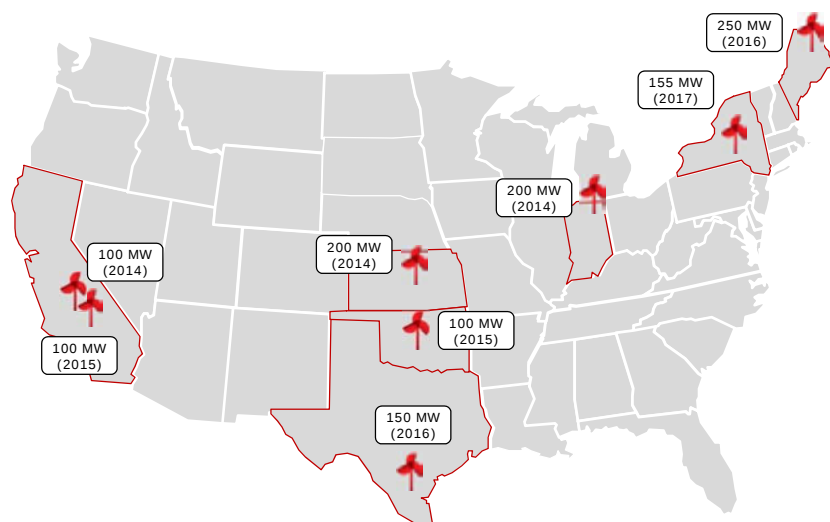
Desde la ampliación de un año de los créditos fiscales a la producción aprobada a principios de 2013, EDPR ha demostrado su agilidad formalizando nuevos contratos de compraventa de electricidad para futuros proyectos en Estados Unidos, aunque también para proyectos ya en funcionamiento.

Estos PPAs ponen de manifiesto no sólo la destreza de EDPR para cerrar dichos acuerdos comerciales sino, lo que es más importante, la sólida capacidad de la compañía para posicionar de manera efectiva una cartera de proyectos de calidad, en fases de desarrollo y emplazamientos adecuados como factor clave de éxito para aprovechar a tiempo las oportunidades de crecimiento.

Durante el periodo de incertidumbre relativo a la ampliación de los créditos fiscales a la producción en 2014, también se formalizaron dos contratos a veinte años para la venta de Créditos de Energía Renovable (REC, por sus siglas en inglés), con la Autoridad de investigación y desarrollo energético del estado de Nueva York (New York State Energy Research and Development Authority, NYSERDA), con sujeción a una nueva ampliación de dichos créditos, que finalmente se materializó un mes más tarde. Esta acción denota una clara estrategia de anticipación por parte de EDPR.



CRECIMIENTO CON UN BAJO PERFIL DE RIESGO



EDPR garantizó contratos de venta a largo plazo para generar nuevo crecimiento en 7 estados de EE. UU.

La efectividad de estos contratos aumenta la visibilidad sobre las previsiones de crecimiento y refuerza el bajo perfil de riesgo de la compañía. En mayo de 2014, EDPR presentó su plan de negocio para 2014-17, incluida una estrategia de crecimiento de 2 GW, un 60% de los cuales se generará en Estados Unidos mediante contratos de venta a largo plazo. Los contratos de compraventa de electricidad ya firmados por una capacidad de 1.255 MW nos brindan plena visibilidad en relación con este objetivo.



2.2.2. MÁS RENTABILIDAD

EDPR ha conferido siempre la máxima importancia a este pilar estratégico, que nos diferencia del resto del sector: la firme determinación de aumentar al máximo el rendimiento operativo de nuestros parques eólicos y solares. En este sentido, los equipos de EDPR, en concreto los dedicados a operación y mantenimiento, cuentan con una sólida trayectoria que respalda los ambiciosos objetivos del Plan de Negocio 2014-2017. Para este periodo, EDPR ha establecido objetivos para tres parámetros fundamentales: disponibilidad (disponibilidad técnica por horas), factor de carga y ratio gastos operativos/MW. Estos tres parámetros ofrecen una visión general del avance de nuestras actividades de operación y mantenimiento, evaluación de recursos eólicos y control de costes. También son indicadores fiables de la eficiencia operativa del conjunto de la empresa.

Con el objetivo de incrementar su EBITDA un 9% anual hasta 2017, EDPR adopta nuevas tecnologías para incrementar la producción de sus parques, innovadoras soluciones en cuanto a operación y mantenimiento y optimiza estrategias

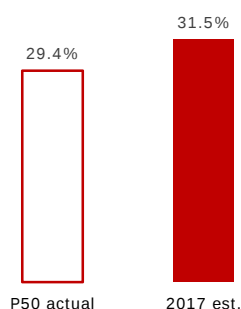
MANTENER UNOS NIVELES ELEVADOS DE DISPONIBILIDAD >97,5%

La disponibilidad cuantifica el porcentaje de tiempo durante el que la flota se encuentra plenamente operativa. Si la disponibilidad de un determinado equipo es del 97,5% significa que, en un periodo concreto, se encontró disponible para la generación de energía durante el 97,5% del tiempo, con un reducido margen del 2,5% para tareas de mantenimiento preventivo o reparaciones. La disponibilidad es un indicador claro del rendimiento de las actividades de operación y mantenimiento de la empresa, pues se centra en minimizar los fallos de funcionamiento y el tiempo que se destina a realizar tareas de mantenimiento.

La empresa siempre ha mantenido elevados niveles de disponibilidad: en 2014, se situó en el 97,5% y su objetivo es superar dicha cota —ya elevada— entre 2014 y 2017. EDPR continuará esforzándose por seguir impulsando su disponibilidad a través de nuevas medidas para optimizar las tareas de mantenimiento predictivo, con el respaldo del centro de control y distribución —siempre en activo—, para reducir los daños más habituales durante fenómenos meteorológicos extremos y para mejorar la planificación de los periodos de inactividad programada. Por otra parte, la nueva estrategia de almacenamiento de piezas de repuesto será clave para reducir el tiempo de inactividad durante reparaciones imprevistas.



CRECIENDO HACIA UN FACTOR DE CARGA DEL 31,5%



El factor de carga (o factor de capacidad neto) mide la velocidad y la calidad de los recursos renovables en los aerogeneradores o los paneles solares. Un factor de carga del 31,5% representa el porcentaje teórico de producción máxima de energía con cierto equipo a pleno rendimiento durante un determinado periodo. Por ejemplo, en el caso de 1 MW durante un año, equivale a la producción de 2.759,4 MWh ($31,5\% \times 1 \text{ MW} \times 24 \text{ horas} \times 365 \text{ días}$).

Velar porque los activos generen la mayor cantidad de energía posible es un factor clave para el éxito. En lo que respecta a la cartera de explotación, existe un fuerte vínculo entre la optimización del factor de carga y la mejora de la mencionada disponibilidad y, de ser posible, la introducción de acondicionamientos de mejora de la productividad que impulsen la producción dotando a los equipos más antiguos de los avances técnicos más vanguardistas a nuestro alcance con el fin de

optimizar el uso de los recursos disponibles. Con respecto a los parques eólicos y solares en desarrollo, aumentar al máximo el factor de carga es eminentemente tarea de los expertos que integran los equipos de evaluación energética e ingeniería, encargados de realizar un diseño óptimo para las plantas adaptando el posicionamiento y la selección de los diferentes equipos a las características de cada emplazamiento —en especial, el terreno—, todo ello a partir de las mediciones recabadas sobre recursos y sus estimaciones de producción energética.

La empresa ha mantenido de forma sistemática su factor de carga entre el 29% y el 30%; en 2014, dicho parámetro se situó en el 29,8%, ligeramente por encima de la probabilidad media del 29,4% correspondiente a la flota actual. El objetivo para el cierre del periodo comprendido entre 2014 y 2017 es del 31,5%.

AUMENTAR LA EFICIENCIA Y REDUCIR LA RATIO GASTOS OPERATIVOS/MW UN 2%

Además de las iniciativas centradas en los ingresos, la empresa implanta estrictas medidas de control de costes orientadas a mejorar la eficiencia y obtener mayor rentabilidad. A partir de la experiencia acumulada y su evolución histórica (TACC de la ratio gastos operativos/MW entre 2010 y 2013 del -5%), EDPR se ha fijado el ambicioso objetivo de seguir reduciendo dicha ratio a una TACC del 2% entre 2013 y 2017 a pesar del envejecimiento natural de su base de activos instalados. Para lograrlo, EDPR ha concebido un plan para abordar las partidas de su estructura de costes que ofrecen un mayor margen de maniobra. En cuanto a los costes de explotación y mantenimiento, que representan en torno al 30% de los gastos operativos totales, EDPR prevé seguir obteniendo beneficios de su sistema M3 una vez los parques eólicos dejen de estar cubiertos por los contratos de garantía inicial. En lo relativo a los costes de ventas, generales y administrativos y de personal, que representan en torno al 50% de los gastos operativos totales, la prioridad es mantener un estricto plan de control con el fin de aprovechar al máximo las economías de escala propias de una empresa en crecimiento. Los gravámenes, que representan en torno al 20% de los gastos operativos totales, son eminentemente fijos y han aumentado en los últimos años a raíz de la adopción de nuevos impuestos en algunos países.

Programa M3 e independencia operativa

A medida que la flota de EDPR envejece, vencen los contratos iniciales de explotación y mantenimiento suscritos con los proveedores de aerogeneradores. Cuando eso sucede, la empresa debe decidir entre renovar el servicio de mantenimiento o asumir el riesgo y explotar el parque eólico por su cuenta preservando, al mismo tiempo, elevados niveles de disponibilidad. El programa M3 (Modelo de Mantenimiento Modular) da respuesta a esta cuestión. A partir de los conocimientos y la experiencia de EDPR, nuestros equipos de explotación y mantenimiento decidirán el equilibrio óptimo entre proveedores externos y trabajadores de la empresa. Generalmente, EDPR controla actividades de gran valor añadido como la planificación del mantenimiento, la logística y las operaciones de control remoto, a la vez que externaliza bajo supervisión directa los trabajos que requieren gran cantidad de mano de obra.

La aplicación de esta metodología se tradujo en un ahorro estimado del 20% en los parques eólicos en los que se adoptó el sistema M3, aproximadamente el 40% de la flota europea.

Por su parte, el parque eólico estadounidense de Blue Canyon V lanzó su propio programa piloto de explotación y mantenimiento y, en la actualidad, su explotación corresponde íntegramente a EDPR, que no precisa de asistencia externa y cuyos gastos operativos comenzaron a descender de inmediato. En vista de los buenos resultados, otros parques de Estados Unidos adoptarán este modelo.



Un ejemplo extraordinario de las nuevas cotas de eficiencia que permite alcanzar el programa M3 es el tiempo necesario para sustituir componentes principales, que ha logrado minorarse de cinco meses a tres días.

El nuevo almacén de 2.000 metros cuadrados ubicado en Castejón (España) abastece a todos los países europeos.

Incrementar la producción de los aerogeneradores

EDPR también está creando valor al mejorar sus activos incorporando nuevas tecnologías en los aerogeneradores con el fin de impulsar la producción de energía sin necesidad de acometer grandes cambios en sus componentes. Los equipos de Análisis de rendimiento de EDPR colaboran con los fabricantes para definir buenas prácticas respecto de la aplicación de estas nuevas tecnologías.

Al monitorizar en tiempo real la evolución de las condiciones, puede elevarse la velocidad de rotación del aerogenerador manteniendo, al mismo tiempo, los parámetros de carga en los rangos existentes y, por tanto, aumentar la producción de energía. La producción adicional aumenta los ingresos del parque eólico sin la necesidad de llevar a cabo grandes inversiones. Esta tecnología se ha implantado con éxito en multitud de aerogeneradores y su desarrollo proseguirá en los próximos años.

Programa LEAN

Lanzado en 2011, el programa de operaciones ajustadas de EDPR se centra en optimizar los procesos en todo el negocio de la compañía empleando la metodología Lean Six Sigma. Su objetivo es sacar el máximo partido a las ideas y experiencias del personal operativo para mejorar los ingresos y los costes de la empresa, para reforzar la seguridad y para reducir el impacto medioambiental.

Dentro de esta estrategia, EDPR ha implantado dos programas llamados "Daily Lean" y "Lean Improvement". El primer "Daily Lean" se enfoca hacia la mejora continua de las actividades diarias en nuestros parques eólicos con el objetivo de reducir las tareas repetitivas y sin valor añadido. El último, "Lean Improvement", desarrollado por nuestros ingenieros y nuestro personal de campo, identifica y resuelve problemas que son comunes a la totalidad o a una parte de una flota de turbinas. En el marco de este programa, se han puesto en marcha cambios que ayudan a suavizar el impacto de los daños causados por los rayos y reducir el sobrecalentamiento de las cajas de engranajes, entre otros aspectos.



2.2.3. MODELO DE AUTOFINANCIACIÓN

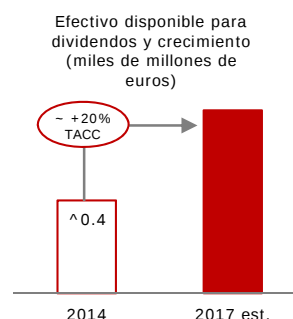
Presentado por primera vez en el *Investor Day* de mayo de 2012, el modelo de autofinanciación de EDPR ha sido desde entonces uno de los tres pilares fundamentales de la estrategia de la empresa. Dicho modelo excluye los incrementos de la deuda corporativa y, por tanto, se basa en la combinación de flujos de efectivo por activos operativos, en la financiación externa por bonificaciones fiscales y otras estructuras de financiación de proyectos, así como en los ingresos de las operaciones de rotación de activos para financiar el crecimiento rentable del negocio.

FLUJO DE CAJA OPERATIVO

El origen principal de los fondos de la empresa es el flujo de caja operativo que generan los activos existentes: se destina, en primera instancia, a la amortización de la deuda y a distribuciones de capital entre los socios y, la cantidad restante, al pago de dividendos a los accionistas de EDPR o a la financiación de nuevas inversiones.

Se prevé una robusta generación de flujo de caja operativo para el periodo entre 2014 y 2017 por un valor aproximado de 3.500 millones de euros. Se espera que el flujo de caja disponible para dividendos y nuevas inversiones, aproximadamente de 400 millones de euros en 2014, aumente a un ritmo anual medio de en torno al 20% hasta el cierre del periodo del plan de negocio actual, en 2017.

La política de EDPR consiste en destinar entre el 25% y el 35% de su beneficio anual neto al reparto de dividendos, lo cual permite que la mayor parte del flujo de caja disponible se dedique a financiar el crecimiento de la empresa. En 2014, se abonaron dividendos por un importe aproximado de 35 millones de euros, una cifra que se sitúa en el extremo inferior de la banda con respecto al beneficio neto del ejercicio anterior y que representa únicamente una pequeña parte del flujo de caja disponible generado en dicho periodo.



BONIFICACIONES FISCALES EN ESTADOS UNIDOS Y OTRAS ESTRUCTURAS DE FINANCIACIÓN DE PROYECTOS

EDPR aspira en todo momento a obtener financiación externa para sus proyectos, en concreto, a través de estructuras de bonificación fiscal —habituales en Estados Unidos— y otras estructuras de financiación de proyectos —disponibles en otras jurisdicciones—. La utilización de dichas estructuras se ajusta al modelo de autofinanciación, pues suprime la necesidad de emitir deuda corporativa.

Por otra parte, las bonificaciones fiscales de Estados Unidos permiten asimismo utilizar de manera eficiente las ventajas tributarias de cada proyecto y, por ende, impulsar su rentabilidad. En pocas palabras, en el marco de las estructuras de *tax equity*, los inversores aportan una parte sustancial de la inversión inicial del proyecto y reciben, como contraprestación, prácticamente la totalidad de los créditos fiscales a la producción de que goce el proyecto durante sus primeros diez años de explotación.

En el caso de la financiación de proyectos, también es un medio de contratar deuda a largo plazo en divisa local a precios competitivos con vistas a mitigar el riesgo de refinanciación y a reducir el riesgo de divisas mediante una cobertura natural entre ingresos y gastos.

En 2014, EDPR suscribió tres operaciones de *tax equity* relativas a la capacidad total de 329 MW que se incorporó en Estados Unidos durante dicho año, de las cuales se derivaron unos ingresos por bonificaciones fiscales por valor de 332 millones de dólares (250 millones de euros, aproximadamente). Estas operaciones elevan los ingresos históricos totales de las bonificaciones fiscales por operaciones de financiación de EDPR a cerca de 2.900 millones de dólares.

Firma	Nombre del proyecto	Lugar	MW	Millones	Periodo	Contraparte
Oct-2014	Rising Tree North	California	99	109 USD	T4 2014	MUFG Union Bank
Sept-2014	Lone Valley	California	30	33 USD	T4 2014	(desconocida)
Jul-2014	Headwaters	Indiana	200	190 USD	T4 2014	BofA Merrill Lynch
	Bonificaciones fiscales EE. UU.:		329	250 EUR		
Ago-2014	Korsze	Polonia	70	220 PLN	T3 2014	Bank of China
Mar-2014	Plantas solares fotovoltaicas	Rumanía	50	30 EUR	T3 2014	EBRD + BSTDB
Ene-2014	South Branch	Canadá	30	49 CAD	T1 2014	(desconocida)
	Financiación de proyectos:		150	116 EUR		

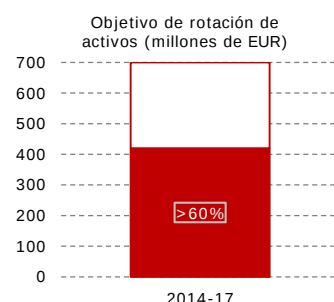
Por otra parte, durante 2014, EDPR formalizó otros tres acuerdos de financiación de proyectos (en Canadá, en Rumanía y en Polonia) con unos ingresos aproximados de alrededor de 116 millones de euros. Sólo en Europa del Este, EDPR suscribió un total de ocho operaciones de financiación de proyectos por un total aproximado de 558 millones de euros, lo cual pone claramente de manifiesto la competencia de la empresa para desarrollar proyectos de gran calidad que permiten sentar sólidas estructuras financieras conformes con las exigencias de los socios aplicando criterios de inversión de elevado rigor.

ROTACIÓN DE ACTIVOS

Las operaciones de rotación de activos también constituyen una fuente importante de fondos para el modelo de autofinanciación de EDPR y el crecimiento rentable de su negocio. Dicho modelo permite adelantar el valor que brindarán a largo plazo los flujos de caja de los proyectos en curso durante el resto de su dilatada vida útil y reinvertir los ingresos correspondientes en el desarrollo de nuevos proyectos con una rentabilidad superior a los costes del propio rendimiento de las operaciones de rotación de activos. Estas operaciones implican la venta por parte de la empresa de participaciones minoritarias en los proyectos (habitualmente, del 49%) al tiempo que mantienen pleno control sobre su gestión. Por otra parte, los proyectos objeto de estas operaciones suelen ser maduros, por lo general en fase de explotación y, por tanto, prácticamente libres de riesgo y con unos flujos de caja futuros de gran calidad que resultan atractivos para los inversores institucionales con un perfil de riesgo bajo y que, a su vez, brindan a EDPR un coste de financiación competitivo.

La primera operación de rotación de activos de EDPR se formalizó a finales de 2012 y, desde entonces, se ha suscrito un total de ocho operaciones, las cuales han aportado un total de 1.200 millones de euros.

En 2014, se formalizaron cuatro operaciones relativas a activos ubicados en cuatro países: la última se suscribió a finales de año en Brasil con China Three Gorges en el marco de nuestra asociación estratégica vigente; las otras tres, suscritas con diferentes fondos de infraestructuras, implicaron activos sitos en Estados Unidos, Francia y Canadá.



Contabilizando únicamente las operaciones de 2014 —que culminaron con unos múltiplos competitivos—, ya se ha alcanzado más del 60% del objetivo de rotación de activos, fijado en 700 millones de euros, para el periodo comprendido entre 2014 y 2017.

En lo que respecta a la asociación estratégica que se menciona anteriormente entre el principal accionista de EDPR, EDP, y CTG, además de la operación formalizada al cierre de 2014 sobre el 49% de los 84 MW en explotación y los 237 MW en desarrollo de EDPR Brasil por un total de 365 millones de reales, cuyo cierre financiero se prevé para mediados del próximo año, cabe destacar que EDPR recibió 368 millones de euros a mediados de 2013 por la venta del 49% de los 615 MW en explotación y los 29 MW listos para su construcción de EDPR Portugal y suscribió, al cierre de ese mismo año, un memorando de entendimiento que prevé la venta del 49% de la participación que ostentará EDPR en ENEOP una vez culmine el proceso de segregación de activos de dicho consorcio en Portugal, previsto para 2015. Cabe destacar que esta alianza estratégica se estableció a finales de 2011 y entró en vigor en mayo de 2012 y preveía una inversión total de 2.000 millones de euros por parte de CTG hasta 2015 (incluida cofinanciación de las inversiones en inmovilizado) en proyectos de generación de energías renovables, tanto en fase de explotación como listos para su construcción, que podrían abarcar activos eólicos de EDPR y, como se acordó posteriormente, determinadas plantas hidroeléctricas de otras unidades de negocio de EDP.

Firma	Lugar	MW	Participación	Millones	Millones VE/MW	Periodo	Socio
Rotación de activos:							
Nov-2014	Canadá	30	49%	-	3,3 CAD (3,3)	T1 2014	Northleaf Capital Partners
Oct-2014	Francia	270	49%	-	1,3 EUR (1,9)		EFG Hermes
Ago-2014	EE. UU.	801+300	25-49%	-	1,5 USD (2,3)		Fiera Axium Infrastructure
Oct-2013	Francia	100	49%	-	1,3 EUR (1,7)		Axpo
Sept-2013	EE. UU.	97	49%	-	1,0 USD (2,0)	T4 2012	Fiera Axium Infrastructure
Nov-2012	EE. UU.	599	49%	-	1,3 USD (2,4)		Borealis Infrastructure
				^ 719 EUR			
Alianza estratégica:							
Dic-2014	Brasil	84+237	49%	365 BRL	-	T2 2015	China Three Gorges
Dic-2013	Portugal, ENEOP	^ 543	49%	MoU	-	T2 2015	""
Dic-2012	Portugal	615+29	49%	368 EUR	1,6 EUR (2,4)	T2 2013	""
				481 EUR			

2.2.4. HOJA DE RUTA DE LA SOSTENIBILIDAD

EDPR, siendo una empresa de energía renovable, genera grandes expectativas entre sus grupos de interés en cuanto a Sostenibilidad. Respondiendo a estas expectativas la compañía se mantiene comprometida con la excelencia en los tres pilares de la sostenibilidad: económica, social y medioambiental, definiendo una estrategia de buenas prácticas.

Siguiendo una cultura de mejora continua, se han definido 10 Objetivos de Sostenibilidad dentro del Plan de Negocio 2014-17. Esta hoja de ruta comprende los tres pilares de la sostenibilidad y se extiende a diez áreas diferentes: Crecimiento operativo, Gestión de riesgos, Creación de valor económico, Medioambiente, Economía del reciclaje, Gente, Gobierno, Compromiso con los grupos de interés, Innovación y Sociedad. Se han definido objetivos para medir el desempeño con el objetivo de confirmar a la compañía como líder en creación de valor, innovación y sostenibilidad.

1	Mantener situación de liderazgo en GENERACIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE	• Capacidad instalada > 2.000 nuevos MWs • Emisiones de CO₂ evitadas: +7% (TCAC vs. 2013) • < 1% emitido / evitado CO₂
2	CREAR VALOR manteniendo un perfil de BAJO RIESGO	• EBITDA: +9% (TCAC vs. 2013) • Beneficio Neto: +11% (TCAC vs. 2013) • OPEX/MW: -2% (TCAC vs. 2013)
3	Optimizar la GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL	• 100% MWs certificados ISO 14001
4	Mantener una ECONOMÍA DEL RECICLAJE en la gestión operacional	• Mantener los ratios de generación de residuos y agua consumida en línea con años anteriores • > 90% de residuos reciclados
5	Asegurar altos ESTÁNDARES DE SEGURIDAD para empleados y contratistas	• 100% MWs certificados OHSAS 18001 • Mentalidad de cero accidentes
6	Asegurar un PROCESO ÉTICO de calidad	• Tolerancia cero con comportamientos antiéticos
7	Extender y armonizar los mecanismos de consulta periódica de los GRUPOS DE INTERÉS	• Plan de grupos de interés desarrollado en 3 geografías
8	Invertir en la formación de los empleados en COMPETENCIAS CLAVE y asegurar un compromiso continuo con la sociedad a través del VOLUNTARIADO	• >80% de los empleados en cursos de formación • >30% de los empleados en actividades de voluntariado
9	Promover INNOVACIÓN en la fase operativa incrementando el valor de los activos	• Aproximadamente 10 millones de euros invertidos
10	Apoyar INICIATIVAS SOCIALES Y EDUCATIVAS a través de Fundación EDP	• Aproximadamente 500.000 euros invertidos

2.3. GESTIÓN DE RIESGOS

En línea con el mantenimiento de un perfil de riesgo reducido y controlado, EDPR cuenta con un Proceso de Gestión del Riesgo que define los mecanismos utilizados en la evaluación y gestión de los riesgos y oportunidades que afectan al negocio. Este proceso incrementa las posibilidades de que EDPR logre sus objetivos financieros y de explotación, minimizando las fluctuaciones de los resultados financieros sin comprometer la rentabilidad

PROCESO DE GESTIÓN DE RIESGOS

El proceso de gestión de riesgos de EDPR se basa en un modelo de gestión integrada y transversal que garantiza la aplicación de buenas prácticas de gobierno corporativo y de transparencia en la comunicación al mercado y a los accionistas. Este proceso cuenta con el seguimiento y la supervisión de la Comisión de Auditoría y Control, un organismo de supervisión autónomo compuesto por consejeros no ejecutivos.

El objetivo del proceso de Gestión de Riesgos es garantizar la alineación de la exposición al riesgo de EDPR con el perfil de riesgo que la empresa quiere conseguir. Éste consiste en identificar y priorizar riesgos así como en desarrollar políticas de gestión de riesgos adecuadas e implantarlas. Las políticas de gestión de riesgos tienen como objetivo mitigar los riesgos, sin ignorar las oportunidades potenciales, optimizando así la rentabilidad frente a la exposición al riesgo.

La gestión del riesgo está avalada por la Comisión Ejecutiva, respaldada por la Comisión de Riesgos y puesta en práctica en la totalidad de las decisiones cotidianas que adoptan todos los directivos de la empresa. Cuenta con el apoyo de tres departamentos diferenciados, cada uno de ellos con una función distinta:

- **CLASIFICADOR DE RIESGOS:** Responsable de la identificación y el análisis de riesgos, definiendo políticas y límites para la gestión de riesgos dentro de la compañía;
- **GESTOR DE RIESGOS:** Responsable de las decisiones operativas diarias y de la implementación de las políticas de riesgos;
- **SUPERVISOR DE RIESGOS:** Responsable de controlar el resultado de las políticas aprobadas y de verificar el alineamiento de las operaciones con la política general aprobada por la Comisión Ejecutiva.

Estas tres funciones de la gestión de riesgos trabajan juntas y se reúnen en la Comisión de Riesgos, el marco en el que se debaten las políticas generales de riesgo y se supervisa la exposición de la compañía a los diferentes riesgos.

Con el objetivo de separar las decisiones de negocio de análisis estratégicos y la definición de nuevas políticas, EDPR ha creado dos tipos de reuniones de la Comisión Ejecutiva con distinta periodicidad:

- **COMISIÓN DE RIESGOS RESTRINGIDA:** Mensual, evalúa el riesgo de nuevas transacciones así como nuevos acuerdos de compraventa de energía, nuevas inversiones, precios de la energía y coberturas cambiarias, así como el estado de la cartera de proyectos y EBITDA@Riesgo. Ayuda a controlar la implementación de las políticas definidas y la exposición a los factores de riesgo más importantes.
- **COMISIÓN DE RIESGOS:** Trimestral, es el foro donde se discuten nuevos análisis estratégicos y nuevas políticas son propuestas para ser aprobadas por la Comisión Ejecutiva. Adicionalmente se revisa la situación general de riesgo de EDPR.

ÁREAS DE RIESGOS Y PRINCIPALES FACTORES DE RIESGO

La gestión de riesgos en EDPR se centra en cubrir todos los riesgos de mercado, crediticios y operacionales de la compañía. En orden de tener una visión integral de los riesgos, estos se han agrupado en Áreas que cubren todo el ciclo de negocio de EDPR. Estas son las áreas de riesgo definidas:

- **PAÍSES Y REGULACIONES:** Cambios regulatorios pueden impactar el negocio de EDPR en un determinado país;
- **BENEFICIOS:** Los beneficios pueden desviarse respecto de lo previsto;
- **FINANCIACIÓN:** EDPR puede no ser capaz de reunir suficiente efectivo para financiar su inversión en inmovilizado prevista o para satisfacer sus obligaciones financieras debido a variaciones en los tipos de cambio o quiebras de sus contrapartes;
- **CONTRATOS DE COMPRA DE TURBINAS:** Los cambios en los precios de las turbinas pueden impactar la rentabilidad de los proyectos, o puede no haber suficiente oferta de turbinas para la construcción de los parques planeados;
- **DESARROLLO DE LA CARTERA DE PROYECTOS:** EDPR puede entregar una capacidad instalada diferentes de sus objetivos o sufrir retrasos y/o anticipos en la instalación;

- **OPERACIONES:** Los proyectos pueden generar diferente energía respecto a lo previsto, debido a disponibilidad de las turbinas; los resultados financieros pueden verse afectados por errores humanos.

Dentro de cada área de riesgos, estos se clasifican en grupos de riesgos y finalmente en factores de riesgo. Estos son el origen del riesgo y el propósito de la Gestión de Riesgos en EDPR es medir, controlar y eventualmente mitigar todos los factores de riesgo que afectan a la compañía.

La tabla siguiente resume las áreas de riesgo, grupos de riesgos y principales factores de riesgo de la compañía y las medidas de mitigación adoptadas, tanto generales como específicas de 2014

La descripción completa de los riesgos y su gestión se puede encontrar en el capítulo Gobierno Corporativo.

ÁREA DE RIESGO

- **GRUPOS Y FACTORES DE RIESGO**
Estrategias de mitigación en Gestión de Riesgos en EDPR

PAÍSES Y REGULACIONES

- **RIESGO DE PAÍS** (Macroeconómicos, Políticos, Desastres naturales)
- **RIESGO REGULATORIO** (Sistema de incentivos, Nivel de incentivos, Impuestos, Operaciones)
 - Selección cuidadosa de los mercados basándose en el riesgo de país y los fundamentos del mercado
 - Diversificación de mercados y esquemas regulatorios
 - Participación activa en todas las asociaciones de eólicas en los mercados donde EDPR actúa

BENEFICIOS

- **RIESGO DE PERCIO DE MERCADO** (Electricidad, Green Certificates, REC, Base)
- **RIESGO DE GENERACIÓN** (incertidumbre del factor de carga, volatilidad del viento, perfil de generación, recortes)
 - Remuneraciones reguladas en muchos mercados donde EDPR está presente
 - Cobertura de la exposición a los mercados a través de PPAs o coberturas financieras de corto plazo

FINANCIEROS

- **RIESGO DE LOS MERCADOS FINANCIEROS** (Tipo de cambio, Tipo de interés)
- **RIESGO DE LAS CONTRAPARTES** (Crédito, Operacional)
- **RIESGO DE LIQUIDEZ**
 - Cobertura natural, manteniendo deuda y beneficios en la misma moneda
 - Ejecución de cambios de moneda con anticipación para evitar riesgos en el tipo de cambio
 - Tipos de cambio fijos
 - Análisis crediticio de las contrapartes y cumplimiento de la política
 - Fuentes de financiación alternativas, como estructuras de Tax equity y acuerdos multilaterales/ Project Finance

CONTRATOS DE TURBINAS

- **RIESGO DE PRECIO DE TURBINAS** (Oferta/demanda, Macroeconómicos y costes de los materiales)
- **RIESGO DE SUMINISTRO DE TURBINAS**
 - Firma de acuerdos a medio plazo con los fabricantes para asegurar visibilidad en precios y suministro
 - Contar con una base amplia de suministradores para asegurar suministros y firmar contratos antes de comprometerse en subastas

DESARROLLO DE LA CARTERA DE PROYECTOS

- **RIESGO DE EJECUCIÓN** (Construcción, Montaje, Cadena de suministros)
- **RIESGO DE DESARROLLO** (PPA, permisos de construcción, medioambientales y de interconexión)
 - Análisis crediticio y técnico de contrapartes
 - Supervisión del equipo de ingenieros de EDPR
 - CODs flexibles en los PPAs para evitar penalizaciones
 - Empleo de un "rango" para asegurar el cumplimiento de los objetivos
 - Establecer acuerdos con equipos locales potentes
 - Controlar riesgos operacionales recurrentes durante el desarrollo y construcción de proyectos

OPERACIONES

- **RENDIMIENTO DE LAS TURBINAS** (Tecnología, Disponibilidad)
 - Firmar garantías técnicas y contratos integrales a medio plazo para el mantenimiento con los proveedores
 - Mantenimiento preventivo y previsto adecuado
- **ACTIVOS FÍSICOS**
 - Asegurarse frente a daños físicos e interrupciones del suministro
- **PERSONAL** (Rotación, Seguridad y salud)
 - Remuneración atractiva y formación
- **LEGAL** (Cumplimiento, Fraude)
 - Revisión de todas las reglamentaciones que afectan a la actividad de EDPR (medioambientales, impuestos...)
- **PROCESOS**
 - Control de los procesos internos
- **TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN** (Red técnica, red corporativa)
 - Redundancia de servidores y centros de control de los parques eólicos

Durante 2014, EDPR revise o definió tres Políticas de Riesgo Global: Riesgo de Contrapartes, Riesgo de la Tasa de Interés y Riesgo Operacional. Estas políticas ya están implementadas o lo serán a lo largo de 2015. Se enfrentan a los grupos de riesgo con mayor impacto en los resultados financieros de EDPR.

MATRIZ DE RIESGOS DE EDPR POR GRUPO DE RIESGOS



RIESGO OPERACIONAL EN EDPR

¿QUÉ ES EL RIESGO OPERACIONAL?

El Riesgo Operacional se define como el riesgo de pérdidas resultado de procesos, gente o sistemas inadecuados o fallidos, o por eventos externos. Esta definición incluye el riesgo legal pero excluye el riesgo estratégico y de reputación.

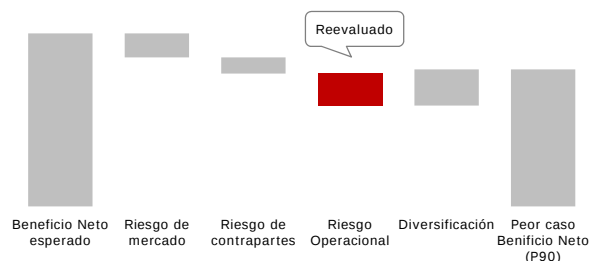
ÁREAS CON RIESGO OPERACIONAL

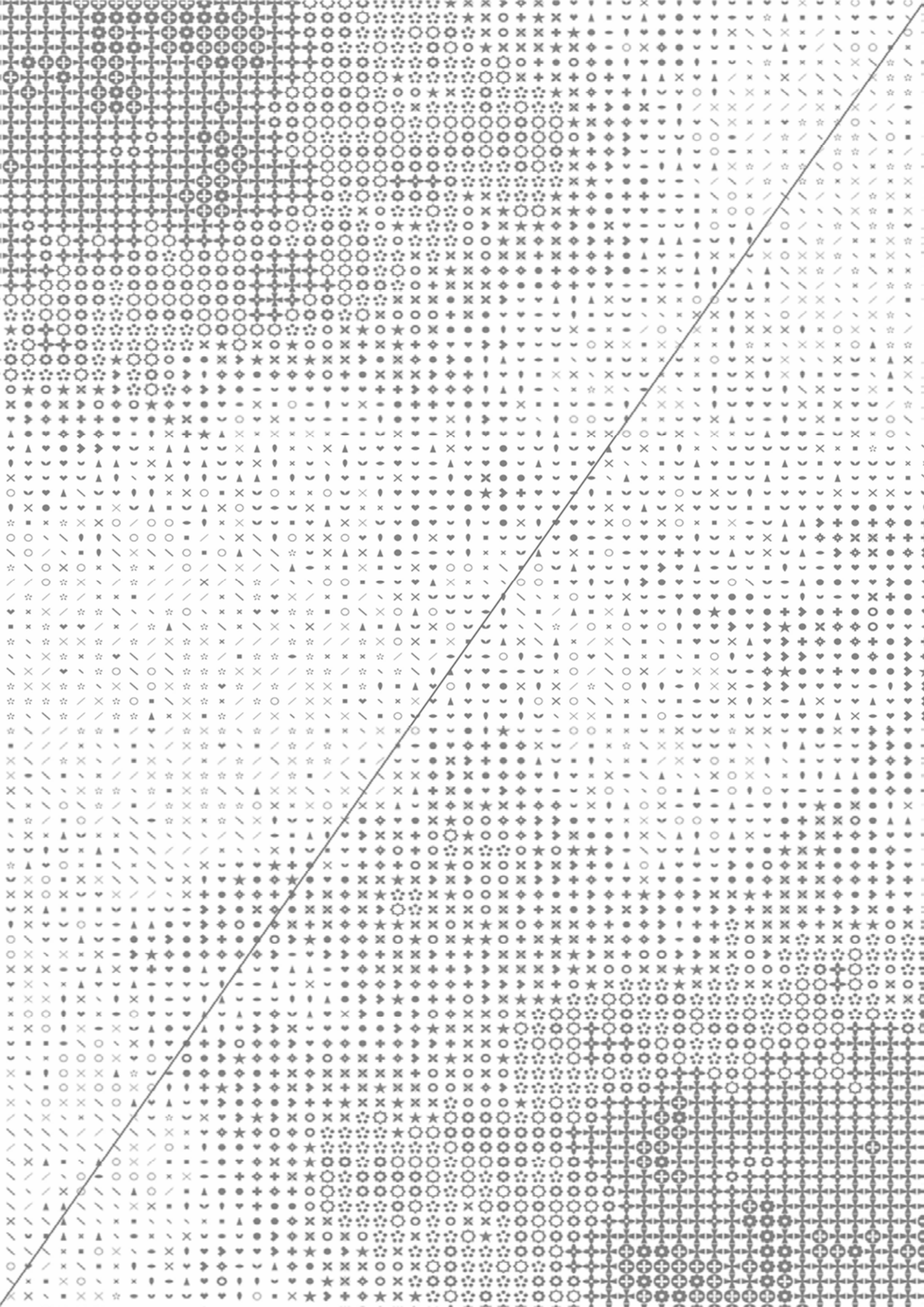
Desde un punto de vista operacional, EDPR clasifica sus riesgos en siete categorías: Desarrollo, Construcción, Operación, IT, Legal, Recursos Humanos y Procesos.

LÍMITES DEL BENEFICIO NETO @RIESGO

EDPR controla el Beneficio Neto @Riesgo, que consiste en el peor caso de beneficio neto medido como el esperado-P90 de la distribución de beneficio neto) considerando desvíos del mercado, contrapartes (crédito) y operativos.

El nuevo análisis realizado durante 2014 sobre el riesgo operacional en EDPR ha permitido una medida más exacta del Beneficio Neto @Riesgo en EDPR.







03

RENDIMIENTO

3.1. ECONÓMICO

3.1.1. OPERATIVO.....54

3.1.2. FINANCIERO.....57

3.2. MEDIO AMBIENTE

3.2.1. HUELLA ECOLÓGICA65

3.2.2. BIODIVERSIDAD.....66

3.2.3. GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL67

3.3. GRUPOS DE INTERÉS

3.3.1. EMPLEADOS.....68

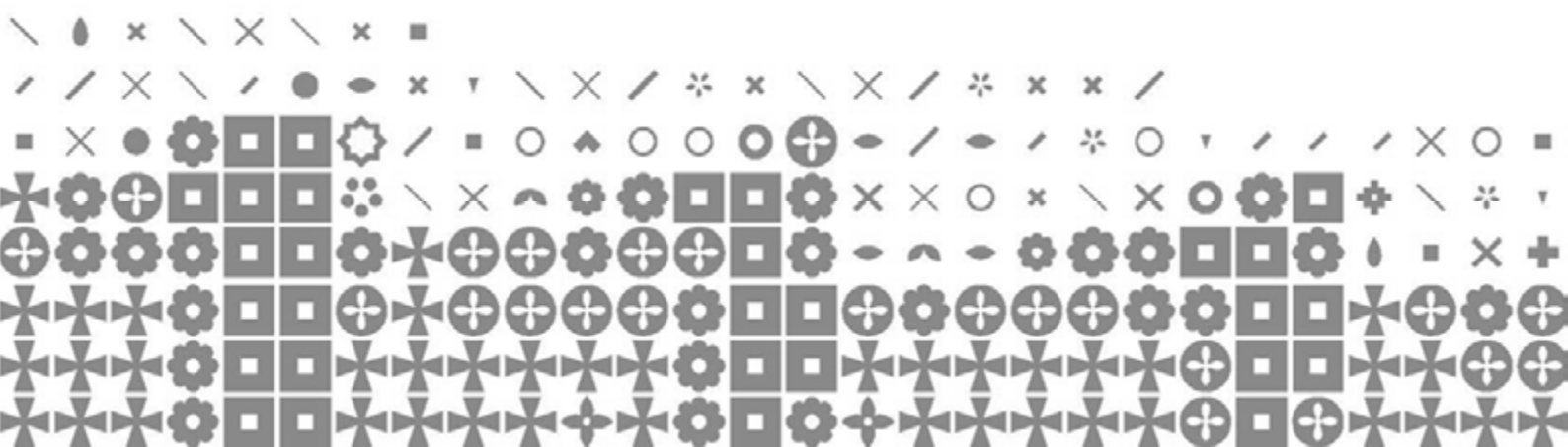
3.3.2. COMUNIDADES LOCALES.....71

3.3.3. PROVEEDORES.....73

3.4. INNOVACIÓN.....74

3.5. INTEGRIDAD Y ÉTICA.....76

3.6. REMUNERACIÓN
EJECUTIVA.....78



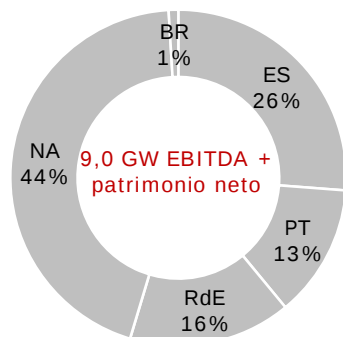
3.1. ECONÓMICO

3.1.1. RENDIMIENTO OPERATIVO

2014 fue un año repleto de primeras veces para EDPR: primer proyecto en California, primer proyecto solar en Estados Unidos y Portugal y culminación del programa de ENEOP

	MW			FCN			GWh		
	CE14	CE13	Var.	EF14	EF13	Var.	EF14	EF13	Var.
España	2.194	2.194	-	28%	29%	-1pp	5.176	5.463	-5%
Portugal	624	619	+4	30%	29%	+1pp	1.652	1.593	+4%
Resto de Europa	1.413	1.353	+60	24%	25%	-1pp	2.495	2.132	+17%
Europa	4.231	4.167	+64	27%	28%	-1pp	9.323	9.187	+1%
EE. UU.	3.805	3.476	+329	33%	32%	+1pp	10.145	9.769	+4%
Canadá	30	30	-	27%	-	-	59	-	-
Norteamérica	3.835	3.506	+329	33%	32%	+1pp	10.204	9.769	+4%
Brasil	84	84	-	32%	31%	+1pp	236	230	+3%
EDPR: EBITDA	8.149	7.756	+393	30%	30%	-	19.763	19.187	+3%
ENEOP	533	455	+78						
Otro patrimonio neto consolidado	353	353	-						
España	174	174	-						
Estados Unidos	179	179	-						
EDPR: EBITDA + Patrimonio neto	9.036	8.565	+471						

EDPR CONTINÚA OFRECIENDO UN SÓLIDO CRECIMIENTO SELECTIVO



Con una cartera de excelente calidad y presencia en diez países, EDPR cuenta con un sólido historial y con capacidad contrastada para ejecutar proyectos de calidad y cumplir sus objetivos. La base de activos instalada, con una capacidad de 9,0 GW, no es sólo reciente (con una media de 5 años de antigüedad) sino que también está certificada en su gran mayoría en cuanto a estándares medioambientales y de seguridad y salud.

Desde 2008, EDPR ha duplicado su capacidad instalada incorporando 4,6 GW, lo que se traduce en una capacidad total instalada de 9.036 MW (EBITDA + patrimonio neto). Al cierre del ejercicio 2014, EDPR había instalado 4.938 MW en Europa, 4.014 MW en Norteamérica y 84 MW en Brasil.

Durante el año 2014, EDPR añadió 471 MW a su capacidad instalada, de los cuales 329 MW en Norteamérica y 142 MW, en Europa.

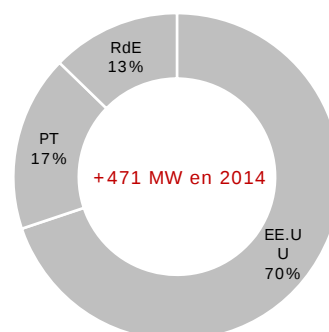
LAS INSTALACIONES LLEVADAS A CABO EN 2014 SE CONCENTRARON EN EE. UU.

Nombre del proyecto	País	MW Tecn.
ENEOP	Portugal	78 Eólica
Estarreja	Portugal	2 Solar
Headwaters	EE. UU.	200 Eólica
Ilza	Polonia	4 Eólica
Lone Valley	EE. UU.	30 Solar
Incremento de capacidad	Portugal	2 Eólica
Preuseville	Francia	6 Eólica
Radziejow	Polonia	18 Eólica
Rising Tree North	EE. UU.	99 Eólica
San Giovanni	Italia	20 Eólica
Truc de L'Homme	Francia	12 Eólica
EDPR		471

El mayor crecimiento llegó de la mano de la finalización de 329 MW en Estados Unidos, incluidos 30 MW del primer proyecto solar en dicho país y 99 MW en California, un nuevo estado para EDPR. Todos los MW, habían suscrito con anterioridad contratos de compraventa de electricidad a largo plazo, con los que se consigue estabilidad y certidumbre a largo plazo en lo referente a rentabilidad. La capacidad instalada (EBITDA total + patrimonio neto) superó los 4,0 GW en Norteamérica.

En Europa, la mitad del crecimiento de la capacidad respondió a la finalización del proyecto de ENEOP, que culminó

en la incorporación de otros 78 MW, con los que el total ascendió a 533 MW, correspondiente a la participación del 40% de EDPR en el consorcio Eólicas de Portugal. EDPR también construyó en 2014 su primer proyecto solar en Portugal, de 2 MW. En total, en Portugal se instaló un total de 82 MW: 78 MW de ENEOP, 2 MW del proyecto solar y 2 MW de sobrecapacitación en proyectos eólicos.



Polonia continúa registrando crecimiento positivo con la instalación de 22 MW: 18 MW del parque eólico de Radziejow —ubicado en la región central— y 4 MW de Ilza, que elevan la capacidad total del proyecto a 54 MW.

EDPR incorporó 18 MW a su capacidad instalada en Francia con la finalización del parque de Truc de l'Homme, de 12 MW, y de 6 MW del proyecto de Preuseville. Truc de l'Homme representa la culminación de diez años de desarrollo plagados de retos. Preuseville es una ampliación de un parque existente al noroeste de Francia.

Tras los buenos resultados cosechados en las subastas italianas en 2014, EDPR logró incorporar 20 MW a su capacidad con el proyecto de San Giovanni. Ubicado en la región de Basilicata, el proyecto representa asimismo la instalación, en una orografía de gran complejidad con fuertes pendientes y movimientos de tierras, de los primeros aerogeneradores Vestas 110 V de 2 MW, con una altura de rotor de 95 metros.

YA SE ENCUENTRA EN FASE DE CONSTRUCCIÓN CERCA DEL 90% DE LAS INCORPORACIONES DE CAPACIDAD PREVISTAS PARA 2015

A finales de 2014, EDPR contaba con más de 443 MW en construcción, todos ellos correspondientes a proyectos que se culminarán en 2015.

En Estados Unidos, EDPR disponía de 299 MW en fase de construcción en dos parques eólicos con contratos de compraventa de electricidad ya suscritos: Waverly (200 MW, Kansas) y Rising Tree South (99 MW, California). Además de la capacidad que ya se encuentra en fase de construcción, EDPR comenzará en 2015 la obra del parque de Arbuckle (100 MW, Oklahoma), para el que ya dispone de un contrato de compraventa de electricidad.

Si bien no se incorporó capacidad nueva durante el año en Brasil, EDPR dispone de 120 MW en fase de construcción relativos a los proyectos de Baixa do Feijão tras la puja que realizó en 2011 con respecto a contratos de compraventa de electricidad a largo plazo, con resultado favorable.

En Europa, se encontraban en fase de construcción 24 MW: 10 MW en Italia, 6 MW en Portugal, 6 MW en Polonia y 2 MW en España relativos a un prototipo de aerogenerador.

EL 88% DE LA CAPACIDAD INSTALADA DE EDPR ESTÁ CERTIFICADA CONFORME A LA NORMA ISO 14001

El Sistema de Gestión Medioambiental (SGM) se aplica de acuerdo con la norma internacional ISO 14001 y cuenta con la autorización oficial de una organización certificadora independiente. Estas normas de consenso se consideran referentes a escala mundial para los sistemas de gestión medioambiental y suponen una garantía de que los emplazamientos de EDPR, con independencia del entorno regulador en que se encuentren, se ajustan en la misma medida a los requisitos normativos.

La cartera de activos en explotación de EDPR se caracteriza no solamente por su elevada calidad y seguridad, sino también por su escasa antigüedad. La antigüedad media de sus activos en explotación es de cinco años, por lo que les resta, de media, una vida útil de veinte años.

En Europa y Norteamérica la cartera de EDPR presentaba una antigüedad media de cinco años, mientras que en Brasil era de cuatro años.

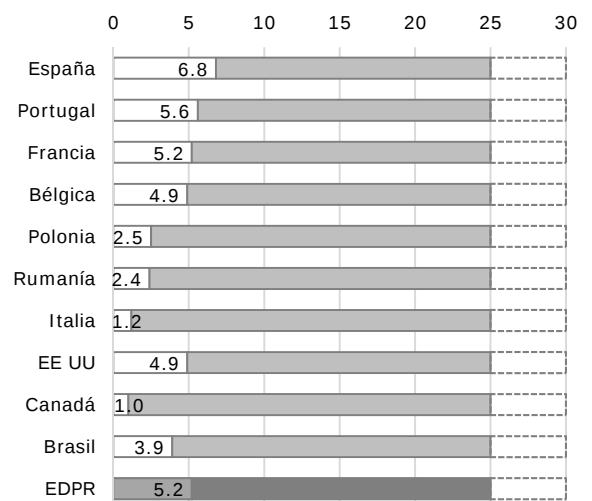
A lo largo de todo el proceso —desde el desarrollo hasta la explotación—, EDPR aplica las normas más estrictas en cuanto a calidad, integridad y sostenibilidad de la construcción.

Se desplegaron ambiciosas medidas para restablecer la diversidad de los suelos y la biodiversidad a sus parámetros originales e incluso mejorarlos: por ejemplo, retirando los residuos peligrosos descubiertos durante las fases de construcción en California o soterrando líneas de alta tensión para reducir el impacto visual. Durante la construcción de las plantas solares en Estados Unidos, se generaron más de 14 hectáreas de tierras de conservación para preservar el hábitat de las especies desérticas. En Indiana, se mantuvieron más de 120 kilómetros de vías rurales públicas y se mejoraron cerca de la mitad.

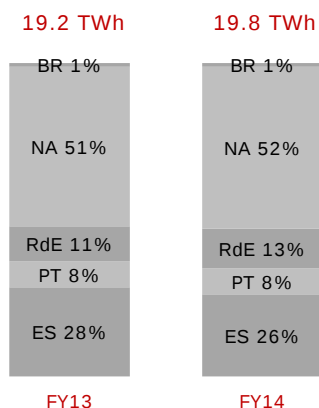
Sin embargo, la sostenibilidad medioambiental no es la única preocupación. En Italia, el equipo de vigilancia descubrió una zona de interés arqueológico, lo cual se tradujo en el inicio de una campaña para descubrir y catalogar todos los descubrimientos y protegerlos de las labores que se llevarían a cabo. De manera similar, los paleontólogos analizaron en California más de 76 metros cúbicos de suelo en una zona de posible relevancia arqueológica y todos los descubrimientos se someterán a restauración en un museo.

El valor total creado por la instalación de cerca de 500 MW es altamente positivo.

Antigüedad media y vida útil de los activos



AUMENTO INTERANUAL DEL 3% EN LA GENERACIÓN



FY13

FY14

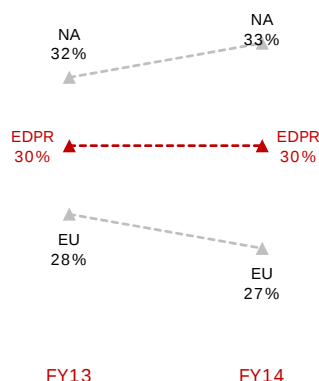
EDPR generó 19,8 TWh durante 2014. Incluyendo el volumen superior a 1 TWh obtenido de nuestros proyectos de capital, se produjo suficiente energía limpia como para abastecer cerca del 50% de la demanda de electricidad de Portugal.

El incremento interanual del 3% registrado por la producción eléctrica proviene de la nueva capacidad instalada durante los últimos doce meses y los buenos recursos eólicos en Norteamérica durante 2014.

EDPR alcanzó un factor de carga del 30% durante 2014, en línea con el año pasado, y permite a la compañía mantener su posición de liderazgo dentro del sector eólico y poner de relieve la calidad de sus parques eólicos.

EDPR también consiguió una espectacular tasa de disponibilidad del 98%. EDPR sigue aprovechando sus ventajas competitivas para potenciar la producción de los parques eólicos y se apoya en su cartera diversificada para mitigar el riesgo relacionado con la volatilidad del viento.

UN RENDIMIENTO SUPERIOR Y UNA CARTERA DIVERSIFICADA SE TRADUCEN EN UNA PRODUCCIÓN EQUILIBRADA



FY13

FY14

Las operaciones de EDPR en Norteamérica fueron el principal impulsor del crecimiento de la producción eléctrica en 2014, ya que crecieron un 4% interanual hasta 10,2 TWh y representaron el 52% de la producción total (51% en 2013). Este rendimiento responde a la capacidad única de EDPR de aprovechar los robustos recursos eólicos disponibles. EDPR consiguió un factor de carga del 33% en Norteamérica, 1 pp más que en 2013, gracias a unos activos de excelente calidad.

El crecimiento de la producción en Europa se debió principalmente a las ventajas que supuso la capacidad instalada en 2013; esta evolución contribuyó a compensar la caída interanual del factor de carga. Todos los países registran crecimiento positivo excepto España, donde 2013 fue un ejercicio superior a la media.

EDPR registró en la península ibérica un factor de carga del 28% (2013: 29%); a pesar de la caída interanual, la eficiencia alcanzada superó las

expectativas y 2013 fue un año excepcional en el caso de España. Además, EDPR volvió a situarse ampliamente por delante del factor de carga medio del mercado español (+2 pp).

Las operaciones en el resto de Europa registraron un factor de carga del 24% (25% en 2013) y se anotaron un incremento interanual en la generación. Polonia aumentó su producción 253 GWh gracias a la nueva capacidad instalada y los buenos recursos eólicos, que contribuyeron a los sólidos resultados en este mercado. El incremento de la producción en Italia se debió principalmente al hecho de que la capacidad instalada en 2013 tuvo un año completo de explotación. Los demás países registraron un crecimiento estable de 28 GWh.

En 2014, la producción de EDPR en Brasil aumentó un 3% interanual hasta 236 GWh, a consecuencia de los mayores recursos eólicos a lo largo del año, y se tradujo en un factor de carga superior del 32%. El parque eólico de Tramandaí sigue consiguiendo factores de carga superiores a la media.

EMISIONES LIBRES DE CO₂

Los 19,8 TWh de electricidad producidos no generaron emisiones de dióxido de carbono, con lo que contribuyeron a los esfuerzos mundiales de lucha contra el cambio climático. Basándonos en los factores de emisiones procedentes de energía térmica de cada país, calculamos que se evitaron alrededor de 17 millones de toneladas equivalentes de CO₂, que son las emisiones que se habrían generado con la combustión de combustibles fósiles para producir la misma cantidad de electricidad en las regiones donde EDPR está presente.



3.1.2. RESULTADOS FINANCIEROS

Los ingresos ascendieron a un total de 1.300 millones de euros y el EBITDA sumó 903 millones de euros

En 2014, los ingresos de EDPR se situaron en 1.277 millones de euros, lo que supone 40 millones de euros menos que en 2013, debido sobre todo al descenso de los precios de venta, si bien este efecto se compensó con un incremento del 3% de la producción. El precio medio de venta de EDPR descendió un 6% como resultado de la caída de los precios medios de venta en Europa, compensada parcialmente por el incremento del precio medio de venta en Norteamérica y Brasil. En Europa, la evolución de los ingresos se vio afectada principalmente por las operaciones de EDPR en España, donde se produjo un cambio en el marco retributivo de los activos tras la aprobación del RDL 413/2014 en junio de 2014, además de una evolución desfavorable de los precios mayoristas, efectos minimizados por el factor de carga de EDPR y la menor antigüedad de sus activos.

El EBITDA registró un descenso interanual de 17 millones de euros hasta 903 millones de euros, como resultado de la evolución de los ingresos, si bien ésta se compensó con un descenso de los costes de explotación netos. El margen de EBITDA aumentó del 70% al 71%, lo que demuestra el control de costes que desarrolla EDPR y sus elevados niveles de eficiencia.

Principales magnitudes financieras (mill.)	2014	2013	▲% / €
Cuenta de resultados			
Ingresos	1.277	1.316	(3%)
EBITDA	903	921	(2%)
Beneficio neto (atribuible a los accionistas de EDPR)	126	135	(7%)
Flujo de caja			
Flujo de caja de explotación	707	677	+4%
Inversiones netas	515	548	(6%)
Balance			
Activos	14.316	13.058	+1.258
Patrimonio neto	6.331	6.089	+241
Pasivos	7.986	6.969	+1.017
Pasivos			
Deuda neta	3.283	3.268	+14
Asociaciones institucionales	1.067	836	+230

El beneficio neto alcanzó los 126 millones de euros

Debido a la evolución de los ingresos, el beneficio neto experimentó un descenso interanual del 7% hasta 126 millones de euros, mientras que el beneficio neto ajustado (por partidas no recurrentes, diferencias de cambio y plusvalías) cayó un 25% hasta 105 millones de euros.

Sólido flujo de caja

El flujo de caja de explotación registró un aumento del 4% hasta los 707 millones de euros, por encima de la inversión neta realizada durante el periodo. En 2014, EDPR recibió 215 millones de euros en relación con el cierre de las operaciones de rotación de activos firmadas en octubre de 2013 con Xpo Group, y en octubre y noviembre de 2014 con EFG Hermes y Northleaf, respectivamente. En agosto de 2014, EDPR estructuró otra operación de rotación de activos con Fiera Axium en relación con una cartera de parques eólicos en EE. UU.; el cierre de la operación está previsto que ocurra en el primer trimestre de 2015. Además, en 2014 se recibió una subvención en efectivo de 22 millones de euros en Polonia.

La inversión en inmovilizado ascendió a 732 millones de euros, cifra que refleja las instalaciones de capacidad durante el año y la capacidad en fase de construcción, resultando en una inversión neta de 515 millones de euros. Como resultado de la conversión de monedas (impacto de 170 millones de euros), las inversiones realizadas durante el año, la sólida generación de flujos de caja, la ejecución de la estrategia de rotación de activos y el estrecho control de los costes de explotación, la deuda neta aumentó 14 millones de euros.

Nota: Las cifras de 2013 están reexpresadas para facilitar la comparación tras la aplicación de la NIIF 11 (obligatoria desde el 1 de enero de 2014)

CUENTA DE RESULTADOS

Sólida evolución de los ingresos a pesar de los cambios normativos

Los ingresos de EDPR ascendieron a 1.277 millones de euros, un 3% menos, por el descenso del precio medio de venta y la depreciación cambiaria, si bien el incremento de los volúmenes mitigó esta caída. La evolución del precio medio de venta estuvo marcada por los cambios en la remuneración a los activos renovables en España y se vio acentuada por el descenso de los precios de mercado durante el periodo.

Se registró un incremento de 4 millones de euros en la partida de otros ingresos de explotación, mientras que los gastos de explotación (definidos como costes de explotación menos otros ingresos de explotación) se redujeron 18 millones de euros, lo que se tradujo en un descenso del 8% de los gastos de explotación por MW medio.

Excluyendo cánones y amortizaciones contables, los gastos de explotación por MW medio descendieron un 6% y los gastos de explotación por MWh se redujeron un 5%, lo que pone de relieve el estricto control de costes y los elevados niveles de eficiencia de la compañía.

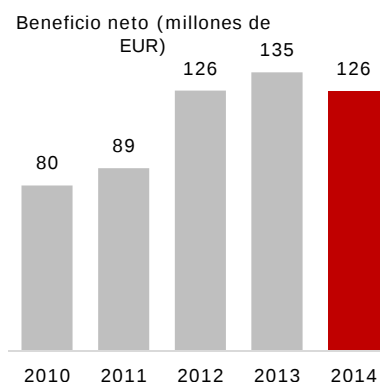
Debido a la evolución de los ingresos, el EBITDA cayó un 2% hasta 903 millones de euros, mientras que el margen de EBITDA mejoró hasta el 71%, frente al 70% de 2013.

Los ingresos de explotación (EBIT) ascendieron a 422 millones de euros, en respuesta al incremento del 8% en los costes de depreciación y amortización. En 2014, el deterioro del inmovilizado tuvo un impacto de 27 millones de euros en el EBIT, debido sobre todo a un nuevo escenario a largo plazo con hipótesis más conservadoras para las operaciones de EDPR en Rumanía.

En lo que respecta a la financiación, los Gastos financieros netos descendieron un 5%. Los costes netos por intereses aumentaron un 3% por el crecimiento de la deuda neta media (+123 millones de euros frente al ejercicio anterior), mientras que el coste de la deuda se mantuvo estable en el 5,2%. Los costes relacionados con asociaciones institucionales descendieron un 7% en 2014, mientras que los gastos capitalizados crecieron 11 millones de euros. Las diferencias de conversión de moneda y los derivados sobre divisas tuvieron un efecto negativo de 5 millones de euros, ya que el efecto positivo del leu se compensó con la revalorización del dólar y la depreciación del zloty.

La participación en los beneficios de asociadas aumentó 7 millones de euros hasta 22 millones de euros, debido sobre todo a la participación de EDPR en ENEOP, los positivos resultados de las empresas asociadas de EE. UU. y al ejercicio de asignación del precio de compra realizado en una empresa mexicana después de su adquisición, lo que compensó los resultados desfavorables de las empresas asociadas españolas.

El beneficio antes de impuestos ascendió a 194 millones de euros y el gasto por impuestos se redujo hasta 16 millones de euros, debido al impacto positivo de la reforma impositiva en España (reducción del impuesto de beneficios al 25% desde 2016 en adelante). Los intereses minoritarios del periodo sumaron 52 millones de euros, lo que supone 18 millones de euros más por la venta de intereses minoritarios a CTG en el contexto de la alianza estratégica de EDP, a Fiera Axiom, Axpo Group, EFG Hermes y Northleaf en el marco de la estrategia de rotación de activos. En total, el beneficio neto cayó hasta los 126 millones de euros.



Cuenta de resultados consolidada (mill. EUR)	2014	2013	%
Ingresos	1.277	1.316	(3%)
Otros ingresos de explotación	46	41	+10%
Suministros y servicios	(257)	(255)	+1%
Costes de personal	(66)	(66)	(1%)
Otros costes de explotación	(96)	(116)	(17%)
Costes de explotación (netos)	(374)	(396)	(6%)
EBITDA	903	921	(2%)
EBITDA/Ingresos netos	71%	70%	+1pp
Provisiones	(0,0)	(1,3)	(98%)
Depreciación y amortización	(500)	(465)	+8%
Amortización de subvenciones públicas	19	18	+3%
EBIT	422	473	(11%)
Ingresos financieros/(gastos)	(250)	(262)	(5%)
Participación en beneficios de asociadas	22	15	+48%
Beneficio antes de impuestos	194	226	(14%)
Gasto por impuestos	(16)	(57)	(71%)
Beneficio del periodo	178	169	+5%
Beneficio neto atribuible a los accionistas de EDPR	126	135	(7%)
Intereses minoritarios	52	34	+53%

BALANCE

El patrimonio neto total aumenta 242 millones de euros

El patrimonio neto total de 6.300 millones de euros aumentó 242 millones de euros durante el ejercicio, de los cuales, 131 millones son atribuibles a intereses minoritarios. El incremento del patrimonio neto atribuible a los accionistas de EDPR, cuantificado en 111 millones de euros, se deriva principalmente de los 126 millones de euros de beneficio neto menos los 35 millones de euros en pagos de dividendos.

El pasivo total aumentó un 15% (+1.017 millones de euros), debido sobre todo a las cuentas por pagar (+549 millones de euros), la deuda financiera (+236 millones de euros) y las asociaciones institucionales (+231 millones de euros).

Con un pasivo total de 8.000 millones de euros, la ratio deuda/patrimonio neto de EDPR se situó en un 126% a finales de 2014, lo que supone un incremento frente al 114% registrado en 2013. El pasivo se compone fundamentalmente de deuda financiera (49%), pasivos relacionados con asociaciones institucionales en EE.UU. (13%) y cuentas por pagar (24%).

Los pasivos por estructuras de *tax equity* en EE. UU. se situaron en 1.067 millones de euros e incluyen un incremento de 217 millones de euros por nuevos fondos de *tax equity* recibidos en 2014. Los ingresos diferidos relacionados con las asociaciones institucionales representan principalmente el pasivo no económico asociado a los créditos fiscales que ya ha reconocido el inversor institucional, resultantes de la amortización fiscal acelerada, y que EDPR todavía tiene que reconocer como ingreso durante el resto de la vida útil de los respectivos activos.

Los pasivos por impuestos diferidos reflejan los pasivos derivados de las diferencias temporales entre la base contable y fiscal de los activos y los pasivos. En las cuentas por pagar se incluyen los proveedores comerciales, los proveedores de inmovilizado material, los ingresos diferidos relacionados con subvenciones a la inversión recibidas y los instrumentos financieros derivados.

El activo total alcanzó los 14.300 millones de euros en 2014, por lo que la ratio de capital de EDPR se situó en el 44% frente al 47% de 2013. Los activos estaban formados en un 77% por inmovilizado material y reflejan la inversión neta de capital acumulada en activos de generación de energías renovables. El inmovilizado material neto de 11.000 millones de euros varió para reflejar incorporaciones por valor de 749 millones de euros durante el año y 630 millones de euros por conversión de moneda (debido sobre todo a la revalorización del dólar estadounidense), y una reducción de 487 millones de euros por cargos de depreciación, pérdidas por deterioro y amortizaciones contables.

Los activos netos inmateriales incluyen principalmente 1.400 millones de euros en fondo de comercio registrado en los libros, relacionado fundamentalmente con adquisiciones en EE.UU. y España, mientras que las cuentas por cobrar se refieren principalmente a préstamos a partes vinculadas, cuentas por cobrar comerciales, garantías e impuestos por cobrar.

Estado de posición financiera (mill. EUR)	2014	2013	Δ %
Activos			
Inmovilizado material, neto	11.013	10.095	918
Activo inmaterial y fondo de comercio, neto	1.405	1.301	104
Inversiones financieras, netas	376	346	30
Activo por impuestos diferidos	46	109	(63)
Existencias	21	15	6
Cuentas por cobrar- comerciales, netas	146	202	(56)
Cuentas por cobrar- otras, netas	859	655	204
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	-	0	0
Depósitos de garantía	81	78	3
Efectivo y equivalentes	369	255	114
Activos totales	14.316	13.058	1.258
Patrimonio neto			
Capital social + prima de emisión de acciones	4.914	4.914	-
Reservas y ganancias acumuladas	742	623	119
Beneficio neto (atribuible a los accionistas de EDPR)	126	135	(9)
Intereses minoritarios	549	418	131
Patrimonio neto total	6.331	6.089	242
Pasivos			
Deuda financiera	3.902	3.666	236
Asociaciones institucionales	1.067	836	231
Provisiones	99	65	34
Pasivo por impuestos diferidos	270	367	(97)
Ingresos diferidos de asociaciones institucionales	735	672	63
Cuentas por pagar- netas	1.912	1.363	549
Pasivo total	7.986	6.969	1.017
Total patrimonio neto y pasivos	14.316	13.058	1.258

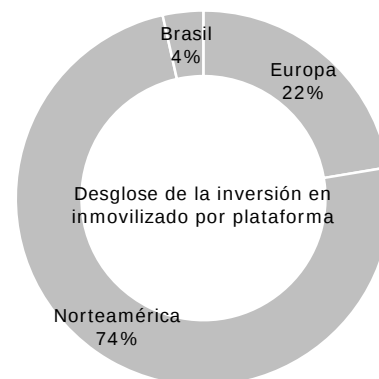
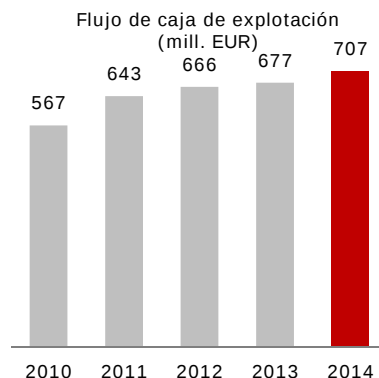
ESTADO DE FLUJO DE CAJA

Sólido flujo de caja de explotación

En 2014, EDPR generó un flujo de caja de explotación de 707 millones de euros: un 4% más que el ejercicio anterior. EDPR sigue beneficiándose de la sólida capacidad de generación de efectivo de sus activos en explotación. Las partidas clave que explican la evolución del flujo de caja en 2014 son las siguientes:

- Los fondos de operaciones derivados del EBITDA después de gastos por intereses netos, participación en beneficios de asociadas e impuestos corrientes cayeron hasta 668 millones de euros;
- El flujo de caja de explotación, esto es, el EBITDA neto de gastos por impuesto de sociedades, ajustado por partidas no monetarias (principalmente, el resultado de las asociaciones institucionales en EE.UU. y amortizaciones contables) y neto de variaciones en el capital circulante, ascendió a 707 millones de euros;
- La inversión en obras de construcción y desarrollo en marcha ascendió a 732 millones de euros. En Europa, la inversión total fue de 164 millones de euros, concentrada en la región de Resto de Europa, mientras que se invirtieron 543 millones de euros en Norteamérica, la región más importante desde el punto de vista del crecimiento en el Plan de Negocio 2014-2017 de EDPR. Se realizaron otras inversiones netas por importe de 198 millones de euros, sobre todo pagos a proveedores de equipos en relación con inversiones que se realizarán en próximos periodos y una subvención pública por inversiones recibida en Polonia;
- EDPR siguió avanzando con su estrategia de rotación de activos y en 2014 firmó acuerdos con Fiera Axiom, EFG Hermes, Northleaf y CTG (en el contexto de la alianza estratégica con EDP). En 2014, EDPR recibió fondos por valor 215 millones de euros de las operaciones con EFG Hermes, Northleaf y Axpo Group (firmadas en octubre de 2013). Se espera que la operación con Fiera Axiom se cierre durante el primer trimestre de 2015;
- Los fondos netos de asociaciones institucionales se situaron en 148 millones de euros. En 2014, EDPR cerró tres estructuras de financiación institucional mediante aportaciones de capital en EE. UU. por valor de 332 millones de dólares. Los fondos recibidos en 2014 de estas operaciones ascendieron a 289 millones de dólares (217 millones de euros).
- Los dividendos netos totales y otras distribuciones de capital abonados a intereses minoritarios, incluido el pago de dividendos a los accionistas de EDPR (35 millones de euros), ascendieron a 79 millones de euros. La partida de Diferencias de cambio y otros tuvo un impacto negativo e incrementó la deuda neta 291 millones de euros, debido sobre todo al efecto de la revalorización del dólar y otras conversiones de moneda (170 millones de euros) y los préstamos de accionistas a empresas asociadas.

En total, la deuda neta aumentó en 14 millones de euros hasta los 3.283 millones. En línea con el modelo de negocio autofinanciado y la importancia otorgada a la excelencia operativa, EDPR continúa gozando de las sólidas capacidades de generación de flujo de caja libre de sus activos *premium*.



Flujo de caja (mill. EUR)

EBITDA

Gasto por impuesto corriente

Costes netos por intereses

Participación en beneficios de asociadas

FFO (Fondos de operaciones)

Costes netos por intereses

Resultado de asociadas

Ajustes de partidas no monetarias

Variaciones en el capital circulante

Flujo de caja de explotación

Inversiones en inmovilizado

Inversiones financieras

Cambios en el capital circulante relacionados con proveedores de inmovilizado material

Subvenciones públicas

Flujo de caja neto de explotación

Venta de participaciones minoritarias y préstamos de accionistas

Cobros/(pagos) relacionados con asociaciones institucionales

Costes netos por intereses (después de capitalizaciones)

Dividendos netos y otras distribuciones de capital

Diferencias de cambio y otros

Reducción / (Incremento) de la deuda neta

2014	2013	▲ %
903	921	(2 %)
(50)	(89)	(44 %)
(207)	(199)	+4 %
22	15	+48 %
668	648	+3 %
207	199	+4 %
(22)	(15)	+48 %
(130)	(125)	+4 %
(16)	(30)	(44 %)
707	677	+4 %
(732)	(627)	+17 %
(19)	(47)	(58 %)
192	(180)	-
22	91	(76 %)
173	(86)	-
215	402	(47 %)
148	(36)	-
(180)	(183)	(2 %)
(79)	(58)	+37 %
(291)	(21)	-
(14)	19	-

DEUDA FINANCIERA

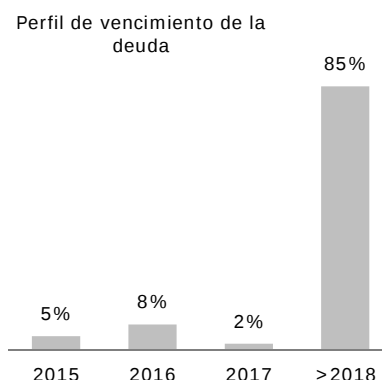
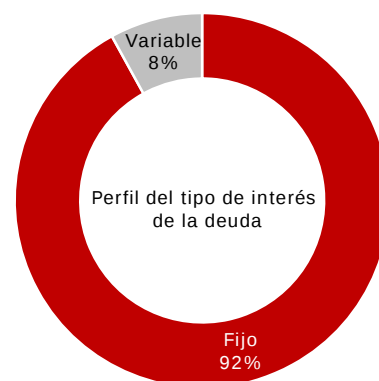
Perfil de deuda estable a largo plazo

La deuda financiera total de EDPR aumentó 234 millones de euros hasta 3.800 millones de euros, en respuesta a la revalorización del dólar, las inversiones realizadas durante el periodo y los fondos procedentes de la ejecución de la estrategia de rotación de activos. Los préstamos concedidos por el Grupo EDP, el accionista principal de EDPR, representaron el 76% de la deuda, mientras que los préstamos concedidos por entidades financieras representaron el 24%.

Con el fin de diversificar más sus fuentes de financiación, EDPR sigue ejecutando proyectos de alta calidad que permiten a la compañía conseguir financiación local a precios competitivos. En 2014, EDPR cerró tres operaciones de financiación de proyectos: i) 49 millones de dólares canadienses para los 30 MW del primer parque eólico de EDPR en Canadá; ii) 30 millones de euros para 50 MW de centrales solares en funcionamiento en Rumanía; iii) 220 millones de zlotys para un parque eólico de 70 MW en Polonia.

A diciembre de 2014, el 52% de la deuda financiera de EDPR estaba denominada en euros, el 39% era en dólares y procedía de las inversiones de la compañía en EE.UU. y el 9% restante se refería fundamentalmente a deuda en zlotys polacos y reales brasileños.

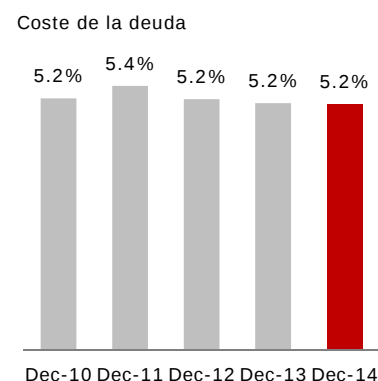
La deuda de EDPR presenta un perfil a largo plazo, dado que el 85% de la deuda financiera vence de 2018 en adelante. EDPR sigue aplicando una estrategia de financiación de tipo fijo a largo plazo para equiparar el perfil del flujo de caja de explotación con sus costes financieros, lo que mitiga el riesgo de tipos de interés. Así, el 92% de la deuda financiera de EDPR tiene tipos de interés fijos y, a diciembre de 2014, el tipo de interés medio era del 5,2% (estable frente al año pasado).



Asociaciones institucionales

Los pasivos relacionados con asociaciones institucionales aumentaron 230 millones de euros hasta 1.067 millones de euros, debido a la revalorización del dólar estadounidense en diciembre de 2014 con respecto a diciembre de 2013, las bonificaciones que hicieron efectivas los socios de *tax equity* y la creación de nuevas estructuras de financiación mediante aportaciones de capital durante el periodo.

Deuda financiera (mil EUR)	2014	2013	▲€
Deuda financiera nominal + Intereses devengados	3,902	3,666	+236
Depósitos de garantía asociados a la deuda	81	78	+2
Total deuda financiera	3,821	3,588	+234
Efectivo y activos líquidos equivalentes	369	255	+113
Préstamos con empresas relacionadas con el grupo EDP y centralización de tesorería	170	64	+106
Activos financieros mantenidos con fines comerciales	-	0.1	(0.1)
Efectivo y activos líquidos equivalentes	538	319	+219
Deuda neta	3,283	3,268	+14

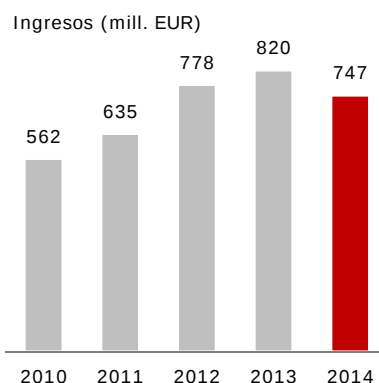


EUROPA

Ingresos

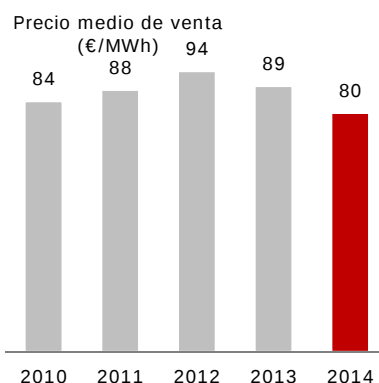
En Europa, EDPR consiguió unos ingresos de 747 millones de euros, lo que supone 73 millones de euros menos que en 2013, debido al impacto del descenso del precio medio de venta, cifrado en 93 millones de euros, que empañó el efecto positivo derivado del crecimiento de la producción, cifrado en 21 millones de euros.

En concreto, el descenso de los ingresos se debió a la caída de los ingresos en España (-93 millones de euros), mitigados por el aumento de los ingresos en Portugal (+5 millones de euros) y el resto de Europa (+16 millones de euros). Por consiguiente, la contribución de España descendió del 53% al 46%, mientras que la contribución de Portugal y el resto de Europa aumentó del 20% al 22%, y del 27% al 31%, respectivamente.



Precio medio de venta

El precio medio de venta en Europa cayó un 10% hasta 80 euros por MWh, debido sobre todo a los cambios en el marco retributivo español para los activos de energías renovables y, en el resto de Europa, a la reducción del precio medio efectivo en Rumanía, dado que los certificados verdes se vendieron en la parte baja de la horquilla regulada.



Costes de explotación netos

Los costes de explotación netos descendieron un 12% interanual hasta 202 millones de euros, gracias al recorte de 12 millones de euros en los costes de explotación y al incremento de 15 millones de euros en otros ingresos de explotación, debido principalmente a un ajuste de precio en la venta a CTG tras la rebaja del impuesto de sociedades en Portugal. El estricto control de costes que ejecuta EDPR y su elevado nivel de eficiencia se reflejan en el descenso del 11% en la ratio de gastos de explotación por MW medio operativo, que alcanzó 57.300 euros.

En total, el EBITDA en Europa fue de 544 millones de euros, lo que derivó en un margen de EBITDA del 73%, mientras que el EBIT se situó en 275 millones de euros.

Cuenta de resultados para Europa (mill. EUR)	2014	2013	▲€
Ingresos	747	820	(9 %)
Otros ingresos de explotación	27	12	+128%
Suministros y servicios	(141)	(138)	+2%
Costes de personal	(22)	(26)	(12%)
Otros costes de explotación	(65)	(78)	(16%)
Costes de explotación (netos)	(202)	(230)	(12 %)
EBITDA	544	590	(8 %)
EBITDA/Ingresos netos	73%	72%	+1pp
Provisiones	(0.0)	(0.1)	(79%)
Depreciación y amortización	(271)	(236)	+15%
Amortización de subvenciones públicas	2	1	+46%
EBIT	275	355	(23 %)

NORTEAMÉRICA

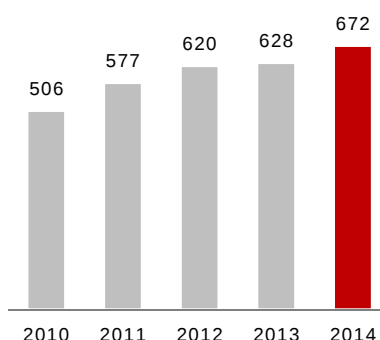
Ingresos

En 2014, los ingresos se incrementaron en un 7% hasta los 672 millones de dólares, aupados por un aumento del 5% en el precio medio de venta y del 4% en la producción.

Precio medio de venta

El precio medio de venta aumentó un 5% frente a 2013, hasta 51 dólares por MWh, impulsado por la mayor producción de los parques eólicos sujetos a contratos PPA/coertura. Los precios de venta de la producción expuesta a los precios eléctricos mayoristas también se incrementaron, de 32 dólares por MWh en 2013 hasta 41 dólares por MWh, gracias al aumento de los precios del gas, la reducción de las reservas de gas, el invierno inusualmente frío y el aumento de los precios de los certificados verdes o REC.

Ingresos (mill. USD)



Costes de explotación netos

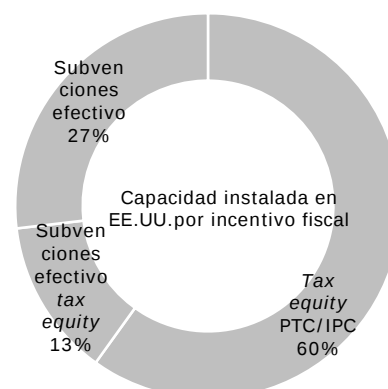
Los costes de explotación netos aumentaron un 2% hasta 194 millones de dólares, debido fundamentalmente al descenso de "Otros ingresos de explotación", que compensó la disminución de los costes de explotación. El descenso de dicha partida refleja el impacto de la reestructuración de los volúmenes de contratación de un PPA con una capacidad de 200 MW en 2013, cuantificado en 18 millones de dólares estadounidenses. El estricto control de costes y los elevados niveles de eficiencia se tradujeron en un descenso del 7% en los gastos de explotación por MW, hasta los 61.000 dólares.

ASOCIACIONES INSTITUCIONALES Y SUBVENCIONES PÚBLICAS

Los ingresos de asociaciones institucionales ascendieron a 164 millones de dólares. Los proyectos que optaron por la subvención en efectivo se beneficiaron de unos menores cargos por depreciación, registrados en la cuenta de resultados como amortización de subvenciones públicas, que ascendieron a 23 millones de dólares estadounidenses.

En 2014, EDPR creó tres estructuras de financiación mediante aportaciones de capital por un importe total de 332 millones de dólares, a cambio de una participación en el parque eólico Headwaters de 200 MW, en la planta solar fotovoltaica Lone Valley de 30 MW y en la central Rising Tree North de 99 MW.

En total, el EBITDA creció un 9% hasta los 477 millones de dólares, lo que arrojó un margen de EBITDA del 71%.



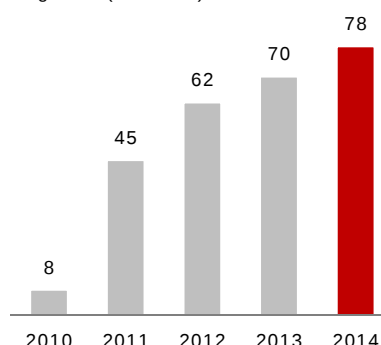
Cuenta de resultados para Norteamérica (mill. USD)	2014	2013	▲ %
Ventas de electricidad y otros	508	462	+10%
Ingresos de asociaciones institucionales	164	166	(1%)
Ingresos	672	628	+7%
Otros ingresos de explotación	23	40	(43%)
Suministros y servicios	(145)	(143)	+1%
Costes de personal	(37)	(38)	(3%)
Otros costes de explotación	(36)	(49)	(27%)
Costes de explotación (netos)	(194)	(190)	+2%
EBITDA	477	438	+9%
EBITDA/Ingresos netos	71%	70%	+2pp
Provisiones	-	(2)	-
Depreciación y amortización	(292)	(288)	+1%
Amortización de subvenciones públicas	23	23	+0%
EBIT	208	171	+22%

BRASIL

Ingresos

En Brasil, EDPR registró unos ingresos de 78 millones de reales brasileños, lo que se traduce en un incremento interanual del 13%, debido principalmente a la subida del precio medio de venta.

Ingresos (mill. BRL)



Precio medio de venta

El precio medio de venta en Brasil aumentó un 12% hasta 346 BRL/MWh en respuesta fundamentalmente a la actualización de los precios de los PPA a la inflación.

La capacidad instalada de EDPR en Brasil, de 84 MW, está cubierta en su totalidad por los programas de incentivos al desarrollo de las energías renovables. Estos programas crean certidumbre sobre el futuro, ya que establecen contratos a largo plazo para vender la electricidad producida durante 20 años, lo que se traduce en una generación de caja estable y visible a lo largo de la vida útil del proyecto.

Costes de explotación netos

Los costes de explotación netos se incrementaron 3 millones de reales durante el año, debido principalmente al aumento de la partida de otros costes de explotación y, en menor medida, debido al aumento de los costes de personal, compensados por el descenso de suministros y servicios. Tras la excelente evolución de los ingresos, el EBITDA en 2014 alcanzó 48 millones de reales, lo que supone un incremento del 15% frente al año anterior, con una mejora del margen de EBITDA hasta el 61%.

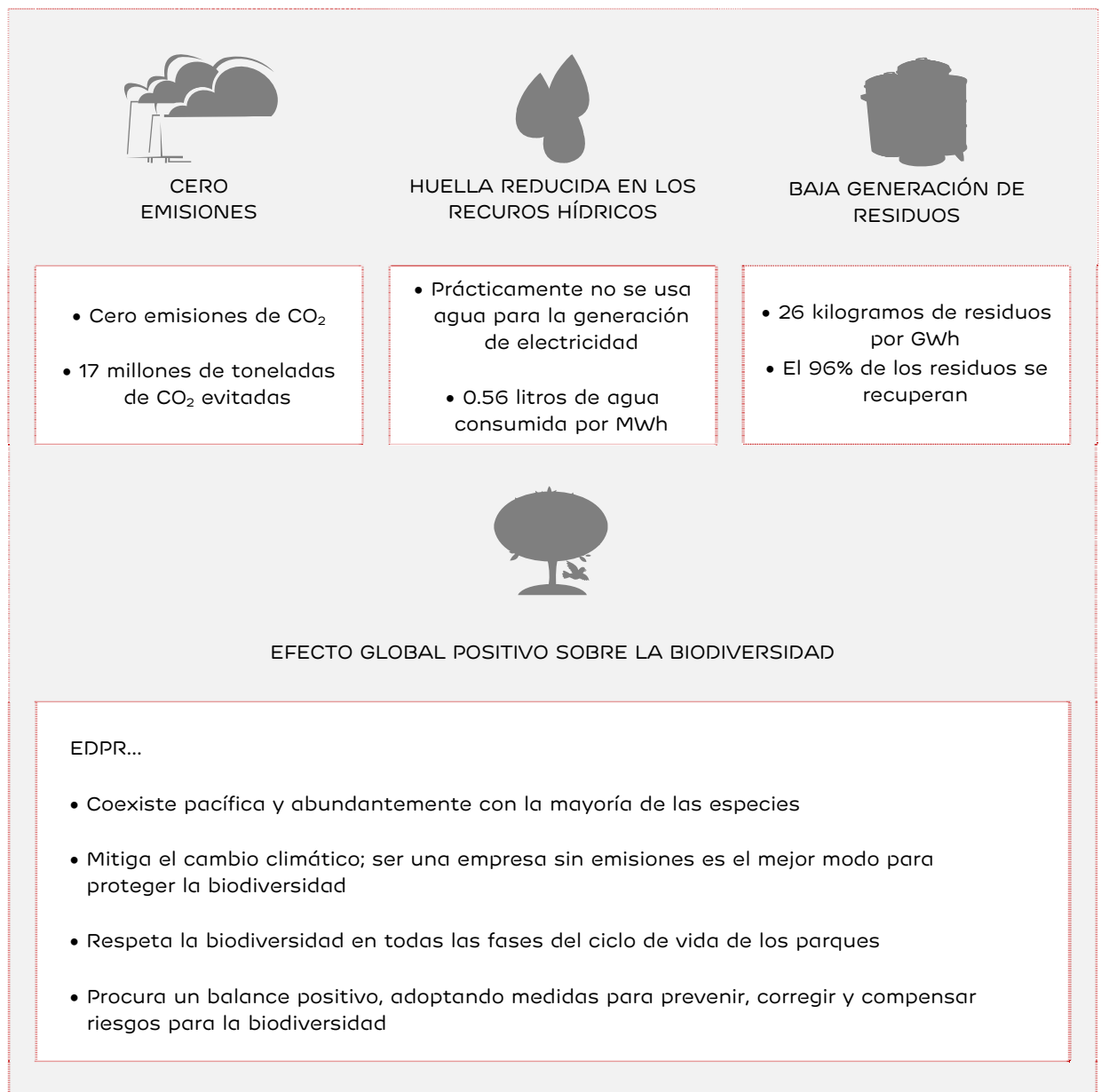
Cuenta de resultados para Brasil (mill. BRL)	2014	2013	▲ %
Ingresos	78	70	+13 %
Otros ingresos de explotación	0.0	-	-
Suministros y servicios	(19)	(22)	(15%)
Costes de personal	(4)	(3)	+27%
Otros costes de explotación	(8)	(2)	+202%
Costes de explotación (netos)	(31)	(28)	+9 %
EBITDA	48	41	+15 %
<i>EBITDA/Ingresos netos</i>	<i>61%</i>	<i>59%</i>	<i>+2pp</i>
Provisiones	-	(0.1)	-
Depreciación y amortización	(19)	(18)	+1%
Amortización de subvenciones públicas	0.1	-	-
EBIT	29	23	+27 %

3.2. MEDIO AMBIENTE

3.2.1. HUELLA ECOLÓGICA

EDPR es una compañía líder en energía renovable. Producimos energía limpia y sin emisiones. Nuestra estrategia con respecto al medioambiente está basada en cuatro pilares: generación de energía sin consumir agua ni generar de CO₂, minimización del impacto medioambiental de nuestros parques durante su vida útil, respeto por la biodiversidad y fomento de una cultura de responsabilidad y reciclaje.

Aunque formamos parte del negocio de las energías limpias, vamos más allá en nuestro compromiso con el medio ambiente fomentando una cultura corporativa en la que nuestras iniciativas y actividades son consistentes con la responsabilidad medioambiental. Por tanto estamos comprometidos con la reducción del impacto medioambiental de nuestras operaciones y mantenemos bajo control la huella ecológica de nuestras actividades administrativas y nuestro consumo eléctrico, que representan un 0,2% de las emisiones evitadas. A pesar de este bajo impacto queremos reducir aún más estas emisiones mejorando nuestras prácticas. La pequeña huella ecológica de emisiones de CO₂ y nuestro consumo de agua se debe pues a actividades administrativas y consumo eléctrico de nuestras plantas.



3.2.2. BIODIVERSIDAD

A largo plazo, EDPR está comprometida a contribuir de manera global, positiva y equilibrada a la meta de frenar la pérdida de biodiversidad en el mundo a cuenta de la actividad del ser humano, uno de los mayores retos de nuestros días.

En un esfuerzo por encontrar un equilibrio positivo en la biodiversidad, en 2014 se llevaron a cabo numerosas iniciativas:

Lobo ibérico

El lobo ibérico es una especie objeto de especial atención, tal y como dispone la legislación específica para la protección y la conservación de su hábitat. Se estima que viven en Portugal unos 300 ejemplares de lobo ibérico, cuyo hábitat se extiende desde el distrito de Viseu hasta el norte del país.

EDPR cuenta con diversos parques eólicos en esa zona, que se proyectaron teniendo en cuenta las aportaciones de especialistas en el lobo ibérico. Se desplegaron programas de seguimiento en las zonas más críticas y se adoptaron medidas de mitigación y compensación para dicha especie y su hábitat.

Muchas de ellas tienen como fin reducir el conflicto entre la población local y el lobo ibérico dirigiendo a los lobos hacia presas de otras especies salvajes existentes en su hábitat.

Sistemas de recogida del agua de lluvia

En 2014, en el marco de los objetivos de su sistema de gestión medioambiental, EDPR adoptó una serie de sistemas de recogida del agua de lluvia en diversas subestaciones de España.

El objetivo principal es reducir el consumo de agua de otras fuentes menos sostenibles de modo que, aprovechando el agua de lluvia, se respeten las buenas prácticas medioambientales y se impulse la tendencia hacia un modelo de autosuficiencia. Antes de que se definiera el objetivo, ya utilizaban este sistema catorce instalaciones; desde la fecha de la adopción, se han instalado sistemas de recogida del agua de lluvia en otras diecisiete subestaciones. Como resultado de la adopción de esta medida, el 53% del agua que EDPR consume actualmente en España es de origen pluvial.

Se prevé que, a lo largo de 2015, otras cinco subestaciones adoptarán este sistema, de forma que prácticamente el 80% de las instalaciones de España se beneficiarán de esta fuente de suministro. Por otra parte, también se adoptó este tipo de sistemas en otros emplazamientos de Europa: el 65% del agua que EDPR utiliza en Portugal y el 100% del agua que nuestra empresa consume en Bélgica procede del agua de lluvia.

Recuperación medioambiental

EDPR ha iniciado un programa de recuperación medioambiental en varias de sus instalaciones de España. El objetivo de esta medida es prevenir los

problemas derivados de la erosión además de mejorar la integración paisajística.

Entre 2013 y finales de 2014, las actuaciones emprendidas se centraron en la plantación y la hidrosiembra, la reestructuración de pendientes y la mejora de las estructuras de drenaje. Finalizadas cada una de las medidas, siguen su evolución un equipo formado por técnicos medioambientales y empresas encargadas del seguimiento medioambiental.

Hasta ahora, se han repoblado 16,2 hectáreas mediante hidrosiembra, se han plantado 24.215 ejemplares y se han realizado labores de integración paisajística en 2,83 hectáreas. Los resultados obtenidos hasta ahora son satisfactorios y para 2015 se adoptarán nuevas medidas.

Estudio sobre el águila real

La situación de las poblaciones de águila real incide significativamente en el modo en que EDPR desarrolla y explota sus proyectos eólicos, siempre en cumplimiento de la Ley estadounidense para la protección del águila calva y el águila real (BGEPA, por sus siglas en inglés).

EDPR ha aportado financiación a la Fundación del Águila de Oregón (OEF, por sus siglas en inglés) y el Departamento de Washington de Pesca y Fauna Silvestre (WDFW, por sus siglas en inglés) a fin de adoptar medidas concretas en cada uno de estos estados orientadas a conocer y comprender la situación de las poblaciones de águilas. La OEF y el WDFW llevan realizando estudios cuatro y dos años, respectivamente. Los resultados se conocerán próximamente, si bien las conclusiones iniciales no indican que las poblaciones de águilas de Washington y Oregón estén disminuyendo de forma significativa.

Reducción de la mortalidad de los murciélagos

La mortalidad directa por aerogeneradores es en la actualidad el mayor problema que, en general, suponen las instalaciones eólicas para las poblaciones de murciélagos. EDPR ha desplegado un programa de conservación que prevé velocidades de arranque inferiores a las indicadas por los fabricantes en sus especificaciones operativas desde media hora antes del atardecer hasta media hora después del amanecer durante el periodo de migración del otoño (desde el 1 de agosto hasta el 15 de octubre). Desde 2014, siete instalaciones eólicas de EDPR ajustaron íntegramente el ángulo de todos sus aerogeneradores para disminuir sus velocidades de arranque durante la temporada de migraciones del otoño. EDPR seguirá adelante con este plan de conservación en los próximos años y mejorará la funcionalidad de numerosos emplazamientos de cara a la temporada migratoria de 2015.

3.2.3. GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

EDPR tiene el firme compromiso de contribuir a la protección del medio ambiente y la biodiversidad a través de la gestión medioambiental proactiva de sus parques eólicos operativos, tal como declara en sus Políticas Medioambientales y de Biodiversidad (información detallada disponible en www.edpr.com).

La fase de explotación de los parques eólicos, con una vida útil de 25 años, constituye el núcleo de nuestro negocio. Por consiguiente, somos conscientes de la importancia de una adecuada gestión de las cuestiones medioambientales en nuestras instalaciones operativas, gestión que aseguramos gracias al Sistema de Gestión Medioambiental (EMS).

¿QUÉ ES EL SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL?

El Sistema de Gestión Medioambiental de EDPR constituye un marco que ayuda a la empresa a alcanzar sus objetivos medioambientales a través de un control sistemático de sus operaciones, tanto en la fase de explotación como en la de mantenimiento de sus parques eólicos y plantas solares fotovoltaicas, con el objetivo de mejorar su rendimiento medioambiental.

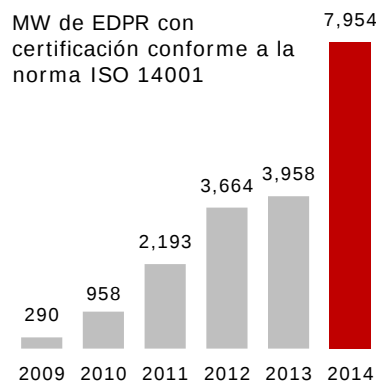
El sistema garantiza el cumplimiento de los requisitos legales en cuanto a aspectos medioambientales relevantes, al tiempo que establece metas y objetivos específicos para mejorar nuestro rendimiento medioambiental, tanto en los países en los que operamos como en nuestras plataformas.

¿CÓMO FUNCIONA EL PROCESO DEL SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL?

EDPR inició la adopción de este sistema en 2008. El sistema goza de un procedimiento para la mejora continua de nuestros valores sobre rendimiento medioambiental y cuenta con el respaldo de un equipo de profesionales debidamente capacitados que trabajan en sintonía con la estrategia medioambiental de la empresa. Tanto nuestros especialistas en materia de medio ambiente como la red de socios externos que trabaja con nosotros destacan por su dilatada experiencia y conocimiento profesional en este ámbito.



¿CON QUÉ CERTIFICACIÓN CUENTA EL SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL?



El SGM se aplica de acuerdo con la norma internacional ISO 14001 y cuenta con la autorización oficial de una organización certificadora independiente. Estas normas de consenso se consideran referentes a escala mundial para los sistemas de gestión medioambiental y suponen una garantía de que los emplazamientos de EDPR, con independencia del entorno regulador de la jurisdicción en que se encuentren, se ajustan en la misma medida a los requisitos normativos.

En 2014, EDPR alcanzó el objetivo de que su Sistema de Gestión Medioambiental contara con la certificación conforme a la norma ISO 14001 en todos sus parques eólicos de Estados Unidos; dicha certificación —de 3.655 MW— se suma a la de todos los emplazamientos operativos de EDPR en Europa, cuya certificación se obtuvo a lo largo de 2014. **El 88 % de la capacidad instalada de EDPR, de 9,0 GW, cuenta con una certificación conforme a la norma ISO 14001**, en la que se incluyen 7.649 MW (EBITDA) y 305 MW (patrimonio neto).

3.3. GRUPOS DE INTERÉS

3.3.1. EMPLEADOS

Atraer, desarrollar y retener el talento es uno de los grandes objetivos de la estrategia de recursos humanos de EDPR. Nuestros profesionales son un activo muy importante y en EDPR, como empresa responsable, queremos retenerlos ofreciéndoles un empleo de calidad que se pueda conciliar con la vida personal.

A pesar de las dificultades del entorno macroeconómico, hemos incrementado el número de empleados un 3% durante el año pasado hasta 919 personas. Los nuevos empleados tienen la oportunidad de incorporarse a una empresa con una sólida cultura laboral que hace hincapié en el trabajo en equipo dentro de un ambiente diverso en el que están representadas 24 nacionalidades.

Nos esforzamos por ofrecer a nuestros empleados oportunidades para desarrollarse profesionalmente y para asumir nuevas funciones que ayuden a la empresa a alcanzar sus objetivos. Nuestros empleados están repartidos por todo el mundo; así, el 21% trabaja en EDPR Holding, el 46% en la plataforma europea, el 30% en la plataforma norteamericana y el 3% en Brasil. A todos ellos se les anima a aprovechar las oportunidades de movilidad funcional y geográfica para que puedan asumir más responsabilidades.

CONTRATACIÓN

En el marco de su estrategia de contratación, EDPR apuesta por atraer a los profesionales más brillantes y busca empleados potenciales entre los alumnos de las principales universidades y escuelas de negocios. Hemos llevado a cabo diferentes iniciativas para reforzar la imagen de la empresa como empleador. En este sentido, hemos participado en diferentes foros de empleo y hemos celebrado visitas a destacadas universidades. EDPR cuenta con un programa de prácticas cuyo objetivo es dar a jóvenes profesionales la oportunidad de adquirir experiencia laboral e identificar futuros empleados con potencial que puedan contribuir al desarrollo futuro del negocio.

EDPR contrata personas de talento que sientan verdadera pasión por nuestra industria y compartan nuestra visión y objetivos. A la hora de contratar, la compañía no sólo tiene en cuenta las aptitudes específicas que se requieren para un puesto, sino también las habilidades conductuales, que conforman la base de nuestra cultura organizativa. Como empresa dedicada a la sostenibilidad, EDPR aspira a conjugar los objetivos de desarrollo profesional con los valores corporativos.

- Entorno de trabajo en equipo: EDPR promueve un

entorno basado en la formación de equipos.

- Desarrollo profesional: EDPR reconoce la importancia del desarrollo de profesional, ayuda a sus empleados a adquirir conocimientos que les permitan dominar el negocio y premia su innovación, esfuerzo y desempeño.
- Diversidad: EDPR posee un equipo diverso, formado por empleados con una amplia variedad de bagajes y culturas.
- Sostenibilidad: EDPR se ha fijado como objetivo fomentar la responsabilidad medioambiental, económica y social entre sus empleados.

En EDPR, contratamos a los mejores profesionales garantizando un proceso de selección no discriminatorio. Así está recogido en el Código Ético, que contiene cláusulas específicas de no discriminación e igualdad de oportunidades que están en consonancia con la cultura de diversidad de la empresa.

En 2014, EDPR contrató a 120 empleados, de los cuales el 29% fueron mujeres. EDPR ofreció 69 contratos de prácticas de larga duración y 22 contratos de prácticas estivales.

INTEGRACIÓN

EDPR se caracteriza por una cultura empresarial fuerte y quiere que los nuevos empleados entiendan esa cultura y la asuman rápidamente en sus labores cotidianas. Para fomentarlo, se implica a los nuevos empleados en diversos talleres y actividades de formación de equipos que tienen como finalidad mejorar la integración y profundizar en el conocimiento de la compañía.

Nuestro Welcome Day, una actividad de tres días de duración para los nuevos empleados, permite a los

recién incorporados obtener un conocimiento básico de la empresa, de su negocio y, dependiendo del perfil del empleado, visitar uno de los parques eólicos o el centro de control. En 2013, EDPR implantó una nueva herramienta de integración llamada Induction Plan, cuyo desarrollo prosiguió en 2014, con la que los nuevos empleados pasan unos días en la sede corporativa y son guiados por compañeros de diferentes áreas para aprender aspectos clave de su trabajo y mejorar su conocimiento sobre su trabajo y cómo contribuye a la misión de EDPR.

ENTORNO SEGURO

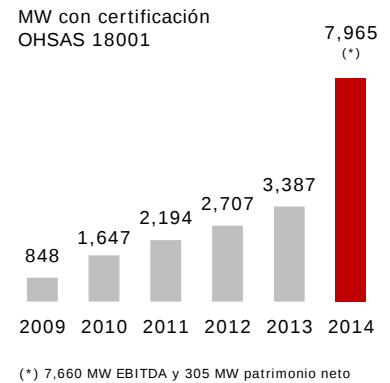
Garantizar un entorno de trabajo saludable y seguro para nuestros empleados y contratistas es fundamental para todos los aspectos del negocio. La política de seguridad y salud de EDPR, disponible en nuestra página web, refleja el compromiso con la prevención de los riesgos laborales asociados a nuestras actividades.

Para apoyar nuestra estrategia de seguridad y salud, hemos instaurado sistemas de gestión adecuados. Estos sistemas se adaptan a cada país, con normas y procedimientos específicos basados en la normativa y las buenas prácticas sectoriales.

El sistema de gestión está certificado de conformidad con la norma OHSAS 18001:2007. En 2014, EDPR conquistó un hito importante con la implantación del sistema de gestión ambiental en Estados Unidos. Con ella, casi el 88% de su capacidad cuenta ahora con la certificación OHSAS 18011.

En 2014, EDPR registró una tasa de lesiones de 4,50, con un índice de gravedad de 140. El incremento de la tasa de lesiones se debe principalmente al aumento del número de accidentes con ausencias de corta duración; sin embargo, la duración fue inferior a la de 2013, a lo que se suma que una ausencia de larga duración procedente de 2013 aumentó la tasa de lesiones.

En conjunto, la tendencia mejora pese al aumento del número de accidentes registrados. En 2015, se hará mayor hincapié en dar a conocer las políticas; la concreción de los beneficios que reporta la certificación OHSAS conseguida en 2014 contribuirá a mejorar los datos.



PRESTACIONES Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y PERSONAL

En EDPR nos hemos comprometido a ofrecer un competitivo paquete retributivo que reconozca el trabajo y el talento de nuestros empleados. Nuestra política general de remuneración integra las necesidades de cada mercado concreto y cuenta con la suficiente flexibilidad para adaptarse a los rasgos específicos de cada región. Además del salario fijo, existe un complemento variable que depende del rendimiento del empleado evaluado respecto al de la empresa y respecto a indicadores clave de rendimiento de área e individuales.

La remuneración basada en el rendimiento es una herramienta importante para dirigir la atención de los empleados no sólo hacia los objetivos de la empresa, sino también hacia sus objetivos personales y los de su equipo. Con el fin de ser competitivos y poder captar a los profesionales con más potencial, EDPR se evalúa y se compara con los mercados de cada país con el fin de ofrecer los paquetes retributivos más atractivos.

En EDPR comprendemos la importancia de mantener un equilibrio entre la vida laboral y la vida personal. Esta comprensión ha traído consigo un refuerzo de la satisfacción de los empleados, además de aumentar la productividad y la motivación.

EDPR cuenta con programas de conciliación de la vida laboral y personal y se esfuerza por mejorar constantemente y por ofrecer las prestaciones más adecuadas a sus empleados. A menudo, determinadas prestaciones sólo pueden ofrecerse en algunos de los países en los que EDPR está presente. Como ejemplo de normalización de los beneficios clave en todos los países, los empleados de EDPR en Estados Unidos y en los países europeos no ibéricos ya pueden acogerse a un permiso más prolongado por matrimonio. Además, en Estados Unidos ya tienen derecho a disfrutar del día de su cumpleaños como permiso retribuido.

Desde 2011, las prácticas de EDPR han sido reconocidas en España con la certificación de Empresa Familiarmente Responsable de la Fundación MásFamilia. Esta certificación es una prueba del compromiso de EDPR con el fomento de una adecuada conciliación entre vida laboral y personal entre sus empleados. EDPR destacó por su eficacia en materia de flexibilidad horaria, apoyo familiar, igualdad de oportunidades y su ambiciosa política de mejora continua.

DESARROLLO PROFESIONAL Y FORMACIÓN

€1.6 millones de euros invertidos en formación.

43 horas de formación por empleado.

1.755 euros en formación por empleado

*Calculado con número medio de empleados

EVALUACIÓN DEL POTENCIAL

Evaluar el potencial de nuestros brillantes profesionales es un instrumento fundamental dentro de la gestión del personal. La finalidad de la Evaluación del Potencial es preparar a los empleados para alcanzar su máximo desarrollo profesional en función de un conjunto de habilidades estratégicas. Todos los empleados de EDPR, con independencia de su categoría profesional, son evaluados anualmente para determinar su potencial de desarrollo y para ofrecerles la formación más adecuada. EDPR diseña un plan de desarrollo profesional personalizado para satisfacer necesidades específicas.

PLAN DE FORMACIÓN

Cada año, se crea un Plan de Formación personalizado basado en los resultados de la evaluación del potencial. Este plan brinda un marco para gestionar la formación dentro de la compañía en sintonía con la

El proceso de evaluación del potencial es independiente de la evaluación del desempeño y está basado en un modelo de evaluación integral que comprende las valoraciones del propio empleado, sus compañeros, sus subordinados y su superior.

En 2014, para reforzar la comunicación y la transparencia, el equipo ejecutivo y los consejeros de EDPR se reunieron con los empleados para explicarles los objetivos transversales de área para ese año aplicable a cada plataforma

estrategia de negocio. Cuando definimos nuestra estrategia para el futuro, nos esforzamos por compaginar las demandas actuales y futuras de la empresa con las capacidades de los empleados,

intentando en todo momento colmar sus expectativas de desarrollo profesional y apoyando su mejora continua. Nos hemos comprometido a ofrecer a los empleados un atractivo plan de desarrollo profesional y oportunidades de formación continua.

En 2014, el número de horas de formación aumentó hasta 38.298, lo que supone 50 horas de formación por empleado. Casi el 83% de los empleados recibió formación durante 2014.

En 2014, EPDR introdujo el Programa Ejecutivo de Desarrollo en colaboración con Instituto de Empresa (IE), una de las mejores escuelas de negocios de todo el mundo, con sede en Madrid (España). Este programa tipo MBA impartió a 34 participantes formación avanzada en materias que van de estrategia a liderazgo, pasando por dirección financiera y de operaciones. Tras varios meses de duración, culminó con la presentación en grupo a

ESCUELA DE ENERGÍAS RENOVABLES

La Escuela de Energías Renovables, que forma parte de EDP University, es una plataforma de mejora de la capacidad interna y puesta en común de conocimientos.

El año 2014, tercer curso académico de la escuela, estará dedicado a racionalizar las actividades de formación para garantizar una mayor correspondencia entre la oferta formativa y las necesidades de los empleados. La escuela ha colaborado estrechamente con los responsables y el departamento de Recursos Humanos para mejorar los procesos de selección de los participantes, de manera que los candidatos sean más idóneos y se genere valor. Además, se ha acometido un importante esfuerzo por mejorar los cursos existentes, con un mayor estudio de casos prácticos específicos de EDPR y más ejercicios prácticos concebidos para enriquecer la experiencia de aprendizaje de los empleados.

PROMOCIONES Y MOVILIDAD

Todos nuestros empleados están cubiertos por el sistema de evaluación del rendimiento, que recoge datos de varias fuentes para valorar el desempeño de los empleados.

En el marco del apoyo al crecimiento profesional de los empleados a través de la diversidad de experiencias, EDPR fomenta la movilidad profesional. La movilidad es una herramienta potente y de la máxima importancia para

COMUNICACIÓN

EDPR tiene el compromiso de ofrecer a los empleados una experiencia óptima en el lugar de trabajo. Con el objetivo de establecer los indicadores clave de la satisfacción de los empleados, EDPR llevó a cabo un estudio en 2013 para recabar y analizar los datos, y actuar en función de los resultados. Después de celebrar talleres en los que profundizó en estos últimos, se definió un Plan de Acción para mejorar la satisfacción en 2014. El plan se volcó principalmente en mejorar la comunicación dentro de la empresa. Es importante mantener abiertos cauces de comunicación con los empleados, de modo que se adoptaron distintas medidas para mejorar estos canales:

- Reuniones con el consejero delegado: Durante estas reuniones, se les da a los empleados la oportunidad de compartir su perspectiva personal sobre el negocio y conocer la estrategia de la compañía y cómo ésta influye en sus tareas diarias. Para los empleados, es una excelente oportunidad para entender mejor cómo repercute su trabajo en el negocio. Casi un 85% de los empleados ya han tenido la oportunidad de reunirse con el consejero delegado.
- Reuniones con Recursos Humanos: EDPR tiene mucho interés en comunicarse con los empleados. Recursos Humanos mantiene reuniones con un pequeño grupo de empleados que le brindan la oportunidad de comentar cuestiones importantes en un foro abierto. Ha participado casi el 85% de los empleados.

miembros de la Comisión Ejecutiva, al director de Recursos Humanos y al director del IE de una solución a varios retos empresariales.

A partir del Programa de Coaching, concebido en un primer momento para el Programa de Alto Potencial (HIPO), los consejeros de la empresa mantuvieron sesiones individuales de coaching con un grupo más amplio de participantes de cara a promover el desarrollo profesional y las habilidades sociales. Puesto que promocionar el talento interno es una decisión estratégica, el programa HIPO ha continuado desarrollando las habilidades de los empleados con un potencial elevado. Este programa se compone de varias asignaturas especializadas en comunicación, liderazgo y análisis de las tendencias de mercado.

Durante el curso, se impartieron 30 sesiones formativas en Europa, Estados Unidos y Brasil, lo que equivale a 8.431 horas lectivas y 730 asistentes. El centro contrató a 80 expertos internos, que se encargaron de preparar e impartir los cursos formativos.

El año que viene, EDPR tiene previsto mantener un nivel similar de actividad. Para preparar el Plan de Formación de 2015, la escuela ha definido programas de formación individuales para cada uno de sus empleados en Europa, concebidos para orientar a los responsables y sus equipos, así como para facilitar la selección de los cursos más pertinentes. Desde el inicio del proyecto en 2011, ya han pasado por el centro 804 empleados de EDPR procedentes de todas las regiones.

apoyar la estrategia de crecimiento internacional así como para compartir la cultura y las buenas prácticas de EDPR con nuevos mercados en los que la compañía se dispone a entrar.

Durante 2014, 73 empleados disfrutaron de movilidad funcional o geográfica, incluidos 8 nuevos expatriados. EDPR cuenta actualmente con un total de 23 expatriados.

- Boletín mensual de Recursos Humanos: Los empleados de EDPR reciben un boletín mensual con noticias del ámbito de los Recursos Humanos. Esta publicación incluye próximos eventos, oportunidades de formación y voluntariado, prestaciones sociales, información sobre nuevas contrataciones y procesos de selección en curso, además de ser una herramienta importante para compartir las iniciativas sociales con los empleados.

Además de los canales de comunicación que existen para los empleados, se realizan encuestas de satisfacción cada dos años para recabar opiniones y conocer el grado de motivación y satisfacción de los empleados. En la última encuesta, la tasa de participación fue del 95%, con una satisfacción de 77%. En 2014, la organización Great Place to Work (GPTW) nombró EDP Renewables en Polonia el mejor lugar para trabajar. Por su parte, EDPR se mantuvo entre las 50 mejores empresas para trabajar según la clasificación GPTW en España y Reino Unido.

La capacidad de EDPR para atraer, desarrollar y retener el talento da buena muestra de su compromiso de excelencia en todas las áreas. No sorprende, pues, que EDPR siga siendo una de las 50 mejores empresas para trabajar según la clasificación de Great Place to Work. Una plantilla motivada y comprometida con la estrategia de la compañía es uno de los factores que explican nuestros resultados en 2014.

3.3.2. COMUNIDADES LOCALES

EDPR es muy consciente del impacto que tiene nuestra actividad en las comunidades locales donde construimos nuestros parques, y de cómo podemos maximizar los beneficios potenciales para la compañía y los habitantes de las áreas circundantes, mediante una comunicación abierta con todas las partes.

Por eso, establecemos una relación de confianza y colaboración con las comunidades en las que estamos presentes, desde las fases iniciales de nuestros proyectos. Para ello, organizamos sesiones informativas y mantenemos diálogos abiertos con estas comunidades para explicar los beneficios de la energía eólica y solar. También organizamos actividades de voluntariado destinadas a fomentar un desarrollo sostenible de la sociedad.

El diálogo con la comunidad de la zona forma parte integrante de nuestra actividad empresarial. Organizamos discusiones y reuniones con las partes locales durante todas las fases de los parques, para conocer sus inquietudes y definir la mejor manera de darles respuesta. Todo ello significa también comunicar a la comunidad local, algunos de los principales valores de EDPR.

FUNDACIÓN EDP

La misión de la Fundación EDP es fortalecer el compromiso del grupo EDP en España, con especial hincapié en las áreas social, cultura, ambiental y educación relativas a la investigación que encabezan el desarrollo sostenible mundial.

Como tal, en 2014 ha promovido toda una serie de iniciativas en España financiadas por EDPR:

En el área educativa, EDPR ha mantenido y reforzado las ya existentes, a saber, el programa de prácticas, la sexta edición del concurso University Challenge y las becas de estudios Green Education para jóvenes. Además de estas, EDPR inauguró la iniciativa Tu Energía, encaminada a explicar a los alumnos de primaria la importancia de las energías renovables y las diferencias con los recursos fósiles. El programa contó con la asistencia de 3.862 alumnos en la provincia de Albacete.

En el ámbito ambiental, la Fundación EPD ha respaldado, entre otros, dos proyectos de sondeo acometidos por la Universidad de Málaga y por la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León, respectivamente. En ambos casos, los programas estudian y ponen en marcha actuaciones para proteger distintas especies de rapaces.

En el área social, EDPR y la Fundación EDP han respaldado diversas iniciativas, algunas de ellas internas, como los programas de voluntariado o la colaboración con las actividades comunitarias, así

como muchas otras acometidas por terceros, como la Fundación Sociedad, Educación y Desarrollo, varios bancos de alimentos o Fundación Cerro Verde.

En 2014, EDPR ha destinado más de 0,5 millones EUR a promover las actividades de la Fundación EDP. En 2015, EDPR seguirá respaldándolas, incluido el nuevo programa social llamado EDP Solidaria 2015, con el que pretende contribuir a mejorar la calidad de vida y la integración de personas desfavorecidas.

Puede consultarse información detallada sobre estas actividades en la página web de la Fundación EDP (www.fundacionedp.es).

EDPR dedica tiempo y recursos a las comunidades locales en todos los países en los que opera. Por lo tanto, y en consonancia con la estrategia de la Fundación EDP, sus actividades se sustentan sobre tres pilares: educación, sociedad y medio ambiente. EDPR colabora de distintas maneras con las comunidades, ya sea por medio de iniciativas en las que sólo participa la empresa, otras en las que lo hace junto a sus empleados y otras en las que son los propios empleados de EDPR quienes dedican su tiempo y recursos a estas actividades. Así pues, EDPR ha demostrado su preocupación por uno de sus grupos de interés clave, tanto a nivel de empresa como individual.

TEAM BUILDING SOLIDARIO

En diciembre de 2014, aprovechando que la mayoría de los empleados de Europa se había dado cita en Madrid para asistir a la Junta General, se organizó un evento para fomentar el espíritu de equipo.

El reto: 600 empleados debían montar a lo largo de toda una mañana distintos muebles que EDPR donó después a distintas organizaciones españolas sin ánimo de lucro. Soñar Despierto, Espiral, Nuestra Señora de los Desamparados, Corazones Menudos y Afanías fueron las ONG participantes.

Más de 2.400 horas juntos con un mismo objetivo: colaborar con los desfavorecidos. Esta actividad refuerza el espíritu de equipo y el compromiso de EDPR con la comunidad.



CAMPAÑA NAVIDEÑA EN POLONIA

En Polonia, el apoyo de EDPR a la comunidad local aumenta año tras año. La colaboración entre EDPR y las autoridades locales durante la campaña navideña de 2014 fue una de las acciones más destacadas en esta ocasión. Año tras año, EDPR organiza esta iniciativa en todas las regiones polacas en las que la empresa está presente. Los destinatarios de la campaña fueron más de 500 niños de entre 3 y 14 años de edad, que recibieron distintos paquetes con regalos de Navidad.

Además, pudieron disfrutar de una fiesta navideña organizada especialmente para ellos en cada ciudad, donde los niños pasaron un día alegre digno de recordar con amigos y familiares.

Este tipo de eventos cuentan con un gran respaldo de la comunidad.



CAMPAÑA MUNDIAL KILOS DE SOLIDARIDAD

La campaña mundial Kilos de Solidaridad es una iniciativa de EDPR de recogida de alimentos y productos de primera necesidad. La recogida de los alimentos y productos donados por empleados de EDPR se realiza en todas las sedes y se distribuye entre ONG locales.

Esta iniciativa se ha llevado a cabo en España, Rumanía, Reino Unido, Italia, Polonia y Estados Unidos, donde se recogieron más de 825 kilos. Gracias a este proyecto, nueve ONG de seis países conocerán la solidaridad de los empleados de EDPR.

Además, en los países en los que la presencia de EDPR es mayor —España y Estados Unidos—, los empleados también participaron en actividades de voluntariado con estas ONG. La posibilidad de implicarse en todos los procesos ayuda a los empleados a desarrollar su capacidad de voluntariado.



GREEN EDUCATION

Green Education es un programa de becas iniciado por EDPR en 2011 con el objetivo de ofrecer apoyo económico a niños y jóvenes de familias con escasos recursos para que puedan estudiar.

En 2014, EDPR concedió becas de educación a otros 107 alumnos de España, Portugal, Polonia, Rumanía, Francia, Italia y Reino Unido, atendiendo a criterios de mérito académico e ingresos.

El compromiso constante de EDPR con la sociedad y las nuevas generaciones no cesa de crecer. Prueba de ello es que el número de becas del programa Green Education ha aumentado respecto del año pasado.

Este programa crea un estrecho vínculo con las comunidades.



PARTE DE NÓS – ESTÁ EN NUESTRAS MANOS

En junio, la campaña de voluntariado Parte de Nós del Grupo EDPR dedicó varias actividades en Europa y Norteamérica al medio ambiente. Así, se invitó a empleados, familiares y amigos a participar.

En España, los voluntarios colaboraron con la organización sin ánimo de lucro Fundación Oxígeno en la recuperación de la laguna de Valcabadillo en Tubilla del Lago (Burgos). En Italia, aunaron esfuerzos con Legambiente para limpiar una zona que se convertirá en parque urbano. En Houston los voluntarios se congregaron en Urban Harvest para ayudar en el mantenimiento de un jardín comunitario. En Reino Unido, Lothian Conservation Volunteers llevó a cabo labores de conservación ambiental en Edimburgo.

El objetivo de Parte de Nós es sensibilizar a la comunidad con la conservación de la naturaleza y la biodiversidad. En 2014, 67 voluntarios de España, Italia y Estados Unidos han colaborado en esta campaña, a la que han dedicado más de 500 horas de su tiempo libre.



3.3.3. PROVEEDORES

El desempeño de los proveedores es fundamental para el éxito de EDPR. La empresa basa su relación con ellos en la confianza, la colaboración y la creación de valores compartidos, lo que se traduce en una capacidad conjunta de innovar, fortalecer su política de sostenibilidad y mejorar la capacidad de nuestras operaciones. Ello ayuda de manera sustancial a EDPR a mantener el liderazgo en los ámbitos donde desempeña su actividad y es un factor que contribuye a la competitividad en los mercados en los que opera.

La importancia de la sostenibilidad en la cadena de suministro es clave para EDPR. El Código Ético de la empresa define los valores fundamentales que deben respetarse y el marco que acota la relación con los proveedores. Además, nuestros sistemas de Seguridad y Salud, y de gestión ambiental obligan a nuestros empleados y a todo aquél que trabaja en nombre de EDPR a acatar las buenas prácticas en dichos ámbitos, tal y como exigen nuestra política ambiental, y de seguridad y salud.

El Manual de Contratación de EDPR contiene un capítulo que ayuda al Departamento de Compras a poner en práctica nuestros valores y principios. Así, cuando contrata y compra bienes y servicios, EDPR realiza todos los esfuerzos razonables para que los proveedores seleccionados acepten cumplir con los diez principios del Pacto Mundial de la ONU en las áreas de derechos humanos, condiciones laborales, medio ambiente, corrupción así como las ideas del Código Ético de la firma. Además, EDPR recaba información sobre sostenibilidad del principal proveedor de servicios para su utilización en la selección del proveedor. En Europa, un socio externo se encarga de ello, mientras que en Estados Unidos se realiza por medio de cuestionarios internos.

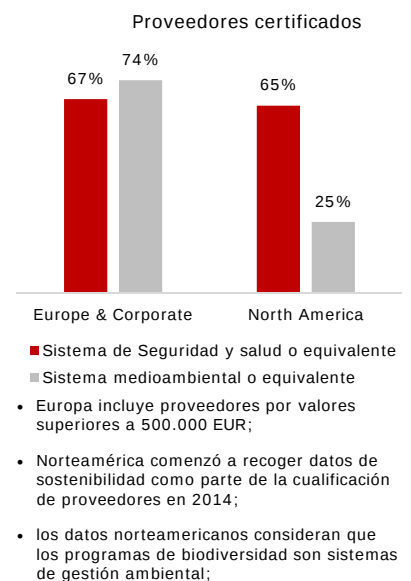
En 2014, en torno al 67% de los proveedores de EDPR de Corporativo y Europa contaban con un sistema de seguridad y salud en el trabajo, y el 74%, con uno ambiental. En Norteamérica, el 25% y el 65% de las empresas disponen de sistemas de seguridad y de gestión ambiental, respectivamente.

DESARROLLO DE LA CADENA DE SUMINISTRO EN REINO UNIDO

El desarrollo de la energía eólica *offshore* abre nuevos mercados y oportunidades importantes para Reino Unido, en concreto, Escocia. Como sector en desarrollo, exige la aparición de nuevas empresas y la diversificación de las que ya existen para acometer las tareas asociadas al desarrollo de la infraestructura.

MORL, *joint venture* entre EDPR y Repsol Nuevas Energías UK, ha colaborado con distintas agencias para que las empresas locales del fiordo de Moray (Escocia) y el resto del Reino Unido puedan beneficiarse del nuevo mercado eólico marino.

Esta labor ha propiciado la creación de nuevas empresas, además de estimular la aparición de *joint ventures* con capacidades muy variadas. Desde 2012, el proceso de solicitud de ofertas de MORL ha impulsado el desarrollo de aerogeneradores de 7-8 MW aptos para emplazamientos en aguas más profundas y con fuertes vientos que sean capaces de reducir el coste de la energía. En un sector en el que los monopilotes fueron la norma en el pasado, MORL está impulsando la competitividad entre las subestructuras de nueva generación. Éstas contribuirán a la evolución del sector, sentando la norma para el resto de la tercera ronda y abriendo nuevas áreas del lecho marino a su explotación en todo el mundo. Además, MORL ha encomendado a socios del sector público y privado que identifiquen la brecha de capacidades y desarrollen estrategias para cerrarla. Su solución ya ha arrojado beneficios también fuera del mercado británico. Las capacidades adquiridas al desarrollar los proyectos de MORL se han exportado correctamente a Francia, donde EDPR se hizo con los dos emplazamientos de la licitación francesa de la segunda ronda.



3.4. INNOVACIÓN



Para EDPR la innovación versa sobre nuevas tecnologías con las que impulsar la obtención de energías renovables —como la tecnología eólica *offshore*—, pero esto no lo es todo. También tiene que ver con la actitud y el compromiso de mejorar nuestra labor día a día.

INNOVACIÓN EN CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO

OPTIMIZACIÓN DEL DISEÑO Y LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PARQUES EÓLICOS

Durante la construcción de un parque eólico, concebir diseños óptimos para sus cimentaciones es clave para el control de las solicitudes de inversión en inmovilizado. Las cimentaciones superficiales óptimas son aquellas que minimizan el volumen en función de las condiciones específicas de cada emplazamiento cumpliendo, al mismo tiempo, todos los requisitos aplicables en materia de seguridad. Sin embargo, en el caso de las cimentaciones en profundidad o pilotadas, dar con la mejor solución es una tarea más compleja, pues deben optimizarse diferentes variables: la forma de las cimentaciones y el número, el diámetro, el tipo y la longitud de los pilotes. EDPR ha desarrollado internamente un algoritmo con el que obtener los mejores diseños de cimentación con pilotes para parques eólicos una vez se conocen el peso de los aerogeneradores y los datos geotécnicos del emplazamiento.

MODELO DE OPTIMIZACIÓN PARA PARQUES EÓLICOS

Después de tres años de trabajo, el departamento de Evaluación Energética de EDPR creó el programa edpWOM (Modelo de Optimización para Parques Eólicos). Se trata de un programa informático específico para estimar la producción anual de energía y la optimización del diseño de los parques en función de las particularidades de la empresa. Dicho programa se utilizó como herramienta de referencia en el proyecto de energía eólica *offshore* de Moray Firth.

El entorno de programación permite realizar simulaciones de forma automática y en menos tiempo que con otras opciones disponibles en el mercado. Una de sus ventajas es que, al tratarse de un código generado internamente, es compatible con cualquier modificación o incorporación de nuevos criterios de acuerdo con las necesidades del proyecto en cada momento, por lo que no resulta necesario volver a definir modelos de predicción de los datos como sí sucede con los programas informáticos convencionales disponibles en el mercado. La solución puede alcanzar elevados niveles de optimización de acuerdo con diversos criterios, adaptables e independientes, y en función del estudio que deba realizarse: producción, costes de cimentaciones en profundidad, variables financieras, estructuras *offshore*, etc.

INNOVACIÓN EN OPERACIONES

REGULACIÓN DE POTENCIA ACTIVA Y REACTIVA EN DIVERSOS PARQUES EÓLICOS EN EL MISMO NODO

La topología de determinados parques eólicos de EDPR, que evacúan diversas plantas a través del mismo nodo, plantea un nuevo reto a EDPR, pues se consideran un único parque eólico a efectos de cumplimiento del código de red (regulación de potencia activa, reactiva o de voltaje). No existen herramientas comerciales para controlar la adhesión a los códigos de red en estas situaciones concretas cuando interactúan diferentes tecnologías. EDPR ha desarrollado un sistema de control que, en función de los datos que se recaban en el nodo y en cada uno de los emplazamientos, calibra y envía las instrucciones adecuadas al sistema de control de cada parque eólico a fin de garantizar el cumplimiento del código de red. Para poder definir los algoritmos de control de estabilidad, deben realizarse simulacros preliminares sobre el comportamiento de los aerogeneradores estáticos y dinámicos y de los sistemas de control de cada emplazamiento.



MINIMIZAR LOS COSTES DE DESVIACIÓN

Uno de los retos principales a los que se enfrenta EDPR es minimizar los errores en las estimaciones energéticas de las seis sesiones del mercado intradiario y, por ende, los costes de desviación. Para ello, EDPR ha concebido un sistema adaptable basado en tecnología no convencional del sector energético que corrige las estimaciones originales a partir de los errores cometidos en predicciones pasadas. Dichas mejoras de los algoritmos no

solamente reducen los costes, sino que también favorecen la integración de la energía eólica en el sistema eléctrico nacional.

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

EDP Inovação es la empresa del Grupo EDP que se encarga de fomentar la innovación, la investigación y el desarrollo en el seno de las diferentes unidades de negocio del Grupo, entre las que se encuentra EDPR. Lleva a cabo su actividad en tres ámbitos diferenciados: 1) desarrollo tecnológico; 2) innovación en productos, organización y procesos; 3) respaldo transversal en cuando a I+D+i.

WINDFLOAT



El proyecto *WindFloat* es uno de los buques insignia de la lista de proyectos de I+D sobre energías renovables de EDP; se trata de un prototipo para alta mar que, después de tres años en funcionamiento, proporciona excelentes resultados en condiciones hostiles como, por ejemplo, olas de hasta 15 metros de altura, frente a las costas de Aguçadoura, en el norte de Portugal.

Es el proyecto de innovación más ambicioso del mundo hasta la fecha en el ámbito de la tecnología *offshore* flotante, el primer aerogenerador de alta mar que se instala en el océano Atlántico y la primera estructura triangular flotante semisumergible que sustenta un aerogenerador de 2 MW que permite aprovechar los vientos de alta mar con gran estabilidad por debajo de los 40 metros de profundidad y a gran distancia de la costa. Es, además, el primer proyecto de energía eólica *offshore* del mundo que no requiere el uso de pesados equipos de elevación en alta mar. El proceso de preparación para el ensamblado final, la instalación y la puesta en marcha se llevó a cabo íntegramente en un entorno controlado en tierra. Una vez finalizadas las tareas de construcción en tierra en diques secos de

Setúbal, al sur de Lisboa, la estructura se remolcó aproximadamente 350 kilómetros mar adentro. La capacidad de llevar a cabo el remolcado en tales circunstancias puede atribuirse al rendimiento y la estabilidad de *WindFloat*. Estos factores también permiten la instalación sobre *WindFloat* de aerogeneradores de cualquier fabricante que se comercialicen listos para utilizar. El proyecto responde a una asociación de EDP, Repsol, Principle Power, A. Silva Matos, Vestas e InovCapital y cuenta asimismo con el respaldo del Fondo de Asistencia a la Innovación (FAI), en el que participan más de 60 proveedores, de los cuales más de dos tercios son portugueses.

En marzo, mientras se desarrollaba la fase competitiva de la licitación para la explotación de la capacidad de energía eólica *offshore* en Francia, EDPR invitó a periodistas de dicho país a visitar el proyecto *Windfloat*. Los periodistas se dieron cita en el centro de abastecimiento de Oporto y volaron en helicóptero para contemplar, desde el aire, el funcionamiento de este proyecto. En julio, los alcaldes de 20 municipios franceses también lo visitaron; en esta ocasión, se trasladaron hasta él en barco para ver el aerogenerador en acción. Estas visitas brindaron a EDPR la gran oportunidad de enseñar cómo funcionan los sistemas de generación de energía eólica en alta mar y fortalecer sus vínculos con líderes de opinión claves de Francia, país históricamente dependiente de la energía nuclear.

El pasado mes de octubre, João Manso Neto intervino en un congreso internacional que se celebró en Lisboa organizado por el Wave Energy Centre (WavEC) en colaboración con la Embajada de Estados Unidos en Portugal; en él, se dieron cita empresas, centros de investigación, agencias públicas y responsables políticos para tratar las medidas que se están desplegando a ambos lados del Atlántico para concebir un grupo tecnológico capaz de aprovechar al máximo el ingente potencial económico del entorno marino. La energía renovable eólica *offshore* se puso en valor durante el evento y EDPR ilustró su firme compromiso con el desarrollo de tecnologías para la exploración eólica *offshore* con el caso de *WindFloat*.

3.5. INTEGRIDAD Y ÉTICA

Un comportamiento ético es fundamental para el funcionamiento de la economía. EDPR reconoce su importancia y su complejidad y se compromete a regirse por la ética y a cumplir sus principios en el desempeño de su actividad. Sin embargo, es responsabilidad de los trabajadores realizar su labor conforme a principios éticos.

MODELO DE GOBIERNO ÉTICO

Los principios éticos son la piedra angular de la estrategia de EDPR; tanto es así, que nuestro Código Ético trasciende la mera definición de los principios por los que se debe regir la empresa y detalla asimismo el comportamiento que deben mostrar los trabajadores de EDPR y cualquier otro proveedor que preste sus servicios en representación de la empresa a la hora de tratar con nuestros grupos de interés. El Código Ético cuenta con su propia normativa, que regula el proceso y los canales de comunicación de posibles incidentes o dudas acerca de su aplicación. El Proveedor de Ética es el responsable de estos canales de comunicación y se encarga de analizar posibles problemas éticos y de presentarlos a la Comisión de Ética. El Código se comunica y distribuye a todos los trabajadores y a las partes interesadas y se complementa con sesiones de formación específicas.

CÓDIGO ÉTICO

El Código Ético de EDPR resulta aplicable y vincula a todos los trabajadores de la empresa, independientemente de su puesto y emplazamiento. Nuestros proveedores también deben encarnar el espíritu de nuestro Código Ético, lo cual se recoge en nuestras políticas de contratación de servicios.

En 2014, se aprobó una actualización del Código a fin de fortalecer determinados ámbitos como, por ejemplo, los relativos a integridad, derechos humanos, cumplimiento de la legislación y transparencia. Por otra parte, la nueva versión del Código se estructura en tres partes: principios de actuación, compromiso con los grupos de interés y proceso ético. Esta división tiene por objetivo establecer claramente los valores y las conductas que debe asumir cualquier persona que, en representación de EDPR, trate con nuestros grupos de interés, así como el proceso de supervisión del cumplimiento del Código.

Actualizado el Código, se anunció y publicó en la intranet de la Empresa, y el Secretario General se lo hizo llegar por correo electrónico a todos los trabajadores. El Código Ético se incluye en la documentación de bienvenida que se entrega a los nuevos trabajadores y que deben devolver firmado como muestra de conformidad.

NORMATIVA DEL CÓDIGO ÉTICO

La normativa del Código Ético, aprobada por el Consejo de Administración en 2011, tiene como fin regular la aplicación de éste en el seno de EDPR. Concretamente, define los procedimientos de recepción, registro y tratamiento de los datos que recibe la Empresa con respecto a infracciones del Código en materia de legislación, ética,

comportamiento en el entorno laboral, derechos humanos, igualdad de oportunidades, integridad, relaciones con clientes y proveedores, medio ambiente y sostenibilidad. La normativa del Código Ético abarca aspectos como los siguientes:

- descripción de los puestos de trabajo y las responsabilidades asociadas;
- procedimientos;
- ratificación, investigación y medidas correctivas;
- confidencialidad y anonimato; supervisión y evaluación del equipo directivo.

COMISIÓN DE ÉTICA

La Comisión de Ética recibe, registra y tramita todas las denuncias que recibe con respecto a infracciones del Código en materia de legislación y ética, las traslada al Consejo de Administración y establece, en su caso, las medidas correctivas pertinentes.

La Comisión de Ética la conforman tres miembros, concretamente los presidentes de la Comisión de Auditoría y Control, de la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Entre las funciones de la Comisión se encuentran:

- Propuesta de instrumentos, políticas, objetivos y propósitos de ética corporativa;
- Control de la aplicación del código ético, estableciendo directrices para su regulación y supervisando la correcta aplicación por parte de la Sociedad y sus filiales;
- análisis de las infracciones del Código Ético que se comunican y resolver su relevancia y su admisibilidad;
- toma de decisiones sobre si debe llevarse a cabo una investigación más exhaustiva para determinar las consecuencias de las infracciones y las personas implicadas;
- Nombramientos del Proveedor de Ética.

PROVEEDOR DE ÉTICA

En la primera reunión que celebró la Comisión de Ética en 2011, se nombró al Proveedor de Ética de EDPR.

Dicha figura desempeña una función esencial en el proceso ético, pues garantiza la imparcialidad y la objetividad al registrar y documentar todas las denuncias sobre ética que se le remiten. Se encarga, además, de seguir su progreso y vela por la confidencialidad de la identidad de los denunciantes, con quienes se pone en contacto siempre que resulte conveniente hasta el cierre del caso.

PROCESO ÉTICO DE EDPR

Los grupos de interés de EDPR, internos y externos, pueden iniciar fácilmente un proceso ético o resolver sus dudas a través del canal previsto para ello: pueden ponerse en contacto por correo electrónico con el Proveedor de Ética o cumplimentar el formulario específico disponible en el sitio web de la empresa. El Proveedor de Ética garantiza la transparencia y el secreto profesional durante todo el proceso.

Por otra parte, EDPR pone a disposición de sus trabajadores un canal que les permite informar directamente y de forma confidencial a la Comisión de Auditoría y Control de cualquier práctica supuestamente ilícita o cualquier presunta irregularidad contable o financiera que se produzca en

su Empresa. El Proveedor de Ética no recibió en 2014 ninguna denuncia a través de dicho canal de comunicación con respecto a irregularidades en EDPR o que pudieran suponer repercusiones sustanciales para la empresa.

Se identifican supuestas infracciones del Código Ético	Las denuncias de presuntas infracciones del Código Ético deben remitirse al Proveedor de Ética, haciéndose constar datos personales y descripción exhaustiva de la situación.
El Proveedor de Ética realiza una investigación sumaria	El Proveedor de Ética ratifica en primer lugar el acaecimiento de los acontecimientos que se denuncian y presenta un informe preliminar sobre su confirmación inicial a la Comisión de Ética.
La Comisión de Ética decide si la denuncia ilustra una infracción	La Comisión de Ética analiza todas las situaciones que se denuncian y decide si deben clasificarse como infracciones del Código Ético.
Una vez se confirma la infracción, la Comisión inicia una investigación	Al llevar a cabo una investigación, la Empresa se rige por la legislación aplicable y por su propia normativa interna. Finalizada la investigación, la Comisión decide si deben adoptarse medidas correctivas o disciplinarias.

PROGRAMA ÉTICO

Nuestro compromiso con la ética queda patente en nuestro Programa Ético. Dicho Programa se presentó por primera vez en 2010 y, a fin de renovar las conductas éticas en el seno de nuestra empresa y transmitir la actualización del Código, volverá a lanzarse durante el primer semestre de 2015. El Programa Ético constituye una importante herramienta para valorar la situación actual y fomentar la concienciación en el seno de la Empresa acerca de la cuestión ética. El programa consiste en una guía interpretativa del código ético, una encuesta para evaluar cómo entienden la ética los trabajadores de EDPR y un programa de formación. Durante 2015, el programa de formación constará de una sesión transversal *online* —orientada a transmitir conceptos generales a todos los trabajadores— y sesiones específicas presenciales —adaptadas a los diferentes puestos y sus riesgos conexos—.

REGLAMENTACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE SOBORNOS

A fin de velar por el cumplimiento de la reglamentación para la prevención de sobornos en todos los emplazamientos en que EDPR lleva a cabo su actividad, la Empresa ha concebido una Política de Prevención de Sobornos, aprobada por el Consejo de Administración en diciembre de 2014. Esta Política incluirá una serie de procedimientos nuevos sobre las relaciones de los trabajadores de EDPR con partes externas, en concreto la autorización de determinadas cortesías relacionadas con actividades de representación —que se ofrezcan a terceros o que se reciban de ellos—, donaciones benéficas y patrocinios. El Grupo adoptará dicha Política a lo largo de 2015.

Se puede consultar una descripción detallada del modelo de gobierno ético en el Informe de Gobierno Corporativo

RELACIONES CON LOS EMPLEADOS

EDPR tiene un firme compromiso con el respeto de la libertad sindical y reconoce el derecho a la negociación colectiva

Nuestro compromiso queda patente en el Código Ético y velamos por su cumplimiento a través del Canal Ético, con el que los grupos de interés pueden denunciar de manera anónima cualquier infracción.

De los 919 empleados de EDPR, el 21% estaba cubierto por convenios colectivos. Los convenios colectivos se aplican a todos los empleados que trabajan amparados por un contrato laboral con y por cuenta de algunas compañías del Grupo EDPR, independientemente del tipo de contrato, el grupo profesional en el que están incluidos, su ocupación o su puesto de trabajo. No obstante, los aspectos relativos a la propia organización corporativa, la legislación de cada país o incluso el uso y las costumbres locales, dan lugar a que determinados grupos queden excluidos del ámbito de los convenios colectivos.

Los convenios colectivos que se aplican en EDPR suelen negociarse a escala regional o estatal. EDPR participa en su negociación con los representantes de los trabajadores y, en algunos casos, los representantes de los gobiernos. En Portugal y en Brasil, EDPR negocia sus propios convenios con los trabajadores, que resultan de aplicación a todas las personas que prestan sus servicios profesionales a las empresas del Grupo, incluida EDPR. A pesar de carecer

de un papel activo en las negociaciones, es voluntad de EDPR facilitar la difusión de las actualizaciones que se realizan en dichos convenios. Por ejemplo, en 2014 se negoció un nuevo convenio colectivo en Portugal. EDPR organizó sesiones informativas para sus trabajadores a fin de comunicarles el resultado de las negociaciones.

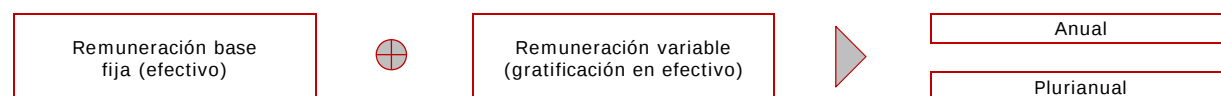
A lo largo de los últimos años, EDPR ha realizado diferentes análisis comparativos de las prestaciones previstas en los diversos convenios colectivos aplicables a nuestros trabajadores frente a las que ofrece nuestra empresa y, en términos generales, EDPR ofrece paquetes retributivos más competitivos que los convenios colectivos correspondientes.

Durante 2014, los representantes de la empresa se reunieron en diferentes ocasiones con los representantes de los trabajadores a fin de abordar cuestiones fundamentales que afectan a EDPR, como la salud y la seguridad de los trabajadores o el pago de gratificaciones en Brasil. En Francia, los representantes de EDPR definieron una hoja de ruta con los representantes designados de los trabajadores con respecto a las actuaciones que se llevarán a cabo a corto plazo.

3.6. REMUNERACIÓN EJECUTIVA

ESTRUCTURA RETRIBUTIVA

La política retributiva de EDPR, aprobada por la Junta General de Accionistas el 8 de abril de 2014 con el 99,6% de los votos a favor y presentada por el Consejo de Administración a propuesta de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones (integrada por tres consejeros no ejecutivos independientes), define una estructura retributiva dotada de una parte fija para todos los miembros del Consejo, así como una parte variable, con componentes anuales y plurianuales, para los miembros de la Comisión Ejecutiva.



La remuneración máxima variable anual aprobada por la Junta General de Accionistas para todos los miembros ejecutivos del Consejo de Administración fue de 1 millón de euros anuales. EDPR no ha incorporado ningún plan de atribución de acciones ni sistemas de opciones de sobre acciones como componentes de la remuneración de sus Consejeros. La remuneración variable anual y plurianual corresponde a un porcentaje del componente fijo anual, con una ponderación mayor en el caso del componente plurianual con respecto al componente anual. El valor de la remuneración variable anual puede oscilar entre el 0% y el 85% del 80% de la remuneración fija anual. El valor de la remuneración variable plurianual puede oscilar entre el 0% y el 85% del 120% de la remuneración fija anual.

En el caso del Director Financiero y los Directores de Operaciones, existe una evaluación cualitativa de su rendimiento anual realizada por el Consejero Delegado; dicha valoración supone el 20% de cara al cálculo de la remuneración variable anual y el 32% de la remuneración variable plurianual. El resto se calcula a partir de los indicadores clave de rendimiento y las ponderaciones correspondientes que aquí se indican.

Los indicadores clave de rendimiento (KPI, por sus siglas en inglés) que se utilizan para determinar las cuantías de la remuneración variable anual y plurianual responden a los pilares estratégicos de la Empresa: crecimiento, riesgo/remuneración y eficiencia. Dichos indicadores son los mismos para todos los miembros de la Comisión Ejecutiva, si bien existen objetivos concretos en el caso de los Directores de Operaciones de Europa/Brasil y Norteamérica.

KPI	Ponderación
Rentabilidad total para el accionista frente a otras empresas del sector y PSI-20	15%
Incremento de los MW (EBITDA + patrimonio neto)	15%
ROIC, flujo de caja (%)	8%
EBITDA	12%
Resultado neto	12%
Disponibilidad técnica	6%
Ratio gastos operativos/MW	6%
Inversiones en inmovilizado/MW	6%
Sostenibilidad ^{*)}	10%
Satisfacción del empleado	5%
Incremento de la Comisión de Retribuciones	5%

^{*)} Se basa en una evaluación externa del rendimiento en la que se aplica una metodología centrada en el Sustainability Index, que permite comparar el desempeño de la empresa con el resto de su sector

OTROS ASPECTOS A REPORTAR

HECHOS RELEVANTES POSTERIORES

EDPR lleva a cabo una nueva operación de rotación de activos en Estados Unidos

Durante el tercer trimestre de 2014, EDP Renováveis S.A. (EDPR) alcanzó un acuerdo con Fiera Axiom Infrastructure US L.P. (Fiera Axiom) para vender una participación minoritaria de una cartera de activos eólicos de Estados Unidos con una capacidad de producción total de 1.101 megavatios (MW). La participación de Fiera Axiom en la cartera equivaldrá a 394,5 MW y es la segunda operación de rotación de activos anunciada por EDPR con Fiera Axiom, que viene a fortalecer aún más la alianza entre ambas firmas.

La cartera está formada por nueve parques eólicos operativos. Todos los parques eólicos cuentan con acuerdos en vigor de venta de energía a largo plazo.

En función de i) el precio de la operación y ii) los pasivos previstos por tax equity de los proyectos, el valor empresarial total de la cartera de 1.101 MW asciende a 1.700 millones de dólares estadounidenses (USD), es decir, 1,54 millones de USD por MW.

La operación está sujeta a la aprobación de los reguladores. La oferta contempla una financiación inicial que se llevará a cabo cuando se obtenga la aprobación de los reguladores, y la financiación final tendrá lugar cuando se logre la explotación comercial de los activos en construcción.

Adquisición, por parte de EDPR, del 45% del capital social de EDP Renováveis Brasil

En noviembre de 2014, EDP Renováveis, S.A. y EDP Energias do Brasil (EDP Brasil) firmaron un Memorando de Entendimiento que prevé la adquisición, por parte de EDPR, del 45% del capital social de EDP Renováveis Brasil, S.A. controlada por EDP Brasil. Tras esta operación, EDPR controlará el 100% del capital social de EDPR Brasil. EDPR Brasil explota 84 MW de energía eólica y tiene en marcha proyectos de energía eólica de 237 MW con contratos de adquisición de energía (CAE) a largo plazo adjudicados en las subastas energéticas de 2011 y 2013.

EDPR anuncia la venta de participaciones minoritarias en parques eólicos de Brasil a CTG

En diciembre de 2014, EDP Renováveis, S.A., a través de su sociedad dependiente EDPR Brasil, suscribió un acuerdo con CWEI (Brasil) Participações Ltda, una sociedad dependiente de CTG para vender una participación del 49% en parques eólicos tanto operativos como en fase de desarrollo en Brasil. El alcance de la operación abarca 84 MW operativos como se ha mencionado anteriormente, con una duración media de cuatro años, así como 237 MW en fase de desarrollo, retribuidos de acuerdo con contratos adjudicados a largo plazo para vender la electricidad producida durante 20 años.

EDP Renováveis suscribe un acuerdo de project finance para 120 MW en Brasil

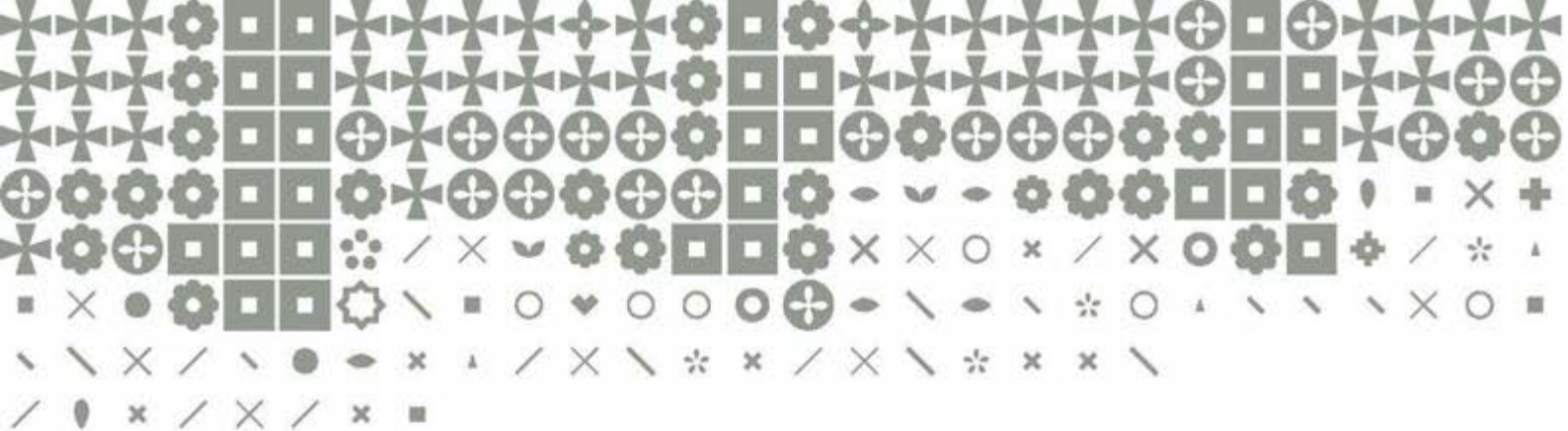
El 26 de enero de 2015, EDP Renováveis, S.A. (EDPR) suscribió un acuerdo de project finance con el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDES) de Brasil para el proyecto Baixa do Feijão, que está formado por cuatro parques eólicos con una capacidad total de 120 MW. El proyecto Baixa do Feijão está en construcción en la actualidad y está situado en el estado de Rio Grande do Norte, uno de los lugares con más viento de Brasil.

Los instrumentos de deuda contratados a largo plazo ascienden a 306 millones de reales brasileños y el cierre financiero está sujeto a las condiciones habituales. La ejecución de este contrato refleja la estrategia de financiación de EDPR que consiste en contratar deuda a largo plazo en moneda local a precios competitivos para mitigar el riesgo de refinanciación y para reducir el riesgo de tipo de cambio al tener una cobertura natural entre ingresos ordinarios y costes.

En diciembre de 2011, en la subasta de energía A-5 celebrada en Brasil, fueron adjudicados estos cuatro proyectos con contratos de adquisición de energía (CAE) de 20 años que comienzan en enero de 2016.

INFORMACIÓN SOBRE LAS CONDICIONES DE PAGO MEDIAS A PROVEEDORES

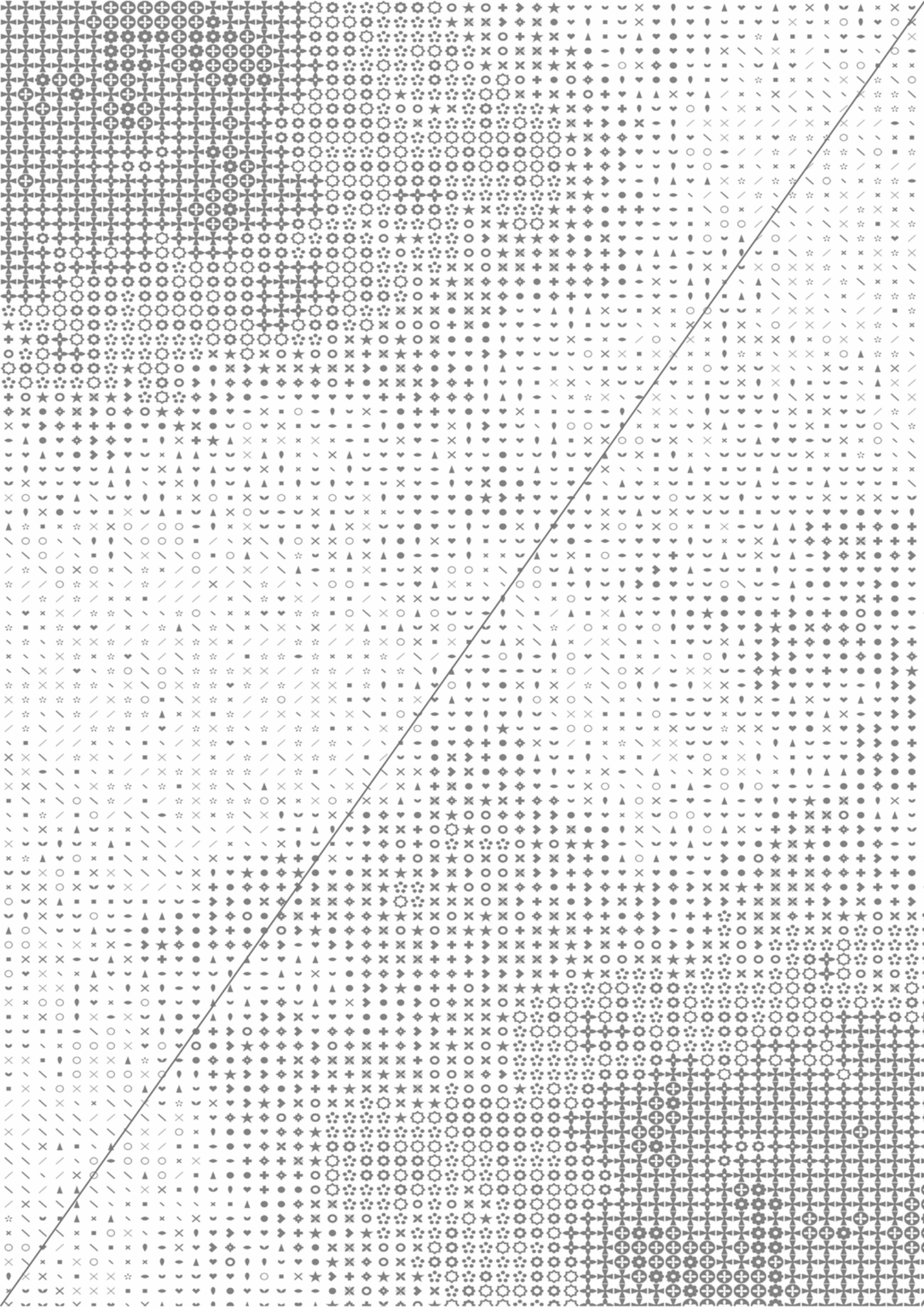
En 2014 el total de pagos realizados por compañías españolas a proveedores ascendió a 107.975 miles de euros con un periodo de pago promedio de 62,4 días, estando en términos generales en línea con el periodo de pago estipulado por ley de 60 días. No obstante, la compañía está realizando una optimización de procesos internos para resolver todos los pagos adeudados dentro del periodo legal máximo.



edp renewables

LA ENERGÍA QUE MARCA LA DIFERENCIA

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO 2014



GOBIERNO CORPORATIVO

PARTE I - INFORMACIÓN SOBRE LA ESTRUCTURA ACCIONARIAL, ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO CORPORATIVO

A. ESTRUCTURA ACCIONARIAL.....	4
B. COMISIONES Y CONSEJOS CORPORATIVOS.....	8
C. ORGANIZACIÓN INTERNA.....	21
D. REMUNERACIONES.....	33
E. OPERACIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS.....	38

PARTE II - EVALUACIÓN DEL GOBIERNO CORPORATIVO43

ANEXO – CUALIFICACIONES PROFESIONALES Y BIOGRAFÍAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.....	48
--	----

PARTE I:
INFORMACIÓN SOBRE LA ESTRUCTURA ACCIONARIAL,
ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO CORPORATIVO

A. ESTRUCTURA ACCIONARIAL

I. ESTRUCTURA DE CAPITAL..... 5

**II. TITULARIDAD DE PARTICIPACIONES Y
OBLIGACIONES..... 6**

I. ESTRUCTURA DE CAPITAL

1. ESTRUCTURA DE CAPITAL

El capital social total de EDP Renováveis S.A. (en adelante, "EDP Renováveis", "EDPR" o la "Sociedad") asciende, desde la oferta pública de venta (en adelante, la "OPV") de junio de 2008, a 4.361.540.810 EUR, dividido en 872.308.162 acciones suscritas y totalmente desembolsadas con un valor nominal de 5,00 EUR cada una. Todas las acciones forman una misma categoría y una misma serie y cotizan en el mercado regulado de NYSE Euronext Lisbon.

Códigos y *tickers* de las acciones de EDP Renováveis S.A.:
ISIN: ES0127797019
Ticker de Bloomberg: EDPR PL
RIC de Reuters: EDPR LS

El accionista principal de EDPR es el grupo EDP, que

ostenta el 77,5% del capital y de los derechos de voto. Al margen de la participación del Grupo EDP, la estructura accionarial de EDPR está formada por 81.000 inversores institucionales y particulares aproximadamente en más de 23 países, fundamentalmente en Estados Unidos, Reino Unido, Portugal, Australia, Noruega y Francia.

Los inversores institucionales representan el 90% de los accionistas de la Sociedad (Grupo EDP no incluido), principalmente fondos de inversión y de inversión sostenible y responsable (ISR), mientras que los inversores particulares, en su mayoría portugueses, suponen el 10% restante.

2. RESTRICCIONES A LA TRANSMISIÓN DE ACCIONES

Los Estatutos Sociales de EDPR no contemplan restricciones a la transmisión de acciones.

3. ACCIONES PROPIAS

EDPR no ostenta acciones propias.

4. CAMBIO DE CONTROL

EDPR no ha adoptado medida alguna con el objetivo de evitar el éxito de las ofertas públicas de adquisición.

La Sociedad no ha tomado medidas defensivas en supuestos de cambio de control en el accionariado.

EDPR no ha firmado ningún contrato sujeto a la condición de que se produzca un cambio de control en la sociedad, salvo aquellos que se han suscrito de acuerdo con las prácticas habituales del mercado. Para la financiación de algunos proyectos de parques eólicos los prestamistas tienen el derecho a aprobar un cambio de control en el prestatario, si éste último dejara de ser controlado directa o indirectamente por EDPR. En el caso de garantías proporcionadas por compañías del Grupo EDP, si EDP dejara de tener directa o indirectamente la mayoría de EDPR, EDP, no estará obligado a proporcionar estos servicios o

garantías. Las filiales pertinentes que correspondan estarán obligadas a cancelar o sustituir todas las garantías pendientes dentro de los 60 días posteriores al cambio de control.

En los casos de contratos de servicios intragrupo y de conformidad con el ACUERDO MARCO suscrito entre EDP Renováveis S.A. y EDP Energias de Portugal S.A., los seguirán en vigor mientras EDP mantenga su capital social por encima del 50% o el derecho a ejercer, directa o indirectamente, más del 50% de los derechos de voto en el capital social de EDPR. Incluso si el capital social de EDP o sus derechos de voto caen por debajo del 50%, se mantendrá los contratos en vigor mientras se elijan la mitad de los miembros del Consejo de Administración o de la Comisión Ejecutiva de EDPR a propuesta de EDP.

5. RÉGIMEN ESPECIAL DE ACUERDOS

EDPR carece de un sistema de renovación o revocación de medidas defensivas que establezca, en particular, restricciones al número de votos que un

único accionista pueda ostentar o ejercer a título individual o conjuntamente con otros accionistas.

6. PACTOS PARASOCIALES

La Sociedad no tiene constancia de ningún pacto parasocial susceptible de traducirse en restricciones a la transmisión de valores o derechos de voto.

II. TITULARIDAD DE PARTICIPACIONES Y OBLIGACIONES

7. PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS

Las participaciones significativas en EDPR están sujetas a la legislación española, que regula los criterios y umbrales de las participaciones accionariales. De conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley española del Mercado de Valores, EDPR comunica la siguiente información sobre los accionistas significativos y sus derechos de voto a 31 de diciembre de 2014.

En 2014, EDPR no recibió notificaciones relativas a participaciones significativas.

A 31 de diciembre de 2014, se identificaron las siguientes participaciones significativas:

Accionista	N.º de acciones	% del capital	% de voto
Grupo EDP:			
EDP Energias de Portugal S.A. Sucursal en España	541.027.156	62,0%	62,0%
Hidroeléctrica del Cantábrico S.A.	135.256.700	15,5%	15,5%
Total Grupo EDP	676.283.856	77,5%	77,5%

El Grupo EDP es titular del 77.5% del capital y derechos de voto de EDPR, respecto del cuál, el 62,0% lo tiene a través de EDP- Energias de Portugal S.A.- Sucursal en España y el 15.5% a través de su sociedad participada al 100%, Hidroeléctrica del Cantábrico, S.A.

MFS Investment Management:

Total MFS Investment Management	27.149.038	3,1%	3,1%
---------------------------------	------------	------	------

El 24 de septiembre de 2013, MFS Investment Management, una gestora de activos y pasivos con sede en América, comunicó a la CNMV una participación significativa indirecta como Institución de Inversión Colectiva

Participaciones significativas totales	703.432.894	80,6%	80,6%
--	-------------	-------	-------

A 31 de diciembre de 2014, la estructura accionarial de EDPR contaba con acciones con una participación significativa total del 80,6%. El Grupo EDPR y MFS

Investment Management eran titulares del 77,5% y del 3,1% del capital total de EDPR, respectivamente.

8. TITULARIDAD DE LAS ACCIONES DE LOS MIEMBROS DE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN

En la tabla que se muestra a continuación se recoge el número de acciones de EDPR de las que son titulares los consejeros, directa o indirectamente, a 31 de diciembre de 2014. Las operaciones con acciones realizadas por los consejeros de EDPR se comunican a

las entidades reguladoras y de supervisión (a la Comissão de Mercado de Valores Mobiliários o CMVM, en el caso de Portugal, y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores o CNMV, en España).

Miembro del Consejo	Operaciones en 2014				N.º de acciones a 31.12.2014		
	Tipo	Fecha	N.º de acciones	Precio	Directas	Indirectas	Total
António Mexia	-	-	-	-	3.880	320	4.200
João Manso Neto	-	-	-	-	-	-	-
Nuno Alves	-	-	-	-	5.000	-	5.000
Rui Teixeira	-	-	-	-	12.000	370	12.370
Gabriel Alonso	-	-	-	-	26.503	-	26.503
João Paulo Costeira	-	-	-	-	3.000	-	3.000
João Lopes Raimundo	-	-	-	-	170	670	840
João Manuel de Mello Franco	-	-	-	-	380	-	380
Jorge Santos	-	-	-	-	200	-	200
José Araújo e Silva	-	-	-	-	80	-	80
Manuel Menéndez	-	-	-	-	-	-	-
Rafael Caldeira Valverde	-	-	-	-	-	-	-
Gilles August	-	-	-	-	-	-	-
João Marques da Cruz	-	-	-	-	1.200	-	1.200
Acácio Piloto	-	-	-	-	300	-	300
António Nogueira Leite	-	-	-	-	400	-	400
José Ferreira Machado	-	-	-	-	630	-	630

9. PODERES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración ostenta plenos poderes para gestionar, supervisar y dirigir la Sociedad, sin más limitación que las competencias que el artículo 13 de los Estatutos Sociales o la legislación aplicable reserven expresamente a la competencia exclusiva de la Junta General. En este contexto, el Consejo está facultado para:

- Adquirir por cualquier título oneroso o lucrativo los bienes muebles e inmuebles, derechos, acciones y participaciones que convengan a la Sociedad;
- Vender e hipotecar o gravar bienes muebles e inmuebles, derechos, acciones y participaciones de la Sociedad y cancelar hipotecas y otros derechos reales;
- Negociar y realizar cuantos préstamos u operaciones de crédito estime convenientes;
- Celebrar y formalizar toda clase de actos o contratos con entidades públicas o con particulares;
- Ejercitar las acciones civiles y penales y de cualquier otro orden que incumban a la Sociedad, representándola ante funcionarios, autoridades, corporaciones y tribunales gubernativos, administrativos, económico-administrativos y contencioso-administrativos y judiciales, Juzgados de lo Social y Salas de lo Social del Tribunal Supremo y de los Tribunales Superiores de Justicia de las Comunidades Autónomas, sin limitación alguna, incluso ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea y, en general, ante la Administración Pública en todos sus grados y jerarquías; intervenir o promover, continuar y terminar por todos sus trámites e instancias cualesquiera expedientes, juicios y procedimientos; consentir resoluciones, interponer toda clase de recursos, incluso el de casación y extraordinarios de otra índole, desistir o reconocer, transigir, someter cuestiones litigiosas a instancias de arbitraje, practicar toda clase de notificaciones y requerimientos, y conferir poderes a Procuradores de los Tribunales u otros mandatarios que tengan facultades para el caso, las facultades normalmente otorgadas para pleitos y todas las facultades especiales que procedan, así como revocar dichos poderes;
- Acordar la adjudicación de dividendos;
- Convocar las Juntas Generales y someter a la consideración de las mismas las propuestas que estime procedente;
- Dirigir la marcha de la Sociedad y la organización de sus trabajos y explotaciones, tomando conocimiento del curso de los negocios y operaciones sociales, disponiendo la inversión de fondos, haciendo amortizaciones extraordinarias de Obligaciones en

circulación y realizando cuanto estime conveniente al mejor logro de los fines sociales;

- Nombrar y destituir libremente a los consejeros y a todo el personal técnico y administrativo de la Sociedad, señalando sus atribuciones y retribuciones;
- Acordar los cambios del domicilio social dentro del mismo término municipal;
- Constituir y dotar conforme a Derecho, toda clase de personas jurídicas, aportar y ceder toda clase de bienes y derechos, así como celebrar contratos de concentración y cooperación, asociación, agrupación y unión temporal de empresas o negocios y de constitución de comunidades de bienes, y acordar su modificación, transformación y extinción;
- Las demás facultades que expresamente se atribuyan al consejo en los Estatutos o en la normativa aplicable y sin que esta enumeración tenga carácter limitativo, sino únicamente indicativo.

En lo que respecta a los acuerdos de ampliación de capital, el Consejo de Administración no tiene atribuida esta facultad, si bien, mediante delegación previa de la Junta General de Accionistas, podría tener la capacidad para decidir ampliar el capital social. Esta delegación debe cumplir con lo dispuesto en la ley y los Estatutos Sociales.

Por otra parte, la Junta General podrá también delegar en el Consejo de Administración la facultad de ejecutar el acuerdo de ampliación de capital, acordar la fecha o fechas de su ejecución y determinar el resto de condiciones de dicha ampliación que no se hayan acordado en la Junta General. El Consejo de Administración podrá hacer uso, en todo o en parte, de esta delegación, o incluso no ejecutarla tomando en consideración las condiciones de la Sociedad, del mercado o de cualquier acontecimiento o circunstancia de especial relevancia que justifique dicha decisión, debiéndose poner en conocimiento de la Junta General de Accionistas una vez concluido el plazo o plazos otorgados para su ejecución.

A día de hoy, esta potestad no ha sido nunca delegada.

El 24 de diciembre de 2014 entró en vigor una modificación de la Ley de Sociedades de Capital (Ley 31/2014). Dicha Ley será de aplicación del 2015 en adelante. Una de las modificaciones se refiere a las facultades delegables e indelegables del Consejo de Administración conforme a la nueva redacción del artículo 249 de la referida Ley de Sociedades de Capital.

10. RELACIONES COMERCIALES RELEVANTES ENTRE LOS ACCIONISTAS TITULARES DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS Y LA SOCIEDAD

La información referente a las relaciones comerciales relevantes entre accionistas titulares de

participaciones significativas y la Sociedad se incluye en el apartado 90 del presente Informe.

**PARTE I:
INFORMACIÓN SOBRE LA ESTRUCTURA ACCIONARIAL,
ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO CORPORATIVO**

B. COMISIONES Y CONSEJOS CORPORATIVOS

I. JUNTA GENERAL9

II. GESTIÓN Y SUPERVISIÓN10

III. SUPERVISIÓN18

IV. AUDITOR DE CUENTAS S19

V. AUDITOR EXTERNO19

I. JUNTA GENERAL

A. COMPOSICIÓN DE LA MESA DE LA JUNTA GENERAL

11. MESA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Los miembros de la Mesa de la Junta General de Accionistas son el Presidente de la Junta General, el Presidente del Consejo de Administración o su sustituto, el resto de los Consejeros y el Secretario del Consejo de Administración.

El Presidente de la Junta General de Accionistas, José António de Melo Pinto Ribeiro, fue elegido en junta general el 8 de abril de 2014 para un mandato de tres años.

El Presidente del Consejo de Administración, António Mexia, fue reelegido el 21 de junio de 2011 para un mandato de tres años. Aunque dicho mandato expiró el 21 de junio de 2014, según la ley personal por la que se rige EDPR, seguirá vigente hasta la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el 9 de abril de 2015.

El Secretario de la Junta General de Accionistas es Emilio García-Conde Noriega, nombrado para el puesto de Secretario del Consejo de Administración el 4 de diciembre de 2007. El mandato del Secretario del Consejo de Administración no tiene fecha de finalización según la Ley de Sociedades de Capital, ya que no se le considera miembro del Consejo.

El presidente de la Junta General de Accionistas de EDPR cuenta con los recursos humanos y logísticos adecuados a sus necesidades. Por lo tanto, además de los recursos aportados por el Secretario de la Sociedad, la Sociedad contrata a una entidad especializada para recabar, procesar y computar los votos para cada Junta General de Accionistas.

B. EJERCICIO DEL DERECHO A VOTO

12. RESTRICCIONES A LOS DERECHOS DE VOTO

Cada acción da derecho a un voto. Los Estatutos Sociales de EDPR no contemplan restricciones a los derechos de voto.

13. DERECHOS DE VOTO

Los Estatutos Sociales de EDPR no incluyen referencia alguna al porcentaje máximo de los derechos de voto pueden ser ejercitados por un accionista único o por accionistas vinculados por una relación de cualquier tipo. Todos los accionistas, con independencia del número de acciones que posean, pueden asistir a la Junta General y tomar parte en sus deliberaciones con derecho a voz y voto.

Para el ejercicio del derecho de asistencia, la Sociedad informa en su Convocatoria y en la Guía del Accionista de la Junta General de que los accionistas deben tener las acciones inscritas a su nombre en el Registro de Anotaciones en Cuenta con al menos cinco (5) días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta General.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá estar representado en la Junta General mediante un tercero, aunque éste no sea accionista. Tal representación es siempre revocable. El Consejo de Administración podrá exigir que las representaciones de los accionistas estén en poder de la Sociedad con una antelación de hasta dos (2) días y que se indique en ellas el nombre del representante.

Los poderes de representación se conferirán con carácter especial para cada Junta General de Accionistas y podrán presentarse por escrito o por medios de comunicación a distancia, como la correspondencia postal.

Los accionistas pueden votar sobre los diferentes puntos incluidos en el orden del día de la Junta, relativos a cualquier asunto que sea de su competencia, por correspondencia o por comunicación electrónica.

El voto a distancia quedará sin efecto por revocación posterior y expresa por el mismo medio empleado para la emisión del voto, y dentro del plazo establecido para ésta, o por la asistencia personal a la Junta General del accionista que lo hubiera emitido a través de su representante.

El Consejo de Administración aprueba una Guía del Accionista para cada Junta General donde se detallan, los modelos para el ejercicio del voto por correspondencia y por medios de comunicación electrónica, entre otras cuestiones. Se encuentra a disposición de los accionistas en la página web www.edprenovaveis.com.

El voto por correo se emitirá remitiendo, al lugar indicado en la Convocatoria de la Junta, un escrito en el que conste el sentido del mismo, acompañado de la documentación indicada en la Guía del Accionista. De acuerdo con los términos del artículo 15 de los Estatutos Sociales, los votos enviados por correspondencia deben obrar en poder de la sociedad antes de medianoche del día anterior al previsto para la celebración de la Junta General en primera convocatoria.

Para ejercer el voto por vía electrónica, los accionistas que lo soliciten recibirán una contraseña dentro del plazo y en la forma que se establezca en la convocatoria de la Junta General. De acuerdo con los términos del artículo 15 de los Estatutos Sociales, los votos emitidos por medios electrónicos deben obrar en poder de la sociedad antes de medianoche del día anterior al previsto para la celebración de la Junta General en primera convocatoria.

14. ACUERDOS QUE SÓLO PUEDEN ADOPTARSE POR MAYORÍA CUALIFICADA

De acuerdo con los Estatutos Sociales de EDPR y con las disposiciones legales, las Juntas Generales, tanto ordinarias como extraordinarias, quedarán válidamente constituidas en primera convocatoria cuando los accionistas presentes o representados posean, al menos, el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, la Junta General estará válidamente constituida independientemente del capital representado por los presentes.

Para aprobar válidamente la emisión de bonos, la ampliación o reducción del capital, la transformación, fusión o escisión de la Sociedad y, en general, cualquier modificación necesaria de los Estatutos Sociales, en la Junta Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas es necesario que: en primera convocatoria, los accionistas, tanto presentes como representados, supongan al menos el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho a voto y, en segunda convocatoria, que los accionistas, presentes o representados, supongan al menos el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito con derecho a voto. En el caso de que los accionistas asistentes representen menos del cincuenta por ciento

(50%) del capital suscrito con derecho a voto, la adopción de los acuerdos antes indicados solo serán válidamente adoptadas con el voto a favor de dos tercios (2/3) del capital presente o representado en la Junta General.

EDPR no ha establecido ningún mecanismo concebido para crear un desequilibrio entre el derecho de participación en los dividendos o la suscripción de nuevos títulos y el derecho de voto que comportan las acciones ordinarias, como tampoco ha adoptado mecanismos que entorpezcan la adopción de acuerdos por parte de los accionistas, incluido fijar un cuórum en la materia superior a lo previsto por ley.

En relación con lo anterior y de conformidad con la modificación introducida en la Ley española de sociedades de capital vigente desde el 24 de diciembre de 2014, EDPR presentará en la próxima Junta General de Accionistas una propuesta de modificación de los Estatutos Sociales a los efectos de incluir las modificaciones introducidas relativas al nuevo porcentaje para la constitución válida de la Junta General de Accionistas, que es más favorable a los accionistas y protege más su posición.

II. GESTIÓN Y SUPERVISIÓN

A. COMPOSICIÓN

15. MODELO DE GOBIERNO CORPORATIVO

EDPR es una sociedad española que cotiza en un mercado regulado en Portugal. EDP Renováveis es una sociedad que se rige por su ley personal y que, en la medida de lo posible, está sujeta a las recomendaciones contenidas en el Código de Gobierno Corporativo de Portugal («Código de Governo das Sociedades») que aprobó la CMVM (Comisión Portuguesa del Mercado de Valores) en julio de 2013. Este Código de Gobierno está a disposición del público en la página web de la CMVM (www.cmvm.pt).

La organización y el funcionamiento del modelo de gobierno corporativo de EDPR tienen como objetivo la consecución de los más altos niveles de buen gobierno y de ética empresarial y su referencia son las mejores prácticas de gobierno societario tanto nacionales como internacionales.

EDPR ha adoptado la estructura de gobierno vigente en España. Se compone de una Junta General de Accionistas y de un Consejo de Administración, que representa y gestiona la Sociedad.

Según requieren la ley y los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración ha creado cuatro comisiones. Éstas son: la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Auditoría y Control, la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, y la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas.

Para garantizar una mejor comprensión del gobierno corporativo de EDPR para sus accionistas, la Sociedad publica sus Estatutos Sociales actualizados y los Reglamentos de sus Comisiones en www.edprenovaveis.com.

El modelo de gobierno de EDPR viene a garantizar, con transparencia y rigor, la separación de funciones y la especialización de la supervisión. Los órganos más

importantes de EDPR en el modelo de gestión y supervisión son los siguientes:

- Junta General de Accionistas
- Consejo de Administración
- Comisión Ejecutiva
- Comisión de Auditoría y Control
- Auditor Externo

Se ha elegido este modelo con el objeto de adaptar, en la medida de lo posible, la estructura de gobierno corporativo de la Sociedad a la legislación portuguesa. El modelo de gobierno adoptado por EDPR es compatible con la ley personal por la que se rige, esto es, el español, aunque en la medida que es compatible, se aplica el denominado modelo "anglosajón" previsto en el Código de Sociedades Mercantiles de Portugal, en el que el órgano de gestión es un Consejo de Administración, mientras que los deberes de supervisión y control recaen en una Comisión de Auditoría y Control.

La experiencia del funcionamiento institucional indica que el modelo de gobierno adoptado por los accionistas es apropiado para la organización corporativa de la actividad de EDPR, especialmente porque permite lograr una transparencia y un equilibrio saludable entre las funciones de gestión de la Comisión Ejecutiva, las funciones de supervisión de la Comisión de Auditoría y Control, y la supervisión por diversas comisiones especializadas del Consejo de Administración.

La relación institucional y funcional entre la Comisión Ejecutiva, la Comisión de Auditoría y Control y los demás miembros no ejecutivos del Consejo de Administración ha forjado una gran armonía interna que se refleja en el desarrollo de las actividades de la Sociedad.

16. NORMAS RELATIVAS AL NOMBRAMIENTO Y CESE DE CONSEJEROS

De conformidad con el apartado 5 del artículo 29 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración faculta a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para asesorar e informar al Consejo respecto de los nombramientos (incluidos los que se realicen por cooptación), reelecciones, ceses y retribuciones de los consejeros y de sus funciones, así como respecto de la composición de varias de sus comisiones. La Comisión asesora, asimismo, sobre el nombramiento, la remuneración y el cese de los altos directivos. La Comisión propone el nombramiento y reelección de los consejeros y de los miembros de las distintas Comisiones presentando al Consejo de Administración una propuesta con los nombres de los candidatos que la Comisión considere que tengan las mejores cualidades para desempeñar el papel de miembro del Consejo de Administración. El Consejo de Administración presenta sus candidatos en la Junta General de Accionistas, que deberán ser aprobados por mayoría y por un periodo inicial de tres (3) años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de tres (3) años.

Conforme a lo previsto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales y el 243 de la Ley de Sociedades de

Capital, los accionistas pueden agrupar sus acciones hasta constituir una cifra de capital igual o superior a la que resulte de dividir el capital social entre el número de vocales del Consejo y, en ese caso, dichos accionistas tendrán derecho a designar un número de vocales del Consejo igual al resultado de la división, tomando como referencia sólo números enteros. Quienes hagan uso de esta facultad no podrán intervenir en el nombramiento del resto de miembros del Consejo de Administración.

Si se produjesen vacantes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales y el 244 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración, por cooptación, puede designar entre los accionistas a las personas que hayan de ocuparlas hasta que se reúna la siguiente Junta General de Accionistas, a quien se presentará una propuesta para la ratificación de dicha cooptación. Según lo previsto en el artículo 248 de la Ley de Sociedades de Capital, el nombramiento de consejeros por cooptación, deberá adoptarse por mayoría absoluta de los consejeros asistentes a la sesión.

17. COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Conforme a lo previsto en los artículos 20 y 21 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración estará compuesto por un número de vocales no inferior a cinco (5), ni superior a diecisiete (17). Su mandato durará tres (3) años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por periodos de igual duración.

El número de vocales del Consejo de Administración quedó establecido en diecisiete (17) en virtud de la resolución adoptada por la Junta General de Accionistas celebrada el 21 de junio de 2011.

Miembro del Consejo	Función	Fecha de primer nombramiento	Fecha de reelección	Fecha del fin del mandato
António Mexia	Presidente	18/03/2008	21/06/2011	21/06/2014
João Manso Neto	Vicepresidente, consejero delegado	18/03/2008	21/06/2011	21/06/2014
Nuno Alves	Consejero	18/03/2008	21/06/2011-	21/06/2014
Rui Teixeira	Consejero	11/04/2011	21/06/2011	21/06/2014
Gabriel Alonso	Consejero	21/06/2011	-	21/06/2014
João Paulo Costeira	Consejero	21/06/2011	-	21/06/2014
João Lopes Raimundo	Consejero	04/06/2008	21/06/2011	21/06/2014
João Manuel de Mello Franco	Consejero	04/06/2008	21/06/2011	21/06/2014
Jorge Santos	Consejero	04/06/2008	21/06/2011	21/06/2014
José Araújo e Silva	Consejero	04/06/2008	21/06/2011	21/06/2014
Manuel Menéndez Menéndez	Consejero	04/06/2008	21/06/2011	21/06/2014
Rafael Caldeira Valverde	Consejero	04/06/2008	21/06/2011	21/06/2014
Gilles August	Consejero	14/04/2009	21/06/2011	21/06/2014
João Marques da Cruz	Consejero	16/05/2012	21/06/2011	21/06/2014
Acácio Piloto	Consejero	26/02/2013	-	21/06/2014
António Nogueira Leite	Consejero	26/02/2013	-	21/06/2014
José Ferreira Machado	Consejero	26/02/2013	-	21/06/2014

Pese a que el mandato de todos los miembros del Consejo de Administración expiró el 21 de junio de 2014, según la normativa española, esto es, la ley personal por la que se rige EDPR, sus mandatos

siguen estando vigentes hasta la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas, que está prevista que se celebre el 9 de abril de 2015.

18. CONSEJEROS EJECUTIVOS, NO EJECUTIVOS E INDEPENDIENTES

Los Estatutos Sociales de EDPR, disponibles para su consulta en su página web (www.edprenovaveis.com), contienen las normas sobre independencia para el desempeño de puestos en cualquier órgano de la

sociedad. La independencia de los consejeros se evalúa de conformidad con la ley personal por la que se rige la Sociedad, esto es, la española.

En aplicación de las recomendaciones de la CMVM, el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración establece la obligación de que al menos el 25% de los consejeros sea independiente. El artículo 20.2 de los Estatutos Sociales de EDPR define como miembros independientes del Consejo de Administración a aquellas personas que pueden realizar sus funciones sin verse limitadas por sus relaciones con la Sociedad, con accionistas titulares de participaciones significativas o con los consejeros de la Sociedad, además de cumplir con los demás requisitos legales.

Además, de acuerdo con lo previsto en el artículo 23 de los Estatutos Sociales, no pueden desempeñar el cargo de Consejero:

- Las personas que desempeñen el cargo de consejeros o tengan relación con alguna sociedad competidora de EDPR, así como aquellas que tengan relación familiar con las anteriores. A estos efectos, se entenderá en todo caso que una Sociedad es competidora de EDPR cuando, directa o indirectamente, se dedique a la producción, almacenamiento, transporte, distribución, comercialización o suministro de fluido eléctrico o de gases combustibles, e igualmente que tienen intereses opuestos a los de EDPR, la sociedad

competidora o cualquiera de las sociedades de su Grupo, y los Consejeros, empleados, abogados, asesores o representantes de cualquiera de éstas. En ningún caso se considerarán competidoras las sociedades pertenecientes al mismo Grupo que EDPR, incluso en el extranjero;

- Las personas que se encuentren en cualquier otro supuesto de incompatibilidad o prohibición legal estatutariamente establecida. En España, conforme a la Ley, no pueden ser consejeros, entre otras, las personas i) menores de dieciocho (18) años, (ii) incapacitadas, (iii) relacionadas con la competencia, (iv) condenadas por ciertos delitos, o (v) que ocupen determinados puestos en la Administración.

El presidente del Consejo de Administración de EDPR no tiene poderes ejecutivos.

En la tabla que sigue a continuación figuran los consejeros ejecutivos, no ejecutivos e independientes del Consejo de Administración. Los consejeros independientes que se enumeran a continuación, reúnen los requisitos de independencia e incompatibilidad exigidos por ley y los Estatutos Sociales.

Miembro del Consejo	Función	Independiente
António Mexia	Presidente y consejero no ejecutivo	-
João Manso Neto	Vicepresidente ejecutivo y consejero ejecutivo	-
Nuno Alves	Consejero no ejecutivo	-
Rui Teixeira	Consejero ejecutivo	-
Gabriel Alonso	Consejero ejecutivo	-
João Paulo Costeira	Consejero ejecutivo	-
João Lopes Raimundo	Consejero no ejecutivo	Sí
João Manuel de Mello Franco	Consejero no ejecutivo	Sí
Jorge Santos	Consejero no ejecutivo	Sí
José Araújo e Silva	Consejero no ejecutivo	Sí
Manuel Menéndez Menéndez	Consejero no ejecutivo	-
Rafael Caldeira Valverde	Consejero no ejecutivo	Sí
Gilles August	Consejero no ejecutivo	Sí
João Marques da Cruz	Consejero no ejecutivo	-
Acácio Piloto	Consejero no ejecutivo	Sí
António Nogueira Leite	Consejero no ejecutivo	Sí
José Ferreira Machado	Consejero no ejecutivo	Sí

19. CUALIFICACIONES PROFESIONALES Y CURRÍCULOS DE LOS CONSEJEROS

La descripción de los cargos ejercidos por los miembros del Consejo de Administración durante los últimos cinco (5) años, de los cargos que desempeñan en la actualidad en sociedades del Grupo y en

sociedades ajenas al Grupo, y otra información relevante de sus currículos se encuentra disponible en el Anexo a este Informe.

20. VÍNCULOS FAMILIARES, PROFESIONALES Y COMERCIALES DE LOS CONSEJEROS CON LOS ACCIONISTAS TITULARES DE PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS

Las participaciones significativas en EDPR están sujetas a la legislación española, que regula los criterios y umbrales de las participaciones accionariales. A 31 de diciembre de 2014, y según la información que obra en posesión de la Sociedad, no existen vínculos familiares ni comerciales entre los consejeros y los accionistas con participaciones significativas, salvo profesionales, puesto que algunos consejeros de EDPR son actualmente miembros del Consejo de Administración de otras sociedades del mismo grupo, como EDP Energias de Portugal S.A., los siguientes:

- António Mexia;
- João Manso Neto;
- Nuno Alves;
- Manuel Menéndez Menéndez;
- João Marques da Cruz.

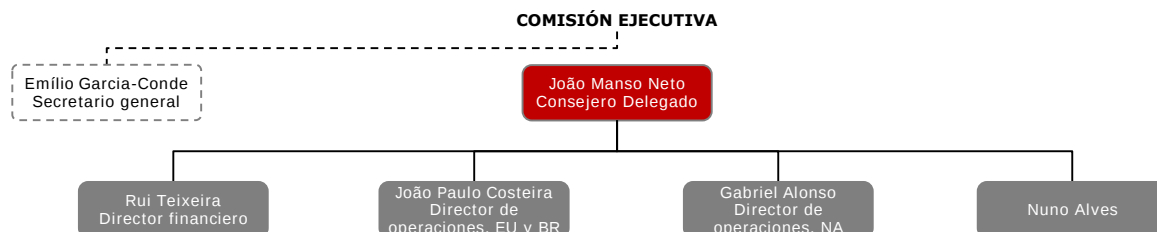
O empleados de otras sociedades del grupo EDP, los siguientes:

- Rui Teixeira;
- João Paulo Costeira.

21. ESTRUCTURA DE GESTIÓN

De acuerdo con la legislación y las prácticas societarias españolas, la gestión día a día del negocio está garantizada mediante el Consejero Delegado, que está facultado para gestionar la administración diaria de la Sociedad. Este tipo de organización es diferente del empleado en las empresas portuguesas, en las

que existe un «consejo de administración ejecutivo» (Conselho de Administração Executivo) que se encarga de asignar la dirección de áreas de negocio a cada Consejero Ejecutivo, siendo cada uno de ellos responsable de su área.



B. FUNCIONAMIENTO

22. REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Reglamento del Consejo de Administración de EDPR se encuentra a disposición del público en la página web de la Sociedad, www.edprenovaveis.com, y en su

sede social, sita en Plaza de la Gesta, 2, Oviedo (España).

23. NÚMERO DE REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración celebró seis (6) reuniones durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014. Se elaboraron actas de todas las

reuniones. En la tabla que está a continuación se refleja el porcentaje de asistencia de los consejeros las reuniones celebradas en 2014:

Miembro del Consejo	Función	Asistencia
António Mexia	Presidente y consejero no ejecutivo	83,5%
João Manso Neto	Vicepresidente ejecutivo y consejero delegado	100%
Nuno Alves	Consejero ejecutivo	100%
Rui Teixeira	Consejero ejecutivo	100%
Gabriel Alonso	Consejero ejecutivo	83,5%
João Paulo Costeira	Consejero ejecutivo	100%
João Lopes Raimundo	Consejero no ejecutivo e independiente	83,5%
João Manuel de Mello Franco	Consejero no ejecutivo e independiente	100%
Jorge Santos	Consejero no ejecutivo e independiente	100%
José Araújo e Silva	Consejero no ejecutivo e independiente	100%
Manuel Menéndez Menéndez	Consejero no ejecutivo	83,5%
Rafael Caldeira Valverde	Consejero no ejecutivo e independiente	83,5%
Gilles August	Consejero no ejecutivo e independiente	66,8%
João Marques da Cruz	Consejero no ejecutivo	66,8%
Acácio Piloto	Consejero no ejecutivo e independiente	100%
António Nogueira Leite	Consejero no ejecutivo e independiente	83,5%
José Ferreira Machado	Consejero no ejecutivo e independiente	100%

El porcentaje refleja las reuniones a las que asistieron los miembros del Consejo de Administración. En 2014 los miembros que no pudieron asistir a una reunión no

han delegado sus derechos de voto en otros miembros del Consejo de Administración.

24. ÓRGANO COMPETENTE EN LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DE LOS CONSEJEROS EJECUTIVOS

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es el órgano responsable de la evaluación del rendimiento de los consejeros ejecutivos. De conformidad con el artículo 249 de la Ley de Sociedades de Capital, el

Consejo de Administración supervisa el efectivo funcionamiento de las Comisiones que hubiera constituido así como la actuación de los órganos delegados y directivos que hubiera designado.

25. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO

Los criterios para evaluar el rendimiento de los consejeros ejecutivos se describen en los apartados 70, 71 y 72 de la Memoria.

26. DISPONIBILIDAD DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Los miembros del Consejo de Administración de EDPR tienen plena disponibilidad para desempeñar sus deberes, sin que existan limitaciones que les impidan compatibilizar su puesto con otros. Los cargos que se desempeñen de forma simultánea en otras sociedades

pertenecientes o ajenas al Grupo y otras actividades relevantes que acometan los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio financiero se incluyen en el Anexo de este Informe.

C. COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O DEL CONSEJO DE SUPERVISIÓN Y DELEGADOS DEL CONSEJO

27. COMISIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

De conformidad con el artículo 10 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración puede contar con órganos delegados. El Consejo de Administración ha creado cuatro comisiones:

- Comisión Ejecutiva
- Comisión de Auditoría y Control

- Comisión de Nombramientos y Retribuciones
- Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas

El Reglamento del Consejo de Administración se encuentra a disposición del público en la página web de la Sociedad, www.edprenovaveis.com.

28. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA

Conforme a lo previsto en el artículo 27 de los Estatutos Sociales, la Comisión Ejecutiva estará compuesta por un número de vocales no inferior a cuatro (4), ni superior a siete (7).

La creación, designación de sus miembros y ampliación de facultades delegadas debe ser aprobada por las dos terceras partes (2/3) de los miembros del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración fija el número de miembros de la Comisión Ejecutiva en cinco (5), más

el secretario. Los miembros actuales son:

- João Manso Neto, Presidente y Consejero Delegado
- Nuno Alves
- Rui Teixeira
- Gabriel Alonso
- João Paulo Costeira

Además, Emilio García-Conde Noriega es el Secretario de la Comisión Ejecutiva.

29. COMPETENCIAS DE LAS COMISIONES

COMISIÓN EJECUTIVA

FUNCIONAMIENTO

Esta Comisión, además de por los Estatutos Sociales, se rige por su Reglamento que fue aprobado el 4 de junio de 2008 y modificado el 23 de abril de 2013. El Reglamento de la Comisión se encuentra a disposición del público en la página web www.edprenovaveis.com.

Las reuniones de la Comisión Ejecutiva tendrán lugar al menos una (1) vez al mes, así como siempre que lo estime oportuno su Presidente, quien también podrá suspender o aplazar las reuniones cuando lo estime conveniente. Asimismo, la Comisión Ejecutiva se reunirá cuando así lo soliciten al menos dos (2) de sus miembros.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva, que en la actualidad es a su vez Vicepresidente del Consejo de Administración, remitirá al Presidente de la Comisión de Auditoría y Control las convocatorias de las reuniones que va a celebrar la Comisión Ejecutiva, así como las actas de dichas reuniones. El Presidente del Consejo de Administración también recibe las actas de las reuniones de la Comisión Ejecutiva.

Las reuniones de la Comisión serán válidas cuando estén presentes o representados la mitad más uno de los consejeros en ejercicio. Las decisiones se

adoptarán por mayoría. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

Los consejeros que desempeñan funciones ejecutivas proporcionarán las aclaraciones necesarias a los demás consejeros u órganos sociales siempre que les sea requerido.

La composición de la Comisión Ejecutiva se describe en el apartado anterior.

La Comisión Ejecutiva es un órgano permanente en el que pueden delegarse todas las facultades legal y estatutariamente delegables del Consejo de Administración, salvo las siguientes:

- La elección del presidente del Consejo de Administración;
- El nombramiento de los miembros del Consejo de Administración por cooptación;
- La solicitud de convocatoria o la convocatoria de Juntas Generales;
- La elaboración y formulación de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión y su presentación a la Junta General de Accionistas;
- El cambio de domicilio social; y
- La redacción y aprobación de proyectos de fusión, escisión o transformación de la Sociedad.

ACTIVIDAD EN 2014

En 2014, la Comisión Ejecutiva se reunió 49 veces. Su principal actividad es la gestión diaria de la Sociedad.

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

COMPOSICIÓN

Conforme a lo previsto en el artículo 28 de los Estatutos Sociales y en los artículos 8 y 9 del Reglamento de la Comisión, la Comisión de Auditoría y Control estará compuesta por un número de consejeros no inferior a (3), ni superior a cinco (5).

De conformidad con el apartado 5 del artículo 28 de los Estatutos Sociales, el cargo de presidente de la Comisión de Auditoría y Control tiene una duración de tres (3) años, tras los cuales solo puede ser reelegido por un nuevo mandato de tres (3) años. João Manuel de Mello Franco fue elegido por primera vez en 2008 y reelegido en 2011.

Habida cuenta de que el 21 de junio de 2014, el mandato de João Manuel de Mello Franco como presidente de la Comisión de Auditoría y Control llegó a su fin, el Consejo de Administración acordó en su reunión de 8 de abril de 2014 proponer a Jorge Santos para el referido cargo, conforme al parecer de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

João Manuel de Mello Franco sigue siendo miembro de la Comisión de Auditoría y Control de conformidad con dicho apartado.

Actualmente, la Comisión de Auditoría y Control está formada por tres (3) miembros independientes, además del Secretario. A 31 de diciembre de 2014, los miembros de la Comisión de Auditoría y Control son:

- Jorge Santos, Presidente
- João Manuel de Mello Franco
- João Lopes Raimundo

Además, D. Emilio García-Conde Noriega es el Secretario de la Comisión de Auditoría y Control.

COMPETENCIAS

Constituyen competencias de la Comisión de Auditoría y Control las siguientes:

- Informar en las Juntas Generales, a través de su Presidente, acerca de las cuestiones relativas a su competencia;
- Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a Junta General de Accionistas el nombramiento de auditores de cuentas de la Sociedad, así como las condiciones de su contratación, alcance de su trabajo (especialmente en lo relativo a los servicios de auditoría, relacionados o no con ésta), evaluación de su actividad anual y revocación o renovación de su cargo;
- Supervisar la información financiera y el funcionamiento de los sistemas de control internos y de gestión de riesgos, además de evaluar dichos sistemas y proponer los ajustes adecuados según las necesidades de la Sociedad;
- Supervisar la auditoría interna y el cumplimiento;
- Establecer un contacto permanente con los auditores externos, para garantizar las condiciones, incluyendo la independencia, adecuadas a los servicios que prestan dichos auditores, y actuar como interlocutor de la Sociedad para las cuestiones relacionadas con el proceso de auditoría y recibiendo y archivando la información sobre cualquier otro tema relacionado con la contabilidad;

- Elaborar un informe anual sobre su acción supervisora, incluyendo las posibles limitaciones, y dar su parecer sobre el informe de gestión, las Cuentas y las propuestas presentadas por el Consejo de Administración;
- Recibir las comunicaciones sobre irregularidades en materia financiera y contable que sean presentadas por empleados o accionistas de la Sociedad o por una entidad que tenga interés directo y jurídicamente tutelado en relación con la actividad social de la sociedad;
- Contratar los servicios de expertos que colaboren con cualquiera de los miembros de la Comisión en el ejercicio de sus funciones. A la hora de contratar los servicios de estos expertos y determinar su remuneración, se tendrá en cuenta la importancia de los asuntos que les son encargados y la situación económica de la Sociedad.
- Elaborar informes a solicitud del Consejo y de sus Comisiones;
- Reflexionar sobre el sistema de gobierno adoptado por EDPR, en particular, para identificar las áreas con necesidad de mejora;
- Cualquier otra facultad que le sea atribuida por el Consejo de Administración o los Estatutos Sociales.

FUNCIONAMIENTO

Esta Comisión, además de por los Estatutos Sociales, se rige por el Reglamento aprobado el 4 de junio de 2008, que fue modificado el 4 de mayo de 2010, disponible en la web www.edprenovaveis.com.

Las reuniones de esta Comisión tendrán lugar al menos una (1) vez por trimestre, así como siempre que lo estime oportuno su Presidente.

Las decisiones se adoptarán por mayoría. El Presidente tendrá el voto de calidad en caso de empate.

ACTIVIDAD EN 2014

En 2014 la Comisión de Auditoría realizó, entre otras, las siguientes actividades:

- Supervisión de la aprobación de las cuentas trimestrales, semestrales y anuales para conocer los procedimientos de preparación y divulgación de información financiera, y las actividades de auditoría interna, control interno y gestión de riesgos;
- Análisis de las normas correspondientes a las que está sujeta la comisión en Portugal y España;
- Evaluación de la labor del auditor externo, especialmente en relación con el ámbito de trabajo de 2014 y autorización de todos los servicios relacionados y no relacionados con la auditoría;
- Supervisión de la calidad e integridad de la información financiera en las cuentas anuales y participación en la reunión de la Comisión Ejecutiva en la que se analizaron y comentaron estos documentos;
- Elaboración de una opinión sobre los informes y cuentas anuales individuales y consolidadas, de manera trimestral, semestral y anual;
- Autorización previa correspondiente al Plan de Acción de Auditoría Interna para 2014;
- Supervisión de la calidad, integridad y eficacia del sistema de control interno, gestión de riesgos y auditoría interna;
- Evaluación del sistema de gobierno corporativo adoptado por EDPR;
- Análisis de la evolución del proyecto SCIIF;
- Información sobre la comunicación de irregularidades;
- Informe trimestral y anual de sus actividades.

La Comisión de Auditoría y Control no tuvo ninguna restricción durante sus actividades de control y supervisión.

El informe sobre las actividades de la Comisión de Auditoría y Control en el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2014 se encuentra a disposición de los accionistas en la página web www.edprenovaveis.com.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

COMPOSICIÓN

Conforme a lo previsto en el artículo 29 de los Estatutos Sociales y en los artículos 8 y 9 de su Reglamento, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará compuesta por un número de consejeros no inferior a (3), ni superior a seis (6). Al menos uno de sus miembros debe ser independiente y será quien ejerza el cargo de presidente de la Comisión.

Los miembros de la Comisión no podrán ser a su vez miembros de la Comisión Ejecutiva. La estructura de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está integrada por miembros independientes del Consejo de Administración, cumpliendo con la Recomendación número 49 del Código Unificado de Buen Gobierno, modificado por la Circular 4/2007, del 27 de diciembre. El Código establece que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones debe estar formada en su totalidad, por consejeros externos y por un número no inferior a tres (3). Al estar formada por consejeros independientes (en España la Comisión solo puede estar formada por consejeros) se cumple en la mayor medida posible con la Recomendación recogida en el capítulo II.3.1 del Código de Gobierno Corporativo de Portugal.

El 8 de abril de 2014, el Consejo de Administración aprobó ajustes en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. João Manuel de Mello Franco fue elegido Presidente de la misma tras la renuncia de Jorge Santos. A continuación se indica la nueva composición de la comisión.

Actualmente, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está formada por tres (3) miembros independientes, además del Secretario.

Los miembros actuales son:

- João Manuel de Mello Franco, Presidente
- António Nogueira Leite
- Rafael Caldeira Valverde

Además, Emilio García-Conde Noriega es el Secretario de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Ninguno de los miembros de la Comisión es cónyuge, ni pariente hasta el tercer grado en línea directa de otros miembros del Consejo de Administración.

Los miembros de la Comisión mantendrán dicho cargo mientras sigan siendo consejeros de la Sociedad. No obstante, el Consejo podrá, en cualquier momento, disponer el cese de los miembros de la Comisión, quienes también podrán dimitir de tales cargos manteniendo su condición de consejeros de la Sociedad.

COMPETENCIAS

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es un órgano permanente del Consejo de Administración, de naturaleza informativa y consultiva, y sus

recomendaciones e informes no son vinculantes.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones no tiene funciones ejecutivas. Las funciones principales de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones consisten en asistir e informar al Consejo de Administración acerca de nombramientos (incluidos los que se realicen por cooptación), reelecciones, ceses y retribuciones de los miembros del Consejo, y trasladarle su opinión sobre la composición del Consejo y el nombramiento, retribución y cese del personal de alta dirección. Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informará al Consejo de Administración sobre la política general de retribuciones e incentivos para los consejeros y para la alta dirección. Estas funciones abarcan lo siguiente:

- Definir las normas y principios en relación con la composición del Consejo de Administración, la selección y el nombramiento de sus miembros;
- Proponer nombramientos y reelecciones de consejeros, cuando estos se realicen por cooptación y por otros medios, para su sometimiento a la Junta General de Accionistas por parte del Consejo;
- Proponer al Consejo de Administración candidatos para integrar las distintas Comisiones;
- Proponer al Consejo, dentro de lo establecido en los Estatutos, el sistema, distribución y cuantía de las retribuciones de los consejeros;
- Asimismo, se propondrán al Consejo las condiciones de los contratos de los consejeros;
- Informar, y en su caso proponer, al Consejo de Administración el nombramiento y/o cese de altos directivos, así como las condiciones de sus contratos y, en general, la definición de las políticas de contratación y retribución de altos directivos;
- Revisar e informar acerca de los planes de incentivos, planes de pensiones y programas de retribución;
- Cualesquiera otras funciones que le atribuyan los Estatutos Sociales o el propio Consejo de Administración.

FUNCIONAMIENTO

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, además de por los Estatutos Sociales, se rige por el Reglamento aprobado el 4 de junio de 2008. El Reglamento de la Comisión se encuentra disponible en la página web, www.edprenovaveis.com.

Las reuniones de esta Comisión tendrán lugar al menos una (1) vez por trimestre, así como siempre que lo estime oportuno su presidente. La Comisión elaborará un acta de cada una de las reuniones que celebre e informará al Consejo de Administración sobre los acuerdos que adopte, lo que deberá hacerse en la primera reunión de Consejo que se celebre tras cada reunión de la Comisión. Las decisiones se adoptarán por mayoría. El Presidente tendrá el voto de calidad en caso de empate.

ACTIVIDAD EN 2014

En 2014, las actividades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones fueron las siguientes:

- Evaluación del desempeño del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva.
- Actualización y consiguiente aprobación del modelo de evaluación del rendimiento y de la remuneración para 2014-2016.
- Elaboración de la política de remuneración para su propuesta al Consejo de Administración y su aprobación en la Junta General de Accionistas.
- Informe anual de sus actividades.

COMISIÓN DE OPERACIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS

COMPOSICIÓN

Conforme a lo previsto en el artículo 30 de los Estatutos Sociales, el Consejo puede crear otras comisiones, como la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas. Esta Comisión estará compuesta por un número de miembros no inferior a tres (3). La mayoría de los miembros de la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas deberá ser independiente, aunque en el caso de esta comisión cuenta también con un miembro no independiente, Nuno Alves.

Se consideran miembros independientes a efectos de la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas aquellos que puedan desempeñar sus funciones sin estar condicionados por sus relaciones con EDPR, sus accionistas mayoritarios o consejeros y, si este fuera el caso, que cumplan las demás condiciones exigidas por la legislación aplicable.

La Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas se compone de dos (2) miembros independientes y un (1) miembro no independiente, tal y como se ha descrito anteriormente, más el secretario.

Los miembros actuales son:

- José Ferreira Machado, Presidente
- João Manuel de Mello Franco
- Nuno Alves

Además, Emilio García-Conde Noriega es el Secretario de la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas.

Los miembros de la Comisión mantendrán dicho cargo mientras sigan siendo consejeros de la Sociedad. No obstante, el Consejo podrá, en cualquier momento, disponer el cese de los miembros de la Comisión quienes también podrán dimitir de tales cargos, manteniendo su condición de consejeros de la Sociedad.

COMPETENCIAS

La Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas es un órgano permanente del Consejo de Administración que lleva a cabo las siguientes tareas, sin perjuicio de que éste último le pueda encargar otras:

- Informar periódicamente al Consejo de Administración de la sociedad acerca de las relaciones comerciales y legales entre EDPR o entidades vinculadas y EDP o entidades vinculadas;
- Presentar, con motivo de la aprobación anual de resultados de la Sociedad, un informe sobre las relaciones comerciales y legales entre el Grupo EDPR y el Grupo EDP, así como las operaciones entre entidades vinculadas efectuadas dentro del ejercicio social correspondiente;
- Ratificar, en los plazos que correspondan según las necesidades de cada caso concreto, la realización de operaciones entre EDPR y/o sus entidades vinculadas con EDP y/o sus entidades vinculadas siempre y cuando el valor de la operación sea superior a 5.000.000 EUR o represente el 0,3% de los ingresos anuales consolidados del Grupo EDPR del ejercicio inmediatamente anterior;
- Ratificar cualquier modificación del Acuerdo Marco formalizado por EDPR y EDP con fecha de 7 de mayo de 2008;
- Presentar recomendaciones al Consejo de Administración de la Sociedad o a la Comisión Ejecutiva respecto a las operaciones entre EDPR y sus entidades relacionadas con EDP y sus entidades

relacionadas;

- Solicitar a EDP el acceso a la información que sea necesaria para el desempeño de sus tareas;
- Ratificar las operaciones entre accionistas titulares de participaciones significativas distintos de EDP con entidades del Grupo EDPR cuyo valor anual sea superior a 1.000.000 EUR, en los plazos correspondiente según las necesidades de cada caso específico;
- Ratificar las operaciones entre consejeros, "empleados clave" y/o familiares con entidades del Grupo EDP Renováveis cuyo valor anual sea superior a 75.000 EUR en los plazos correspondiente según las necesidades de cada caso específico.

Si la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas no ratifica las relaciones comerciales o jurídicas establecidas entre EDP o sus entidades vinculadas, y EDP Renováveis y las suyas, así como aquellas vinculadas con los accionistas titulares de participaciones significativas distintos de EDP, los consejeros, los "empleados clave" y/o los familiares, la validez de tales relaciones dependerá de la aprobación de las dos terceras (2/3) partes de los miembros del Consejo de Administración, siempre que, al menos la mitad de los miembros propuestos por entidades distintas a EDP, incluidos consejeros independientes, hayan votado a favor, salvo si, con carácter previo al sometimiento de la cuestión a la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas para su aprobación, la mayoría de los miembros manifiesta dicha aprobación.

Los términos del punto 1 anterior no serán de aplicación a aquellas operaciones entre EDP o sus entidades vinculadas, y EDP Renováveis o sus entidades vinculadas que se realicen atendiendo a condiciones normalizadas y serán de aplicación por igual a las distintas entidades vinculadas de EDP y a EDP, incluso en condiciones normalizadas de precios.

FUNCIONAMIENTO

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, además de por los Estatutos Sociales, se rige por el Reglamento aprobado el 4 de junio de 2008 y modificado el 28 de febrero de 2012. El Reglamento de la Comisión se encuentra disponible en la página web, www.edprenovaveis.com.

Las reuniones de esta Comisión tendrán lugar al menos una (1) vez por trimestre, así como siempre que lo estime oportuno su Presidente.

La Comisión elaborará un acta de cada una de las reuniones que celebre e informará al Consejo de Administración sobre los acuerdos que adopte, lo que deberá hacerse en la primera reunión de Consejo que se celebre tras cada reunión de la Comisión.

Las decisiones se adoptarán por mayoría. El Presidente tendrá el voto de calidad en caso de empate.

ACTIVIDAD EN 2014

En 2014, la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas revisó, aprobó y propuso al Consejo de Administración la aprobación de todos los acuerdos y contratos entre partes relacionadas que se han sometido a su consideración.

El apartado 9 del Capítulo E – I de la presente Memoria incluye una descripción de los aspectos fundamentales de los acuerdos y contratos entre partes vinculadas.

III. SUPERVISIÓN

A. COMPOSICIÓN

30. MODELO DEL CONSEJO DE SUPERVISIÓN ADOPTADO

El Modelo de Gobierno adoptado por EDPR, en la medida que sea compatible con su ley personal, es decir la española, se corresponde con el denominado modelo «anglosajón» previsto en el Código de

Sociedades Mercantiles de Portugal, en el que el órgano de gestión es un Consejo de Administración, y los deberes de supervisión y control recaen sobre una Comisión de Auditoría y Control.

31. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

La composición de la Comisión de Auditoría y Control se incluye en el apartado 29. La duración del mandato y las fechas del primer nombramiento de sus

miembros pueden consultarse en el cuadro disponible en el apartado 17.

32. INDEPENDENCIA DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Los datos de los miembros de la Comisión de Auditoría y Control considerados independientes, pueden consultarse en el cuadro del apartado 18 del Informe. Tal y como se ha señalado en el primer punto del

apartado 18, la independencia de los miembros del Consejo y de sus comisiones se evalúa atendiendo a los principios de la ley personal de la Sociedad, esto es, la normativa española.

33. CUALIFICACIONES PROFESIONALES Y CURRÍCULOS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Las cualificaciones profesionales de todos los miembros de la Comisión de Auditoría y Control y otra

información curricular importante pueden consultarse en el Anexo del presente Informe.

B. FUNCIONAMIENTO

34. REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

El Reglamento de la Comisión de Auditoría y Control se encuentra a disposición del público en la página web de la Sociedad, www.edprenovaveis.com, y en su

sede principal, sita en Plaza de la Gesta, 2, Oviedo (España).

35. NÚMERO DE REUNIONES DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

En 2014, la Comisión de Auditoría y Control se reunió quince (15) veces, siendo seis (6) de esas reuniones plenarias y las otras nueve (9) con los diferentes departamentos cuyas actividades se abordaron con la Comisión. Los días 6 y 7 de septiembre de 2014, el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control visitó EDPR Polonia, donde se reunió con los equipos locales.

La Comisión de Auditoría y Control asistió, asimismo, a tres reuniones organizadas por el Consejo General de Supervisión de EDP, además de participar en la reunión anual de Comisiones de Auditoría y Control del Grupo EDP en el mes de septiembre.

En la tabla que sigue a continuación se indica el porcentaje de asistencia de los miembros a las reuniones de la Comisión de Auditoría y Control:

Miembro	Función	Asistencia
Jorge Santos	Presidente	100%
João Manuel de Mello Franco	Vocal	83,5%
João Lopes Raimundo	Vocal	83,5%

36. DISPONIBILIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Los miembros de la Comisión de Auditoría y Control tienen total disponibilidad para desempeñar sus deberes, sin que existan limitaciones que impidan compatibilizar su cargo con otros en otras sociedades. Los cargos que se desempeñen simultáneamente en

otras sociedades pertenecientes o ajenas al Grupo, y otras actividades relevantes realizadas por los miembros de esta comisión durante el ejercicio financiero se incluyen en el Anexo de este Informe.

C. COMPETENCIAS Y FUNCIONES

37. PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS AL AUDITOR EXTERNO

EDPR cumple con una política de aprobación previa por parte de la Comisión de Auditoría y Control de la designación del Auditor Externo y de cualquier entidad relacionada para la prestación de servicios no relativos auditoría, de acuerdo con la Recomendación IV.2 del Código de Gobierno Corporativo de Portugal. Esta política se cumplió estrictamente durante 2014.

Los servicios distintos de auditoría prestados a la Sociedad por el Auditor Externo y entidades vinculadas o integradas en la misma red, fueron aprobados previamente por la Comisión de Auditoría y Control de conformidad con la letra b del apartado 2 del artículo 8 de su Reglamento, previa revisión de

todos y cada uno de los servicios, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: (i) que dichos servicios no tuvieran repercusiones para la independencia del Auditor Externo y las salvaguardias utilizadas, y (ii) la posición del Auditor Externo en la prestación de dichos servicios, especialmente la experiencia del Auditor Externo y su conocimiento de la Sociedad.

Aunque está permitido contratar servicios no relativos a materia de auditoría al Auditor Externo se contempla como una excepción. En 2014 estos servicios representaron apenas el 5% aproximadamente del importe total de los servicios prestados a la sociedad.

38. OTRAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Aparte de las competencias que se delegan expresamente en la Comisión de Auditoría y Control de conformidad con el artículo 8 de su Reglamento y en aras de garantizar la independencia del Auditor Externo, la Comisión de Auditoría y Control, destacan las siguientes facultades ejercidas durante el ejercicio financiero 2014,

- El nombramiento y la contratación del auditor externo, así como la fijación de su remuneración, la aprobación previa de cualquier servicio para el que se le fuera a contratar y realizar su supervisión directa y exclusiva.
- Evaluación de la cualificación, independencia y desempeño del Auditor Externo y obtención, con carácter anual y directamente a través auditor externo, de información por escrito sobre todas las relaciones existentes entre la Sociedad y los auditores o personas asociadas, incluyendo todos los servicios prestados y en curso. Con el fin de evaluar su independencia, la Comisión de Auditoría recabó información sobre la independencia del auditor externo, en la forma que se establece en el artículo 62B del Decreto-Ley n.º 224/2008, del 20 de noviembre, que modifica los Estatutos Sociales de la Asociación Profesional de Censores de Cuentas.
- Revisión del informe de transparencia firmado por el auditor y publicado en su página web. Este informe cubre las materias establecidas en el artículo 62A del Decreto-Ley n.º 224/2008, incluidas las relativas al sistema interno de control de calidad de la empresa de auditoría y los procedimientos de control de calidad llevados a cabo por las autoridades competentes.

- Definición de la política de contratación de la sociedad sobre las personas que han trabajado o trabajan actualmente con el Auditor Externo;
- Junto con el Auditor Externo, revisión del ámbito, la planificación y los recursos que serán empleados en sus servicios;
- Responsabilidad de solventar cualquier diferencia que surja entre la Comisión Ejecutiva y el Auditor Externo en relación con la información financiera;
- Análisis por la Comisión de Auditoría y Control de contratos firmados entre EDPR y sus accionistas con participaciones significativas. Esta información se encuentra recogida en el informe anual de la Comisión de Auditoría y Control en relación con los casos en los que fue requerido su dictamen previo.

En este contexto, se debe hacer especial hincapié en que se ha garantizado la independencia del Auditor Externo mediante la implantación en la Sociedad de la política relativa a la aprobación previa para la contratación de los servicios del Auditor Externo (o cualquier entidad con vinculación accionarial o que forme parte de la misma red que el Auditor Externo), que resulta de la aplicación de las normas publicadas por la SEC en esta materia. De acuerdo con esta política, la Comisión de Auditoría y Control lleva a cabo una aprobación previa general de la propuesta de servicios realizada por el Auditor Externo y una aprobación previa específica de otros servicios que serán prestados en un futuro por el Auditor Externo, en especial, servicios de consultoría fiscal y servicios distintos «de los de auditoría y servicios relacionados».

IV-V. AUDITOR DE CUENTAS Y EXTERNO

39-41.

De acuerdo con la Ley española, el Auditor Externo es designado por la Junta General de Accionistas, y se corresponde con el "Revisor Oficial de Contas" establecido en la ley portuguesa. Por ello, la

información relativa a los puntos 39 a 41 está disponible en el capítulo V del Informe, en los puntos 42 a 47.

42. IDENTIFICACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO

El Auditor Externo de EDPR es, desde 2007, KPMG Auditores S.L., sociedad española, cuya socia responsable de las cuentas de EDPR es, desde enero de 2014, Estíbaliz Bilbao, quien sustituyó a la anterior

responsable, Ana Fernández Poderós debido a la limitación que impone el apartado 2 del artículo 19 de la Ley de Auditoría de Cuentas, de un mandato máximo de siete años para el socio a cargo de la

Auditoría, el cuál expiró en 2013. KPMG Auditores S.L. figura en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas

de España con número S0702 y Código de Identificación Fiscal (C.I.F.) B-78510153.

43. AÑOS COMO AUDITOR EXTERNO

KPMG Auditores S.L. es responsable de auditar las cuentas de EDPR, función que ha ejercido durante los últimos ocho años consecutivos.

44. POLÍTICA DE ROTACIÓN

De conformidad con la Recomendación IV.3 de 2013 que formula la CMVM en su Código de Gobierno Corporativo, las sociedades rotarán los auditores después de dos o tres mandatos de cuatro o tres años, respectivamente, quedando fijado el máximo en nueve años. A 31 de diciembre de 2014, KPMG Auditores S.L. ha concluido su octavo (8.º) año

consecutivo como Auditor Externo de EDPR., por tanto cumple con la Recomendación IV. 3 del Código de Gobierno Corporativo Portugués. De acuerdo con la ley española, ley personal de EDPR, no existe límite respecto a la rotación de la sociedad auditora de cuentas, pero sí para el socio responsable, tal y como se establece en el punto 42.

45. EVALUACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO

La Comisión de Auditoría y Control es responsable de la evaluación del Auditor Externo de conformidad con las competencias que le otorga su Reglamento. La evaluación de la Comisión de Auditoría y Control se lleva a cabo anualmente. La Comisión de Auditoría y Control actúa como interlocutor de la Sociedad en los asuntos relacionados con el auditor externo, con el que se encuentra en constante contacto a lo largo del año para garantizar que se reúnen las condiciones adecuadas, incluida la independencia, en relación con los servicios que prestan, referentes al proceso de auditoría, y acepta y conserva información sobre cualquier otro tema contable. En 2014, con arreglo a las competencias de la Comisión de Auditoría y Control y a las recomendaciones II.2.2, dicha comisión fue el primer y directo destinatario y el

órgano social responsable de estar en contacto permanente con el Auditor Externo para tratar cuestiones que pudieran suponer un riesgo para su independencia, así como cualquier otra cuestión relacionada con la auditoría de cuentas. Asimismo, recibe y mantiene información sobre cualesquiera otras cuestiones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría vigentes en cada momento. En el desempeño de sus tareas, el auditor externo ha verificado la implantación de las políticas y sistemas de remuneración de los órganos sociales, así como la eficiencia y el funcionamiento de los mecanismos de control interno y notificación al órgano de supervisión de la Sociedad de cualquier deficiencia.

46. SERVICIOS DISTINTOS A LOS DE AUDITORÍA PRESTADOS POR EL AUDITOR EXTERNO

De conformidad con las normas descritas en el apartado 29 del presente Informe, EDPR tiene la política de solicitar la aprobación previa a la Comisión de Auditoría y Control para la contratación de servicios distintos a los de auditoría de conformidad con la letra b del apartado 2 del artículo 8 del Reglamento de la Comisión de Auditoría y Control.

A continuación se detallan los servicios de este tipo prestados en 2014 a las unidades de negocio de EDPR:

- Servicios de *due diligence* fiscal y contable fiscal, para la adquisición de un nuevo parque eólico.
- Asistencia de KPMG durante la inspección por IRS (agencia tributaria americana).

- Asistencia de KPMG durante la inspección por IRS correspondiente al ejercicio fiscal 2009.
- Servicios fiscales para la elaboración de seis memorandos técnicos en relación a la cualificación para PTC de seis parques eólicos.

KPMG fue contratada para prestar los servicios antedichos debido a su profundo conocimiento de las actividades llevadas a cabo por el grupo de empresas y de las cuestiones fiscales relacionadas con las mismas. Su contratación no supuso un riesgo para la independencia del Auditor Externo, y fue previamente aprobada por la Comisión de Auditoría y Control, antes de comenzar la prestación de servicios

47. RETRIBUCIÓN DEL AUDITOR EXTERNO EN 2014

€ en miles	Portugal	España	Brasil	EE.UU.	Otros	Total	%
Auditoría y revisión legal	141.6	588.4	137.8	760.3	631.6	2,259.8	86%
Otros servicios de garantía y fiabilidad	-	228.6	-	-	16.7	245.3	6%
Subtotal de los servicios relativos a la auditoría	141.6	817.0	137.8	760.3	648.4	2,505.1	92%
Servicios de consultoría fiscal	-	53.0	-	135.2	-	188.2	7%
Otros servicios no relativos a la revisión legal	10.5	-	-	-	3.0	13.5	1%
Subtotal de los servicios no relativos a la auditoría	10.5	53.0	-	135.2	3.0	201.8	8%
Total	152.1	870.0	137.8	895.5	651.4	2,706.8	100%

**PARTE I:
INFORMACIÓN SOBRE LA ESTRUCTURA ACCIONARIAL,
ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO CORPORATIVO**

C. ORGANIZACIÓN INTERNA

I. ESTATUTOS SOCIALES.....	22
----------------------------	----

II. COMUNICACIÓN DE IRREGULARIDADES.....	22
---	----

III. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS.....	23
--	----

IV. ATENCIÓN AL INVERSOR.....	29
-------------------------------	----

V. PÁGINA WEB. INFORMACIÓN ONLINE	32
--	----

I. ESTATUTOS SOCIALES

48. MODIFICACIONES DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

Las modificaciones de los Estatutos Sociales de la Sociedad son competencia de la Junta General de Accionistas, que cuenta con la facultad de decidir sobre esta cuestión. Según el artículo 17 de los Estatutos Sociales («Constitución de la Junta General de Accionistas. Adopción de Acuerdos»), para aprobar de forma válida cualquier modificación de los Estatutos Sociales que fuera necesaria, la Junta General Ordinaria o Extraordinaria deberá contar:

- En primera convocatoria, con los accionistas presentes o representados que supongan al menos el cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho a voto.
- En segunda convocatoria, con los accionistas presentes o representados que supongan al menos el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito

con derecho a voto.

En el caso de que los accionistas asistentes representen menos del cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito con derecho a voto, las resoluciones a las que hace referencia el presente párrafo solo podrán ser válidamente adoptadas si se consigue el voto a favor de dos tercios (2/3) del capital presente o representado en la Junta General.

El 24 de diciembre de 2014 entró en vigor la nueva redacción de la Ley española de sociedades de capital (Ley 31/2014), que introduce cambios relativos a la modificación de Estatutos Sociales cuya inclusión en los de EDPR será propuesta en la siguiente Junta General de Accionistas.

II. COMUNICACIÓN DE IRREGULARIDADES

49. IRREGULARIDADES EN LOS CANALES DE COMUNICACIÓN

WHISTLEBLOWING

EDPR siempre ha llevado a cabo su actividad implantando sistemáticamente medidas para garantizar el buen gobierno de sus empresas, incluida la prevención de prácticas irregulares, especialmente en las áreas de contabilidad y finanzas.

EDPR pone a disposición de los trabajadores del Grupo un canal que les permite comunicar directamente y de forma confidencial a la Comisión de Auditoría y Control cualquier práctica supuestamente ilícita o cualquier presunta irregularidad financiera o contable en la compañía, de acuerdo con las disposiciones de la normativa nº 4/2013 de la CMVM.

Con este canal para la información sobre prácticas contables y financieras irregulares, EDPR pretende:

- Garantizar las condiciones que permitan a los trabajadores informar libremente a la Comisión de Auditoría y Control de cualquier preocupación que pudieran tener en relación a estos asuntos;
- Facilitar la detección rápida de situaciones irregulares que, en caso de llegar practicarse, podrían causar graves daños al Grupo EDPR, sus trabajadores, sus clientes o sus accionistas.

Sólo es posible ponerse en contacto con la Comisión de Auditoría y Control de la sociedad a través de correo electrónico y postal, y además el acceso a la información recibida está restringido.

Cualquier reclamación o denuncia dirigida a la Comisión de Auditoría y Control será tratada de manera estrictamente confidencial, manteniéndose anónima la identidad del denunciante, siempre que esa condición no entorpezca la investigación de la denuncia. La sociedad ofrece al denunciante plenas garantías de que no ejercerá ninguna acción de represalia o disciplinaria contra él o ella a raíz de haber ejercido sus derechos a denunciar situaciones

irregulares, facilitar información o de colaborar con una investigación.

El Secretario de la Comisión de Auditoría recibe todas las comunicaciones y presenta un informe trimestral a los miembros de la Comisión.

En 2014 no hubo ninguna comunicación relativa a irregularidades en EDPR.

CANAL DE COMUNICACIÓN PARA CUESTIONES ÉTICAS Y CÓDIGO DE ÉTICA

EDPR cuenta con un Código Ético, publicado en su intranet, en el que se recogen principios como la transparencia, la honradez, la integridad, la no discriminación, la igualdad de oportunidades y la sostenibilidad.

El Código Ético ha sido ampliamente difundido entre los empleados del Grupo mediante mecanismos internos de comunicación, envíos personales, entregas a nuevos empleados y su publicación en la intranet. En febrero de 2014, el Consejo de Administración aprobó una versión actualizada del Código Ético.

Existe un compromiso social claro en relación con la difusión y fomento del cumplimiento del Código Ético, reflejado en todos los empleados a través de iniciativas de formación, cuestionarios y debates sobre los resultados de estos cuestionarios.

Existe también un Canal de Comunicación para cuestiones éticas y un Reglamento Ético para formular denuncias específicas relacionadas con el Código Ético y para resolver dudas relacionadas con éste.

Las comunicaciones relativas a las infracciones potenciales del Código Ético son enviadas al Defensor de Ética, quien realiza un primer análisis y envía sus conclusiones a la Comisión de Ética de EDPR, quien las recibe, registra, procesa y comunica al Consejo de Administración.

En 2014, el Defensor de la Ética no recibió ninguna comunicación sobre posibles irregularidades en EDPR.

POLÍTICA ANTI-CORRUPCIÓN

Para garantizar el cumplimiento de los estándares normativos en materia anti-corrupción de Lucha contra los Sobornos en todos los países donde opera EDPR, la Sociedad ha desarrollado una política

aplicable a todo el Grupo EDPR y aprobada por el Consejo de Administración el 19 de diciembre de 2014. Esta política comporta una serie de nuevos procedimientos referentes a las relaciones de los trabajadores de EDPR con personal externo, en particular, la aprobación de determinados procedimientos a seguir para la entrega o recepción de regalos, comidas, viajes, donaciones y patrocinios. El Grupo implementará esta política en 2015.

III. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y DE GESTIÓN DE RIESGOS

50. AUDITORÍA INTERNA

EDPR cuenta con un departamento de Auditoría Interna integrado por seis personas. La función de Auditoría Interna de EDPR es realizar una evaluación objetiva e independiente de las actividades del Grupo y de control interno, con el fin de formular recomendaciones de mejora de los mecanismos de control interno de los sistemas y procesos de gestión en consonancia con los objetivos del propio Grupo.

Además, EDPR cuenta con un modelo de responsabilidades y un manual del SCIIF en los que se señalan las personas físicas, los órganos de gobierno y las comisiones responsables de la adopción y gestión del sistema de control interno.

El modelo de responsabilidades recoge las funciones y las actividades principales de gestión y mantenimiento del sistema a todos los niveles de la organización, incluidas las actividades de supervisión relativas al periodo anual, la adopción de medidas de control y la documentación de pruebas, y las actividades de supervisión.

El SCIIF recoge los principios generales del Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera, así como la metodología utilizada, los procedimientos que garanticen la eficacia de los controles internos y del

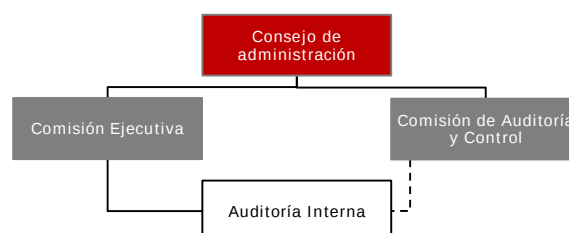
diseño de modelos, documentos, evaluaciones e informes.

De acuerdo con los principios generales del modelo adoptado por EDPR en materia de la gestión del SCIIF, el marco del Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO), la responsabilidad de supervisar el sistema de control interno recae sobre el Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría y Control. El Consejero Delegado responde ante el Consejo, debiendo velar por el correcto funcionamiento y la eficacia del SCIIF, y promoviendo su diseño, adopción y mantenimiento. La Comisión Ejecutiva debe prestar apoyo al Consejero Delegado en esta labor, orientando en la implantación de los controles a nivel de entidad de la Sociedad y de sus ámbitos de responsabilidad, recurriendo cuando sea necesario, a otros niveles de la organización. Además, la alta dirección es responsable de evaluar todas las carencias y poner en marcha las oportunidades de mejora que procedan.

Para acometer estas responsabilidades, la Auditoría Interna de EDPR brinda su apoyo y asesora en la gestión y el desarrollo del SCIIF.

51. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE AUDITORÍA INTERNA

La función del auditor interno en el Grupo EDPR, es una función corporativa llevada a cabo por el Departamento de Auditoría Interna, cuyos informes son comunicados tanto al Presidente de la Comisión Ejecutiva de EDPR, como a la Comisión de Auditoría y Control



52. GESTIÓN DEL RIESGO

La gestión de riesgos de EDPR forma parte de todos los procesos y decisiones organizativos, es decir, no es una actividad única, segregada de las actividades principales de la Sociedad. Comprende desde la planificación estratégica hasta la evaluación de nuevas inversiones y contratos.

En EDPR, la gestión de riesgos cuenta con el respaldo de tres funciones organizativas diferentes. Cada una desempeña una función: Estrategia (clasificador de riesgos), Gestión (gestor de riesgos) y Supervisión (supervisor de riesgos).

Los riesgos de mercado, crédito y explotación se identifican y se valoran, en función del resultado de

la valoración, se definen y adoptan políticas en materia de riesgos en toda la Sociedad. Estas políticas de gestión de riesgos tienen como objetivo mitigar los riesgos, sin comprometer las oportunidades potenciales, optimizando así la rentabilidad frente a la exposición al riesgo.

Durante el 2014, EDPR definió o revisó tres nuevas políticas de riesgos: política de riesgo de contraparte, política de riesgo de tipos de interés y política de riesgo operativa. Estas políticas ya se han puesto en marcha o bien se comenzarán a aplicar durante 2015.

53. ÁREAS Y PRINCIPALES FACTORES DE RIESGO

En EDPR, la gestión de riesgos se centra en cubrir todos los riesgos de mercado, crediticios y operativos de la compañía. Para conseguir una visión integral de estos, se agruparon por áreas de riesgo siguiendo el ciclo de negocio de EDPR. A continuación se resumen las áreas de riesgo definidas en el seno de EDPR:

1. País y regulación: Los cambios normativos pueden afectar a los negocios de EDPR en un país concreto;
2. Ingresos: Los ingresos percibidos por los proyectos de EDPR pueden diferir de los esperados;
3. Financiación: Existe la posibilidad de que no reúna suficientes fondos para financiar las inversiones previstas en activo fijo o hacer frente a sus obligaciones financieras debido a las fluctuaciones de los tipos de cambio o a la insolvencia de las contrapartes;
4. Contratos de aerogeneradores: Los cambios en los precios de los aerogeneradores pueden afectar a la rentabilidad de los proyectos; puede suceder que su oferta no cubra la construcción de los parques eólicos previstos;
5. Desarrollo de la cartera y construcción: Es posible que EDPR alcance una capacidad instalada diferente de sus objetivos o que sufra retrasos y/o adelantos en su instalación;
6. Operaciones: Los proyectos pueden generar un volumen diferente al esperado debido a la disponibilidad de los aerogeneradores; los errores humanos pueden afectar a los resultados financieros.

En cada área, los riesgos se clasifican primero en grupos y, después, por factores. Los factores de riesgo son la fuente del riesgo y la finalidad de la Gestión de Riesgos en EDPR es medir, supervisar y, en última instancia, atenuar todos los factores de riesgo que afectan a la compañía.

1. PAÍS Y REGULACIÓN

1. I) RIESGO PAÍS

El riesgo país se define como la probabilidad de que se registre una pérdida financiera en un país determinado por su situación macroeconómica o política o por catástrofes naturales. EDPR ha definido una nueva política de riesgo país en la que éste se valora por medio de una puntuación interna basada en datos a disposición pública. Esta puntuación interna se contrasta con valoraciones externas de entidades de prestigio. Todos los factores de riesgo que afectan al riesgo país se evalúan de manera independiente en aras de definir las posibles medidas de mitigación:

- Riesgo macroeconómico: Riesgos derivados de la evolución económica del país que afectan a los ingresos o a la relación coste-tiempo de las inversiones;
- Riesgo político: Todos los posibles factores o acciones perjudiciales para las actividades de empresas extranjeras que emanan de una autoridad política, un órgano público o un grupo social del país de acogida;
- Riesgo de catástrofe natural: Fenómenos naturales (sismicidad, meteorología) susceptibles de afectar negativamente a las condiciones de negocio.

Antes de aprobar un nuevo proyecto en una región nueva, EDPR analiza el riesgo del nuevo país y lo compara con nuestra actual cartera. Podrán acordarse medidas de mitigación cuando el riesgo supere un umbral concreto.

1. II) RIESGO REGULATORIO

El desarrollo y la rentabilidad de los proyectos de energía renovable están sujetos a políticas y marcos normativos. Las jurisdicciones en las que opera EDPR ofrecen distintos tipos de incentivos que impulsan la venta de la energía generada con fuentes renovables.

La crisis financiera ha provocado la pérdida de competitividad de los sistemas retributivos; no puede garantizarse que EDPR vaya a mantener los apoyos en todas las regiones o que, en el futuro, los proyectos de energías renovables puedan acogerse a las actuales medidas de apoyo. En algunos países que cuentan con la presencia de EDPR, la normativa que fomenta las energías ecológicas está siendo objeto de revisión o se halla en fase de estudio.

En EE.UU., se incentivó la generación de energías renovables en forma de créditos fiscales a la producción (PTC) a nivel federal para aquellos proyectos que acreditaran el inicio de las obras antes de que finalizara 2014. Además, continúa haciéndose por medio de programas estatales en materia de normas de cartera para las fuentes de energía renovables (RPS) que hacen posible conseguir créditos de energía renovable (REC) por cada MWh de generación de este tipo.

EDPR gestiona su exposición a los riesgos regulatorios mediante la diversificación con su presencia en distintos países y mediante su participación activa en diversas asociaciones del sector de la energía eólica.

En todos y cada uno de los países en los que está presente EDPR, se realiza un seguimiento constante del riesgo regulatorio y estudia la legislación en vigor, los posibles proyectos de ley nuevos, la información recibida de las asociaciones, la evolución de la capacidad instalada de generación renovable y otros datos. EDPR ha desarrollado un método interno de valoración cuantitativa del riesgo regulatorio que constituye un indicador de los cambios a la hora de respaldar los sistemas. Esta medida se actualiza con carácter anual en todas las regiones de EDPR.

Por último, el riesgo regulatorio se estudia, asimismo, con carácter previo en el momento de la inversión por medio de análisis de sensibilidad realizados al extremo de evaluar su impacto en la rentabilidad del proyecto en distintas situaciones.

2. INGRESOS

2. I) RIESGO DE PRECIOS DE MERCADO

EDPR sufre un riesgo limitado derivado de los precios de la electricidad, ya que debido a la estrategia que aplica, está presente en países o regiones que permiten hacer previsiones de ingresos a largo plazo. En la mayoría de países en los que opera EDPR, los precios se determinan mediante mecanismos dentro de un marco regulado. En los países donde no existen tarifas reguladas, los contratos de compra de electricidad se negocian con distintos contratantes para evitar los riesgos de del precio de la electricidad, de los certificados verdes o de los REC.

Pese a la estrategia que sigue EDPR para evitar este riesgo, la exposición a los precios de mercado persiste todavía en algunos de sus parques eólicos.

En Europa, EDPR opera en países en los que el precio de venta se define mediante una tarifa regulada (Portugal, Francia e Italia) o en mercados en los que además del precio de la electricidad, EDPR recibe una prima regulada predefinida o un certificado verde, cuyo precio se determina en un mercado regulado (España, Bélgica, Polonia y Rumanía). Asimismo, EDPR está llevando a cabo actividades de inversión en el Reino Unido, donde el sistema actual de incentivos funciona a través de certificados verdes, pero pasará a una tarifa regulada.

En aquellos países donde existe una prima regulada predefinida o un sistema de certificados verdes, EDPR está expuesta a fluctuaciones del precio de la electricidad. Habida cuenta de los contratos de compra de electricidad vigentes, EDPR está expuesta al riesgo del precio de la electricidad en Rumanía, Polonia y, de forma parcial, en España. Además, en los países europeos en los que existe un sistema de certificados verdes (Rumanía y Polonia), EDPR está expuesta a la fluctuación del precio de los mismos.

El mercado estadounidense no contempla un sistema marco regulado de los precios. Sin embargo, la generación de energías renovables se inventiva a través de créditos fiscales a la producción (PTC) y programas regionales en materia de normas de cartera para las RPS que facultan a obtener REC por cada MWh generado. Los precios de los REC son muy volátiles y dependen del equilibrio entre la oferta y la demanda regionales del mercado correspondiente.

Los precios de la mayor parte de la capacidad de EDPR en EE.UU. son predefinidos, determinándose mediante paquetes de contratos a largo plazo (electricidad + REC) con empresas de servicios nacionales, en línea con la política de la Sociedad de evitar el riesgo de precio de mercado. Pese a la existencia de contratos a largo plazo, algunos parques eólicos de EDPR en EE.UU. carecen de contratos de compra de electricidad y venden al mercado exponiéndose al riesgo de precio de la electricidad y de los REC. Además, algunos parques eólicos que sí cuentan con este tipo de contratos no venden electricidad en el lugar de producción, por lo que se exponen a un riesgo de base (diferencia en el precio entre el lugar de producción y de venta).

En Ontario (Canadá), el precio de venta se establece mediante una tarifa regulada a largo plazo, de ahí que no exista exposición al precio de la electricidad.

En las operaciones brasileñas, el precio de venta se define a través de una subasta pública que se traduce posteriormente en un contrato a largo plazo. La exposición al precio de la electricidad es prácticamente nula, sin apenas exposición a la producción por encima o por debajo de la producción contratada.

Según el enfoque global de EDPR para minimizar la exposición a los precios de mercado de la electricidad, la empresa evalúa de forma permanente si hay desviaciones en los límites definidos (medidos según el EBITDA en riesgo, el patrimonio neto en riesgo y la exposición total de mercado).

EDPR pretende evitar el riesgo relativo a los certificados verdes y a los REC mediante la formalización de paquetes de contratos de compraventa de electricidad, que recogen la venta de

la electricidad y el certificado verde o el REC. En algunos casos, el contratante podrá manifestar su interés en contratar únicamente el certificado verde o el REC, en cuyo caso se formalizará un contrato de compra de certificado verde o un contrato de compra de REC. En 2014, EDPR formalizó o revisó contratos de compra de electricidad equivalentes a 716 MW y 459 MW en Europa y EE. UU., respectivamente.

En aquellas regiones donde persiste la exposición residual al mercado, EDPR utiliza diversos instrumentos financieros y de cobertura de bienes y productos básicos para minimizar la exposición a las fluctuaciones de los precios de la electricidad. En algunos casos, debido a la falta de liquidez de los derivados financieros, a veces no es posible cubrir correctamente toda la exposición al mercado (es decir, no existen derivados financieros específicos para certificados verdes ni REC).

En 2014, EDPR cubrió mediante instrumentos financieros parte de su generación en Polonia y Rumanía. En España, las coberturas se distribuyeron a lo largo de 2014, pero los mínimos que tocaron los precios en el primer trimestre afectaron a los volúmenes no cubiertos.

Como se ha señalado, algunos parques eólicos estadounidenses están expuestos al riesgo del precio de la electricidad o de base (diferencia entre el precio de la electricidad entre dos ubicaciones). EDPR cubre las exposiciones al precio de la electricidad y de base mediante *swaps* financieros o mediante la compra de derechos financieros de transmisión (FTR).

El mercado de los contratos de compra de certificados verdes o de REC adolece de extrema iliquidez y tampoco existen derivados financieros para los certificados verdes ni los REC. Por lo tanto, es imposible eliminar totalmente la exposición a los precios de los certificados verdes o de los REC.

2. II) RIESGO DE PRODUCCIÓN ENERGÉTICA

La cantidad de electricidad que generan los parques eólicos de EDPR depende de las condiciones meteorológicas, que varían según la ubicación, la temporada y el año. La variación de la generación afecta a la eficiencia y a los resultados de explotación de la EDPR.

No sólo importa la producción total eólica en un lugar concreto, sino también el perfil de la producción. El viento suele soplar más de noche que de día, cuando el precio de la energía es inferior. El perfil de generación incidirá en el descuento del precio de un parque eólico frente a la generación de carga básica.

Por último, las limitaciones de un parque eólico también afectan a su producción. Las limitaciones suceden cuando los gestores de redes de transporte (TSO) detienen la producción de un parque eólico por razones ajenas a la Sociedad. Ejemplos de ello son la renovación de las líneas de transporte y el alto nivel de producción de energías renovables en momentos de escasa demanda (muy excepcional).

EDPR mitiga la volatilidad y las fluctuaciones estacionales de los recursos eólicos mediante la diversificación geográfica de su base de activos en distintos países y regiones.

- EDPR es consciente de que la correlación que existe entre distintos parques eólicos de su cartera hace posible esta diversificación geográfica, que le permite compensar las variaciones del viento en cada zona y mantener una generación eléctrica total relativamente

estable. Actualmente, EDPR está presente en 12 países: España, Portugal, Francia, Bélgica, Polonia, Rumanía, Reino Unido (sin generación), Italia, EE.UU., Canadá, Brasil y México (sin generación).

- En algunas regiones existe una correlación inversa entre el volumen eólico y el precio de la electricidad, lo que supone una cobertura natural.

EDPR ha analizado de manera pormenorizada el posible uso de productos financieros para cubrir el riesgo eólico y ha concluido que pueden utilizarse para mitigarlo en casos concretos.

El perfil de riesgo y el riesgo de limitaciones se gestionan de antemano. En todas las nuevas inversiones, EDPR tiene en cuenta el efecto que el perfil de generación y de limitación esperados tendrá en la producción del parque eólico. El departamento de Riesgos lleva a cabo una supervisión constante del perfil de generación y las limitaciones de los parques eólicos de EDPR.

3. FINANCIACIÓN

3. I) RIESGOS RELACIONADOS CON LOS MERCADOS FINANCIEROS

EDPR costea sus parques eólicos por medio de la financiación de proyectos o deuda corporativa. En ambos casos, los tipos de interés variables conllevarían la fluctuación de los pagos de intereses.

Por otra parte, la presencia de EDPR en varios países supone la existencia de ingresos denominados en distintas divisas. Por consiguiente, las fluctuaciones de los tipos de cambio pueden afectar negativamente a los resultados financieros de manera sustancial.

3. I) A) RIESGO DERIVADO DE LOS TIPOS DE INTERÉS

Gracias a las políticas adoptadas por el Grupo EDPR, la exposición actual a los tipos de interés variables no resulta significativa y sus flujos de caja son, en gran medida, independientes de las fluctuaciones de los mismos.

El propósito de las normas para la gestión de riesgos derivados de los tipos de interés es reducir la exposición de los flujos de caja de la deuda a largo plazo a las fluctuaciones del mercado, principalmente mediante la contratación de este tipo de deuda a un tipo de interés fijo.

- Cuando se emite deuda a largo plazo a tipo variable, EDPR formaliza también instrumentos financieros derivados que le permiten pasar de tipos de interés variables a tipos de interés fijos.

- EDPR posee una cartera de derivados sobre tipos de interés con vencimientos hasta 13 años. Se realizan análisis de sensibilidad periódicos del valor razonable de los instrumentos financieros en relación con las fluctuaciones de los tipos de interés.

Teniendo en cuenta la política de gestión de riesgos y los límites de exposición aprobados, el equipo del área de Finanzas identifica, evalúa y somete a la aprobación de la Comisión Ejecutiva la estrategia financiera adecuada para cada proyecto/ubicación. El área de Riesgos Globales presta apoyo al equipo financiero en las decisiones de cobertura de los tipos de interés.

El calendario de revisión de los precios de la deuda es objeto de una supervisión constante junto con los

tipos de interés para detectar el momento óptimo de su cobertura.

3. I) B) RIESGO DERIVADO DE LOS TIPOS DE CAMBIO

EDPR opera en el plano internacional y está expuesta al riesgo de tipo de cambio que resulta de las inversiones en sus filiales extranjeras. En la actualidad, la principal exposición es al dólar estadounidense, al leu rumano, al esloti polaco, al real brasileño, a la libra esterlina y al dólar canadiense.

EDPR cubre el riesgo frente a las fluctuaciones cambiarias financiándose en la misma moneda en la que se denominan los ingresos del proyecto. Cuando no existe financiación local, EDPR cubre los flujos de caja de la deuda por medio de *swaps* cruzados de tipos de interés.

Asimismo, formaliza contratos de divisas a plazo con los que cubre el riesgo de operaciones concretas, principalmente pagos a proveedores que puedan denominarse en monedas distintas.

Los esfuerzos de cobertura de EDPR minimizan el impacto de la volatilidad de los tipos de cambio, pero sin eliminar por completo este riesgo por el elevado coste que comporta cubrirlo en determinadas situaciones.

3. II) RIESGO DE CONTRAPARTE

El riesgo de crédito de las contrapartes es el riesgo de que la contraparte de una operación pueda incurrir en incumplimiento antes de la liquidación final de los flujos de caja de la operación. Si el valor económico de las operaciones o la cartera de las mismas que se mantiene con la contraparte es positivo en el momento del incumplimiento (riesgo de crédito de las contrapartes) o el cambio de la contraparte genera un coste de sustitución (riesgo operativo de las contrapartes), se producirá una pérdida económica.

En 2014, actualizó su política de riesgo global de crédito de las contrapartes para reflejar el riesgo operativo de las contrapartes. Se ha adoptado en toda la Sociedad.

3. II) A) RIESGO DE CRÉDITO DE LAS CONTRAPARTES

Si la operación o la cartera de operaciones con la contraparte tiene un valor económico positivo en el momento del incumplimiento, se producirá una pérdida económica.

En EDPR, para controlar el riesgo de crédito, se establecen umbrales de Pérdidas previstas e imprevistas, según lo definido en Basilea II, y se vuelven a valorar de manera mensual. Si alguna contraparte o la empresa en general sobrepasa el umbral, se ponen en marcha medidas de mitigación para continuar dentro del límite establecido.

3. II) RIESGO OPERATIVO DE LAS CONTRAPARTES

Si la operación o la cartera de operaciones con la contraparte no presenta un valor económico positivo en el momento del incumplimiento, las operaciones se verán afectadas. Pese a que en ese momento no se produce una pérdida directa, la sustitución de la contraparte podría acarrear un coste para EDPR por las posibles demoras, el encarecimiento del valor del contrato suscrito con la nueva contraparte (coste de sustitución), etc.

Los subcontratistas de construcción, y de explotación y mantenimiento son contrapartes a las que EDPR está expuesta en términos operativos.

Para minimizar la probabilidad de incurrir en costes de sustitución con contrapartes, EDPR gestiona su política en materia de riesgo operativo de las contrapartes mediante el análisis de la capacidad técnica, la competitividad, la calificación crediticia y el coste de sustitución de la contraparte.

3. III) RIESGO DE LIQUIDEZ

El riesgo de liquidez es el riesgo de que EDPR no sea capaz de hacer frente a sus obligaciones financieras.

La estrategia de EDPR para gestionar el riesgo de liquidez es garantizar que siempre disponga de liquidez suficiente para cubrir sus pasivos financieros cuando venzan, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgarse a perjudicar la reputación de EDPR. EDPR recurre a fuentes de financiación como inversores en estructuras de *tax equity*, organizaciones multilaterales, financiación de proyectos, deuda corporativa y rotación de los activos.

EDPR utiliza un modelo financiero para prever el riesgo de liquidez a medio y largo plazo y cumplir los objetivos estratégicos definidos (EBITDA, ratio de deuda y otros).

4. CONTRATOS DE AEROGENERADORES

Los aerogeneradores son un elemento clave en el desarrollo de proyectos eólicos de EDPR, ya que su déficit o el encarecimiento súbito y acentuado de su precio pueden afectar drásticamente al desarrollo de nuevos proyectos y a su rentabilidad.

Los aerogeneradores suponen una media del 70-80% de la inversión necesaria en un parque eólico terrestre y en torno al 40% en los marinos.

4. I) RIESGO DEL PRECIO DE LOS AEROGENERADORES

El precio de los aerogeneradores depende no sólo de las fluctuaciones de mercado de los materiales que se utilizan, sino también de la demanda.

En todos los proyectos nuevos, EDPR se protege frente al riesgo de demanda, susceptible de encarecer el precio de las turbinas.

En cuanto al riesgo de mercado de los materiales utilizados para fabricar aerogeneradores, se negocia una fórmula de revisión con los fabricantes. EDPR podrá cubrir en parte la exposición al mercado de esta fórmula de revisión si supera el límite establecido y se trata de un mercado líquido.

4. II) RIESGO DE SUMINISTRO DE AEROGENERADORES

La demanda de nuevos parques eólicos puede compensar la oferta de aerogeneradores de los fabricantes. En la actualidad, el requisito del componente local en determinadas regiones (por ejemplo, Brasil) provoca este tipo de situación deficitaria.

EDPR se enfrenta a un riesgo limitado en relación con la disponibilidad y el aumento de los precios de los aerogeneradores gracias a sus contratos marco vigentes con los principales proveedores internacionales de turbinas eólicas. La sociedad utiliza una amplia gama de proveedores de aerogeneradores

con el fin de diversificar el riesgo de suministro de este componente.

En el caso de las regiones donde imperan necesidades concretas de componentes locales, EDPR no se embarca en ningún proyecto antes de tener cerrado el suministro de aerogeneradores.

5. DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN

5. I) RIESGO DE DESARROLLO

Los parques eólicos están sujetos a estrictas normativas en diferentes instancias reglamentarias (internacionales, nacionales, estatales, regionales y locales) que hacen referencia al desarrollo, la construcción, la conexión a las redes eléctricas y la explotación de centrales eléctricas. Entre otras cosas, estas disposiciones legales regulan aspectos paisajísticos y medioambientales, permisos de construcción, el uso y la protección del suelo y cuestiones relativas al acceso a las redes eléctricas.

Aunque el nivel de exigencia puede ser diferente dependiendo de la región, EDPR es consciente de la tendencia que reflejan los marcos regulatorios hacia la armonización, centrándose en la adopción de las disposiciones más restrictivas y en los riesgos de desarrollo en los ámbitos de la aprobación (fundamentalmente aspectos medioambientales y permisos urbanísticos) y la interconexión (conexión del parque eólico a la red nacional).

En este contexto, la experiencia que EDPR ha recabado en distintos países es útil para prever y abordar situaciones similares en otros países.

Durante la fase de desarrollo y diseño, EDPR se concentra en la optimización de sus proyectos. Al dominar variables tales como la elección del emplazamiento y el diseño del parque, entre otras, se trata de conseguir que los proyectos resistan mejor el embiste de los riesgos asociados a los permisos.

Además, EDPR mitiga el riesgo de ejecución asegurándose varias opciones distintas mediante actividades de desarrollo en 12 países diferentes (España, Portugal, Francia, Bélgica, Polonia, Rumanía, el Reino Unido, Italia, EE.UU., Canadá, Brasil y México) y una cartera de proyectos que se halla en diferentes fases de desarrollo. De hecho, esta amplia cartera le proporciona un "colchón" para superar los posibles retrasos en el desarrollo de parques prioritarios, lo que garantiza la consecución de los objetivos de crecimiento y permite compensar los retrasos en la obtención de permisos en algunas regiones.

5. II) RIESGO DE CONSTRUCCIÓN

Durante las obras de cimentación, interconexión y construcción de un parque eólico, y la instalación de los aerogeneradores pueden sobrevenir distintas circunstancias (malas condiciones climatológicas, accidentes, etc.) que pueden suponer un sobrecoste o el retraso de la fecha de explotación comercial del parque:

- El retraso conlleva posponer los flujos de caja, lo que afecta a la rentabilidad de la inversión.
- Cuando un parque eólico cuenta con un contrato de compra de electricidad, la demora de la fecha de explotación comercial puede comportar el pago de una indemnización por daños y perjuicios, con el consiguiente lucro cesante y efecto en los resultados financieros anuales.

Si bien en el caso de los parques eólicos terrestres se trata de un riesgo sustancial, pero no significativo, en los marinos puede ser más alto.

En la fase de diseño, los equipos de ingeniería de EDPR supervisan las técnicas y el método de instalación. La construcción se subcontrata a constructoras experimentadas, una vez verificada su solvencia.

En cuanto a los marinos, EDPR se alía con grandes empresas que poseen experiencia en grandes proyectos de generación eléctrica o construcción en este medio para aprovechar su conocimiento y repartir el riesgo.

En ambos casos, se realiza un análisis del camino crítico para valorar la fiabilidad del plan de construcción e instalación.

6. OPERACIONES

6.1) RIESGO DEL RENDIMIENTO DE LOS AEROGENERADORES

La producción de los parques eólicos depende de la disponibilidad operativa de las turbinas y del rendimiento operativo del equipo, principalmente de los componentes de los aerogeneradores y de los transformadores.

EDPR mitiga este riesgo a través de una combinación de proveedores de turbinas, lo que minimiza el riesgo tecnológico al evitar la exposición a un único fabricante.

Además, suscribe con ellos contratos de mantenimiento completo a medio plazo que garantizan la convergencia para reducir al mínimo el riesgo tecnológico. Por último, EDPR ha definido un programa de explotación y mantenimiento que prevé una planificación preventiva y de mantenimiento programado adecuada.

EDPR ha externalizado las operaciones de explotación y mantenimiento no estratégicas de sus parques eólicos, pero conserva el control de las actividades primarias y de aquellas que reportan valor añadido.

54. FUNCIONES Y MARCO RELACIONADOS CON LOS RIESGOS

En EDPR, la gestión de riesgos cuenta con el respaldo de tres funciones organizativas diferentes. Cada una desempeña una función: Estrategia (clasificador de

riesgos), Gestión (gestor de riesgos) y Supervisión (supervisor de riesgos).

Funciones relacionadas con los riesgos	Descripción
Estrategia – Estrategia general y política de riesgos	- El departamento Global de Riesgos ofrece propuestas avaladas por análisis en materia de cuestiones estratégicas generales. - Responsable de proponer pautas y políticas en materia de gestión de riesgos de la Sociedad.
Gestión – Gestión de riesgos y decisiones de negocio sobre riesgos	- Adopción de las políticas definidas por Riesgos Globales. - Responsable de las decisiones operativas del día a día y de las posiciones referentes a la asunción de riesgos y su mitigación.
Control – Control de riesgos	Responsable del seguimiento de los resultados de las decisiones de asunción de riesgos y de la comprobación de la conformidad de las operaciones con la política general de riesgos aprobada por el Consejo.

Estas tres funciones relacionadas con los riesgos aúnan fuerzas según el marco de riesgos de EDPR, que traduce las principales cuestiones estratégicas de la Comisión Ejecutiva en pautas o políticas específicas que los gestores utilizarán en sus decisiones diarias. La Comisión de Riesgos es el foro en el que las distintas funciones en la materia debaten las políticas a adoptar y controlan la exposición que asume la Sociedad.

La Comisión de Riesgos de EDPR integra y coordina todas las funciones relacionadas con los riesgos, convirtiéndose en nexo de unión entre la propensión al riesgo y la estrategia definida de la Sociedad y sus operaciones.

Para diferenciar las deliberaciones sobre las decisiones comerciales de los nuevos análisis y la definición de nuevas políticas, EDPR ha establecido tres tipos de reuniones distintas de la Comisión de Riesgos, que se celebran con una periodicidad también distinta:

- Comisión de Riesgos Reducida: Se celebra con carácter mensual y abarca el riesgo que comportan

las nuevas operaciones, como son los nuevos contratos de compraventa de electricidad, las nuevas inversiones, las coberturas de energía, y la situación de los proyectos en cartera y del EBITDA en riesgo. Colabora en la supervisión de las políticas definidas y aplicadas y la exposición de la compañía a los principales factores de riesgo.

- Comisión de riesgos: Se celebra con carácter trimestral y es el foro de discusión de nuevos análisis en el que se plantean las políticas de reciente redacción antes de elevarlas a la Comisión Ejecutiva para su aprobación. Además, se revisa la posición global de riesgo de EDPR.
- Al final de 2014, el Comité Ejecutivo aprobó la creación de una Comisión de Riesgos Financiera. La Comisión celebrará reuniones con carácter trimestral, comenzando a partir de 2015 y será el foro en el que se revisarán la estrategia financiera y las medidas de mitigación de los principales riesgos financieros (tipos de cambio y de interés).

55. DETALLES SOBRE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN DE RIESGOS ADOPTADOS EN LA SOCIEDAD REFERENTES AL PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Al extremo no sólo de controlar los riesgos, sino también de gestionarlos de antemano, EDPR ha definido políticas de riesgos globales que son aplicables en todo el mundo. Antes de ser aprobadas por la Comisión Ejecutiva, se plantean y debaten en la Comisión de Riesgos.

En 2014, EDPR definió o revisó tres políticas de riesgos globales, que ya han sido adoptadas o se adoptarán a lo largo de 2014:

- Política de riesgo de crédito y operacional de las contrapartes
- Política de riesgo de tipos de interés
- Política de riesgo operacional

Todos los meses, la Comisión de Riesgos Restringida comprueba que se cumplen las políticas de riesgos globales.

SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

EDPR cuenta con un Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) actualizado y supervisado de acuerdo con las pautas internacionales sobre Control Interno.

Este sistema engloba los principales aspectos del marco del Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO): mantenimiento de un marco de control para la preparación de información financiera de calidad, evaluación de los riesgos que afectan a la preparación de información financiera, actividades de control para mitigar los riesgos de error, información, y mecanismos de comunicación y evaluación.

REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN

El Manual del SCIIF contiene una revisión anual para identificar empresas, áreas y procesos que deben incluirse en el ámbito cubierto por el sistema de acuerdo a criterios de importancia y riesgo, incluido el riesgo de error o fraude.

El análisis de riesgos incluido en el proceso de definición del ámbito del SCIIF abarca tanto diferentes tipos de riesgos (operativos, económicos, financieros, tecnológicos o legales) como objetivos de control para la información financiera (existencia y recurrencia, exhaustividad, medición, presentación, divulgación, comparabilidad y los derechos y obligaciones en cuanto a los posibles efectos de los estados financieros).

Los resultados sobre la revisión del ámbito del SCIIF con la metodología explicada se comunican a todos los niveles de la organización afectados por este sistema y su supervisión corre a cargo de la Comisión de Auditoría.

ACTIVIDADES DE CONTROL

En los procesos y controles documentados del SCIIF, se definen mecanismos de obtención de información (mediante la identificación del perímetro de consolidación), además de especificarse los pasos y controles que se realizan en la preparación de la información financiera que formará parte de los estados financieros consolidados.

Los procedimientos de revisión y aprobación de la

información financiera son responsabilidad de las áreas de Planificación y Control, y de Administración, Consolidación y Fiscal. Dentro del ámbito de sus competencias, la Comisión de Auditoría supervisa la información financiera antes de que el Consejo de Administración formule las cuentas.

El SCIIF también contempla actividades de control relacionadas con estos procesos, que se materializan en controles individuales a las entidades, controles de procesos y controles informáticos generales. Dentro de estos procesos, existen actividades de revisión y aprobación de la información financiera que se describen en los procesos de elaboración de las cuentas individuales, preparación de las cuentas consolidadas y procesamiento de los estados financieros consolidados.

EDPR cuenta con descripciones de Perfiles de Competencias para Puestos que describen las características principales de cada puesto y sus responsabilidades más importantes. Estos perfiles abarcan las descripciones de los puestos clave que intervienen en la preparación de la información financiera. En estas descripciones figuran las responsabilidades relativas a la preparación de la información financiera y al cumplimiento de los procedimientos de control interno.

La documentación de los procesos y los controles asociados incluye, entre otros elementos, la finalización de las actividades de cierre mediante la realización de listas mensuales de control por parte de cada entidad, la definición de plazos para los cierres, la identificación de la importancia de las operaciones para que sean revisadas por la instancia adecuada, la realización de revisiones analíticas de la información financiera, la implantación de límites en los sistemas para impedir registros erróneos o por personas no autorizadas, el análisis de las desviaciones del presupuesto, el análisis de las Comisiones Ejecutivas de hechos relevantes o significativos que podrían tener un efecto importante en las cuentas y la asignación de responsabilidades a la hora de calcular importes de provisiones, para que estos cálculos los realice el personal autorizado y con los conocimientos adecuados.

Además de los procesos mencionados, se documentan los procesos transaccionales más importantes derivados de la aplicación del ámbito de actuación del SCIIF. La descripción de las actividades y controles se ha diseñado con el objetivo de garantizar el registro, la evaluación, la adecuada presentación y la revelación de transacciones en la información financiera.

Las actividades de control del SCIIF de EDPR también incluyen las relativas a los sistemas y tecnologías de la información (Controles Informáticos Generales) y aplican un modelo de referencia internacional: el marco COBIT (Control Objectives for Information and Related Technologies). La relevancia de esta área reside en que los sistemas de información son las herramientas con las que se prepara la información financiera, por lo que es importante para las transacciones que se realizan con ellos.

Dentro de estas actividades de control, cabe mencionar las relacionadas con el control de accesos a las aplicaciones y sistemas, la separación de funciones, la gestión del mantenimiento correctivo y

preventivo, la implantación de nuevos proyectos, la administración y gestión de los sistemas, instalaciones y operaciones (copias de respaldo, incidencias de seguridad) y su correcta vigilancia y planificación. Estas actividades se desarrollan teniendo en cuenta los requisitos de control y supervisión.

Dentro de las actividades incluidas en la revisión del ámbito cubierto por el SCIIF, se encuentra el análisis periódico de los proveedores de servicios que realizan actividades importantes relacionadas con los procesos de preparación de la información financiera.

SUPERVISIÓN DEL SCIIF

En el ejercicio de sus actividades, la Comisión de Auditoría supervisa el SCIIF vigilando y controlando los mecanismos desarrollados para la implantación, evolución y evaluación del SCIIF, los resultados del análisis del ámbito de actuación y la situación actual en lo que a cobertura se refiere. Para ello, la Comisión de Auditoría solicita la ayuda del departamento de Auditoría Interna.

EDPR cuenta con un departamento de Auditoría Interna que depende del presidente de la Comisión Ejecutiva y está sujeto a la supervisión de la Comisión de Auditoría, como se establece en la Norma Básica de Auditoría Interna.

Las funciones principales del departamento de Auditoría Interna se definen en la Norma Básica de Auditoría Interna e incluyen, entre otras, la evaluación de los sistemas de control interno, incluido el Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera.

La Comisión de Auditoría, a la que se informa sobre la implantación de los planes anuales de trabajo del departamento de Auditoría, se pronuncia sobre ellos.

Entre estas actividades, destaca el apoyo que presta el área de Auditoría Interna a la Comisión de Auditoría a la hora de supervisar la implantación y mantenimiento del SCIIF y de informar sobre los resultados de la evaluación, las medidas de mejora identificadas y su evolución.

La entidad cuenta con planes de actuación para las medidas de mejora identificadas en los procesos de evaluación del SCIIF, complementados y supervisados por el departamento de Auditoría Interna, habida cuenta de sus repercusiones en la información financiera.

Como en años anteriores, también en 2014 se llevó a cabo un proceso de autoevaluación entre los responsables de los diversos procesos relacionados con la actualización de la documentación sobre los controles y procesos del SCIIF en su área de responsabilidad y con la implantación de controles con las correspondientes pruebas justificativas.

EVALUACIÓN DEL SCIIF

Además de las actividades de seguimiento y evaluación descritas en el apartado anterior, si los auditores observan debilidades de control interno en el ámbito de su labor de auditoría, se espera que trasladen esta circunstancia a la Comisión de Auditoría, que se encarga del seguimiento periódico de los resultados del trabajo de auditoría.

Además, en 2014, el Grupo EDPR decidió encomendar la auditoría del SCIIF a un auditor externo. A resultados de esta evaluación, se pronunció favorablemente sobre el SCIIF del Grupo EDPR, según el ISAE 3000 (International Standard on Assurance Engagements 3000).

IV. ATENCIÓN AL INVERSOR

56. DEPARTAMENTO DE RELACIONES CON LOS INVERSORES

EDPR pretende ofrecer a los accionistas, a los inversores y a los grupos de interés toda la información relevante sobre la compañía y su entorno empresarial de forma regular. La promoción de información transparente, coherente, rigurosa, de fácil acceso y gran calidad es de importancia fundamental para obtener una percepción exacta de la estrategia, la situación financiera, las cuentas, los activos, las perspectivas, los riesgos y los acontecimientos importantes de la Compañía.

Por lo tanto, EDPR se esfuerza por ofrecer a los inversores información precisa que les ayude a tomar decisiones de inversión informadas, claras y concretas.

Se creó el departamento de Relaciones con Inversores con el objetivo de asegurar un contacto directo y permanente con todos los agentes y las partes interesadas del mercado, a fin de garantizar la igualdad de los accionistas y evitar desequilibrios en el acceso a la información.

El departamento de Relaciones con Inversores de EDPR actúa como intermediario entre EDPR y sus accionistas actuales y potenciales, los analistas financieros que siguen la actividad de la Sociedad, así como todos los inversores y otros miembros de la comunidad financiera. El principal objetivo del

departamento reside en garantizar el principio de igualdad entre los accionistas, evitar las asimetrías en el acceso de los inversores a la información y reducir las diferencias en la percepción de la estrategia y el valor intrínseco de la Sociedad por parte del mercado. Es responsabilidad de este departamento desarrollar y aplicar la estrategia de comunicación de EDPR, así como preservar una adecuada relación institucional e informativa con el conjunto del mercado financiero, la bolsa de valores en la que cotizan las acciones de EDPR y las respectivas entidades reguladoras y de supervisión (la CMVM, Comissão do Mercado de Valores Mobiliários, en Portugal, y la CNMV, Comisión Nacional del Mercado de Valores, en España).

EDPR es plenamente consciente de la importancia de facilitar al mercado información detallada y transparente puntualmente. Por consiguiente, EDPR publica la información que podría afectar a la cotización de la empresa antes de la apertura o con posterioridad al cierre del mercado NYSE Euronext Lisboa mediante el sistema de información de la CMVM y, de forma simultánea, publica dicha información en la sección de inversores de su página web y la envía utilizando la lista de correo del departamento de RI. En 2014, EDPR publicó 47 comunicados de prensa. Además, este departamento formula y publica con carácter trimestral, semestral y

anual presentaciones de resultados, folletos, documentos de datos fundamentales y presentaciones provisionales.

Con cada anuncio de resultados, EDPR organiza una teleconferencia telefónica y por Internet en la que el equipo directivo de la Sociedad ofrece información actualizada sobre las actividades de EDPR. En cada uno de estos encuentros, los accionistas, los inversores y los analistas tienen la oportunidad de enviar directamente sus preguntas y debatir sobre los resultados y las perspectivas de futuro y la estrategia de EDPR.

Rui Antunes coordina el departamento de Relaciones con Inversores de EDPR y trabaja en la sede de Madrid (España). A continuación se indica su estructura y los datos de contacto:

Contactos de relaciones con inversores:

Rui Antunes, responsable de Planificación y Control,
Relaciones con Inversores y Sostenibilidad
Calle Serrano Galvache, 56
Centro Empresarial Parque Norte
Edificio Olmo, 7.ª planta
28033 Madrid (España)
Página web: www.edprenovaveis.com/investors
Correo electrónico: ir@edpr.com
Teléfono: +34 902 830 700 / Fax: +34 914 238 429

En 2014, EDPR no sólo ha promovido, sino que también

ha participado en diversos actos, a saber, el día del inversor del Grupo EDPR, roadshows, presentaciones a analistas e inversores, reuniones y teleconferencias. A lo largo del ejercicio, la dirección de EDPR y el equipo de Relaciones con Inversores asistió a 15 conferencias con intermediarios, celebró 29 roadshows y 6 roadshows inversos, que supusieron, en total, más de 400 reuniones con inversores institucionales en 21 grandes capitales financieras de Europa, EE.UU., Canadá, Australia y Asia.

El departamento de Relaciones con Inversores de EDPR mantuvo contacto permanente con agentes de los mercados de capitales, principalmente, analistas financieros, que llevaron a cabo una evaluación de la Sociedad. Hasta donde ésta tiene constancia, los analistas de ventas publicaron en 2014 más de 170 informes en los que se diseccionaron las actividades y los resultados de EDPR.

A finales de 2014, según la información de que dispone la Sociedad, hubo 21 instituciones que elaboraron informes de investigación y que siguieron de forma activa la actividad de EDPR. A 31 de diciembre de 2014, el precio objetivo medio de dichos analistas fue de 5,72 € por acción, y la mayoría de ellos formuló recomendaciones de compra de las acciones de EDPR: 11 recomendaciones de comprar, 9 neutras y 1 de vender.

Empresa	Analista	Precio objetivo	Recomendación
Bank of America Merrill Lynch	Pinaki Das	5,90 €	Neutral
Barclays	Monica Girardi	4,90 €	Equalweight
BBVA	Daniel Ortea	5,62 €	Outperform
Berenberg	Lawson Steele	5,75 €	Buy
BES	Felipe Echevarria	6,30 €	Buy
BPI	Flora Trindade	7,10 €	Buy
Caixa BI	Helena Barbosa	5,50 €	Buy
Citigroup	Antonella Bianchessi	6,30 €	Buy
Deutsche Bank	Virginia Sanz de Madrid	5,50 €	Hold
Exane BNP	Manuel Palomo	4,50 €	Underperform
Fidentis	Daniel Rodríguez	5,78 €	Hold
Goldman Sachs	Manuel Losa	6,40 €	Neutral
JP Morgan	Javier Garrido	5,30 €	Overweight
Kepler Cheuvreux	Jose Porta	5,25 €	Hold
Macquarie	Shai Hill	5,75 €	Outperform
Main First	Fernando Garcia	5,70 €	Outperform
Morgan Stanley	Carolina Does	6,30 €	Overweight
Natixis	Philippe Ourpatian	5,00 €	Neutral
Santander	Bosco Mugiro	6,50 €	Buy
Société Générale	Jorge Alonso	5,20 €	Hold
UBS	Alberto Gandolfi	5,50 €	Neutral

57. REPRESENTANTE DE RELACIONES CON LOS MERCADOS

El representante de relaciones con los mercados de

EDPR es Rui Teixeira, miembro ejecutivo del Consejo.

58. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

En 2014, EDPR asistió a varios actos con analistas e inversores, tales como el día del inversor del Grupo EDPR, *roadshows*, presentaciones, reuniones y teleconferencias, así como el anuncio del plan de negocio, estrategia y resultados operativos y financieros de EDPR.

A lo largo del año, el departamento de Relaciones con

Inversores recibió más de 600 solicitudes de información y se puso en contacto 410 veces con los inversores institucionales. De media, las solicitudes fueron contestadas en menos de 24 horas, aunque, en los casos más complejos, se dio respuesta en el plazo de una semana. A 31 de diciembre de 2014, no existía ninguna solicitud de información pendiente de contestación.

V. PÁGINA WEB. INFORMACIÓN ONLINE

59-65.

EDPR considera que la información online es una potente herramienta a la hora de difundir información relevante, por lo que actualiza su sitio web con todos los documentos pertinentes. Además de toda la información exigida por los reglamentos de la CMVM y la CNMV, la página web de la compañía también

actualiza la información financiera y operativa relativa a las actividades de EDPR, lo cual garantiza a todos los inversores un fácil acceso a la información.

Página web de EDPR: www.edprrenovaveis.com

Información	Enlaces
Información sobre la Sociedad	www.edprenovaveis.com/investors/corporate-governance/companys-name www.edprenovaveis.com/our-company/who-we-are
Estatutos sociales y reglamentos de los órganos y comisiones	www.edprenovaveis.com/investors/corporate-governance
Miembros de los órganos sociales	www.edprenovaveis.com/investors/corporate-governance/directors
Representante de relaciones con los mercados y departamento de Relaciones con Inversores	www.edprenovaveis.com/investors/contact-ir-team
Formas de contacto	www.edprenovaveis.com/our-company/contacts/contact-us
Documentación perteneciente a los estados financieros	www.edprenovaveis.com/investors/reports-and-results
Agenda de actos corporativos	www.edprenovaveis.com/investors/calendar
Información sobre la Junta General de Accionistas	www.edprenovaveis.com/investors/shareholders-meeting-2

PARTE I:
INFORMACIÓN SOBRE LA ESTRUCTURA ACCIONARIAL,
ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO CORPORATIVO

D. REMUNERACIÓN

I. FACULTAD DE FIJAR LA REMUNERACIÓN.....	34
II. COMISIÓN DE RETRIBUCIONES.....	34
III. ESTRUCTURA RETRIBUTIVA.....	34
IV. INFORMACIÓN SOBRE REMUNERACIONES	36
V. ACUERDOS CON CONSECUENCIAS RETRIBUTIVAS	37
VI. PLANES DE ASIGNACIÓN DE ACCIONES U OPCIONES SOBRE ACCIONES	37

I. FACULTAD DE FIJAR LA REMUNERACIÓN

66. COMPETENCIAS PARA DETERMINAR LA REMUNERACIÓN DE LOS ÓRGANOS SOCIALES

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es un órgano permanente del Consejo de Administración, de naturaleza informativa y consultiva. Sus recomendaciones e informes no son vinculantes.

Por consiguiente, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones no tiene funciones ejecutivas. Las funciones principales de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones consisten en asistir e informar al Consejo de Administración acerca de nombramientos (incluidos los que se realicen por cooptación), reelecciones, ceses y retribuciones de los miembros del Consejo, y trasladar su opinión sobre la composición del Consejo y el nombramiento, retribución y cese del personal de alta dirección.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es el órgano encargado de proponer al Consejo de Administración el cálculo de la remuneración de los altos directivos de la Sociedad, la declaración de la política de remuneración, la evaluación y

cumplimiento de los KPI's (*Key Performance Indicators*), la remuneración anual y plurianual variable en su caso, y la remuneración de los Consejeros no ejecutivos y miembros del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración es el responsable de aprobar las propuestas anteriormente mencionadas, excepto en lo relativo a la Declaración de la Política de Remuneraciones

La Declaración de la Política de Remuneraciones es sometida por el Consejo de Administración a la aprobación de la Junta General de Accionistas como propuesta independiente. De conformidad con los Estatutos Sociales, las remuneraciones del Consejo de Administración se encuentran supeditadas a un valor máximo, que únicamente puede modificarse en virtud de un acuerdo de la Junta.

II. COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

67. COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

La composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se indica en el apartado 29 de este Informe.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones no ha

contratado los servicios de ningún consultor externo para el año 2014.

68. EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE POLÍTICAS DEREMUNERACIÓN

El Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones posee conocimientos y experiencia en el ámbito de la política de remuneración, como miembro de la Comisión de Retribuciones de una sociedad cotizada portuguesa, tal y como se señala en su

currículum, que puede consultarse en el Anexo del Informe, junto con las biografías de todos los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

III. ESTRUCTURA RETRIBUTIVA

69. POLÍTICA DE REMUNERACIÓN

De conformidad con el artículo 26 de los Estatutos Sociales, los consejeros tienen derecho a percibir una remuneración que consiste en (i) una cantidad fija que la Junta General de Accionistas determina con carácter anual para el Consejo de Administración en su conjunto; y (ii) primas de asistencia a las reuniones de este último.

Además, el citado artículo estatutario establece la posibilidad de que los Consejeros puedan ser remunerados a través de acciones de la sociedad, opciones sobre acciones u otros valores que otorguen el derecho de la obtención de acciones, o mediante sistemas retributivos referidos al valor de las acciones. En todo caso, el sistema elegido debe ser aprobado por la Junta General de Accionistas y cumplir con las disposiciones legales vigentes.

El importe total de las remuneraciones que la Sociedad abonará a los consejeros con sujeción a los términos previstos en los párrafos anteriores no superará la cuantía que fijada por la Junta General de Accionistas por tal concepto. La remuneración máxima

aprobada por la Junta General de Accionistas para todos los miembros del Consejo de Administración fue de 2.500.000 EUR anuales.

De acuerdo con el artículo 26.4 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, los derechos y deberes de cualquier tipo que se deriven de la condición de miembro del Consejo de Administración deben ser compatibles con otros derechos u obligaciones, fijos o variables, que pudieran corresponder a los miembros del Consejo como consecuencia de otro empleo o relación profesional, si existiera, desempeñad en la remuneración variable resultante de dichos contratos o de otra relación, incluido el hecho de ser miembro del Consejo de Administración, se limitará a una cantidad máxima anual que se establecerá en la Junta General de Accionistas.

La remuneración anual máxima aprobada por la Junta General de Accionistas en concepto de remuneración variable para todos los miembros ejecutivos del Consejo de Administración fue de 1.000.000 EUR anuales.

EDPR, en consonancia con la práctica de gobierno corporativo del Grupo EDP, ha celebrado con EDP un contrato de prestación de servicios de dirección ejecutiva, en virtud del cual la Sociedad asume los costes de dichos servicios realizada por algunos miembros del Consejo de Administración, siempre que EDPR sea la destinataria de los mismos.

Por otro lado, los consejeros no ejecutivos únicamente reciben una remuneración fija, calculada basándose exclusivamente en sus funciones como consejero o en su pertenencia a las Comisiones de Nombramientos y Retribuciones, de Operaciones entre Partes Relacionadas y/o de Auditoría y Control. Los miembros que pertenecen a dos comisiones distintas no acumulan las dos remuneraciones, sino que, en dicho caso, perciben la de mayor cuantía.

70. ESTRUCTURA RETRIBUTIVA

La política de remuneración propuesta por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, aprobada el 8 de abril de 2014 (la Política de Remuneración) en la Junta General de Accionistas, establece una estructura con una remuneración fija para todos los miembros del Consejo de Administración y una remuneración variable, con un componente anual y plurianual para los miembros de la Comisión Ejecutiva.

Para el periodo 2014-2016, se decidió conservar la estructura de remuneración respecto a sus

EDPR no ha incorporado ningún plan de remuneración mediante acciones ni sistemas de opción sobre acciones como componentes de la remuneración de sus consejeros.

Ninguno de los miembros del Consejo de Administración ha formalizado ningún contrato con la Sociedad o con terceros que conlleve una reducción del riesgo inherente a variabilidad de la remuneración establecida por la Sociedad.

En EDPR no se realizan pagos por el cese o la finalización en la condición de miembro del Consejo de Administración.

Todos los años, la política de remuneración de los consejeros de la Sociedad se somete a aprobación en Junta General de Accionistas.

componentes y mantener el valor nominal de los componentes fijos anuales en las cuantías vigentes en el periodo 2011-2013, pues, al terminar dicho periodo, se había ajustado la remuneración fija del CFO, COO EU y CCO NA como consecuencia de que sus contratos de expatriación llegaban a su fin, sin que ello supusiera ningún incremento de los costes para la Sociedad, y se habían revisado los Indicadores Clave de Rendimiento (KPI) para los componentes anuales y plurianuales.

71. REMUNERACIÓN VARIABLE

Todos los miembros de la Comisión Ejecutiva perciben una remuneración variable anual y plurianual.

La remuneración variable anual puede oscilar entre el 0 y el 68% de la remuneración fija anual y la remuneración plurianual entre el 0 y el 120% de la remuneración fija anual.

Los miembros de la Comisión Ejecutiva que también sean *Officers* se someterán a la evaluación cualitativa de su desempeño por el Consejero Delegado. Esta evaluación supondrá el 20% del cálculo final de la remuneración variable anual y el 32% la remuneración variable plurianual. El 80% y el 68% restantes se calcularán según las ponderaciones que se indican a

continuación en relación con la remuneración variable anual y variable multianual respectivamente.

Los Indicadores Clave de Rendimiento (KPI) que intervienen en el cálculo de la cuantía del componente variable anual y plurianual en cada uno de los años del periodo están alineados con los intereses estratégicos de la Sociedad: crecimiento, control de riesgos y eficiencia. Son de aplicación a todos los miembros de la Comisión Ejecutiva, aunque están supeditados a los objetivos específicos de cada plataforma, en el caso del director de operaciones:

Grupo objetivo	Indicador Clave Rendimiento (KPI)	Ponderación
	Rentabilidad total para el accionista frente al sector y PSI 20	15%
Crecimiento	Incremento de los MW (EBITDA + patrimonio neto)	15%
	ROIC flujo de caja %	8%
Riesgo/remuneración	EBITDA	12%
	Resultado neto	12%
	Disponibilidad técnica	6%
Eficiencia	Ratio gastos operativos/MW	6%
	Inversiones en inmovilizado/MW	6%
	Sostenibilidad	10%
Otros	Satisfacción del empleado	5%
	Apreciación de la Comisión de Retribuciones	5%

De conformidad con la política de remuneración aprobada en la Junta General de Accionistas, se aplicará la remuneración variable máxima (tanto anual como plurianual) si se alcanzan todos los

indicadores Clave de Rendimiento (KPI) señalados anteriormente y la valoración del desempeño es igual o superior al 110%.

72. REMUNERACIÓN PLURIANUAL

Los accionistas de EDPR aprobaron en su última Junta General de Accionistas, del 8 de abril de 2014, una modificación en la política de remuneración, incorporando el aplazamiento por un periodo de 3

años de la remuneración variable plurianual, sujeto al desempeño positivo de la sociedad, en línea con las prácticas de gobierno corporativo de la CMVM.

73. REMUNERACIÓN VARIABLE BASADA EN ACCIONES

EDPR no ha aprobado ninguna remuneración variable en acciones, y tampoco es titular de acciones de la Sociedad a las que hayan tenido acceso los consejeros ejecutivos.

74. REMUNERACIÓN VARIABLE BASADA EN OPCIONES

EDPR no ha atribuido ninguna remuneración variable basada en opciones.

75. BONO ANUAL Y BENEFICIOS NO DINERARIOS

Los factores e indicadores clave sobre los que se sustenta el plan de bonos anuales se describen en los puntos 71 y 72. Además, los *Officers*, a excepción del Consejero Delegado, recibieron los siguientes beneficios no dinerarios: vehículo de empresa y seguro de salud. Puesto que los contratos de

expatriación de los *Officers* de EDPR expiraron, se suprimió la ayuda a la vivienda. En 2014, los beneficios no dinerarios ascendieron a 63.532,47 EUR.

Los consejeros no reciben ninguna prestación no dineraria como parte de su retribución.

76. PLAN DE PENSIONES

El plan de pensiones para los miembros de la Comisión Ejecutiva que también son *Officers* computa como complemento efectivo de jubilación y representa entre un 3% y un 6% de su salario anual. El porcentaje se define en función de los planes de

pensiones aplicables en sus países de origen. El plan de pensiones fue aprobado el 8 de abril de 2014 en la Junta General de Accionistas (la Política de Remuneración incluye el plan de pensiones).

IV. INFORMACIÓN SOBRE REMUNERACIONES**77. REMUNERACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

La remuneración de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014 ha sido la siguiente:

Remuneración	Tipo fijo (€)	Tipo Variable (€)		Total (€)
		Anual	Plurianual	
Consejeros ejecutivos:				
João Manso Neto (consejero delegado) ^{a)}	-	-	-	-
Nuno Alves ^{a)}	-	-	-	-
Rui Teixeira ^{b)}	61.804	-	-	61.804
Gabriel Alonso ^{b)}	-	-	-	-
João Paulo Costeira ^{b)}	61.804	-	-	61.804
Consejeros no ejecutivos:				
António Mexia ^{a)}	-	-	-	-
João Lopes Raimundo	60.000	-	-	60.000
João Manuel de Mello Franco	73.333	-	-	73.333
Jorge Santos	66.667	-	-	66.667
José Araújo e Silva	45.000	-	-	45.000
Manuel Menéndez Menéndez	45.000	-	-	45.000
Rafael Caldeira Valverde	55.000	-	-	55.000
Gilles August	45.000	-	-	45.000
João Marques da Cruz ^{a)}	-	-	-	-
Acácio Piloto	45.000	-	-	45.000
António Nogueira Leite	55.000	-	-	55.000
José Ferreira Machado	60.000	-	-	60.000
Total	673.608	-	-	673.608

^{a)} António Mexia, João Manso Neto, Nuno Alves y João Marques da Cruz no perciben ninguna remuneración de EDPR. EDPR y EDP han suscrito un contrato de prestación de servicios de dirección ejecutiva en virtud del cual la primera paga a la segunda unos honorarios por los servicios prestados por estos miembros del Consejo.

^{b)} Rui Teixeira, Gabriel Alonso y João Paulo Costeira, como *Officers* y miembros de la Comisión Ejecutiva, reciben la retribución como consejeros y/o empleados de otras compañías del Grupo que se describe en la tabla que figura a continuación.

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios de dirección firmado con EDP, EDPR debe pagar a EDP por los servicios prestados por los consejeros ejecutivos y los consejeros no ejecutivos. El importe a pagar en virtud de este contrato a por los servicios de dirección prestados por EDP en 2014 asciende a 1.107.341 EUR, de los cuales 1.017.341 EUR corresponden a los servicios prestados por los consejeros ejecutivos y 90.000 EUR en concepto de servicios prestados por los consejeros no ejecutivos.

El plan de pensiones para los miembros de la Comisión Ejecutiva que no son *Officers* hace las veces de complemento de jubilación y representa el 5% de su salario anual.

Los consejeros no ejecutivos pueden elegir entre una remuneración fija o unas primas de asistencia por reunión, con un valor equivalente a la remuneración fija propuesta para un miembro del Consejo, teniendo en cuenta las funciones que desempeña.

78. REMUNERACIÓN DE OTRAS SOCIEDADES DEL GRUPO

Extinguidas las condiciones de la expatriación de tres *Officers* (Rui Teixeira, CFO; João Paulo Costeira, COO UE, Brasil y Sudáfrica; y Gabriel Alonso, COO Norteamérica y México), se han formalizado nuevos contratos de trabajo con otras sociedades del grupo. Son los siguientes:

- Rui Teixeira con EDP Energias de Portugal S.A. Sucursal en España;
- João Paulo Costeira con EDP Energias de Portugal S.A. Sucursal en España; y
- Gabriel Alonso con EDP Renewables North America LLC.

La remuneración total de los *Officers*, excluyendo el Consejero Delegado, fue la siguiente:

Miembro	Fijo (€)	Variable (€)	
		Anual (*)	Plurianual (*)
Rui Teixeira	228.196	75.000	235.000
João Paulo Costeira	228.196	75.000	235.000
Gabriel Alonso	301.874	75.000	235.000
Total	758.266	225.000	705.000

(*) Correspondiente a la variable anual de 2014 y plurianual de 2011-2013.

79. REMUNERACIÓN SATISFECHA A MODO DE PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS O PAGOS DE PREMIOS

EDPR no contempla la participación en beneficios ni los pagos de premios en concepto de remuneración, ni en consecuencia los criterios para su atribución.

80. INDEMNIZACIÓN DE LOS MIEMBROS SALIENTES DEL CONSEJO

EDPR ni ha pagado indemnizaciones a los antiguos consejeros ejecutivos ni contempla su devengo por resolución del contrato durante el ejercicio financiero.

81. REMUNERACIÓN DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Miembro	Función	Remuneración (€) (*)
Jorge Santos	Vocal/Presidente desde el 8 de abril de 2014	66.667
João Manuel de Mello Franco	Presidente hasta el 8 de abril de 2014/vocal	73.333
João Lopes Raimundo	Vocal	60.000

(*) Los consejeros no ejecutivos únicamente reciben una remuneración fija, cuyo cálculo se realiza exclusivamente en función del desempeño del cargo de Consejero o de la pertenencia a las Comisiones de Nombramientos y Retribuciones, de Operaciones entre Partes Relacionadas y/o de Auditoría y Control.

82. REMUNERACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En 2014, la remuneración del Presidente de la Junta General de EDPR fue de 15.000 EUR.

V. ACUERDOS CON CONSECUENCIAS RETRIBUTIVAS

83-84. EDPR carece de acuerdos que comporten consecuencias retributivas.

VI. PLANES DE ASIGNACIÓN DE ACCIONES U OPCIONES SOBRE ACCIONES

85-88. EDPR carece de planes de asignación de acciones u opciones sobre acciones.

PARTE I:
INFORMACIÓN SOBRE LA ESTRUCTURA ACCIONARIAL,
ORGANIZACIÓN Y GOBIERNO CORPORATIVO

E. OPERACIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS

I. MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTROL.....	39
II. INFORMACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES.....	42

I. MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

89. MECANISMOS DE CONTROL DE LAS OPERACIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS

Para supervisar las operaciones entre las sociedades del Grupo y sus accionistas titulares de participaciones significativas, el Consejo de Administración ha creado un órgano permanente dotado de funciones delegadas: la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas. Las funciones de esta comisión se describen en el apartado 29 del Informe. La Comisión de Auditoría y Control supervisa, asimismo, aquellas operaciones con los accionistas titulares de participaciones significativas cuando así lo solicite el Consejo de Administración de conformidad con el

artículo 2 i) del Reglamento de la Comisión. Esta información se incluye en el informe anual de la Comisión de Auditoría y Control. Los mecanismos establecidos en el Reglamento de ambas comisiones y el hecho de que uno de los miembros de la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas sea miembro de la Comisión de Auditoría y Control constituyen un factor relevante para una adecuada evaluación de las relaciones entabladas por EDPR con terceros.

90. OPERACIONES SUJETAS A CONTROL EN 2014

A lo largo de 2014, EDPR no firmó ningún contrato con los miembros de sus órganos corporativos o con titulares de participaciones significativas, excepto EDP, según se menciona a continuación:

Sin embargo, EDPR cerró una operación con China Three Gorges (en adelante, "CTG"), accionista significativo de EDP, pero no de EDPR, a través de su filial EDP Renováveis S.A. ("EDPR Brasil"), para la venta de accionariado equivalente al 49% correspondiente tanto a parque eólicos en operación como en desarrollo en Brasil. El alcance de la operación abarca 84MW en operación, con una media de 4 años de antigüedad, así como 237 MW en proceso de desarrollo, cuya remuneración se establece en concordancia con la de contratos adjudicados a largo plazo, para la venta de electricidad producida durante 20 años. El cierre está pendiente de aprobación por las autoridades reguladoras de Brasil y China. Para esta operación, la Comisión de Auditoría y Control de EDPR emitió un dictamen favorable, como se indica en la Recomendación V.2 de la CMVM.

En lo que respecta a negocios con partes relacionadas, EDPR o sus sociedades filiales han suscrito los contratos que se detallan a continuación con EDP – Energías de Portugal, S.A. (en adelante, "EDP") u otras sociedades filiales de su Grupo no pertenecientes al subgrupo de EDPR.

La Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas ha analizado los contratos firmados entre EDPR y sus partes vinculadas de acuerdo con sus competencias, según se especifica en el apartado anterior, y se han formalizado en condiciones de mercado.

En 2014, el Grupo EDP facturó 16,6 millones EUR en total en concepto de suministros y servicios, lo que supone el 6,5% del valor total de la partida de suministros y servicios del ejercicio (256,6 millones EUR).

Los contratos más significativos vigentes en 2014 son los siguientes:

ACUERDO MARCO

El Acuerdo Marco fue suscrito el 7 de mayo de 2008 entre EDP y EDPR, y entró en vigor cuando fue

admitida a cotización esta última. La finalidad del acuerdo marco es establecer los principios y normas que gobiernan las relaciones comerciales y legales existentes en el momento de su entrada en vigor y las que se formalicen con posterioridad.

En el acuerdo marco se establece que ni EDP, ni las sociedades del Grupo EDP distintas a EDPR y sus filiales, podrán realizar actividades en el campo de las energías renovables sin el consentimiento de EDPR. Esta última tendrá la exclusividad a nivel mundial, con la excepción de Brasil, donde deberá desarrollarlas a través de una empresa conjunta con EDP-Energías do Brasil, S.A., para el desarrollo, construcción, explotación, operación y mantenimiento de instalaciones de generación o actividades relacionadas con la energía eólica, solar, mareomotriz, así como de otras tecnologías de generación de energías renovables que se puedan desarrollar en el futuro. No obstante, del acuerdo se excluyen tecnologías que están en desarrollo en relación con la energía hidroeléctrica, biomasa, cogeneración y residuos en Portugal y España.

Asimismo, establece la obligación de facilitar a EDP la información que ésta pueda requerir de EDPR para cumplir con sus obligaciones legales y preparar las cuentas consolidadas del Grupo EDP.

El acuerdo marco mantiene su vigencia en tanto que EDP mantenga directa o indirectamente más del 50% del capital social de EDPR o nombre a más del 50% de sus consejeros.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

El 4 de noviembre de 2008, EDP y EDPR firmaron un Contrato de Prestación de Servicios de Dirección Ejecutiva que se renovó el 4 de mayo de 2011, estando en vigor a partir del 18 de marzo de 2011, y de nuevo el 10 de mayo de 2012.

A través de este contrato EDP presta servicios de dirección, incluidos los asuntos que acompañan al día a día de la gestión de la Sociedad. En el marco de este contrato, EDP designa cuatro personas de EDP para que formen parte de la dirección de EDPR: i) dos consejeros ejecutivos, que son miembros de la Comisión Ejecutiva de EDPR, incluyendo al CEO y (ii)

dos consejeros no ejecutivos, por los que EDPR paga a EDP un importe establecido por la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas y aprobado tanto por el Consejo de Administración como por la Junta General de Accionistas. De conformidad con este contrato, EDPR soportó remuneraciones fijas y variables por valor de 1.017.341 EUR por los servicios de gestión prestados en 2014.

POTENCIAL ADQUISICIÓN DEL 45% DEL CAPITAL DE EDP RENOVÁVEIS BRASIL S.A. POR EDP RENOVÁVEIS S.A.

EDP Renováveis, S.A. ("EDPR") y EDP Energias do Brasil, S.A. ("EDP Brasil") han firmado un Memorandum de entendimiento ("MoU") en previsión de la adquisición por parte de EDPR del 45% del capital social de EDP Renováveis Brasil, S.A. ("EDPR Brasil"), controlado por EDP Brasil. A través de esta operación, EDPR controlará el 100% del capital social de EDPR Brasil. El precio de compra será el acordado entre las partes, en relación al valor atribuido a EDPR Brasil y sus filiales, y certificado por la opinión imparcial emitida por una reconocida institución financiera. El cierre de esta transacción está sujeto a aprobación y a otras condiciones habituales de cierre, ya que se espera que pueda llevarse a cabo hasta el final de la primera mitad de 2015.

CONTRATOS DE FINANCIACIÓN Y GARANTÍAS

Los contratos más significativos de financiación entre las sociedades del Grupo EDP y el Grupo EDPR se establecieron de conformidad con el acuerdo marco indicado anteriormente y, en este momento, incluyen los siguientes:

CONTRATOS DE PRÉSTAMO

EDPR (como prestatario) tiene contratos de préstamo con EDP Finance BV (como prestamista), una sociedad propiedad al 100% de EDP – Energias de Portugal, S.A. Dichos contratos de préstamo pueden establecerse tanto en euros como en dólares estadounidenses, suelen tener un plazo de 10 años y se remuneran a tipos fijados basándose en las condiciones de mercado. A 31 de diciembre de 2014, dichos contratos de préstamo alcanzaban un total de 1.451.042.386 EUR y 1.836.699.611 USD.

CONTRATO DE CONTRAGARANTÍA

Se ha suscrito un contrato de contragarantía por el cual EDP o EDP – Energias de Portugal Sociedade Anónima, Sucursal en España (en adelante, el "garante" o "EDP Sucursal") se obligan respecto de EDPR, EDP Renewables Europe SLU (en adelante, "EDPR EU") y EDPR North America LLC (en adelante, "EDPR NA") a prestar garantías corporativas o solicitar la emisión de las garantías, en los términos y condiciones que las filiales requieran, que sean aprobadas caso por caso por el Consejo de Administración Ejecutivo de EDP.

EDPR será responsable solidaria del cumplimiento por parte de EDPR EU y EDPR NA. Las filiales de EDPR se comprometen a indemnizar al garante por cualquier pérdida o responsabilidad resultante de las garantías establecidas en el contrato y a abonar una tarifa

establecida de acuerdo con las condiciones del mercado. No obstante, ciertas garantías emitidas con anterioridad a la fecha de aprobación de estos acuerdos pueden tener condiciones diferentes. A 31 de diciembre de 2014, dichos contratos de contragarantía alcanzaban un total de 34.181.464 EUR y 211.500.000 USD.

Existe otro contrato de contragarantía firmado por el cual EDP Energias do Brasil, SA o EDPR se comprometen en nombre de EDPR Brasil a proporcionar garantías corporativas o solicitar la emisión de las garantías, en los términos y condiciones que las filiales requieran, que sean aprobadas caso por caso por la Comisión Ejecutiva de EDPR. Las partes se comprometen a indemnizar a la otra en función de su participación prorrateada en las pérdidas u responsabilidades derivadas de las garantías proporcionadas en virtud del contrato y a abonar una tarifa establecida de acuerdo con las condiciones del mercado. A 31 de diciembre de 2014, dichos contratos de contragarantía alcanzaban un total de 87.858.811 BRL.

CONTRATO DE CUENTA CORRIENTE

EDP Servicios Financieros España SLU y EDPR firmaron un contrato por medio del cual la primera gestiona las cuentas corrientes de la segunda. El contrato también regula una cuenta corriente entre ambas sociedades, que produce intereses según las condiciones del mercado. A 31 de diciembre de 2014, existen dos cuentas corrientes diferentes con los siguientes saldos y contrapartes:

- en USD, EDPR SF con EDP SFE por un importe total de 32.308.521 EUR a favor de EDPR SF;
- en EUR, EDPR SF con EDP SFE por un importe total de 136.625.957 EUR a favor de EDPR SF.

Los contratos tienen la vigencia de un año desde la fecha de firma y se renuevan automáticamente por periodos iguales.

SWAP CRUZADO DE TIPOS DE INTERÉS Y DIVISAS

Debido a la inversión neta en EDPR NA, EDPR Brasil y empresas polacas, las cuentas de la sociedad se vieron expuestas a riesgos por cambio de divisas extranjeras. Con objeto de cubrir este riesgo cambiario, EDPR liquidó los siguientes *swaps* de tipos de interés de divisa cruzada:

- en USD/EUR, con EDP Sucursal por un importe total de 2.632.613.000 USD;
- en BRL/EUR, con EDP Energias de Portugal, S.A. por un importe total de 118.000.000 BRL;
- en PLN/EUR, con EDP Energias de Portugal, S.A. por un importe total de 710.132.653 PLN.

CONTRATOS DE COBERTURA - TIPO DE CAMBIO

EDP Energias de Portugal S.A., EDPR y EDP Servicios Financieros España SLU firmaron varios contratos de cobertura con el propósito de gestionar la exposición de las operaciones relacionadas con las posiciones a corto plazo en las filiales de Norteamérica, Polonia y Rumanía, quedando fijado el tipo de cambio para EUR/USD,

EUR/PLN y EUR/RON de conformidad con los precios en el mercado de futuros en cada fecha de contrato. A 31 de diciembre de 2014, las cuantías totales de los contratos de futuros (FWD) y de futuros sin entrega física (NDF) por país y moneda ascendían a:

- operaciones en Polonia, en EUR/PLN, por un importe total de 218.036.836 PLN (NDF) y 156.608.820 PLN (FWD);
- operaciones en Rumanía, en EUR/RON, por un importe total de 63.648.349 RON (FWD);
- operaciones en Estados Unidos, en EUR/USD, por un importe total de 329.000.000 USD (NDF).

CONTRATOS DE COBERTURA - BIENES Y PRODUCTOS BÁSICOS

EDP y EDPR EU firmaron varios contratos de cobertura de cara a 2014 por un volumen total de 1.802.056MWh (posición de venta) y 612.230MWh (posición de compra) al precio de mercado de futuros vigente en el momento de la formalización relativo a las ventas de energía previstas en el mercado español.

ACUERDO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA

El 4 de junio de 2008, EDP y EDPR firmaron un acuerdo de servicios de consultoría. El objeto del contrato es la prestación por parte de EDP (o de EDP Sucursal) de servicios de consultoría en las áreas de: servicios jurídicos, sistemas de control interno, informes financieros, fiscalidad, sostenibilidad, regulación y competencia, gestión del riesgo, recursos humanos, tecnologías de la información, marca y comunicación, planificación energética, contabilidad y consolidación, marketing corporativo y desarrollo organizativo.

El precio del contrato se calcula como el coste incurrido por EDP más un margen. Para el primer año, un perito independiente, basándose en un estudio de mercado, lo ha fijado en un 8%. Para 2014, el coste estimado de estos servicios asciende a 2.407.776 EUR. Este fue el coste total de los servicios prestados a EDPR, EDPR EU y EDPR NA.

El plazo de vigencia del contrato es de un (1) año, renovable tácitamente por periodos de igual duración.

ACUERDO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

El 13 de mayo de 2008 se suscribió entre EDP Inovação, S.A. (en adelante, "EDP Inovação"), sociedad perteneciente al Grupo EDP, y EDPR un acuerdo para regular las relaciones entre ambas compañías en relación con el desarrollo de proyectos en el campo de las Energías Renovables (en adelante, el "Acuerdo de I+D").

El objeto del Acuerdo de I+D es evitar los conflictos de interés y promover el intercambio de conocimiento entre empresas y establecer una relación jurídica y comercial. El Acuerdo establece la prohibición de que otras compañías del Grupo EDP distintas a EDP Inovação lleven a cabo o inviertan en compañías que desarrollen proyectos de energías renovables descritos en el citado Acuerdo.

El Contrato de I+D establece el derecho exclusivo de

EDP Inovação para proyectar y desarrollar nuevas tecnologías relacionadas con las energías renovables que ya estén en fase piloto o de estudio de viabilidad económica y/o comercial, siempre que EDPR ejerza la opción de desarrollarlos.

El Contrato se mantiene en vigor en tanto en cuanto EDP directa o indirectamente mantenga el control de más del 50% de ambas compañías o designe la mayoría de los miembros del Consejo y de la Comisión Ejecutiva de las sociedades parte del Contrato.

CONTRATO DE SERVICIOS DE SOPORTE DE GESTIÓN ENTRE EDP RENOVÁVEIS PORTUGAL S.A., Y EDP VALOR - GESTÃO INTEGRADA DE RECURSOS, S.A.

El 1 de enero del 2003, EDPR - Promoção e Operação S.A., y EDP Valor - Gestão Integrada de Recursos S.A. (en adelante, "EDP Valor"), sociedad del Grupo EDP, suscribieron un contrato de servicios de apoyo de la gestión.

El objeto de dicho contrato es la prestación de servicios a EDPR - Promoção e Operação S.A. por parte de EDP Valor en las áreas de compras, gestión económica y financiera, gestión de flotas, gestión y mantenimiento del patrimonio inmobiliario, seguros, prevención y seguridad laboral, y gestión y formación de recursos humanos.

El pago a EDP Valor por parte de EDP Promoção e Operação S.A. y sus filiales por los servicios prestados en 2014 ascendió a 797.062,29 EUR.

El contrato tenía una vigencia inicial de cinco (5) años y es tácitamente renovado por un nuevo periodo de cinco (5) años el 1 de enero de 2008.

Cualquiera de las partes puede resolver el presente contrato con un preaviso de un (1) año.

CONTRATO DE GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN ENTRE EDP RENOVÁVEIS PORTUGAL S.A., Y EDP ENERGIAS DE PORTUGAL, S.A.

El 1 de enero de 2010, EDPR y EDP firmaron un contrato de gestión de tecnologías de la información.

El objeto del contrato es la prestación a EDPR por parte de EDP de los servicios tecnológicos descritos en el contrato y sus documentos adjuntos.

La cantidad devengada por los servicios prestados en 2014 ascendió a un total de 265.293,77 EUR.

El contrato tenía una vigencia inicial de un (1) año y es tácitamente renovado por un nuevo periodo de un (1) año.

Cualquiera de las partes puede resolver el presente contrato con un preaviso de un (1) mes.

CONTRATO DE REPRESENTACIÓN CON HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO S.A. PARA LA CARTERA DE EDP RENOVÁVEIS, S.A. EN ESPAÑA

El 27 de octubre de 2011, EDPR e Hidroeléctrica del Cantábrico S.A. firmaron un contrato de servicios de representación.

El objeto de dicho contrato era proporcionar a EDPR servicios de representación en el mercado y de gestión de riesgos, a cambio de una tarifa fija basada en el volumen (0,12 EUR/MWh) en el mercado eléctrico.

El contrato tenía una vigencia inicial de un (1) año y se renueva tácitamente por periodos de un (1) año.

CONTRATO DE CONSULTORÍA ENTRE EDP RENOVÁVEIS BRASIL S.A. Y EDP – ENERGIAS DO BRASIL S.A.

El objeto del contrato es la prestación a EDP Renováveis Brasil S.A. (en adelante, "EDPR Brasil") de los servicios de consultoría descritos en el contrato y sus anexos por parte de EDP – Energias do Brasil S.A. (en adelante, "EDP Brasil"). Mediante este contrato, y a petición de EDPR Brasil, EDP Brasil prestará servicios de consultoría en las áreas de: servicios jurídicos, sistema de control interno, informes financieros, fiscalidad, sostenibilidad, regulación y competencia, gestión del riesgo, recursos humanos, tecnologías de la información, marca y comunicación, planificación energética, contabilidad y consolidación, marketing corporativo y desarrollo organizativo.

La cantidad que deberá pagarse a EDP Brasil por los servicios prestados en 2014 asciende a 41.916,35 BRL.

La cantidad que deberá pagarse en 2014 es considerablemente inferior en comparación a 2013, ya que los servicios acordados bajo este contrato, se han llevado a cabo internamente.

El contrato tenía una vigencia inicial de un (1) año y se renueva tácitamente por periodos de un (1) año.

CONTRATO DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA ENTRE EDP RENEWABLES EUROPE S.L.U., HIDROCANTÁBRICO DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.A.U. E HIDROELÉCTRICA DEL CANTÁBRICO S.A.

El 10 de enero de 2012, EDP Renewables Europe S.L.U., Hidrocantábrico Distribución Eléctrica S.A.U. (en adelante, "HCDE") e Hidroeléctrica del Cantábrico S.A. firmaron un contrato de servicios e infraestructura.

El objeto de dicho contrato es la prestación a EDPR Europe S.L.U. de servicios de comunicación y asistencia técnica relacionados con las infraestructuras de producción energética.

La cantidad que se deberá abonar a HCDE por los servicios prestados en 2014 asciende a un total de 20.095,54 EUR.

El contrato tenía una vigencia inicial de un (1) año y se renueva tácitamente por periodos de un (1) año.

91. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICABLES AL ÓRGANO DE SUPERVISIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LAS OPERACIONES COMERCIALES

La Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas, con arreglo a sus competencias, analiza los contratos más relevantes firmados entre EDPR y sus accionistas titulares de participaciones significativas, según se especifica en el apartado 89 del Informe y cuando se le solicita, también lo revisa la Comisión de Auditoría y Control.

De acuerdo con la letra c) del punto 1 del artículo 9 del Reglamento de la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas, esta comisión analiza y supervisa según las necesidades de cada caso las operaciones

entre accionistas significativos distintos de EDP con entidades del Grupo EDPR cuyo valor anual sea superior a 1.000.000 EUR. Esta información se incluye en la memoria anual de la Comisión de Auditoría y Control en relación con los casos en los que se recabó su dictamen previo. Los mecanismos establecidos en el reglamento de ambas comisiones y el hecho de que uno de los miembros de la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas sea el miembro de la Comisión de Auditoría y Control constituyen un factor relevante para una adecuada evaluación de las relaciones entabladas por EDPR con terceros.

II. DATOS DE OPERACIONES COMERCIALES

92. DATOS DEL LUGAR DONDE PUEDEN CONSULTARSE LOS ESTADOS FINANCIEROS, INCLUIDA INFORMACIÓN SOBRE LAS OPERACIONES COMERCIALES CON PARTES VINCULADAS, DE CONFORMIDAD CON LA NIC 24 O, EN SU DEFECTO, UNA COPIA DE LOS REFERIDOS DATOS

La información sobre las operaciones comerciales con partes vinculadas puede consultarse en la nota 37 de las Cuentas Anuales.

PARTE II:

EVALUACIÓN DEL GOBIERNO CORPORATIVO

1. DETALLES DEL CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO ADOPTADO

Según el artículo 2.º de la normativa n.º 4/2013 de la CMVM, EDPR informa de que el presente Informe ha sido formulado de conformidad con las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo

de Portugal publicado por ese mismo organismo en julio de 2013. Tanto el código como la normativa pueden consultarse en la página web de la CMVM, www.cmvm.pt.

2. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO ADOPTADO

En la siguiente tabla se muestran las recomendaciones de la CMVM que establece el Código y se indica si EDPR las ha adoptado en su totalidad o no, además del apartado del presente Informe en el que se describen con más detalle.

Durante 2014, EDPR ha continuado con sus esfuerzos para consolidar sus principios y prácticas de gobierno corporativo. El alto grado de cumplimiento de las mejores prácticas de gobierno corporativo por parte de EDPR quedó patente una vez más en un estudio independiente llevado a cabo en 2014 por la Universidade Católica Portuguesa por encargo de AEM – Associação de Empresas Emitentes de Valores Cotados em Mercado (asociación portuguesa de empresas cotizadas), en el que la compañía recibió la máxima calificación (AAA) por su Informe de Gobierno Corporativo 2013 y por el cumplimiento de las recomendaciones de la CMVM antes mencionadas.

También con el objetivo de cumplir con la Recomendación II.2.5 del Código de Gobierno Corporativo de Portugal y conforme a los resultados de la deliberación realizada por la Comisión de

Auditoría y Control, el modelo de gobierno implantado ha garantizado el correcto funcionamiento y articulación de los órganos sociales de EDPR, y ha demostrado ser adecuado a la estructura de gobierno de la sociedad sin limitar el funcionamiento de su sistema de control mutuo, adoptado para justificar los cambios aplicados en las prácticas de gobierno de EDPR.

En la siguiente tabla figuran explicaciones sobre las recomendaciones de la CMVM que EDPR no adopta o que la compañía considera inaplicables, los razonamientos y otros comentarios de interés, así como la referencia a la parte del informe en el que puede encontrarse la descripción.

En este sentido, EDPR declara que ha adoptado todas las recomendaciones sobre el gobierno de las empresas cotizadas que establece la CMVM en el Código de Gobierno Corporativo de Portugal, con las excepciones que se indican a continuación.

#.#.	RECOMENDACIONES DE LA CMVM
Declaración de cumplimiento	
I.	DERECHO DE VOTO Y CONTROL SOCIAL
I.1.	Las sociedades promoverán la asistencia y el voto de los accionistas en las Juntas Generales, no fijarán un número de acciones excesivamente elevado para facultar a un voto y adoptarán las medidas necesarias para el ejercicio de este derecho por correo o medios electrónicos.
Adoptada	
<i>Capítulo B – I b), Apartados 12 y 13</i>	
I.2.	Las sociedades no implantarán mecanismos que entorpezcan la adopción de acuerdos por parte de los accionistas, incluyendo la fijación de un quórum superior al previsto por la ley.
Adoptada	
<i>Capítulo B – I, b) Apartado 14</i>	
I.3.	Las sociedades no establecerán ningún mecanismo concebido para provocar un desequilibrio entre el derecho de participación en los dividendos o la suscripción de nuevos títulos, y el derecho de voto que comportan las acciones ordinarias, salvo que así lo justifiquen los intereses a largo plazo de los accionistas.
Adoptada	
<i>Capítulo B – I, b) Apartado 14</i>	
I.4.	Los estatutos sociales que prevean la limitación del número de votos que puedan poseerse o ejercerse por parte de un único accionista, tanto de manera individual como de acuerdo con otros accionistas, deben prever igualmente que la Asamblea General resuelva, a intervalos de cinco años, la disposición estatutaria debe modificarse o siga siendo vigente, - sin requisitos de quórum superior al vigente - y que en dicha acuerdo se cuenten todos los votos emitidos sin que aquella limitación sea de aplicación.
No aplicable	
<i>Capítulo A – I, Apartado 5</i>	

#.#.	RECOMENDACIONES DE LA CMVM
I.5.	No se adoptarán medidas que exijan a la Sociedad el pago o la asunción de comisiones en caso de cambio de control o en la composición del Consejo, y que probablemente traben la libre transmisión de acciones y la libre valoración del desempeño de los miembros del Consejo por parte de los accionistas.
Adoptada	

Capítulo A – I, Apartados 2 y 4

II.	VIGILANCIA, GESTIÓN Y SUPERVISIÓN
II.1.	SUPERVISIÓN Y GESTIÓN
II.1.1.	Dentro de los límites que determina la ley, y con la salvedad del reducido tamaño de la Sociedad, el Consejo de Administración delegará la gestión diaria con inclusión de las facultades delegadas en el Informe Anual sobre Gobierno Corporativo.
Adoptada	

Capítulo B – II, Apartados 27, 28 y 29

II.1.2.	El Consejo de Administración debe asegurarse de que la Sociedad actúa en consonancia con sus objetivos, sin que pueda delegar sus responsabilidades, específicamente, en lo concerniente a: i) la definición de la estrategia y las políticas generales de la Sociedad; ii) la definición de la estructura de negocio del Grupo; y iii) la adopción de las decisiones consideradas estratégicas por los importes, los riesgos y peculiaridades que entrañan.
No aplicable	

("De acuerdo con la anterior redacción de la Ley de Sociedades de Capital española, las materias mencionadas en esta recomendación podrían ser susceptibles de delegación en la Comisión Ejecutiva. El 24 de diciembre de 2014, entró en vigor la nueva redacción de la Ley española de sociedades de capital (Ley 31/2014) por la que se introducen modificaciones en la delegación de facultades del Consejo de Administración (artículos 249 bis y 529 ter). Esta nueva redacción será de aplicación de 2015 en adelante." En la próxima Junta General de Accionistas prevista para el día 9 de abril de 2015, se someterá a la aprobación de los accionistas la propuesta de modificación de algunos de los Estatutos Sociales de EDPR. Una de esas modificaciones, establece que el Consejo de Administración no estará facultado para delegar estas responsabilidades.

II.1.3.	Además de sus funciones de supervisión, el Consejo General y de Vigilancia asume plena responsabilidad a nivel de gobierno corporativo, lo que, en virtud de las disposiciones estatutarias o medios equivalentes, consagra la obligación de este órgano de establecer la estrategia y las políticas principales de la Sociedad, definir la estructura corporativa del Grupo y las decisiones que se consideren estratégicas a la luz de los importes o los riesgos implicados. Este órgano evaluará, asimismo, el cumplimiento del plan estratégico y la adopción de las políticas clave de la Sociedad.
No aplicable	

El modelo de gobierno adoptado por EDPR, en la medida en que sea compatible con el ley personal por el que se rige, esto es, el español, se corresponde con el denominado modelo «anglosajón» previsto en el Código de Sociedades Mercantiles de Portugal, en el que el órgano de gestión es un Consejo de Administración, mientras que los deberes de supervisión y control recaen sobre una Comisión de Auditoría y Control.

II.1.4.	Salvo en el caso de las pequeñas empresas, el Consejo de Administración y el Consejo General y de Supervisión, según el modelo adoptado, crearán las comisiones necesarias para: a) asegurar que se lleva a cabo una evaluación competente e independiente del desempeño de los Consejeros Ejecutivos y de su propio desempeño general, así como de las otras comisiones; b) reflexionar sobre la estructura sistémica y las prácticas de gobierno adoptadas, comprobar su eficacia y proponer a los órganos competentes las medidas a adoptar para su mejora.
Adoptada	

Capítulo B – II, C), Apartados 27, 28 y 29

II.1.5.	El Consejo de Administración o el Consejo General y de Supervisión, según el modelo aplicable, deben fijar los objetivos en términos de asunción de riesgos y definir sistemas para su control que garanticen que los riesgos en los que se incurra de manera efectiva son acordes a los objetivos.
Adoptada	

Capítulo B – III, C), III – Apartados 52, 53, 54 y 55

II.1.6.	El Consejo de Administración contará con un número de miembros no ejecutivos que garantice el control, la supervisión y la valoración efectivos de la actividad de sus demás miembros.
Adoptada	

Capítulo B – I, Apartados 18 y 29

#.#.	RECOMENDACIONES DE LA CMVM
II.1.7.	Entre los miembros no ejecutivos habrá un número adecuado de miembros independientes, habida cuenta del modelo de gobierno adoptado, del tamaño de la Sociedad, de su estructura accionarial y de la parte pertinente del capital en manos del público. La independencia de los miembros del Consejo General y de Supervisión y de la Comisión de Auditoría se valorará atendiendo a la legislación en vigor. Los demás miembros del Consejo de Administración se considerarán independientes cuando no estén adscritos a ningún grupo concreto de interés para la Sociedad ni quepa la posibilidad bajo ningún concepto de que influyan en análisis o decisiones independientes, en concreto, por los siguientes motivos: a. haber sido empleado de la Sociedad o de una sociedad que se halle vinculada por una relación de control o de Grupo en los últimos tres años; b. haber, en los últimos tres años, prestado servicios o entablado una relación comercial con la Sociedad o con una sociedad con la que se halle vinculado por una relación de control o de grupo, ya sea directa o como socio, miembro del Consejo, director o consejero de una persona jurídica; c. sea retribuido por la Sociedad o por una sociedad con la que se halle vinculado por una relación de control o de grupo al margen de la remuneración devengada en el ejercicio de sus funciones como miembro del Consejo; d. vivir con pareja o cónyuge, pariente o familiar de primer grado hasta, el tercer grado de afinidad colateral incluido, que sea de miembro del Consejo o persona física sean titulares, directa o indirectamente, de participaciones significativas; e. sea accionista titular de participaciones significativa o representante de uno de ellos.
Adoptada	
<i>Capítulo B – II, Apartado 18</i>	
II.1.8.	Cuando así lo soliciten los demás miembros del Consejo a aquellos que desempeñan funciones ejecutivas, estos facilitarán la información solicitada, atendiendo a la solicitud de manera oportuna y adecuada.
Adoptada	
<i>Capítulo B – II, C) – Apartado 29</i>	
II.1.9.	El Presidente del Consejo Ejecutivo o de la Comisión Ejecutiva someterá, como proceda, al presidente del Consejo de Administración, al presidente del Consejo de Supervisión, al Presidente de la Comisión de Auditoría, al presidente del Consejo General y de Supervisión y al Presidente del Consejo de Asuntos Financieros las convocatorias y las actas de las reuniones pertinentes.
Adoptada	
<i>Capítulo B – II, C) – Apartado 29</i>	
II.1.10.	Si el Presidente del Consejo de Administración desempeña funciones ejecutivas, dicho órgano designará entre sus miembros a uno independiente que coordine la labor de los demás miembros no ejecutivos y sus condiciones, de tal manera que éste pueda adoptar decisiones independientes y fundadas, o que garantice la existencia de un mecanismo de coordinación equivalente.
No aplicable	
<i>(El Presidente del Consejo de Administración de EDPR no tiene poderes ejecutivos).</i>	
<i>Capítulo B – II, A) – Apartado 18</i>	
II.2	SUPERVISIÓN
II.2.1.	En función del modelo aplicable, el Presidente del Consejo de Supervisión, la Comisión de Auditoría y la Comisión de Asuntos Financieros serán independientes de conformidad con la norma legal aplicable y gozarán de las competencias necesarias para el ejercicio de sus funciones.
Adoptada	
<i>Capítulo B – II, Apartado 18; Capítulo B – III, C) – Apartado 29; y Capítulo B – III – V, Apartado 32</i>	
II.2.2.	El Consejo de Supervisión será el principal interlocutor del Auditor Externo y el principal destinatario de los informes oportunos, además de ser responsable, entre otros aspectos, de proponer las remuneraciones correspondientes y de garantizar que, en la Sociedad, se dan las condiciones adecuadas para la prestación de los servicios.
Adoptada	
<i>Capítulo B – C), Apartado 29; y Capítulo B – V, Apartado 45</i>	
II.2.3.	El Consejo de Supervisión realizará una evaluación anual del Auditor Externo y propondrá al órgano competente el cese o la resolución de su contrato de prestación de servicios cuando exista causa válida para dicho cese.
Adoptada	
<i>Capítulo B – II, Apartado 29; Capítulo B – III, C) – Apartado 38; y Capítulo B – III – V, Apartado 45</i>	
II.2.4.	El Consejo de Supervisión evaluará el funcionamiento de los sistemas de control internos y de la gestión de riesgos, y propondrá los ajustes que considere necesarios.
Adoptada	
<i>Capítulo B – II, Apartado 29; y Capítulo B – III, C) – Apartados 50 y 51</i>	

#.#. RECOMENDACIONES DE LA CMVM

- II.2.5.** La Comisión de Auditoría, el Consejo General y de Supervisión y el Consejo de Supervisión acordarán los planes de trabajo y los recursos relativos a los servicios de auditoría interna y a aquellos otros en garantía del cumplimiento de las normas aplicables a la Sociedad (servicios de cumplimiento normativo), y serán destinatarios de los informes que dichos servicios elaboren, al menos, en los casos que atañen cuestiones en materia de responsabilidad, identificación y resolución de conflictos de intereses, y detección de posibles irregularidades.

Adoptada*Capítulo B – II, Apartado 29***II.3. DETERMINACIÓN DE LA REMUNERACIÓN**

- II.3.1.** Todos los miembros de la Comisión de Retribuciones o equivalentes deben ser independientes de los miembros ejecutivos del Consejo y entre ellos debe haber, como mínimo, un miembro con experiencia y conocimientos en cuestiones de política de remuneraciones.

Adoptada*Capítulo A – I, Apartados 67 y 68*

- II.3.2.** Ninguna persona física o jurídica que preste o haya prestado en los tres últimos años sus servicios a alguna estructura dependiente del Consejo de Administración, al propio Consejo de Administración o que guarde actual relación con la Sociedad o su asesor, podrá ser contratada para asesorar a la Comisión de Remuneraciones respecto al desarrollo de sus funciones. Esta recomendación también es de aplicación a cualquier persona física o jurídica que se halle vinculada por contrato laboral o prestación de servicios con la anterior.

Adoptada*Capítulo D – II – Apartado 67*

- II.3.3.** La declaración sobre la política de remuneración de la dirección y de los órganos de supervisión a los que se hace alusión en el artículo 2 de la ley n.º 28/2009, de 19 de junio incluirá, además, lo siguiente:

- a) enumeración y detalles de los criterios para el cálculo de la remuneración pagada a los miembros de los órganos de gobierno;
- b) Información relativa al importe máximo potencialmente retribuable, tanto individual como conjuntamente, a los miembros de los órganos corporativos, e identificación de las circunstancias en las que éstos importes máximos pueden ser pagados;
- c) información referente a la exigibilidad o no de los pagos por cese o rescisión del mandato de los miembros del Consejo.

Adoptada*Capítulo D – III – Apartado 69*

- II.3.4.** La aprobación de los planes de asignación de acciones u opciones sobre acciones o basadas en la variación del precio de las acciones a los miembros del Consejo se someterá a la Junta General. La propuesta incluirá la información necesaria para valorar correctamente los referidos planes.

No aplicable*Capítulo V – III, Apartados 73 y 85*

- II.3.5.** La aprobación de los planes de pensiones establecidos para los miembros de los órganos sociales se someterá a la Junta General. La propuesta incluirá la información necesaria para valorar correctamente este sistema.

Adoptada*Capítulo D – III, Apartado 76***III. REMUNERACIÓN**

- III.1.** La remuneración de los miembros ejecutivos del Consejo se basará en resultados actuales e incentivando la no/ rechazando la asunción excesiva de riesgos.

Adoptada*Capítulo D – III, Apartados 69, 70, 71 y 72*

- III.2.** La remuneración de los miembros no ejecutivos del Consejo y de los miembros del Consejo de Supervisión no incluirá ningún componente cuyo valor esté vinculado de los resultados de la Sociedad o de su valor.

Adoptada*Capítulo D – III, Apartado 69; y Capítulo D – IV, Apartado 77*

- III.3.** El componente variable de la remuneración debe ser, en términos generales, razonable en relación con el componente fijo, y debiendo establecer los límites máximos de todos los componentes.

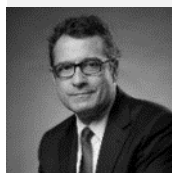
Adoptada*Capítulo D – III, Apartados 71 y 72*

- III.4.** Una parte considerable de la remuneración variable deberá aplazarse por un periodo no inferior a tres años y su pago dependerá de la continuidad de los resultados positivos de la Sociedad durante dicho periodo.

Adoptada*Capítulo D – III, Apartado 72*

#.#.	RECOMENDACIONES DE LA CMVM
III.5. Adoptada	Los miembros del Consejo de Administración no formalizarán contratos con la Sociedad ni con terceros con el objetivo de reducir el riesgo inherente a la variabilidad de la remuneración establecida por la Sociedad. <i>Capítulo D – III, Tema 72</i>
III.6. No aplicable	Los miembros ejecutivos del Consejo mantendrán las acciones de la Sociedad—hasta un máximo del doble del valor de la remuneración anual total—que se les hayan adjudicado en virtud de los planes de remuneración variable, a excepción de aquellas que deban venderse para el pago de impuestos sobre las plusvalías de dichas acciones, hasta el final de su mandato. <i>Capítulo D – III, Tema 73</i>
III.7. No aplicable	Cuando la remuneración variable incluya la atribución de opciones, el inicio del periodo de ejercicio se aplazará por un periodo no inferior a tres años. <i>Capítulo D – III, Tema 74</i>
III.8. Adoptada	Cuando el cese de un miembro del Consejo no se deba al incumplimiento grave de sus obligaciones ni a su incapacidad para el ejercicio normal de sus funciones, pero sí a un desempeño inadecuado, le serán atribuidos a la Sociedad los instrumentos jurídicos adecuados y necesarios, de tal manera que resulte inexigible toda reparación de daños o indemnización por los perjuicios ocasionados, más allá de la legalmente adeudada. <i>Capítulo D – III, Apartados 69 y 72</i>
IV. AUDITORÍA	
IV.1. Adoptada	El auditor externo, dentro de sus tareas, verificará la aplicación de las políticas y sistemas de remuneración de los órganos sociales, así como la eficiencia y la eficacia de los mecanismos de control interno, y notificará cualquier deficiencia al órgano de supervisión de la Sociedad. <i>Capítulo B – III – V, Apartado 45</i>
IV.2. Adoptada	Ni la Sociedad ni ninguna entidad a la que ésta se halle vinculada contratarán la prestación de servicios distintos de los de auditoría a un auditor externo ni a una entidad que esté, a su vez, vinculada al Grupo o que esté integrada en la misma red. Si existieran fundamentos para contratar dichos servicios —que deben contar con la aprobación del Consejo de Vigilancia y ser explicados en el Informe Anual sobre Gobierno Corporativo—, no podrán exceder del 30% del valor total de los servicios prestados a la Sociedad. <i>Capítulo B – III – V, Apartado 46</i>
IV.3. Adoptada	Las sociedades promoverán la rotación de auditores transcurridos dos o tres periodos cada cuatro o tres años, respectivamente. Para su permanencia más allá de dicho plazo, será necesaria una recomendación específica del Consejo de Supervisión, que debe considerar explícitamente las condiciones de independencia del auditor, y las ventajas y costes de su sustitución. <i>Capítulo B – III – V, Apartado 44</i>
V. CONFLICTOS DE INTERESES Y OPERACIONES ENTRE PARTES RELACIONADAS	
V.1. Adoptada	De conformidad con el artículo 20 del Código de Valores de Portugal, las operaciones de la Sociedad con accionistas titulares de participaciones significativas o con entidades vinculados por relación de cualquier tipo se realizarán en las condiciones normales de mercado. <i>Capítulo B – C), Apartado 90</i>
V.2. Adoptada	El Consejo de Supervisión fijará los procedimientos y los criterios necesarios para determinar el grado de relevancia de las operaciones con accionistas titulares de participaciones significativas—o con entidades a las que se hallen vinculados por relación de cualquier tipo conforme a lo descrito en el artículo 20/1 del Código de Valores de Portugal—, por lo que las operaciones relevantes con accionistas significativos quedarán supeditadas al dictamen previo de dicho órgano. <i>Capítulo B – C), Apartados 89 y 91</i>
VI. INFORMACIÓN	
VI.1. Adoptada	Las sociedades proporcionarán, a través de sus páginas web en inglés y en portugués, acceso a la información sobre la evolución y situación actual de su situación en materias económica, financiera y de gobierno. <i>Capítulo B – C) – V, Apartados 59-65</i>
VI.2. Adoptada	Las sociedades pondrán a disposición de una oficina de atención al inversor y contacto permanente con el mercado que responda oportunamente a las consultas de los inversores, además de mantener un registro de las consultas remitidas y de su tratamiento. <i>Capítulo B – C) – IV, Apartado 56</i>

ANEXO: CUALIFICACIONES PROFESIONALES Y BIOGRAFÍAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.



ANTÓNIO MEXIA

Fecha de nacimiento: 1957

Cargos de dirección actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:

- Presidente del Consejo de Administración de EDP Renováveis SA
- Presidente del Consejo de Administración Ejecutivo de EDP-Energias de Portugal SA
- Representante permanente de EDP Energias de Portugal SA Sucursal en España y representante de EDP Finance BV
- Presidente del Consejo de Administración de EDP Energias do Brasil SA

Cargos de dirección actuales en empresas ajenas a EDPR o en el grupo de empresas EDP:

- Miembro del Consejo General de Supervisión de Banco Comercial Português (BCP), 2008

Principales cargos en los últimos cinco años:

- Ministro de Obras Públicas, Transporte y Comunicación del decimosexto Gobierno constitucional de Portugal
- Presidente de la Asociación Portuguesa de la Energía (APE)
- Presidente ejecutivo de Galp Energia
- Presidente del Consejo de Administración de Petrogal, Gás de Portugal, Transgás y Transgás-Atlântico
- Vicepresidente del Consejo de Administración de Galp Energia
- Presidente del Consejo de Administración de Gás de Portugal y Transgás
- Consejero del Banco Espírito Santo de Investimentos
- Vicepresidente del Consejo de Administración de ICEP (Instituto Português para el Comercio Exterior).
- Adjunto al Secretario de Comercio Exterior de Portugal

Otros cargos anteriores:

- Profesor asociado del departamento de Economía de la Universidad de Ginebra (Suiza)

Formación:

- Licenciado en Economía por la Université de Genève (Suiza)
- Profesor del Posgrado en Estudios Europeos por la Universidade Católica



JOÃO MANSO NETO

Fecha de nacimiento: 1958

Cargos de dirección actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:

- Vicepresidente Ejecutivo del Consejo de Administración Presidente de la Comisión Ejecutiva y Consejero Delegado de EDP Renováveis SA
- Presidente del Consejo de Administración de EDP Renewables Europe SL y EDP Renováveis Brasil SA y EDP SF
- Consejero Ejecutivo de EDP Energias de Portugal SA, Hidroeléctrica del Cantábrico SA, EDP Energía Gás SL, EDP Energía Ibérica SA y Naturgás Energía Grupo SA
- Representante permanente de EDP Energias de Portugal SA Sucursal en España y representante de EDP Finance BV
- Presidente del Consejo de Administración de EDP Gás.com Comércio de Gás Natural SA y ENEOP Eólicas de Portugal SA

Cargos de dirección actuales en empresas ajenas a EDPR o en el grupo de empresas EDP:

- Miembro del Consejo de Administración del Operador del Mercado Ibérico de Energía, Polo Español (OMEL)
- Miembro del Consejo de Administración de OMIP – Operador do Mercado Ibérico (Portugal), SGPS, S.A.

Principales cargos en los últimos cinco años:

- Miembro del Consejo de Administración Ejecutivo de EDP-Energias de Portugal, SA
- Presidente de EDP Gestão da Produção de Energia SA
- Consejero delegado y Vicepresidente de Hidroeléctrica del Cantábrico SA
- Vicepresidente de Naturgás Energía Grupo SA
- Miembro del Consejo de Administración del Operador del Mercado Ibérico de Energía, Polo Español (OMEL)
- Miembro del Consejo de Administración de OMIP – Operador do Mercado Ibérico (Portugal), SGPS SA

Otros cargos previos:

- Responsable de la división de Crédito Internacional y director general responsable de las áreas de Finanzas y Comercio Minorista de la Región Sur de Banco Português do Atlântico
- Director General de Gestión Financiera, director general de Grandes Empresas y Negocios Institucionales, director general de Tesorería, miembro del Consejo de Administración de BCP Banco de Investimento y vicepresidente de BIG Bank Gdansk en Polonia de Banco Comercial Português
- Miembro del Consejo de Banco Português de Negócios
- Director General y miembro del Consejo de EDP Produção

Formación:

- Licenciado en Economía por el Instituto Superior de Economia
- Posgrado en Economía Europa por la Universidade Católica Portuguesa
- Curso de formación profesional impartido por la American Bankers Association (1982), componente académico del Máster en Economía por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidade Nova de Lisboa
- Programa Avanzado de Gestión para Banqueros Extranjeros por la Wharton School de Filadelfia



NUNO ALVES

Fecha de nacimiento: 1958

Cargos de dirección actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:

- Miembro Ejecutivo del Consejo de Administración y miembro de la Comisión Ejecutiva de EDP Renováveis SA
- Presidente del Consejo de Administración de EDP Estudos e Consultoria SA, EDP Imobiliária e Participações SA, Energia RE SA, Sávda Medicina Apoiada SA, SCS Serviços Complementares de Saúde SA
- Consejero de EDP Energias de Portugal SA, EDP Energias do Brasil SA e Hidroeléctrica del Cantábrico SA
- Representante permanente de EDP Energias de Portugal SA Sucursal en España y representante de EDP Finance BV
- Administrador de Balwerk Consultadoria Económica e Participações Sociedade Unipessoal Lda

Principales cargos en los últimos cinco años:

- Miembro del Consejo de Administración Ejecutivo de EDP-Energias de Portugal, SA (CFO)

Otros cargos previos:

- En 1988, se incorporó al departamento de Planificación y Estrategia de Millenium BCP
- Director asociado de la división de Inversiones Financieras del banco BCP
- Responsable de Relaciones con Inversores del Grupo Millennium BCP
- Director de coordinación de la Red Minorista de Millennium BCP
- Responsable de la división de Mercados de Capitales de Millennium BCP Investimento
- Corresponsable de la división de Banca de Inversión de Millennium BCP
- Presidente y Consejero Delegado de CISF Dealer, la división de intermediación bursátil de Millennium BCP Investimento
- Director General de Millennium BCP
- Miembro del Consejo Ejecutivo de Millenium BCP Investimento, responsable del área de Tesorería y Mercados de Capitales del Grupo BCP

Formación:

- Licenciatura en Ingeniería y Construcción Naval
- Máster en Administración de Empresas por la University of Michigan

**RUI TEIXEIRA**

Fecha de nacimiento: 1972

Cargos de dirección actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:

- Miembro del Consejo de Administración, miembro de la Comisión Ejecutiva y CFO de EDP Renováveis SA
- Consejero de EDP Renewables Canada Ltd, EDP Renewables Europe SL, EDP Renewables Polska SP zoo, EDP Renewables SGPS SA, EDP Renewables UK Ltd, EDP Renováveis Brasil SA, EDP Renováveis Portugal SA, EDP Renováveis Serviços Financieros SL, EDPR PT Promoção e Operação SA and South Africa Wind & Solar Power SLU.

Cargos de dirección actuales en empresas ajenas a EDPR o en el grupo de empresas EDP:
(ninguno)

Principales cargos en los últimos cinco años:

- CFO de EDP Renováveis SA
- Miembro de la Comisión Ejecutiva de EDP Renováveis SA
- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis SA

Otros cargos previos:

- Director adjunto del departamento de Comercio Naval de Gellweiler — Sociedade Equipamentos Marítimos e Industriais, Lda.
- Gestor de proyectos y perito naval de Det Norske Veritas, con responsabilidad en las áreas de infraestructuras marinas, construcción y reparación de barcos
- Consultor en McKinsey & Company especializado en energía, transporte marítimo y banca minorista
- Director de planificación y control corporativos del Grupo EDP
- CFO de EDP Renewables Europe SL (antes NEO)

Formación:

- Máster en Ingeniería y Construcción Naval por el Instituto Superior Técnico de Lisboa
- *Master in Business and Administration* por la Universidade Nova de Lisboa
- Programa Avanzado de Gestión por la Harvard Business School

**GABRIEL ALONSO**

Fecha de nacimiento: 1973

Cargos de dirección actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:

- Miembro del Consejo de Administración, miembro de la Comisión Ejecutiva y COO para Norteamérica de EDP Renováveis SA
- Consejero de EDP Renewables North America LLC y EDP Renewables Canada Ltd

Cargos de dirección actuales en empresas ajenas a EDPR o en el grupo de empresas EDP:

- Miembro del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva de la American Wind Energy Association (AWEA)

Principales cargos en los últimos cinco años:

- COO para Norteamérica de EDP Renováveis SA
- Miembro de la Comisión Ejecutiva de EDP Renováveis SA
- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis SA

Otros cargos previos:

- A principios de 2007, se unió a EDP como director general para Norteamérica
- COO y CDO de negocio de EDPR NA

Formación:

- Licenciado en Derecho y Máster en Economía por la Universidad de Deusto (España)
- Programa Avanzado de Gestión por la Facultad de Ciencias Empresariales de la University of Chicago.

**JOÃO PAULO COSTEIRA**

Fecha de nacimiento: 1965

Cargos de dirección actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:

- Miembro del Consejo de Administración, miembro de la Comisión Ejecutiva y director COO para Europa y Brasil de EDP Renováveis SA
- Presidente del Consejo de Administración de EDP Renewables Italia SRL, EDP Renewables France Holding SA, EDP Renewables SGPS SA, EDP Renewables South Africa Ltd, EDP Renováveis Portugal SA, EDPR PT Promoção e Operação SA, ENEOP 2 SA, Greenwind SA and South Africa Wind & Solar Power SLU
- Consejero de EDP Renewables Europe SL, EDP Renewables Polska SP zoo, EDP Renewables Romania SRL, EDP Renewables UK Ltd, EDP Renováveis Brasil SA y EDP Renováveis Serviços Financieros SL

Cargos de dirección actuales en empresas ajenas a EDPR o en el grupo de empresas EDP:

(ninguno)

Principales cargos en los últimos cinco años:

- COO para Europa, Brasil y Sudamérica de EDP Renováveis SA
- Miembro de la Comisión Ejecutiva de EDP Renováveis SA
- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis SA

Otros cargos previos:

- Director comercial de Portgás
- Director general de Lisboagás (empresa local de distribución de gas natural de Lisboa), director general de Transgás Industria (empresa privatizada que presta servicio a clientes mayoristas) o director general de Lusitaniagás (empresa local de distribución de gas natural) en el Grupo Galpenergia (empresa nacional de gas y petróleo de Portugal)
- Miembro del equipo directivo de GalpEmpresas y GalpGás
- Miembro del Consejo Ejecutivo y responsable del área de Distribución y Comercialización de Gas Natural (Portugal y España)

Formación:

- Ingeniería Eléctrica por la Faculdade Engenharia da Universidade do Porto
- *Master in Business Administration* por IEP/ESADE (Oporto y Barcelona)
- Programa Ejecutivo de Desarrollo por la École des HEC (Université de Lausanne)
- Programa de Desarrollo de Liderazgo Estratégico por el INSEAD (Fontainebleau)
- Programa Avanzado de Gestión por el IESE (Barcelona)



JOÃO LOPES RAIMUNDO
Fecha de nacimiento: 1960

Cargos de dirección actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:

- Miembro del Consejo de Administración y miembro de la Comisión de Auditoría y Control de EDP Renováveis SA

Cargos de dirección actuales en empresas ajenas a EDPR o en el grupo de empresas EDP:

- Consejero Delegado y miembro del Consejo de Millennium BCP Capital SA
- Presidente del Consejo de BCP Holdings (USA), Inc., director general de Banco Comercial Português
- Miembro del Consejo de Administración de OMIP – Operador do Mercado Ibérico (Portugal), SGPS SA
- Miembro de las Comisiones de Inversión de Fundo Revitalizar Norte, FCR (gestionado por Explorer Investments, SCR SA), Fundo Revitalizar Centro, FCR (gestionado por Oxy Capital, SCR, SA) y Fundo Revitalizar Sul, FCR (gestionado por Capital Criativo, SCR SA)

Principales cargos en los últimos cinco años:

- Miembro del Consejo de Administración de CIMPOR - Cimentos de Portugal SGPS SA
- Director General de la división de Banca de Inversión de Millennium BCP

Otros cargos previos:

- Auditor sénior de BDO—Binder Dijker Otte Co.
- Consejero de Banco Manufactures Hanover (Portugal) SA
- Miembro de los Consejos de Administración de TOTTAfactor SA (Grupo Banco Totta e Açores) y Valores Ibéricos, SGPS, S.A. En 1993, ocupó cargos de dirección en Nacional Factoring, de CISF—Imáveis y CISF Equipamentos
- Consejero de CISF-Banco de Investimento
- Miembro del Consejo de Administración de Leasing Atlântico, Comercial Leasing, Factoring Atlântico, Nacional Leasing y Nacional Factoring
- Miembro del Consejo de Administración de BCP Leasing, BCP Factoring y Leasefactor SGPS.
- Presidente del Consejo de Administración de Banque BCP (Luxemburgo)
- Presidente de la Comisión Ejecutiva de Banque BCP (Francia)
- Miembro del Consejo de Banque Privée BCP (Suiza)
- Director General de la división de Banca Privada de BCP
- Miembro del Consejo de Administración de Banco Millennium BCP de Investimento SA
- Director General de Banco Comercial Português SA
- Vicepresidente del Consejo de la Junta General de Millennium Angola
- Vicepresidente y Consejero Delegado de Millennium BCP Bank NA (Estados Unidos)

Formación:

- Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas por la Universidade Católica Portuguesa
- Master in Business Administration por el INSEAD



JOÃO MANUEL DE MELLO FRANCO
Fecha de nacimiento: 1946

Cargos de dirección actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:

- Miembro del Consejo de Administración, Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, miembro de la Comisión de Auditoría y Control y miembro de la Comisión de Operaciones entre Partes Relacionadas de EDP Renováveis SA

Cargos de dirección actuales en empresas ajenas a EDPR o en el grupo de empresas EDP:

- Presidente del Consejo de Administración de Portugal Telecom SGPS SA
- Miembro de la Comisión de Evaluaciones de Portugal Telecom SGPS SA
- Miembro del Consejo de Villas Boas ACP – Corretores de Seguros, Lda

Principales cargos en los últimos cinco años:

- Presidente de la Comisión de Auditoría de Sporting Clube de Portugal SAD

Otros cargos previos:

- Miembro del Consejo de Administración de Tecnologia das Comunicações, Lda
- Presidente del Consejo de Administración de Telefones de Lisboa e Porto SA
- Presidente de la Associação Portuguesa para o Desenvolvimento das Comunicações
- Presidente del Consejo de Administração de Companhia Portuguesa Rádio Marconi
- Presidente del Consejo de Administração de Companhia Santomense de Telecomunicações e da Guiné Telecom
- Vicepresidente del Consejo de Administración y consejero delegado de Lisnave (Estaleiros Navais) SA
- Consejero delegado y presidente del Consejo de Administração Soponata
- Consejero y miembro de la Comisión de Auditoría de International Shipowners Reinsurance Co SA
- Vicepresidente de José de Mello Imobiliária SGPS SA
- Presidente de la Comisión de Auditoría, miembro de la Comisión de Gobierno Corporativo, miembro de la Comisión de Evaluación y miembro de la Comisión de Remuneraciones de Portugal Telecom SGPS SA

Formación:

- Ingeniería Mecánica por el Instituto Superior Técnico de Lisboa
- Certificado en gestión estratégica y consejos de dirección
- Becado por la Junta de Energía Nuclear



JORGE SANTOS
Fecha de nacimiento: 1951

Cargos de dirección actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:

- Miembro del Consejo de Administración y miembro de la Comisión de Auditoría y Control de EDP Renováveis SA

Cargos de dirección actuales en empresas ajenas a EDPR o en el grupo de empresas EDP:

- Presidente de la Asamblea General de IDEFE
- Consejero de Fundação Económicas
- Coordinador del Máster en Economía del ISEG

Principales cargos en los últimos cinco años:

- Presidente del departamento de Economía del Instituto Superior de Economia e Gestão de la Universidade de Lisboa (ISEG)

Otros cargos previos:

- Coordinador de la Comisión de Evaluación del II Marco Comunitario de Apoyo
- Miembro del Comité para la elaboración de la evaluación preliminar del III Marco Comunitario de Apoyo De 1998 al 2000
- Presidente de la unidad de investigación Unidade de Estudos sobre a Complexidade na Economia (UECE)
- Presidente del Consejo Científico del Instituto Superior de Economia e Gestão (ISEG) de la Universidade Técnica de Lisboa
- Coordinador del Comité para la Elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Económico y Social para la Península de Setúbal

Formación:

- Licenciado en Economía por el Instituto Superior de Economia e Gestão
- Máster en Economía por la University of Bristol
- Doctorado en Economía por la University of Kent
- Doctorado en Economía por el Instituto Superior de Economia e Gestão de la Universidade de Lisboa



JOSÉ ARAÚJO E SILVA
Fecha de nacimiento: 1951

Cargos de dirección actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:
• Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis SA

Cargos de dirección actuales en empresas ajenas a EDPR o en el grupo de empresas EDP:

- Consultor
- Profesor de la Católica Oporto Business School

Principales cargos en los últimos cinco años:

- Miembro de la Comisión Ejecutiva de Rádio e Televisão de Portugal (RTP)
- Miembro del Consejo Ejecutivo de Caixa Geral Depósitos SA
- Presidente de Caixa Seguros e Saúde
- Miembro no ejecutivo del Consejo de Banco Caixa Totta de Angola
- Miembro no ejecutivo del Consejo de AdP – Águas de Portugal SGPS
- Miembro no ejecutivo del Consejo de Artlant, SA

Otros cargos previos:

- Miembro del Consejo Ejecutivo de Corticeira Amorim SGPS
- CFO y Controller, Sonae Industria
- CFO de Sonae Investimentos SGPS
- Miembro del Consejo Ejecutivo de Tafisa, Sonae Industria - España
- Comisión Ejecutiva, Sonae Participações Financeiras; consejero delegado de MDS – In Company Risk management & Insurance Broker services
- Vicepresidente de Sonae Industria
- Departamento Internacional de Banco Espírito Santo
- Profesor de FEUP y Universidade Católica

Formación:

- Facultad de Económicas de la Universidade do Porto (FEP)
- Título de posgrado por la Université de Paris IX-Dauphine y Programa en Banca Internacional por el Midland Bank de Londres



MANUEL MENÉNDEZ MENÉNDEZ
Fecha de nacimiento: 1960

Cargos de dirección actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:

- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis SA
- Presidente del Consejo de Administración de Hidroeléctrica del Cantábrico SA
- Presidente del Consejo de Administración de Naturgás energía Grupo SA

Cargos de dirección actuales en empresas ajenas a EDPR o en el grupo de empresas EDP:

- Consejero delegado de Liberbank SA

Principales cargos en los últimos cinco años:

- Presidente y consejero delegado de Liberbank SA
- Presidente de Banco de Castilla-La Mancha
- Presidente de Cajastur
- Presidente de Hidroeléctrica del Cantábrico SA
- Presidente de Naturgás Energía Grupo SA
- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renewables Europe SL
- Representante de Peña Rueda, SL en el Consejo de Administración de Enagas, SA
- Miembro del Consejo de Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA)
- Miembro de la Junta Directiva de UNESA

Otros cargos previos:

- Profesor del departamento de Administración de Empresas y Contabilidad de la Universidad de Oviedo

Formación:

- Licenciatura en Economía y Administración de Empresas por la Universidad de Oviedo
- Doctorado en Ciencias Económicas por la Universidad de Oviedo



RAFAEL CALDEIRA VALVERDE
Fecha de nacimiento: 1953

Cargos de dirección actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:

- Miembro del Consejo de Administración y miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de EDP Renováveis SA

Cargos de dirección actuales en empresas ajenas a EDPR o en el grupo de empresas EDP:

- Vicepresidente Ejecutivo del Consejo de Administración de Banco Espírito Santo de Investimento

Principales cargos en los últimos cinco años:

- Vicepresidente Ejecutivo del Consejo de Administración de Banco Espírito Santo de Investimento
- Vicepresidente y miembro de la Comisión Ejecutiva de Banco Espírito Santo de Investimento, SA
- Miembro del Consejo de Administración de BES Investimento do Brasil - Banco de Investimento
- Miembro del Consejo de Administración de ESSI S.G.P.S. SA
- Miembro del Consejo de Administración de ESSI Comunicações SGPS SA
- Miembro del Consejo de Administración de ESSI Investimentos SGPS SA
- Miembro del Consejo de Administración de Espírito Santo Investment Holdings Limited
- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis SA
- Miembro del Consejo de Supervisión de Academia de Música de Sta. Cecília
- Vicepresidente de la Federação Portuguesa de Rugby
- Miembro del Consejo de Supervisión de TRANS-POR

Otros cargos previos:

- Profesor de Economía de la Universidade de Economia de Coimbra (1976-78)
- Administrador del Instituto do Investimento Estrangeiro

Formación:

- Licenciado en Ciencias Económicas por el Instituto de Economia da Faculdade Técnica de Lisboa

**GILLES AUGUST**

Fecha de nacimiento: 1957

Cargos de dirección actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:

- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis SA

Cargos de dirección actuales en empresas ajenas a EDPR o en el grupo de empresas EDP:

- Abogado y socio fundador del bufete August & Debouzy
- Profesor de la École Supérieure des Sciences Economiques et Commerciales, del Collège de Polytechnique y del CNAM (Conservatoire National des Arts et Métiers)

Principales cargos en los últimos cinco años:

- Abogado y socio fundador del bufete August & Debouzy

Otros cargos previos:

- Abogado en el bufete Finley, Kumble, Wagner, Heine, Underberg, Manley & Casey en Washington DC (EE.UU.).
- Asociado y posterior socio del bufete Baudel, Salés, Vincent & Georges de París
- Socio de Salés Vincent Georges

Caballero de la Legión de Honor y Oficial de la Orden Nacional del Mérito

Formación:

- Máster en Derecho de Georgetown University Law Center (Washington DC, Estados Unidos, 1986)
- Posgrado en Derecho Corporativo por la Université de París II Phantéon, DEA (1984)
- Máster en Derecho Privado por la misma universidad (1981)
- Graduado por la École Supérieure des Sciences Economiques et Commerciales (ESSEC)

**JOÃO MARQUES DA CRUZ**

Fecha de nacimiento: 1958

Cargos actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:

- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis SA
- Consejero Ejecutivo de EDP Energias de Portugal SA
- Representante permanente de EDP Energias de Portugal SA Sucursal en España y representante de EDP Finance BV
- Presidente del Consejo de Administración de Companhia de Eletricidade de Macau CEM SA, EDP Ásia Investimentos e Consultoria Lda, EDP Ásia Soluções Energéticas Lda, EDP Internacional S.A.

Cargos de dirección actuales en empresas ajenas a EDPR o en el grupo de empresas EDP:

- Presidente del Consejo de Administración de CEM – Macao Electrical Company

Principales cargos en los últimos cinco años:

- Miembro del Consejo de Administración de EDP Internacional SA
- Presidente del Consejo de Administración de CEM – Macao Electrical Company
- Miembro del Consejo de Administración Ejecutivo de EDP-Energias de Portugal, SA

Otros cargos previos:

- Director general del Grupo TAP (Transportes Aéreos de Portugal)
- Miembro del Consejo de TAGGER
- Miembro del Consejo de varias empresas dentro de la empresa de ferrocarriles portugueses CP, entre ellas EMEF
- Consejero delegado de AirLuxor entre 2002 y 2005
- Presidente y consejero delegado del ICEP (posterior AICEP), esto es, la Agencia Estatal Portuguesa de Promoción y Comercio Internacional

Formación:

- Licenciado en Gestión por el Instituto Superior de Economía (ISE) da Universidade Técnica de Lisboa
- *Master in Business Administration* por la Universidade Técnica de Lisboa
- Posgrado en *Marketing* y Administración de Aerolíneas por la Bath University/International Air Travel Association (Reino Unido)

**ACÁCIO PILOTO**

Fecha de nacimiento: 1957

Cargos actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:

- Miembro del Consejo de Administración de EDP Renováveis SA

Cargos de dirección actuales en empresas ajenas a EDPR o en el grupo de empresas EDP:

(ninguno)

Principales cargos en los últimos cinco años:

- Miembro del Consejo de Administración y miembro de la Comisión de Auditoría de INAPA IPG SA
- Director general de Millennium BCP, responsable del negocio de Gestión de Activos
- Consejero delegado de Millennium Gestão de Activos SGFIM
- Presidente de Millennium SICAV
- Presidente de BII International

Otros cargos previos:

- División Internacional de Banco Pinto e Sotto Mayor
- División Internacional y de Tesorería de Banco Comercial Português
- Responsable de Banca Corporativa Internacional
- Responsable de la división de Tesorería y Mercados de Capitales de CISF-Banco de Investimento (banco de inversión BCP)
- Destinado a la filial del grupo responsable de la Gestión de Activos, AF-Investimentos, a cuya Comisión Ejecutiva se incorpora, además de asumir la presidencia de las siguientes empresas del grupo: AF Investimentos, Fundos Mobiliários; AF Investimentos, Fundos Imobiliários; BPA Gestão de Patrimónios; BCP Investimentos International; AF Investimentos International y Prime International, y miembro de la Comisión Ejecutiva
- Miembro del Consejo Ejecutivo de BCP - Banco de Investimento, responsable de Banca de Inversión
- Responsable de Tesorería y Mercados de Capitales de BCP - Banco de Investimento

Formación:

- Licenciado en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidade de Lisboa
- En 1984 y 1985, estuvo becado en la Hanns Seidel Foundation de Múnich, donde cursó un Posgrado en Derecho Económico por la Ludwig-Maximilians-Universität
- Posgrado en Derecho Europeo de la Competencia por el Max Planck Institut
- Becario de la división Internacional de Bayerische Hypoteken und Wechsel Bank
- Cursos de formación profesional, mayoritariamente en dirección financiera y de banca, entre otros, el International Banking School (Dublín, 1989), el Seminario de Gestión de Activos y Pasivos (Merrill Lynch International, 1991) y el Programa Ejecutivo del INSEAD (Fontainebleu, 1999)



ANTÓNIO NOGUEIRA LEITE
Fecha de nacimiento: 1962

Cargos de dirección actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:

- Miembro del Consejo de Administración y miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de EDP Renováveis SA

Cargos de dirección actuales en empresas ajenas a EDPR o en el grupo de empresas EDP:

- Miembro del Consejo de Hipoges Iberia--Advisory, SA
- Consejero de MP - Microprocessador, SA
- Miembro del Comité Asesor de Incus Capital Advisors
- Vicepresidente de Fórum para a Competitividade

Principales cargos en los últimos cinco años:

Grupo Caixa Geral de Depósitos (mayor grupo bancario de Portugal):

- Vicepresidente de la Comisión Ejecutiva de Caixa Geral Depósitos SA
- Presidente del Consejo de Caixa Banco de Investimento SA, Caixa Capital SCR SGPS SA, Caixa Leasing e Factoring SA, Partang SGPS SA

Grupo José de Mello (uno de los principales grupos privados de Portugal):

- Consejero de José de Mello Investimentos y director general de José de Mello SGPS SA
- Consejero de Companhia União Fabril CUF SGPS SA, Quimigal SA (2002-2006), CUF - Químicos Industriais SA, ADP SA - CUF - Aduos, SEC SA, Brisa SA, Efaced Capital SGPS SA, Comitur SGPS SA, Comitur Imobiliária SA, José de Mello Saúde SGPS SA
- Presidente del Consejo de OPEX SA (2003-2011)
- Miembro del Consejo Asesor de IGCP, la Agencia Nacional de Deuda de Portugal (2002-2011)

Otros cargos previos:

- Consejero de Soporcel SA (1997-1999)
- Consejero de Papercel SGPS SA (1998-1999)
- Consejero de MC Corretagem SA (1998-1999)
- Presidente del Consejo de Administración de la Bolsa de Valores de Lisboa (1998-1999)
- Secretario de Estado del Tesoro y Finanzas y Gobernador suplente (FMI, BERD, BEI, BM)
- Miembro del Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de la Unión Europea

Formación:

- Licenciado por la Universidade Católica Portuguesa (1983)
- Máster en Ciencias Económicas por la University of Illinois (Urbana-Champaign)
- Doctorado en Economía por la University of Illinois (Urbana-Champaign)



JOSÉ FERREIRA MACHADO
Fecha de nacimiento: 1957

Cargos de dirección actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:

- Miembro del Consejo de Administración y presidente de la Comisión de Operaciones Vinculadas de EDP Renováveis SA

Cargos de dirección actuales en empresas ajenas a EDPR o en el grupo de empresas EDP:

- Decano de la Nova School of Business and Economics (Nova SBE), Universidade Nova de Lisboa

Principales cargos en los últimos cinco años

- Profesor de Economía, profesor asociado, profesor adjunto y profesor asistente de Nova SBE
- Profesor asistente visitante de la University of Illinois (Urbana Champaign)
- Consultor de GANEC
- Columnista de opinión de *O Sol*

Otros cargos previos:

- Decano Asociado de Nova SBE
- Consultor del departamento de Investigación de Banco de Portugal
- Miembro del Consejo Asesor del Instituto de Gestão de Crédito Público

Formación:

- Licenciatura en Económicas de Universidade Técnica de Lisboa
- Agregação (Habilitación) en Estadística y Econometría por la Universidade Nova de Lisboa
- Doctorado en Ciencias Económicas por la University of Illinois (Urbana-Champaign)

SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION



EMILIO GARCÍA-CONDE NORIEGA
Fecha de nacimiento: 1955

Cargos de dirección actuales en EDPR o en el grupo de empresas EDP:

- Secretario general y asesor legal de EDP Renováveis SA
- Miembro y/o secretario de varios Consejos de Administración de las filiales de EDPR en Europa

Cargos de dirección actuales en empresas ajenas a EDPR o en el grupo de empresas EDP:
(ninguno)

Principales cargos en los últimos cinco años:

- Secretario general y asesor legal de EDP Renováveis SA
- Miembro y/o secretario de varios Consejos de Administración de las filiales de EDPR en Europa

Otros cargos previos:

- Asesor legal de la central eléctrica de Soto de Ribera (consorcio en el que participan Electra de Viesgo, Iberdrola e Hidrocantábrico)
- Director jurídico de la central eléctrica de Soto de Ribera
- Responsable de Administración y Recursos Humanos del consorcio
- Asesor legal de Hidrocantábrico
- Director jurídico de Hidrocantábrico y miembro de su Comisión Directiva

Formación:

- Licenciatura en Derecho por la Universidad de Oviedo

Informe de la Dirección sobre la responsabilidad del
Sistema de Control Interno de la Información Financiera

El Consejo de Administración y la Dirección es responsable del establecimiento y mantenimiento de un adecuado Sistema de Control Interno sobre el Reporte Financiero (SCIRF).

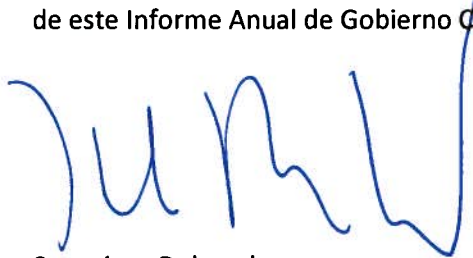
El SCIRF de Grupo EDP Renováveis es un proceso diseñado para proporcionar una seguridad razonable respecto a la fiabilidad de la información financiera y la elaboración de las cuentas anuales consolidadas a efectos externos, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Debido a sus limitaciones inherentes, es posible que el control interno sobre la información financiera no prevenga ni detecte todos los errores y únicamente puedan proporcionar un aseguramiento razonable con respecto a la presentación y preparación de las cuentas anuales consolidadas. Asimismo, las extrapolaciones de una evaluación de su eficacia a ejercicios futuros están sujetas al riesgo de que los controles puedan llegar a ser inadecuados debido a los cambios de condiciones o porque se produzca un deterioro del nivel de cumplimiento de las políticas o procedimientos.

La Dirección ha efectuado una evaluación sobre la eficacia del SCIRF a 31 de diciembre de 2014, basada en los criterios establecidos en el Marco Integrado de Control Interno emitido en 2013 por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO).

Como resultado de esta evaluación, y basándose en los mencionados criterios, la Dirección concluye que el Grupo EDP Renováveis mantenía un SCIRF eficaz a 31 de diciembre de 2014.

El SCIRF de Grupo EDP Renováveis al 31 de diciembre de 2014 ha sido auditado por los auditores independientes KPMG Auditores, S.L., como se indica en su informe incluido dentro de este Informe Anual de Gobierno Corporativo.



Consejero Delegado



Director Financiero

24 de febrero de 2015

Informe de auditoría sobre el sistema de control interno de reporte financiero

A los Administradores de:
EDP Renováveis, S.A.

De acuerdo con su solicitud y con nuestra carta de encargo de fecha 24 de julio de 2014, hemos auditado el sistema de control interno de reporte financiero de EDP Renováveis, S.A. (la Sociedad) y sociedades dependientes (el Grupo) al 31 de diciembre de 2014, basado en los criterios establecidos en el Marco Integrado de Control Interno emitido en 2013 por el *Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission* (COSO) en relación con los procesos de negocio y controles globales y en el marco *Control Objectives for Information and related Technologies* (COBIT) en relación con los controles de los sistemas de tecnología de la información. El Consejo de Administración de la Sociedad y la Alta Dirección del Grupo son responsables de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno de reporte financiero, la evaluación de su eficacia y del desarrollo de mejoras a dicho sistema, tal y como se señala en el Informe de la Dirección de Grupo sobre el Sistema de Control Interno de Reporte Financiero adjunto. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la eficacia del sistema de control interno de reporte financiero del Grupo basada en nuestra auditoría.

El control interno sobre el reporte financiero de una entidad es un proceso diseñado para proporcionar una seguridad razonable respecto a que la información financiera anual se ha elaborado de conformidad con el marco de información financiera que resulta de aplicación e incluye aquellas políticas y procedimientos que (i) estén dirigidos a la existencia y mantenimiento de registros que recojan fielmente, con un detalle razonable, las transacciones y activos del Grupo; (ii) proporcionen una seguridad razonable de que las transacciones se registran adecuadamente de modo que permita elaborar las cuentas anuales consolidadas del Grupo de acuerdo con el marco de información financiera que resulte de aplicación; y (iii) proporcionan una seguridad razonable respecto a la prevención o detección oportuna de altas o bajas o un uso no autorizado de los activos del Grupo que pudieran tener un efecto significativo sobre las cuentas anuales consolidadas. En este sentido, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado en relación al reporte financiero anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue.

Hemos realizado nuestra auditoría de acuerdo con la norma ISAE 3000 (*International Standard on Assurance Engagements 3000*). Esta norma requiere que planifiquemos y realicemos nuestra auditoría para proporcionar una seguridad razonable de que el Grupo mantiene, en todos los aspectos significativos, un sistema de control interno eficaz sobre el reporte financiero. Nuestra auditoría incluyó obtener un entendimiento del sistema de control interno de reporte financiero del Grupo, la comprobación y evaluación en bases selectivas del diseño y eficacia operativa del mismo, y la realización de otros procedimientos que hemos encontrado necesarios en las circunstancias. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

Debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno, siempre existe la posibilidad de que el control interno sobre el reporte financiero no prevenga ni detecte los errores o irregularidades que puedan producirse, bien sean debidos a errores de juicio, fallo humano o estén causados por actuaciones fraudulentas o irregulares. Asimismo, la extrapolación de la evaluación de su eficacia a ejercicios futuros está sujeta al riesgo de que los controles puedan llegar a ser inadecuados debido a los cambios de condiciones o porque se produzca un deterioro del nivel de cumplimiento de las políticas o procedimientos.

En nuestra opinión, el Grupo mantiene, en todos los aspectos significativos, un sistema de control interno sobre el reporte financiero eficaz al 31 de diciembre de 2014, de acuerdo con los criterios establecidos en el Marco Integrado de Control Interno emitido en 2013 por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO) en relación con los procesos de negocio y controles globales y el marco Control Objectives for Information and related Technologies (COBIT) en relación con los controles de los sistemas de tecnología de la información.

Con fecha 25 de febrero de 2015 hemos emitido, de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de cuentas vigente en España, nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2014 en el que expresamos una opinión sin salvedades.

Este informe ha sido preparado de acuerdo con su petición. No admitiremos responsabilidad alguna frente a personas distintas de los destinatarios de este informe.

KPMG Auditores, S.L.



Estíbaliz Bilbao Belda

25 de febrero de 2015

Los miembros del Consejo de Administración de la sociedad EDP Renováveis, S.A.

DECLARAN

Hasta donde alcanza nuestro conocimiento, que la información prevista en la letra a) del n.º 1 del artículo 245 del Decreto-Ley n.º 357-A/2007, de 31 de octubre y demás documentos relativos a la presentación de cuentas exigidos por la normativa vigente han sido elaborados de conformidad con las normas contables aplicables, reflejando una imagen verdadera y justa del activo, del pasivo, de la situación financiera y de los resultados de EDP Renováveis, S.A. y de las empresas incluidas en su perímetro de consolidación, y el informe de gestión expone fielmente la evolución de los negocios, el rendimiento y la posición de EDP Renováveis, S.A. y de las empresas incluidas en su perímetro de consolidación, conteniendo una descripción de los principales riesgos e incertidumbres que éstas afrontan.

Lisboa, 24 de febrero de 2015.

António Luís Guerra Nunes Mexia

João Mahuel Manço Neto

Nuno Maria Pestana de Almeida Alves

João Manuel Veríssimo Marques da Cruz

Rui Manuel Rodrigues Lopes Teixeira

João Paulo Nogueira da Sousa Costeira

Gabriel Alonso Imaz

Acácio Jaime Liberado Mota Piloto

António do Pranto Nogueira Leite

João Manuel de Mello Franco

João José Belard da Fonseca Lopes Raimundo

Jorge Manuel Azevedo Henriques dos Santos

José Fernando Maia de Araújo e Silva

José António Ferreira Machado

Gilles August

Manuel Menéndez Menéndez

Rafael Caldeira Castel-Branco Valverde